

Entre la espada y la Constitución

El general

Anastasio
Bustamante

1780 - 1853

Catherine
Andrews



*E*ntre la espada y la *C*onstitución
El general
*A*nastasio
*B*ustamante
1780 - 1853

Catherine
Andrews

Primera edición 2008

Universidad Autónoma de Tamaulipas

Ing. José María Leal Gutiérrez
Rector

Lic. Laura Hernández Montemayor
Directora del Instituto de Investigaciones Históricas

Mtro. Pedro Espinoza Baca
*Director de la Unidad Académica Multidisciplinaria de Ciencias,
Educación y Humanidades*

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

Dip. Ricardo Gamundi Rosas
Presidente de la Junta de Coordinación Política de la LX Legislatura

Dip. Imelda Mangín Torre
Presidenta del Comité del Instituto de Investigaciones Parlamentarias

Lic. Mariana Rodríguez Mier y Terán
Coordinadora del Instituto de Investigaciones Parlamentarias

© Universidad Autónoma de Tamaulipas
Instituto de Investigaciones Históricas de la UAT
8 y 9 Morelos, Altos Teatro Juárez, Centro Ciudad Victoria,
Tamaulipas, México, C. P. 87000.

Unidad Académica Multidisciplinaria de Ciencias, Educación y Humanidades de la UAT
Centro Universitario Lic. Adolfo López Mateos, Ciudad Victoria, Tamaulipas, C. P. 87149.
Instituto de Investigaciones Parlamentarias del H. Congreso del Estado de Tamaulipas
9 y 10 Olivia Ramírez 817 Fracc. Sierra Gorda, Ciudad Victoria, Tamaulipas, C.P. 87050

Portada: Retrato de Anastasio Bustamante, tomado de:
<http://www.latinamericanstudies.org/anastasio-bustamante.htm>

ISBN: 978-970-9031-36-2
Impreso y hecho en México.

*For my Mum and Grandma,
who taught me never to give up.*

CONTENIDO

Siglas	7
Prólogo	9
Introducción	13
1. El militar contrainsurgente (1810-1821)	19
2. La sombra de Iturbide (1821-1824)	55
3. El camino hacia el poder (1825-1829)	105
4. El programa político de la primera administración de Anastasio Bustamante (1830-1832)	137
5. La primera administración de Anastasio Bustamante y la oposición (1830-1832)	173
6. Los primeros años de la segunda administración de Anastasio Bustamante (1837-1839)	221
7. La segunda administración de Anastasio Bustamante: La lucha por la supervivencia (1839-1841)	265
8. Las últimas campañas militares (1845-1853)	307
9. Conclusiones	333

SIGLAS

AGN:	Archivo General de la Nación
AGGEG:	Archivo General del Gobierno del Estado de Guanajuato
AGNCM:	Archivo General de Notarías de la Ciudad de México
AHG:	Archivo Histórico de Guanajuato
AHIIIH-UAT:	Archivo Histórico del Instituto de Investigaciones Históricas, Universidad Autónoma de Tamaulipas
AHSRE:	Archivo Histórico de la Secretaría de Relaciones Exteriores
CMA:	Correspondencia de Mariano Arista (NLB)
CMPA:	Correspondencia de Mariano Paredes y Arrillaga (NLB)
AFG:	Archivo de Francisco García (NLB)
FO:	Foreign Office Papers of the Public Record Office
INAH:	Archivo Histórico del Instituto Nacional de Antropología e Historia
LAA:	Archivo de Lucas Alamán (NLB)
LAF:	Colección Lafragua del Fondo Reservado de la Biblioteca Nacional de México
MRPA:	Archivo de Mariano Riva Palacio (NLB)
NLB:	Nettie Lee Benson Latin American Collection, University of Texas Library
SDN, AH:	Archivo Histórico de la Secretaría de la Defensa Nacional
SDN, SC:	Sección de Cancelados de la Secretaría de la Defensa Nacional
VGFA:	Archivo de Valentín Gómez Farías (NLB)

PRÓLOGO

La escritura de biografías suele ser menospreciada por la historiografía actual, especialmente cuando se trata de políticos y gobernantes. Las voces críticas consideran que son el vehículo del historiador tradicional: una herencia de la escuela de Thomas Carlyle y el énfasis en los Grandes Hombres en el desarrollo de la historia nacional. Cuando se estudia la historia política, el interés se enfoca ahora en los procesos políticos, las prácticas y las costumbres del gobierno y, sobre todo, en la cultura e imaginarios políticos a partir de los cuales se construye la vida política. Desde luego, es innegable la importancia de la multiplicidad de enfoques para iluminar nuestra comprensión sobre dichos procesos; aunque, al centrar el interés en los modelos explicativos globales, siempre existe el riesgo de soslayar los detalles: la participación individual en los procesos descritos y los sucesos que se derivaron de ella. En otras palabras, para entender la vida política del pasado también es necesario estudiar a los actores particulares y analizar los acontecimientos que marcaron la época en cuestión. De este modo, se puede apreciar que el funcionamiento real de la vida política, así como su evolución y desarrollo, dependieron tanto de los procesos y estructuras de este medio, como de los imaginarios y acciones de los diferentes protagonistas.

El trabajo que aquí se presenta, intenta contribuir al debate en torno a la historia política de la primera mitad del siglo XIX mediante el análisis de la vida de uno de los políticos más importantes de la época, el general Anastasio Bustamante. Esta propuesta no tiene el fin “tradicional” de enfatizar su trascendencia para el desarrollo de la historia, sino para ubicarlo dentro de su contexto material e histórico. La intención es que sirva como un ejemplo mediante el cual se puedan discutir algunos temas más amplios

de la historiografía: la composición social de la clase gobernante, sus ideologías políticas y actitudes culturales, así como el papel del ejército en la vida política.

Este libro es una versión revisada de la tesis doctoral que presenté en mayo de 2001, no obstante, no se trata simplemente de una traducción corregida de ella. La investigación que he emprendido en los años que siguieron a la presentación de la tesis, me ha permitido profundizar en mi conocimiento de los temas que abordé en el trabajo original y, desde luego, me ha llevado a cuestionar —e incluso rechazar— algunas de las ideas que propuse entonces. En consecuencia, al preparar la tesis para su publicación me he dado a la tarea de replantear algunas de las partes más importantes del texto; sobre todo, los capítulos dedicados al análisis del papel de Bustamante al frente del poder ejecutivo (1829-1832, 1837-1841). En dichos apartados he incorporado gran parte de la investigación llevada a cabo después de 2001, la cual espero que sirva para enriquecer los argumentos que propongo.

Me gustaría decir que con esta investigación he resuelto la principal dificultad que encontré al elaborar la tesis: la escasez de documentos generados por Anastasio Bustamante en los archivos consultados. Desgraciadamente, siguen sin aparecer los papeles privados del general, si es que aún existen. Muchas de sus cartas que consulté para escribir este libro provienen de los archivos de otros políticos contemporáneos; por ejemplo, la correspondencia que conserva la *Latin American Collection* de la Biblioteca Nettie Lee Benson de la Universidad de Texas en Austin. Muchos otros documentos oficiales están resguardados en el archivo histórico de la Secretaría de la Defensa Nacional. En consecuencia, ha sido una tarea difícil interpretar su vida política, pues he tenido que apoyarme en gran medida en los testimonios de los contemporáneos del personaje biografiado y en el análisis superficial de sus acciones.

Como suele ocurrir, la publicación de este libro es la conclusión de un proceso durante el cual adquirí enormes deudas con varias instituciones, así como con mis maestros, colegas y estudiantes. Durante mis años de estudiante de posgrado el Arts and Humanities Research Board y la Universidad de St. Andrews de Escocia me apoyaron con recursos financieros valiosos. De la misma manera, el Departamento de Español de la Universidad, la Society for Latin American Studies y el Russell Trust me proporcionaron

becas que me permitieron viajar a México para emprender la investigación archivística entre 1999 y 2000. Me gustaría agradecer de manera muy especial a Will Fowler, quien dirigió la tesis en St. Andrews, y a Anne Staples que me asesoró en la ciudad de México. Ambos me han animado siempre en mis estudios con sus comentarios y críticas pertinentes. Agradezco también los consejos y ayuda que me ofrecieron Linda Arnold y Ana Lau Jaiven durante la elaboración de la tesis.

Huelga decir que muchas personas me han seguido ayudando en mi formación profesional. Tal es el caso de mis colegas de la Facultad de Humanidades de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, donde trabajé entre 2001 y 2004; sobre todo, a Laurence Coudart, quien siempre estaba llena de consejos y sugerencias. Mención especial merecen mis compañeros de la Academia de Historia, y del Cuerpo Académico de Historia e Historiografía Regional, de la Unidad Multidisciplinaria de Ciencias, Educación y Humanidades de la Universidad Autónoma de Tamaulipas, en particular a Gerardo Lara Cisneros, Ariadna Acevedo Rodrigo y Thelma Camacho Morfín. A los estudiantes que llevaron mis cursos en Morelos y Tamaulipas les felicito por obligarme a repensar mis ideas con sus participaciones en clase.

Me gustaría agradecer de manera especial el esfuerzo heroico que llevaron a cabo Jesús Hernández Jaimes, Diana Méndez Medina y Gabriel Torres Puga para transformar mi inglés prosaico en un español más elegante; asimismo, le doy las debidas gracias a Alfredo Ávila Rueda por animarme a emprender dicha tarea que se antojaba ardua y compleja.

Debo reconocer que no hubiera podido escribir este trabajo sin la amistad y el amor de mi familia y mis amigos. Helen Haley y Duncan Brannen me aguantaron como compañera de casa en St. Andrews durante muchos años. Catherine y Richard Hammond me abrieron su casa en Cambridge en varias ocasiones y la Sra. Rodríguez y su hija Consuelo, me dieron albergue en la ciudad de México. Mis padres, Hilda y Eric Andrews, y mi hermana Rachel, siempre me ayudaron a creer en mí misma. Por último, mi esposo Jesús Hernández Jaimes que me ha brindado su apoyo intelectual y afectivo sin condiciones durante todos estos años. Para todo ellos va mi agradecimiento profundo.

Finalmente deseo señalar, aunque sobre, que asumo la responsabilidad de cualquier error en el texto, así como de todas las opiniones aquí vertidas.

INTRODUCCIÓN

Anastasio Bustamante nació en 1780 en el actual estado de Michoacán;¹ estudió la carrera de medicina en la ciudad de México en los años anteriores al *Grito de Dolores* y, a partir de 1810, sirvió en el ejército Realista. En 1821 fue uno de los primeros adherentes al Plan de Iguala de Agustín de Iturbide. Gracias a su destacado papel en el ejército de las Tres Garantías, y a su amistad personal con Iturbide, fue nombrado miembro del nuevo gobierno independiente: la Junta Provisional Gubernativa. Con esta facultad firmó el Acta de Independencia el 28 de septiembre de 1821. A diferencia de muchos de sus colegas militares, no participó en la rebelión contra Iturbide en 1823 y, en consecuencia, sus contemporáneos lo recordarían como un adepto del primer emperador mexicano. Después de encabezar una revuelta en contra del presidente Vicente Guerrero en diciembre de 1829, Bustamante fungió como titular del poder Ejecutivo hasta 1832. Siete años más tarde fue electo presidente; ocupó este cargo hasta octubre de 1841, cuando un triunvirato de generales, encabezado por su gran rival, Antonio López de Santa Anna, lo derrocó. En 1846 obtuvo un escaño en el Senado y sirvió como presidente de esa cámara un año más tarde. Durante la guerra contra Estados Unidos (1846-1848) comandó las tropas de la División de Occidente. Su última misión militar fue sofocar la rebelión de la Sierra Gorda en Querétaro entre 1848 y 1849. Murió en Guanajuato en 1853, a los 73 años de edad.

¹ Dada la pronunciación mexicana, que no hace distinción entre la “c” y la “s” es frecuente encontrar las dos versiones del nombre de Bustamante en las fuentes: Anastasio y Anastacio. El mismo Bustamante usó siempre la primera ortografía, que es la correcta en el uso moderno del español. Por esa razón he decidido usar la misma a lo largo del libro.

A pesar del papel decisivo de Bustamante en la política mexicana aún sigue siendo “uno de los olvidados de la historia mexicana del siglo XIX”, como bien señala Michael Costeloe.² Con la excepción del estudio de Brian Hamnett sobre la carrera de Bustamante en el ejército Realista,³ ha recibido poca atención bibliográfica. Este libro pretende en parte saldar esa deuda. El propósito consiste en examinar la carrera política y militar de Bustamante, y subrayar su participación en los eventos capitales de los primeros años de la independencia en México. De manera concreta, se pretende analizar sus posturas políticas desde el inicio de su carrera militar en 1810 hasta su conclusión, después de la campaña final contra los rebeldes de la Sierra Gorda, en 1849.

La mayoría de sus contemporáneos sostuvieron que Bustamante no era un hombre de opiniones políticas fijas sino que, por el contrario, era fácilmente dominado por quienes lo aconsejaban. Guillermo Prieto, con quien Bustamante cultivó una amistad en 1840, argumentaba que padecía “una ausencia completa de convicciones políticas [...], se desentendía de toda cuestión moral y seguía el dictado de las gentes que le rodeaban”.⁴ Una mirada superficial sobre su biografía puede mostrar con facilidad las razones de esta apreciación. Durante el tiempo que estuvo en el gobierno, Bustamante pareció oscilar entre las dos grandes causas de la época (centralismo y federalismo) y, de hecho, dejó la impresión de haber traicionado de manera sucesiva tanto a una causa como a la otra. Comenzó su carrera como centralista, al menos nominalmente, en la corte de Agustín I, pero, a la caída del imperio se asoció con los federalistas y la logia masónica de York. En 1829, ganó la vicepresidencia con la ayuda de esta asociación, aunque en ese mismo año se alió con varios ex integrantes de la logia escocesa, a quienes se les consideraba simpatizantes del centralismo, y en diciembre encabezó la rebelión del ejército de Reserva contra el gobierno *yorkino* de Vicente Guerrero. Generalmente, la historiografía ha considerado que durante su gestión como jefe de gobierno (1830-1832) buscó imponer un sistema centralista en la República. En 1837 fue el candidato de la facción centralista para las primeras

² Michael P. Costeloe, “The Triangular Revolt in Mexico and the Fall of Anastasio Bustamante”, *Journal of Latin American Studies* vol. 20, no. 2, 1988, p. 337.

³ Brian R. Hamnett, “Anastasio Bustamante y la guerra de independencia 1810 - 1821,” en Virginia Guedea (ed.), *La revolución de independencia*, México, El Colegio de México, 1995, pp. 99-129.

⁴ Guillermo Prieto, *Memorias de mis tiempos*, México, Porrúa, 1996, p. 180.

elecciones presidenciales convocadas de acuerdo con la Constitución centralista de 1836. Posteriormente, ya como presidente, se involucró otra vez con los federalistas en un esfuerzo para reemplazar la Constitución de 1836 con la vieja Carta Federal de 1824. Esta alianza terminó en diciembre de 1838, cuando se negó a apoyar la revolución a favor del federalismo que encabezaba su compañero y viejo amigo, Manuel Gómez Pedraza.

En el presente estudio, sostenemos que la percepción de la vida política de Anastasio Bustamante, construida a partir de una revisión superficial de los hechos, no puede sostenerse tras un análisis cuidadoso. Esta investigación demuestra que lejos de ser un “chaquetero”, para usar una palabra de la época, sin moral ni escrúpulos, Bustamante tenía algunas convicciones políticas que siguió durante toda su vida. En suma, pretendemos comprobar que una vez que Bustamante se adhirió a la causa federalista en la década de 1820, mantuvo esta convicción durante toda su carrera y que aquéllos que lo condenaron por su deslealtad no fueron capaces de tomar en cuenta las circunstancias que lo llevaron a actuar en la manera en que lo hizo.

Un segundo propósito de esta investigación es comprobar las cualidades de liderazgo de Bustamante en el ejército y el gobierno. Muchos de sus contemporáneos no tenían una buena opinión sobre su disposición o capacidad para gobernar. Lorenzo de Zavala consideraba que Bustamante no era “un hombre de grandes capacidades ni de genio superior,”⁵ e incluso sostuvo que era un hombre “sin talentos para dirigir.”⁶ A la misma conclusión llegó Carlos María de Bustamante, a quien describió como “un hombre de bien, caballero e hidalgo como el que más, compasivo y generoso, bravo en la campaña; pero sin disposición para gobernar en grande”.⁷ De igual manera, Guillermo Prieto y Frances Calderón de la Barca, la esposa escocesa del primer ministro de España en México, consideraron que Bustamante era ignorante y bastante tonto.⁸ En contraste con estas opiniones, aquí se propone

⁵ Lorenzo de Zavala, *Ensayo histórico de las revoluciones de México desde 1808 hasta 1830*, México, Oficina Impresora de Hacienda, 1918, vol. 2, p. 294.

⁶ *Ibid.*, p. 269.

⁷ Carlos María de Bustamante, *Continuación del cuadro histórico de la revolución mexicana: El gabinete mexicano durante el segundo periodo de la administración del Excmo. Señor D. Anastasio Bustamante* México, Fondo de Cultura Económica/Instituto Helénico, 1985, vol. 1, p. 42.

⁸ Madame Calderón opinó que Bustamante era sumamente ignorante (“remarkably ignorant”) y un presidente muy tonto (“a very stupid President”). Frances Erskine Calderón de la Barca, *Life in Mexico: The Letters of Fanny Calderón de la Barca*, Garden City, New York, Doubleday and Company, 1966, p. 106. Prieto por su parte, aseguró que la conversación de Bustamante “realmente no era dign[a] de un muchacho de veinte años”. Prieto, *op. cit.*, p. 180.

mostrar que dichos juicios sobre Bustamante no son del todo correctos. Se subrayará su amplia educación en Guadalajara y la ciudad de México que prueban con claridad que era un hombre de recursos intelectuales respetables. También se mostrará que los críticos de Bustamante como líder y gobernante aludían generalmente a su desempeño como presidente entre 1837 y 1841, sin considerar su comportamiento como vicepresidente o jefe militar. El trabajo sugiere que la debilidad del gobierno presidido por Bustamante se debió a la arquitectura de la Constitución de 1836, que otorgaba al Ejecutivo un poder muy limitado y no a sus defectos o incapacidad.

Finalmente, en este estudio se intenta reconciliar la reputación que tuvo Bustamante entre sus contemporáneos como un agradable y bien intencionado hombre con la imagen de un político despiadado y sin escrúpulos. ¿Cómo es posible que el hombre que describía Calderón de la Barca, que parecía “un pequeño comerciante o doctor de Nueva York —gordo y jadeante—, un buen hombre, con cara honesta y benévola, franco y simple en sus tratos y no exactamente un héroe”,⁹ o a quien Prieto caracterizaba como “tratable, sencillo, sin odios ni aspiraciones bastardas sin instintos carniceros y sin deseo de dañar personalmente a nadie”¹⁰ fuera capaz de ordenar la ejecución de innumerables insurgentes durante la guerra de independencia, o sancionar las medidas represivas que caracterizaron a su vicepresidencia entre 1830 y 1832? Esta investigación mostrará que Bustamante se comportó de una manera consistente con las ideas y morales típicas de su clase. Al final de cuentas, era un *hombre de bien*, con los valores y prejuicios de las clases acomodadas del siglo XIX. En ese mundo, era perfectamente aceptable ejecutar insurgentes o rebeldes de las clases bajas en aras de disuadir a otros que pudieran seguir su ejemplo. Más adelante se argumentará que la represión en 1830 y 1832, por la cual Bustamante sería condenado, incluyendo la ejecución de Vicente Guerrero, no era opuesta a la voluntad de la gran mayoría de los *hombres de bien*. Por el contrario, se demostrará que el éxito de la rebelión de 1832 de Santa Anna no obedeció únicamente a la violencia practicada por el gobierno de Bustamante, sino también al rechazo a su alianza con el ejército y la iglesia.

⁹ Calderón de la Barca, *op. cit.*, p. 107.

¹⁰ Prieto, *op. cit.*, p. 181.

La revisión de la carrera política y militar de Bustamante seguirá un orden cronológico. Esta estructura ha sido adoptada por dos razones. En primer lugar, el desarrollo y la evolución de las opiniones políticas de Bustamante puede ser mejor entendido en esta forma y, segundo, este arreglo permite que la biografía aborde una serie de discusiones sobre ciertos eventos que afectaron profundamente la carrera de Bustamante, aun cuando no hubiese tomado una parte activa en ellos. El estudio comenzará con una ojeada a los inicios de su carrera como doctor y oficial en el ejército Realista durante la insurgencia. En el segundo capítulo, se explorará la relación de Bustamante con Iturbide y, en el tercero, se discutirá su ascenso al poder a fines de 1829. A lo largo de los siguientes cuatro capítulos se analizará su papel como gobernante: vicepresidente entre 1830 y 1832, y presidente entre 1837 y 1841. En el capítulo final se considerará la carrera de Bustamante después de la presidencia; el estudio se centrará en su participación en la guerra con Estados Unidos (1846-1848) y en la pacificación de la Sierra Gorda en 1849.

Desde luego, Anastasio Bustamante no ha sido el único “hombre olvidado” de la historia mexicana de la primera mitad del siglo XIX. Las carreras de otros hombres, como el general Gabriel Valencia, que formó parte del triunvirato que depuso a Bustamante en 1841, y el general Luis Quintanar, uno de los aliados más importantes de Agustín de Iturbide y amigo de Bustamante, todavía aguardan un estudio detallado. Una de las razones por las que estos hombres fueron olvidados es que pertenecieron al grupo de políticos y caudillos tachados de tradicionalistas y conservadores, comúnmente vilipendiados y condenados desde la época del Porfiriato. Se espera que este estudio arroje alguna luz sobre este grupo ignorado hasta ahora y que las conclusiones contribuyan a entender un poco más de su aportación a la vida política del México independiente.

1

EL MILITAR CONTRAINSURGENTE (1810-1821)

Trinidad Anastasio Francisco Sales Bustamante y Oseguera fue bautizado el 27 de julio de 1780 en la parroquia de San Francisco Jiquilpan en lo que hoy es el estado de Michoacán.¹ Sus padres fueron José Ruiz Bustamante y Francisca Oseguera, ambos registrados como españoles (criollos) y residentes en el pueblo.² De acuerdo con Manuel Rivera Cambas, Anastasio creció con sus padres en Tamazula y Zapotlán el Grande, en el actual estado de Jalisco; su padre percibía modestos ingresos llevando hielo de los volcanes de Colima a la ciudad de Guadalajara. En otras palabras, el futuro presidente era de orígenes relativamente humildes, miembro de lo que ha sido llamado la “burguesía provinciana”.³ Por nacimiento, pertenecía al estrato bajo de la sociedad criolla,⁴ y aspiraba a un futuro limitado. Probablemente su familia no deseaba que siguiera los pasos del padre, de ahí que lo encaminaran hacia una carrera profesional, que básicamente se reducían a cuatro: clérigo, médico, soldado o abogado.

-
- ¹ Archivo General de la Nación (en adelante: AGN), Genealogía, AGG 469 34-B, contiene los archivos de la parroquia de San Francisco Jiquilpan.
 - ² Es sabido que el título “español” no significaba que el titular hubiese nacido en España. Esta calidad fue usada por criollos y peninsulares para separarse a sí mismos de la gran masa de indios y mestizos. Al respecto, véase Doris M. Ladd, *The Mexican Nobility at Independence 1780-1826*, Austin, Institute for Latin American Studies, The University of Texas at Austin, 1976, p. 7.
 - ³ Brian R. Hamnett, “Anastasio Bustamante y la guerra de independencia,” en Virginia Guedea (ed.), *La revolución de independencia*, México, El Colegio de México, 1995, p. 121. Véase también Brian R. Hamnett, *Roots of Insurgency. Mexican Regions, 1750-1824*, Cambridge, Cambridge University Press, 1986, p. 19.
 - ⁴ Hojas de servicio de Anastasio Bustamante, fechadas en diciembre de 1817 y diciembre de 1820 en Secretaría de la Defensa de la Nación (en adelante: SDN), Sección de Cancelados en adelante: SC) XI/III/1-235/1-31/00002, 00005. En estos registros, Anastasio Bustamante se describía a sí mismo como “noble”. Ladd explica que el término era usado frecuentemente como sinónimo de “español”, y pocas veces indicaba que la persona en cuestión poseía sangre “noble” en el sentido europeo de la palabra. Ladd, *op. cit.*, p. 7. En su primera hoja de servicio (con fecha de diciembre de 1812), Bustamante se presentaba como un “español americano”. Ésta es probablemente la definición más precisa de su estatus. SDN, SC, XI/III/1-235/1-31/00001.

De acuerdo con estas expectativas, Bustamante se dedicó a la medicina antes de los acontecimientos de septiembre de 1810, cuando se convirtió en soldado de tiempo completo. La toma de este camino significó un parteaguas en la vida de Bustamante, ya que la lucha contrainsurgente ofrecía innumerables oportunidades para un joven ambicioso. Desde el inicio del conflicto, una escasez crónica de tropas y oficiales saludables dio a los oficiales una considerable libertad de acción que les permitió inmiscuirse de manera constante en los gobiernos locales. De esta forma, el humilde descendiente de una burguesía provinciana que comenzó su carrera como oficial con el modesto rango de teniente, pudo transformarse en coronel, y en uno de los hombres más importantes de la provincia de Guanajuato, en menos de ocho años.

El caso de Anastasio Bustamante no es particular en la historia del ejército Realista mexicano. Otros criollos de la burguesía provinciana también se beneficiaron al incorporarse al ejército; Antonio López de Santa Anna, Agustín de Iturbide, Manuel Gómez Pedraza y Miguel Barragán son los ejemplos más evidentes. Así que, en cierta manera, las experiencias de Bustamante en este tiempo ilustran un fenómeno general. Durante la insurgencia, el número de criollos dentro de la clase oficial creció considerablemente. Antes de 1810, los oficiales peninsulares dominaban el ejército colonial, pero para 1821 los criollos los habían superado. Como veremos en este capítulo, su experiencia en el mando transformó la percepción que tenían acerca de sí mismos y sobre el ejército, pues se dieron cuenta de que, en muchos sentidos, la supervivencia de Nueva España dependía de ellos. De este modo, sería pertinente preguntarse hasta qué punto al armar a los criollos y colocarlos en las posiciones de mando dentro del ejército el gobierno virreinal sembró las semillas de su propia destrucción.

I.1 LA VIDA ANTES DE 1810

En sus años de juventud, Anastasio Bustamante parecía destinado a la carrera eclesiástica. En 1795, cuando tenía quince años, ingresó al Colegio Seminario Conciliar de San José en Guadalajara, con la recomendación del cura de Tuxpan, Marcelino Figueroa. Esta escuela ofrecía un curso de 10 años de educación y entrenamiento para el ministerio y, gracias a sus casi cien años

de historia, gozaba de una reputación excelente.⁵ Los requisitos de ingreso exigían que el postulante fuera capaz de leer, escribir y hacer aritmética mental, además de conocer el catecismo y mostrar un talento especial para el estudio. Desconocemos en realidad si el joven Anastasio fue uno de los alumnos internos del colegio o si fue simplemente un pupilo externo. Pero, debido a la condición modesta de sus padres, es probable que entrara en la segunda categoría, puesto que el internado del seminario cobraba 125 pesos anuales.⁶

De igual manera, es posible que Bustamante estudiara gramática y retórica en sus primeros años en el colegio y que, a la edad de diecisiete o dieciocho, tomara artes y filosofía. En estas clases, normalmente en latín, se estudiaban lógica, metafísica, física, filosofía moral, aritmética, geometría y álgebra.⁷ Tal parece que el futuro general se aplicó en las lecciones y obtuvo casi siempre las mejores calificaciones; este hecho fue un logro significativo, si se considera que entre sus contemporáneos figuraban Valentín Gómez Farías, Juan Cayetano Portugal, Juan de Dios Cañedo y Diego García Conde.⁸ Al concluir este ciclo, los estudiantes presentaban un examen que, una vez aprobado, les daba la opción de hacer los cursos de preparación sacerdotal o, en su caso, salir del seminario para estudiar otra profesión. El joven Anastasio tomó el segundo camino y se trasladó a la ciudad de México.

En la capital, Bustamante estudió química con el Dr. Ligner en el Colegio de Minería y Medicina en la Real Universidad. Desgraciadamente, es difícil saber con precisión qué estudios realizó, debido a las pocas fuentes que tenemos al respecto. Sin embargo, un periódico de 1830 comentó que también había seguido cursos de mineralogía en el colegio, probablemente con el fin de completar sus estudios de química.⁹ Además, es factible que su

⁵ El Colegio Seminario de San José abrió sus puertas en 1699. Su antiguo edificio alberga en la actualidad al Museo Regional de Guadalajara. Rosario Ramírez, "Constitución y reglamentos del Seminario de Guadalajara en los trescientos años de su quehacer," en Jaime Olveda (ed.), *El Seminario Diocesano de Guadalajara. Tercer centenario*, Guadalajara, El Colegio de Jalisco, 1996, pp. 21-23.

⁶ Angélica Peregrina "La enseñanza y los alumnos del Seminario, siglo XIX," en Olveda (ed.), *op. cit.*, p. 53.

⁷ Debido a que Bustamante y Gómez Farías realizaron una carrera paralela hasta 1808, muchas de mis apreciaciones se basan en la información que ofrecen Lilián Briseño Senosiain, Laura Solares Robles y Laura Suárez de la Torre en su obra, *Valentín Gómez Farías y su lucha por el federalismo, 1822-1858*, México, Instituto Mora/Gobierno del Estado de Jalisco, 1991, p. 26.

⁸ Armando Martínez Moya, "El Seminario Conciliar de Guadalajara en el contexto colonial," en Olveda (ed.), *op. cit.*, pp. 47-48. Véase también Manuel Rivera Cambas, *Los Gobernantes de México (1822-1843)*, México, Editorial Citlaltépetl, 1964, vol. 4, p. 324; y, Briseño Senosiain, Solares Robles y Suárez de la Torre, *op. cit.*, p. 26.

⁹ *El Atleta*, 24 de febrero de 1830. Este periódico le adjudicaba los calificativos de bachiller en filosofía (refiriéndose al título obtenido en el Seminario de Guadalajara) y bachiller en medicina. De igual manera, los editores afirmaban que Bustamante había estudiado mineralogía, y para demostrar respeto a los méritos intelectuales del presidente, le daban el sobrenombre de "el general bachiller". En esta época, *El Atleta* se oponía ferozmente a la administración de Bustamante, de modo que tal calificativo parece haber sido irónico, y sin duda, no tenía la intención de adular.

experiencia médica la adquiriese con el doctor José Ignacio García Jove, profesor de anatomía y cirugía en la Real Universidad y director del Hospital de Indios, quien más tarde lo recomendó para el primer cargo médico en San Luis Potosí.¹⁰ Al parecer, Bustamante nuevamente demostró ser un estudiante modelo; se dedicaba al trabajo y era apreciado por sus maestros. Durante sus estudios, la pobreza de su familia comenzó a causarle apuros financieros, pero su tutor, el doctor Ligner, le consiguió hospedaje en el colegio dominico de Porta Coeli, lo cual debió haberle dado algún alivio a sus problemas.

En la ciudad de México, sus cursos lo llevaron otra vez a establecer contacto con Valentín Gómez Farías, también estudiante de medicina en ese momento. La estrecha y constante relación entre estos dos hombres, desde el seminario en Guadalajara hasta la capital, refuerza la posibilidad de que hayan sido amigos.¹¹ Es sabido que en los primeros años después de la independencia, Bustamante escribió cartas personales a Farías,¹² aunque tal parece que muy pronto sus posiciones políticas opuestas pusieron fin a esta amistad. También es probable que durante su estancia en el Colegio de Minería haya establecido contacto, y tal vez amistad, con José Antonio Facio, quien asistió al colegio en los mismos años que Bustamante.¹³

Después de concluir sus estudios médicos en 1808, Bustamante obtuvo un puesto como doctor familiar en la ciudad de San Luis Potosí con un salario de 500 pesos al año: en gran parte, gracias a la recomendación del doctor García Jove. En esa población adquirió rápidamente prestigio como doctor y el mismo año fue designado director del hospital de San Juan de Dios de dicha localidad.¹⁴ El ayuntamiento de la ciudad le pagaba entonces 50 pesos cada año para atender a los enfermos de las clases más pobres de la ciudad.¹⁵ De acuerdo con el biógrafo de María Francisca de la Cándara, la es-

¹⁰ Gómez Farías realizó su experiencia práctica con este doctor, más o menos al mismo tiempo. Es probable que él y Bustamante fuesen colegas. Briseño Senosiain, Solares Robles y Suárez de la Torre, *op. cit.*, p. 27. Rivera Cambas señala que fue el doctor García Jove quien recomendó a Bustamante para su primer trabajo. Rivera Cambas, *op. cit.*, p. 325.

¹¹ Hamnett, "Anastasio Bustamante" *op. cit.*, p. 102. El autor sugiere que Gómez Farías y Bustamante se hicieron amigos en la ciudad de México.

¹² Valentín Gómez Farías Archive, en The Nettie Lee Benson Latin American Collection, de la Universidad de Texas en Austin (en adelante: VGFA), no. 93. Anastasio Bustamante a Valentín Gómez Farías, Guadalajara, 27 de febrero de 1824.

¹³ Santiago Ramírez, *Datos para la historia del Colegio de Minería*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1982, p. 203.

¹⁴ Rivera Cambas, *op. cit.*, vol. 4, p. 325.

¹⁵ José de J. Núñez y Domínguez, *La virreina mexicana: doña María Francisca de la Cándara de Calleja*, México, Imprenta Universitaria, 1950, p. 101.

posa de Félix María Calleja, Bustamante era bien querido entre los potosinos a quienes guardó un gran aprecio por el resto de su vida.¹⁶

La estancia del joven doctor en San Luis fue el punto crucial de su carrera. Ahí fue donde conoció al entonces brigadier Félix María Calleja y tomó la decisión de unirse a uno de los regimientos de caballería que componían la Décima Brigada de Milicias de San Luis Potosí. Desde su llegada a esta ciudad, Bustamante se había convertido en el médico de la familia Calleja, sin embargo, sus servicios captaron la atención del brigadier cuando su esposa adquirió una infección que Bustamante combatió exitosamente.¹⁷ Este hecho convirtió al médico en amigo de la familia, y en particular del brigadier Calleja, quien lo puso en contacto con otros jóvenes conocidos, entre los que figuraban Manuel Gómez Pedraza, Manuel de la Sota Riva y Miguel Barragán. Pero lo más importante de todo es que Bustamante decidió unirse a la brigada de milicia de Calleja. Al parecer, Bustamante se integró con el cargo de oficial, probablemente teniente,¹⁸ comprando su rango como era la costumbre en el ejército borbónico.¹⁹

Es difícil precisar a qué regimiento se incorporó, aunque es casi seguro que se trató de uno de caballería, debido a que la décima brigada estaba compuesta casi en su totalidad por este tipo de cuerpos. Lucas Alamán y José de Jesús Núñez y Domínguez aseguran que comenzó su carrera militar como cirujano de los Dragones de San Luis.²⁰ Otros historiadores simplemente registran que se adhirió al Cuerpo de Comercio, una compañía de dichos dragones.²¹ Sus hojas de servicio no comienzan hasta 1811 y señalan que se enlistó en el Regimiento de Lanceros del Ejército del Centro de Calleja, un cuerpo que se conformó apenas en 1810;²² no se menciona ningún

¹⁶ Para justificar la afirmación anterior, Núñez y Domínguez relata un evento que ocurrió en San Luis Potosí en 1838.

En junio de ese año la imagen de la Virgen de Guadalupe que se hallaba en la parroquia de esa ciudad se incendió accidentalmente. Las autoridades municipales consiguieron que el entonces presidente Bustamante dispusiera la fabricación de una nueva imagen y la pagara como un obsequio a la ciudad. *Ibid.*, p. 102, nota 5.

¹⁷ *Ibid.*, pp. 101-102. Núñez y Domínguez ofrece una receta probable, basada sobre las encontradas en los archivos del hospital, para este unguento (en términos modernos): 60 ml de agua destilada y 50 ml de tanina. *Ibid.*, pp. 102-103, nota 6. La tanina se extraía de los botones de flores de una planta local, el mesquite.

¹⁸ Hoja de Servicio de Anastasio Bustamante, fechado en diciembre de 1812, en SDN, SC XI/III/1-235/1-31/00001.

¹⁹ Christon I. Archer, *El ejército en el México borbónico, 1760-1810*, traducción de Carlos Valdés, México, Fondo de Cultura Económica, 1983, p. 245.

²⁰ Lucas Alamán, *Historia de México desde los primeros movimientos que prepararon su Independencia en el año de 1808 hasta la época presente*, México, Instituto Cultural Helénico/Fondo de Cultura Económica, 1985, vol. 1 p. 454. Núñez y Domínguez, *op. cit.*, p. 101.

²¹ Hamnett "Anastasio Bustamante," *op. cit.*, p. 103.

²² Alamán, *op. cit.*, vol. 1, p. 455.

servicio médico. Por lo tanto, es razonable suponer que Bustamante se incorporó a la milicia, probablemente los dragones de San Luis, en su calidad de doctor, pero en 1810 se trasladó al regimiento de lanceros como soldado regular. Sin duda, la confusión surgió porque en 1811 fue transferido de regreso a los dragones de San Luis.²³

La incorporación de Bustamante a la brigada de milicias, en específico como cirujano, difícilmente es una prueba de su inclinación por la vida militar. La Brigada de Milicias en San Luis era una fuerza de medio tiempo y su mayor reto era servir en las provincias del norte para proteger a los pueblos de las incursiones de indios. Lo más seguro es que su decisión de enrolarse estuviera relacionada con su admiración a Calleja y con el hecho de que muchos de sus amigos hubieran hecho lo mismo; además, y tal vez más importante, porque le atraía el prestigio y posición social que podía adquirir con una comisión en la milicia, ya que la milicia de San Luis Potosí, al igual que las otras fuerzas del norte, y a diferencia de las del altiplano, era reconocida y admirada. Sin duda, esto se debía a que esta brigada se componía casi exclusivamente de regimientos de caballería, en contraste con las brigadas de otras áreas, dominadas por la infantería; montar a caballo imponía respeto inmediato y, además, permitía lucir mejor al uniforme. Asimismo, no era poca cosa el trabajo que tenían que hacer los regimientos del norte; a diferencia de las brigadas del centro y sur, cuya existencia era más difícil de justificar, en razón de las pocas probabilidades de una invasión extranjera por ese rumbo.²⁴ De esta manera, pertenecer a la milicia de San Luis Potosí aumentaba el prestigio social de sus integrantes. Las asambleas de la milicia frecuentemente coincidían con las fiestas religiosas y toda reunión, fuese con propósitos de entrenamiento o inspección, eran casi siempre también eventos sociales.²⁵ En suma, la decisión de Bustamante de unirse a la milicia puede estar vinculada a su deseo de portar un uniforme y tener prestigio social. Además, es posible que, como cirujano, ni siquiera esperara seriamente entrar a combate.

²³ Hoja de Servicio de Anastasio Bustamante, fechada en diciembre de 1812 en SDN, SC XI/III/1-235/1-31/00001.

²⁴ Archer, *El ejército*, *op. cit.*, pp. 283-320.

²⁵ *Ibid.*, p. 299.

1.2 LOS PRIMEROS AÑOS DE LA GUERRA (1810-1812)

Félix María Calleja se encontraba en la hacienda de los Bledos, una de las propiedades de su mujer, cuando, el 19 de septiembre de 1810, recibió las noticias del alzamiento del cura Hidalgo en el pueblo de Dolores tres días antes.²⁶ Ni él ni las demás autoridades virreinales esperaban una revuelta de esta naturaleza. Cuando se creó el ejército, en la segunda mitad del siglo XVIII, se diseñó para que pudiera rechazar una invasión extranjera, pero no para contener una agitación interna. El ejército se componía de 27, 000 hombres, de los cuales solamente 8, 257 eran soldados regulares y permanentes; los demás eran milicianos de tiempo parcial, agrupados en brigadas regionales, como aquella a la que pertenecía Bustamante.²⁷ Como se puede imaginar, esta clase de ejército requería un tiempo de preparación considerable para movilizarse de manera efectiva. Esto no sería problema, si el enemigo viniera por mar y su llegada fuera anunciada con anticipación, pero en las condiciones de una rebelión repentina, significó un retraso peligroso. Peor todavía, el ejército existente en la Nueva España no estaba disciplinado ni suficientemente entrenado. En todas las guarniciones escaseaban armamento y oficiales capaces, la mayoría de ellos eran españoles peninsulares que habían venido a la Nueva España con la reorganización del ejército y, para principios del siglo XIX ya estaban viejos y enfermos. En general, seguían cobrando el salario para no hundirse en la miseria.²⁸

Por lo tanto, cuando Calleja se enteró de lo ocurrido en Dolores, no podía disponer de tropas inmediatamente: los regimientos de caballería estaban dispersos por toda la provincia, al igual que los caballos que pacían en varias haciendas.²⁹ Desde luego, reunir estas fuerzas hubiera tardado mucho tiempo; pero, incluso en caso de que se pudieran juntar rápidamente, esta brigada no se hubiera aproximado al tamaño que, según se había reportado, tenía el ejército de Hidalgo. Asimismo, la conformación de la Décima Brigada de Milicia estaba lejos de ser adecuada para la tarea requerida. Como hemos

²⁶ Alamán, op. cit., vol. 1, p. 452. Christon I. Archer “‘La Causa Buena’: The Counterinsurgency Army of New Spain and the Ten Years War,” en Jaime E. Rodríguez O. (ed.), *The Independence of Mexico and the Creation of the New Nation*, Los Angeles, University of California, 1989, p. 87.

²⁷ Juan Ortíz Escamilla, *Guerra y gobierno. Los pueblos y la independencia de México*, Seville, Instituto Mora/El Colegio de México/Universidad Internacional de Andalucía/Universidad de Sevilla, 1997, p. 60.

²⁸ *Ibid.*, pp. 60-62; y, Archer, *El ejército*, op. cit., p. 253-255.

²⁹ *Ibid.*, p. 453.

dicho, en gran parte, se componía de regimientos de caballería y, por lo tanto, carecía de infantería.³⁰

Ante esta situación, Calleja tuvo la espinosa tarea de levantar un nuevo ejército, capaz de enfrentarse a las huestes de Hidalgo. Era preciso formar y equipar nuevos regimientos, además de fabricar armas y uniformes. Los improvisados reclutas debían ser entrenados en los principios básicos de la guerra. A los artesanos locales se les encomendó fabricar lanzas, machetes, sables y las tan necesitadas, pero inexistentes, piezas de artillería. Se alistaron sirvientes, trabajadores, vaqueros y jornaleros de las haciendas locales, y se les encomendó llevar consigo sus herramientas de campo para usarlas como armas improvisadas.³¹

Uno de los principales problemas que enfrentó Calleja para formar su ejército fue encontrar oficiales capacitados para comandar los nuevos regimientos y batallones. La mayoría de los oficiales en el ejército borbónico eran, como hemos comentado, hombres viejos cuyas enfermedades les impedían tomar parte activa en el servicio y, aquellos capaces de hacerlo, no tenían suficiente experiencia bélica. En el caso de los Dragones de San Carlos, un regimiento de la Décima Brigada de Milicia, el coronel a cargo había estado enfermo durante cuatro meses y el único comandante en activo era el teniente coronel Antonio Gutiérrez, quien, de acuerdo con Calleja era de “edad avanzada y sin experiencia ni talento militar”.

Para contrarrestar este problema, Calleja optó por promover a quienes describía como “jóvenes inteligentes”, capaces de aprender el arte de la guerra en el campo de batalla.³² De acuerdo con Alamán, estos individuos fueron reclutados considerando dos características. Los primeros eran propietarios o administradores de haciendas, minas y ranchos del área. Estos hombres quedaron al mando de unidades compuestas por sus propios jornaleros y trabajadores y, por lo tanto, cumplieron a cabalidad con los requisitos de la autoridad. El segundo grupo fue escogido por Calleja en virtud de la lealtad hacia su persona, lo que, en palabras de Alamán, “era lo esencial”. En su mayoría, estos individuos provenían de la Décima Brigada de Milicia, e

³⁰ Alamán, *op. cit.*, vol. 1, p. 454.

³¹ Archer, “The Counterinsurgency,” *op. cit.*, p. 88. Ortiz Escamilla, *op. cit.*, pp. 66-68.

³² Félix María Calleja a Francisco Javier Venegas, León, 4 de diciembre de 1810 en AGN, Operaciones de Guerra, vol. 169 ff. 79-81, citado por Ortiz Escamilla, *op. cit.*, p. 61.

incluían a muchos miembros del círculo de amigos y admiradores de Calleja, tales como Miguel Barragán, Gabriel Armijo, Manuel Gómez Pedraza y, por supuesto, Anastasio Bustamante.³³

De esta manera, el 1° de octubre de 1810, Bustamante se enlistó en la recién creada Compañía de Lanceros. Su incorporación no fue como cirujano del regimiento, sino como oficial regular, en la posición de teniente.³⁴ Es difícil pensar que Bustamante hubiera considerado esta decisión como un cambio permanente en su carrera. La Compañía de Lanceros no era más que una fuerza de milicia, por lo cual era de esperarse que se disolviera una vez que Hidalgo fuera derrotado. Posiblemente debió contemplar que, en cuestión de meses, podría regresar a San Luis y continuar la práctica médica.

Tal parece que Bustamante tuvo varias razones para adherirse al ejército. En primer lugar, la presión de Calleja, quien estaba intentando desesperadamente organizar una fuerza lo más rápido posible. En segundo lugar, el hecho de que amigos como Gómez Pedraza también se unieran a la causa realista. Finalmente, es probable que las noticias que llegaron a San Luis Potosí sobre la naturaleza de la rebelión de Hidalgo lo convencieran de la importancia de participar en una guerra contra las hordas amenazantes de indios y castas.

Como señala Hugh Hamill, la propaganda empleada por el gobierno virreinal en las semanas que siguieron al grito de Dolores hacía hincapié en las implicaciones sociales de la revuelta de Hidalgo. Se puso énfasis en los orígenes indígenas de sus seguidores, en su apetito insaciable por la sangre de los blancos y la destrucción de sus propiedades.³⁵ Al igual que la mayoría de los criollos que no estaban en contacto con Hidalgo o sus compañeros conspiradores, Bustamante ignoraba que el objetivo esencial del jefe insurgente era apartar a los peninsulares de su posición de dominio en la Nueva España. Por el contrario, es probable que estuviera convencido de que se trataba de una revuelta de clases o una guerra de castas,³⁶ por ejem-

³³ Alamán, *op. cit.*, vol. 1, p. 454.

³⁴ SDN, SC XI/III/1-235/1-31/00001. Hoja de Servicio de Anastasio Bustamante, con fecha de diciembre de 1812.

³⁵ Hugh Hamill Jr., *The Hidalgo Revolt. Prelude to Mexican Independence*, Gainesville, University of Florida Press, 1966, p. 156.

³⁶ *Ibid.*, p. 171.

plo, tiempo después comentó a Guillermo Prieto, que los insurgentes se podían caracterizar de dos maneras “impíos y bandidos”.³⁷

Por otra parte, aunque el joven médico hubiera apoyado las pretensiones de los insurgentes, los reportes sobre la violencia, rapiña y los asesinatos ejecutados por los hombres de Hidalgo seguramente lo hubieran convencido de que esta rebelión no era la mejor manera de proceder. Por lo tanto, Bustamante, al igual que la mayoría de los criollos que se alistaron en el ejército de Calleja, seguramente no percibía la lucha contra los insurgentes como un combate contra la independencia sino, de la misma manera que más tarde lo caracterizó Agustín de Iturbide; contra ladrones y bandidos.³⁸ Para él, como para muchos otros contemporáneos, pertenecer al ejército realista significaba luchar para la “restauración del orden social”;³⁹ defender la civilización, el orden y la propiedad en contra de los ataques de una pandilla de bárbaros.⁴⁰

Hacia mediados de octubre, Calleja había conseguido organizar una fuerza de 1, 500 soldados de infantería y 2, 600 de caballería. Con esas tropas, que incluían al teniente de treinta años, Anastasio Bustamante, comenzó la marcha en San Luis Potosí con dirección a Dolores. Aquí, Calleja se reunió con el general Manuel de Flon, el intendente de Puebla y sus 2, 000 hombres. En los siguientes tres meses, el nuevo ejército derrotó a los insurgentes en dos batallas campales: Aculco (7 de noviembre de 1810) y Puente de Calderón (17 de enero de 1811), de esta manera, consiguió recapturar las principales ciudades y villas del Bajío.

Respeto a la intervención de Bustamante en estas acciones sabemos muy poco, pero sospechamos que fueron meses extremadamente importantes para su formación militar. Si bien los encuentros con los insurgentes generalmente fueron combates unilaterales que se resolvieron con la huida de los rebeldes frente a los misiles de la artillería pesada realista,⁴¹ no hay duda de que

37 Guillermo Prieto, *Memorias de mis tiempos*, México, Porrúa, p. 180. De hecho, los términos utilizados por los oficiales realistas para describir a los insurgentes nos indican claramente su punto de vista. Por ejemplo, en sus informes, Anastasio Bustamante se refería a los insurgentes capturados como “ladrones”, “bandidos”, “canallas” y “pícaros”, y rara vez como “rebeldes” o “insurgentes”.

38 Agustín de Iturbide, *A Statement of Some of the Principal Events in the Public Life of Agustín de Iturbide. Written by Himself*, Washington D.C., Documentary Publications, 1971, pp. 6-7.

39 Hamnett, “Anastasio Bustamante,” *op. cit.*, p. 106.

40 Alamán, *op. cit.*, vol. 1, p. 454.

41 Christon I. Archer, “La revolución militar de México: Estrategia, tácticas y logísticas durante la guerra de la independencia, 1810-1821,” en Josefina Zoraida Vázquez (ed.), *Interpretaciones de la independencia de México*, México, Nueva Imagen, 1997, p. 134.

pudo aprender el arte de mandar de frente al peligro. Tanto en Aculco como en Calderón, el cuerpo general del ejército de Calleja no se desempeñó de manera profesional. En Aculco, muchas unidades parecieron titubear al observar el tamaño de las fuerzas insurgentes, tanto Carlos María de Bustamante como Anastasio Zerecero registraron con júbilo que más de un batallón había aparentado cambiar de bando en aquella hora.⁴² En Puente de Calderón, la historia fue muy parecida, Calleja reportó, apesadumbrado, en una carta privada al virrey Francisco Javier de Venegas que su tropa parecía “poco o nada imbuida en los principios del honor y entusiasmo militar”; muchas compañías habían desertado por completo y la victoria realista se había conseguido, en su opinión, sólo por el hecho de que los insurgentes eran peores soldados y todavía más cobardes que sus propios hombres.⁴³ Seguramente fue difícil convencer a las tropas remanentes para que no siguieren el ejemplo de sus pares. Es muy probable que en estas condiciones Bustamante aprendiese lecciones muy valiosas sobre cómo conducir una compañía a la acción militar.

Las lecciones que Calleja ofrecía a sus oficiales sobre la forma en que debían tratar a los insurgentes y todos los sospechosos de colaborar con ellos fueron sumamente claras. El brigadier consideraba que el miedo era el arma más importante para restablecer al gobierno realista en las ciudades y poblados que habían sido controlados previamente por los insurgentes:

Al pueblo se le impone de un modo más espantoso y terrible que le haga temer, y perdida toda la esperanza, maldice el delirio de Hidalgo. La experiencia me ha hecho conocer que los pueblos por donde pasa el ejército arreglando sus autoridades, exhortando a los eclesiásticos al cumplimiento de sus obligaciones, publicando el indulto, y castigando con el último suplicio uno, dos, tres o los más revoltosos, se han mantenido fieles hasta el día; lisonjeándome de que continuarán.⁴⁴

⁴² Carlos María de Bustamante, *Cuadro histórico de la revolución mexicana*, México, Fondo de Cultura Económica/Instituto Helénico, 1985, vol. 1, p. 92; y, Anastasio Zerecero, *Memorias para la historia de las revoluciones en México*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1975, p. 92.

⁴³ Félix María Calleja a Francisco Javier Venegas, Campo de Zapotlanexo, 18 de enero, 1811. *Reservado*. En AGN, Operaciones de Guerra, vol. 171, f. 90.

⁴⁴ Carlos María de Bustamante, *Campañas del general D. Félix María Calleja, comandante en jefe del ejército real de operaciones, llamado del centro*, México, Imprenta del Águila, dirigida por José Ximeno, calle de Medinas, no. 6, 1827), p. 61. El párrafo citado pertenece al plan para enfrentar la insurgencia propuesto por Calleja al virrey en una comunicación fechada en León, 16 de diciembre del 1810.

La expansión del temor fue crucial para el éxito obtenido. Calleja opinaba que los insurgentes y sus simpatizantes no estarían dispuestos a entregar las armas y a denunciar a sus líderes (requisitos convencionales para conseguir el indulto) si no temían las consecuencias de permanecer en silencio. En Irapuato, cuando uno de los bandos que anunciaba la amnistía prometida por el brigadier fue arrancado y nadie se atrevió a denunciar al culpable, Calleja dispuso el arresto de todos los que se encontraban cerca del lugar. Ordenó que mediante un sorteo se eligiera a uno de cada diez para ser ejecutado.⁴⁵ En Guanajuato, dispuso que dieciocho prisioneros capturados en la Alhóndiga fueran ahorcados en el centro de la plaza. De acuerdo con Alamán, el evento fue presenciado en completo silencio por todos los habitantes de la ciudad. Lo único que podía escucharse eran los murmullos de los clérigos, oficiando los últimos ritos y rogando por el alma de los condenados. Esta imagen quedaría grabada en la memoria de Alamán por el resto de su vida.⁴⁶

Las represalias de Calleja se caracterizaban por una discriminación de clase. El brigadier no solía mostrar piedad con los prisioneros procedentes de la plebe pero, por el contrario, otorgaba una segunda oportunidad a aquellos de mejor posición social. Esta estrategia fue diseñada para convencer a los criollos que habían participado en la rebelión durante los primeros meses de que retiraran su apoyo a Hidalgo. Por ejemplo, después de recuperar San Miguel el Grande (hoy San Miguel de Allende) doce insurgentes fueron ejecutados y sus cuerpos expuestos en el centro de la ciudad. Alamán comentó que Calleja “aplaudió este suceso, no tanto por su importancia, cuanto por ver con este paso comprometidos contra los insurgentes a los vecinos de San Miguel”.⁴⁷

A pesar de los éxitos realistas en el Bajío, que finalmente condujeron a la captura y ejecución del padre Hidalgo y sus principales aliados, el Ejército del Centro no consiguió poner fin a la revuelta. Por el contrario, los disturbios se esparcieron más allá de los límites de Guanajuato y no disminuyeron los deseos de tomar las armas contra las autoridades virreinales. Asimismo, los insurgentes decidieron abandonar su táctica de enfrentar a los real-

⁴⁵ Christon I. Archer, “The Royalist Army in New Spain. Civil-Military Relationships, 1810-1821,” *Journal of Latin American Studies*, vol. 13, no. 1, 1987, p. 66.

⁴⁶ Alamán, *op. cit.*, vol. 2, pp. 58-59.

⁴⁷ *Ibid.*, pp. 296-297. Citado también por José Antonio Serrano Ortega, “Votos, contribuciones y milicias en Guanajuato, 1810-1836,” tesis de doctorado inédita, México, El Colegio de México, 1998, p. 93.

istas en campo abierto, y se reorganizaron en una fuerza guerrillera liderada por otro sacerdote, José María Morelos, quien retomó el estandarte de Hidalgo después de su captura.⁴⁸ En 1811 los insurgentes conformaron la Junta de Zitácuaro, en el actual estado de Michoacán, mientras Morelos realizaba los preparativos para una ofensiva sobre Puebla y las regiones adyacentes. En tanto, Calleja y sus tropas marcharon contra la Junta a fines de diciembre; llegaron a las inmediaciones de Zitácuaro el 1° de enero. Al día siguiente, después de un sangriento ataque a la ciudad, los miembros de la Junta insurgente se esfumaron y Calleja hizo su entrada triunfal.⁴⁹ Inmediatamente, ordenó evacuar la ciudad para quemarla en su totalidad.⁵⁰

En Zitácuaro, el brigadier recibió órdenes para marchar sobre Cuautla, donde Morelos acababa de establecer su cuartel. El 17 de febrero de 1812 llegó con sus tropas a Pasulco, situado a unas dos leguas de Cuautla, y al día siguiente dirigió un asalto sobre la ciudad fortificada, el cual fracasó. Después de ello, se convenció de que era preciso sitiarla.⁵¹ Su razonamiento era el siguiente:

Si Cuautla no quedase demolida como Zitácuaro, el enemigo creería haber hallado un medio seguro de sostenerse: multiplicaría sus fortificaciones en parajes convenientes en las que reuniría el inmenso número que de temor se le separa, y desde las que interceptaría los caminos y destruiría los pueblos y haciendas: las pocas tropas con que contamos se aniquilarían y acaso se intimidarían, y la insurrección que se halla en su último término, cundiría rápidamente y tomaría un nuevo y vigoroso aspecto.⁵²

Calleja calculó que con suficientes tropas y provisiones podría recapturar Cuautla en seis u ocho días.⁵³ Sin embargo, esta estimación resultó excesivamente optimista, pues el sitio se prolongó por tres meses. Al final, Morelos y sus seguidores decidieron abandonar la ciudad en la oscuridad de la noche, arrebatando a Calleja la estruendosa victoria que tanto deseaba.

⁴⁸ Para una descripción de la fragmentación de la insurgencia, véase Ortiz Escamilla, *op. cit.*, pp. 77-78.

⁴⁹ Alamán, *op. cit.*, vol. 2, pp. 453-459.

⁵⁰ Calleja publicó un bando para este efecto el 5 de enero de 1811. El texto de la banda se encuentra en Bustamante, *Campañas, op. cit.*, pp. 143-147.

⁵¹ Alamán, *op. cit.*, vol. 2, pp. 489-495.

⁵² *Ibid.*, p. 497.

⁵³ Félix María Calleja al Virrey, Cuautla, 20 de febrero de 1812, en Bustamante, *Campañas, op. cit.*, p. 171.

Bustamante fue transferido de la Compañía de Lanceros al Regimiento Provincial de Dragones de San Luis el 1º de diciembre de 1810, justo antes de la acción de Zitácuaro. Tras la captura de la ciudad, fue promovido a capitán y quedó al mando de un escuadrón de soldados de guerrilla.⁵⁴ Ésta era una unidad montada, especializada en perseguir pequeños grupos de insurgentes que se desprendían de bandas más grandes. Con estas cualidades, el escuadrón de guerrilla tuvo mucho que hacer en Cuautla, pues entre más se agravaba la situación de la ciudad sitiada, con la escasez de alimento y la propagación de enfermedades, más y más insurgentes intentaron escapar.⁵⁵

Al final, el clima decidió el sitio de Cuautla. Entre marzo y abril Calleja atacó en repetidas ocasiones las fortificaciones con la intención de abrir una entrada a la ciudad, pero las defensas y los encargados de resguardar Cuautla estaban bien organizados y resistieron con estoicismo los asaltos realistas. Ambos bandos sufrieron escasez de provisiones y la propagación de enfermedades provocadas por el agua contaminada, la mala alimentación y el exceso de alcohol; incluso el propio Calleja sufrió molestos ataques de disentería.⁵⁶ Era una guerra contra el tiempo, pues los dos caudillos querían resolver el sitio antes de que llegaran los meses de lluvia que, sin duda, agravarían la situación. Las cosas llegaron al extremo el 2 de mayo, cuando, en las primeras horas del día, Morelos y los hombres que le quedaban, se deslizaron a través de las líneas enemigas y lograron escapar.⁵⁷ Calleja envió en su persecución a Juan Amador, Anastasio Bustamante y a su escuadrón de veinticinco guerrillas. A pesar de seguir a los insurgentes por siete leguas (unos 39 kilómetros), regresaron con las manos vacías. No obstante, el comandante, Pedro Menezo, los recomendó por su “distinguido mérito” en un reporte que envió a Calleja relatando lo ocurrido ese día.⁵⁸

54 SDN, SC XI/III/1-235/1-31/00001. Hoja de servicio de Anastasio Bustamante, fechada en diciembre de 1812. Su promoción está fechada el 6 de febrero de 1812.

55 Félix María Calleja a Francisco Javier Venegas, Cuautla, 18 de abril de 1812 en AGN, Operaciones de Guerra, vol. 200 ff. 576-586; Agustín de la Viña a Calleja, Reducto de Calvario, 22 de abril de 1812, en *ibid.*, ff. 505-506; Diario de operaciones de Calleja, 19-24 de abril de 1812, en *ibid.*, f. 529; y, Anastasio Bustamante al general mayor de Caballería (Pedro Menezo), Campo de Santa Inés, 1º de mayo de 1812, en *ibid.*, f. 1. Estas comunicaciones registran las actividades de Bustamante y ofrecen detalles sobre la persecución de insurgentes.

56 Félix María Calleja a Francisco Javier Venegas, Cuautla, 18 de abril de 1812, en *ibid.*, ff. 467-474. Para detalles de la situación en Cuautla en abril de 1812, véase Alamán, *op. cit.*, vol. 2, pp. 515-520; y, Bustamante, *op. cit.*, vol. 2, p. 67.

57 Alamán, *op. cit.*, vol. 2, p. 522.

58 El general mayor de Caballería, Pedro Menezo a Félix María Calleja, Cuautla, 3 de mayo de 1812 en AGN, Operaciones de Guerra, vol. 201 f. 4.

La pálida conclusión del sitio de Cuautla debió haber sido una decepción muy grande para Calleja y su ejército. Morelos se había escabullido de los realistas y, aunque ellos intentaron proclamar la victoria, fue muy claro que no se había ganado ninguna batalla. Calleja se retiró a la ciudad de México; estableció su residencia en una de las calles principales, y se reunió con sus viejos amigos y admiradores, entre quienes figuraban Manuel Gómez Pedraza, Miguel Barragán, Manuel de la Sota Riva y Anastasio Bustamante. De acuerdo con Doris Ladd, el antiguo héroe realista estaba furioso y sentido porque el virrey Francisco Javier Venegas no lo había recompensado por sus servicios en Cuautla.⁵⁹

La rivalidad entre Calleja y el virrey Venegas no era nueva; tenía su origen en los éxitos militares del brigadier y, desde luego, en su evidente ambición. No obstante, después de Cuautla, la rivalidad se agudizó. De acuerdo con Alamán, Calleja estableció en la ciudad de México una corte rival, “no menos frecuentada que la del virrey”. Era un punto de reunión para los desafectos de la administración de Venegas y, por ende, se volvió objeto de muchos chismes. Era claro que Calleja ambicionaba la posición de Venegas, pero, ¿qué estaba dispuesto a hacer para conseguirla?

En aquellos días, corría el rumor de que Calleja planeaba incorporarse a los insurgentes.⁶⁰ Más adelante, después de la consumación de la Independencia, Anastasio Zerecero señaló que durante este tiempo Calleja se involucró con los Guadalupes, una sociedad secreta de las élites pro insurgentes de la ciudad de México, y conspiró junto con ellos para derrocar a Venegas y establecer un gobierno independiente.⁶¹ Sin embargo, Virginia Guedea es escéptica. Si bien señala la tendencia de Calleja a rodearse de americanos, lo que podría ser tomado como signo de su identificación con los criollos, y admite que su conocida asociación con los oponentes de Venegas pudo haber convencido a algunos de los Guadalupes de que era posible utilizar esa rivalidad en beneficio de su causa, también argumenta que no existe suficiente evidencia para sostener la afirmación de Zerecero. De acuerdo con su análi-

⁵⁹ Ladd, *op. cit.*, pp. 117-118.

⁶⁰ Alamán, *op. cit.*, vol. 2, p. 548.

⁶¹ Virginia Guedea, *En busca de un gobierno alterno: los Guadalupes en México*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1992, pp. 166-167. La autora cita a Zerecero, *Memorias para la historia de revoluciones de México*, México, Imprenta del Gobierno, J. M. Sandoval, 1869, pp. 253-254. Zerecero aseguraba que su padre, Valentín, había sido miembro de los Guadalupes, y que por las reuniones celebradas en su casa, él se había dado cuenta de sus planes y los de Calleja. La conspiración, por supuesto, se vino abajo cuando Calleja fue designado virrey para remplazar a Venegas.

sis, es probable que algunos miembros de la sociedad secreta pudieran haber estado involucrados en una negociación con Calleja, pero parece que él ignoraba que fueran integrantes de una conspiración concreta.⁶² Aun así, es intrigante la posibilidad de que los partidarios de los insurgentes hubieran considerado que Calleja pudiera simpatizar con su causa, y que incluso algunos acudieran a su corte alterna. ¿Qué se discutía entre los muros de la casa de Calleja que dio pie a los rumores sobre su postura a favor de la Independencia? Y, si algo se habló sobre ello, ¿tomarían parte en las discusiones Bustamante, Barragán, Gómez Pedraza y Sota de la Riva? Después de todo, es interesante advertir que Gómez Pedraza se convertiría en uno de los colaboradores secretos de Iturbide en la organización del Plan de Iguala a finales de 1820.⁶³ Bustamante, Barragán y Sota de la Riva también trabajaron muy de cerca con Iturbide después de la proclamación de dicho plan.

I.3 DESPUÉS DE CALLEJA: COYOACÁN, TLALNEPANTLA Y LOS LLANOS DE APAN (1812-1816)

Sea lo que fuere, lo ocurrido en México después del sitio de Cuautla, el capitán Bustamante sólo pudo haber tenido una participación minúscula en ello, si es que acaso tuvo alguna, ya que para julio de 1812 había regresado al servicio activo con las milicias de San Luis. Fue enviado a Coyoacán junto con su destacamento. Como comandante oficial de la tropa, su jurisdicción se extendía, al oeste, hasta San Agustín de las Cuevas y Xochimilco, y al este, hasta el valle de Tenango y el pueblo de Oculian. El adversario principal en esta zona era el sacerdote insurgente José María Herrera, a quien Bustamante no podía capturar, a pesar de intentarlo varias veces.⁶⁴

En esta encomienda, Bustamante disfrutó de una considerable independencia de acción, reflejada en la correspondencia directa que sostuvo con el

⁶² Guedea, *op. cit.*, pp. 166-171.

⁶³ Manuel Gómez Pedraza, "Manifiesto que Manuel Gómez Pedraza, ciudadano de la república de México, dedica a sus compatriotas, o sea una reseña de su vida pública," en *La obra política de Manuel Gómez Pedraza 1813-1851*, edición de Laura Solares Robles, México, Instituto Mora/Instituto Matías Romero/Acervo Histórico Diplomático de la Secretaría de Relaciones Exteriores, 1999, pp. 175-177.

⁶⁴ Véase, AGN, Operaciones de Guerra, vol. 98, ff. 2-71.

virrey relatando sus maniobras. Evidentemente, los dos años de servicio en el ejército del Centro habían transformado al doctor en un soldado capaz, lo cual le había granjeado el respeto de las tropas bajo su mando. En Coyoacán, las órdenes de Bustamante fueron “proteger todas esas cercanías e imponer respeto a los malhechores”. Además, tenía la obligación de disparar a cualquiera que se encontrara en actos de rebelión.⁶⁵ Bustamante y sus hombres formaban parte de la nueva estrategia virreinal para enfrentar una guerra de guerrillas. Ellos operaban como un “destacamento volante” que patrullaba los caminos principales y protegía las ciudades de su distrito. El objetivo era prevenir que las bandas insurgentes se apropiaran de comida y recursos de las poblaciones locales y, de esta manera, evitar que pudiesen comunicarse entre sí o reunir más fuerzas.

Esta táctica se combinó con frecuencia con la del terror ejemplar, una práctica empleada por Calleja desde el principio de su campaña, que implicaba la ejecución de los rebeldes capturados y la exposición de sus cuerpos, o sólo de sus cabezas, en los pueblos y ciudades. Los oficiales peninsulares que tomaron parte en la guerrilla contra la ocupación francesa habían exportado estos métodos de España. Los españoles habían estudiado bien las técnicas contrainsurgentes de sus enemigos, y las emplearon vigorosamente en México. José de la Cruz fue el primero en usarlas en Huichapan y Tula en diciembre de 1810, y pronto fueron adoptadas en toda la colonia durante el tiempo restante de la guerra.⁶⁶

Bustamante dejó Coyoacán a comienzos de septiembre de 1812, y en noviembre fue enviado con una sección de 55 hombres del regimiento de San Luis a Tlalnepantla.⁶⁷ Una vez ahí, y a lo largo de 1813, movilizó su destacamento volante para defender el camino a Querétaro. Los principales establecimientos a su cuidado fueron la villa del Carbón, Palo Hueco, Chapa de Mota y las haciendas colindantes. Pero la persecución de los rebeldes, bajo el control de Epitacio Sánchez y Atilano García, lo llevó con frecuencia más al norte, hasta Cuautitlán o incluso Tula. Su unidad era parte de las fuerzas

⁶⁵ Francisco Javier Venegas a Anastasio Bustamante, 5 de julio de 1812 en AGN, Operaciones de Guerra, vol. 98, f. 6. Este orden fue general para todo el ejército realista. El 25 de junio de 1812, Venegas publicó un decreto que ordenó el juicio militar y la ejecución de todo rebelde capturado. Véase al respecto, Hamnett, *Revolución y contrarrevolución*, *op. cit.*, p. 71.

⁶⁶ Archer, “The Counterinsurgency,” *op. cit.*, pp. 93-95.

⁶⁷ Anastasio Bustamante a Francisco Javier Venegas, Tlalnepantla, 5 de noviembre 1812 en AGN, Operaciones de Guerra, vol. 98, f. 72.

que controlaba desde Tula el coronel Cristóbal Ordóñez. Además de las tareas que cumplía en Coyoacán, Bustamante también era responsable de proteger los convoyes regulares de plata que viajaban por el camino de Querétaro hasta la capital, siempre que éstos pasaran por su jurisdicción.⁶⁸

Durante el tiempo que permaneció en esta región, Bustamante y sus guerrillas montadas participaron en la toma de Huichapan, localidad que había caído bajo el mando del insurgente Chito Villagrán y que fue recapturada en mayo de 1813. Por su participación en esta acción, Bustamante fue condecorado con una medalla.⁶⁹ El ataque a Huichapan condujo a la captura y ejecución de Villagrán, miembro de una de las familias insurgentes más temidas de la comarca.⁷⁰

En abril de 1814, Bustamante y un destacamento de 100 hombres fueron transferidos a los Llanos de Apan. En este punto se les unieron 60 hombres de artillería bajo las órdenes de José Joaquín Ponce y 350 soldados de infantería, enviados desde la ciudad de México. Su misión era proveer de refuerzos al comandante general de la región, el mayor José Barradas. Desde 1810 los insurgentes controlaban los Llanos de Apan y antes de que llegaran los refuerzos en 1814 la campaña realista había sido bastante modesta, pues las tropas habían permanecido en la periferia de la región sin atreverse a perseguir a los insurrectos dentro de la sierra.⁷¹ No obstante, recapturar los Llanos fue de suma importancia estratégica para el gobierno virreinal puesto que la región proveía pulque, así como carne, verdura y vegetales, a la capital. A causa de la guerra, estos artículos ya no llegaban regularmente a la ciudad de México, lo que ocasionó descontento entre los capitalinos, especialmente por la falta de pulque.⁷² La tarea de Barradas sería difícil, incluso con la ayuda de los refuerzos, pues las huestes insurgentes eran numerosas y estaban bien organizadas. Casi todos iban a caballo, en buena medida, gracias a los esfuerzos de Carlos María de Bustamante y del padre Antonio Lozano, quienes se encargaron de la organización militar y política

⁶⁸ Para detalles de las actividades de Bustamante en Tlalnepantla, véase *ibid.*, vol. 101, ff. 1-167. Para más información de la tropa que se encontraba bajo el mando de Cristóbal Ordóñez, véase Alamán, *op. cit.*, vol. 3, pp. 503-504.

⁶⁹ Hoja de servicio de Anastasio Bustamante, fechada diciembre de 1817 en SDN, SC XI/III/1-235/1-31/00002.

⁷⁰ Alamán, *op. cit.*, vol. 3, p. 461; y, Bustamante, *op. cit.*, vol. 2, p. 354.

⁷¹ Virginia Guedea, *La insurgencia en el Departamento del Norte. Los Llanos de Apan y la Sierra de Puebla, 1810-1816*, México, Universidad Nacional Autónoma de México/Instituto Mora, 1996, pp. p. 107; y, Bustamante, *op. cit.*, vol. 2, p. 259.

⁷² Guedea, *op. cit.*, *La insurgencia*, pp. 9-19, y 49.

de la insurgencia en los llanos a partir de 1813. Ambos tenían un gobierno en Zacatlán, desde donde coordinaban las actividades militares en los llanos y la sierra de Puebla; además, dirigían el entrenamiento de nuevas tropas y la fabricación de armas.⁷³

En los Llanos de Apan y la región contigua,⁷⁴ Anastasio Bustamante encabezó nuevamente un destacamento volante. Sus deberes consistían en patrullar los caminos que unían las minas del Real del Monte con Pachuca y la ciudad de México; ocasionalmente se le encargaba proteger los convoyes mercantiles que pasaban por esta zona en su viaje de Veracruz a la capital.⁷⁵ También participó en los principales ataques que organizó el mayor Barradas en contra de las posiciones fortificadas de los insurgentes en los llanos, como la captura de la ciudad de Zacatlán en agosto de 1814. En abril de 1815 fue herido durante un enfrentamiento con el caudillo insurgente, José Francisco Osorno, en Nopaltepec. En esa ocasión Barradas lo encomendó al virrey por su “bizarría”, pues aunque se lesionó al principio de la batalla, siguió luchando hasta el final, ocho horas después.⁷⁶

A pesar de la captura de Zacatlán en 1814, la campaña de Barradas no cumplió con las expectativas de Calleja. Los realistas no fueron capaces de mantener su control sobre esta ciudad ni los llanos en general. Según Calleja, los insurgentes de la región fueron “acaso los más ejercitados del reino”; poseían buenos caballos y gozaban de un apoyo pleno entre la población local.⁷⁷ Como ha demostrado Virginia Guedea, el juicio de Calleja no era del todo cierto; la caída de Zacatlán propició la desintegración del gobierno insurgente de Carlos María de Bustamante y, a la vez, el fin de la disciplina interna entre los caudillos y sus seguidores. No pudieron consolidar su posición en los llanos, y para 1815 su supremacía ya no se debía a la buena organización de sus fuerzas, sino a la debilidad de las tropas realistas.⁷⁸

Durante aquellos años Barradas mantuvo una estrategia básicamente defensiva, pues a pesar de los refuerzos que le había mandado Calleja, adolecía

⁷³ *Ibid.*, pp. 61-62.

⁷⁴ *Ibid.*, pp. 188-189. Según Guedea, el área incluía a Pachuca y Tulancingo en el norte, San Juan Teotihuacán, Otumba y Texcoco en el sur y, Zacatlán en el este.

⁷⁵ Hamnett, “Anastasio Bustamante”, *op. cit.*, pp. 108-109; y, Anastasio Bustamante a Manuel de la Concha, Jalapa 10 de diciembre de 1817, en AGN, Operaciones de Guerra, vol. 120, f. 349.

⁷⁶ Hoja de servicio de Anastasio Bustamante en SDN, SC XI/III/1-235/1-31/00002, con fecha de diciembre de 1817.

⁷⁷ Félix María Calleja a Manuel de la Concha, 5 de diciembre de 1815, en AGN, Operaciones de Guerra, vol. 117, f. 298.

⁷⁸ Guedea, *La insurgencia*, *op. cit.*, pp. 213-214.

de la caballería necesaria para ejecutar las tácticas contrainsurgentes más efectivas. Concentró sus fuerzas en guarniciones en ciudades y pueblos, y rara vez organizó campañas en la sierra para atacar a las bases de los insurgentes; en este caso, dependía de la buena voluntad de los pueblerinos para sobrevivir. La fragilidad de la tropa realista en los llanos se evidenció en noviembre de 1815, cuando los caudillos Osorno, Inclán, Serrano y Espinosa atacaron la ciudad de Apan; el centro de operaciones de Barradas en la región. Durante el sitio, los insurgentes cortaron el río que suministraba agua a la ciudad y quemaron todos los edificios desprotegidos. Aunque los rebeldes se retiraron diez días después sin tomar la ciudad, gran parte de la guarnición y muchos vecinos habían perecido por deshidratación.

A finales de diciembre, Calleja decidió destituir a Barradas y reemplazarlo con el teniente coronel Manuel de la Concha, quien acababa de derrotar a Morelos en el sur. Concha marchó hacia Apan el 23 diciembre, un día después de la ejecución del líder insurgente. Las órdenes de Calleja fueron precisas:

Dará V. S. principio sin la menor demora y con la actividad que acostumbra a la persecución de dichos rebeldes, buscándolos en sus madrigueras y siguiéndolos constantemente sin alzar la mano hasta lograr su exterminio o reducción [...] Haga V. S. castigos exemplares que aterren y escarmienten a los malvados, y quíteles V. S. cuantos armas y caballos tengan, dejando a los que por gracia se les conserve la vida, en estado de no poder continuar en la rebelión [...] Me prometo los más felices resultados en la presente estación; y que desprendido V. S. de toda otra atención dedicado únicamente a perseguir y castigar las gavilla de ese territorio, lograremos su esterminio y restablecimiento de la paz y el buen orden, para lo cual se tomará V. S. el tiempo necesario.⁷⁹

En cumplimiento de estas órdenes, Concha implementó una estrategia despiadada en los Llanos de Ápan con la que logró sofocar la insurgencia en doce meses. Este teniente coronel tenía dos ventajas sobre Barradas: en primer lugar, la derrota de Morelos minó aún más la cohesión de los insurgen-

⁷⁹ Félix María Calleja a Manuel de la Concha, 5 de diciembre de 1815, en AGN, Operaciones de Guerra, vol. 117, ff. 298-299.

tes y, en consecuencia, los debilitó; en segundo lugar, Concha llevó consigo una fuerza considerable a los Llanos, para abril de 1816, su división volante se componía de 1, 255 hombres.⁸⁰ Con estos efectivos pudo llevar a cabo la guerra contra los insurgentes y no concentrarse simplemente en la defensa de las ciudades realistas. Para la tarea, sus fuerzas se dividían en varios destacamentos volantes; bajo el mando de él mismo, de Juan Ráfol, Diego Rubín Celís y Anastasio Bustamante. Su tarea fue recorrer la región en busca de bandas insurgentes. Al encontrarlas, tenían órdenes de destruir las bases y armas; asimismo, debían ejecutar a todos los sospechosos de ser insurgentes, sin excepción. Alamán comenta que, entre los reportes de los oficiales de Concha publicados en la Gaceta del Gobierno de México, se anunció que los destacamentos habían capturado “veinte, treinta o más prisioneros” a la vez, y que todos “fueron inmediatamente fusilados”.⁸¹

Mientras se llevaba a cabo la persecución feroz contra los insurgentes, el gobierno de Calleja ofreció el indulto a todo aquél que se rindiera a las fuerzas realistas con la condición de que entregara sus armas y divulgara información importante sobre las actividades de los rebeldes. La combinación de estas dos estrategias fue bastante exitosa, ya que el miedo inspirado por la cacería realista convenció a muchos insurgentes de solicitar el perdón, incluyendo algunos de los caudillos principales de la región, como Miguel Serrano, Joaquín Espinosa, Rafael Inclán y José Mariano Vargas.⁸² Además, puesto que se obligó a los indultados a luchar contra sus antiguos aliados, estas políticas también fortalecieron a las fuerzas realistas con la ventaja adicional de que desalentaron al resto de los insurgentes.⁸³

Para suprimir el financiamiento local que la insurgencia obtenía Concha prohibió la producción y comercio del pulque en toda la zona, aunque creó bastantes problemas a las autoridades de las ciudades de México y Puebla, por los reclamos de los comerciantes y consumidores de la popular bebida. No obstante, la medida resultó exitosa puesegó la principal fuente de ingresos de la insurgencia y minó su poder y autonomía.⁸⁴

80 “Estado general de la División Volante de los Llanos de Apan”, firmado por Manuel de la Concha y, fechado 6 de abril de 1816, en *Ibid.*, f. 267.

81 Alamán, *op. cit.*, vol. 4, p. 397.

82 *Ibid.*, vol. 4, p. 403; y, Bustamante, *op. cit.*, vol. 3, p. 351.

83 Guedea, *La insurgencia*, *op. cit.*, p. 221.

84 Alamán, *op. cit.*, vol 4, p. 398.

Gracias a estas tácticas los insurgentes que no acudieron al indulto ni fueron capturados, optaron por huir de los llanos. Así que Concha pudo informar al nuevo virrey Juan Ruiz de Apodaca, en diciembre de 1816, que “ninguna gavilla [de insurgentes] ha quedado en este terreno”.⁸⁵ Como recompensa, el virrey lo promovió de teniente coronel a coronel. De igual manera, en febrero de 1817, Anastasio Bustamante recibió el grado de teniente coronel, sin duda en reconocimiento por su participación en el triunfo realista.⁸⁶

1.4 EL BAJÍO (1817-1821)

Después de alcanzar el rango de teniente coronel, Bustamante y su destacamento de Dragones del Regimiento de San Luis se unieron al ejército que, bajo el mando del mariscal de campo, Pascual Liñán, se preparaba para hacer frente a la invasión de la Nueva España que organizaba Xavier Mina, héroe de insurgencia española, contra la Nueva España. Las tropas expedicionarias de Mina llegaron a la barra del río Nuevo Santander (hoy Soto la Marina) en abril de 1817; se quedaron algunas semanas en el pueblo de Soto la Marina, y de ahí emprendieron la marcha hacia el interior.⁸⁷ En su trayecto tuvieron que atravesar la sierra para llegar a San Luis Potosí y luego a Guanajuato, donde se reunió con los principales caudillos insurgentes de la zona: el padre José Antonio Torres, la familia Ortiz y Miguel Borja. El 29 de junio, en la hacienda de San Juan de los Llanos en las afueras de León,

⁸⁵ Manuel de la Concha a Juan Ruiz de Apodaca, Tepeapulco, 19 de diciembre de 1816, en AGN, Operaciones de Guerra, vol. 117, f. 321.

⁸⁶ Hoja de servicio de Anastasio Bustamante, con fecha de diciembre de 1817, en SDN, SC XI/III/1-235/1-31/00002; y, Alamán, *op. cit.*, vol. 4, pp. 549-552.

⁸⁷ El mejor recuento de la expedición de Mina se encuentra en las memorias del aventurero estadounidense, William Davis Robertson, quien conoció a varios participantes en la fortaleza de San Juan de Ulúa. Hay una edición nueva: William Davis Robinson, *Memorias de la revolución mexicana. Incluyen un relato de la expedición del general Xavier Mina*, estudio introductorio, edición, traducción y notas de Virginia Guedea, México, Universidad Nacional Autónoma de México/Fideicomiso Teixidor, 2003. No obstante, hay bibliografía abundante sobre casi cualquier asunto relacionado con la invasión. Los más recientes son: Ana Laura de la Torre Saavedra, *La expedición de Xavier Mina a Nueva España: la utopía liberal*, México Instituto Mora, 1999, y Manuel Ortuño Martínez, *Xavier Mina. Guerrillero, liberal, insurgente. Ensayo bio-bibliográfico*, Pamplona, Universidad Pública de Navarra, Nafarroako Unibertsitate Publikoa, 2000. Para una discusión de la defensa montada en la provincia de Nuevo Santander por el comandante militar de las Provincias Internas de Oriente (a las que pertenecía la Provincia de Nuevo Santander), el general Joaquín de Arredondo, y las tropas locales, véase, Catherine Andrews, “Xavier Mina y el noreste mexicano (1817)”, ponencia presentada en la XII Reunión de Historiadores Mexicanos, Estadounidenses y Canadienses, Vancouver, Colombia Británica, Canadá, 4 a 8 de octubre de 2006; y, “Joaquín de Arredondo y la expedición de Xavier Mina (1817)”, ponencia presentada en el 1º Simposio de Historia del Noreste Mexicano y Sur de Texas”, Reynosa, Tamaulipas, 29 y 30 de noviembre de 2006.

las tropas de Mina se enfrentaron con las del coronel Cristóbal Ordóñez, comandante militar de Guanajuato. En la batalla, Mina demostró su gran talento militar y alcanzó una victoria impresionante; Ordóñez y 300 de sus soldados murieron en la acción, y 220 realistas cayeron prisioneros a manos de los insurgentes.

Frente al riesgo de que Mina y los insurgentes pudieran tomar las ciudades de Querétaro y Guanajuato, luego de la derrota de Ordóñez, el 3 de julio el virrey Apodaca ordenó que Pascual Liñán marchara inmediatamente a Querétaro. Originalmente, quería que Anastasio Bustamante y su tropa lo acompañaran; pero, a finales de mes, optó por enviarlos a Guanajuato donde debían reunirse con las fuerzas del brigadier Pedro Celestino Negrete. Aquí, según Alamán, Bustamante se encargó de la defensa de la ciudad “con una fuerza considerable de caballería”.

Mientras tanto, Mina se unió a los caudillos insurgentes Encarnación Ortiz y Miguel Borja en el pueblo de Sombrero; aquí se fortalecieron en espera del ataque de Liñán. Los realistas, incluyendo a Bustamante, llegaron el 1º de agosto e inmediatamente comenzó el bombardeo del fuerte. Como sucedía comúnmente en los sitios de esta naturaleza, la táctica no fue efectiva, pues los insurgentes habían preparado a sus defensas precisamente con el fin de resistir los cañones. Era necesario cortar las vías de abastecimiento y esperar a que la necesidad los obligara a salir. Para este efecto, cada noche, Bustamante, con el teniente coronel José Cristóbal Villaseñor y una unidad de dragones de la Sierra Gorda, hicieron guardia alrededor del río más próximo al pueblo con el objetivo de impedir que los insurgentes se abastecieran de agua. Esta acción tuvo éxito puesto que las lluvias típicas de la época no fueron abundantes durante la primera quincena de agosto y, muy pronto, los sitiados resintieron la falta del vital líquido.

En consecuencia, por las noches muchos residentes del pueblo, insurgentes y soldados expedicionarios, como el mismo Mina, intentaron escapar de Sombrero. En respuesta, Liñán intentó capitalizar su ventaja; reanudó los bombardeos y lanzó un asalto directo al fuerte el 15 de agosto. Aunque esta acción fracasó, sí propició el fin del sitio. Durante el ataque muchos de los soldados realistas que murieron por la artillería enemiga cayeron en las zanjas defensivas que rodeaban el pueblo y, puesto que la persistencia de la acción de la artillería procedente del fuerte impedía la recolección de sus cuerpos, des-

pués de algunos días el olor fétido se volvió intolerable. El 19 de agosto, los insurgentes y los pueblerinos restantes abandonaron Sombrero por la noche, enfrentando a la artillería de las tropas realistas que les esperaban afuera. Como señaló Alamán en su recuento del sitio:

Apenas la columna había comenzado a bajar la barranca, cuando por la indiscreción de haber dejado que se adelantasen las mujeres y los muchachos, fue descubierto por los realistas, comunicándose la alarma a todo el campo en un instante [...] El fuego se rompió en la oscuridad; los gritos de las mujeres y de los niños; los lamentos de los heridos; la confusión que se introdujo tratando unos de volver al fuerte, otros de pasar al otro lado de la barranca, formaban una escena de horror, difícil de describir.⁸⁸

Los dragones de Bustamante y Villaseñor persiguieron a los que lograron cruzar la línea realista y, según Alamán, pudieron encontrar a todos menos unos cincuenta hombres.

Mina había escapado algunos días antes y ya estaba en Pénjamo con el padre Torres. En la hacienda de Remedios ambos se dedicaron a establecer otro fuerte. Para evitar el mismo desenlace, acordaron que Torres se fortalecería en Remedios, mientras que Mina y una fuerza de caballería se encargaría de patrullar los alrededores del pueblo, con el fin de mantener abiertas las vías de abasto para los insurgentes y, al mismo tiempo, cortar las de los realistas.⁸⁹

Al principio el plan funcionó bien; Liñán llegó el 27 de agosto, pero no pudo repetir el éxito de Sombrero. Para octubre, los insurgentes todavía estaban en Remedios, y esta vez fueron las tropas realistas quienes resintieron la escasez de comida y otros suministros importantes. Sin embargo, los dos caudillos rebeldes no pudieron ponerse de acuerdo respecto a la mejor manera de enfrentar a Liñán; Torres quería que Mina atacara la base realista frente a la hacienda, mientras que Mina opinaba que era mejor capturar la ciudad de Guanajuato, pues creía que de esta manera se fortalecería la posición insurgente y obligaría a Liñán a dividir sus fuerzas. El desacuerdo

⁸⁸ Alamán, *op. cit.*, vol. 4, p. 606-607.

⁸⁹ *Ibid.*, p. 616.

puso fin a la alianza y los condenó a la derrota. Torres ordenó a sus hombres que no obedecieran a Mina, a menos que acordara atacar a Liñán; de manera que cuando el español decidió tomar Guanajuato sólo contó con una fuerza reducida y no pudo apoderarse de la ciudad.⁹⁰ El coronel Francisco Orrantía, con los dragones de Bustamante y Villaseñor, persiguieron a Mina; lograron capturarlo en el rancho del Venadito, cerca de Silao, el 27 de octubre.⁹¹ Torres conservó su posición hasta enero de 1818, cuando la falta de comida y municiones lo obligó, por fin, a abandonar el fuerte.

Tras la captura y subsiguiente ejecución de Mina, Liñán volvió a la ciudad de México donde recibió la Gran Cruz de la Orden de Isabel la Católica por sus servicios en Guanajuato. Bustamante, cuya participación en la campaña contra Mina le mereció la promoción a coronel,⁹² permaneció en Guanajuato bajo el mando del nuevo comandante general de la provincia, el coronel Antonio Linares. La tarea de Linares fue sofocar la insurgencia en Guanajuato, una de las pocas provincias en las que todavía operaban los guerrilleros. Para lograrlo, decidió dividir la provincia en tres territorios: la región de San Miguel el Grande, Dolores y San Felipe, al norte; los pueblos del centro, incluyendo a las ciudades de Guanajuato, Salamanca y Celaya y, la región alrededor del valle de Santiago en el sur con sus principales poblados, Irapuato, Pénjamo, San Francisco Angamacutiro (hoy San Francisco de la Unión) y Puruándiro. Al coronel Orrantía le encargó el mando del norte; dejó para sí la dirección del centro y, otorgó la del sur al coronel Bustamante.⁹³ Linares anotó en su informe al virrey Apodaca que había confiado la zona sureña a Bustamante porque su geografía requería de una fuerza montada y él tenía bastante experiencia y talento como comandante de caballería.⁹⁴

En el valle de Santiago, Bustamante dedicó su lucha contrainsurgente a impedir la colaboración entre la población rural y los insurgentes, con la intención de privarlos de sus principales fuentes de víveres, armas, y, sobre

⁹⁰ *Ibid.*, p. 621-622.

⁹¹ *Ibid.*, pp. 624-625; y, Francisco Orrantía a Pascual Liñán, Silao, 27 de octubre de 1817 en AGN, Operaciones de Guerra, vol. 489, f. 336. El rey le otorgó al virrey Apodaca el título del conde del Venadito para elogiarlo por su participación en la derrota de Mina.

⁹² Hoja de servicio de Anastasio Bustamante, con fecha de diciembre de 1820, en SDN, SC XI/III/1-235/1-31/00005. La promoción tiene fecha de 26 de febrero de 1818.

⁹³ Antonio Linares a Juan Ruiz de Apodaca, Valle de Santiago, 22 de febrero de 1818, en AGN, Operaciones de Guerra, vol. 477, f. 26.

⁹⁴ Antonio Linares a Juan Ruiz de Apodaca, Salamanca, 7 de marzo de 1818, en *ibid.*, vol. 477, f. 69.

todo, de refugio. En esencia, fue la misma estrategia que había seguido en los Llanos de Ápan con Manuel de la Concha y por lo tanto, en gran parte, sus tácticas derivaban del plan de pacificación que el general Félix María Calleja había presentado al virrey Venegas en 1811. Partía de la idea de que la única manera de sofocar a los guerrilleros consistía en devolver la responsabilidad de la protección de ciudades, pueblos y haciendas a los pobladores locales. De este modo, las tropas regulares podrían concentrarse en perseguir a los insurgentes en las zonas rurales.⁹⁵

La estrategia constaba de dos partes. La primera fue la fortificación de los poblados; se construyeron barricadas y zanjas alrededor de los asentamientos para protegerlos de los ataques insurgentes.⁹⁶ Entre 1818 y 1820 Bustamante organizó de esta manera cuatro pueblos, siete haciendas y tres ranchos. Asignó una pequeña guarnición de soldados para supervisar la defensa a cada uno; aunque, también promovió la creación de “milicias patriotas” o “guardacampos” entre los pobladores. Estas fuerzas, nominalmente voluntarias, debían patrullar los campos para proteger las cosechas y los edificios periféricos de los ataques insurgentes.⁹⁷

Al mismo tiempo, las tropas de Bustamante organizaron la destrucción de los pequeños ranchos ubicados alrededor de los grandes asentamientos ya pacificados. A esta segunda parte de la estrategia se le llamó “reasantamiento”, porque los realistas obligaban a los pobladores de aquellos ranchos a trasladarse a los pueblos y haciendas fortificadas. De esta manera, se crearon zonas entre los pueblos fortificados donde no había ningún poblado “legítimo” que los destacamentos de caballería recorrieran libremente en busca de insurgentes. Debido a que se suponía que cualquier persona aprehendida en estas zonas era rebelde, los soldados solían fusilarla inmediatamente.

Si estudiamos los diarios de operaciones que Bustamante entregaba men-

⁹⁵ Se puede encontrar el plan de Calleja en Bustamante, *Campañas, op. cit.*, pp. 118-122.

⁹⁶ Brian R. Hamnett, “Royalist Counterinsurgency and the Continuity of Rebellion: Guanajuato and Michoacán, 1813-1820”, en *Hispanic American Review*, vol. 62, no. 1, 1982, pp. 37-38.

⁹⁷ “Provincia de Guanajuato. Demarcación del Valle de Santiago a cargo del señor coronel D. Anastasio Bustamante”, en AGN, Operaciones de Guerra, vol. 425, f. 193.

⁹⁸ Los diarios se encuentran en AGN, Operaciones de Guerra, vol. 476, f. 188; vol. 477, f. 187; vol. 478, ff. 249 y 287; 279, f. 42; vol. 479, ff. 124 y 309; vol. 480, ff. 198 y 236; vol. 481, ff. 67 y 301; vol. 482, f. 204; vol. 483, ff. 35, 175-176 y 361; vol. 484, ff. 66-67, 339; vol. 488, f. 127. Hay una transcripción de ellos en Catherine Andrews, “The Political and Military Career of General Anastasio Bustamante (1780-1853)”, tesis de doctorado inédita, University of St. Andrews, 2001, pp. 321-354.

sualmente a Antonio Linares entre 1818 y 1819,⁹⁸ observamos que la estrategia funcionaba de manera acumulativa. Sus dragones viajaban de pueblo en pueblo, buscando rastros de los rebeldes. Al identificar una base insurgente, atacaban de manera sorpresiva por la noche. Generalmente, los guerrilleros huían, dejando comida, municiones y muchas veces caballos; en seguida, la tropa se dedicaba a perseguirlos, ejecutando en forma sumaria a los capturados y exhibiendo sus cuerpos en los pueblos “pacificados” de acuerdo a los principios de “terror ejemplar” promovido por Calleja en su campaña contra Morelos. Por ejemplo, cuando en julio de 1819, Bustamante y su tropa detuvieron a dos caudillos importantes, Andrés Delgado, alias el Giro y Antonio Velasco, alias el Cuate, ordenó que le cortaran la cabeza al cadáver de Delgado para exhibirla en la plaza principal de Salamanca.⁹⁹

Debido a que esta estrategia iba acompañada de la oferta de indulto a quien se entregara a las fuerzas realistas, los efectos fueron similares a los obtenidos en los Llanos de Apan. En primer lugar, la presión de la constante cacería por parte de los realistas convenció a muchos insurgentes y sus caudillos a rendirse; en segundo término, la continua pérdida de hombres y armas minaba de manera gradual la moral de los guerrilleros. Así, en julio de 1819, después de la captura de Delgado y Velasco, Miguel Borja, aliado del padre Torres, solicitó la amnistía real,¹⁰⁰ y, en enero de 1820, al verse solo, Andrés García, otro líder insurgente, también se entregó.¹⁰¹ Para finales del verano de 1820, ya no había grupos importantes de insurgentes en la parte sureña de Guanajuato; según Bustamante, el valle de Santiago ya gozaba de “la tranquilidad pública de modo inalterable”.¹⁰²

I.5 ¿PROBLEMAS PARA EL FUTURO?

A pesar de que el éxito de Bustamante se repitió en otras dos demarcaciones de Guanajuato, para fines de 1820 el ejército realista en la provincia no tenían una posición muy ventajosa; enfrentaba muchos problemas de abasteci-

⁹⁹ Anastasio Bustamante a Antonio Linares, Salamanca, 4 de julio de 1819 en AGN, Operaciones de Guerra, vol. 482, ff. 345-348; y, Antonio Linares a Juan Ruiz de Apodaca, Celaya, 2 de julio de 1819, en *ibid.*, vol. 482, f. 278.

¹⁰⁰ Certificado del indulto otorgado a Miguel Borja, con fecha del 29 de julio de 1819 en *ibid.*, vol. 483, f. 198.

¹⁰¹ Anastasio Bustamante a Antonio Linares, Rancho del Cerro Colorado, 27 de enero de 1820, en *ibid.*, vol. 478, f. 240.

¹⁰² “Provincia de Guanajuato. Demarcación de Guanajuato”, *op. cit.*

miento, sobre todo de dinero, armas y uniformes. La situación no era nueva; en octubre de 1817, Pascual Liñán había informado al virrey Apodaca que las tropas de Guanajuato padecían “la falta de toda clase de auxilios”, y le había indicado que el pobre estado de los soldados podría poner en peligro la misión contra Mina.¹⁰³ En diciembre del mismo año, se quejó de que sus hombres no recibían sus salarios y en consecuencia, desertaban regularmente. Señalaba que el problema se originaba en la tesorería provincial que ya no tenía recursos suficientes para pagar a la tropa.¹⁰⁴

Durante su mandato, Félix María Calleja había encargado el sostenimiento del ejército a las autoridades provinciales. Según sus órdenes, los ayuntamientos debían recaudar el dinero suficiente para cubrir las necesidades financieras del ejército a través de impuestos y contribuciones especiales; no tenían que esperar la colaboración de la Real Hacienda, como había sido antes.¹⁰⁵ En cada ayuntamiento, se debía establecer una junta de arbitrios con la responsabilidad de recaudar el dinero requerido para cubrir los gastos militares de la guarnición y las milicias de la población. Las juntas de Guanajuato introdujeron nuevos impuestos denominados “contribuciones militares” de tres tipos: un gravamen sobre la venta de productos básicos de comida, como maíz, frijol, chile y manteca; una contribución mensual calculada con base en los ingresos de cada vecino, y el cobro de una cuota a quienes querían liberarse de servir en las milicias.¹⁰⁶

Estos impuestos rara vez cubrieron el total del gasto militar, de modo que hasta 1816 el problema se resolvió solicitando a los mineros y grandes propietarios de la provincia préstamos voluntarios. No obstante, esta práctica no podía sostenerse a lo largo de los años. La insurgencia había dejado a Guanajuato, como a muchas otras provincias, en la ruina. Sus opulentas minas habían sido destruidas e inundadas; sus grandes haciendas habían sufrido repetidos saqueos, y la clase propietaria de la provincia, privada de sus ingresos habituales, se decía arruinada por la constante demanda de las

103 Pascual Liñán a Juan Ruiz de Apodaca, Campo en el Cerro de Bellaco, 6 de octubre de 1817, en AGN, Operaciones de Guerra, vol. 489, f. 266.

104 Pascual Liñán a Juan Ruiz de Apodaca, Campo en el Cerro de Bellaco, 31 de diciembre de 1817, en *ibid.*, vol. 489, ff. 449-450.

105 Juan Ortiz Escamilla, “Las élites novohispanas ante la guerra civil de 1810”, en *Historia Mexicana*, vol. 46, no. 2, 1996, p. 349.

106 Serrano Ortega, *op. cit.*, pp. 107-115.

autoridades virreinales para pagar contribuciones especiales y préstamos forzosos para financiar la contrainsurgencia.¹⁰⁷ Tal y como expresaron el intendente, Fernando Pérez Marañón, y los principales vecinos de la ciudad de Guanajuato, en una comunicación al virrey en diciembre de 1816:

Agotados los arbitrios del vecindario y destruida su importante minería que era el patrimonio, el fondo radical de su subsistencia política y natural; ya no encuentra medios para conservar a las tropas en los diversos puntos que necesita. Los generosos mineros, este cuerpo interesantísimo de toda la Monarquía Española, después de haber sufrido radicalmente como se ha manifestado en diversas manifestaciones, todo el peso de la guerra y todo el trastorno de la revolución, han hecho incalculables sacrificios a favor de la causa pública y del Rey [...] Pero agobiados ya con tan crecidas contribuciones, casi aniquilados sus fondos metálicos, y reducidos ya estos hombres ricos a lo muy preciso para vivir y sostener sus familias, han llegado por fin al grado de imposibilidad en la continuación de sus servicios.¹⁰⁸

En consecuencia, para 1818 y 1819, la provincia carecía de los recursos necesarios para cubrir el presupuesto militar (véase el cuadro 1). El ejército enfrentaba un déficit de entre mil y veinticinco mil pesos mensuales, como resultado, la tropa no recibía su salario y en muchas ocasiones, ni provisiones de comida. Algunos hombres del destacamento de Bustamante decidieron vender sus espadas para poder comprar alimentos;¹⁰⁹ otros se enfermaron, y muchos más desertaron.¹¹⁰ En marzo de 1818, Bustamante pidió a Linares que autorizara medidas especiales para enfrentar “la desnudez de la tropa y la falta de armas”.¹¹¹ Por su parte, Linares informaba al virrey regularmente sobre el problema de abasto en la provincia; señalaba que las armas escaseaban en toda la provincia, y se quejaba de que las

¹⁰⁷ Para un recuento de las penurias del gobierno virreinal durante la insurgencia, véase, Brian R. Hamnett, *Revolución y contrarrevolución en México y el Perú. Liberalismo, realismo y separatismo (1800-1824)*, México, Fondo de Cultura Económica, 1987, pp. 79-81.

¹⁰⁸ Fernando Pérez Marañón, Mariano de Otero, Pedro Otero, José Antonio Carillo y otros a Juan Ruiz de Apodaca, Guanajuato, 7 de diciembre de 1816 en AGN, Operaciones de Guerra, vol. 640 (sin números de foja).

¹⁰⁹ Anastasio Bustamante a Antonio Linares, Irapuato, 8 de mayo de 1818 en *ibid.*, vol. 480, f. 93.

¹¹⁰ Anastasio Bustamante a Antonio Linares, Salamanca, 6 de abril de 1818 en *ibid.*, vol. 480, f. 477; y, Anastasio Bustamante a Antonio Linares, Salamanca, de octubre de 1818 en *ibid.*, vol. 480, f. 25.

¹¹¹ Anastasio Bustamante a Antonio Linares, Salamanca, 3 de marzo de 1818 en *ibid.*, vol. 477, f. 73.

tropas al mando del teniente-coronel Felipe Codallos, al igual que las de Bustamante, andaban casi desnudas por falta de uniformes.¹¹²

1. Cuadro que compara los ingresos y egresos de la tesorería militar de Guanajuato (1818-1819)

Mes	Egresos presupuestados (pesos/reales/granos)	Ingresos (pesos/reales/granos)	Diferencia (pesos/reales/granos)
Julio de 1818	53, 602 / 2 / 7	33, 574 / 6 / 9	-20, 027 / 3 / 10
Agosto de 1818	46, 374 / 5 / 4	20, 786 / 0 / 0	-25, 588 / 5 / 4
Septiembre de 1818	40, 957 / 1 / 5	36, 934 / 6 / 0	-4, 002 / 2 / 11
Octubre de 1818	43, 128 / 4 / 11	42, 090 / 2 / 11	-1, 038 / 2 / 0
Noviembre de 1818	41, 099 / 6 / 4	35, 863 / 0 / 5	-5, 236 / 5 / 11
Diciembre de 1818	42, 016 / 6 / 6	33, 145 / 0 / 1	-8, 871 / 6 / 5
Enero de 1819	42, 016 / 6 / 6	33, 135 / 0 / 1	-8, 871 / 6 / 5
Febrero de 1819	42, 184 / 4 / 4	48, 480 / 0 / 7	+6, 295 / 4 / 3
Marzo de 1819	33, 661 / 0 / 2	29, 315 / 0 / 3	-10, 345 / 7 / 11
Abril de 1819	42, 703 / 6 / 1	46, 938 / 4 / 3	+4, 224 / 6 / 2
Julio de 1819	57, 415 / 7 / 3	47, 153 / 6 / 2	-10, 262 / 1 / 1

Fuentes: AGN, Operaciones de Guerra, vol. 473, f. 238, vol. 479, f. 357, vol. 480, ff. 65-66, 149, vol. 481, f. 228, vol. 482, ff. 3-5.

De hecho, en casi todas las provincias de Nueva España las tropas estaban en la misma situación; como resultado, diez años después del grito de

¹¹² Antonio Linares a Juan Ruiz de Apodaca, Salamanca, 7 de abril de 1818 en *ibid.*, vol. 478, f. 124; y, Antonio Linares a Juan Ruiz de Apodaca, Celaya, 6 de junio de 1818 en *ibid.*, vol. 477, f. 211.

Dolores, el ejército novohispano estaba en plena crisis a pesar de sus éxitos sobre los insurgentes. Al igual que en Guanajuato, este estado sembró frustración, resentimiento y desesperación entre los soldados, y desde luego, provocó que muchos desertaran. Varios oficiales publicaron folletos anónimos en los que criticaban duramente la condición del ejército y exigían un mejor trato por parte del gobierno.¹¹³

En el caso de Guanajuato, la situación empeoró rápidamente a partir de 1820. Una lluvia intensa durante el verano provocó inundaciones en Celaya e Irapuato, destruyendo muchas propiedades y afectando seriamente la producción minera. Como era de esperarse, los ingresos de la alcabala y el estanco de tabaco disminuyeron de manera sensible. Al mismo tiempo, en 1820 el gobierno de Fernando VII volvió a adoptar la Constitución de Cádiz de 1812; por ende, nuevamente se implementó en Nueva España la administración municipal gaditana. Según esta constitución, cada poblado de más de 1,000 almas podía establecer un ayuntamiento, y a nivel provincial se estipulaba la creación de un gobierno administrativo: la Diputación Provincial que debía encargarse de supervisar el repartimiento fiscal en su territorio. En Guanajuato, al igual que en otras partes del virreinato, se multiplicaron los ayuntamientos como resultado de la promulgación de la constitución. Se disolvieron las juntas de arbitrios que habían estado recaudando las contribuciones especiales para pagar los gastos militares y se entregaron sus facultades a los nuevos gobiernos municipales. Casi sin excepción, los ayuntamientos votaron a favor de abolir los impuestos militares; de esta manera, las tesorerías militares provinciales vieron mermados considerablemente sus ingresos.¹¹⁴

En agosto de 1820, Linares reportaba un déficit presupuestario de quince mil pesos;¹¹⁵ en octubre, escribió al virrey para quejarse de su situación en los siguientes términos:

La tesorería militar no cuenta con numerario alguno y cada día irá en mayor decadencia, sea porque las Administraciones de Tabacos tengan me-

¹¹³ Archer, "The Counterinsurgency", *op. cit.*, p. 105.

¹¹⁴ Christon I. Archer. "Where did all the Royalists go? New Light on the Military Collapse of New Spain, 1810-1822," en Jaime E. Rodríguez O. (ed.), *The Mexican and the Mexican American Experience in the Nineteenth Century*, Tempe, Bilingual Press/Editorial Bilingüe, 1989, p. 37.

¹¹⁵ *Ibid.*

nores ventas, que hagan más cortos enteros o por otras causas que solo el tesorero D. Pascual Viderique puede asignarlas; pues yo solo veo con dolor el triste resultado de que siempre hay poca o ninguna existencia de reales para las complicadas atenciones que me cercan, de modo que cuando creía que con la paz de la provincia me veía más aliviado, he sufrido al contrario mayores privaciones, congojas y pesadumbres, según tengo manifestado a la acreditada justificación de V.E.¹¹⁶

Para reducir sus gastos, Linares envió ocho batallones fuera de la provincia. A pesar de esto, en diciembre el déficit ya ascendía a treinta mil pesos,¹¹⁷ la escasez más alta que había enfrentado desde su llegada a la comandancia general en 1818. A principios de 1820, la moral del ejército en el Bajío se desmoronaba; como observó Bartolomé de la Peña, comandante de la Compañía Fronteriza en San Miguel el Grande, en una carta a Linares fechada cuatro días antes de la promulgación del Plan de Iguala por Agustín de Iturbide. Según de la Peña, los oficiales se preocupaban por “las murmuraciones insubordinadas de la tropa por falta de sueldos”.¹¹⁸

No obstante, la crisis financiera del ejército no era la única causa del descontento entre tropa y oficiales. Los diez años de lucha contrainsurgente habían generado costos personales muy altos. Perseguir a los insurgentes de un modo “infatigable e intrépido”, tal como lo hacía Bustamante, según Antonio Linares,¹¹⁹ era una actividad estresante y cansada. En consecuencia, muchos veteranos habían sufrido lesiones, enfermedades y otros problemas de salud de manera periódica. Por su parte, Bustamante había sostenido innumerables confrontaciones con los insurgentes, incluso estuvo a punto de perder la vida en dos ocasiones a manos de sus enemigos,¹²⁰ y en diferentes momentos padeció fiebres e infecciones en los riñones.¹²¹

¹¹⁶ Antonio Linares a Juan Ruiz de Apodaca, Celaya, 13 de octubre de 1820, en AGN, Operaciones de Guerra, vol. 474, f. 165.

¹¹⁷ Archer, “Where did all the Royalists Go?” *op. cit.*, p. 37.

¹¹⁸ Bartolomé de la Peña a Antonio Linares, San Miguel el Grande, 20 de febrero de 1821, en AGN, Operaciones de Guerra, vol. 475, f. 359.

¹¹⁹ Antonio Linares a Juan Ruiz de Apodaca, Irapuato, 7 de mayo de 1811, en *ibid.*, vol. 478, ff. 37-38.

¹²⁰ Fuera de las batallas y las correrías, Bustamante también tenía enfrentamientos personales contra los insurgentes. Por ejemplo, en abril de 1818, Basilio Ramírez, un caudillo insurgente del valle de Santiago, lo buscó en su campamento con el pretexto de solicitar el indulto. Al separar al coronel de sus hombres, llamó a tres compañeros hasta entonces escondidos y juntos procedieron a atacarlo con sus cuchillos. Según su hoja de servicio, Bustamante se defendió rápidamente y mató a Ramírez con un puñetazo a la cabeza. Véase, SDN, SC, XI/III/1-235/1-31/00005. El virrey oyó del incidente e instruyó a Linares para que le ordenara tener más cuidado al tratar con los insurgentes en ocasiones similares, en Juan Ruiz de Apodaca a Antonio Linares, México, 26 de mayo de 1818, AGN, Operaciones de Guerra, vol. 478, ff. 67-68.

¹²¹ En febrero de 1813 Bustamante cayó de su caballo y se lesionó la pierna, véase *ibid.*, vol. 101, f. 137; en abril de 1815 se hirió en la pierna durante la toma de Zacatlán, véase *ibid.*, vol. 120, f. 249; en diciembre de 1818, sufrió de una fiebre

Además, la constante movilidad de las tropas —Bustamante había servido en al menos tres regiones distintas desde 1810— no permitía llevar una vida familiar estable ni gratificante. Finalmente, la falta de uniformes, armas, municiones y dinero también pesaban sobre la economía particular de los soldados. No eran raras las ocasiones en que los oficiales se veían obligados a echar mano de sus propios recursos para cubrir muchos de los gastos cotidianos de sus hombres.¹²²

Las recompensas para los oficiales criollos por tantos sacrificios eran muy pocas. Dentro del ejército seguía habiendo restricciones para su ascenso, por consiguiente era muy difícil que pudieran rebasar el grado de coronel. Como comentamos líneas arriba, desde que se creó el ejército, durante las reformas borbónicas en la segunda mitad del siglo XVIII, se procuró siempre encargar el mando de las nuevas brigadas y batallones a oficiales peninsulares. Las exigencias de la insurgencia en 1810 obligaron a las autoridades virreinales a permitir que un gran número de criollos engrosara la clase oficial, pero, incluso en estas circunstancias, la política fue mantener una división clara de manera que los rangos más altos, sobre todo las jefaturas de las comandancias generales, quedaran en manos de peninsulares,¹²³ como demuestra ampliamente el recuento de los hombres a quienes sirvió Bustamante a lo largo de su carrera: Félix María Calleja, Manuel de la Concha, Pascual Liñán, Pedro Celestino Negrete y Antonio Linares. A pesar de que el virrey Juan Ruiz de Apodaca nombró al criollo Agustín de Iturbide como comandante militar de Acapulco en 1820, no había señales de que se pensara cambiar la política discriminatoria; pues, Apodaca primero había ofrecido el puesto a un peninsular, el brigadier Melchor Álvarez. Solamente se decidió por Iturbide cuando Álvarez rechazó el nombramiento y no apareció ningún otro español dispuesto a encargarse de aquella insalubre y convulsionada comandancia donde todavía operaba el hasta entonces irreductible insurgente Vicente Guerre-

severa, véase *ibid.*, vol. 480, f. 234, y en marzo de 1820, solicitó licencia para permanecer en Salamanca algunas semanas para recuperarse de una infección de los riñones y algunos problemas de la vista, véase *ibid.*, 465, f. 16.

¹²² Archer, "The Contrainsurgency", *op. cit.*, p. 105.

¹²³ Archer, "Where did all the Royalists Go?" *op. cit.*, p. 30; y, Jaime E. Rodríguez O., "La transición de colonia a nación: Nueva España, 1820-1821", en *Historia Mexicana*, vol. 43, no. 2, 1993, p. 305.

¹²⁴ Hay que señalar que rara vez las autoridades virreinales encontraron gente dispuesta a irse a la Tierra Caliente. De todas las comandancias quizás fue la menos codiciada, ya que el clima y los zancudos del territorio solían enfermar y, muchas veces, matar a quienes no eran nativos.

ro.¹²⁴

Por otro lado, los cambios constitucionales de 1820 parecían poner en peligro todo lo que había logrado el ejército desde 1810. La creación de centenares de nuevos ayuntamientos y las diputaciones provinciales privaron a los comandantes militares de su predominio dentro de los pueblos y en las provincias. Los nuevos cuerpos fueron electos popularmente y respondían a intereses distintos más allá de los puramente militares. Como demostró la pronta disolución de las juntas de árbitros y la abolición de las contribuciones militares especiales, los ayuntamientos no dejarían que los miembros del ejército intervinieran en la definición de las prioridades financieras de los pueblos. Frente a esta situación, muchos oficiales temían que el predominio realista sobre la insurgencia se viniera abajo. Si ya no se podían mantener las milicias locales, el sistema de pueblos fortificados y las correrías regulares dentro del campo, existía el riesgo de que los ex insurgentes retomaran su lucha. Como anota acertadamente Peter Guardino, la pacificación de la mayor parte de Nueva España no implicaba que se hubieran resuelto las tensiones que habían detonado la insurgencia.¹²⁵

Los rumores que llegaban de España insistían en que el nuevo gobierno liberal planeaba privar a los militares del privilegio del fuero. Para muchos oficiales esta intención sugeriría que las autoridades peninsulares en lugar de agradecer los diez años de trabajo constante, pretendía arrebatarles la única prerrogativa de que gozaban.

En síntesis, no sorprende la gran tensión que en 1820 se percibía tanto entre la tropa como en la oficialidad criolla del ejército en 1820. Los soldados estaban hambrientos, sin salarios, uniformes y armas; los oficiales se sentían frustrados y enojados frente a la nueva política liberal que no quería reconocer sus servicios; si no que por el contrario buscaba minar su autori-

¹²⁵ Peter Guardino, *Peasants, Politics and the Formation of Mexico's National State. Guerrero, 1800-1857*, Stanford, Stanford University Press, 1996, p. 75. Más adelante, Guardino afirma que ni siquiera los comandantes realistas creyeron la pretensión de que el ejército había derrotado la insurgencia para 1820. Posiblemente este juicio es cierto en cuanto al sur de la provincia de México (hoy Guerrero), donde los realistas no habían podido realizar las estrategias contrainsurgentes de pacificación, pero éste no era el caso de Guanajuato. Todos los reportes que los comandantes de la provincia mandaban semanalmente a Linares en 1820 expresaban que en sus respectivas jurisdicciones “no había ocurrido novedad” y que todo “continúa tranquilo” (Véase, los informes en AGN, Operaciones de Guerra, vol. 474, ff.350-387). Los informes de Linares al virrey dejan ver que la crisis financiera del ejército preocupaba mucho más que el estado de la insurgencia. El 13 de octubre de 1820, por ejemplo, escribió: “pues yo sólo veo con dolor el triste resultado de que siempre hay poca o ninguna existencia de reales para las complicadas atenciones que me cercan, de modo que cuando creía que con la paz de la Provincia me vería más aliviado, he sufrido al contrario mayores privaciones, congojas y pesadumbres,” en *ibid.*, vol. 474, f.165.

dad y quitarles sus privilegios. Así las cosas, resultan lógicas las repetidas peticiones hechas por el virrey Apodaca al gobierno español entre 1818 y 1820 para que le enviaran tropas españolas para fortalecer al ejército en Nueva España.¹²⁶ Era bastante obvio que desconfiaba de la lealtad de los oficiales criollos y no quería depender de ellos en caso de emergencia.

I.6 BALANCE

El estudio de la carrera de Anastasio Bustamante en el ejército realista nos deja dos reflexiones importantes que debemos considerar para nuestro análisis en los capítulos siguientes. En primer lugar, es evidente que los años de la contrainsurgencia transformaron su vida; antes de 1810 era médico y recluta de tiempo parcial en la milicia de Calleja en San Luis Potosí, pero para 1820 ya era un soldado experimentado, respetado y con un rango importante. Como médico proveniente de una familia modesta, sus expectativas en la vida eran limitadas: es probable que esperara mantenerse como parte de la élite social provinciana y llegar a ocupar una posición de influencia dentro de ella, tal vez en la política local. En cambio, como coronel del ejército realista, se ganó un lugar importante en la élite nacional y adquirió un prestigio considerable en su región. Además, en el ejército aprendió a ejercer la autoridad: en 1810 empezó como comandante de un destacamento de soldados, y para 1820 dirigía las acciones militares de toda una región. Al ascender de rango es probable que adquiriera también el gusto por mandar así como la ambición por escalar otras posiciones más altas dentro de la política nacional. En estas circunstancias, es dudoso que en 1820 tuviera la intención de volver a su discreta vida de médico provinciano.

Por otra parte, es razonable suponer que sus experiencias durante diez años de lucha contrainsurgente lo habían afectado bastante. El contacto diario con la violencia y la muerte seguramente endurecieron su carácter y le enseñaron la importancia de la sobrevivencia. Su percepción de los insurgentes como “canallas”, y por consiguiente de que era “un acto meritorio [...] exterminar-

¹²⁶ Brian R. Hamnett, “Mexico’s Royalist Coalition: the Response to Revolution”, en *Journal of Latin American Studies*, vol. 12, no. 1, 1980, p. 75.

¹²⁷ Prieto, *op. cit.*, p. 180.

los”,¹²⁷ sin duda moldeó su actitud ante la gente humilde y los movimientos populares. Asimismo, su idea de que la insurgencia era básicamente una rebelión de las castas contra el orden establecido, implicaba rechazar sus fines independentistas. De este modo, Bustamante pudo alegar después que la independencia de México derivaba del Plan de Iguala y del levantamiento militar de 1821; hecho que, además, le permitió atribuirse un papel primordial en la fundación de la nación.

2

LA SOMBRA DE ÍTURBIDE (1821-1824)

Es posible que Anastasio Bustamante sea mejor conocido en la historia de México por su relación con Agustín de Iturbide. Se le recuerda por ser el amigo fiel y “el segundo” del primer emperador; un iturbidista convencido que después de la caída del imperio conspiró en Guadalajara junto con Luis Quintanar contra la nueva república y a favor de restaurar a Iturbide en el trono. Asimismo, se sabe que durante su presidencia (1837-1841) añadió al calendario de festividades cívicas la celebración del 27 de septiembre, fecha en que el ejército Trigarante entró triunfalmente a la ciudad de México en 1821; además supervisó la exhumación de los restos de Iturbide enterrados en la tumba de Padilla, Tamaulipas, y su traslado a la capilla de San Felipe de Jesús en la catedral de la ciudad de México.¹ Otro hecho menos conocido, es que Bustamante dispuso en su testamento que al morir se le extrajera el corazón para enterrarlo junto a los restos del antiguo emperador.²

El objetivo de este capítulo consiste precisamente en indagar sobre la relación entre Bustamante e Iturbide. La primera parte se enfocará, sobre todo, a estudiar el sitio que ocuparía Bustamante en el ejército Trigarante y en el gobierno imperial. Veremos que la contribución de Bustamante al proyecto iturbidista no indica que existiera una amistad particularmente profunda o

¹ Es interesante señalar que Bustamante fue el responsable del traslado; Antonio López de Santa Anna dio las órdenes necesarias antes de su salida hacia Texas. Véase, Timothy E. Anna, *The Mexican Empire of Iturbide*, Lincoln y Londres, University of Nebraska Press, 1990, p. 13.

² “Testamento de D. Anastasio Bustamante, 1846,” fechado el 12 de enero de 1846 en el Archivo General de Notarías de la ciudad de México (en adelante se le refiere como AGNCM), Notaría: Francisco Madariaga, vol. 2869, f. 8. El parte médico de Antonio Jara, profesor de medicina y cirugía, fechado el 6 de febrero de 1853 en San Miguel de Allende, detalla la operación que le hizo al cadáver de Bustamante para cumplir con su solicitud. Véase el documento en el Centro de Estudios de Historia de México (Carso), Fondo Cuevas XVII, no. 816. Le agradezco a Gabriel Torres Puga por facilitarme esta información.

especial entre ambos, aunque sin duda fue importante. De igual manera, se mostrará que Bustamante no fue el único que se mantuvo fiel a Iturbide y rechazó el plan de Casamata en 1823; por ejemplo, Manuel Gómez Pedraza también optó por quedarse con el emperador. Lo anterior nos lleva a preguntar por qué en los anales de la historia sólo se ha asociado a Bustamante con Iturbide y no a otros que también se quedaron a su lado en 1823. Para responder este cuestionamiento, en la segunda parte se mostrará que la fama de Bustamante como iturbidista se debe principalmente a su participación en la rebelión contra el Supremo Poder Ejecutivo de la nueva República Mexicana que se organizó en Guadalajara, Jalisco, entre 1823 y 1824.

Como ya anotamos, usualmente la historiografía ha considerado que el episodio de Guadalajara fue una conspiración para derrocar a la República y restablecer a Iturbide en el trono. No obstante, demostraremos que los planes y objetivos de los rebeldes se enfocaron principalmente a defender la soberanía estatal de Jalisco frente a las pretensiones del gobierno nacional en la ciudad de México. En las últimas secciones del capítulo se evidenciará que algunos conspiradores, como Bustamante, apoyaron la idea de que Iturbide regresara al país, pero no como emperador. Al parecer, es más probable que los rebeldes buscaran fundar una república confederada en México, quizás con Iturbide como presidente, o en otra posición de importancia.

2.1 EL PLAN DE ICUALA (1821)

Aún es un misterio cuándo y dónde se conocieron Agustín de Iturbide y Anastasio Bustamante. Es posible que ambos soldados se encontraran por primera vez al inicio de la contrainsurgencia, cuando los dos servían en el ejército del Centro en Guanajuato y el Bajío, ya que otro miembro de ese cuerpo, Manuel Gómez Pedraza, cuenta que conoció a Iturbide en 1812, y aunque no especifica dónde, tiene sentido asumir que su contacto debió haberse dado en un contexto militar.³ En efecto, Carlos María de Bustamante señala que

³ Manuel Gómez Pedraza, "Manifiesto que Manuel Gómez Pedraza, ciudadano de la república de México, dedica a sus compatriotas, o sea, una reseña de su vida pública," en *La obra política de Manuel Gómez Pedraza, 1813-1851*, edición de Laura Solares Robles, México, Instituto Mora/Instituto Matías Romero/Acervo Histórico de la Secretaría de Relaciones Exteriores, 1999, p. 175.

la relación entre Bustamante e Iturbide inició en Guanajuato durante esa época.⁴ Si no fue así, tuvieron otra oportunidad a principios de 1816, cuando el virrey envió a Iturbide junto con una división de sus hombres a los Llanos de Apan, para apoyar a Manuel de la Concha en contra de los insurgentes.⁵

De cualquier modo, resulta claro que más tarde tuvieron múltiples oportunidades para formar una sólida amistad. Las cartas que Bustamante dirigió a Iturbide en 1821 están llenas de expresiones efusivas de afecto y amistad.⁶ No obstante, se debe advertir que cuando Iturbide dejó la ciudad de México y se dirigió a Acapulco en 1820, llevó consigo cartas de presentación que le proporcionó Gómez Pedraza para varios comandantes militares que podrían estar interesados en sus planes para proclamar la independencia; entre ellos se destacaban los nombres de Joaquín Parres, José Antonio Echávarri y Anastasio Bustamante.⁷ Este hecho sugiere que la amistad entre ambos hombres en su última correspondencia puede haber sido un tanto superficial, pues si Iturbide y Bustamante ya eran amigos cercanos, no habría sido necesaria la recomendación de Gómez Pedraza.

Iturbide entabló comunicación con Anastasio Bustamante en enero de 1821. En esa ocasión, envió a uno de sus oficiales, el capitán Francisco Quintanilla, a Valladolid y al Bajío para encontrarse con los oficiales realistas en esas áreas (Luis Quintanar, Miguel Barragán y Joaquín Parres en Valladolid, Bustamante y Luis Cortázar en el Bajío), a quienes mandó cartas y copias

⁴ Carlos María de Bustamante, *Cuadro histórico de la revolución mexicana*, México, Fondo de Cultura Económica/Instituto Helénico, 1985, vol. 5., p. 144.

⁵ Félix María Calleja a Manuel de la Concha, 24 de abril de 1816 en AGN, Operaciones de Guerra, vol. 119, f. 318.

⁶ Por ejemplo, véase, Anastasio Bustamante a Agustín de Iturbide, Hacienda de Pantoja, 6 de febrero de 1821 en SDN, Archivo Histórico (en adelante AH): XI/481.3/1846/00001. Ésta es la primera carta que Bustamante envió a Iturbide. Su declaración de apoyo a los planes de independencia empieza: “Mi siempre amado jefe, amigo y dueño de todo mi aprecio”; concluye, “su más apasionado súbdito y amigo que le ama de corazón”. Bustamante tenía el hábito de escribir tales expresiones de afecto en sus cartas personales. Es interesante hacer notar que las que han sobrevivido de este periodo están dirigidas a Calleja y Linares, quienes eran oficiales de mayor rango que Bustamante en ese tiempo. Por ejemplo: Anastasio Bustamante a Félix María Calleja, Texcoco, 1 de diciembre de 1814, en AGN, Operaciones de Guerra, vol. 101, f. 171; y Anastasio Bustamante a Antonio Linares, Pilas, 2 de julio de 1819 en *ibid.*, vol. 482, f. 329. No se puede ignorar la sospecha de que Bustamante era propenso a congraciarse con sus superiores, en especial si también consideramos una carta posterior que Bustamante le envió a Iturbide en julio de 1821. En esta misiva Bustamante describe una reunión que tuvo con los hijos y el padre de Iturbide: “En la tarde de hoy, he tenido la singular complacencia de ver al Sr. Joaquín, padre de V. y parte de su apreciable familia, con inclusión de la amable Pepita, que con su atractivo y extraordinaria viveza, cautiva desde pequeña los corazones. ¿Qué será cuando grande? ¡Dios nos coja confesados! como dicen los rancheros [...] ¡Ojalá pudiera obsequiar a todos desde el más grande hasta el más chico, conforme merecen y como exigen mis deseos!” Anastasio Bustamante a Agustín de Iturbide, Chapa de Mota, 13 de julio de 1821, en SDN, AH XI/481.3/1846/00087.

⁷ Gómez Pedraza, *op. cit.*, p. 177.

⁸ Francisco Quintanilla a Lucas Alamán, Celaya, 17 de noviembre de 1850 en el Archivo Lucas Alamán, de la Nettie Lee Benson Latin American Collection, University of Texas en Austin (en adelante LAA), no. 316b.

del plan propuesto, con la intención de sondear las perspectivas de apoyo.⁸ Es evidente que Iturbide confiaba en recibir su respaldo, tal como comentó a Pedro Celestino Negrete el 25 de enero de 1821: “Parres, sargento mayor de Fieles, es un amigo decidido, y no dudo que Bustamante y Quintanar [...] se decidirán por la razón, justicia y conveniencia.”⁹ La certeza de Iturbide no fue errada. El 6 de febrero, Bustamante le escribió para decirle que haría “cuanto esté de mi parte y permiten las circunstancias [...] bien seguro de que deseo complacerle.”¹⁰ Sin embargo, procuró ser muy precavido respecto a su posible participación en una rebelión armada; comentó a Iturbide que el pobre estado de su vista le impediría tener un papel activo en dicha tentativa.¹¹ No obstante, las enfermedades serían una excusa común entre los oficiales del ejército mexicano para eximirse de tareas no deseadas, por lo tanto, es factible sospechar que la declaración de Bustamante sobre su quebrantada salud fuera sólo una estrategia para retirar su apoyo al proyecto de Iturbide, en caso de que resultara. En su *Historia de México*, Alamán interpreta el titubeo de Bustamante para apoyar por completo a Iturbide, como una muestra más de su carácter indeciso.¹² No obstante, las evidencias acerca de su participación en la campaña militar de Iturbide y la manera como se desarrolló en su futura carrera política, nos sugieren que en realidad la postura de Bustamante obedeció más al deseo de tomar precauciones que a su supuesta indecisión o a su enfermedad.

Es muy probable que el coronel Bustamante estuviera a favor de una rebelión contra el virreinato y el gobierno español. Como observamos en el capítulo anterior, para 1821, el ejército realista en Nueva España estaba descontento y frustrado. Los soldados no habían recibido salarios durante meses y no tenían uniformes ni armas. Los oficiales sentían que sus servicios y sacrificios para la causa contrainsurgente no habían sido reconocidos ni apreciados. Además, luego de la restauración de la Constitución de Cádiz, muchos oficiales vieron que sus problemas aumentaban por la abolición de las juntas de arbitrios y las contribuciones militares. Creían que la aguda carencia

⁹ Bustamante, *op. cit.*, vol. 5, p. 140.

¹⁰ Anastasio Bustamante a Agustín de Iturbide, Hacienda de Pantoja, 6 de febrero de 1821, en SDN, AH XI/481.3/1846/00001.

¹¹ Anastasio Bustamante a Antonio Linares, Salamanca, 4 de marzo de 1820 en AGN, Operaciones de Guerra, vol. 465, f. 16.

¹² Lucas Alamán, *Historia de México desde los primeros movimientos que prepararon su independencia en el año de 1808 hasta la época presente*, México, Libros del Bachiller Sansón Carillo, 1986, p. 95.

de fondos amenazaba la estabilidad del programa contrainsurgente y con la amnistía se alentaba a las masas insurgentes a volver a sus viejas formas de robo y destrucción.

Por lo anterior, no resulta descabellado sugerir que Bustamante compartía las frustraciones de sus pares y se oponía a muchas de las reformas introducidas por la Constitución de Cádiz. También es probable suponer que, en cierta medida, Bustamante, estaba a favor de un gobierno autónomo para México, sentimiento que estaba muy extendido entre la élite criolla novohispana. De ahí que seguramente el plan de Iguala debió haberle parecido atractivo. Este documento ofrecía remedios para muchos de los males que percibía en la Nueva España y, más importante aún, que él mismo había sufrido; por ejemplo, en el plan se establecía que el fuero militar se preservaría y se acabaría con el predominio español en los asuntos militares y gubernamentales.¹³

El comandante general de Guanajuato, Antonio Linares, parecía ignorar por completo los planes que se gestaban frente a sus narices; en sus reportes semanales enviados al virrey durante las dos primeras semanas de marzo, declaraba que en Guanajuato reinaban la paz y la tranquilidad.¹⁴ Asimismo, una vez que tuvo conocimiento del plan de Iguala, tampoco lo tomó con seriedad, y expresaba al virrey que la rebelión no sería una amenaza a su región; postura que le costó una severa reprimenda de parte del virrey Apodaca.¹⁵ Sin embargo, Linares pronto aprendió de su error. La declaración de Iturbide, hecha el 24 de febrero, llegó a Guanajuato a principios de marzo; rápidamente, Bustamante y Luis Cortázar se reunieron y decidieron las acciones que emprenderían para asegurar la adhesión de su provincia a la causa de Iturbide. El 16 de marzo, Cortázar proclamó la independencia mexicana en el pueblo de Amoles, y marchó hacia Salvatierra al día siguiente para hacer una declaración similar. El 18 de marzo, se dirigió al valle de Santiago, donde sus tropas se encontraron con las de

¹³ El Plan de Iguala se incluye en *ibid.*, pp. 553-556. Una excelente discusión de las implicaciones del Plan de Iguala, véase Brian R. Hamnett, *Revolución y contrarrevolución en México y el Perú. Liberalismo, realce y separatismo, 1800-1824*, México, Fondo de Cultura Económica, 1986, pp. 316-320.

¹⁴ Antonio Linares a Juan Ruiz de Apodaca, Guanajuato, 7, 13 de marzo de 1821, en AGN, Operaciones de Guerra, vol. 460, f. 333, 350.

¹⁵ Antonio Linares a Juan Ruiz de Apodaca, Guanajuato, 11 de marzo de 1821. La contestación del virrey está en el margen de esta carta, fechada el 15 de marzo, en *ibid.*, vol. 460, f. 345.

¹⁶ "Oficio del Sr. D. Anastasio Bustamante, Coronel del Regimiento de Dragones de San Luis," en *El Mejicano Independiente*, 21 de abril de 1821, en la Colección Lafragua de la Biblioteca Nacional de México, Fondo Reservado (a partir de aquí LAF), no. 450. Véase también, Alamán, *Historia, op. cit.*, vol. 5, p. 95.

Bustamante, que previamente había proclamado su apoyo al plan de Iguala en la hacienda de Pantoja.¹⁶ Cortázar y Bustamante intentaron marchar juntos hacia Salamanca, donde esperaban convencer al coronel Linares para que se uniera a la causa. No obstante, Linares, al saber de sus movimientos e intenciones a través de un espía, huyó en medio de la noche hacia Celaya. Al día siguiente, el 19 de marzo, escribió amargamente al virrey diciendo que sería imposible contener la rebelión, pues todas las tropas en el Bajío, comandadas por Bustamante y Cortázar, habían permanecido fieles a sus jefes, mientras que él sólo contaba con 200 hombres a su disposición. Además, juzgaba que los pueblos estaban alucinados “con que les viene un gran bien”, en consecuencia apoyarían a los rebeldes.¹⁷ Ese mismo día, Bustamante ordenó a Cortázar que marchara a Celaya con 150 hombres para intentar convencer nuevamente a Linares de apoyar la independencia con la promesa de que permanecería al mando de sus tropas en Guanajuato. Sin embargo, Linares, capturado por Cortázar, rechazó una vez el ofrecimiento; así que Cortázar lo mantuvo bajo vigilancia en su casa hasta que Bustamante llegó el 21 de marzo. Según Alamán, Bustamante respetaba mucho a Linares, al grado que se molestó por el áspero trato que Cortázar le había dado. Luego de una entrevista privada con el jefe realista, y al no poder convencerlo de sumarse al plan de Iguala, le otorgó un pasaporte y una escolta para Querétaro.¹⁸

De esta manera, la causa independentista prácticamente había triunfado en la provincia de Guanajuato. Salamanca declaró la independencia de México el 23 de marzo. Al día siguiente, Bustamante tuvo una gran recepción en la capital de la provincia, ya que las guarniciones de la ciudad se habían adherido al plan de Iguala días antes. Desde este sitio, aseguró la adhesión de los restantes pueblos de la provincia: San Miguel el Grande, León, Irapuato y Silao.¹⁹ De esta manera, el 4 de abril pudo comunicar a Iturbide que: “se ha proclamado la independencia en la capital y los demás pueblos de esta provincia sin derramar una gota de sangre.”²⁰

¹⁷ Antonio Linares a Juan Ruiz de Apodaca, Celaya, 19 de marzo de 1821, en ACN: Operaciones de Guerra, vol. 460, f. 368.

¹⁸ “Oficio del Sr. D. Anastasio Bustamante, Coronel del Regimiento de Dragones de San Luis,” op. cit.; y, Alamán, *Historia*, op. cit., vol. 5, pp. 95-96.

¹⁹ *Ibid.*, p. 96; y, Bustamante, *Cuadro histórico*, op. cit., vol. 5, p. 145.

²⁰ Anastasio Bustamante a Agustín de Iturbide, Silao, 4 de abril de 1821, en SDN, AH, XI/481.3/1846/00003.

La victoria de Bustamante en Guanajuato sería crucial para el éxito del proyecto de Iturbide, pues, como apunta Alamán, la posición del segundo en el sur era todavía bastante precaria a finales de marzo. Los insurgentes suroños a pesar de que ya habían suscrito el plan cuestionaban el liderazgo de Iturbide debido a que no conseguía aún el apoyo de importantes jefes criollos del centro del virreinato. De hecho, antes de recibir las noticias de la adhesión a su causa de José Joaquín de Herrera, Vicente Filisola y Bustamante, Iturbide había considerado prudente dejar el sur y establecer su base en un ambiente menos hostil.²¹ Animado por este nuevo apoyo, dirigió sus tropas restantes hacia Guanajuato y, a mediados de abril, se reunió con Bustamante, Cortázar y Joaquín Parres en el pueblo de Acámbaro. Desde ahí, organizó el asedio a Valladolid (hoy Morelia); situación que llevó a su comandante general, Luis Quintanar, se adhiriera al ejército de las Tres Garantías y, consecuentemente, a que esta ciudad cayera en manos de Iturbide. La mayoría de las provincias alrededor de Valladolid ya habían aceptado el plan de Iguala; de modo que la rendición de la capital fue sólo el toque final.²²

Desde Valladolid, el ejército de las Tres Garantías marchó hacia Querétaro. Las tropas de Bustamante se habían colocado alrededor de San Juan del Río junto con las de Quintanar, formando un ejército de asedio de más de mil hombres.²³ Este pueblo se rindió el 7 de junio.²⁴ San Juan tenía una importancia estratégica para el ejército de Iturbide, ya que se situaba en medio del camino de Querétaro a la ciudad de México. Desde este lugar, Bustamante y Quintanar buscaron evitar que Concha auxiliara a Querétaro con refuerzos procedente de la capital. Mientras tanto, concentraron sus esfuerzos para tratar de interceptar los convoyes de plata que viajaban de Zimapán hacia la capital del país.²⁵ Ésta era una preocupación central, pues la proclama-

²¹ Alamán, *Historia*, op. cit., vol. 5, pp. 92-95.

²² Juan Ortiz Escamilla, *Guerra y gobierno. Los pueblos y la independencia de México*, Sevilla: Instituto Mora/El Colegio de México/Universidad Internacional de Andalucía/Universidad de Sevilla, 1997, p. 158.

²³ Alamán, *Historia*, op. cit., vol. 5, p. 132.

²⁴ Anastasio Bustamante a Agustín de Iturbide, Venta de San Juan del Río, 7 de junio de 1821, en SDN, AH, XI/481.3/1846/00032.

²⁵ Anastasio Bustamante a Agustín de Iturbide, San Juan del Río, 8 de junio de 1821, en *ibid.*, XI/481.3/1846/00032-33; Anastasio Bustamante a Agustín de Iturbide, Arroyozarco, 9 de junio de 1821, en *ibid.*, XI/481.3/1846/00035-36; y, Alamán, *Historia*, op. cit., vol. 5, p. 132.

²⁶ Casi sin excepción, todos los reportes de Bustamante a Iturbide se refieren a la carencia de dinero. Por ejemplo: Anastasio Bustamante a Agustín de Iturbide, Hacienda de Colorado, 28 de mayo de 1821: "No puedo menos que manifestar a V. la necesidad que tenemos de dinero," en SDN, AH, XI/481.3/1846/00025; y, Anastasio Bustamante a Agustín de Iturbide, Arroyozarco, 9 de junio de 1821: "Se hace indispensable nos envíe V. algún dinero a paso largo [...] los pobres [soldados] no tienen que comer," en *ibid.*, XI/481.3/1846/00035-36.

ción de la independencia no había significado una ventaja financiera real para el ejército de las Tres Garantías y los salarios todavía eran escasos.²⁶ El 10 de junio, Concha se retiró del campamento que tenía en Tula y marchó con sus fuerzas de regreso a la ciudad de México. Bustamante y sus hombres aprovecharon esta oportunidad para consolidar su posición; el 15 de junio entraron a Zimapán y se apropiaron de los 10,000 pesos que estaban en la hacienda del pueblo. Tal como Bustamante admitió en una carta a Iturbide, el dinero significó un gran alivio, pues en este momento, estaba desesperado por conseguir fondos para la tropa.²⁷ Ahora era posible enviar nuevos contingentes y dinero para reforzar la presencia del ejército de las Tres Garantías en Huichapan e Ixmiquilpan.

Después de esta acción, Bustamante regresó casi de inmediato a San Juan del Río para participar en el sitio de Querétaro. Esta ciudad se rindió el 29 de junio; posteriormente, Bustamante y Quintanar se hicieron cargo de las tropas que marcharían al sur para empezar el asedio de la ciudad de México. Para el 26 de julio, él y sus hombres habían avanzado hasta Cuautitlán, Tepotzotlán y Tlalnepantla.²⁸ Aquí esperaron, infructuosamente, durante la mayor parte de agosto a que las tropas realistas dejaran sus posiciones en Tacuba y Tacubaya y entraran en batalla. Finalmente, el 19 se llevó a cabo el esperado encuentro en el pueblo de Azcapotzalco. Fue un episodio sangriento durante el cual murieron alrededor de 100 hombres de ambos bandos, incluyendo del lado del ejército de las Tres Garantías, al ex insurgente Encarnación Ortiz, cuya valentía al intentar rescatar un cañón perdido fue exaltada por Bustamante en su reporte a Iturbide.²⁹ A pesar de que los realistas no se rindieron durante la batalla, abandonaron sus posiciones en el pueblo varios días después. Bustamante y Quintanar establecieron sus cuarteles generales allí, donde eran claramente visibles para los habitantes de la ciudad de México.³⁰

Iturbide se les unió en dicho pueblo el 5 de septiembre;³¹ desde allí organizó el sitio de la ciudad de México a cargo del ejército de las Tres Ga-

²⁷ Anastasio Bustamante a Agustín de Iturbide, Zimapán, 15 de junio de 1821, en *ibid.*, XI/481.3/1846/00047.

²⁸ Anastasio Bustamante a Agustín de Iturbide, Cuautitlán, 20 de julio de 1821, en *ibid.*, XI/481.3/1846/00106; y, Anastasio Bustamante a Agustín de Iturbide, Tepotzotlán, 25 de julio de 1821, en *ibid.*, XI/481.3/1846/00108.

²⁹ Anastasio Bustamante a Agustín de Iturbide, Santa Mónica, 22 de agosto de 1821, en *ibid.*, XI/481.3/1846/00143-145; y, Bustamante, *Cuadro histórico, op. cit.*, vol. 5, p. 275.

³⁰ Bustamante, *Cuadro histórico, op. cit.*, vol. 5, p. 284.

³¹ Alamán, *Historia, op. cit.*, vol. 5, p. 175.

rantías. Como primera medida, nombró al marqués de Vivanco jefe de la sección de vanguardia, encargada de mantener los límites norte y este de la capital desde Guadalupe a Texcoco y Chalco; después puso la sección de retaguardia, que cubría los caminos que conducían de México a Michoacán, bajo el mando de Luis Quintanar y le otorgó a Domingo Luaces, antiguo comandante general de Querétaro, con Bustamante como su segundo, el mando del centro, que abarcaba las salidas para el sur. Sin embargo, Bustamante tomó el liderazgo efectivo de esta última sección debido al mal estado de salud de Luaces.³²

A fin de cuentas, la batalla de Azcapotzalco fue el único encuentro violento que Bustamante tuvo con las tropas leales al gobierno español. A partir de este momento, él y sus tropas se dedicaron a esperar; mientras, Iturbide y el capitán general Juan O'Donojú, recién llegado a Nueva España, negociaban los Tratados de Córdoba, en los que acordaban los detalles de la independencia de México de España. Hay que subrayar la escasa violencia en las campañas del ejército de las Tres Garantías, pues, al igual que en Guanajuato, la mayoría de los pueblos y las guarniciones recibieron a las fuerzas de Iturbide con los brazos abiertos. Era evidente que el plan de Iguala contaba con un amplio apoyo popular.

Sin embargo, Bustamante estaba bien consciente de la facilidad con que dicho respaldo podía desaparecer si el Ejército no se comportaba de manera adecuada; es decir, si se permitía el asesinato, el pillaje o la desenfrenada destrucción de la propiedad, tal como lo habían hecho los insurgentes. El plan de Iguala establecía el respeto a la propiedad y a los individuos independientemente de la raza y Bustamante estaba decidido a que su ejército se mantuviera siempre bajo este ideal.³³ Por supuesto, esta convicción fue más importante en las primeras etapas de su campaña, cuando los objetivos del plan de Iguala todavía no eran muy conocidos. Un día antes de entrar a Guanajuato, escribió al ayuntamiento de la ciudad para asegurar que sus tropas siempre observarían “el mayor orden y disciplina”; además, pidió ayuda para asegurar la naturaleza pacífica de la proclamación de la independencia en Guanajuato, “exhortando al vecindario a la unión con todas las

³² *Ibid.*, p. 176.

³³ “Plan de Iguala,” artículo 13, en Alamán, *Historia*, *op. cit.*, vol. 5, p. 555.

clases y principalmente con nuestros hermanos de Europa, cuyas vidas y propiedades deberían ser para nosotros inviolables.”³⁴ Cuando salió de Guanajuato, Bustamante solicitó al Intendente, al ayuntamiento y al Consejo de Minas que le extendieran un certificado que diera fe del comportamiento pacífico, ordenado y honorable de sus tropas durante la ocupación de la ciudad.³⁵ Las autoridades accedieron a la solicitud y afirmaron que:

El sr. coronel D. Anastasio Bustamante [...] observó en su conducta personal y trato con las autoridades que gobiernan la mayor política y moderación [...] Conservó la mayor unión y fraternidad [con los vecinos particulares del pueblo], especialmente con los Europeos, cuyas vidas, honor, quietud y propiedad mantuvo ileso con particular cuidado, no menos que las de todos los habitantes de esta población, a quienes tampoco se advirtió que ofendieron en lo más mínimo los soldados del expresado sr. Bustamante; y si por contrario se les observó el mayor concebimiento en su trato social, sin que hasta ahora haya llegado a saber dicha ilustre Corporación que se excedieron embriagándose, armando quimeras o insultado a alguno, ni con título de alojamiento, bagajes ni otros auxiliares.³⁶

Es claro que Bustamante quería demostrar al resto de Guanajuato y a toda la Nueva España que aceptar la causa independentista no implicaba la adopción de maneras y comportamientos propios de los insurgentes.

No obstante, sería una tarea difícil para Bustamante mantener el orden y la disciplina. Su tropa no sólo estaban constituida por soldados realistas, acostumbrados a obedecer las órdenes del oficial a cargo, sino también incluía a muchos insurgentes amnistiados e incluso activos. Bustamante tenía que ejercer su autoridad sobre estos hombres, cuya carrera se había caracterizado por el robo y la destrucción, y que quizás no estarían muy dispuestos a aceptar instrucciones de un antiguo enemigo. Además, la falta de dinero, uniformes y armas hacían su vida más difícil. Bustamante envió constantes peticiones de

³⁴ Anastasio Bustamante al Muy Ilustre Ayuntamiento de la ciudad de Guanajuato, Hacienda de Burros, 24 de marzo de 1821, en el Archivo Histórico de Guanajuato (a partir de aquí se le refiere como AHG) Ramo de Guerra, caja 7, documento 380.

³⁵ Anastasio Bustamante a Fernando Pérez Mañanón, Guanajuato, 1 de abril de 1821, en *ibid.*, doc. 387.

³⁶ Sin título. Sala Capitular de Guanajuato, 2 de abril de 1821, en *ibid.*, doc. 288.

dinero y suministros a Iturbide, advirtiéndole que si la situación económica no mejoraba sus soldados podrían desertar, o acudir al robo y la violencia para comer.³⁷

A pesar de esas condiciones, parece que Bustamante mantuvo de manera firme su autoridad a lo largo de las campañas del ejército Trigarante. Este éxito obedeció tal vez a que se mostró poco dispuesto a tolerar la indisciplina de sus hombres; además, actuaba con rapidez cuando surgían algunas quejas en contra de sus hombres. A mediados de junio, tras recibir varios reportes adversos a sus oficiales en Huichapan, decidió visitar personalmente el pueblo para hacer sus propias averiguaciones. También escribió a Iturbide para acordar una reunión con él con la intención de discutir la situación y su posible solución.³⁸ Bustamante creía que el éxito del plan de Iguala radicaba en el apoyo general de la población de México y suponía de manera correcta que: “[los] abusos y excesos [...] perjudican a nuestra opinión y al proyecto de la causa.”³⁹

2.2 EL MÉXICO IMPERIAL (1821-1822)

El ejército de las Tres Garantías entró a la ciudad de México el 27 de septiembre de 1821 con Iturbide a la cabeza, cuyo cumpleaños era ese mismo día. Le seguía orgullosamente la División Central, comandada por Anastasio Bustamante, y reforzada por las divisiones de la Vanguardia y Retaguardia, compuestas por una masa de 14, 000 hombres y 1, 200 oficiales. Las tropas marcharon de manera triunfal a lo largo de las calles, mismas que estaban decoradas con “una multitud de colgaduras, de fámulas, cortinas y gallardetes” y flanqueadas por multitudes alegres desde Chapultepec, a lo largo de la calle de San Francisco hasta el Palacio Nacional. Frente a este lugar, Iturbide bajó del caballo y entró al palacio, que también estaba lleno de seguidores; aquí saludó a Juan O’Donojú. Ambos hombres salieron al balcón

³⁷ Anastasio Bustamante a Agustín de Iturbide, Silao, 4 de abril de 1821, en SDN, AH, XI/481/3/1846/00003; Bustamante a Iturbide, Hacienda de Colorado, 28 de mayo de 1821, en *ibid.*, XI/481/3/1846/00025; y, Anastasio Bustamante a Agustín de Iturbide, Hacienda de la Cañada, 10 de junio de 1821, en *ibid.*, XI/481/3/1846/00038.

³⁸ Anastasio Bustamante a Agustín de Iturbide, 17 de junio de 1821, en *ibid.*, XI/481.3/1846/00052.

³⁹ *Id.*

para observar el desfile del ejército antes de ir a la catedral para la celebración del *Te Deum*. Al día siguiente, mientras continuaban las festividades “con sus repetidas vivas, salvas e iluminaciones,” se firmó el Acta de Independencia.⁴⁰

Al principio, Anastasio Bustamante tuvo un papel importante en el nuevo gobierno de México, pues fue designado miembro de la Junta Provisional Gubernativa, cuerpo establecido en los Tratados de Córdoba para proporcionar un gobierno interino al país hasta que se pudiera elegir un poder legislativo; en este documento también se asentó la creación de una regencia que ejercería el poder ejecutivo en el imperio hasta que se encontrara un monarca.

La Junta Provisional Gubernativa, a la que fue comisionado Bustamante junto con Juan Horbegoso y Manuel de la Sota Riva, se reunió por primera vez el 22 de septiembre en Tacubaya para discutir las distinciones y premios que debían ofrecerse a los integrantes del ejército Trigarante por sus servicios a la independencia.⁴¹ El 25 de septiembre se reunieron por segunda vez para hablar sobre los poderes y atributos que se otorgarían a la Junta. Se acordó que tendría todas las facultades otorgadas a las Cortes en la Constitución de Cádiz hasta que las nuevas cortes mexicanas pudieran ser convocadas. En esta sesión, Bustamante, Horbegoso y Sota Riva también presentaron sus recomendaciones para los premios que deberían entregarse al ejército Trigarante. Sugirieron la formación de una nueva orden militar, llamada *Imperial de la Águila Mexicana*, con la que los oficiales podían ser premiados por sus servicios. Además, se forjarían medallas para entregarlas de manera inmediata a quienes merecieran tal reconocimiento.⁴² Al final la orden militar se convirtió en la *Orden Imperial de Guadalupe*, y Anastasio Bustamante fue uno de los primeros en recibir la Gran Cruz de la Orden en julio de 1822.⁴³

El 28 de septiembre, la Junta se reunió y aprobó el Acta de Independencia, misma que fue firmada por sus miembros. Dos días después, se dividió en comisiones que se encargarían de los diversos aspectos del gobierno, tales como

⁴⁰ *Noticioso General*, 1 de octubre de 1821, en LAF no. 395. Para otros detalles, véase, Alamán, *Historia*, *op. cit.*, vol. 5, pp. 196-200.

⁴¹ Soberana Junta Provisional Gubernativa, *Diario de las sesiones de la soberana junta provisional gubernativa del Imperio Mexicano, instalada según previenen el Plan de Iguala y Tratados de la Villa de Córdoba*, México, Imprenta Imperial de D. Alejandro Valdés, 1821, p. 3, en LAF, no. 1112.

⁴² *Ibid.*, pp. 5-6.

⁴³ Alamán, *Historia*, *op. cit.*, vol. 5, p. 361

asuntos internos y externos, hacienda y justicia y asuntos eclesiásticos. Bustamante entró a la comisión de guerra junto con Francisco Manuel Sánchez de Tagle y Sota de la Riva.⁴⁴ Sin embargo, el 23 de octubre, Bustamante recibió el nombramiento de capitán general de las Provincias Internas de Oriente y Occidente.⁴⁵ Aunque esta responsabilidad no le exigía abandonar la capital, lo alejó de la Junta e hizo que constantemente se ausentara de ella.⁴⁶ De todas formas, de acuerdo con el diario de sesiones, asistió en noviembre a los debates acerca de las reglas que deberían imponerse para organizar la elección de un Congreso Constituyente, y se le recuerda por haber apoyado las peticiones de Iturbide para que se le permitiera asistir a la Junta a exponer sus peticiones y defender sus puntos de vista.⁴⁷ Desafortunadamente no sabemos qué opinaba sobre las intenciones de Iturbide, quien pidió que se le permitiera participar en la elaboración de la convocatoria para la formación del Congreso, y para la cual Bustamante quería una representación corporativa.⁴⁸ También estuvo presente en noviembre, en las discusiones llevadas a cabo por la Junta sobre la restitución de las órdenes hospitalarias y los jesuitas; de acuerdo con Alamán, apoyó los argumentos liberales en contra de volver a admitir a esas órdenes.⁴⁹ El resto de sus intervenciones en los debates de dicha Junta fueron escasas y esporádicas; por lo que se podría decir que no tuvo un papel relevante en los trabajos de ese cuerpo, que fue disuelto el 23 de febrero para dar paso al nuevo Congreso Constituyente.

El principal cargo de Bustamante durante el gobierno de Iturbide fue el de comandante militar. El 12 de octubre de 1821 ascendió a mariscal de campo, un rango que más tarde fue abolido y que ha llevado a autores, como Carlos María de Bustamante y Lucas Alamán, a referirse a él como general en esta

⁴⁴ *Ibid.*, p. 16.

⁴⁵ Circular fechada el 23 de octubre de 1821, en SDN, AH, XI/481.3/22.

⁴⁶ Alamán, *Historia*, *op. cit.*, vol. 5, pp. 268-269.

⁴⁷ Soberana Junta Provisional Gubernativa, *op. cit.*, p. 84. Sesión del 8 de noviembre de 1821.

⁴⁸ Iturbide quería que el Congreso fuera elegido por grupos especiales que representaran las profesiones de la población mexicana como los clérigos, mineros, tenedores de libros, comerciantes, trabajadores, intelectuales y empleados públicos más que por grupos de electores designados de acuerdo con sus parroquias tal y como lo requería la Constitución de Cádiz. Al respecto, véase, Torcuato S. Di Tella, *National Popular Politics in Early Independent Mexico*, Albuquerque, University of New Mexico Press, 1996, pp. 102-104. Es muy probable que Bustamante estuviera conciente de estas propuestas desde antes de la petición que Iturbide dirigió a la junta. Su apoyo al derecho de Iturbide de hablar ante la asamblea podría significar no obstante su apoyo a las mismas propuestas. Es más, no existe evidencia en el Diario de Sesiones que indique la posición de Bustamante en el debate sobre el procedimiento electoral. Para una buena discusión de los debates de la junta respecto a la convocatoria del Congreso Constituyente y las eventuales decisiones, véase Anna, *op.cit.*, pp. 50-54.

⁴⁹ Alamán, *Historia*, *op. cit.*, vol. 5, p. 229.

época. En realidad, fue mariscal de campo durante un breve lapso del imperio y rechazó la comisión de teniente general que le ofreció Iturbide en marzo de 1823.⁵⁰ Sin embargo, en octubre alcanzó el grado más alto en el ejército mexicano debido a un decreto que suprimía el rango de mariscal de campo y, al mismo tiempo, ascendía a generales de división a todos los antiguos mariscales.⁵¹

Como mariscal de campo, Bustamante encabezó varias comisiones para el gobierno imperial. A partir de octubre de 1822, se encargó de la capitania general de las Provincias Internas de Oriente y Occidente. Asimismo, en febrero de 1823, se le otorgó la capitania general de las provincias de México, Valladolid, Guanajuato y Querétaro, en sustitución de Manuel de la Sota Riva que se encontraba gravemente enfermo.⁵² Aunque al poco tiempo esta jurisdicción militar fue dividida de modo que las provincias de México, Querétaro y Valladolid quedaron a cargo de Luis Quintanar. Bustamante, hasta la caída del imperio, quedó al frente de la de Guanajuato a la cual se le agregaron las de San Luis Potosí y Zacatecas.

En su calidad de capitán general de México, Bustamante participó en la última batalla contra los españoles por la guerra de independencia en Juchi (sitio localizado en las montañas entre el Valle de México y Cuautla, en el actual estado de Morelos), el 3 de abril de 1822. Este encuentro tuvo como objetivo evitar la aplicación del plan elaborado por José Dávila, el general español que aún mantenía el fuerte de San Juan de Ulúa en Veracruz, para reunir en Veracruz a los soldados españoles que aún quedaban dispersos en el centro del país y llevar a cabo una última defensa de la colonia. Dávila ordenó a los soldados españoles, acuartelados en Texcoco y Cuernavaca desde la salida pacífica del ejército peninsular de la ciudad de México, que se reunieran en Juchi para emprender de ahí su marcha hacia Jalapa. Sin embargo, el gobierno imperial había previsto enviar a Bustamante, junto con unos 300 efectivos para evitar este encuentro. Dichos bandos se enfrentaron afuera

⁵⁰ Bustamante al Ministro de Guerra, 16 de marzo de 1823, en SDN, SC XI/III/1-235/1-31/00081. Al parecer, Bustamante tan sólo deseaba que se retrasara la promoción hasta después de que se terminara la rebelión. Alegó que el tesoro del imperio no podría sostener su promoción. No obstante, una vez que Iturbide fue exiliado, Bustamante repitió al nuevo régimen su negativa a la promoción; en este caso, lo más probable es que lo haya hecho como protesta contra los recientes sucesos. Véase, Anastasio Bustamante al ministro de Guerra, 7 de abril de 1823. en *ibid.*, XI/III/1-235/1-31/00092.

⁵¹ Decreto del 24 de octubre de 1823 en LAF no. 425.

⁵² Anastasio Bustamante al Ministro de Guerra, 28 de febrero de 1822, en SDN, AH, XI/III/1-235/1-31/00029.

de Juchi y tras una corta batalla las tropas españolas se rindieron. Más tarde, Iturbide describió en tono entusiasta esta acción a la regencia, dando crédito a Bustamante y a sus hombres por la salvaguarda del imperio. Recomendó la condecoración del mariscal con la Gran Cruz de la recién formada Orden de Guadalupe, la promoción de sus oficiales, así como la entrega de medallas a los soldados que participaron en la batalla.⁵³ Alamán se muestra escéptico; considera que las tropas peninsulares no representaban una amenaza para la seguridad del imperio, pues se encontraban dispersas a lo largo de México y en pequeños grupos, además la mayoría padecía carencias económicas.⁵⁴ No obstante, la victoria en Juchi fue largamente recordada como un triunfo del ejército mexicano sobre sus rivales españoles, y Bustamante sería conocido en los años venideros como “el héroe de Juchi”.

En esencia, el trabajo de Anastasio Bustamante como capitán general fue administrativo. Las provincias bajo su jurisdicción estaban controladas por generales comandantes o por intendentes que cada mes le enviaban reportes.⁵⁵ Durante gran parte del periodo imperial, Bustamante permaneció en la ciudad de México para ocuparse en la corte de Iturbide. En enero de 1823 preparó una visita a las provincias bajo sus órdenes, sin embargo, tuvo que suspenderla debido al éxito del plan de Casamata.⁵⁶ Durante la revuelta del brigadier Felipe de la Garza, a finales del verano de 1822, en la provincia del Nuevo Santander (ahora estado de Tamaulipas), una de las provincias bajo sus órdenes, su desempeño se limitó a la emisión de proclamas para condenar el levantamiento y a la organización de las tropas a cargo de los brigadieres Gaspar López y José Zenón Fernández, quienes, en efecto, terminaron con la rebelión.⁵⁷ Sin embargo, una vez que Garza se rindió y fue llevado a la ciudad de México, Bustamante se involucró de manera personal en el caso. Persuadió a Iturbide para que no ejecutara a Garza y lo mantuviera como comandante general de Nuevo Santander.⁵⁸ Quizás esta decisión

⁵³ Alamán, *Historia*, op. cit., vol. 5, pp. 312-131.

⁵⁴ *Ibid.*, pp. 315-316.

⁵⁵ Véase, por ejemplo, brigadier Antonio Cordera [comandante general de las Provincias Internas de Occidente] a Bustamante, 19 de octubre de 1821, en SDN, SC, XI/III./1-235/1-31/00057.

⁵⁶ Anastasio Bustamante al Gobierno Imperial, México, 1 de enero de 1823, en *ibid.*, XI/III/1-235/1-31/00062-63.

⁵⁷ *Gaceta Extraordinaria del Gobierno Imperial de México*, 20 de octubre de 1822.

⁵⁸ Anastasio Bustamante a Manuel Gómez Pedraza, Matamoros, 27 de octubre de 1823, en SDN, SC, XI/III/1-235/1-31/00196; y, Felipe de la Garza a Agustín de Iturbide, México, 3 de enero de 1823, en INAH: C.A. T. 2. 10, ff. 68-70. Véase también, William Spence Robertson, *Iturbide of Mexico*, New York, Greenwood Press, 1968, pp. 209-211.

fue desafortunada para Iturbide, pues Felipe de la Garza fue quien lo capturó a su regreso a México en 1824.

Resulta difícil valorar la naturaleza de la relación de Bustamante con Iturbide en este tiempo. Es cierto que estuvo involucrado en asuntos cruciales del periodo imperial. Vicente Rocafuerte lo acusa de haber sido parte del grupo de oficiales que estuvieron detrás del sargento Pío Marcha para que, al frente de una parte de la tropa, proclamara a Iturbide como emperador el 18 de mayo de 1822;⁵⁹ en efecto, su firma aparece en un documento presentado al Congreso por los principales oficiales y jefes del ejército mexicano, entre ellos Pedro Celestino Negrete, José Antonio Echávarri, Manuel de la Sota Riva y Luis Quintanar. En este manifiesto, los militares expresaron su apoyo a Pío Marcha y pidieron a los congresistas que consideraran su propuesta. Asimismo, ese mismo día Bustamante y Joaquín Parres fueron electos para llevar el documento ante el congreso.⁶⁰ También sabemos que Bustamante, junto con Negrete y Quintanar, participaron en las reuniones en las que se discutió el futuro del Congreso Constituyente celebradas el 16 y 17 de octubre de 1822.⁶¹ Sin embargo, no hay registro de la intervención activa de Bustamante en la disolución de ese cuerpo el 31 de octubre, a pesar de que Carlos María de Bustamante asegura en su diario que el mariscal se ofreció para esa tarea,⁶² ya que fue a Cortázar a quien se le concedió ese dudoso honor.

De todos modos, es evidente que Iturbide confiaba y respetaba a Bustamante. En noviembre, Bustamante lo acompañó en su visita a Jalapa, que tenía como objetivo remover a Antonio López de Santa Anna del mando de Veracruz.⁶³ Además, le entregó la responsabilidad militar de vastas filas del nuevo imperio y le otorgó el ascenso y una condecoración. No obstante, la relación entre estos dos personajes no parece haber sido muy distinta a la que el emperador tenía con otros de sus amigos, en especial con Quintanar, Negrete y Echávarri, que participaron en los mismos eventos que Bustaman-

⁵⁹ De acuerdo con Rocafuerte los conspiradores fueron: Antonio Carrasco, Anastasio Bustamante, Epitacio Sánchez, Pedro Otero, y los condes de San Pedro del Álamo y de la Cadena. Un verdadero americano [Vicente Rocafuerte], *Bosquejo ligerísimo de la revolución de México, desde el grito de Iguala hasta la proclamación imperial de Iturbide*, Filadelfia, Imprenta de Teracrouet y Naroajeb, 1822, pp. 205-206.

⁶⁰ Alamán, *Historia, op. cit.*, vol. 5, p. 343. Anna, *op. cit.*, p. 64.

⁶¹ *Ibid.*, p. 112.

⁶² Carlos María de Bustamante, *Diario histórico de México, 1822-1848*, edición de Josefina Zoraida Vázquez y Héctor Cuauhtémoc Hernández, México, Centro de Investigaciones Superiores de Antropología Sociales/El Colegio de México, 2002, disco compacto 1, entrada del 23 de febrero de 1823.

⁶³ Orden de la Secretaría del Almirantazgo, 8 de noviembre de 1822, en SDN, SC, XI/III/1-235/1-31/00051.

te y recibieron honores semejantes. De hecho, en comparación con el trato que Iturbide concedió a Echávarri, las deferencias hacia Bustamante resultan de menor relevancia. El emperador promovió a Echávarri de capitán al grado de mariscal de campo y después al de brigadier general (mientras que el ascenso de Bustamante fue de sólo un escalón: de coronel a mariscal); de igual manera lo nombró su ayudante de campo, le otorgó la Gran Cruz de Guadalupe y la capitanía general de Puebla, Veracruz y Oaxaca. Iturbide aseguró más tarde que: “lo había tratado siempre como un hermano, lo había elevado de la nada en el orden político, al alto rango que ocupaba, le había hecho confianzas como a un hijo mío”.⁶⁴ En contraste, no hemos encontrado declaraciones semejantes del emperador acerca de Bustamante.

El hecho que reveló la fortaleza de la amistad entre Iturbide y Bustamante, y que al final separó a Bustamante de sus pares como Negrete y Echávarri, fue el respaldó que ofreció al emperador durante la crisis de diciembre de 1822 y principios de 1823. No se adhirió al plan de Casamata; por el contrario, permaneció en la capital junto a Iturbide durante la rebelión. El 11 de marzo, cuando se acercaba el final, acompañó al emperador en su salida de la ciudad de México hacia Tacubaya, donde evitó la entrada o salida del pueblo sin pasaporte emitido por él mismo.⁶⁵ Tras la abdicación de Iturbide, volvió a la capital y escribió al nuevo gobierno para renunciar a sus comisiones.⁶⁶ Más tarde, solicitó una larga licencia para dejar la ciudad de México e instalarse en Guanajuato.⁶⁷

Es difícil saber por qué Bustamante no se adhirió al plan de Casamata, aunque podemos suponer que los objetivos planteados no le resultaron atractivos. Según Lucas Alamán el plan era una confabulación del rito masónico escocés, urdido por Mariano Michelena y Miguel Ramos Arizpe, opositores al gobierno monárquico y enemigos de Iturbide. Estos hombres aprovecharon el descontento del ejército hacia Iturbide para rebelarse, malestar que se había evidenciado durante el levantamiento de Santa Anna y Guadalupe Victoria en diciembre de 1822, y la consecuente adhesión de Nicolás Bravo y Vicente Guerrero en enero de 1823. Según esta versión, Michele-

⁶⁴ Alamán, *Historia, op. cit.*, vol. 5, p. 407.

⁶⁵ Bustamante, *Diario histórico, op. cit.*, vol. 1 p. 191. Entrada del 13 de marzo de 1823.

⁶⁶ Anastasio Bustamante al Supremo Poder Ejecutivo, México, 7 de abril de 1823, en *Gaceta del Gobierno Supremo de México*, 24 de abril de 1823.

⁶⁷ Anastasio Bustamante al Supremo Poder Ejecutivo, México, 3 de julio de 1823, en SDN, SC, XI/III/1-235/1-31/00107.

na y Ramos Arizpe echaron andar su plan cuando Echávarri, comandante de la confianza de Iturbide y recién convertido a la masonería, fue enviado a Veracruz para derrotar a Santa Anna a fines de enero. Echávarri se vio comprometido debido a que el sitio impuesto al puerto de Veracruz llegó a un punto muerto de modo que ninguno de los dos bandos podía aspirar a la victoria. En estas circunstancias, sus aliados masónicos lo persuadieron de que su apoyo al plan de Casamata sería la única salida honorable.⁶⁸ Este plan, emitido por Echávarri el 1 de febrero, llamaba a elecciones de un nuevo congreso pero no atacaba la posición de Iturbide; aunque Nettie Lee Benson está convencida de que el derrocamiento del emperador era el objetivo no escrito.⁶⁹ La propuesta ganó aceptación entre las fuerzas armadas por tres razones. La primera, porque los masones y los que se oponían a la idea de una monarquía reconocieron el plan como la mejor manera de derrocar a Iturbide; la segunda fue la inconformidad de parte de la tropa y algunos militares de alto rango con la conducta del emperador. Por ejemplo, Nicolás Bravo y Santa Anna consideraban que sus carreras no estaban progresando como merecían; por otro lado, los soldados que estaban sin salario desde hacía varios meses también estaban listos para adherirse al plan. La tercera razón fue la percepción de algunos individuos de que Iturbide había roto el orden legal al cerrar el Congreso en octubre. La exitosa carrera de Bustamante durante el imperio sugiere que no tenía motivos para compartir estas frustraciones respecto al gobierno de Iturbide.

Además debemos apuntar que Bustamante no estaba solo en su lealtad a Iturbide. Otros importantes oficiales, como Manuel de la Sota Riva, José Joaquín Herrera y Manuel Gómez Pedraza, tampoco se unieron a los rebeldes. Lo interesante es que estos hombres, que también eran amigos de Iturbide, no han pasado a la historia como sus fieles aliados. Herrera y Pedraza difuminaron su antiguo "iturbidismo" con sus siguientes logros; de esta manera probaron que su amistad con Iturbide no significó, necesariamente, que simpatizaran con el centralismo o con la monarquía. Por su parte, Bustamante, fue relacionado siempre con Iturbide no porque tuvieran una amistad especial, sino porque pareció que había llevado su lealtad un paso más allá que otros individuos al organizar una rebelión a favor del regreso del emperador.

⁶⁸ Alamán, *Historia, op. cit.*, vol. 5, pp. 408-413.

⁶⁹ Nettie Lee Benson, "The Plan of Casa Mata," en *Hispanic American Historical Review*, vol. 25, 1945, pp. 48-49.

2.3 LA LEGISLATURA ESTATAL DE JALISCO (1823)

La junta electoral de Jalisco eligió a Anastasio Bustamante para que ocupara un sitio en el Congreso Constituyente de aquella entidad en septiembre de 1823.⁷⁰ En octubre, después de recibir su nombramiento, escribió al ministro de Guerra para informarle acerca de su elección, y sobre su decisión de cambiarse a Guadalajara para desempeñar su cargo; en ese momento se encontraba en Salamanca, donde se había retirado tras la abdicación de Iturbide.⁷¹

Se desconocen las razones por las que Bustamante aceptó servir en la legislatura de Jalisco; tampoco hay mucha evidencia que explique por qué la junta electoral se fijó en él. Aunque podemos especular que dicho órgano actuó bajo la influencia del jefe político de Guadalajara, posteriormente gobernador provisional del estado, Luis Quintanar, viejo compañero de Bustamante en la contrainsurgencia y el ejército Trigarante. Ambos habían sido buenos amigos y defensores de Iturbide y, en el clima de hostilidad que se desató contra el ex emperador tras su dimisión, quizás Quintanar buscaba el apoyo de un aliado en Guadalajara. El hecho de que Quintanar nombrara a su viejo amigo comandante general del estado en marzo de 1824 indica que confiaba plenamente en él.⁷² Además Bustamante era bastante conocido en Jalisco en esa época. Gozaba de la estima de mucha gente desde su participación en el plan de Iguala en Guanajuato en 1821. Quizás este estatus de héroe militar lo convirtió en un candidato viable para el congreso.

Según Bustamante, aceptó el nombramiento por razones “[d]el natural amor del patrio suelo donde vi la luz primera y recibí los principios de una educación benéfica”.⁷³ Sin embargo, es probable que también tuviera otras motivaciones; por ejemplo, la oportunidad de tener algún empleo, pues desde la abdicación de Iturbide había estado desocupado y, ante las circunstancias del momento, no podía esperar que el gobierno nacional le facilitara una comisión. Otra razón pudo haber sido que Bustamante tenía tantos amigos en la capital de ese estado, debido a los años escolares que pasó allí.

⁷⁰ “Lista de los diputados que han sido electos para diputados al Congreso Provincial de este Estado [Jalisco],” Guadalajara, 8 de septiembre de 1823, en José María Muriá (ed.), *El federalismo en Jalisco*, 1823, México, INAH, 1973, p. 51.

⁷¹ Anastasio Bustamante al ministro de Guerra, Salamanca, 11 de octubre de 1823, en SDN, SC, XI/1-235/1-31/00113.

⁷² Anastasio Bustamante, “El general Bustamante a sus compañeros de armas,” en *El Iris de Jalisco*, 8 de marzo de 1824.

⁷³ Anastasio Bustamante al Ministro de Guerra, Salamanca, 11 de octubre de 1823, en SDN, SC, XI/1-235/1-31/00113.

Algunos de sus compañeros del seminario, como Prisciliano Sánchez y José Justo Corro, también habían sido elegidos integrantes del Congreso,⁷⁴ lo que pudo haber alentado a Bustamante a quedarse allí. Por otra parte, no debemos descartar que el general tuviera cierto interés por participar en la política de Jalisco y que, quizás, también compartiera algunas de las opiniones predominantes en el gobierno estatal del momento.

Sin duda, Jalisco tuvo un papel significativo en los debates políticos de 1823; actuó como el principal promotor del sistema federal para la nueva república y defendió a ultranza la idea de que los estados debían gozar de una autonomía casi total frente a la autoridad del gobierno nacional. Para entender su postura, y de esta manera poder relacionarla con Bustamante, es necesario entrar primero en una discusión breve de la situación política de México tras la abdicación de Iturbide.

En 1823, la cuestión de la forma que debía adoptar la nueva república dividía los ánimos y dominaba las discusiones. Durante el imperio, el gobierno mexicano se concentró en la ciudad de México. En el Congreso Constituyente de 1822, en teoría, había representantes de toda la nación y, por tanto, se le consideraba el único poder soberano legítimo, fuente de todo gobierno para el imperio. En su primera sesión resolvió delegar el poder ejecutivo en la Regencia; más adelante, su presidente se encargó de coronar a Iturbide en nombre de la soberanía nacional. Después del exilio de Iturbide, actuó en este mismo sentido nombrando a los tres miembros del nuevo Supremo Poder Ejecutivo que se estableció para reemplazar al emperador.

No obstante, la rebelión contra Iturbide transformó la geografía política del ex imperio. El artículo nueve del Plan de Casamata había otorgado a las diputaciones provinciales que lo adoptaran, el control casi absoluto del gobierno de sus provincias. Como resultado, muchas diputaciones provinciales interpretaron su adhesión al plan como un pronunciamiento autonómico respecto al gobierno central en la ciudad de México.⁷⁵ Cada diputación provincial asumió el control de las funciones legislativas de su provincia,

⁷⁴ “Lista de los diputados que han sido electos para diputados al Congreso Provincial de este Estado [Jalisco]”, *loc. cit.*

⁷⁵ “Plan de Casa Mata”, 1 de febrero de 1823. Artículo 9: “En el interin contesta el Supremo Gobierno de lo acordado por el Ejército, la Diputación Provincial de esta provincia será la que delibere en la parte administrativa, si aquella resolución fuese de acuerdo con su opinión.” en Berta Ulloa y Joel Hernández Santiago (eds.), *Planes en la nación mexicana*, México: LIII Senado de la República/El Colegio de México, 1987, vol. 1, p. 228.

mientras el jefe político tomó las riendas del poder Ejecutivo. Desde ese momento, las provincias fueron manejadas de manera independiente del gobierno central; sólo obedecían sus órdenes si éstas eran aprobadas primero por las autoridades locales.⁷⁶ Luego del triunfo de la rebelión, muy pocas diputaciones estaban dispuestas a renunciar a su autonomía y poder; en consecuencia, empezaron a insistir en que se estableciera una república federal.

En este debate, el tema de la soberanía era el que provocaba más controversia. Los que promovían un sistema centralista argumentaban que la soberanía del pueblo mexicano era única e indivisible. Por lo tanto, opinaban que solamente los poderes del gobierno central podían representar dicha soberanía, y se oponían a que las provincias tuvieran sus propios gobiernos representativos. Desde su punto de vista, las autoridades locales debían depender directamente de la soberanía nacional, representada por los poderes generales de la República. En cambio, los federalistas sostenían que se debía establecer un sistema en el que las provincias ejercieran el autogobierno; aunque no existía un acuerdo en cuanto al nivel de autonomía de que gozarían.

Los moderados compartían la idea centralista de la soberanía nacional y rechazaban establecer gobiernos representativos en las provincias. Si bien podrían elegir a sus propios gobiernos, sólo se les otorgarían facultades administrativas, de esta manera quedarían subordinados al gobierno central. Por su parte, los radicales insistían en que los estados (como llamaron a las antiguas provincias) representaban la soberanía de su población dentro de la nación mexicana. Es decir, sostenían que habían dos soberanías: la estatal y la nacional, y, por ende, era necesario que existieran gobiernos representativos con facultades legislativas en ambos niveles. Los gobiernos estatales se encargarían de los asuntos internos de las entidades, mientras que el gobierno nacional se ocuparía de las cuestiones que involucraban a toda la nación. Finalmente, los confederalistas afirmaban que la soberanía solamente podía ser representada por los poderes de los estados. El gobierno nacional representaría a los estados con poderes electos por sus gobiernos y sus facultades debían limitarse a dirigir una política exterior común para la Repúbli-

⁷⁶ Nettie Lee Benson, *La diputación provincial y el federalismo mexicano*, México, El Colegio de México/Universidad Nacional Autónoma de México, 1994, pp. 137, 148-149 y 191.

ca. De esta manera, los gobiernos estatales serían completamente autónomos entre sí; de ninguna manera se subordinarían a las autoridades nacionales.⁷⁷

En general, los promotores radicales del sistema federal y los confederalistas se encontraban en las provincias más alejadas de la ciudad de México; mientras que la capital del país y las provincias cercanas albergaban a los federalistas moderados y los centralistas. Nueva Galicia encabezó el movimiento federalista radical y confederalista. Esto se hizo evidente desde el momento en que las autoridades subscribieron el plan de Casa Mata el 26 de febrero de 1823. Quince días después la diputación provincial publicó un manifiesto en el se hacía referencia por primera vez a Nueva Galicia como “el Estado libre de Jalisco.” De forma inequívoca expresaban su rechazo a un México imperial gobernado de manera centralizada y exhortaban a formar “una confederación de provincias, estableciéndose en cada una un gobierno popular representativo.” Dentro de esta confederación, argumentaban, la antigua capital del imperio debería reducirse a ser “simplemente [la] capital de la provincia de México”, por lo que sus autoridades no tendrían derecho a inmiscuirse en los asuntos de los demás estados.⁷⁸

Desde luego, el gobierno central al que aludían en esta declaración era el de Iturbide y su Junta Instituyente. Sin embargo, al caer el imperio, el nuevo Supremo Poder Ejecutivo y el restaurado Congreso Constituyente asumieron ese papel ante los ojos de las autoridades de Jalisco. Como muchas diputaciones provinciales, la jalisciense se oponía a la continuidad del Congreso, pues el plan de Casa Mata había prometido la convocatoria a nuevas elecciones. Como demostraron los acuerdos de los comisionados de las diputaciones de Guadalajara, Michoacán, Oaxaca, Zacatecas, Guanajuato, Querétaro y San Luis Potosí, que se habían reunido en Puebla a principios de abril.⁷⁹ En general, las provincias deseaban que el nuevo Congreso fuera elegido con criterios que permitieran una mejor representación para las provincias.⁸⁰

⁷⁷ Hay que señalar que los políticos de la época no hacían estas distinciones. Todos los que apoyaron las distintas versiones del federalismo explicados en este párrafo se describían como federalistas; aunque, los federalistas radicales y los confederalistas solían considerar que los moderados eran centralistas disfrazados porque no reconocían el principio de la soberanía estatal. Para mayor confusión, también muchos confederalistas tildaron de “centralistas” a los radicales.

⁷⁸ Diputación Provincial de Guadalajara, “La Diputación Provincial de Guadalajara a los pueblos de Nueva Galicia,” Guadalajara, Imprenta del Urbano Sanromán, 1823, en Muriá (ed.), *op. cit.*, pp. 34-36.

⁷⁹ Benson, *La Diputación*, *op. cit.*, pp. 137-138.

⁸⁰ Anna, *Forging Mexico*, *op. cit.*, p. 113.

Sin duda, el conflicto que surgió entre las provincias y el gobierno central se originó por el restablecimiento de Congreso que Iturbide había disuelto. Mientras los representantes de las provincias se reunían en Puebla, el poder Legislativo nacional ordenó formar una comisión para decidir si era necesario convocar a elecciones para un nuevo congreso; ésta recomendó que la disuelta legislatura reasumiera la tarea de redactar la Constitución. Sólo entonces se podría convocar a elecciones para formar un nuevo órgano legislativo que ratificara la nueva Constitución.⁸¹ En su dictamen, la comisión pasó por alto las peticiones de las provincias de convocar a elecciones para formar un nuevo Congreso Constituyente.

En Jalisco, la actitud del restablecido Congreso fue interpretada como un intento por acabar con los planes federalistas de las provincias; se consideraba que los diputados favorecían el establecimiento de un gobierno similar al imperio centralista de Iturbide sólo que con un nombre distinto. Cuando en marzo Iturbide restableció el Congreso, la diputación provincial de Guadalajara expresó su preocupación de que el órgano de representación nacional no era reemplazado por un nuevo Congreso, electo específicamente para redactar una constitución federalista, se corría el riesgo de quedar bajo la tiranía de aquel Congreso: “al despotismo de uno solo va a suceder el despotismo de muchos, vais a tener tantos tiranos, tantos déspotas, tantos absolutos, tantos Iturbides, cuántos son vuestros diputados”.⁸² Después de la caída de Iturbide parecía que sus miedos más oscuros se habían cristalizado. El jefe político, Luis Quintanar, escribió el 12 de mayo al secretario de Relaciones, Lucas Alamán: “la opinión manifiesta vehemente entusiasmo por el común de esta Provincia [Guadalajara] en favor del sistema de República federada [...] está en oposición con los deseos que el actual Congreso ha demostrado hasta hoy”.⁸³ Al día siguiente fue más específico. En una proclamação dirigida a la población de Jalisco señaló que el Congreso intentaba establecer “una república central” en México contra los deseos de las provincias.⁸⁴

⁸¹ Benson, *La Diputación*, *op. cit.*, p. 157.

⁸² Diputación Provincial de Guadalajara, “La diputación provincial de Guadalajara a los pueblos de Nueva Galicia,” (12 de marzo de 1823), en Muriá (ed.), *op. cit.*, p. 35.

⁸³ Luis Quintanar a Lucas Alamán, Guadalajara, 12 de mayo de 1823, en *ibid.*, p.40.

⁸⁴ Luis Quintanar, “Proclama del Sr. Quintanar a los habitantes de Nueva Galicia sobre la separación del congreso mexicano,” México, Oficina Liberal a cargo del ciudadano Juan Cabrera, 1823, en *ibid.*, p. 41.

Para enfrentar el peligro, las autoridades jaliscienses decidieron consolidar su posición. En una reunión de 12 de mayo, la diputación, el jefe político y el ayuntamiento en Guadalajara, acordaron emitir una declaración conjunta en la que se aseveraba que no obedecerían más al Congreso ni al Supremo Poder Ejecutivo y tampoco mandarían sus impuestos a la capital. Designaron a la diputación como la autoridad máxima en la provincia y resolvieron enviar copias de su declaración al resto de las provincias en México, alentándolas a establecer una federación general.⁸⁵ El 16 de junio, la diputación fue más allá y publicó un nuevo manifiesto que declaraba que la antigua provincia de Nueva Galicia sería el estado libre de Jalisco. Este nuevo estado sería “libre, independiente y soberano de sí mismo y no reconocerá otras relaciones con los demás estados o provincias que las de fraternidad y confederación”.⁸⁶

Jalisco no fue la única provincia que actuó de esta manera. El 20 de mayo, una junta provisional en Yucatán convocó a elecciones en la provincia para integrar un congreso local; Oaxaca declaró su separación del gobierno de la ciudad de México y el 1° de junio estableció una Junta Provisional como órgano de gobierno; ocho días después, la provincia de Chiapas se declaró independiente tanto de Guatemala como de México. En Zacatecas se siguió la misma estrategia que Jalisco; el 18 de junio, la diputación provincial anunció que no obedecería más al Congreso Constituyente en la capital y anunció un plan provisional de gobierno para la provincia; el 12 de julio convocó a elecciones para el congreso del “estado libre de Zacatecas”. Por su parte, las Provincias Internas del Oriente, Querétaro y Veracruz publicaron manifiestos en los que exigían que se adoptara el federalismo.⁸⁷

En la capital, tales movimientos por parte de las provincias no fueron bien entendidos. El Congreso Constituyente no aceptó que su autoridad fuera pasada por alto o ignorada, pues todavía se veía a sí mismo, como lo había hecho desde su formación en 1822, como el único representante de la soberanía nacional mexicana y, por lo tanto, el único poder legislativo en el país.⁸⁸

⁸⁵ “Resolución de la Provincia de Guadalajara y sucesos ocurridos en la misma,” (Guadalajara, 14 de mayo de 1823), en *ibid.*, p. 38.

⁸⁶ Documento impreso sin título con fecha del 16 de junio de 1823, Guadalajara, Imprenta del ciudadano Urbano San Román, 1823.

⁸⁷ Anna, *Forging Mexico, op. cit.*, pp. 118-119.

⁸⁸ Las sesiones del primer día de debates en el Congreso Constituyente, en el cual los diputados anunciaron éstas como sus atribuciones están incluidas en la *Gaceta Imperial de México*, 2 de marzo de 1822.

Además, la mayoría en el Congreso y el Supremo Poder Ejecutivo consideraban que las provincias buscaban separarse definitivamente de cualquier proyecto nacional; además temían que el ex imperio pudiera desintegrarse en muchas naciones pequeñas e indefensas frente a cualquier intento de los españoles para reconquistar a su antigua colonia.⁸⁹ Entonces, desde su punto de vista, las acciones de las provincias obligaban a actuar para evitar esta catástrofe.

En un intento por reconciliar las dos posiciones, el 16 de mayo, un comité de diputados encabezados por Servando Teresa de Mier, elaboró una propuesta de constitución federalista. Asimismo, el 17 de junio, el Congreso Constituyente aprobó una ley para convocar a un nuevo congreso, que se llevaría a cabo el 31 de octubre.⁹⁰ A pesar de estas concesiones, parecía que el gobierno de la ciudad de México no estaba listo para abandonar su reclamo de poder. En junio el Supremo Poder Ejecutivo elaboró un manifiesto en el que fijaba claramente su postura, pero, quizás por discreción, decidió no publicarlo. Argumentaba que la adopción del federalismo primero tenía que ser aprobada por el Congreso Constituyente, una vez que el poder hubiera sido devuelto del centro a las provincias se podrían establecer gobiernos regionales. Mientras tanto, se advertía, el Supremo Poder Ejecutivo conservaría de manera activa la unidad de las provincias.⁹¹

Esta postura quedó plasmada en el proyecto de constitución que elaboró el Congreso Constituyente en mayo. En él se adoptaba un federalismo moderado; se concebía a la nación de manera unitaria de modo que las provincias aunque podrían disfrutar de gobiernos provinciales administrativos, carecerían de autonomía legislativa. Se proponía que cada provincia tuviera su propio congreso, con facultades muy similares a las que la Constitución de Cádiz otorgaba a las diputaciones provinciales, pero se les negaban poderes legislativos y se les subordinaba claramente al gobierno central en la ciudad de México.⁹² Al examinar este proyecto, la diputación provincial de Guadalajara concluyó que se trataba de “un plan de gobierno central,

⁸⁹ Lucas Alamán a Luis Quintanar, México, 23 de julio de 1823 en *Gaceta del Gobierno Supremo*, 26 de julio de 1823.

⁹⁰ *Ibid.*, p. 121.

⁹¹ “El Supremo Poder Ejecutivo a la Nación,” citado en Anna, *Forging Mexico*, *op. cit.*, p. 131.

⁹² “Plan de la constitución política de la nación mexicana,” en José María Bocanegra, *Memorias para la historia de México independiente, 1822-1846*, México, Instituto Cultural Helénico/Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana/Fondo de Cultura Económica, 1986, vol. 1, pp. 250-256.

mucho más ominoso y opresor para las provincias que el que rige en el día”.⁹³

En un intento por asegurar que su versión del federalismo se estableciera en México, el gobierno central emprendió acciones directas contra la gente y las provincias que se le opusieron. En el caso de Jalisco, se intentó imponer un cambio en la jefatura política. Lucas Alamán, el ministro de Relaciones, escribió a Luis Quintanar, el 12 de junio de 1823, para informarle que había sido reemplazado por José Joaquín Herrera quien ya había emprendido su marcha hacia Jalisco. No obstante, la estrategia no funcionó y Herrera se vio obligado a volver a la ciudad de México; las tropas que lo habían acompañado a Jalisco se rebelaron a favor de las autoridades en Guadalajara. Sin este apoyo no había manera de que tomara posesión de su cargo.⁹⁴ En una carta dirigida a Alamán, la diputación provincial se quejaba de que Herrera no había hecho otra cosa que “sembrar [...] la desunión y desorden” en el ejército y en el gobierno desde su llegada a la provincia; se agregó que, a la luz de su declaración de soberanía, la decisión de designar a los titulares de los cargos públicos de su territorio era una prerrogativa de dicha diputación y no del gobierno central.⁹⁵

Después de este fracaso, el gobierno central resolvió emprender medidas militares para lograr el cambio de autoridades; el 5 de julio envió un ejército bajo las órdenes de Nicolás Bravo para apaciguar a la provincia rebelde. Ante la inminente llegada de Bravo, Jalisco inició súbitamente negociaciones con su vecino, Zacatecas, que también se encontraba bajo la amenaza de Bravo, ya que, como hemos comentado, había decidido no someterse a la autoridad del Supremo Poder Ejecutivo ni al Congreso. Los dos estados organizaron un ejército de milicianos y soldados regulares para defenderse. Frente a esta oposición, las tropas del gobierno no avanzaron más allá de Irapuato (en Guanajuato) en su marcha hacia Jalisco; y Bravo decidió solucionar el asunto a través del diálogo. Estas negociaciones se desarrollaron durante agosto y se centraron en la cuestión de la autonomía estatal. Los

⁹³ Pedro Vélez a Lucas Alamán, Guadalajara, 24 de junio de 1823, en *Contestaciones del gobierno de México con él de esta capital de Guadalajara y su diputación provincial sobre la acta de esta corporación del 5 del presente junio, y nombramiento del sr. brigadier D. José de Herrera para jefe político*, Guadalajara: Imprenta de San Román, 1823, p. 11.

⁹⁴ Manuel Fernández Aguado al Presidente y Miembros de la Suprema Junta Gubernativa de Guadalajara, 17 de junio de 1823, en SDN, AC, XI/III/1-163/00076.

⁹⁵ *Contestaciones del gobierno de México, op. cit.*, pp. 5-12.

estados argumentaban que tenían el derecho a elegir su congreso local y vetar las órdenes y leyes elaboradas en la ciudad de México que no consideraran convenientes para sus estados. Sobre todo, se opusieron a reconocer la legislación que fuera contraria al federalismo que ambos estados habían adoptado, o bien, que afectara el funcionamiento interno del estado. Prometieron que si el gobierno central juraba respetar la autonomía estatal, reconocerían gustosos su autoridad nacional.

Como era de esperarse, Bravo se opuso de manera contundente a otorgar cualquier concesión a los estados, pues, en su opinión, las diputaciones de Jalisco y Zacatecas debían obedecer todas las leyes emanadas del Supremo Poder Ejecutivo puesto que constituía una autoridad superior. En sus comunicaciones, señalaba que los estados podrían elegir un congreso provincial una vez que el Congreso Constituyente autorizara la legislación que permitiera esta devolución de poder. A pesar de la oposición de Bravo, las negociaciones terminaron con la redacción de un documento que reflejaba las demandas de los estados; aunque Bravo se rehusó a firmarlo, fue enviado al gobierno central para someterlo a su consideración. El Congreso designó una comisión para examinar la propuesta, sin embargo, nunca se tomó alguna decisión.⁹⁶

Frente a este segundo fracaso, el gobierno en la ciudad de México no abandonó sus esfuerzos por cambiar a las autoridades de Jalisco. Ordenó que las tropas enviadas con Bravo permanecieran en Celaya bajo las órdenes de su segundo, el general Negrete; desde aquí dicho ejército representaba una constante amenaza para el gobierno del recién proclamado estado de Jalisco. El gobierno central también mandó al coronel Anastasio Brizuela al distrito de Colima, en la costa del Pacífico, donde organizó junto con Negrete, la escisión de Colima de Jalisco. En primer lugar, buscaron promover la unión del distrito con Michoacán, pero cuando la solicitud fue rechazada por las autoridades michoacanas, optaron por convertir a Colima en una región directamente administrada por el gobierno nacional. Al mismo tiempo, Negrete intentó alentar al vecino distrito de Tepic para que siguiera el ejemplo de Colima; pero cuando el comandante militar del distrito, Luis Correa, se mostró reacio a las propuestas de Negrete, el proyecto fue abandonado. Sin desanimarse, Negrete comenzó en septiembre negociaciones con el ayuntamiento de

⁹⁶ Benson, *La Diputación, op. cit.*, pp.187-190.

Zapotlán el Grande, un distrito al sur de Guadalajara, con el mismo fin. En este caso, el comandante militar del distrito, Javier Pacheco, mantenía contacto regular con Quintanar y le informaba todo lo que estaba ocurriendo. Como resultado, Quintanar envió, a finales de octubre, al recién llegado Anastasio Bustamante a Zapotlán con una pequeña fuerza para preservar la unión de ese distrito a Jalisco.⁹⁷

Para septiembre de 1823, cuando la nueva legislatura de Jalisco se reunió por primera vez, era evidente la posición del estado como uno de los líderes del federalismo y, quizás, el principal defensor del principio de la soberanía estatal. Sin duda, Anastasio Bustamante no ignoraba esta reputación cuando aceptó el nombramiento de diputado estatal. De este modo, parece acertado considerar que la acción de Bustamante significaba un apoyo a la causa federalista, a pesar de que había sido uno de los fieles seguidores del imperio centralista de Iturbide tan sólo unos meses antes. Este hecho no debe sorprendernos, pues, como veremos en los siguientes capítulos, en adelante Bustamante se manifestaría como federalista por el resto de su carrera política.

La mayor parte de la historiografía sobre este tema ha rechazado la idea de que Bustamante simpatizaba con los planteamientos federalistas de sus antiguos compañeros escolares, como el autor del primer proyecto confederalista jalisciense, Prisciliano Sánchez. En cambio, prevalece la sospecha de que el general cínicamente se unió a los federalistas en Jalisco con el fin de aprovechar su oposición al gobierno de la ciudad de México para fomentar un plan a favor de la restauración de Iturbide.

Esta presunción tiene su origen en los acontecimientos de 1824. En mayo de aquel año, el Supremo Poder Ejecutivo mandó al general Bravo de regreso a Guadalajara, a primera vista con las mismas intenciones que en 1823. El estado volvió a activar sus defensas; tropas encabezadas por el comandante general, Bustamante y el gobernador Quintanar, marcharon a enfrentar a Bravo. En principio, todo parecía seguir el mismo orden que el año anterior; Bravo eligió entablar negociaciones y mantener a sus fuerzas fuera de la ciudad de Guadalajara. Incluso en las siguientes conversaciones, Bravo adoptó una actitud conciliadora; en un acuerdo con fecha de 11 de junio, aseguró que el Supremo Poder Ejecutivo se comprometía a apoyar la adopción

⁹⁷ José María Muriá (ed.), *Historia de Jalisco*, Guadalajara, Gobierno de Jalisco, 1981, vol. 2, pp. 448-449.

de una constitución federal, y no entraría en rencillas contra quienes se habían opuesto a su marcha hacia Guadalajara.⁹⁸ El gobernador y su comandante militar volvieron a Guadalajara, satisfechos porque Jalisco había defendido exitosamente su posición política.

Sin embargo, Bravo traía consigo otros planes desde la ciudad de México; el 17 de junio, apenas seis días después de haber firmado el acuerdo, entró cautelosamente en esa ciudad en las primeras horas de la madrugada. Sus soldados arrestaron a Bustamante y Quintanar mientras dormían y, por órdenes de Bravo, un piquete los escoltó a Colima, y de ahí se les envió a Acapulco. Parece que el objetivo era exiliarlos a Guayaquil, Ecuador.⁹⁹ Mientras tanto, algunos de los principales aliados del gobernador, incluyendo al editor del periódico *El Iris de Jalisco*, José María Valdés, escaparon al puerto de Tepic donde fortalecieron su posición. Pero sin Quintanar y Bustamante, esta resistencia no pudo prosperar; las tropas de Bravo derrotaron la rebelión y fusilaron a los principales líderes.¹⁰⁰

En Guadalajara, Bravo instaló como gobernador a su paisano sureño, el general Francisco Moctezuma, quien había llegado de la ciudad de México con el ejército invasor, y le dejó suficientes efectivos para asegurar su mandato. De hecho, el ejército de Bravo se quedó en Guadalajara hasta enero de 1825, después que el Congreso Constituyente terminó de redactar la constitución.¹⁰¹

La justificación oficial de la expedición de Bravo a Jalisco en 1824 fue planteada por el ministro de Relaciones, Lucas Alamán, y el ministro de Guerra, Manuel Mier y Terán, el 8 de junio ante el pleno del Congreso Constituyente. Ambos alegaban que Bustamante y Quintanar organizaban una conspiración a favor de la independencia de Jalisco y la restauración de Iturbide desde Guadalajara.

Ninguna de estas acusaciones en contra de Bustamante y Quintanar resultaban nuevas para los diputados. Desde 1823, se corría el rumor de que el gobernador de Jalisco y los miembros de su administración escondían su

⁹⁸ “Artículos aprobados por el general en jefe del ejército de operaciones,” 11 de junio de 1824, en *ibid.*, XI/481.3/306/00032; y, *El Iris de Jalisco*, 16 de junio de 1824.

⁹⁹ Nicolás Bravo al Ministerio de Guerra, Guadalajara, 18 de junio de 1824, en *ibid.*, XI/481.3/308/00025.

¹⁰⁰ Carlos María de Bustamante, *Diario histórico, op. cit.*, entradas del 24 de junio y, del 1, 21 y 27 de julio de 1824; y, Lorenzo de Zavala, *Ensayo histórico de las revoluciones de México desde 1808 hasta 1830*, México, Oficina Impresora de Hacienda, Departamento Editorial, 1918, vol. 1, p. 210.

¹⁰¹ Muriá (ed.), *Historia de Jalisco, op. cit.*, vol. 2, p. 455.

objetivo verdadero —la restauración del ex emperador en el trono— detrás de la “máscara” de la defensa del federalismo. Estas ideas eran reproducidas en algunos folletos publicados en la ciudad de México; por ejemplo, los panfletos anónimos: *Que aguarde el nuevo congreso la venida de Iturbide*, publicado en septiembre de 1823, y *Contra el señor Quintanar y la atrevida junta en Guadalajara*, que probablemente apareció en el verano de ese mismo año.¹⁰²

Para 1824, *El Sol*, el periódico de los masones escoceses, se encargó de fomentar los rumores en la capital. En abril, comenzó a publicar editoriales con regularidad en los que se presumía que la legislatura de Jalisco y el gobierno estatal, conspiraban para el retorno de Iturbide.¹⁰³ Se acusó al periódico local *El Iris de Jalisco* de expresar sentimientos a favor de Iturbide, y se aseguraba que su editor era uno de los jefes de la conspiración.¹⁰⁴ Asimismo, incluyó en su sección de remitidos, cartas, supuestamente escritas por preocupados habitantes de Guadalajara, que detallaban la escandalosa preparación de este complot;¹⁰⁵ en otra ocasión, dio gran espacio al discurso que uno de los diputados del Congreso de Jalisco había pronunciado ante el pleno en abril, en el cual aludió a rumores de que Bustamante, Quintanar y otros oficiales tenían comunicación secreta con Iturbide en Londres, y que conspiraban para restaurarlo en el trono.¹⁰⁶

La noticia de que Iturbide había dejado su exilio en Italia para irse a Londres reforzó los rumores y preocupó tanto al Congreso Constituyente que en abril promulgó una ley que establecía que el ex emperador quedaría fuera de la ley si regresaba a suelo mexicano, o en otras palabras, que debería ser ejecutado. Igualmente, aprobaron una medida, propuesta por la fracción centralista, para suprimir el Supremo Poder Ejecutivo integrado por un triunvirato y reemplazarlo con un jefe de gobierno unipersonal. Los postulantes querían otorgar al nuevo “supremo director”, poderes extraordinarios para ejercer el mando supremo del ejército en tiempos de emergencia; la facultad

¹⁰² *Que aguarde el nuevo congreso la venida de Iturbide*, México, Oficina liberal a cargo del ciudadano Juan Cabrera, 1823; y, *El Liberal Moderado*, *Contra el señor Quintanar y la atrevida junta de Guadalajara*, México, Imprenta de Doña Herculana del Villar y socios, 1823.

¹⁰³ *El Sol*, 19 de abril de 1824.

¹⁰⁴ *Ibid.*, 17 de abril de 1824.

¹⁰⁵ *Ibid.*, 19 de mayo de 1824.

¹⁰⁶ “Discurso que dirigió al congreso del estado de Jalisco uno de sus diputados,” (7 de abril de 1824), en *ibid.*, 18 de abril de 1824.

de designar a los responsables de todos los puestos militares y gubernamentales y de vetar cualquier legislación aprobada por las legislaturas estatales y nacional.¹⁰⁷ Esta propuesta ya había sido rechazada en enero por la mayoría federalista en el Congreso Constituyente, porque la consideraban un intento de minar la soberanía de los estados e imponer la dictadura del centro. No obstante, en abril los federalistas recapacitaron frente a la posibilidad de una rebelión iturbidista. Como relató posteriormente Lorenzo de Zavala, los diputados federalistas se enfrentaron a una difícil disyuntiva: “¿Quiénes eran más temibles, los iturbidistas o los centralistas?”¹⁰⁸

Parece que fue tanto el miedo que provocó la amenaza del regreso de Iturbide, que en la primavera de 1824 incluso los diputados que apoyaron la idea de la soberanía estatal estuvieron dispuestos a tolerar cualquier acción por parte del gobierno central para impedir que una rebelión de esta naturaleza tuviera éxito. En este ambiente, se escucharon los discursos de los secretarios de Relaciones y de Guerra para justificar la invasión de Jalisco por Nicolás Bravo; aunque, como cuenta Zavala, “aun en el seno mismo del Congreso” se sospechaba que el motivo real de la marcha de Bravo era aplastar el espíritu federalista de Jalisco, nadie cuestionó seriamente la medida.¹⁰⁹

No obstante, la versión oficial de los acontecimientos de 1824 en Jalisco nunca fue aceptada por los historiadores tapatíos. Alegaban que la invasión de Bravo a Jalisco fue la culminación de la política del Supremo Poder Ejecutivo en contra de la defensa jalisciense de la soberanía estatal, y, al mismo tiempo, rechazan vigorosamente la idea de que hubiera apoyo para Iturbide en el estado.¹¹⁰ Esta insistencia ha llamado la atención de otros historiadores en los últimos años; por ejemplo, Timothy E. Anna en su estudio de los años formativos de la República Mexicana repite la idea de que el Supremo Poder Ejecutivo ordenó la invasión de Jalisco para sofocar el movimiento confederalista.¹¹¹ Mientras que Josefina Zoraida Vázquez, al escri-

¹⁰⁷ Se incluyó la propuesta en *El Iris de Jalisco*, 23 de abril de 1824.

¹⁰⁸ Zavala, *op. cit.*, vol. 1, p. 206.

¹⁰⁹ *Ibid.*, p. 207.

¹¹⁰ Véase, Luis Pérez Verdía, *Historia particular del Estado de Jalisco desde los primeros tiempos de que hay noticias hasta nuestros días*, Guadalajara, Gobierno de Jalisco, 1952, vol. 2, pp. 284-287; Muriá, *Historia de Jalisco, op. cit.*: pp. 444-450; y, más recientemente, Jaime Olveda, “Jalisco: El pronunciamiento federalista de Guadalajara,” en Josefina Zoraida Vázquez (coord.), *El establecimiento de federalismo en México (1821-1827)*, México, El Colegio de México, 2003, pp. 189-213.

¹¹¹ Anna, *Forging México, op. cit.*, p. 172.

bir sobre la conformación de la constitución federal de 1824, propone que Bravo y sus compañeros querían vengarse por la humillación que sufrieron a manos de Quintanar y las autoridades jaliscienses en 1823 y simplemente se aprovecharon del clima de histeria que imperaba en la ciudad de México en 1824 por el posible regreso de Iturbide.¹¹²

Entonces, ¿hubo una conspiración en Guadalajara a favor del regreso de Iturbide al trono mexicano en 1824? Dedicaremos la última parte de este capítulo a analizar la evidencia de la rebelión y la participación de Bustamante en ella. Veremos que, a pesar de que no hay duda de que existían conspiraciones contra el gobierno nacional, y que Bustamante y su colega, Luis Quintanar, estaban involucrados en ellas, no existe la certeza de que su objetivo haya sido restablecer en el trono a Iturbide. Por el contrario, parece que —tal y como insistieron los historiadores jaliscienses— también fue resultado de las continuas batallas emprendidas en Jalisco en defensa de la soberanía estatal y, en contra de lo que creyeron era el deseo del Supremo Poder Ejecutivo: imponer el centralismo en México.

2.4 LA CONSPIRACIÓN DE JALISCO (1823-1824)

La evidencia que demuestra la existencia de un complot en Guadalajara en 1824 es bastante extensa. En los discursos que hicieron ante el Congreso Constituyente el 8 de junio, Alamán y Mier y Terán mencionaron varias denuncias que había recibido la Secretaría de Guerra y Marina; todas ellas se encuentran en el archivo histórico de la Secretaría de Defensa Nacional en la ciudad de México. También se hallan en aquel archivo los papeles de la sumaria realizada a Bustamante y Quintanar, incluidos los testimonios de varios militares y diputados de la legislatura de Jalisco, así como un gran número de documentos que las autoridades encontraron durante la redada militar en una casa de la calle de Celaya en la capital.

De acuerdo con las denuncias recibidas, Alamán alegó que Quintanar promovía la publicación de folletos que favorecían a Iturbide. Recordó a los diputados el discurso pronunciado en la legislatura estatal de Jalisco el 7 de

¹¹² Josefina Zoraida Vázquez, “El establecimiento del federalismo en México (1821-1827)”, en Josefina Zoraida Vázquez (ed.), *El establecimiento de federalismo en México (1821-1827)*, México, El Colegio de México, 2003, p. 32.

abril, que como se recordará fue publicado en *El Sol*, en el que se informó al pleno que había llegado el rumor de que Luis Quintanar y Anastasio Bustamante organizaban una rebelión para su regreso.¹¹³ Por su parte, Mier y Terán citó algunas cartas que había recibido con la acusación de que las calles de la capital jalisciense estaban llenas de pasquines que declaraban “¡Viva Agustín I!” y, otros muchos que informaban que los principales líderes políticos y militares de Guadalajara planeaban una rebelión para traer a Iturbide a México.¹¹⁴

Asimismo, el ministro de Guerra informó al Congreso Constituyente que el gobierno tenía evidencia de que Quintanar y Bustamante deliberadamente protegían a conocidos seguidores de Iturbide. Según Mier y Terán, Quintanar había empleado al barón de Rosemberg, un alemán que el gobierno había expulsado de la república por sus nexos con el ex emperador. Además, indicó que Bustamante se había negado a cumplir la orden directa de la Secretaría de Guerra para relevar al comandante naval de Tepic, Eduardo García, un sobrino de Iturbide.

Según los testimonios recogidos durante el proceso de la sumaria, el gobernador y el comandante general organizaban “juntas secretas” en los primeros meses de 1824 para coordinar sus actividades. Un oficial de la guarnición de Guadalajara, Antonio Ferrer y un teniente retirado, Francisco Granaderos de Medina, admitieron que habían asistido a estas reuniones, aunque insistieron que fueron en calidad de espías para el comandante de artillería de la guarnición, el coronel José Antonio Mozo.

Estos dos informantes explicaron que las reuniones se celebraban en casa de Manuel Mora Velasco, un capitán de milicias. Señalaron que entre los asistentes regulares estaban el secretario de Bustamante, el coronel José María Castañeda; el cartero de Quintanar y Bustamante, Guadalupe Ballesteros; el editor del periódico *El Iris de Jalisco*, y diputado estatal, José Antonio Valdés; el coronel Manuel Llata, que vivía con el barón de Rosemberg, y el teniente coronel Manuel Andrade, hijo de José Antonio Andrade, un amigo

¹¹³ Lucas Alamán, “Discurso pronunciado por D. Lucas Alamán, como ministro de Relaciones, en la sesión del 8 de junio de 1824 del Congreso General de la República sobre los sucesos de Guadalajara de ese año,” en Lucas Alamán, *Obras de Lucas Alamán. Documentos Diversos (méritos y muy raros)*, México, Editorial Jus, 1945, vol. 2, p. 567. El discurso del diputado se encuentra en *El Sol*, 18 de abril de 1824.

¹¹⁴ Lucas Alamán y Manuel Mier y Terán, *Discursos pronunciados por los Exmos. Sres. Ministros de Relaciones y de Guerra en la sesión del día 8 de junio del Congreso General de la Federación Mexicana*, México, Imprenta del Supremo Gobierno en Palacio, 1824, pp. 15-17, 20.

destacado de Iturbide que había sido arrestado en otra conspiración iturbidista en octubre de 1823.

Ferrer alegó que el objetivo de los conspiradores consistía en “atentar contra el gobierno establecido, valiéndose de la voz de independencia de este estado de México, y después proclamar a Agustín I”.¹¹⁵ Granaderos de Medina detallaba el plan que los conspiradores habían redactado. Según su testimonio, en sus artículos se proponía “proclamar a Don Agustín por Emperador, quitar los empleos a los Europeos [...] [y] expatriar [los] del estado”.¹¹⁶

Los informantes pretendieron mostrar que Bustamante colaboraba estrechamente en estos proyectos y que había promovido intensamente el plan en Jalisco, así como en los estados vecinos.¹¹⁷ Indicaban que los conspiradores confiaban plenamente en que los apoyaría el comandante naval de Tepic, Eduardo García. En su testimonio durante la sumaria en contra de Bustamante y Quintanar, el coronel Mozo afirmó que había oído a García declarar que se debía proclamar emperador a Iturbide “lo más pronto posible”.¹¹⁸

Los informantes del Supremo Poder Ejecutivo también alegaron que Bustamante y sus compañeros ya habían intentado ejecutar sus planes durante 1824. El coronel Anastasio Brizuela, comandante militar de Colima, escribió el 9 de mayo a su jefe, el general Pedro Celestino Negrete, para reportar que le habían llegado noticias de que la noche del 1 de mayo el comandante general de Jalisco había encabezado un intento de pronunciamiento a favor de Iturbide. Incluyó en su oficio el testimonio de Francisco Fernández que había huido de Guadalajara durante estos días, y quien aseguraba que la rebelión sólo había fracasado debido a la oposición decidida del comandante de artillería de la plaza de Guadalajara, el coronel José Antonio Mozo.¹¹⁹

Mozo explicó después que un residente de Guadalajara, Manuel de Luna, le había avisado el 30 de abril que el comandante planeaba proclamar un plan a favor de la independencia de Jalisco y el imperio de Iturbide en el

¹¹⁵ Testimonio de Antonio Ferrer, en “Información secreta sobre los acontecimientos revolucionarios de este Estado”, en SDN, AH, XI/481.3/306/00126.

¹¹⁶ Testimonio de Francisco Granaderos de Medina, en “Información secreta sobre los acontecimientos revolucionarios de este Estado,” en *ibid.*, XI/481.3/306/00131.

¹¹⁷ Testimonio de Francisco Granaderos de Medina, en “Información reservada sobre acontecimientos sediciosos, proyectando realizar la proclamación de D. Agustín de Iturbide por emperador de esta América”, en *ibid.*, XI/481.3/307/00096.

¹¹⁸ Testimonio de José Antonio Mozo, en “Información reservada sobre acontecimientos sediciosos, proyectando realizar la proclamación de D. Agustín de Iturbide por emperador de esta América”, en *ibid.*, XI/481.3/307/00086.

¹¹⁹ Alamán y Mier y Terán, *Discursos pronunciados, op. cit.*, pp. 23-24; Anastasio Brizuela a Pedro Celestino Negrete, Colima 9 de mayo de 1824 en SDN, AH, XI/481.3/305/00097.

cuartel general de la capital del estado en los próximos días. Al conocer esta noticia, decía, había resuelto quedarse algunas noches con las tropas de la guarnición. A las diez y media de la noche siguiente, recibió información por vía del teniente Antonio Ferrer, así como por parte de Luna, de que la legislatura estatal había declarado la independencia del estado en sesión secreta; se afirmó también que los diputados habían mandado traer de inmediato a Bustamante y ordenaron que por lo pronto las tropas permanecieran en cuartel.

Según Mozo, el comandante general apareció en el cuartel una hora más tarde en compañía del coronel Llata y otros oficiales, y se sorprendió al verlo allí. Se molestó considerablemente cuando el comandante de artillería le informó que estaba al tanto de sus planes y pensaba oponerse a él. De acuerdo con la versión de Mozo, después de una acalorada discusión Bustamante y sus oficiales se vieron obligados a retirarse del cuartel sin hacer ningún pronunciamiento.¹²⁰

Además de comprobar la existencia de la conspiración en Jalisco, la evidencia indica que estaba vinculada con movimientos rebeldes en otros estados. Los secretarios de Relaciones y de Guerra mencionaron que en abril les había escrito Juan José Lejarza, un diputado de la legislatura de Michoacán, para reportar que en una sesión secreta del Congreso otro compañero había presentado “dos planes de una conspiración que asegura va a estallar en el presente mes y cuyo foco principal es Jalisco, con ramificaciones muy extensas en los demás estados circunvecinos”. Lejarza sospechaba que el centro de la conspiración se encontraba en Guadalajara, pues de allí le había llegado a él y a otros compañeros diputados una invitación para colaborar en la revuelta.¹²¹ El diputado anexó a su informe copias de varios planes que le habían llegado; uno de ellos firmado por Quintanar, quien proponía remover de sus empleos civiles y militares a todos los españoles peninsulares y exigía el pronto regreso de Iturbide a México “con el lugar que la nación quiera darle.”¹²²

Este plan apareció también en Querétaro y la ciudad de México. En julio de 1824, las autoridades políticas del estado escribieron a la Secretaría de Guerra para informar que habían descubierto una rebelión en la Sierra Gorda

¹²⁰ Testimonio de José Antonio Mozo, en “Información reservada sobre acontecimientos sediciosos, proyectando realizar la proclamación de D. Agustín de Iturbide por emperador de esta América”, en *ibid.*, XI/481.3/307/00088-90.

¹²¹ Mier y Terán y Alamán, *Discursos pronunciados*, *op. cit.*, pp. 13, 24; y, Juan José Lejarza al marqués de Vivanco, Valladolid, 14 de mayo de 1824, en SDN, AH, XI/481.3/305/00147.

¹²² Alamán, “Discurso pronunciado por el Exmo. ministro de Relaciones”, *op. cit.*, pp. 559, 563-564.

bajo el mando del coronel José Cristóbal Jiménez de Mejía. Transcribieron algunos documentos que habían encontrado en el pueblo de Piñal después de que los rebeldes lo abandonaron; entre ellos, estaba una versión del plan que Lejarza había atribuido a Quintanar, firmado en esta instancia por Vicente Gómez, un conocido iturbidista que llevaba varios meses a la cabeza de una rebelión en los Llanos de Apan. En dicho programa se incluía una cláusula adicional en la que se especificaba que Bustamante y Quintanar eran los jefes de la rebelión.¹²³

El 12 de mayo de 1824, tropas de la comandancia general de México hicieron una redada en la casa número 15 de la calle de Celaya en la capital del país. Los soldados encontraron un grupo de conspiradores que planeaban una rebelión contra el Supremo Poder Ejecutivo. Entre los papeles que encontraron en la casa había una versión del plan atribuido al gobernador de Jalisco y una gran cantidad de correspondencia entre los conspiradores en la ciudad de México y simpatizantes en Guadalajara, Zacatecas, Valladolid, Guanajuato y Toluca. En una de las cartas, se expresaba lo siguiente:

Amado amigo: he dicho a V. en mi anterior que Jalisco ha mandado comisionados para todas las provincias con el objeto de combinar el plan que ya signifiqué a V. [...] contraído a la restitución de Iturbide al suelo mexicano, bajo la investidura que la nación estime por conveniente.

No dudo que V. estará más empapado en la materia que yo, y que el ciudadano general Bustamante habría impuesto desde aquel Estado todo lo conducente a este fin, como es el más interesado y que está de todo comprometido para tal empresa.¹²⁴

Los militares arrestaron a todos aquellos que encontraron en la casa de la calle de Celaya, entre ellos al general Francisco Hernández a quien se atribuyó el liderazgo de la conspiración, así como al coronel Manuel Reyes, que se decía comisionado de Jalisco. En el transcurso de las investigaciones, el comandante general de México, Ignacio Mora, también ordenó arrestar al general José Antonio Andrade, implicado en la conspiración de Guadala-

¹²³ José Manuel Septiem, Andrés de Quintanar y Juan José Partos al ministro de Relaciones, Querétaro, 10 de julio de 1824, en SDN, AH XI/481.3/302/00144-147.

¹²⁴ Francisco Santoya a Antonio García, 1 de mayo de 1824, en *ibid.*, XI/481.3/302/00037.

jera. Otros conjurados, como Miguel Borja y el capitán Vicente González, huyeron rumbo a Guadalajara.¹²⁵

A pesar de que la cantidad de evidencia que hemos detallado constata la existencia de una conspiración en Guadalajara vinculada con grupos en otros estados, y de dejar claro que Anastasio Bustamante era uno de los principales jefes del movimiento, las metas de esta conspiración son un tanto oscuras. Según el plan que atribuyó Alamán a Quintanar, los rebeldes buscaban que Iturbide regresara a México “con el lugar que la nación quiera darle;”¹²⁶ pero, si recordamos los testimonios de los que asistieron a las reuniones con los rebeldes, al parecer también se pretendía independizar a Jalisco de la República Mexicana y remover a todos los peninsulares de los cargos públicos. Entonces, ¿qué debemos concluir? ¿Que los rebeldes proyectaron restaurar el imperio exclusivamente en Jalisco? ¿Que querían despojar a los peninsulares de sus empleos únicamente en aquel estado? Consideraremos estas preguntas en el siguiente apartado.

2.5 LOS OTROS OBJETIVOS DE LA CONSPIRACIÓN DE JALISCO

Para nuestra mayor confusión, el plan de Quintanar no fue el único que circuló durante 1824. En la calle de Celaya los militares encontraron otros dos, también de origen jalisciense, pero que no mencionaban a Iturbide sino que expresaban demandas que correspondían más a los objetivos de los defensores de la soberanía estatal.

El segundo plan, según el informe de las autoridades militares de la ciudad de México, estaba concebido en los siguientes términos:

[Queremos] reconcentrar el poder interinamente en el jefe que se ponga a la cabeza del ejército que pronuncie el plan: que estos nombren una Asamblea que [...] forme la Constitución: que los estados en virtud de una ley que debe publicar la nueva asamblea [...] elijan el sujeto que se ha de encargar del Supremo Mando de la Nación: que los mismos estados

¹²⁵ “El capitán D. Vicente González sobre que se le devuelva su empleo por comprendido en la amnistía”, en AGN, Archivo de Guerra, vol. 402, exp. 4280, f. 99.

¹²⁶ Alamán, “Discurso pronunciado por el Exmo. ministro de Relaciones”, *op. cit.*, pp. 559, 563-564.

elijan un Senado para que consulte con el Jefe Supremo: que éste con consulta de aquél, remueve, se pare y destierre a los coyotes y Galli-coyotes [españoles peninsulares], contra quienes hay sospechas de borbonismo y desafecto a la independencia; y que a los que viven pacíficos entre nosotros se les garanticen sus vidas y propiedades, no más.¹²⁷

Por otra parte, el tercer plan —el único que llegó a ser proclamado en Jalisco en 1824—fue aquél que publicaron los conspiradores que habían huido a Tepic cuando Bravo entró a Guadalajara. En éste también se pedía la remoción y exilio de los peninsulares, además de las siguientes peticiones:

Primero: que careciendo de fuerza moral para con los estados de la república el actual gobierno, así por haber atacado directamente su soberanía [...] como también por ser hechura del anterior Congreso que tantos daños causó a la Patria, es de suma importancia que se remueva absolutamente y que sus miembros sean substituidos por americanos de conocido patriotismo y actitud para sostener nuestra sagrada independencia y verdadera libertad.

2º: que estando el ejército en consonancia con la voluntad general de la República, y deseando perpetuar su libertad, no aprueba por justa y benéfica la dictadura o Supremo Director, y por lo mismo pide que se suspenda este nombramiento como única medida para salvar á los pueblos mexicanos de la degradante abyección en que los profundizaría el simulado centralismo que se pretende.¹²⁸

En síntesis, en ambos planes se hicieron pronunciamientos explícitos en contra del Supremo Poder Ejecutivo y de cualquier intento por establecer el centralismo en la República Mexicana. Además, se demostraba una profun-

¹²⁷ “Extracto de la última causa de conspiración descubierta en esta capital en la noche del doce de mayo último, que se da a la luz para que el público forme cabal idea de la importancia de este suceso, del celo y vigilancia de nuestro Supremo Gobierno y de la brevedad y rectitud con que ha procedido esta comandancia general a la formación del correspondiente proceso, para que los reos fuesen juzgados militarmente con arreglo a las recientes leyes de la materia, sin que les faltase requisito alguno de Ordenanza. También lleva por objeto este manifiesto hacer en su oportuno lugar las reflexiones conducentes para vindicar los procedimientos judiciales de la detracción que muchos por ignorancia o por malicia han procurado desconceptuarlos”, en SDN, AH XI/481.3/302/00151-00152.

¹²⁸ *Ibid.* La versión publicada en Tepic se encuentra en “El plan del Sr. Eduardo García en el cuartel de Tepic” (Tepic, 18 de junio de 1824), en SDN, AH XI/481.3/306/00048-00049.

da desconfianza hacia los peninsulares, pues, como se observa en el segundo plan, se sospechaba que querían restaurar el gobierno español en México. Lo anterior correspondía a un pronunciamiento que se dio en la ciudad de México en enero de 1824. El 23 de aquel mes, el comandante militar de la capital, el general José Lobato y su segundo, el general José Stávoli, promulgaron un manifiesto en el que acusaban al Supremo Poder Ejecutivo de buscar sofocar el movimiento federalista. Pedían la remoción de todo peninsular y de todo “american[o] poco adict[o] al sistema de la libertad” de sus cargos públicos, así como la renovación total del triunvirato gubernativo.¹²⁹ Su rebelión no prosperó y los dos generales fueron arrestados; no obstante, dejaron claro el punto de vista de los federalistas que defendían el principio de la soberanía de los estados.

Al igual que en 1823, las autoridades de Jalisco estaban a la cabeza de este movimiento. Por razones obvias, sospechaban del Supremo Poder Ejecutivo desde los acontecimientos del verano de 1823. Creían que la primera expedición de Bravo a Guadalajara, así como los esfuerzos del general Pedro Celestino Negrete para organizar la secesión de Colima, demostraban la intención de callar sus demandas a favor del confederalismo e imponer el centralismo por la fuerza. Dicho temor no carecía de lógica, pues tanto Bravo como Negrete eran miembros titulares del Supremo Poder Ejecutivo.

El 27 de febrero de 1824, Anastasio Bustamante comentó a su ex compañero escolar, Valentín Gómez Farías, en ese momento diputado por Zacatecas en el Congreso Constituyente, que el descontento y la desconfianza hacia este poder estaban tan extendidos en el estado que temía que estallara una rebelión general si no se daba una remoción total de los miembros.¹³⁰ El 10 de marzo, el Congreso jalisciense dirigió su propio manifiesto a la legislatura nacional, en el que pidió el reemplazo de Mariano Michelena y el general Negrete.¹³¹ Por su parte, el diputado Gómez Farías, con sus colegas de los congresos de Zacatecas y Jalisco, propuso a la asamblea que el Poder Ejecutivo fuera completamente reemplazado por hombres que hubieran probado de manera definitiva su adhesión a la causa federalista. Por supuesto, esta

¹²⁹ José M. Lobato, “Pronunciamiento por el plan de Lobato, el 23 de enero de 1824”; y, “Documento relativo al pronunciamiento del general Lobato, el 24 de enero de 1824,” en Secretaría de Gobernación (ed.), *op. cit.*, pp. 112-113.

¹³⁰ Anastasio Bustamante a Valentín Gómez Farías, Guadalajara, 27 de febrero de 1824, en VGFA no. 93.

¹³¹ “Representación que dirige el Congreso de Jalisco a la Asamblea General de la Federación,” en *El Sol*, 10 de marzo de 1824.

petición implicaba que no creía que los miembros actuales hubieran demostrado tal compromiso. Desde el punto de vista de los que apoyaron la posición de Jalisco y Zacatecas, el resultado del debate sobre estas propuestas fue insatisfactorio, pues el pleno decidió rechazar la petición para la remoción completa del Supremo Poder Ejecutivo y resolvió aceptar sólo la renuncia que previamente había ofrecido Michelena.¹³²

La legislatura de Jalisco temía que el proyecto de constitución que se discutía en el Congreso Constituyente en 1824 no respetara la soberanía de los estados. Por ejemplo, rechazaba el Acta Constitutiva que se aprobó en enero de 1824 porque aunque se asentó en el artículo sexto que los estados serían “independientes, libres y soberanos,” se otorgaban facultades al gobierno nacional para legislar en materia de interés para todos los estados. Desde el punto de vista confederalista, de la comisión a la que la legislatura de Jalisco encargó examinar el Acta, estos artículos hacían “nominal la soberanía de los estados.”¹³³ En la votación final del 4 de febrero, la legislatura resolvió aprobar el acta; aunque dejó asentadas sus objeciones en el preámbulo. Es evidente que esperaban que se pudiera lograr una mayor autonomía para los estados en la versión final del texto constitucional.

A pesar de la renuncia de Michelena al Supremo Poder Ejecutivo, la situación política en la ciudad de México aún inquietaba a los confederalistas. Sobre todo, se preocupaban por la propuesta de establecer un Supremo Director para reemplazar al poder ejecutivo conformado por un triunvirato. Según el plan, este director sería escogido por el Supremo Poder Ejecutivo entre sus propios miembros. Debido a que los postulantes eran conocidos centralistas y miembros del rito escocés, aparentemente apoyados por Manuel Mier y Terán, el secretario de Guerra, y Francisco Arrillaga, el encargado de Hacienda, fue más que evidente que se buscaba elegir a Bravo, el gran maestro del rito de Escocia y el más conocido defensor de la idea de una nación unitaria.

Asimismo, en una cláusula ominosa para el gobernador de Jalisco y su comandante militar, se pretendía que una de las facultades extraordinarias del director sería: “emplear a los oficiales del ejército que hayan sido nom-

¹³² David M. Quinlan, “Issues and Factions in the Constituent Congress, 1823-1824,” en Jaime E. Rodríguez O. (ed.), *Mexico in the Age of Democratic Revolutions, 1750-1850*, Boulder and London, Lynne Rienner Publishers, 1994, p. 192.

¹³³ “Dictamen de la comisión de Constitución del Congreso del Estado sobre el Acta Constitutiva,” (3 de diciembre de 1823), en Muriá (ed.), *El federalismo de Jalisco, op. cit.*, pp. 61-65.

brados gobernadores de los estados o diputados.” De esta manera, el nuevo mandatario podría reasignar a Quintanar y Bustamante lejos de Jalisco.¹³⁴

Tal y como lo admitió más tarde Servando Teresa de Mier en una carta dirigida a un amigo, el proyecto estaba diseñado para neutralizar el movimiento confederalista.¹³⁵ De igual manera, representaba un claro ataque contra Jalisco.¹³⁶ En el periódico *El Iris de Jalisco*, se describía el proyecto como un intento por establecer una dictadura militar en México. Se temía que el supremo director gobernara con “un sistema de terror” que pronto asestara “el golpe mortal a la federación.”¹³⁷

Finalmente, era evidente que durante los meses que siguieron a la abdicación de Iturbide, había crecido el resentimiento y desconfianza en Jalisco contra el predominio de los europeos en los empleos públicos, especialmente en las posiciones gubernamentales y militares. Es posible que dicho malestar fuera un reflejo del descontento con la actuación del general Negrete, de origen español, en el Supremo Poder Ejecutivo y sus campañas en Jalisco durante el verano y el otoño de 1823. Aunque, en general, el rechazo a los peninsulares fue resultado directo de la consumación de la independencia, ya que después de romper definitivamente el vínculo con España, mucha gente juzgaba que era tiempo de que los viejos privilegios de empleo y riqueza que habían disfrutado los peninsulares, quedaran disponibles sólo para los mexicanos.

En diciembre de 1823 y enero de 1824, la legislatura de Jalisco aprobó una medida para remover a los españoles de todas las oficinas públicas, así como la confiscación de las armas que poseyeran.¹³⁸ En febrero, Anastasio Bustamante comentó a Gómez Farías que en Jalisco se estaba generalizando el deseo que los españoles fueran removidos de sus empleos en toda la nación.¹³⁹ De acuerdo con esta idea, la explicación que dio Bustamante para negarse a reemplazar al sobrino de Iturbide, Eduardo García como el comandante militar de Tepic, fue que la Secretaría de Guerra quería designar a

¹³⁴ Se incluyó la propuesta en *El Iris de Jalisco*, 23 de abril de 1824.

¹³⁵ Servando Teresa de Mier a Cantú, México, 17 de abril de 1824, en José Servando Teresa de Mier, Noriega y Guerra, *Antología del pensamiento político americano: Fray Servando Teresa de Mier*, México, Imprenta Universitaria, 1945, p. 36. Citado por Quinlan, *op. cit.*, p. 193.

¹³⁶ Bustamante, *Diario histórico*, *op. cit.*, entrada del 30 de abril de 1824.

¹³⁷ *El Iris de Jalisco*, 23 de abril de 1824.

¹³⁸ Congreso estatal de Jalisco a Luis Quintanar, 19 de diciembre de 1823, 1 de enero de 1824, en *El Sol*, 13 de enero de 1824.

un español, José Narváez, para ocupar el cargo.¹⁴⁰ El coronel Manuel de la Peña y del Río notó un sentimiento similar entre sus amigos durante una visita a Guadalajara en abril, y le escribió al marqués de Vivanco que uno le había dicho que: “los europeos son mis acervos enemigos” y que deseaba que todos fueran despedidos de sus puestos y que su riqueza fuera confiscada.¹⁴¹ Tanto Bustamante como de la Peña y del Río advirtieron al gobierno central que la rebelión podría cundir en el estado si no se atendía el problema de los gachupines.

Entonces, ¿qué debemos concluir a partir de esta evidencia? Para empezar, es claro que el plan que Alamán atribuyó a Quintanar no concentraba todas las demandas de la conjura en Guadalajara. Por el contrario, parece que los planes de los tapatíos incorporaban también los intereses de los confederalistas y su defensa de la soberanía estatal. Incluso se puede sugerir que éstos eran más importantes que cualquier posible apoyo a Iturbide, ya que de no ser así ¿por qué escogieron los rebeldes de Tepic pronunciar un plan que no mencionaba al ex emperador pero exigía la renovación del Supremo Poder Ejecutivo y el abandono de la idea del supremo director?

Por su parte, Lucas Alamán, en el discurso ante el Congreso Constituyente, sugirió que los otros dos planes que se descubrieron en la calle de Celaya formaban parte de otra estrategia de los rebeldes iturbidistas para intentar esconder sus verdaderos motivos detrás de la defensa del federalismo. Aseguró a los diputados que la confusión de programas denotaba el hecho de que los “conspiradores más hábiles de [Quintanar] notaron desde luego [...] que la idea del regreso de Iturbide, presentada tan desnuda, no sería popular”, y por esta razón, optaron por adoptar los argumentos de los defensores de la soberanía estatal y ganar más adeptos.¹⁴²

Sin embargo, a la luz de los eventos en Tepic, este argumento no parece muy convincente. Los rebeldes optaron por pronunciar un plan que no mencionaba a Iturbide pero pedía remover el Supremo Poder Ejecutivo y suprimir

¹³⁹ Anastasio Bustamante a Valentín Gómez Farías, Guadalajara, 27 de febrero de 1824, en VGFA no. 93.

¹⁴⁰ Anastasio Bustamante a Luis Quintanar, Guadalajara, 13 de abril de 1824, en Mier y Terán y Alamán, *Discursos pronunciados*, op. cit., p. 16.

¹⁴¹ “Exposición que el ciudadano coronel Manuel de la Peña y del Río, comandante accidental del batallón de infantería número 11, hace al Exmo sr. jefe del Estado Mayor,” Querétaro, 27 de abril de 1824, en SDN, AH, XI/481.3/305/00102-103.

¹⁴² Alamán, “Discurso pronunciado por el Exmo. ministro de Relaciones”, op. cit., p. 559.

el establecimiento del supremo director, después de que Bravo habían entrado a Guadalajara y ya se había publicitado en la ciudad de México y otras partes la acusación de que Bustamante y Quintanar conspiraban a favor de Iturbide. ¿Para qué seguir mintiendo? ¿Por qué no promulgaron el plan de Quintanar o uno de los planes que, según los testimonios de los espías del coronel Mozo, ya se habían redactado en Guadalajara?

Además, los documentos que resguarda la Secretaría de Defensa Nacional también ponen en duda la explicación de Alamán. Entre los papeles que se descubrieron en la calle de Celaya, había un cuarto plan que, en efecto, no estaba vinculado directamente con Jalisco pero sí con el coronel José Cristóbal Jiménez Mejía y su socio, Miguel Borja. Como comentamos, Jiménez de Mejía encabezaba una rebelión en la Sierra Gorda en 1824 relacionada con la conspiración de Guadalajara; mientras que Borja fue uno de los conspiradores de la calle de Celaya que huyeron a Jalisco después de la redada militar. El plan declaraba que: “la soberanía residirá esencialmente en las manos y voluntad general de los Estados”, y exigía la remoción de todos los diputados europeos del Congreso Constituyente y del Supremo Poder Ejecutivo. Además, proclamaba un artículo sumamente interesante para nuestro análisis:

Seis. Jamás se admitirá por ningún caso o pretexto Emperador o Rey que nos gobierne ni menos que se reúnan los tres poderes en un solo individuo con otro título o nombre que se le quiere dar.¹⁴³

Quizás no debe sorprendernos que ni Alamán ni Mier y Terán mencionaron este plan cuando presentaron la evidencia que se había recogido en la calle de Celaya. Tampoco aludían a las cartas escritas por Jiménez Mejía dirigidas a Vicente Guerrero y Guadalupe Victoria que se encontraron junto con este plan. En ellas se afirmaba que un grupo de peninsulares organizaba un complot a favor de la reconquista de México y la restauración de la familia Borbón. Según Jiménez de Mejía, los conspiradores se comunicaban

¹⁴³ “Plan o indicación que los ciudadanos M. B. F. S. y J. C. presentan al Soberano Congreso y S. P. E. [Supremo Poder Ejecutivo] con el objeto de asegurar la verdadera libertad mexicana y poner en salvo a los estados de esta América septentrional de la ominosa y degradante esclavitud que se le prepara”, en SDN, AH XI/481.3/302/000105v-106.

con los soldados españoles que todavía ocupaban el fuerte de San Juan de Ulúa y planeaban lanzar un ataque al puerto de Veracruz desde allí.¹⁴⁴

Entre las cartas recuperadas, no existe evidencia de que Guerrero haya respondido a la invitación de Jiménez de Mejía para encabezar el pronunciamiento para defender a México y la soberanía de los estados frente a las conjuras españolas. Por su parte, Guadalupe Victoria, miembro propietario, pero ausente, del Supremo Poder Ejecutivo, le contestó de la siguiente manera:

Desde el momento mismo en que recibí su apreciable 5 del pasado le hubiera dado la debida contestación sino me hubiere sido preciso para ello examinar con atención los varios puntos a que se contrae tanto ella, como los documentos que le acompañan, los cuales son de tanto tamaño que no es posible reducir a una carta todas las aclaraciones que exigen, ni mucho menos sería prudencia exponerlas a los acontecimientos de una marcha: en esta puerto y debiendo yo subir a la capital con objeto de ponerme a la cabeza del Gobierno y sin omitir sacrificar mover todos los resortes que contribuyen a cortar de raíz los males que pueden amenazar a la Patria [...]

En esta virtud es mi opinión que a nada se dé paso hasta que personalmente tratemos, pues un movimiento precipitado nos sumergiría en la más horrorosa anarquía conduciendo indefectiblemente la nación a su ruina.¹⁴⁵

Posteriormente, cuando el gobierno del Supremo Poder Ejecutivo le pidió a Victoria que explicara su relación con Jiménez de Mejía y los conspiradores de la calle de Celaya, el futuro presidente de la república pretendió mostrar que quería detener la rebelión propuesta en esta carta. Según su testimonio, su intención era ir a la ciudad de México para entrevistarse con los líderes de la conjura y disuadirlos de continuar con sus planes. Añadió que nunca imaginó que la revuelta se organizaba a favor de Iturbide.¹⁴⁶ Si consideramos

¹⁴⁴ José Cristóbal Jiménez de Mejía y Teodoro Sotomayor a Vicente Guerrero, San Salvador el Verde, 26 de enero 1824, en SDN, AH XI/481.3/302/00111v-113v; José Cristóbal Jiménez de Mejía a Guadalupe Victoria, San Salvador el Verde, 24 de febrero 1824, en *ibid.* SDN, XI/481.3/302/000116v-117; y, Miguel Borja a Guadalupe Victoria, Toluca, 26 de febrero de 1824, en *ibid.*, XI/481.3/302/000114-116v.

¹⁴⁵ Guadalupe Victoria a José Cristóbal Jiménez de Mejía, Veracruz, 13 de marzo de 1824, en SDN, AH XI/481.3/302/00023-23v

que Victoria fue uno de los pocos ex jefes insurgentes que se negó a unirse al ejército imperial y se rehusó a colaborar con el gobierno de Iturbide, es difícil pensar que estuviera mintiendo en esta última afirmación. No obstante, en cuanto a manifestarse a favor del plan de Jiménez de Mejía, el tono del resto de la carta sugiere que Victoria sí llegó a considerar la posibilidad de unirse a la conspiración.

Tanto el artículo seis del plan de Jiménez de Mejía como sus invitaciones a Guadalupe Victoria indican que la finalidad de su conjura no era el regreso de Iturbide. Se trataba de un programa abiertamente republicano que pedía la ayuda de uno de los más famosos opositores al ex emperador y su régimen. A pesar de lo que quería demostrar Alamán, no se puede acusar a los conspiradores de albergar deseos de coronar nuevamente a Iturbide si incluían en su plan un artículo en el que se prohibía explícitamente que en México volviera a instaurarse la monarquía. Además hay que anotar que existen indicios de que Victoria, Miguel Borja y Jiménez de Mejía ya habían conspirado juntos anteriormente. Alfredo Ávila menciona la participación de aquéllos en un complot en contra de Iturbide en 1822; en aquel entonces, dice, trabajaban con “un tal Jiménez, a quien todos conocían por *El Bigotes*”, muy probablemente, el mismo coronel Jiménez de Mejía.¹⁴⁷

Por lo tanto, ¿debemos concluir que los opositores al Supremo Poder Ejecutivo que se reunieron en la calle de Celaya manejaron dos planes paralelos: el iturbidista y el federalista? ¿Se aprovecharon los iturbidistas de la circunstancia para unirse con los federalistas, callando, como dice Alamán, sus verdaderos objetivos? O alternativamente, a la luz de la evidencia que analizamos en este apartado, ¿debemos pensar que el fantasma de Iturbide fue un invento del Supremo Poder Ejecutivo para justificar su invasión a Jalisco y así acabar con su oposición duradera y molesta?

¹⁴⁶ Guadalupe Victoria a Pablo de la Llave (secretario de Justicia y Negocios Eclesiásticos), Jalapa, 19 de mayo de 1824, en *ibid.*, XI/481.3/302/00024-25.

¹⁴⁷ Alfredo Ávila, *Para la libertad. Los republicanos en tiempos del imperio, 1821-1823*, México, Universidad Autónoma de México, 2004, p. 91.

2.6 CONSIDERACIONES FINALES

Según la versión de Alamán y Mier y Terán, los conspiradores de Jalisco fueron culpables de la hipocresía más descarada, ya que subscribieron los planes federalistas sin tener la menor intención de cumplir con sus promesas. Esta táctica les ganó un amplio apoyo dentro de su estado y en el movimiento a favor de la soberanía de los estados en todo México. En este recuento, la única explicación que responde a nuestras dudas sobre la participación de antiguos opositores de Iturbide, como Guadalupe Victoria, Jiménez de Mejía y Miguel Borja, en el complot es la que asegura que los conspiradores buscaron su apoyo con engaños. Igualmente, la única razón por la que los rebeldes en Tepic optaron por seguir mintiendo después de la invasión de Guadalajara, fue la esperanza de que una rebelión generalizada en la república derrotara a Bravo y al Supremo Poder Ejecutivo. De esta manera, tarde o temprano podrían organizar otra revuelta para asegurar el regreso de Iturbide.

Como hemos visto, ésta es una versión poco convincente. Desde 1823 se rumoraba que Quintanar estaba a la cabeza de un movimiento a favor de Iturbide, y la presencia de Anastasio Bustamante en Jalisco solamente reforzó estas acusaciones. Es difícil creer que en ninguna de las comunicaciones que circularon entre los diferentes focos de la conspiración los federalistas se hayan cuestionado la participación de estos destacados amigos de Iturbide. Además debemos recordar que Miguel Borja huyó a Guadalajara al enterarse de que la comandancia militar de la ciudad de México había arrestado a sus compañeros, y que Jiménez de Mejía, el autor del cuarto plan, también tenía en su poder la propuesta que Alamán atribuía a Quintanar. Debemos suponer, por lo menos, que estaba al tanto del contenido.

Por otra parte, la evidencia de que el estado de Jalisco encabezaba el movimiento a favor de la soberanía estatal es abundante e incuestionable. Hasta el momento de la invasión de Guadalajara, los diputados aseguraban que la segunda intervención de Bravo era:

obra de los enemigos de la federación, que pintando a este estado sumido en una desoladora anarquía, había tendido diestramente los lazos a las autoridades para hacerles coayudar con las más sanas intenciones a sus fi-

nes siniestros de centralizar la administración gubernativa de los estados en un solo punto, dejándolos para ignominia el nombre soberanos.¹⁴⁸

Conocían las acusaciones en contra de Quintanar y Bustamante, pero, por lo visto, no se les dio mucha importancia.

No obstante, la idea de que el plan iturbidista fue invento del gobierno de México tampoco satisface. Como bien lo demuestra Alfredo Ávila, existía un movimiento iturbidista dentro de la república en 1823 y 1824 que buscaba activamente el regreso de Iturbide y su posible vuelta al trono del imperio.¹⁴⁹ Asimismo, el propio ex emperador llegó al puerto de Soto la Marina, Tamaulipas, en julio de 1824, sin duda atraído por las promesas de sus aliados. El hecho de que Bustamante y Quintanar hubieran sido aliados y amigos de Iturbide lleva a suponer que apoyaban su retorno a México.

Lo anterior indica que nuestra conclusión debe ser que los iturbidistas y los federalistas habían arreglado su relación abiertamente y favorable a las demandas de los dos grupos. Torcuato di Tella ya insinúa esta posibilidad en su examen de las conspiraciones iturbidistas de 1823 dentro de su estudio sobre la política popular de México en la primera mitad del siglo XIX. En concreto, cita una carta de Víctor Manso, quien explica a un tal don Faustino que “nosotros los federalistas ahora tenemos un armisticio con los iturbidistas”.¹⁵⁰ El análisis de Ávila acerca de los complots iturbidistas de esta época también advierte esta conclusión. Ávila nota que algunos de los planes de los conspiradores al mismo tiempo que prevenían la restauración del emperador, también garantizaban que “los estados de Jalisco, Zacatecas, Oaxaca y demás que ya tuvieron su congreso provincial no quedarán sujetos al gobierno provisional de México; pero repetirán su elección para el Congreso general”.¹⁵¹

¹⁴⁸ *Manifiesto que el Congreso Constituyente del Estado Libre de Jalisco dirige a sus habitantes*, Guadalajara: Imprenta del ciudadano San Román, 1824, p. 4.

¹⁴⁹ Alfredo Ávila, “La oposición clandestina y el orden republicano; las conspiraciones iturbidistas de 1813 y 1824”, en Cristina Gómez Álvarez y Miguel Soto (coords.), *Transición y cultura política. De la Colonia al México Independiente*, Facultad de Filosofía y Letras/Dirección General de Asuntos del Personal Académico/Universidad Nacional Autónoma de México, 2005, pp. 111-141.

¹⁵⁰ Torcuato S. Di Tella, *Política nacional y popular en México, 1820-1847*, traducción de María Antonia Niera Bigorra, México, Fondo de Cultura Económica, 1994, p. 157.

¹⁵¹ Ejército Restaurador. Proclama sin lugar ni fecha, citado en Ávila, “La oposición clandestina”, *op. cit.*, p. 128.

En cuanto a los conjurados de Guadalajara, hay que recordar que el plan atribuido a Quintanar no pedía que Iturbide volviera al trono imperial, sino que especificaba que debía ocupar “el lugar que la nación quiera darle,” es decir, era prescindible el restablecimiento del imperio y la segunda coronación de Iturbide; más bien, su prioridad era asegurar la vuelta del libertador a México. Esto queda aún más claro en otra versión del plan de Quintanar que circulaba en la Sierra Gorda de Querétaro en 1824; en el tercer artículo se indicaba que el objetivo del pronunciamiento era “restaurar a esta nación al héroe de Iguala, no en clase de emperador, sino en la de Libertador, a quien se le dará el lugar que le corresponde”.¹⁵² Desde luego, siempre cabe la posibilidad de que los iturbidistas de Guadalajara esperaran —o planearan— que la nación otorgara a Iturbide la posición de jefe del poder Ejecutivo, como presidente o con otra investidura.

Ante el compromiso que había mostrado Quintanar para defender la soberanía de Jalisco frente al Supremo Poder Ejecutivo, es posible que los federalistas estuvieran dispuestos a aceptar la idea del regreso de Iturbide a cambio del apoyo para su rebelión. Quizás expresaron de manera contundente que nunca aceptarían la restauración del imperio, y para hacer hincapié de su posición incluyeron un artículo en el plan de Jiménez de Mejía que prohibía tal eventualidad. Es posible que hayan buscado el apoyo de Guadalupe Victoria por razones similares, ya que confiaban que el ex insurgente se opondría tajantemente a cualquier intento por parte de los iturbidistas para promover la coronación de su líder.

De esta manera, la existencia de una alianza entre los federalistas y los iturbidistas ata muchos cabos para facilitar nuestra interpretación de los acontecimientos en Guadalajara en 1824. Se torna evidente por qué los rebeldes de Tepic escogieron promulgar una versión del plan federalista. Después de la redada en la calle de Celaya, varios conspiradores federalistas, entre ellos Miguel Borja, habían llegado a la capital tapatía y, cuando Bravo entró a la ciudad huyeron juntos a Tepic. En estas circunstancias no podían promulgar un plan en el que solamente se pidiera el regreso de Iturbide, pues no cumpliría con los acuerdos que tenía con los federalistas. Seguramente

¹⁵² B. V. a D. F. M., 30 de junio de 1824, en SDN, AH XI/481.3/302/00147-147v.

optaron por omitir semejante pretensión, ya que este hecho simplemente daría la razón a Bravo y al Supremo Poder Ejecutivo.

La coalición entre federalistas e iturbidistas nos explica la aparente contradicción inherente en los planes que, según los espías del coronel Mozo, circulaban en Jalisco. Podemos imaginar que los testimonios de Ferrer y Granaderos de Medina que indican que los conspiradores buscaban la independencia de Jalisco y la restauración del imperio, son versiones exageradas de los dos aspectos de los planes rebeldes. Los opositores a la idea de la soberanía estatal solían interpretar la exigencia jalisciense, de que los estados fueran autónomos del gobierno nacional, como un proyecto de independencia para el estado. De hecho, Alamán levantó esta misma acusación en contra de la legislación de Jalisco en su discurso ante el Congreso Constituyente. Por lo tanto, es razonable suponer que los espías también articularon una denuncia de esta naturaleza, puesto que sus testimonios se tomaron después de que Bravo había entrado a Guadalajara. De igual manera, es fácil entender por qué pudieron haber decidido transformar la petición para el regreso de Iturbide en una demanda para su restauración en el trono imperial.

Finalmente, es necesario deshacernos del prejuicio de que el apoyo a Iturbide era incompatible con las simpatías por el federalismo. En concreto, para el caso de Bustamante, no es difícil imaginar que su lazo de afecto con Jalisco, su relación personal con varios de los políticos destacados del estado, así como su experiencia como diputado y comandante general le hubieran convencido de que una federación compuesta de estados soberanos era la mejor solución para gobernar un país tan grande y diverso como México. Lo cierto es que Bustamante mantuvo siempre su apoyo al federalismo durante el resto de su carrera. Si este amigo de Iturbide también favorecía la idea de que el ex emperador encabezara la nueva unión, como presidente o como emperador, no hemos podido encontrar testimonio de ello.

De esta manera, la alianza entre los federalistas y los iturbidistas en 1824 parece prefigurar las agrupaciones políticas de la primera república federal. Como demuestran Lorenzo de Zavala y Lucas Alamán, los iturbidistas volvieron a unirse con los federalistas dentro de las logias masóni-

cas del rito de York a partir de 1825; en estos años sus oponentes políticos volvieron a ser los miembros del rito de Escocia y sobre todo, su gran maestro: Nicolás Bravo.¹⁵³ De nuevo, Anastasio Bustamante, como veremos en el siguiente capítulo, fue uno de los miembros más entusiastas del partido yorkino.

¹⁵³ Zavala, *op. cit.*, vol. 2, p. 261; y, Alamán, *Historia*, *op. cit.*, vol. 5, p. 474.

3

EL CAMINO HACIA EL PODER (1825-1829)

Anastasio Bustamante pasó los últimos seis meses de 1824 en prisión: primero en Guadalajara y, a partir de agosto, en la fortaleza de San Diego, Acapulco, bajo la custodia del comandante militar del puerto, Juan Álvarez.¹ Durante este tiempo fue acusado de conspirar contra el gobierno nacional y buscar la separación de Jalisco de los Estados Unidos Mexicanos; aunque, al parecer, el caso nunca llegó a ser juzgado. Fueron meses difíciles para el general, pues no estaba acostumbrado al ardiente y húmedo clima de Acapulco y le preocupaba su salud.² Además, como no recibió su salario desde el arresto, en septiembre se quejó ante Álvarez de que se encontraba “reducido a la escasez de lo preciso para sobrevivir”.³

No obstante, la situación de Bustamante cambió rápidamente. En diciembre de 1824, el nuevo presidente, Guadalupe Victoria, promulgó un decreto en el que ofrecía amnistía a todos los presos políticos. A juicio del gobierno, el presunto delito del general se encontraba en este caso y, en consecuencia, se ordenó que fuera liberado a principios de enero de 1825.⁴ Al año siguiente, fue nombrado comandante general de las Provincias Internas de Oriente, puesto que había ocupado durante el Imperio de Iturbide. En 1828, volvió a aparecer en la primera plana de la política nacional como candidato a la presidencia en las elecciones de aquel año. Después de que la rebelión de La Acordada instaló a Vicente Guerrero en la silla presidencial, Busta-

1 Anastasio Brizuela al Ministro de la Guerra, Colima, 19 de agosto de 1824 en Archivo Histórico de la Secretaría de la Defensa Nacional (en adelante SDN, AH), XI/481.3/308/00101; y, el Ministro de la Guerra a Juan Álvarez, México, 11 de septiembre de 1824, en *ibid.*, XI/306/00158-160.

2 Anastasio Bustamante al Supremo Poder Ejecutivo, Colima, 10 de julio de 1824, en *ibid.*, XI/481.3/308/00077.

3 Anastasio Bustamante a Juan Álvarez, Acapulco, 20 de septiembre de 1824, en *ibid.*, XI/481.3/308/00175.

4 Nicolás de Casío al ministro de la Guerra, México, 25 de enero de 1825, en *ibid.*, XI/481.3/307/00228-230; XI/481.3/307/00213.

mante asumió el cargo de vicepresidente de la República. Pocos meses después, en diciembre de 1829, logró desalojar a Guerrero mediante una rebelión exitosa para convertirse en el Jefe de Estado en funciones.

¿Cómo explicar este cambio repentino en la fortuna del general Bustamante? El factor más evidente fue su relación con la logia masónica de York, pues fueron los yorkinos quienes postularon su candidatura a la presidencia. Asimismo, los seguidores de este rito instigaron la rebelión de la Acordada a favor de la presidencia de Guerrero, asegurando al mismo tiempo que su segundo candidato, Bustamante, llegara a la vicepresidencia, a pesar de haber terminado en el tercer lugar en los comicios. Por lo anterior, es quizás paradójico que el general decidiera abandonar a los yorkinos y encabezar el levantamiento que depuso a Guerrero en 1829.

De hecho, este periodo en la vida política de Bustamante es difícil de explicar. ¿Por qué un ex realista se alió con la facción que —según la historiografía tradicional— se componía, en su mayoría por ex insurgentes e individuos de extracción popular? ¿Por qué abandonó a los yorkinos para unirse a sus enemigos más recientes, Nicolás Bravo y Lucas Alamán, en la sublevación contra Guerrero? Sus contemporáneos, entre ellos José María Luis Mora, opinaron que su comportamiento obedecía únicamente a la ambición. En contraste con esta aseveración, este capítulo busca demostrar que las razones que movían a Bustamante fueron más complejas; un análisis más a fondo revelará que su conducta no fue tan contradictoria ni paradójica como se percibe a primera vista.

3.1 COMANDANTE GENERAL DE LAS PROVINCIAS INTERNAS DE ORIENTE (1826-1829)

Anastasio Bustamante salió de Acapulco en enero de 1825 con rumbo a la ciudad de México. En la capital, la promulgación de la Constitución Federal en 1824 y la llegada de Guadalupe Victoria a la silla presidencial, habían suscitado pocos cambios en la vida política. Aunque su amigo y antiguo colega Manuel Gómez Pedraza, ya fungía como ministro de Guerra, Lucas Alamán seguía en la Secretaría de Relaciones. Asimismo, el autor de la desgracia de Bustamante en Guadalajara: Nicolás Bravo, era el nuevo vicepresidente; se-

gún Gómez Pedraza, el ex insurgente suriano odiaba profundamente a Bustamante. Por lo tanto, sus opciones de empleo dentro del gobierno nacional eran limitadas.⁵

Seguramente con el propósito de alejar a Bustamante de México, el gobierno de Victoria propuso al Congreso General que le nombrara ministro plenipotenciario para la república de Colombia en 1825.⁶ Sin embargo, el Senado se negó a ratificar el nombramiento⁷ y Bustamante quedó sin comisión hasta 1826, cuando por fin el gobierno decidió devolverle la comandancia general de las (muy lejanas, por cierto) Provincias Internas del Oriente (Coahuila, Tamaulipas, Texas y Nuevo León).⁸

Antes de salir para el norte, durante 1825 presidió la primera Junta Patriótica, cuya tarea fue organizar las celebraciones de la independencia del 16 de septiembre. Es probable que Carlos María de Bustamante no fuera el único antiguo insurgente al que le escandalizó el hecho de que un ex realista ocupara la presidencia del cuerpo encargado de dirigir la conmemoración del grito de Dolores; no obstante, parece que dicha ceremonia se llevó a cabo con bastante éxito.⁹

Anastasio Bustamante marchó para el norte en agosto o septiembre de 1826 y se quedó en las provincias orientales hasta que el Congreso General lo designó vicepresidente en 1829. Durante su tiempo en el noreste, sofocó la rebelión de John Dunn Hunter que buscaba establecer “la república de

5 Manuel Gómez Pedraza, “Manifiesto que Manuel Gómez Pedraza, ciudadano de la república de México, dedica a sus compatriotas, o sea, una reseña de su vida pública”, en Manuel Gómez Pedraza, *La obra política de Manuel Gómez Pedraza*, 1813-1851, edición, selección y notas de Laura Solares Robles, México, Instituto Mora/Instituto Matías Romero/Acervo Histórico Diplomático de la Secretaría de Relaciones Exteriores, 1999, p. 232.

6 Lucas Alamán a Anastasio Bustamante, Secretaría de Relaciones, 1 de marzo de 1825, en el Archivo Histórico de la Secretaría de Relaciones Exteriores (en adelante AHSRE), L-E-1798, f. 131. El exilio diplomático era común en el siglo XIX. Mariano Michelena llegó a la Gran Bretaña como ministro plenipotenciario en 1824 después de que el pronunciamiento de Lobato dejó en claro que su posición en el Poder Supremo Ejecutivo ya era insostenible. De la misma manera, el gobierno de Bustamante se liberó de uno de los más vocales detractores de sus políticas, Juan de Dios Cañedo, al mandarle como diplomático a las repúblicas de América del Sur. Véase, Jaime E. Rodríguez O., *El nacimiento de Hispanoamérica. Vicente Rocafuerte y el hispanoamericanismo, 1808-1832*, traducción de Roberto Gómez Ciriza, México, Fondo de Cultura Económica, 1980 (1ª ed. en inglés, 1975), p. 276.

7 Francisco de Dios Rodríguez y Manuel Posado, secretarios del Senado al Ministro de Relaciones, Lucas Alamán, 23 de marzo de 1825 en AHSRE, L-E-1798, f.144.

8 El Ministro de la Guerra, Manuel Gómez Pedraza a Anastasio Bustamante, México, 21 de junio de 1826, en SDN, SC XI/III/1-235/1-31/00138.

9 Carlos María de Bustamante, *Diario histórico de México, 1822-1848*, edición de Josefina Zoraida Vázquez y Héctor Cuauhtémoc Hernández, disco compacto, vol. 1, México, Centro de Investigaciones Superiores de Antropología Sociales/El Colegio de México, 2002. Entradas de los días 30 de agosto y 16 de septiembre de 1825. Para un estudio de los diferentes aspectos de la primera celebración del 16 de septiembre, véase, Michael P. Costeloe, “16 de septiembre de 1825: los orígenes del día de la independencia de México”, en Luis Jáuregui y José Antonio Serrano Ortega (coords.), *Historia y nación II. Política y diplomacia en el siglo XIX mexicano*, México, Colmex, 1998, pp. 263-280.

Fredonia” en Texas a finales de 1826,¹⁰ y fungió de anfitrión durante la inspección que Manuel Mier y Terán realizó en Texas en 1828 como líder de la Comisión de Límites. Parece que el general gozaba de la aprobación de la mayoría de los políticos regionales. Mier y Terán comentó al presidente Victoria que la presencia de Bustamante en Texas era benéfica, porque era un hombre respetado por los extranjeros;¹¹ el Congreso de Tamaulipas lo honró con el otorgamiento de la ciudadanía del estado;¹² en las elecciones presidenciales de 1828 recibió el voto de todas las legislaturas de los estados que componían las Provincias Internas de Oriente.¹³

Sin duda, el tiempo que Bustamante pasó en el noreste, sobre todo en Texas, resultó aleccionador. Pudo observar, como mostró a Mier y Terán, que en Texas y todo el noreste las tierras eran fértiles productoras de maíz y frijol que podrían venderse tanto en el mercado interno como en el externo. Por otra parte, le dejó en claro que Estados Unidos representaba una amenaza constante para Texas. Lo anterior quedó de manifiesto cuando, al ocupar el poder Ejecutivo en 1830, Bustamante ordenó que se efectuaran todas las medidas propuestas por la Comisión de Límites para defender el territorio mexicano contra un posible intento de anexión por parte de la república vecina. Parece muy probable que el vicepresidente compartiera la opinión de Mier y Terán de que convenía prohibir la inmigración estadounidense, mandar colonos mexicanos y europeos a ocupar los terrenos en su lugar y establecer más guarniciones militares.¹⁴

3.2 LOS YORKINOS

Es un error común en la historiografía situar a Anastasio Bustamante como integrante del rito masónico de Escocia. En realidad, Bustamante era miem-

10 Henry George Ward, *México en 1827*, traducción de Ricardo Haas, México, Fondo de Cultura Económica, 1995, p. 646.

11 Manuel Mier y Terán a Guadalupe Victoria, Bexar, 28 de marzo de 1828, en Manuel Mier y Terán, *Texas by Terán. The Diary kept by General Manuel Mier y Terán on his 1828 Inspection of Texas*, edición de Jack Jackson, traducción de John Wheat and apuntes botánicos de Scooter Cheatham and Lynn Marshall, Austin, University of Texas Press, 2000, p. 38.

12 Circular del gobierno del Estado de Tamaulipas, no. 54, con fecha del 11 de septiembre de 1828, en el Archivo Histórico del Instituto de Investigaciones Históricas de la Universidad Autónoma de Tamaulipas, Fondo Leyes, documentos y circulares de Tamaulipas. Además se cambió el nombre de la villa (hoy cabeza municipal) de Real de los Infantes por el de Bustamante en honor al general. Véase, el circular del gobierno del Estado de Tamaulipas, no. 68, con fecha del 27 de octubre de 1828, en *ibid.*

13 José María Bocanegra, *Memorias para la historia de México independiente. 1822-1846*, México, Instituto Cultural Helénico/ Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana/Fondo de Cultura Económica, 1986, vol. 1, p. 505-506.

14 Terán, *op. cit.*, pp. 180-181.

bro del rito de York y nunca tuvo ninguna afiliación a los escoceses. Según Manuel Gómez Pedraza, Anastasio Bustamante se unió al rito masónico yorkino en 1825 o 1826 mientras vivía en la ciudad de México. En 1826, cuando salió para el noreste, tenía la autoridad necesaria para fundar y promover nuevas logias; al parecer, para entonces ya era miembro devoto de la fraternidad. José María Tornel comenta que actuaba “con sorprendente ardor” en las Provincias Internas de Oriente; seguía su mandato para propagar el rito como si fuera “una especie de deber religioso”.¹⁵ El origen de la confusión sobre la afiliación masónica de Bustamante pudo ser la alianza que hizo con varios escoceses y gente asociada con este rito, como José Antonio Facio, Melchor Múzquiz y José Barragán en el marco del Plan de Jalapa de 1829. Más adelante, nos ocuparemos de la rebelión de Jalapa; por ahora, sólo analizaremos los motivos por los que Bustamante se unió a los yorkinos en la década de 1820.

No se sabe con certeza por qué Bustamante decidió vincularse al rito de York; aunque, con base en lo que vimos en el capítulo anterior, podemos lanzar algunas hipótesis. De acuerdo con la obra de Michael Costeloe, la historiografía sobre el tema suele afirmar que el rito de York fue fundado en 1825 en oposición al rito de Escocia que los militares peninsulares habían traído durante la insurgencia y que hasta entonces dominaba la vida política de la nueva República Mexicana. Por ejemplo, el vicepresidente, Nicolás Bravo fue el Gran Maestro de la logia de la ciudad de México. No obstante, Rafael Rojas ha demostrado recientemente que los principales ministros de la temprana administración de Guadalupe Victoria: léase, Manuel Mier y Terán, Pablo de la Llave y Lucas Alamán, no fueron miembros del rito escocés. Según los argumentos de este autor, el objetivo de los yorkinos era establecer una oposición al ministerio en general; por lo cual les convenía etiquetarlo como el partido “escocés”.¹⁶ A pesar de esta diferencia sutil en la interpretación, los dos autores concuerdan en afirmar que la finalidad del rito era reemplazar el ministerio original de Victoria con uno

¹⁵ José María Tornel y Mendivil, *Breve reseña de los acontecimientos más notables de la nación mexicana*, México, Instituto Nacional de Estudios de la Revolución Mexicana, 1985, p. 312.

¹⁶ Rafael Rojas, *La escritura de la independencia. El surgimiento de la opinión pública en México*, México, Centro de Investigación y Docencia Económicas/Taurus, 2003, pp. 131-132. En nuestro juicio, esta observación también es válida para los yorkinos; por esta razón, en este trabajo cuando nos referimos a los “escoceses” o “yorkinos” hablamos de la gente asociada con cada grupo y no solamente a los miembros del rito en cuestión. Por lo mismo, usamos el término “partido” para identificar esos grupos políticos, al igual que se hace en nuestras fuentes.

de sus miembros y establecer su preeminencia en el gobierno. De hecho, podemos afirmar junto con Costeloe, que la ambición política de los yorkinos se reducía a conseguir empleos para sus miembros; lo que atraía hacia ellos aspirantes de todos los niveles.¹⁷ A decir de Lorenzo de Zavala, las reuniones de las logias conformaban un espacio social en donde “se confundían y mezclaban indistintamente toda clase de ciudadanos,” situación que permitía a “los pretendientes de empleos un fácil acceso a los que los distribuían.”¹⁸ En otras palabras, a pesar de la propaganda yorkina que insistía en que el rito era el firme defensor del federalismo, y aunque algunos de sus adherentes, como el mismo Zavala, exponían puntos de vista radicales sobre la necesidad de expropiar las propiedades de la Iglesia o introducir el sufragio directo,¹⁹ no hay mucha evidencia que permita inferir que el rito de York representaba una ideología política coherente u homogénea.

Por otro lado, parece que la fundación del rito yorkino en México también consolidó la alianza entre los confederalistas, federalistas radicales e iturbidistas que inició con la conspiración de la Calle de Celaya y la rebelión en Jalisco en 1824.²⁰ De acuerdo con voces contemporáneas, como las de Lorenzo de Zavala, Lucas Alamán, José María Bocanegra y José María Tornel, entre los principales afilados yorkinos se encontraban conocidos iturbidistas como Zenón Fernández, Joaquín Parres y Juan Andrade; además de los principales líderes del grupo federalista, como Miguel Ramos Arizpe y el mismo Zavala. En 1823 y 1824 se unieron para oponerse al Supremo Poder Ejecutivo, entonces dominado por Nicolás Bravo, centralista renombrado y destacado participante en la rebelión que derrocó a Iturbide en 1822; por lo visto, volvieron a reunirse en 1825 contra el ministerio de Victoria: en el que Bravo tenía mucha influencia como vicepresidente.

17 Michael P. Costeloe, *La primera república federal de México (1824-1835). Un estudio de los partidos políticos en el México independiente*, traducción de Manuel Fernández Gasalla, México, Fondo de Cultura Económica, 2ª ed., 1996 (1ª ed. en inglés, 1975), p. 58.

18 Lorenzo de Zavala, *Ensayo histórico de las revoluciones de México desde 1808 hasta 1830*, México, Oficina Impresora de Hacienda, 1918, vol. 1, p. 261.

19 Para interpretaciones de la ideología de Zavala, véase, Will Fowler, *Mexico in the Age of Proposals, 1821-1853*, Westport, Connecticut y Londres, Greenwood Press, 1998, pp. 171-189; y, Alfredo Avila, “La presidencia de Vicente Guerrero”, en Will Fowler (coord.), *Presidentes mexicanos*, México, Instituto Nacional de Estudios Históricos sobre la Revolución Mexicana (Colección Biblioteca INEHRM), 2004, vol. 1, pp. 64-67.

20 Para más detalles sobre el asunto, véase el capítulo anterior y Catherine Andrews, “The Defence of Iturbide or the Defence of Federalism? Rebellion in Jalisco and the Conspiracy of the Calle de Celaya, 1824”, en *Bulletin of Latin American Research*, vol. 23, no. 3, 2004, pp. 319-338.

A partir de lo expuesto, podemos afirmar que para Anastasio Bustamante la entrada al rito de York fue un paso natural. Como vimos en el capítulo anterior, había participado activamente en las conspiraciones federalistas e iturbidistas en contra del Supremo Poder Ejecutivo en 1823 y 1824 que lo llevaron a pasar varios meses en una húmeda y tórrida prisión. También tenía conocidos, hasta amigos y antiguos colegas de armas, como Joaquín Parres y Juan Andrade, dentro del rito. Por otra parte, en 1825 se encontraba marginado de la vida política y militar capitalina, sin muchas posibilidades de volver a tener una posición de influencia. Por todas estas razones, la perspectiva de promoverse a través de una asociación con los yorkinos debe haberle sido bastante atractiva. Además, dicho sea de paso, puesto que es muy probable que correspondiera al odio de Nicolás Bravo hacia su persona, resulta poco factible que se aliara con el rito que encabezaba el general sureño.

3.3. LAS ELECCIONES PRESIDENCIALES DE 1828

Para entender por qué los yorkinos postularon a Anastasio Bustamante como el segundo candidato presidencial del rito en 1828, es necesario acercarnos a los acontecimientos políticos que precedieron las elecciones. Cuando Bustamante se adhirió a los yorkinos, el principal objetivo del rito era establecer su preeminencia en el gobierno mediante la apropiación de los principales puestos políticos federales. Para 1828 ya habían logrado este propósito; ganaron una mayoría considerable en las elecciones al Congreso General en 1826 y los principales puestos del gabinete de Victoria estaban en sus manos.

La lucha por el poder que iniciaron los yorkinos a partir de 1825 se dio en medio de un ámbito de confrontación, caracterizado por acusaciones exageradas y calumnias mutuas con los escoceses. En gran parte, la táctica de los yorkinos consistió en pintar a sus oponentes con los peores colores posibles. Aprovecharon el pasado borbonista de algunos escoceses (como Francisco Sánchez de Tagle), y de la nacionalidad española de otros (como Pedro Celestino Negrete) para afirmar que su partido quería devolver México al mando español; así que, cuando se descubrió la conspiración del

padre Arenas a favor de España en 1826, sus portavoces en la prensa inmediatamente señalaron a los escoceses como sus más probables instigadores.²¹

Durante los posteriores debates sobre la conveniencia de expulsar a todos los españoles de México, los yorkinos interpretaron cualquier oposición a la iniciativa de ley por parte de los escoceses como señal de su afecto hacia España y, por consiguiente, su traición a la nueva República Mexicana. Asimismo, cuando estas tácticas provocaron que numerosos escoceses, sus simpatizantes y otra gente preocupada por el faccionalismo de la vida política fundaran un tercer grupo, los novenarios, quienes abogaban por la abolición de las sociedades secretas (otra manera de decir ritos masónicos); los yorkinos alegaron que todos los integrantes eran escoceses que solamente buscaban propagar sus fines traidores de manera oculta.

Sin duda, el momento crucial de esta lucha fue el fracaso de la rebelión organizada bajo la bandera del Plan de Montañón en Tulancingo a finales de 1827. Los rebeldes —incluyendo al vicepresidente Bravo con muchos escoceses y novenarios— pidieron la supresión de los ritos masónicos, la expulsión del ministro norteamericano, Joel Roberts Pointsett, un aliado del partido yorkino y la renovación del ministerio; pero fracasó, ya que no recibió apoyo fuera del estado de México y los rebeldes cayeron presos a manos de Vicente Guerrero. De esta manera, Nicolás Bravo perdió su posición e influencia dentro del gobierno de Victoria y la hegemonía yorkina a nivel federal se consolidó.²²

No obstante, una vez lograda la tan anhelada dominación, la coalición que conformaba al grupo yorkino empezó a desintegrarse en facciones opuestas. En primer lugar, se desató una discusión acalorada en el Congreso General sobre el castigo que debían recibir los rebeldes. Los radicales exigieron su ejecución, alegando que la rebelión, que había coincidido con la

21 Las acusaciones, en la mayor parte, fueron absurdas e increíbles. Lorenzo de Zavala lo dice claramente en sus memorias: “¿Quién podía creer de buena fe que los generales Bravo, Barragán y Múzquiz, aunque filiadados en las logias escoceses, trabajasen por la monarquía y contra la independencia?” (Zavala, *op. cit.*, vol. 2, p. 19). No obstante, la idea de que alguna parte de la clase política quería ver a México otra vez como integrante del Imperio Español o anhelaba la restauración de la monarquía en México persistía en las acusaciones de los yorkinos hasta 1830 y luego reaparecía en 1832 y 1833, cuando los opositores al gobierno de Bustamante lo acusaron de intentar traer un príncipe alemán para ser monarca de México. Véase, Congreso de Diputados, *Proceso instructivo formado por la Sección del Gran Jurado de la Cámara de Diputados del Congreso General, en averiguación de los delitos de que fueron acusados los ex ministros D. Lucas Alamán, D. Rafael Mangino, D. José Antonio Facio y D. José Ignacio Espinosa*, México, Impreso por Ignacio Cumplido, 1833.

22 Costeloe, *op. cit.*, pp. 50-51.

promulgación de la primera ley de expulsión de españoles, era prueba de la traición de los escoceses y sus seguidores. Por otro lado, el ala moderada del grupo, liderada por el general José María Tornel, proponía otorgar amnistía a los rebeldes; consideraban que las ejecuciones solamente servirían para aumentar la animosidad y el odio del grupo vencido, lo que podría suscitar una nueva insurrección.²³ Finalmente, se acordó un compromiso: el exilio de los principales rebeldes a América del Sur; aunque esto no significó la reconciliación entre los radicales y moderados.

A lo largo de los siguientes meses se dio una lucha acre entre Tornel y el político más importante de la facción radical, Lorenzo de Zavala. Desde su posición como gobernador del Distrito Federal, Tornel organizó la expulsión de un amigo cercano de Zavala, un tal *monsieur* Lissautte, por publicar ataques contra la Iglesia y del secretario de Justicia y Asuntos Eclesiásticos, Miguel Ramos Arizpe. Asimismo removió de su posición dentro del gobierno de la capital a Luis Lozano, otro aliado de Zavala.

En respuesta, Zavala y sus seguidores lanzaron una campaña en la prensa capitalina contra Tornel. Lo acusaron de traicionar a los yorkinos; de no acatar debidamente las leyes de expulsión de los españoles; además de practicar un gobierno despótico en la capital mediante el uso impropio de la milicia cívica. Cuando el juez yorkino, Agustín Pérez Lebrija, llevó estas dos últimas acusaciones ante el Senado en septiembre, los radicales lograron que el gobierno federal le suspendiera del mando del Distrito Federal.²⁴

Las confrontaciones entre los principales yorkinos, así como las anteriores campañas de crítica y calumnia en la prensa contra los escoceses, alejaron a muchos seguidores del grupo. Varios consideraron que las tácticas agresivas empleadas por los yorkinos habían provocado la rebelión de Tulancingo y podrían incitar otras sublevaciones. Otros llegaron a la conclusión de que la política mexicana se había hundido en el faccionalismo, lo que minaba peligrosamente la estabilidad del gobierno y ponía en riesgo la integridad de la república.

De este descontento surgiría otro grupo, los imparciales, que decían oponerse a la participación de las sociedades secretas en la política, como

²³ Will Fowler, *Tornel and Santa Anna. The Writer and the Caudillo, Mexico 1795-1853*, Westport, Connecticut y Londres, Greenwood Press, 2000, pp. 82-83.

²⁴ *Ibid.*, pp. 90-91.

antes habían expresado los novenarios. Estaba constituido por muchos antiguos yorkinos como Ramos Arizpe (quien después de alejarse del grupo había sido víctima de su persecución y, como resultado de ella, perdió su posición como ministro de Justicia y Asuntos Eclesiásticos) y Juan de Dios Cañedo; además de varios novenarios y algunos de los principales políticos sin afiliación conocida, como Valentín Gómez Farías y Francisco García.

De modo que se realizaron los preparativos para las elecciones presidenciales de 1828 de acuerdo con esta nueva división entre la clase política capitalina. Los yorkinos escogieron a sus candidatos según la lógica de la constitución, que señalaba que el ganador de los sufragios ocuparía la presidencia, mientras que quien llegara en segundo lugar sería el vicepresidente; es decir, necesitaban postular dos hombres para asegurar el control total del ejecutivo. No había duda de que el general Vicente Guerrero era el candidato principal a la presidencia: en primer lugar porque su pasado insurgente le favorecía; pero, también porque era reconocido dentro de los yorkinos por su defensa del gobierno de Victoria y de la causa yorkina frente a la rebelión de Tulancingo. Además de Guerrero, se mencionaron como candidatos a José Ignacio Esteva, gran maestro del rito en la ciudad de México y ministro de Hacienda, y a Lorenzo de Zavala, gobernador del Estado de México,²⁵ aunque parece probable que en realidad sólo buscaran la vicepresidencia.

En el clima político que imperaba en 1828 era obvio que la combinación de Guerrero y cualquiera de los otros candidatos no garantizaba la victoria yorkina. Para empezar, el ser héroe no le quitaba a Guerrero su condición de mulato, su pasado insurgente ni su escasa educación. Posiblemente era popular entre las masas y la mayoría de yorkinos, pero muchos de los miembros de las élites mexicanas consideraban que no cumplía con los requisitos sociales y raciales para ser presidente. A decir de Zavala:

Los generales con las excepciones que veremos; los coroneles, los eclesiásticos más notables, los grandes propietarios, todos los restos del partido vencido en Tulancingo; por último, las personas que con pretensiones de cultura y de civilización abominaban la presidencia de un hombre que ni era blanco, ni podía alternar en los círculos de la bella sociedad con el

²⁵ Richard Pakenham al Conde de Dudley, México, 27 de marzo de 1828, en los papeles del *Foreign Office del Public Record Office*, Londres (en adelante FO), 50/42, no. 43, ff. 69-72.

desembarazo y naturalidad que dan la educación y el hábito; las señoras de una cierta clase, que no podían tolerar ni ver, sin despecho y envidia, ocupar un lugar distinguido entre ellos a una familia de color más oscuro, todo en fin, todo el resto de las antiguas preocupaciones y repugnancias por una clase de gentes oprimida y despreciada, junto a que el candidato no podía suplir las faltas que se le notaban con la elevación del genio, la energía de carácter ni alguna de esas cualidades brillantes que cubren los defectos, formó contra la elección de Guerrero un partido formidable entre la nueva aristocracia mexicana.²⁶

En segundo lugar, la falta de “cualidades brillantes” que Zavala notaba en Guerrero, hacía temer a muchos que, como jefe del Ejecutivo, Guerrero se convirtiera en la marioneta del vicepresidente y su gabinete. De manera que era probable que su candidatura, vinculada con la de Esteva o Zavala — ambos conocidos como yorkinos radicales— no contara con el apoyo de la facción moderada, y menos con la gente descontenta con el faccionalismo que imperaba en la política mexicana.

Asimismo, la alianza de Guerrero con el ala radical yorkina no podía esperar el apoyo total de la gente acomodada y terrateniente que componía la clase política mexicana. Tanto el pasado insurgente del primer candidato como la reputación de Zavala les preocupaba a dichos grupos ya que sus bienes materiales podrían ser vulnerados ante un poder político poco amigable, tal como quedó de manifiesto durante el gobierno de Zavala en el Estado de México entre 1827 y 1828. Como gobernador, Zavala había expropiado los bienes de las misiones filipinas para redistribuirlos entre las familias locales del estado en 1827; asimismo, en 1828 introdujo un impuesto sobre terratenientes ausentes y anunció que planeaba usar el dinero recaudado para comprar terrenos y repartirlos entre los pobres mexicanos.²⁷

Para colmo, el principal oponente de Guerrero, el ministro de Guerra, Manuel Gómez Pedraza, representaba precisamente a la oligarquía política. Era un terrateniente criollo que había luchado en el ejército Realista durante la guerra de independencia y había sido gran amigo y colaborador de Iturbide. Tenía una reputación de hombre firme después de cuatro años en el minis-

²⁶ Zavala, *op. cit.*, vol. 2, p. 52.

²⁷ Fowler, *Mexico, op. cit.*, pp.181-183.

terio de Guerra y contaba con un apoyo general dentro del ejército. De modo que su candidatura no representaba ninguna amenaza a los privilegios o sensibilidades de las élites y podía atraer el apoyo tanto de varios ex escoceses como de yorkinos moderados y, sobre todo, del grupo de los imparciales, quienes esperaban que pusiera fin a las violentas confrontaciones políticas.²⁸

En respuesta a la candidatura de Gómez Pedraza, los líderes del rito de York buscaron un nuevo candidato para postularlo junto con Guerrero. Rechazaron los nombres de Lorenzo de Zavala y José Ignacio Esteva; aunque ninguno de los dos se retiró de la contienda. El nombre que ganó el apoyo del general Guerrero y los demás líderes fue el de Anastasio Bustamante. José María Tornel, quien lo propuso en primera instancia, explicó su decisión de esta manera:

El gobernador Tornel, quien concurría como orador, deseoso de avenir a los disidentes y de buscar una solución a las dificultades que se amontonaban, propuso que se eligiera a un tercero, y este fue el general de división D. Anastasio Bustamante. Una gran mayoría de los cofrades se decidió por este pensamiento improvisado, y no le faltó razón. Bustamante era en el país una notabilidad, por haber sido del número de los más importantes cooperadores del Sr. Iturbide en la empresa de independencia, por su victoria en Juchitepec, por haber proclamado la federación en Jalisco, y por haberse mantenido leal en la desgracia al caudillo de Iguala. Entre los yorkinos gozaba de privilegiada reputación, porque había propagado su secta en todos los Estados de su mando militar, con sorprendente ardor, que había convertido en una especie de deber religioso. *Unidos al mando Guerrero y Bustamante, se enlazaban los intereses de los hombres de las dos revoluciones, y se evitaba un choque futuro, para el cual no faltaban provocaciones.*²⁹

Es decir, la cofradía decidió postular a Bustamante para sanar las divisiones dentro del rito: era un intento por recuperar el apoyo de los yorkinos que

28 Costeloe, *op. cit.*, p. 170; Torcuato di Tella, *Política popular y nacional en México, 1821-1847*, traducción de María Antonia Neira Bigorra México, Fondo de Cultura Económica, 1994, pp. 202-203. Para un análisis de la composición del grupo "imparcial" que impulsaba la candidatura de Gómez Pedraza y una discusión general de la campaña política durante la elección presidencial de 1828, véase, Ana Romero Valderrama, "La mirada imparcial: *El Águila Mexicana* (1826-1828)", tesis de maestría inédita, México, Instituto José María Luis Mora, 2007, capítulos 3 y 4, pp. 108-168.

29 Tornel, *op. cit.*, p. 312. *Cursivas mías.*

se habían distanciado del grupo durante los últimos doce meses. Como la cita demuestra, Tornel creía que Bustamante simbolizaba la oligarquía criolla, las élites que habían luchado contra la insurgencia y la amenaza de la disolución social que en aquel momento estaba latente y, consideraba que su candidatura equilibraba la de Guerrero: un ex realista con un ex insurgente.

Asimismo, en un contexto más amplio, es posible que los yorkinos seleccionaran a Bustamante para minar la coalición de ex escoceses, ex yorkinos e imparciales que apoyaban a Gómez Pedraza. No puede ser una coincidencia que escogieran a alguien tan similar al ministro de Guerra, que reunía las mismas calidades en cuanto a educación y experiencia acumulada. También opinamos que difícilmente pudo ser incidental que nombraran a alguien que vivía tan alejado de la intriga política del momento; de esta manera era difícil saber si simpatizaba con los radicales o los moderados por lo cual se podría presentar como un candidato más neutral. Es nuestro parecer que el objetivo de los yorkinos era reducir el voto a favor de Gómez Pedraza y, así, maximizar las probabilidades de que Guerrero se quedara con la presidencia.

Explicar por qué Bustamante aceptó ser candidato a la presidencia no es tan claro, pues existe poca evidencia sobre el tema. Sus probables motivos, hasta su candidatura misma, son de poca importancia para quienes escribieron después sobre las elecciones. No obstante, si consideramos la carrera del general hasta este punto, no podemos negar que tenía ambición política. Fungió como miembro de la Junta Provisional Gubernativa entre 1821 y 1822 y fue diputado en la legislatura estatal de Jalisco en 1823. En 1824, al abandonar la cárcel acapulqueña, no se retiró de la escena pública sino que se fue a la ciudad de México y se involucró de inmediato con la fuerza política opositora: el rito de York.

Asimismo, con base en la evidencia disponible, podemos especular que Bustamante compartía la opinión de Tornel de que la campaña política de los radicales era demasiado extrema. Es factible que apoyara las leyes de expulsión de los españoles, pues, como vimos en el capítulo anterior, había expresado su oposición al empleo de los peninsulares cuando era comandante militar en Guadalajara. Asimismo, es poco probable que se haya opuesto a las campañas para desacreditar a los escoceses; por ejemplo, sabemos que había una enemistad particular entre Bravo y él. Sin embargo, parece dudoso que viera con buenos ojos las propuestas para ejecutar a los líderes re-

beldes de Tulancingo, que incluían —además de Bravo— a algunos de sus amigos y compañeros de armas, como Miguel Barragán, aunque no podemos estar seguros de ello. Solamente es posible decir que su comportamiento al volver a la ciudad de México en 1829, para tomar posesión de la vicepresidencia, que veremos en el siguiente apartado, parece indicar que no era partidario de la facción radical dentro de los yorkinos. No obstante, hay que recordar que Bustamante se encontraba en el noreste, muy lejos de las intrigas políticas capitalinas y no sabemos hasta qué punto estaba informado sobre los acontecimientos en la ciudad de México.

3.4 EL VICEPRESIDENTE RELUCTANTE (1829)

Las elecciones presidenciales de 1829 no salieron como esperaban los yorkinos. De acuerdo con la Constitución de 1824, el voto se hacía por estados: cada legislatura estatal sufragaba en nombre de sus habitantes. De manera que aunque los yorkinos ganaron la mayoría de curules en las elecciones populares para renovar el Congreso General, en los comicios presidenciales fueron derrotados. Gómez Pedraza obtuvo once votos; Guerrero, nueve y Bustamante, seis (Chihuahua, Sonora, Coahuila y Texas, Nuevo León, Tamaulipas y San Luis Potosí).³⁰ Los yorkinos radicales no se resignaron a sufrir esta supuesta injusticia y rápidamente organizaron una rebelión para imponer su propio candidato.³¹ En septiembre, Antonio López de Santa Anna lanzó un primer pronunciamiento desde Perote, Veracruz; pero no obtuvo mucho apoyo y se vio obligado a replegarse. Fue hasta finales de noviembre, con la rebelión que iniciaron Lorenzo de Zavala y el general yorkino, José María Lobato desde la guarnición de La Acordada, en la ciudad de México, cuando la protesta en contra del resultado de las elecciones presidenciales tomó fuerza. La capital vio tres días de tiroteos, durante los cuales las tropas de La Acordada dirigieron sus cañones sobre el Palacio Nacional, donde se encontraba el presidente Victoria y su gabinete, incluyendo al ministro de Guerra, Gómez Pedraza. Al tercer día, Gómez Pedraza deci-

³⁰ Bocanegra, *op. cit.*, vol. 1, pp. 505-506.

³¹ Lorenzo de Zavala, por ejemplo, creía que si las elecciones presidenciales se hubieran realizado por sufragio directo de la ciudadanía Guerrero hubiera salido victorioso. Véase Fowler, *Mexico, op. cit.*, pp. 177-178.

dió huir de la capital y escapó a Guadalajara; desde ahí, el 27 de diciembre renunció públicamente a su candidatura a la presidencia y, a principios del año siguiente, dejó México para autoexiliarse en Europa.

Al difundirse en la ciudad de México la noticia de la huida de Gómez Pedraza, el 4 de diciembre, una multitud de soldados de la guarnición junto con prisioneros que se habían escapado de las celdas de La Acordada y léperos (la gente más humilde de la ciudad, muchos de ellos mendigos e indigentes) celebraron este hecho saqueando violentamente el Parián, un mercado situado frente al Palacio Nacional y la catedral, de modo que atemorizaron a los capitalinos. Con este episodio, que quedaría grabado en la memoria de la clase política acomodada del México independiente, la rebelión de La Acordada alcanzó sus objetivos. Al establecerse el Congreso General en enero de 1829, los diputados acordaron invalidar los votos emitidos a favor de Gómez Pedraza; de modo que declararon presidente a Guerrero y vicepresidente a Bustamante, quien había quedado en tercer lugar.

Según su propio testimonio, Bustamante se rehusó a aceptar el nombramiento; pero se vio obligado a ocupar el cargo por “una ciega deferencia a la voluntad de los pueblos”.³² Puesto que hizo esta declaración en 1832, en un manifiesto en que se dedicaba a justificar su posterior rebelión en contra de Guerrero, debemos tratarla con reserva. Nadie más entre sus contemporáneos menciona su resistencia para aceptar la vicepresidencia.

No obstante, hay evidencia que sugiere que tal vez la pretensión de Bustamante era sincera. No apoyó el pronunciamiento de Santa Anna ni la rebelión de Lobato y Zavala. De hecho, escribió una carta particular a Gómez Pedraza a finales de octubre, en la que le expresó su desacuerdo con el comportamiento “del perverso Santa Anna” y en la que le aseguró al ministro de Guerra que podría contar con su apoyo para sofocar la rebelión.³³ Bustamante y Gómez Pedraza eran viejos amigos y compañeros de armas desde los tiempos en San Luis Potosí antes de la guerra de independencia; según Gómez Pedraza, su correspondencia continuó después de que salió de la ciudad de México en diciembre de 1828; en ella, Bustaman-

32 Anastasio Bustamante, *Manifiesto del vice-presidente en ejercicio del poder ejecutivo a la magnífica nación mexicana*, México, Imprenta del Águila, dirigida por José Ximeno, calle de Medinas, no. 6, 1832, p. 4.

33 Anastasio Bustamante a Manuel Gómez Pedraza, Matamoros, 27 de octubre de 1828. Reservado, en SDN, SC, XI/III/1-235/1-31/00196.

te le ofreció “repetidos testimonios de amistad”.³⁴ A decir de Laura Solares Robles, biógrafa de Gómez Pedraza, Bustamante acompañó al ex ministro de Guerra durante el viaje que hizo por Tamaulipas rumbo al puerto de Tampico, de donde zarpó al exilio en Europa.³⁵ Es poco probable que Gómez Pedraza hubiera aceptado la compañía de Bustamante si hubiera creído que su antiguo amigo había formado parte de la rebelión en su contra.

Además, no tenemos razón para dudar del testimonio posterior de Bustamante, cuando señaló que le indignaba la noticia del motín del Parián, esa “catástrofe horrorosa y sangrienta” la que le gustaría borrar “de los anales del mundo, y hacer que su memoria no llegara a las generaciones que nos suceden.”³⁶ A pesar de que se encontraba en Tamaulipas no podía haber ignorado los rumores que afirmaban la participación de los yorkinos radicales en la violencia y que acusaron a Lorenzo de Zavala, José María Lobato y Vicente Guerrero de ser los principales dirigentes del motín. Seguramente se enteró del saqueo general de las tiendas extranjeras (sobre todo españolas) del mercado; así como del hecho de que el motín marcó el inicio de unos días de horror para las clases acomodadas, durante los cuales, según Francisco Ibar:

No se veía por las calles más que léperos cargados con sus robos: soldados y oficiales con sable en mano conduciendo á sus casas el fruto de su perfidia y ambición: el más fuerte ó atrevido sacrificaba al más débil y que iba cargado, para quitarle lo que había robado y apoderarse de ello: no se notaban más que sables y puñales y la rabia se veía pintaba en todos los semblantes de los caribes mas inhumanos: el hombre de bien no se atrevía a dar paso fuera de su casa por las provocaciones é insultos de estos tigres triunfantes.³⁷

Cuenta Carlos María de Bustamante que era tanto el desorden en las calles y el miedo que reinaba que los dueños de las tiendas capitalinas no

34 Gómez Pedraza, *op. cit.*, p. 229.

35 Laura Solares Robles, *Una revolución pacífica: Biografía política de Manuel Gómez Pedraza, 1789-1851*, México, Instituto Mora/Acervo Histórico Diplomático de la Secretaría de Relaciones Exteriores/Consejo Nacional para la Cultura y las Artes del Gobierno del Estado de Querétaro, 1996, p. 85.

36 Anastasio Bustamante, *Manifiesto que el vice-presidente dirige a la nación*, México, Imprenta a cargo del ciudadano Tomás Uribe y Alcalde, calle de Jesús, no. 2, 1830, p. 2.

37 Francisco Ibar, “Introducción” en *Muerte política de la república mexicana o cuadro histórico-crítico de los sucesos políticos acaecidos en la república desde el 4 de diciembre de 1828, hasta el 25 de agosto de 1829*, México, Imprenta de la calle de Jesús número 2, a cargo del C. Tomás Uribe y Alcalde, 1829.

abrieron sus puertas en varios días, lo que provocó escasez de comida.³⁸ Tal vez estas noticias le hicieron temer al general Bustamante, junto con muchas de las élites de la ciudad de México, que “estuviese a punto de producirse una revolución a gran escala o de surgir, un ejército de tipo del de Hidalgo”.³⁹ Quizás también le llegaba la prensa yorkina, que presentaba la rebelión como una revolución social —y la demostración contundente del apoyo de las clases populares a favor de Guerrero—,⁴⁰ lo cual pudo haber alimentado dicha preocupación. En síntesis, no es difícil creer que Bustamante, como antiguo realista, quien luchó contra la insurgencia para proteger el orden social reinante, hubiera tenido algunas reservas para aceptar la vicepresidencia bajo esas circunstancias.

Sin embargo, cualquiera duda que Bustamante pudiese haber tenido para participar en el poder ejecutivo, no parece haber influenciado su decisión final. Quizás sentía que era su deber responder al llamado del Congreso General; o tal vez creía que podría actuar para moderar la influencia que Zavala y los yorkinos radicales tenían sobre el ex insurgente. Incluso es posible que ya planeara usar su posición para extinguir del poder al ala radical yorkina. Sea cual fuese su motivo, es claro que al volver a la ciudad de México rompió definitivamente con los yorkinos y se alió con la facción opositora al gobierno de Guerrero.

3.5 LOS “MODERADOS” U “HOMBRES DE BIEN” Y LA OPOSICIÓN CONTRA GUERRERO (1829)

Lucas Alamán, colaborador de la oposición, relata que el grupo se conformó después de la rebelión de La Acordada y el motín del Parián,⁴¹ no obstante parece que sus orígenes en realidad se remontan a la coalición de fuerzas que formaron el grupo de los imparciales en 1828. A decir de Michael Costeloe, los integrantes —conocidos como los moderados u hombres

³⁸ Silvia Arrom, “Popular Politics in Mexico City: The Parián Riot, 1828,” en *Hispanic American Historical Review* vol. 68, no. 2, 1988, p. 256. En este artículo se discuten las causas y consecuencias del motín y se describen extensamente los acontecimientos así como las reacciones de la gente contemporánea.

³⁹ Costeloe, *op. cit.* p. 214.

⁴⁰ *Ibid.* p. 215.

⁴¹ Lucas Alamán, “Examen imparcial de la administración del general vice-presidente D. Anastasio Bustamante. Con observaciones generales sobre el estado presente de la república y consecuencias que este debe producir,” en *Obras de D. Lucas Alamán. Documentos diversos y muy raros*, México, Editorial Jus, 1946, vol. 3, p. 242.

de bien— fueron “algunos altos clérigos, oficiales del ejército, altos funcionarios del gobierno, antiguos escoceses y otros que habían apoyado a Gómez Pedraza en las elecciones; en general, toda la clase propietaria y muchas familias con parentesco español”.⁴² Su número aumentó simplemente por los acontecimientos de diciembre de 1828, pues, como señala Luis Gonzaga Cuevas, otro participante del grupo, la memoria horrorosa y terrible de aquellos días hizo que mucha gente se olvidara de sus diferencias políticas y se uniera en su oposición a Guerrero.⁴³

Las fuentes contemporáneas —y la mayor parte de la historiografía sobre el tema— pintan la oposición entre los moderados y los yorkinos seguidores de Guerrero como una lucha entre clases. Para Lorenzo de Zavala y los yorkinos radicales, el grupo opositor se componía de “la nueva aristocracia mexicana”, la gente criolla acomodada y terrateniente y su eventual rebelión en contra de Guerrero consistiría en “la venganza de la colonia”.⁴⁴ Por su parte, Alamán sostiene que el grupo se conformaba de “toda la gente respetable que había entre los yorkinos, [...] el clero, el ejército y toda la clase propietaria”. A partir de los diferentes nombres que usaban los integrantes de los moderados para describirse: “los hombres de bien”, “la gente decente”, “[la] gente respetable”, podemos inferir que consideraban ser de lo mejor de la población mexicana. Asimismo, se empeñaban en asociar a los seguidores de Guerrero con las masas pobres y humildes: “los carniceros, cargadores, aguadores y billetteros”; juzgaban que la mayor parte de ellos eran, además, “delincuentes” y “gentes inmorales”. Señalaban que el liderazgo yorkino —los “cruels demagogos”— aprovechaba la ignorancia de las clases populares que le seguían, además de alegar que su principal objetivo era despojar de sus bienes a la gente decente.⁴⁵ El argumento se aprecia con mayor claridad en los textos de Alamán; por ejemplo:

Desde esta época [diciembre de 1828] empezaron a llamarse [los yorkinos] el partido del pueblo, distinguiéndose con este nombre de todos aquellos a quienes dieron el de aristócratas, voz que en nuestra lengua, co-

⁴² Costeloe, *op. cit.*, p. 233.

⁴³ Luis G. Cuevas, *Porvenir de México*, México, Editorial Jus, 1954, p. 313.

⁴⁴ Zavala, *op. cit.*, vol. 2, p. 52. El segundo tomo del *Ensayo histórico*, que trata de este periodo, originalmente se titulaba *La venganza de la colonia*.

⁴⁵ *El Sol*, 7 de enero 1830, 4 de abril 1830, y 15 de abril 1830. Francisco Ibar, *op. cit.*, no. 17, 17 de junio de 1829, p. 3.

mo en la francesa, significa hombres religiosos, de honor, de propiedad, de educación y de virtudes, a quienes se trataba de despojar de sus bienes, de privar de todo influjo en los negocios públicos, y por último de desterrar y destruir, (que es en lo que consiste según los principios de los jacobinos la libertad y la igualdad).⁴⁶

Como he argumentado en otra parte,⁴⁷ los opositores al gobierno de Guerrero, consideraban —o, al menos, daban a entender— que los supuestos orígenes humildes de los yorkinos fueron la causa de todos los problemas políticos que enfrentaba México en la década de 1820. Pretendieron mostrar que la acérrima confrontación entre yorkinos y escoceses había provocado que los notables abandonaran la política masónica; este fenómeno, a su vez, había sido la causa de la desaparición de la facción escocesa dejando el escenario político en manos de los yorkinos, quienes:

[...] no poseyendo nada aspiran a todo, y siempre están dispuestos a nuevas inquietudes porque miran la autoridad de que por cualquier medio pretenden apoderarse no solo como su único modo de vivir, sino como un arbitrio de enriquecer a costa de la nación, mediante las continuas rapiñas y despilfarros que se han visto siempre que el gobierno ha caído en sus manos.⁴⁸

En otras palabras, los que se rebelaron contra Guerrero en 1829 alegaban que los responsables de la inestabilidad política y financiera del país eran los yorkinos, quienes provenían mayoritariamente de una clase social no apta para gobernar. Esta facción, decían, usaba el poder como un medio para enriquecerse a costa de los bienes ajenos y, por consiguiente, era fácil que se corrompiera. Esta situación explicaba el ejercicio despótico del poder y el ataque a los derechos individuales, principalmente el de la propiedad.

⁴⁶ Lucas Alamán, “Defensa del ex-ministro de relaciones D. Lucas Alamán, en la causa formada contra él y contra los ex-ministros de guerra y justicia del vicepresidente D. Anastasio Bustamante, con unas noticias preliminares que dan idea del origen de ésta. Escrita por el mismo ex-ministro quien la dirige a la nación”, en Alamán, *op. cit.*, vol. 3, p. 45.

⁴⁷ “‘Constitución y leyes’. El lenguaje liberal y el Plan de Jalapa”, en Cristina Gómez y Miguel Soto (coords.), *Transición y cultura política. De la Colonia al México Independiente*, Facultad de Filosofía y Letras/Dirección General de Asuntos del Personal Académico/Universidad Nacional Autónoma de México, 2005, pp. 143-170.

⁴⁸ *Id.* Otras opiniones similares se encuentran en: *El Sol*, 10 de diciembre de 1829 y *El Observador de la República Mexicana*, 14 de abril de 1830.

Además, en opinión de los rebeldes, esta gente era incapaz de resolver de manera eficiente los asuntos que atañían a la administración gubernamental por su falta de educación e ilustración, tal como se señalaba en *El Sol*:

La ciencia del gobierno es una de aquellas que después de muchos años de estudio muy profundo y de una práctica constante y laboriosa, apenas se ha aprendido a conocer los errores y comenzado a descubrir el sendero por donde se puede obrar el bien. ¿Cómo llamar [,] siendo esto así [,] a ocupar las sillas del poder legislativo a hombres que [,] uno ayer tenía en la mano la navaja para afeitarse: a otro [,] desde la puerta de un teatro; a cual de dirigir un molino de azúcar [sic], para firmar y dictar las leyes que han de regir a numeroso pueblo? ¿Qué confianza se podrá concebir en rectores y legisladores de esta clase? [...] Ellos no solo ignoran lo dispuesto por leyes antiguas, pero no tienen ni aun capacidad para remediar los males que no conocen.⁴⁹

En consecuencia, los opositores a Guerrero creían que la posibilidad de que México se encaminara por la senda de la paz y la prosperidad dependía de que el gobierno estuviera en manos de aquéllos que tuvieran una preparación adecuada; es decir, ellos mismos, los “hombres de bien”.

En el pasado, esta actitud ha sido atribuida al latente conservadurismo de este grupo, muchas veces con el afán de desacreditar su oposición a la administración de Guerrero y al gobierno que se estableció después. No obstante, en realidad, dicha creencia se sustentaba en la idea del republicanismo clásico que era aceptada en todos los estados que habían adoptado el sistema de gobierno representativo, según la cual quienes sirvieran en alguno de los tres poderes deberían ser los mejores individuos, tanto intelectual como socialmente. Bernard Manin, quien ha estudiado esta idea detalladamente, la llama “principio de distinción”. Los constitucionalistas buscaban asegurar que el gobierno quedara en manos de los sabios y educados. Creían que si los funcionarios pertenecían a un estatus social superior, que regularmente implicaba la posesión de una renta más o menos alta

⁴⁹ *El Sol*, 30 de octubre de 1829. Argumentos similares se encuentran en *El Observador de la República Mexicana*, 25 de agosto de 1830.

generada por la propiedad o el empleo, se reducían las probabilidades de que se corrompieran.⁵⁰

A pesar de la elocuente argumentación por parte de los moderados opositores al gobierno de Guerrero, hay muy poca evidencia para interpretar la división política del momento como una lucha de clases. Si exceptuamos ejemplos obvios, como el de Guerrero, parece que los líderes de los yorkinos, así como sus opositores y toda la clase política, compartían orígenes sociales, educación y experiencias de vida muy similares;⁵¹ es decir, que todos los políticos de la época eran “hombres de bien”.

En cambio, la investigación histórica actual sugiere que la diferencia entre los yorkinos de 1829 y los “hombres de bien”, era básicamente de ideas políticas; aunque no entre conservadores y liberales como pretende mostrar la historiografía tradicional,⁵² sino entre liberales radicales y los más moderados. En estudios recientes, Will Fowler y Alfredo Ávila han demostrado que el ala radical yorkina, dominada por Lorenzo de Zavala, seguía una ideología republicana liberal radical y democrática, que proponía que el Estado tenía el deber de formar al ciudadano-individuo a través del fomento de la propiedad privada (en consecuencia, debía expropiar las tierras baldías de particulares y eclesiásticas para su redistribución; tal y como hizo Zavala cuando fue gobernador del Estado de México), la educación y la participación política activa (es decir, el sufragio directo).⁵³

Como veremos en el siguiente capítulo, el grupo opositor a Guerrero y los yorkinos radicales, siguieron una filosofía liberal menos radical, pero claramente constitucionalista que predicaba que sólo los más aptos debían ocupar los cargos políticos, así como la limitación del sufragio para concederlo únicamente a los propietarios, con la consecuente restricción de la participación popular en la política. Por otra parte, consideraba que el Estado no debía ser agente

50 Bernard Manin, *The Principals of Representative Government*, Cambridge, Cambridge University Press, 1997, pp. 94-135; y, José Antonio Aguilar Rivera, *En pos de la quimera. Reflexiones sobre el experimento constitucional atlántico*, México, Fondo de Cultura de Económica/Centro de Investigación y Docencia Económicas, 2000, pp. 141-147.

51 Donald Stevens nota que el estatus social de las facciones sí varía en el México independiente. Los que él llama conservadores tuvieron un nivel de vida (medida según el número de sirvientes que tenían) más alto en comparación a los que llama moderados o radicales, quienes ocuparon la posición más baja en cuanto a nivel de vida. No obstante, señala que incluso los radicales calificaban para ser “gente decente” según los estándares de la época; es decir, que tenían sirvientes que vivían en sus casas y, por lo tanto, cabía en el cuatro por ciento más rico de la sociedad mexicana. Véase, *Origins of Instability in Early Republican Mexico*, Durham y Londres, Duke University Press, 1991, pp. 95-98.

52 Se puede señalar una cantidad sin fin de obras históricas producidas desde el Porfiriato hasta tiempos recientes, aunque los dos más conocidos podrían ser, la obra colectiva coordinada por Vicente Riva Palacio, *México a través de los siglos*, México, Balleza y Compañía, 1888-1889, 5 vols., y el libro de Jesús Reyes Heróles, *El liberalismo mexicano*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1958, 3 vols.

53 Fowler, *op. cit.*, pp. 171-189; Ávila, *op. cit.*

activo en la creación de una ciudadanía, sino que el individuo debía formarse a sí mismo a través del trabajo propio. Dicho de otra manera, contemplaban ciertos requisitos de ingreso mínimo o de propiedad para tener derechos políticos, los cuales no eran un impedimento a la participación política sino un estímulo para el hombre que quisiera alcanzar las virtudes necesarias.⁵⁴

Antes de continuar es necesaria una acotación. Al presentar este argumento, no pretendemos afirmar que solamente existían dos corrientes de pensamiento liberal en el México independiente; de hecho, nuestra opinión es que habían múltiples posiciones políticas durante este periodo, aunque todas claramente afiliadas al pensamiento liberal. En cambio, queremos proponer que el rechazo generalizado a las ideas radicales que seguía Zavala fue la causa que propició la formación de la coalición de los moderados. En otras palabras, en 1829 se podía observar una división; pero no entre aristócratas y la gente común ni entre liberales y conservadores, sino entre los que apoyaban a las políticas que predicaba Zavala y los radicales, y los que se oponían. Éstos entraron en una coalición frágil que organizó y apoyó la rebelión del plan de Jalapa en diciembre de 1829, misma que a lo largo de los años del gobierno del vicepresidente Bustamante se desintegraría, cuando una vertiente de este grupo se colocó como la fuerza dominante de la administración.

3.6 EL PLAN DE JALAPA (DICIEMBRE DE 1829)

Casi desde el momento mismo en que Vicente Guerrero ascendió a la presidencia en abril de 1829, empezaron a correr rumores entre sus oponentes acerca de un complot para despojarlo de su cargo. Se decía que el general Antonio López de Santa Anna, compadre de Guerrero, encabezaba la intriga; otras voces señalaban al ejército de Reserva, comandado por el vicepresidente Anastasio Bustamante.⁵⁵ El ejército de reserva se formó como respuesta a la invasión de los españoles a Tampico el 27 de julio de 1829;

54 Para más detalles véase el capítulo cuatro, y también, Catherine Andrews, "Discusiones en torno a la reforma de la Constitución Federal de 1824 durante el primer gobierno de Anastasio Bustamante (1830-1832)", en *Historia Mexicana*, vol. 55, no. 3, 2006, pp. 71-116.

55 Carlos María de Bustamante, *op. cit.*, 13 de mayo y 14 de junio de 1829. Véase también, Ibar, *op. cit.*, no. 16, 13 de junio de 1829, p. 6.

originalmente el gobierno de Guerrero quería que se estableciera en Huamantla, donde se consideraba que los 3, 000 hombres podrían moverse rápidamente para defender cualquier parte del litoral veracruzano. Según José Antonio Facio, quien fungía como secretario particular de Bustamante en esta misión, la iniciativa de formar el ejército no vino directamente del gobierno de Guerrero, sino de un grupo de generales. Asegura que en realidad lo que movió a los generales no fue la preocupación por la invasión española, sino el deseo de aprovechar la ocasión para montar una fuerza que luego pudieran desplegar en contra de Guerrero:

Esta medida [la fundación del ejército de reserva] propuesta entre otras, [...] tenía por objeto el concentrar un número de fuerzas, que más tarde sirviese de apoyo de los estados, pues descontentos con la opresión, y exasperados con el abuso de las facultades extraordinarias que concedió el congreso al presidente, ansiaban el momento de sacudir el yugo, y de que se volviera a la constitución y a la República el vigor que le había arrebatado la administración de Guerrero.⁵⁶

Desagraciadamente, Facio no presenta los nombres de los generales a quienes se refiere, aunque podemos estar casi seguros de que Bustamante, a quien el gobierno nombró jefe del ejército; Melchor Múzquiz, quien fue segundo al mando y el propio Facio, estuvieron involucrados. Además, las actuaciones posteriores de Santa Anna y el general Luis Quintanar indican que también estuvieron al tanto de la conspiración. Los observadores contemporáneos coinciden en que Facio, y no Bustamante, fue el arquitecto de la rebelión. Lucas Alamán comenta que Bustamante no podía haber tomado la iniciativa, pues “no era capaz de nada”. Zavala interpreta los acontecimientos como una repetición de la rebelión de Tulancingo y concluye que Facio, quien consideraba que tenía un papel oculto en la primera revuelta, ya era “el principal director” del ejército de Reserva. No obstante, Bustamante, como el jefe del ejército, debe haber tenido alguna participación en preparar y dirigir la rebelión.

56 José Antonio Facio, *Memoria que sobre los sucesos del tiempo de su ministerio, y sobre la causa intentada contra los cuatro ministros del excelentísimo señor vice-presidente D. Anastasio Bustamante, presenta a los mexicanos el general ex-ministro de la guerra y marina, D. José Antonio Facio*, París, Imprenta de Moquey y Compañía, calle de la Harpe, número 90, 1835, p. 108.

Después de que las fuerzas de Manuel Mier y Terán y Santa Anna derrotaron a los españoles en Tampico en septiembre, el comportamiento de Bustamante y Santa Anna empezó a despertar sospechas. En primer lugar, el vicepresidente se negó a disolver el ejército, argumentando que le faltaba dinero para pagar los sueldos de los soldados; en seguida, sin avisar al gobierno, se trasladó con su tropa a Jalapa. Al mismo tiempo, Santa Anna escribió una carta a Guerrero en la que le exigía que renovara su gabinete;⁵⁷ luego, zarpó de Tampico rumbo a Veracruz para concertar una reunión con Bustamante en Jalapa.⁵⁸ Asimismo, por estas fechas llegaron a Jalapa los principales rebeldes de Tulancingo, Miguel Barragán y Nicolás Bravo, a quienes el gobierno de Guerrero había amnistiado y permitido que volvieran a México; Carlos María de Bustamante afirma que ellos también se reunieron con Anastasio Bustamante.⁵⁹ El ministro plenipotenciario británico, Richard Packenham, reportó a Londres que “el gobierno [de Guerrero] sospecha[ba] profundamente de las intenciones de Santa Anna”.⁶⁰ Por su parte, Carlos María de Bustamante anotó sus sospechas sobre las intenciones de Santa Anna en su *Diario*, preguntándose retóricamente: “¿Quién habrá que crea a Santa Anna capaz de retirarse a vivir tranquilo a su hacienda luego que se acabe la campaña? Más fácil sería ver volar a un buey”.⁶¹ Bustamante y Santa Anna publicaron una carta en octubre en la que negaban estar planeando una rebelión;⁶² pero es claro que nadie les creía. Por ejemplo, la prensa afín a Guerrero en la ciudad de México alegaba que Santa Anna y Bustamante no querían un simple cambio en el ministerio sino que se confabulaban para imponer el sistema centralista en la república.⁶³

En respuesta a la amenaza proveniente de Jalapa, el gobierno de Guerrero mandó una fuerza de caballería a esta ciudad y ordenó a su jefe que disol-

57 La carta, fechada el 26 de agosto de 1829, la incluye Bustamante en su *Diario histórico*, Carlos María de Bustamante, *op. cit.*, 22 de septiembre de 1829.

58 Richard Packenham al Conde de Aberdeen, 30 de septiembre de 1829, en FO 50/55, f. 203; Carlos María de Bustamante, *op. cit.*, 26 de septiembre de 1829.

59 *Ibid.*, 31 de octubre de 1829; *El Sol*, 10 de noviembre de 1829.

60 Richard Packenham al Conde de Aberdeen, 30 de septiembre de 1829, en FO 50/55, f. 203.

61 Carlos María de Bustamante, *op. cit.*, 22 de septiembre de 1829.

62 Anastasio Bustamante y Antonio López de Santa Anna, “Los generales que subscriben a sus conciudadanos,” en Lorenzo de Zavala, *Obras de Lorenzo de Zavala*, México, Porrúa, 1969, pp. 599-600. La carta tiene fecha de 31 de octubre de 1829 en Jalapa.

63 Zavala, *op. cit.*, vol. 2, p. 166; *El Sol* del 10 de noviembre de 1829 publicó una carta firmada por “Los Olfatistas”, que detalla y niega los rumores sobre Bustamante y Santa Anna. En su reciente biografía de Santa Anna, Will Fowler, niega que Santa Anna estuviera involucrado en el complot del ejército de reserva, aunque señala que el veracruzano estaba al tanto de las preparaciones en Jalapa. Véase, Will Fowler, *Santa Anna of Mexico*, Lincoln y Londres, University of Nebraska Press, 2007, pp. 125-126.

viera el ejército de Bustamante. No obstante, las órdenes no se llevaron a cabo, pues los conspiradores ya sabían de los planes del gobierno y decidieron comenzar la rebelión antes de que la caballería pudiera llegar.⁶⁴ De esta manera, el 4 de diciembre, aniversario del motín del mercado del Parián, las tropas del ejército de Reserva promulgaron el plan de Jalapa y llamaron a los generales Bustamante y Santa Anna a tomar el mando de la revuelta. Santa Anna se negó a unirse con los rebeldes, pero Bustamante aceptó. No se sabe con precisión por qué Santa Anna cambió de parecer, pero tampoco se trató de algo totalmente inesperado. En noviembre, surgieron rumores de un desacuerdo entre él y Bustamante, y a finales de aquel mes renunció a la comandancia militar de Veracruz y se retiró a su hacienda. Es probable que su traslado a Manga de Clavo obedeciera a su deseo de alejarse de los rebeldes y no al pobre estado de su salud, como pretendía argumentar en su carta de renuncia.⁶⁵

El plan de Jalapa tuvo éxito rápidamente, lo que demuestra que en efecto los conspiradores se llevaron bastante tiempo preparando el terreno para asegurar que las principales guarniciones secundaran el pronunciamiento; como por ejemplo, las de Querétaro, Puebla, San Luis Potosí, Guanajuato, Oaxaca y Tlaxcala. Guerrero pidió permiso al Congreso para encabezar la defensa del gobierno federal; al obtenerlo, salió de la capital para enfrentar a los rebeldes. Mientras tanto, Luis Quintanar, el antiguo compañero de armas de Bustamante, junto con Lucas Alamán y el gobernador del Distrito Federal, José Ignacio Esteva, dieron un golpe de estado en la ciudad de México; capturaron el Palacio Nacional y obligaron al presidente interino, José María Bocanegra, a renunciar. En su lugar establecieron un gobierno provisional encabezado por Alamán y Quintanar. En seguida, arrestaron a los principales seguidores de Guerrero en la ciudad de México, entre ellos a Lorenzo Zavala y Manuel Crescencio Rejón. Al conocer las noticias de la capital, Guerrero decidió abandonar la lucha y se retiró a sus tierras en Tixtla. Por su parte, Santa Anna, quien al final eligió defender al gobierno de Guerrero y había marchado hacia Jalapa para confrontar a Bustamante, cambió nuevamente de opinión y regresó a su hacienda. De este modo, la rebelión triunfó sin muchos problemas. El ejército de Reserva marchó hacia la ciu-

⁶⁴ Facio, *op. cit.*, pp. 110-111.

⁶⁵ *El Sol*, 27 de noviembre de 1829.

dad de México sin encontrar resistencia y entró en ella el 31 de diciembre; al día siguiente, Bustamante tomó las riendas del gobierno.

3.7 LA JUSTIFICACIÓN DEL PLAN DE JALAPA: DEFENDER LA CONSTITUCIONALIDAD

Según Luis Gonzaga Cuevas, inicialmente el general Bustamante se había mostrado resistente a la idea de conspirar contra Guerrero. Temía que el plan de Jalapa “manch[ara] su nombre y d[iera] mal ejemplo a la fuerza armada”.⁶⁶ Facio apunta que el día cuatro de diciembre, Bustamante “no quería dar el grito” y, por ende, salió de la guarnición dejando a su segundo al mando, Múzquiz con la tarea.⁶⁷ No obstante, era cosa usual en los pronunciamientos que una guarnición promulgara el plan e “invitara” a su jefe, u otro, a que lo encabezara. Quizás era la manera como los políticos-militares tranquilizaban sus conciencias ante la idea de rebelarse contra el gobierno en turno. Si Facio y Cuevas tienen razón y Bustamante tuvo algunas reservas morales sobre el asunto, éstas no le impidieron encabezar la revuelta, del mismo modo que preocupaciones similares no le habían estorbado para aceptar la vicepresidencia. Por esta razón, la siguiente acusación de José María Luis Mora parece tener algo de verdad:

Bustamante, se decían, es hombre de honor, y si bien puede cambiar de partido y separarse de sus amigos para aliarse con los que hasta aquí han sido sus contrarios, no elegirá dar este paso que sólo justifica la convicción, una circunstancia, en la que no podría dar ser explicado tal cambio, sino por el deseo de la posesión del poder.⁶⁸

Sin embargo, un examen de la evidencia deja muy claro que la decisión de Bustamante de rebelarse contra su cofrade masónico, obedecía a muchos más motivos que la pura ambición.

⁶⁶ Cuevas, *op. cit.*, p. 336.

⁶⁷ Facio, *op. cit.*, pp. 110-111; y Enrique Olavarría y Ferrari, “México independiente, 1821-1855,” en Vicente Riva Palacio (ed.), *México a través de los siglos*, México, Balleasca y Compañía, 1888-1889, vol. 4, p. 219.

⁶⁸ José María Luis Mora, “Revista política de las diversas administraciones que la república mexicana ha tenido hasta 1837,” en *Obras Completas: José María Luis Mora*, edición de Lilian Briseño Senosiain, Laura Solares Robles y Laura Suárez de la Torre, México, Instituto Mora/Consejo Nacional para la Cultura y los Artes, 1986, p. 303.

En primer lugar, si analizamos el objetivo declarado en el plan de Jalapa: restaurar “el orden constitucional con la exacta observancia de las leyes fundamentales”, con lo que se creó el lema de la revuelta: “Constitución y Leyes”, observamos que los jalapistas —y muy probablemente Bustamante— creían que en México había un peligroso estado de inconstitucionalidad. La acusación principal en contra de la administración de Guerrero fue su carácter anticonstitucional. Argüían que la decisión tomada por el Congreso de declarar presidente electo a Guerrero era ilegal, debido a que este órgano legislativo no estaba facultado para recibir la renuncia de Gómez Pedraza y anular los votos a su favor. Aunque tal argumento no tenía un sustento constitucional,⁶⁹ sirvió para desacreditar el gobierno de Guerrero, tal como se hizo en *El Sol*, único periódico que apoyó la conspiración antes de 1830:

¡Vosotros [los diputados y senadores] rompisteis la unión federal! ¡Vosotros distéis un pésimo ejemplo a la posteridad, y audaces insultasteis a la nación entera por obsequiar a un hombre [Guerrero]! ¡Nombrasteis un presidente con ultraje de la constitución, y vilipendio de su persona, a quien privasteis del único título que debiera ambicionar. ¡Presidente! Sí. ¡Constitucional! No.⁷⁰

Este discurso se fortaleció a partir de agosto de 1829, cuando el Congreso le concedió al presidente Guerrero facultades extraordinarias (que le permitían gobernar por decreto) para enfrentar la expedición de reconquista española, encabezada por Isidro Barradas. La Constitución de 1824 no autorizaba al poder Legislativo a otorgar tales poderes al Ejecutivo y, en consecuencia, los detractores de Guerrero tenían nuevos argumentos para cuestionar la legitimidad de su gobierno.⁷¹

⁶⁹ El artículo 83 de la Constitución Federal de 1824 dice que una vez que las legislaturas estatales hayan comunicado sus votos al Congreso Nacional, la Cámara de Diputados debe “calificar las elecciones” y contar los votos emitidos. Parece que este artículo otorga las facultades generales a los diputados para interpretar los resultados, lo que incluso les permitía anular votos. Véase “Constitución Federal de los Estados Unidos Mexicanos sancionada por el Congreso general constituyente”, en Gloria Villegas Moreno y Miguel Ángel Porrúa Venero (Coords.), *Leyes y documentos de la nación mexicana. De la crisis del modelo borbónico al establecimiento de la República Federal* (Enciclopedia Parlamentario de México), México, Instituto de Investigaciones Legislativas/Cámara de Diputados, LVI Legislatura, 1997, vol. 1, p. 344.

⁷⁰ *El Sol*, 30 de julio de 1829.

⁷¹ El uso de facultades extraordinarios anti-constitucionales sería un motivo común de rebeliones en el México independiente. José Antonio Aguilar Rivera propone que el hecho de que la posibilidad de otorgar tales facultades al poder Ejecutivo no haya sido incluido en las constituciones mexicanas de la época, provocó que algunos presidentes las adoptaran ilegalmente. Como consecuencia, muchos rebeldes podían señalar el comportamiento anti-constitucional del presidente como motivo de su revuelta. Véase, *El manto liberal. Los poderes de emergencia en México, 1821-1876*, México, Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Jurídicas, 2001. Se discute el caso de Guerrero en pp. 142-150.

Los jalapistas sostenían que el gobierno de Guerrero había destruido los derechos individuales al asumir facultades extraordinarias que lo convirtieron en un déspota y dictador. Por lo tanto, existía el riesgo de que el país fuese víctima del absolutismo y de que el sistema constitucional se viniera abajo.⁷² En septiembre de 1829, los editores de *El Sol* expresaron su alarma, señalando que el despotismo estaba ganando terreno lentamente y las libertades públicas desaparecían poco a poco.⁷³ Este temor pareció confirmarse unos días después, cuando el periódico informó que el gobierno, apelando a sus facultades extraordinarias, había arrestado a Francisco Ibar, un periodista y acérrimo crítico del régimen de Guerrero. De manera implícita, se sugería que la libertad de prensa también estaba siendo atacada.⁷⁴ Unos dos meses después, en un manifiesto que pretendía ser la voz del ejército de Reserva, dirigido a los gobernadores de los estados, se describían los intentos del gobierno de instaurar contribuciones personales sobre los propietarios como un ataque a los derechos de propiedad. En él también se acusaba a Guerrero de atropellar “la soberanía de los estados”, en alusión a la pretensión gubernamental de establecer comisiones que vigilaran la recaudación del nuevo impuesto en los estados.⁷⁵

En el imaginario liberal, el despotismo representaba una amenaza directa a la sociedad. Minaba el pacto original entre los individuos para constituir su gobierno, por lo tanto, como algunos teóricos del derecho natural argumentaban, era legítimo emprender una revuelta en contra del déspota.⁷⁶ Los jalapistas conocían bien estos supuestos y los usaron para justificar su movimiento. Por ejemplo, el general Luis Quintanar sostuvo que “la entera

72 Véase Lucas Alamán, *Historia de México op. cit.*, vol. 5, p. 487; *El Sol*, 1 de septiembre de 1829 y 16 de octubre de 1829.

73 *El Sol*, 1 de septiembre de 1829.

74 *Ibid.*, 5 de septiembre de 1829.

75 “El ejército de reserva a los sres. gobernadores de los estados”, s. l. n. f., en *El Sol*, 9 de diciembre de 1829. Para detalles del programa económica de Lorenzo de Zavala en el gobierno de Guerrero, véase, José Antonio Serrano Ortega, “Tensor hasta romperse, la política de Lorenzo de Zavala”, en Leonor Ludlow (coord.), *Los Secretarios de Hacienda y sus proyectos (1821-1933)*, México, Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Históricas, 2002, vol. 1, pp. 87-110.

76 El defensor más famoso del derecho de insurrección fue John Locke. El filósofo inglés argüía que en el pasado los individuos habían decidido formar la sociedad y el gobierno civil para proteger a sus propiedades de los ataques de sus vecinos. El deber del gobierno era defender la propiedad y la libertad del pueblo. Si el gobierno no cumplía con sus obligaciones, el pueblo se encontraría “desde entonces libre de su deber de obediencia” a aquél. John Locke, “An Essay Concerning the true Original Extent and End of Civil Government”, en *Treatise of Civil Government and a Letter Concerning Toleration*, Nueva York, Appleton-Century-Crofts, 1937, pp. 147-152. Como es sabido, los postulados de pensadores iusnaturalistas modernos como Locke, Samuel Pufendorf y Hugo Grocio alimentaron las ideas del primer constitucionalismo liberal.

disolución del pacto social” lo había movido unirse al plan de Jalapa.⁷⁷ Por su parte, Carlos María de Bustamante, a quien la administración jalapista le facilitó el dinero necesario para publicar los primeros números de su periódico, *La Voz de la Patria*,⁷⁸ expresaba su adhesión al derecho de los pueblos a rebelarse, citando a filósofos como Locke, Filangieri, Pufendorf y Grocio. Pretendía demostrar que el mal gobierno, iniciado durante el gobierno de Victoria, se había acrecentado en el de Guerrero; así legitimaba la rebelión de los jalapistas. En un párrafo de su texto se expresa de la siguiente manera:

Hasta aquí he presentado a la Nación mexicana la gran teoría del derecho de insurrección según los mejores publicistas: asimismo he puesto de manifiesto las doctrinas teológicas que lo apoyan y el modo sobrio con que los pueblos deben apelar á *este último recurso y razón de la libertad oprimida*; esta es la primera proposición del silogismo recto que intento probar. Paso ya a presentar la menor de él, operación que no se puede desempeñar cumplidamente, si no recorro algunos apuntamientos que tengo hechos para la historia del Presidente Guadalupe Victoria, y de su sucesor D. Vicente Guerrero, porque desde entonces datan los desdichas de los mexicanos y los justos motivos que tuvieron para alzarse contra el gobierno.⁷⁹

De la misma manera, parece que entre los militares existía la idea —tal vez por las razones de la fundación del ejército Realista en 1810— que tenían la obligación de conservar el orden público y, por ende, la constitucionalidad. Así lo argumentaba el propio Anastasio Bustamante durante sus días de comandante general en Jalisco, al escribir a Felipe Andrade en 1824, “que la conservación del orden público y el orden de las autoridades que gobiernan con arreglo a la ley son los más sagrados deberes del ciudadano militar”.⁸⁰

⁷⁷ Circular firmado por Luis Quintanar, México, 23 de diciembre de 1829, en Bocanegra, *op. cit.*, vol. 1, p. 138.

⁷⁸ Cuando Carlos María de Bustamante pidió ayuda financiera al gobierno de Anastasio Bustamante para publicar su periódico en 1839 prometió demostrar la legitimidad del régimen en la publicación. *La Voz de la Patria* no mantuvo su apoyo incondicional al gobierno durante los siguientes años y en 1831 empezó a criticar la administración jalapista; en consecuencia, el gobierno suspendió la ayuda. Véase la acta de la sesión de la Cámara de Senadores del 18 de octubre de 1831, en *Registro Oficial del Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos* (en adelante, *Registro Oficial*) 31 de octubre de 1831.

⁷⁹ *La Voz de la Patria*, vol. 1, no. 5, 28 de enero de 1830. Énfasis de Bustamante. El derecho a la insurrección fue un tema recurrente en la prensa pro-bustamantista durante 1830. Parece que se sentía un gran interés por demostrar que la revuelta de Jalapa era justa según esta teoría. Véase, *El Observador de la República Mexicana*, 7 de abril de 1830; *ibid.*, 20 de octubre de 1830, pp. 385-393; *Registro Oficial*, 22 de febrero de 1830.

⁸⁰ Anastasio Bustamante a Felipe Andrade, Guadalajara, 6 de abril de 1824, en Congreso de Jalisco, *Manifiesto del Congreso Constituyente de Jalisco a sus habitantes*, Guadalajara, Imprenta de; C. Urbano San Román, 1824, p. 6.

El preámbulo del plan de Jalapa lo expresa en los siguientes términos:

[...] cuando *la sociedad está próxima a disolverse*, expuesta a que la despedace la anarquía, para venir en último resultado a ser presa por un déspota cualquiera, *los militares no pueden permanecer insensibles a la suerte de sus semejantes y de la patria* y que ven el origen de los males que han producido, el descontento en la inobservancia de las leyes, en los abusos de la administración y en la desconfianza pública que justamente han merecido algunos agentes del poder.⁸¹

Por lo tanto, es enteramente lógico estar de acuerdo con el juicio de Cuevas, quien atribuye la decisión de Bustamante de rebelarse a su deseo de “restaurar el orden y borrar las impresiones siniestras que había causado el 4 de diciembre de 1828”,⁸² o con el de José María Tornel, quien se reunió con Bustamante en Jalapa pocos días después de la promulgación del plan y salió con la impresión de que el vicepresidente se sentía llamado por la providencia “para dirigir la máquina abandonada del estado”.⁸³

3.8 BALANCE

El grupo afiliado al rito masónico de York, “los yorkinos”, de 1826 no estaba compuesto de la misma gente ni representaba las mismas ideas que el grupo que le daba vida en 1829. Anastasio Bustamante se adhirió en 1826 a una coalición de hombres que se oponía a la hegemonía política del ministerio de Guadalupe Victoria; la meta del grupo era desalojar de sus puestos a quienes llamaron “los escoceses” y reemplazarlos con sus propios integrantes. Para Bustamante, era lógico unirse a este grupo debido a las amargas experiencias recientes en Guadalajara a causa del vicepresidente, Nicolás Bravo y el ministro de Relaciones, Lucas Alamán, así como por su propia ambición política. No obstante, mientras Bustamante trabajaba en el noreste, la composición y dirección de los yorkinos cambiaron; la exagerada campaña

⁸¹ “Plan del Ejército de Reserva, Protector de la Constitución y las leyes,” en Gastón García Cantú (comp.), *El pensamiento de la reacción mexicana*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1986, vol. 1, p. 136. Énfasis de la autora.

⁸² Cuevas, *op. cit.*, p. 336.

⁸³ José María Tornel, *Manifiesto del C. José María Tornel, 1833*, México, s. e., 1833, p. 6.

política contra los ministros no yorkinos alejó a muchos de sus miembros y, el terrible castigo mortal que algunos yorkinos buscaban imponer a los rebeldes derrotados en Tulancingo provocó un cisma dentro del grupo. Los yorkinos radicales se vincularon con la candidatura del general Vicente Guerrero y la política liberal radical de Lorenzo de Zavala. Algunos otros inconformes dejaron el rito y se unieron a un tercer grupo, los imparciales, mientras algunos más simplemente apoyaron la candidatura presidencial de Manuel Gómez Pedraza.

José María Tornel intentó minimizar la ruptura al tratar de persuadir a los líderes yorkinos para que aceptaran a Anastasio Bustamante como su segunda opción para las elecciones presidenciales; individuo que, lejos del campo de batalla, no tenía una orientación política claramente definida; además, era un ex realista, criollo acomodado y ex seguidor de Iturbide, circunstancias personales que podrían contrarrestar el pasado insurgente y origen racial de Guerrero.

Se desconocen las opiniones de Bustamante acerca de su nominación, pues se quedó en el noreste durante la campaña electoral y las elecciones, además de que no es muy claro hasta qué punto tenía información de los acontecimientos políticos capitalinos. El único dato firme que tenemos es que no apoyó la rebelión de Santa Anna a favor de Guerrero en 1828, sino que profesó lealtad al candidato vencedor, Gómez Pedraza.

No obstante, Bustamante accedió a ocupar el poder ejecutivo después de que la rebelión de La Acordada obligó a Gómez Pedraza a renunciar a su candidatura. En su propia defensa, argumentó que aceptó el cargo por razones del deber y no por voluntad propia; aunque no podemos descartar la posibilidad de que inventara esa explicación posteriormente para tranquilizar su conciencia, parece que sus acciones al tomar la vicepresidencia avalan su justificación. Desde su llegada a la capital en la primavera de 1828 se distanció de los yorkinos, se integró al grupo opositor a Guerrero y se involucró en la fundación del ejército de Reserva, dentro del cual se fraguó el Plan de Jalapa y se organizó la rebelión que derrocó al nuevo presidente.

La decisión de Bustamante de abandonar a sus antiguos aliados y unirse con quienes antaño fueron sus enemigos políticos, se ha interpretado como señal de una ambición desmedida; no obstante, este capítulo ha demostrado

que quizás sus motivos fueron más complejos. Es probable que el motín del Parián lo convenciera, como sucedió con muchos de sus contemporáneos, de que la República pendía sobre “la cima de un horroroso precipicio” enfrentada —como la Nueva España en 1810— al riesgo de la disolución social.⁸⁴ De igual manera, es posible que considerara inconstitucional al gobierno de Guerrero y, sobre todo, peligroso para México. En consecuencia, podemos sugerir que al liderar el plan de Jalapa, además de dar rienda suelta a su ambición, Bustamante actuaba de acuerdo con lo que consideraba “los más sagrados deberes del ciudadano militar”: luchar para restaurar el orden social y reorientar la República en la senda de la ley.

⁸⁴ La cita es de Ibar, *op. cit.*, no. 5, 14 de abril de 1829, p. 5.

4

EL PROGRAMA POLÍTICO DEL PRIMER GOBIERNO DE ANASTASIO BUSTAMANTE (1830-1832)

Más que una parodia, es una burla amarga y descomedida, que los motores de una revolución, es decir, los que atentan de mano armada contra la constitución y las leyes, proclamen que se alzan para restablecer su imperio. Una o muchas infracciones cometidas por el gobierno, por asociaciones o por particulares, son poca cosa al lado de una revolución que se encamina radicalmente a destruir el pacto, a suspender y anular todas las leyes. Sabido es además, que las protestas de las facciones indignas son de crédito, porque no son ellas más que transacciones con las dificultades presentes, que nada podía contener de serio, a no ser que se suponga que los directores de una revolución son tan ignorantes de las leyes, que juzguen compatible su observancia con el mayor y más pernicioso de los trastornos sociales. (José María Tornel y Mendívil)¹

El problema principal que enfrentó el primer gobierno de Anastasio Bustamante, como para cualquier régimen que llega al poder mediante una rebelión, fue demostrar su legitimidad. Según el plan de Jalapa, los alzados ofrecían “la más ciega obediencia a los supremos poderes”, ya que su único objetivo al rebelarse era restablecer “el orden constitucional con la exacta observancia de las leyes fundamentales” en la República,² es decir, como argumentamos en el capítulo anterior, consideraban que México vivía en una situación de inconstitucionalidad bajo el mando de Vicente Guerrero, por lo tanto, pretendían reivindicar la legitimidad mediante el recurso del derecho a la insurrección. Esta justificación fue la que adoptó el general Bustamante en un manifiesto que dirigió al

¹ José María Tornel y Mendívil. *Breve reseña histórica de los acontecimientos más notables de la nación mexicana*, México, Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, 1985, p. 181. Las cursivas son del autor.

² “Plan del Ejército de Reserva, Protector de la Constitución y las leyes.” en Gastón García Cantú (comp.), *El pensamiento de la reacción mexicana*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1986, vol. 1, p. 136.

pueblo mexicano el 4 de enero de 1830, señalando que Guerrero había llegado a la silla presidencial no por elección sino gracias a la rebelión de La Acordada; además de acusarlo de comportarse como “un soberano absoluto” que quiso investirse con facultades extraordinarias para “dar rienda suelta a sus deseos”.³

Sin embargo, al establecerse el mismo Bustamante en el gobierno como jefe en funciones y declarar en su manifiesto que “el ejército de reserva nunca intentará reponer acontecimientos de aquel orden, ni retroceder hasta los sucesos de aquella fecha”,⁴ suscitó un buen número de problemas legales y constitucionales para su administración. Si bien Guerrero debía su posición en el poder Ejecutivo a la rebelión de La Acordada, él estaba en el mismo caso. Para ser congruentes, los rebeldes jalapistas podrían haber seguido dos caminos: traer a Manuel Gómez Pedraza de vuelta a la República y reconocerlo en la presidencia o, convocar a nuevas elecciones presidenciales. No obstante, decidieron imponer a Bustamante en el gobierno. Este hecho solamente minó su autoridad y dejó su administración vulnerable a las mismas acusaciones de inconstitucionalidad que pesaron sobre la de Guerrero.

En consecuencia, los jalapistas justificaron el gobierno de Bustamante con el argumento que todos los rebeldes decimonónicos adoptaron: la idea de la “voluntad general”; “la opinión de los pueblos” estuvo a favor de la rebelión e *ipso facto*, del régimen bustamantista. De acuerdo con su discurso, en 1829 México vivía “amenzad[o] de una combustión general que lo conduc[ía] hasta el punto de perder la unidad nacional”.⁵ Para demostrar esta situación, señalaron como pruebas la rebelión en Yucatán a favor de la instalación el sistema centralista en la República y los esfuerzos de los gobiernos de Michoacán, Guanajuato y San Luis Potosí para formar una confederación independiente dentro de la Unión. Este último acontecimiento lo interpretaron —sin duda, correctamente— como un intento de formar un bloque político con el propósito de desafiar la autoridad del Gobierno Federal.⁶

³ Anastasio Bustamante, *Manifiesto que el vice-presidente de la república mexicana dirige a la nación*, México, Imprenta a cargo del ciudadano Tomás Uribe y Alcalde, calle de Jesús, número 2, 1830, p. 2.

⁴ *Id.*

⁵ Lucas Alamán, “Memoria de la secretaría de estado y del despacho de relaciones interiores y exteriores, leída por el secretario del ramo en la Cámara de Diputados el día 12 de febrero de 1830, y en la de Senadores el día 13 de mismo”, en *Obras de D. Lucas Alamán. Documentos diversos y muy raros*, México, Editorial Jus, 1946, vol. 2, p. 182.

⁶ Según los organizadores, el fin de la coalición fue protegerse contra una posible invasión española; no obstante, la voz del rumor sostenía que buscaron establecer una unión para defenderse contra los intentos centralizadores del nuevo gobierno. Michael P. Costeloe, *La primera república federal de México (1824-1835). Un estudio de los partidos políticos en el México independiente*, traducción de Manuel Fernández Casalla, México, Fondo de Cultura Económica, 2ª ed., 1996, p. 239.

A su juicio, la raíz de todos los problemas se encontraba en las intrigas políticas de la última década. En palabras del periódico oficial bustamantista, el *Registro Oficial*:

El origen de nuestros males es este funesto espíritu de partido, esta obstinación, este deseo de venganza que apoya lo que reprueba el buen juicio, lo que es detestable en todo orden social y lo que no puede conciliarse ni con la moral pública ni con la moral privada. Sostener las facciones directa o indirectamente es declarar la guerra a la nación, es apresurar la época de su aniquilamiento.⁷

Pretendían demostrar que la rivalidad entre los ritos masónicos había creado un ambiente político inestable y volátil, el cual permitió a los hombres menos aptos para gobernar —los yorkinos radicales y su líder, el ex insurgente Guerrero— tomar el poder. Esta posición se fundamentaba en el argumento del republicanismo clásico, según el cual el fin de la sociedad política debía ser el bien común y, por consiguiente, las actividades políticas debían ajustarse al interés general. Según esta teoría, los partidos no respetaban este principio porque, como se indicó en 1830 en el editorial de un periódico potosino, “a[tendían] solamente al bien particular de una asociación o comunidad muy pequeña”. El hecho de que algunos grupos antepusieran el interés privado al común solamente podría tener como “consecuencia forzosa”, proseguía el argumento, que “choca[ran] los intereses, se dividi[eran] los ánimos” dentro de la sociedad hasta provocar su desintegración y ruina.⁸

Desde el punto de vista de los jalapistas, su rebelión respondía a la crisis gubernamental en nombre de toda la nación; por consiguiente, el plan de Jalapa no se debía considerar trabajo de una facción política. Lucas Alamán, ministro de Relaciones desde 1830, resumió claramente este argumento en la *Memoria* de esta Secretaría presentada ante el Congreso en febrero de aquel año, al decir que “la generalidad y rapidez con que el movimiento a que [el Plan de Jalapa] había dado impulso se propaga[ba], [fue] una prueba evidente de que no [fue] el efecto de las intrigas de una facción que preten-

⁷ *Registro Oficial*, 25 de marzo de 1830.

⁸ Editorial de *El Vindicador*, publicado en *ibid.*, 5 de agosto de 1830, vol. 2, p. 400.

de sobreponerse a otra, sino el acto más libre de la voluntad general”.⁹ De la misma manera, sostendría más tarde que el gobierno de Anastasio Bustamante marcó felizmente “el momento de ver extinguido los partidos”;¹⁰ pues su administración no se dejó manipular por los grupos políticos, sino que se mantuvo siempre fiel al objetivo de todo gobierno: el bien común. Para el gobierno jalapista, el restablecimiento de la República a la senda del orden constitucional no simplemente significaba relevar a Guerrero y terminar con las odiosas facultades extraordinarias, sino también evitar que el gobierno cayera de nuevo en manos partidistas, de esta forma se aseguraría que “los principios administrativos del ejecutivo no est[uvieran] a la merced de las pasiones o de caprichos versátiles”.¹¹

En resumen, la administración de Anastasio Bustamante construyó su legitimidad con base en el siguiente razonamiento: México se hundió en el caos durante la década de 1820 a causa de las luchas entre facciones políticas en el seno del gobierno. Hacia 1829, una facción integrada de gente mal preparada y poco apta para gobernar, se impuso en el poder Ejecutivo, desde donde persiguió sus intereses particulares; como resultado llevaron la República hacia la ruina. El Plan de Jalapa marcó el momento en el que toda la gente decente, “los hombres de bien”, se unieron para olvidar sus diferencias políticas anteriores y establecer un gobierno que representaba la voluntad general y no la de una facción. Por otra parte, se prometía que esta administración salvaguardaría su legitimidad de dos formas: 1) gobernando sin la influencia de “las pasiones o [...] caprichos versátiles” de las facciones políticas y, 2) asegurando que su gobierno no se apartaría “en su marcha administrativa de la senda constitucional”.¹² Dicho de otro modo, prometía cumplir fielmente el objetivo del plan que la llevó al poder: imponer “el orden constitucional con la exacta observancia de las leyes fundamentales”.¹³

Por lo tanto, resulta muy irónico que la mayor parte de la historiografía haya juzgado que el primer gobierno de Anastasio Bustamante fue una especie de dictadura que intentó derrumbar la constitución federal para reem-

⁹ Alamán, “Memoria [...] 1830,” *op. cit.*, p. 180.

¹⁰ Lucas Alamán, “Defensa del ex-ministro de relaciones D. Lucas Alamán, en la causa formada contra él y contra los ex-ministros de guerra y justicia del vicepresidente D. Anastasio Bustamante, con unas noticias preliminares que dan idea del origen de esta. Escrita por el mismo ex-ministro quien la dirige a la nación”, en *Obras de D. Lucas Alamán*, vol. 3, p. 45.

¹¹ *Registro Oficial*, 23 de enero de 1830.

¹² *Ibid.*, 23 de enero de 1830.

¹³ “Plan del Ejército de Reserva,” *loc. cit.*

plazarla por un sistema central. A partir de la interpretación de José María Luis Mora y Lorenzo de Zavala,¹⁴ los historiadores han supuesto que la administración bustamantista se componía del “partido del retroceso”, un grupo pseudo-conservador que buscaba reestablecer el estilo colonial de gobierno —es decir, autocrático, aristocrático y centralizado—, apoyándose en los pilares tradicionales de la Iglesia y el ejército.¹⁵ Concretamente, las obras han hecho hincapié en la aparente violencia desmesurada que empleó el ejército en contra de los enemigos políticos del gobierno, sobre todo en la ejecución del ex presidente, Vicente Guerrero, y en los ataques que sufrieron Andrés Quintana Roo, Manuel Crescencio Rejón y Antonio Pacheco Leal. Los relatos parecen dar la razón a José María Tornel, cuyo juicio sobre la rebelión de Jalapa hemos incluido como epígrafe del capítulo: que cualquier infracción a la constitución de que pecaba Guerrero era “poca cosa al lado de una revolución que se encamina radicalmente a destruir el pacto, a suspender y anular todas las leyes”.¹⁶

Las evidencias recopiladas en nuestra investigación no concuerdan exactamente con esta versión de la administración de Bustamante ya que no hemos encontrado ningún indicio que sustente la tesis de que el régimen bustamantista quería atacar al sistema federal, ni que buscaba establecer un gobierno autocrático. Más bien, las fuentes parecen indicar que la administración creía sinceramente en el constitucionalismo y consideraba que la Constitución Federal debía mantenerse; aunque, como hemos demostrado en otros trabajos, sí apoyaba la reforma de algunos aspectos de los poderes Legislativo y Ejecutivo.¹⁷ En cuanto al tema de la violencia y el papel del ejército, se observará en los siguientes dos capítulos que el primer gobierno de Bustamante se apoyó en múltiples ocasiones en los militares para desalentar a sus oponentes.

¹⁴ José María Luis Mora, “Revista política de las diversas administraciones que la república mexicana ha tenido hasta 1837,” en *Obras Completas: José María Luis Mora*, edición de Lilian Briseño Senosiain, Laura Solares Robles y Laura Suárez de la Torre, México, Instituto Mora/Consejo Nacional para la Cultura y los Artes, 1986, pp. 292-547; Lorenzo de Zavala, *Ensayo histórico de las revoluciones de México desde 1808 hasta 1830*, México Oficina Impresora de Hacienda, 1918, vol. 2.

¹⁵ Las obras más importantes son: Enrique Olavarría y Ferrari, “México independiente, 1821-1855,” en Vicente Riva Palacio (ed.), *México a través de los siglos*, México, Balleca y Compañía, 1888-1889, vol. 4.; Jesús Reyes Heróles, *El liberalismo mexicano*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1958, vol. 2; Costeloc, *loc. cit.*; Timothy E. Anna, *Forging Mexico*, Lincoln y Londres, University of Nebraska Press, 1998.

¹⁶ Tornel, *op. cit.*, p. 181.

¹⁷ Véase Catherine Andrews, “Discusiones en torno a la reforma de la Constitución Federal de 1824 durante el primer gobierno de Anastasio Bustamante (1830-1832),” en *Historia Mexicana*, vol. 56, no. 3, 2006, pp. 71-116; y, “In the Pursuit of Balance. Lucas Alamán’s Proposals for Constitutional Reform (1830-1835),” en *Historia Constitucional*, no. 8, 2007 [en línea] <http://hc.rediris.es/>

tes e imponer su autoridad en la República. No obstante, el estudio de la evidencia tampoco ofrece razones para afirmar que el régimen buscaba establecer una dictadura militar represiva; por el contrario, las condiciones precarias y la deficiente infraestructura del ejército decimonónico sugieren que hubiera sido imposible erigir tal régimen en el vasto territorio mexicano. En los dos siguientes capítulos se desarrollarán estas hipótesis.

A continuación, analizaremos la manera en que la administración de Bustamante buscó afianzar su control político en el gobierno federal y los estados; aquí consideraremos la cuestión del supuesto centralismo del gobierno bustamantista. También discutiremos el programa político que siguió durante su gobierno, enfocándonos, sobre todo, en las medidas, generalmente señaladas como conservadoras y reaccionarias por la historiografía: las reformas a la ley electoral, y las políticas respecto al ejército, las milicias cívicas y la Iglesia. En el siguiente capítulo, por otra parte, nos dedicaremos a examinar la política instrumentada hacia sus opositores políticos y haremos hincapié en el tema de la violencia, con especial atención en la guerra que emprendió contra las fuerzas de Vicente Guerrero y la eventual ejecución del mismo; así como el caso del general Ignacio Inclán y su riña contra la legislatura de Jalisco. Al final de ese capítulo, nos enfocaremos en las causas de la caída del régimen en 1832; demostraremos que al pactar con el general Antonio López de Santa Anna en diciembre de ese año, Anastasio Bustamante abandonó la senda constitucional para optar por una solución personalmente ventajosa, ante una situación que no podía controlar.

4.1 EL ESTABLECIMIENTO DEL CONTROL POLÍTICO

Al entrar a la ciudad de México el 31 de diciembre de 1829, el general Anastasio Bustamante se impuso como jefe del poder Ejecutivo. Su prioridad inmediata era legitimar su posición, puesto que acababa de derrocar al presidente Guerrero mediante una rebelión armada, situación que coincidía con el objetivo de restaurar el orden constitucional plasmado en el pronunciamiento de Jalapa. Como en tantas situaciones similares que se presentaron posteriormente, el general optó por obligar al Congreso a sancionar el plan, de esta

manera consiguió la legalización oficial del documento, dando a sus artículos la calidad de leyes. La ley que declaró “justo” el plan de Jalapa se promulgó el 14 de enero de 1830.¹⁸

Pero este decreto no fue suficiente para calmar las conciencias de los jalapistas; también buscaban legitimar el traspaso de la titularidad del poder Ejecutivo del presidente Guerrero al vicepresidente Bustamante. Aquí se podían amparar en el artículo 75 de la Constitución Federal, que especificaba: “en caso de imposibilidad física o moral del presidente, todas las facultades y prerrogativas de éste” recaerían en el vicepresidente.¹⁹ De este modo, se propuso en el Senado que el Congreso declarara que Guerrero “t[enía] imposibilidad moral para gobernar”, lo que colocaría a Bustamante como jefe en funciones del poder Ejecutivo de manera legal. Los senadores aprobaron la medida por veinticinco votos a favor y tres en contra.²⁰

Cuando la propuesta del Senado pasó a los diputados, éstos modificaron su redacción para suprimir la palabra “moral” del decreto promulgado el 4 de febrero,²¹ debido principalmente a la intervención del diputado Andrés Quintana Roo, asiduo seguidor de Guerrero. En su voto particular señaló que si el objetivo de la ley era “adoptar una medida que sir[viera] como título de legitimidad del actual gobierno”, e impedir que Guerrero volviera al poder Ejecutivo, la propuesta del Senado podría ser contraproducente, pues publicar una ley que insinuaba que había perdido sus capacidades mentales —en otras palabras, decir que estaba loco— ofendería profundamente el honor del general, y le daría motivos suficientes para levantarse en contra del gobierno jalapista.²² Puesto que Guerrero acababa de escribir al Congreso para expresar su decisión de acatar cualquiera que fuere la resolución del Congreso en cuanto a su posición legal después de los acontecimientos de

18 Manuel Dublán y José María Lozano, *Legislación mexicana o colección completa de las disposiciones expedidas desde la independencia de la República*, México, Imprenta del Comercio, a cargo de Dublán y Lozano, hijos, calle de Cordobanes, número 8, 1876, vol. 2, p. 215.

19 Véase, “Constitución Federal de los Estados Unidos Mexicanos sancionada por el Congreso general constituyente”, en Gloria Villegas Moreno y Miguel Ángel Porrúa Vencero (coords.), *Leyes y documentos de la nación mexicana. De la crisis del modelo borbónico al establecimiento de la República Federal* (Enciclopedia Parlamentario de México), México, Instituto de Investigaciones Legislativas/Cámara de Diputados, LVI Legislatura, 1997, vol. 1, p.343.

20 “Cámara de Senadores, sesión del 18 de enero de 1830”, en *El Sol*, 19 de enero de 1830.

21 El decreto rezaba: “El general Guerrero tiene imposibilidad para gobernar la República”, Dublán y Lozano, *op. cit.*, vol. 2, p. 223.

22 “Dictamen de la comisión de la Cámara de Diputados, sobre el acuerdo del Senado, relativo a declarar al general Guerrero imposibilitado moralmente para gobernar la República,” y “Voto particular del señor Quintana Roo,” en *El Atleta*, 31 de enero de 1830.

diciembre,²³ es probable que los diputados estuvieran receptivos al argumento de Quintana Roo y, por lo tanto, acordaron quitar la palabra “moral” del decreto para evitar otras consecuencias.

Puede parecernos sorprendente que un Congreso cuyos miembros fueron electos en 1828, y entre los que predominaban los yorkinos, secundara las maniobras del gobierno para legitimarse. La Cámara de Diputados, por ejemplo, escogió a José María Alpuche e Infante, un yorkino radical, seguidor de Guerrero, como presidente del pleno a principios de enero. No obstante, el Plan de Jalapa tenía muchos seguidores en el Senado; y, tal como señaló Lucas Alamán en su *Historia de México*, su apoyo explica el éxito de las medidas gubernamentales. Cualquier propuesta de ley hecha por los diputados podría ser rechazada por el Senado y devuelta a la cámara de origen, donde necesitaba conseguir una mayoría de tres terceras partes para convertirse en ley.²⁴ Por otra parte, podemos advertir que la Constitución Federal de 1824 permitía que un proyecto de ley se propusiera por primera vez en los dos recintos; es decir, una ley podría originarse tanto en el Senado como en la Cámara de Diputados.

Asimismo, se nota en las actas de la Cámara de Diputados que la mayoría de los diputados no querían confrontar a la administración bustamantista, a pesar de haber elegido a Alpuche como presidente del pleno. Por ejemplo, prominentes seguidores de Guerrero, como José María Bocanegra —quien fungió como presidente interino brevemente en diciembre de 1829— y José Manuel Herrera, dejaron de asistir a las sesiones. Mientras tanto, el núcleo del grupo radical que seguía concurriendo a los debates: Anastasio Zerecero, Juan Pablo Bermúdez, Manuel Primo Tapia, Juan Nepomuceno Almonte y José María Alpuche e Infante, pronto descubrieron que muchos de sus antiguos compañeros habían decidido apoyar al nuevo gobierno.

El caso más obvio es el de Andrés Quintana Roo, quien, como hemos dicho, era conocido seguidor de Guerrero y yorkino radical. En la votación de la propuesta de ley para legitimar el plan de Jalapa, veintisiete diputados apoyaron la medida y quince la rechazaron; entre los que votaron a favor estaba Quintana Roo. A principios de enero, Bermúdez presentó a la Cáma-

²³ “Exposición del general Guerrero a las Cámaras de la Unión,” en *ibid.*, 18 de enero de 1830.

²⁴ Lucas Alamán, *Historia de México desde los primeros movimientos que prepararon su independencia en el año de 1808 hasta la época presente*, México, Libros del Bachiller Sansón Carillo, 1986, vol. 5, p. 489.

ra una iniciativa que obligaría a las legislaturas de los estados a declarar ilegítimas las elecciones de Guerrero y Bustamante; además, planteaba convocar a nuevas elecciones presidenciales; pero mientras se realizaban, estipulaba que Guerrero debía volver a la presidencia. La propuesta fue rechazada por treinta y cuatro votos y doce en contra; nuevamente Quintana Roo votó con la mayoría en contra de Guerrero.²⁵ No hay indicios para conocer su postura en la votación de la iniciativa para descalificar a Guerrero por estar “imposibilitado” para gobernar; pero dados los sentimientos que manifestó en su voto particular y, sus votos previos, podemos sospechar que en esta ocasión también se inclinó a favor del gobierno.

Es muy probable que la actitud de los diputados yorkinos respondiera al ambiente de intimidación y hostilidad que el gobierno promovía en el Congreso. Lorenzo de Zavala cuenta, por ejemplo, que la administración bustamantista mandó tropas a las galerías del Congreso, desde donde insultaba y amenazaban a los legisladores. Asimismo, asegura que muchos diputados dejaron de asistir a las sesiones por miedo; lo que puede explicar las ausencias que hemos apuntado arriba.²⁶ Por otra parte, sabemos de varios incidentes en los que parece que el gobierno empleó al ejército para intimidar a los miembros del poder Legislativo.

El primero ocurrió en agosto de 1830 cuando la guarnición de la ciudad de México publicó una petición en la que exigía la expulsión de varios congresistas del poder Legislativo, conocidos como yorkinos y seguidores de Guerrero.²⁷ Es cierto que el gobierno no accedió a las demandas de los soldados; pero de todos modos, la amenaza militar hacia el Congreso era más que evidente. Seis meses después, en febrero de 1831, un grupo de soldados atacó en plena calle a Antonio Pacheco Leal, un senador yorkino. Esta acción parecía ser un castigo por el apoyo que había dado en el Senado a un discurso

²⁵ Juan Antonio Mateos, *Historia parlamentaria de los congresos mexicanos*, edición de Fernando Zertuche Muñoz, Felipe Remolina Roquén y Roberto Ricárdez Zamacona, México, Instituto de Investigaciones Legislativas/Cámara de Diputados, LVI Legislatura/Porrúa (Enciclopedia Parlamentario), vol. 2, tomo 4, pp. 22-23, 25-26, sesiones de los días 13 y 15 de enero de 1830.

²⁶ Lorenzo de Zavala, *Ensayo histórico de las revoluciones de México desde 1808 hasta 1830*, México, Impresora de Hacienda, 1918, vol. 2, p. 211.

²⁷ Pronunciamiento de la guarnición de la ciudad de México, fechado 18 de agosto de 1830, en *Suplemento al Sol número 415*, 18 de agosto de 1830. La lista completa de diputados: José Manuel Herrera, José María Bocanegra, Ignacio Basadre, Fernando del Valle, Juan Pablo Bermúdez, Manuel Palomino, Pedro María Anaya, José Antonio Ulloa, José Matías Quintana, Andrés Quintana Roo, José María Moreno, José María Salvatierra, Manuel García Tato, Antonio Escudero, Manuel López de la Plata, Joaquín Bazo, Pedro Garmendia, Manuel Ordaz y Vicente Guido de Guido. La lista de senadores: Manuel Crescencio Rejón, Juan Nepomuceno Acosta y Agustín Viesca.

de Juan de Dios de Cañedo, en el que cuestionaba la legitimidad del gobierno de Bustamante y sugería que Manuel Gómez Pedraza era el único presidente constitucional de la República. De nuevo, en noviembre de 1831, varios soldados atacaron en la calle a otro senador crítico del gobierno. Ahora se trataba de Manuel Crescencio Rejón, quien había comenzado a publicar un periódico en el que se oponía al régimen de Bustamante y criticaba fuertemente al secretario de Guerra, José Antonio Facio.²⁸ Los testimonios de los testigos y la víctima recogidos por el fiscal militar dejan ver que el ministro agredido estaba detrás del ataque.²⁹

Con el exilio de los principales líderes de la oposición yorkina en la ciudad de México, la administración logró debilitar significativamente la fuerza opositora. Al parecer, el gobierno de Bustamante no planeaba estos exilios; pues no tomó ninguna medida abierta en contra de los líderes del rito de York en los primeros meses de 1830. No hizo ningún esfuerzo para impedir que Guerrero volviese a su hacienda en Tixtla; tampoco arrestó ni a José María Alpuche e Infante ni a Lorenzo de Zavala. Al contrario, permitió que siguieran con sus negocios: Alpuche e Infante continuaba asistiendo al Congreso, donde, como acabamos de comentar, fue electo presidente de la Cámara de Diputados en enero de 1830; y Zavala reanudó su oposición al gobierno que denominaba “aristócrata” desde los editoriales de *El Correo de la Federación Mexicana*.

No obstante, las acciones de los líderes de la facción yorkina pronto desataron la persecución judicial por parte de la administración. En enero de 1830 Alpuche e Infante escribió a Manuel Mier y Terán, amigo cercano de Lucas Alamán, para invitarlo a rebelarse contra el nuevo gobierno. Según su propio testimonio, Mier y Terán consideró la idea “repugnante” y delató al diputado ante las autoridades federales. Un tribunal federal lo mandó al exilio extranjero en junio.³⁰ Otro diputado yorkino, Anastasio Zerocere se

²⁸ Carlos María de Bustamante, *Diario Histórico de México, 1822-1848*, edición de Josefina Zoraida Vázquez y Héctor Cuauhtémoc Hernández, disco compacto, vol. 1, México, Centro de Investigaciones Superiores de Antropología Sociales/El Colegio de México, 2002. Entrada del 3 de noviembre de 1831.

²⁹ En su declaración Rejón señaló que vio al hermano del ministro de la Guerra, el diputado (propietario por Veracruz) Manuel Facio, detrás de sus agresores; le acusó de haber dirigido a los hombres hacia su persona. SDN, AH XI/481.3/771/005-5v. Asimismo, aseguró poder reconocerlos de nuevo “si entre varios los pusiesen a su vista”. No obstante, después de recibir una nota anónimo que amenazaba con matar al principal testigo del caso, el senador (por Coahuila y Texas) Manuel Carrillo, Rejón se negó a continuar con la prosecución y aseguró al fiscal que había perdonado a sus ofensores. *Ibid.*, XI/481.3/771/008-9.

³⁰ *Registro Oficial*, 8 de marzo y 9 de junio de 1830. La carta de Alpuche e Infante con la respuesta indignada de Mier y Terán están incluidos en *El Sol*, 12 de marzo de 1830.

involucró en una conspiración que buscaba asesinar al vicepresidente; de esta manera, proveyó al gobierno de la excusa necesaria para su arresto y exilio.³¹ Durante la primavera de 1830, la administración también acusó a Lorenzo de Zavala de conspirar en su contra; aunque, según su propio testimonio, en este caso, se trató de una persecución injustificada. En su *Ensayo histórico*, Zavala cuenta que el ministro de Guerra, José Antonio Facio, intentó involucrarlo dos veces en conspiraciones ficticias contra el gobierno. La primera ocasión, cuando un viejo conocido lo invitó a participar en una revuelta que, según confesó, estaba organizada por el ministro; y, el segundo, cuando una carta firmada por él, dirigida al gobernador de Zacatecas, Francisco García, en la que proponía incitar una rebelión contra Bustamante, fue “descubierta” por las autoridades. Al examinar bien la firma, se comprobó que no era más que una copia hecha mediante la estampa que Zavala usaba para firmar circulares y otros documentos durante su desempeño como ministro de Hacienda.³² Al mismo tiempo, sus enemigos en el Senado promovieron una serie de acusaciones en su contra por haberse excedido en sus facultades cuando estuvo al frente del ministerio de hacienda. Frente a esta situación, Zavala optó por el exilio voluntario y abandonó el país el 25 de mayo de 1830.³³

De esta manera, a través de maniobras legales, el uso de la fuerza y el exilio de los principales líderes de la oposición, la administración de Bustamante estableció su dominio en el gobierno federal. Fuera de la capital sus problemas eran mayores, pues durante los primeros tres meses de 1830 una coalición de gobiernos estatales, liderada por Guanajuato y San Luis Potosí, se preparaba para enfrentar militarmente a la autoridad nacional. A finales de 1829, estos dos estados habían propuesto juntarse para formar una liga defensora del federalismo, sobre todo alentados por el pronunciamiento a favor del centralismo que se dio en Yucatán, pero también como consecuencia del

³¹ Otros acusados de ser cómplices en el complot fueron, su hermano, el sub-teniente Mariano Zerecero, el general de brigada, José Figueroa, coroneles Francisco Ordiera, Luis Pinzón, los coroneles de la milicia cívica, Lucas Balderas y Manuel Ordiera, el capitán retirado Abundo López; el teniente retirado Manuel Landrove, el alférez retirado D. Pedro López y los civiles, Rafael González, Antonio Galindo, Matías Peña y Bernardo Ciprés. Las autoridades le condenaron a cuatro años de exilio a Anastasio Zerecero y sentenciaron a muerte a su hermano. A Francisco Ordiera, Pedro López y Landrove les privaron de su rango y empleo militar. A Galindo y Ciprés les condenaron a ocho años de servicio militar. A Figueroa, Francisco Ordiera, Pinzón, Abundo López, González y Peña les exoneraron. *El Sol*, 28 de mayo de 1830. La sentencia de Mariano Zerecero nunca se llevó a cabo gracias a la intervención del vicepresidente. Discutiremos el caso con mayor detalle en el siguiente capítulo.

³² Zavala, *op. cit.*, pp. 232-233.

³³ Costeloe, *op. cit.*, p. 267.

plan de Jalapa que, sospechaban, compartía los fines de los rebeldes yucatecos. En enero publicaron una declaración conjunta en la que señalaron su disposición para defender militarmente el federalismo contra cualquier ataque por parte del nuevo gobierno. Hacia febrero siete estados se habían sumado a la coalición, situación que se tornaba riesgosa para la estabilidad de la administración bustamantista.³⁴

De nuevo, el gobierno jalapista buscó imponer su autoridad a través de una mezcla de enredos legales y la acción militar. De acuerdo con el artículo cuarto del plan de Jalapa, en el que se establecía que aquel funcionario contra quien se pronunciara “la opinión pública” debía separarse de su cargo, en principio, el gobierno podía despedir indiscriminadamente a cualquier empleado federal o estatal, siempre y cuando un grupo de personas —la opinión pública— lo exigiera. Como lo demuestra Michael Costeloe, el ministro de Relaciones, Lucas Alamán, aprovechó esta cláusula para precipitar la caída de varios gobernadores y legislaturas estatales hostiles al gobierno de Bustamante. Alamán usaba sus contactos en los estados para promover que el ayuntamiento, la guarnición militar u otra corporación solicitaran al Congreso que disolviera a la legislatura, destituyera al gobernador o a ambos al mismo tiempo; pedía que se reinstalara a la autoridad previa o se convocara a nuevas elecciones.³⁵ Debido al control que había alcanzado la administración sobre el poder Legislativo, el Congreso solía aceptar las peticiones, de esta manera, durante el año de 1830 Alamán instigó el derrocamiento de once legislaturas estatales.³⁶ Desde luego, en muchas ocasiones tales maniobras sólo prosperaron luego de una ríspida confrontación. Costeloe apunta, por ejemplo, que en Jalisco la destitución se logró mediante la invasión del recinto legislativo por una partida de hombres armados; en Oaxaca, la llegada de un nuevo comandante militar, Juan Pablo Anaya, cuatro días después

³⁴ *Ibid.*, p. 260.

³⁵ *Ibid.*, pp. 257-260. Véanse las cartas que Mariano Michelena, el comandante militar de Michoacán, escribió a Lucas Alamán durante enero de 1830 para apreciar como éste logró destituir al gobernador y la legislatura yorkina del estado mediante la táctica de animar a los ayuntamientos mediante peticiones presentadas a la legislatura estatal y en el Congreso General, (Michelena a Alamán, Morelia, 16 y 22 de enero de 1830), en *Obras completas de D. Lucas Alamán, op. cit.*, vol. 4, pp. 160-162. Es interesante también notar que durante 1830, la mayor parte de los comunicados procedentes de la provincia publicados en *El Sol*, periódico partidario del régimen, fueron de los mismos estados en los que el gobierno promovió un cambio de autoridades. ¿Coadyuvó el periódico con la estrategia de la administración para demostrar que “la opinión pública” pedía la remoción de ciertos funcionarios estatales? Véase, Laura Martínez Domínguez, “Voces del ‘público’: Los comunicados del *El Sol* (julio 1829-diciembre de 1832)”, tesis de licenciatura inédita, Universidad Autónoma del Estado de Morelos, 2006, pp. 75-76.

³⁶ Jalisco, Michoacán, Querétaro, Durango, Tamaulipas, Tabasco, Oaxaca, Puebla, Veracruz, Chiapas y México. Véase Costeloe, *op. cit.*, pp. 257-260.

de que el Congreso General había aprobado la disolución de la legislatura estatal, aseguró el cumplimiento de la resolución federal.³⁷

La intervención del gobierno federal en los asuntos particulares de los estados, generalmente se ha visto como un ataque disimulado al sistema federal. La historiografía ha destacado el hecho de que los integrantes del gabinete de Bustamante (Alamán como ministro de Relaciones, Rafael Mangino en Hacienda, Facio en Guerra, José María Espinosa en Justicia y Negocios Eclesiásticos) se distinguían por su apoyo al centralismo. Mangino había hablado en contra de la soberanía de los estados cuando fue diputado y miembro de la comisión redactora de la Constitución de 1824; Espinosa se había manifestado a favor de la centralización del poder civil en varias ocasiones;³⁸ Facio había sido escocés y rebelde con Montañón y Nicolás Bravo, otro centralista conocido y, como vimos en el capítulo anterior, Alamán tenía fama de centralista desde sus días como ministro de Relaciones durante el gobierno del Supremo Poder Ejecutivo entre 1823 y 1824. Jesús Reyes Heróles y Michael Costeloe sostienen que la administración bustamantista era centralista de *facto*, aunque conceden que no atacaba directamente al sistema federal.³⁹ Timothy Anna argumenta que el gobierno estaba consciente de que cualquier ataque al federalismo despertaría una gran oposición en el país puesto que el sistema favorecía intereses locales y, por tanto, contaba con mucho apoyo. Este autor plantea que la administración intentaba establecer una versión del federalismo moderado como el propuesto por Servando Teresa de Mier en 1823, con un gobierno central soberano pero con cierta autonomía estatal.⁴⁰

No obstante, hay que adoptar cierta cautela ante estos juicios, pues como ha comentado Josefina Zoraida Vázquez, se originan en las acusaciones contemporáneas de los oponentes al régimen. Según su punto de vista, todo lo que hizo Alamán “fue aprovechar al máximo las leyes para manipular un cambio de autoridades”.⁴¹ En otras palabras, si bien es cierto que las acciones del gobierno atacaron la soberanía de los estados, hecho que podía

³⁷ *Id.*

³⁸ *Ibid.*, p. 252.

³⁹ *Ibid.*, pp. 279-281; Jesús Reyes Heróles, *El liberalismo mexicano*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1958, vol. 2, p. 156.

⁴⁰ Timothy E. Anna, *Forging Mexico*, Lincoln y Londres, University of Nebraska Press, 1998, pp. 230-231.

⁴¹ Josefina Zoraida Vázquez, “Iglesia, ejército y centralismo,” en *Historia Mexicana* vol. 39, no. 1, 1989, p. 214.

haber preocupado a los defensores del federalismo, es difícil afirmar basados únicamente en la destitución de las once legislaturas que Alamán y el gobierno buscaran establecer una república centralizada de *facto*. Más bien hay que considerar la disolución de las legislaturas como parte de la estrategia del régimen para remover a sus rivales yorkinos y así neutralizar cualquier amenaza de oposición al poder federal desde los estados. En primer lugar, porque no hay evidencia que sugiera la intervención continuada del gobierno nacional en los asuntos domésticos de los estados. Según nuestra investigación, por ejemplo, la administración bustamantista no impuso candidatos para gobernadores ni intentó inmiscuirse en las elecciones de las legislaturas. En síntesis, sería difícil acusar al gobierno de Bustamante de ser culpable de las mismas prácticas electorales de las posteriores administraciones de la República Restaurada. Por otra parte, aceptar tal argumento implicaría admitir que muchos otros gobiernos de la época también fueron secretamente centralistas, incluyendo la breve administración de Manuel Gómez Pedraza que se instaló al caer la administración jalapista. Los términos del plan de Zavaleta, con el que los generales Santa Anna y Bustamante hicieron las paces, obligaron a los estados a considerar ilegítimas las elecciones federales y estatales realizadas desde 1828. Durante los primeros meses de 1833 se llevaron a cabo nuevas elecciones en todos los estados para reemplazar a las legislaturas y gobernadores electos durante el último año del régimen de Bustamante.

De igual manera, tal y como señala Will Fowler, tampoco se puede afirmar que la administración bustamantista buscara reemplazar la Constitución Federal con una centralista “ni evocaba la forma absolutista de gobierno, ni el reestablecimiento del sistema colonial”.⁴² Si bien el gobierno de Bustamante impulsaba activamente modificaciones a la Constitución de 1824, la administración nunca apoyó ninguna medida que minara el sistema federal.⁴³

De este modo, cuando el periódico *El Sol*, seguidor fiel del plan de Jalapa, publicó un editorial en el que se cuestionaba la conveniencia del federa-

⁴² Will Fowler, *Mexico in the Age of Proposals, 1821-1853*, Westport, Connecticut y Londres, Greenwood Press, 1998, p. 56.

⁴³ Para más detalles véase, Andrews, “Discusiones en torno a la reforma de la Constitución Federal”, *loc. cit.* No examinamos la cuestión en este trabajo porque el gobierno no participaba directamente en los debates ni en el proceso; pues, la Constitución Federal no le permitía participar en la reforma de su texto.

lismo para México,⁴⁴ el *Registro Oficial*, presumiblemente actuando en nombre del gobierno, hizo una férrea crítica al planteamiento del otro periódico. Según el diario oficial, el editorial fue “extemporáneo, impolítico e inconsecuente”, pues, como dejó entrever, atacaba al plan de Jalapa y su proyecto de gobierno.⁴⁵ De hecho, la opinión reiterada del *Registro Oficial* era que cualquier cambio en la forma de gobierno de la República solamente podría traer otra vez inestabilidad e insurrección a México. Por ejemplo, así se expresó en septiembre de 1830:

El gobierno actual y todos los hombres que le sostienen no pueden profesar otros principios [que los del federalismo], porque estos son los de su propia conservación y los que han practicado. Basta el sentido común para convencerse que intentar un cambio de sistema político era abrir el abismo de la guerra civil mas encarnizada; el federalismo, que acaso fue adoptado sin la preparación, sin el conocimientos y sin el examen necesario de nuestras condiciones peculiares, ha creado raíces y producido intereses locales é individuales, y estas raíces no pueden arrancarse sin sacudimiento y sin trastornar la tierra en que se van extendiendo. Todo cambio es peligroso aun cuando esté preparado por la opinión ó esté impulsado por causas muy activas de aquellas que obran con fuerza y perentoriamente.⁴⁶

Si es cierto que el gobierno de Bustamante no aspiraba a establecer una República centralista ni de *jure* ni de *facto*, cabe preguntarnos entonces: ¿por qué sus oponentes lo tachaban de centralista constantemente? La respuesta se encuentra en el análisis de la rivalidad política que se había desarrollado en México desde 1823. Como apuntamos en el segundo capítulo, desde la caída de Iturbide las lealtades políticas mexicanas parecían dividirse entre centralistas, federalistas moderados, federalistas radicales y confederalistas. No obstante, para confusión de los observadores contemporáneos y posteriores historiadores, en el debate político de la época se solían reconocer únicamente dos posiciones: la federalista y la centralista. Los más radicales rechazaron la opinión de los moderados por considerarla

⁴⁴ *El Sol*, 17 de febrero de 1830.

⁴⁵ *Registro Oficial*, 19 de febrero de 1830.

⁴⁶ *Registro Oficial*, 16 de septiembre de 1830.

centralista, entonces, puesto que las voces de aquéllos siempre han sido privilegiadas en la historiografía tradicional, la distinción entre centralista y federalista moderado generalmente ha pasado desapercibida.

De acuerdo con lo argumentado en el capítulo anterior, con el tiempo las divisiones políticas se transformaron en una confrontación entre dos grupos asociados con ritos masónicos: los escoceses y los yorkinos. En esta contienda, los yorkinos se identificaban como los defensores del federalismo (entendido la mayoría de ocasiones como la versión radical plasmada en la Constitución de 1824) afirmando que sus rivales querían derrocarlos para introducir el centralismo. En algunos casos, aseguraban que los escoceses conspiraban para restablecer la monarquía borbona en México. Inclusive cuando los yorkinos dominaron la escena política en 1829 y sus oponentes se disgregaron en distintos grupos (los novenarios, los imparciales y los moderados), la prensa yorkina siguió descalificándolos con los mismos argumentos. En su opinión, las nuevas agrupaciones se componían de escoceses, por lo tanto, perseguían los mismos objetivos centralistas y monárquicos que este partido; aunque, como confesó más tarde Lorenzo de Zavala ni ellos mismos creyeron la mayor parte de estas afirmaciones.⁴⁷

Después del pronunciamiento del ejército de Reserva en Jalapa, los yorkinos seguidores de Guerrero adoptaron esta retórica para hablar de los rebeldes y su líder, Anastasio Bustamante. Si estudiamos los folletos publicados por simpatizantes de los yorkinos en diciembre de 1829, veremos que están presentes todas las acusaciones que luego la historiografía lanzaría contra el régimen jalapista, es decir, antes de que Bustamante y su ministerio tomaran las riendas del gobierno nacional, sus oponentes ya pregonaban que sería un régimen autoritario, oligárquico y centralizador que buscaría restablecer la monarquía en México. En sus escritos, la constitución —hasta la independencia misma— peligraba y los yorkinos eran los únicos que podrían defenderla y salvar al país de los malvados fines de los aristócratas escoceses.⁴⁸

⁴⁷ Véase la nota 22 del capítulo anterior en que citamos el juicio de Lorenzo de Zavala sobre las acusaciones del borbonismo y los escoceses: “¿Quién podía creer de buena fe que los generales Bravo, Barragán y Múzquiz, aunque filiado en las logias escoceses, trabajasen por la monarquía y contra la independencia?” (Zavala, *op. cit.*, vol. 2, p. 19).

⁴⁸ Véase por ejemplo: *La culebrina del ejército de reserva*, México, Imprenta de la testamentaria de Ontiveros, dirigida por el C. José Uribe y Alcade, 1829; y Pablo Villavicencio, *El general Bustamante no quiere a ningún tunante*, Puebla, Reimpreso en la Oficina Nacional a cargo del ciudadano Mariano Palacios, 1829.

Durante la administración de Bustamante sus oponentes no cambiaron de discurso; evidentemente, siempre estuvieron dispuestos a encontrar ideas centralistas detrás de todas las acciones del gobierno. En la guerra del Sur —que analizaremos en el siguiente capítulo— Guerrero y Juan Álvarez clara y deliberadamente identificaron su lucha con la defensa del federalismo y la independencia de México de las miras centralizadoras y borbonistas del gobierno de la ciudad de México. Como señala Peter Guardino, recordar a las élites sureñas la disolución de las legislaturas estatales en 1830 les resultó muy útil para ganar adeptos.⁴⁹ De igual manera, la acusación de centralista también formaba parte de los crímenes por los que dijeron levantarse Santa Anna y sus seguidores en 1832. La pruebas más contundentes que citaban los rebeldes era que el gobierno había tardado mucho en mandar tropas para sofocar la rebelión centralista en Yucatán que había estallado antes de la promulgación del plan de Jalapa.⁵⁰ En otras palabras, es obvio que los oponentes del gobierno de Bustamante carecían de pruebas consistentes para sustentar sus acusaciones, por lo cual es factible suponer que muchos de los demandantes no creían sus propios argumentos.

En consecuencia, es difícil no admitir que tildar a sus enemigos de “centralistas” y “borbonistas” fue —al menos en parte— una herramienta útil a los yorkinos para descalificarlos por traidores a la patria y la Constitución. Esta táctica tenía la ventaja adicional, desde luego, de permitirles elogiarse a sí mismos por ser férreos defensores de ambos. Por lo tanto, parece razonable sugerir que la estrategia yorkina formaba parte de la retórica destinada a justificar su rebelión contra el gobierno de Bustamante; de la misma manera que los jalapistas emplearon la acusación de que Guerrero atacaba los fundamentos del constitucionalismo con el uso de los poderes extraordinarios para legitimar la suya.

⁴⁹ Peter F. Guardino, *Peasants, Politics and the Formation of Mexico's National State. Guerrero, 1800-1857*, Stanford, Stanford University Press, 1996, p. 134. Véase también la carta de Miguel Ávila a los editores de *El Sol*, en la que se quejaba de “la ridícula especie de que el gobierno de México era de gachupines y que estaban en relaciones con el gabinete de Madrid” que se corría entre los pueblos del sur, en *El Sol*, 23 de agosto de 1830.

⁵⁰ Bernardo Couto y Vicente Segura [los encargados de negociar con los rebeldes por parte del gobierno] al gobernador de Veracruz, 25 de enero de 1832; y el vicegobernador de Veracruz al secretario de Guerra, 25 de enero de 1832 en *El Sol*, 30 de enero de 1832. Para más detalles véase el capítulo siguiente.

4.2 LA POLÍTICA MILITAR

Después de tomar el control político en la República, el reto para la administración bustamantista fue mantenerlo. Para hacerlo buscó evitar un posible levantamiento militar que lo derrocaria. En el siguiente capítulo examinaremos las estrategias que adoptó frente a sus opositores políticos en la ciudad de México y los rebeldes seguidores de Vicente Guerrero en el sur del Estado de México (en el actual estado de Guerrero). En este apartado, escudriñaremos la política seguida hacia el ejército y las milicias cívicas de los estados.

Es evidente que el ejército tuvo un papel importante en la vida política del México independiente. Durante este periodo los oficiales dominaron los principales cargos públicos. Con excepción del presidente interino José Justo Corro (un abogado) en 1836, todos los presidentes de la República fueron generales; así sucedió también con la mayor parte de los vicepresidentes. Asimismo, el apoyo de los oficiales de élite fue muy importante para el gobierno en turno por dos razones: en primer lugar, el gobierno general de la ciudad de México dependía en gran medida del ejército para imponer su autoridad fuera de la capital. Hay que recordar que la Constitución de 1824 no permitía al gobierno interferir en los estados; por lo regular, los gobiernos nacionales dependían del apoyo financiero de las entidades para mantenerse. Al mismo tiempo, la constitución permitía al presidente designar (después de consultar con el Congreso General) a los jefes militares de cada uno de los territorios en que estaba dividido el país, herencia de la organización colonial. Tal como ilustra el papel que tuvo el general Mariano Michelena —seguidor del plan de Jalapa— en la disolución de la legislatura jalisciense en 1830,⁵¹ el gobierno nacional podía ejercer presión sobre los gobiernos estatales por medio de los militares, y de este modo, impedir que se le opusieran de manera directa.

Esta dependencia del ejército hacía al gobierno nacional vulnerable a los efectos de una rebelión militar extendida entre las guarniciones de los estados; tal y como lo descubrieron Agustín de Iturbide en 1823 y Vicente Guerrero en 1829. En otras palabras, el ejército —más bien, sus oficiales— representaba una amenaza constante para el gobierno nacional, por lo cual,

⁵¹ Véase *supra*, nota 36.

en la medida de lo posible, había que conservar su apoyo. El reto era complicado, puesto que el ejército no era un monolito con una ideología definida.⁵² Su simpatía no se ganaba con promesas, sino con dinero, privilegios y reconocimientos. Así las cosas, los gobiernos siempre fueron generosos al otorgar ascensos y medallas de modo que el cuerpo de oficiales creció desmesuradamente durante la primera mitad del siglo XIX. Asimismo, el porcentaje más grande del presupuesto de los distintos gobiernos se dedicó al ejército y a pagar los sueldos de los oficiales, pues como rezaba un refrán popular: “cuando los sueldos se pagan, las revoluciones se apagan”.⁵³

Por consiguiente, si la administración bustamantista quería mantener su posición, era imprescindible que complaciera a los oficiales de ejército. Con este propósito, invirtió más dinero en el ejército para pagar sueldos y suministrar uniformes y armas a la tropa. Por ejemplo, en el año económico que corrió de julio de 1831 a junio de 1832 destinó diez millones de pesos al gasto militar, la suma más alta que se había empleado hasta ese momento.⁵⁴ De igual manera, el gobierno reconoció y ensalzó públicamente la labor militar. Al terminar la guerra del sur contra Vicente Guerrero y después de las primeras victorias sobre los rebeldes en 1832, se repartieron ascensos, medallas y pensiones libremente. Además, en febrero y marzo de 1831, el Ministerio de Guerra anunció la promoción de nueve oficiales al rango de general de brigada y de veintiséis al rango de coronel.⁵⁵ Para celebrar la victoria en Tolomé en marzo de 1832, cada soldado recibió una medalla; la tropa cobró salario doble durante una semana y todos los oficiales subieron un rango.⁵⁶

Al mismo tiempo, la administración se preocupaba por la apariencia de los oficiales; sin duda con la intención de mejorar la imagen militar y, desde luego, el *esprit de corps* de la oficialidad. En junio de 1830, la Secretaría de Guerra publicó una circular en la que criticaba a los militares por presentarse a cumplir sus labores incorrectamente uniformados, sin los sombreros re-

⁵² Vázquez, “Iglesia”, *op. cit.*, pp. 212-213.

⁵³ Donald F. Stevens, *Origins of Instability in Early Republican Mexico*, Durham, NC, Duke University Press, 1991, p. 10.

⁵⁴ Barbara Tenenbaum, *México en la época de los agiotistas*, México, Fondo de Cultura Económica, 1985, pp. 59-61.

⁵⁵ Generales de Brigada: Nicolás Catalán, José Antonio Facio, Felipe Codallos, Pedro Valdés, Antonio Mozo, Ignacio Inclán, Juan Amador, Juan José Andrade, Pedro Otero. Coroneles: Manuel Gil Pérez, Antonio Gaona, Rafael Borja, José de las Piedras, Víctor Manero, Lino José Alcorta, Juan María de Azcarate, Joaquín Reyes, Tomás Ilanes, José Cayetano Montoya, José Ignacio de Garza Falcón, José María Mangino, Francisco Novoa, Antonio Castro, Joaquín Ramírez y Sesma, José María Malo, Fernando Franco, Joaquín Correa, Cirilo Gómez Anaya, José Mariano Guerra Manzanares, Ramón Morales, Gabriel Durán, Mariano Arista, Antonio Villaurrutia. *El Sol*, 13 y 15 de febrero, 27 de marzo de 1831.

⁵⁶ Dublán y Lozano, *op. cit.*, vol. 2, p. 413, ley con fecha del 15 de marzo de 1832.

glamentarios y las divisas correspondientes a su rango, y, en el peor de los casos, “vestidos de paisano”, es decir, con ropa de civil. Entonces, se les ordenó que llevaran sus uniformes de tal manera que reflejara “el brillo de la gloriosa carrera de las armas”. A los generales se les recomendó usar las fajas que indicaran su rango, incluso cuando se vistieran de civil, “para que se les respet[ara] y t[uviera] las consideraciones que merecen por sus empleos”.⁵⁷ En agosto de 1831, la Secretaría comisionó nuevos uniformes para los generales con la esperanza de que fueran estrenados en los festejos del 16 de septiembre.⁵⁸

En cuanto a mejorar el estado de la tropa en general, la administración enfrentó una tarea casi imposible de cumplir. La condición general de la gran masa del ejército era terrible en 1830. Los soldados rasos no siempre recibían su sueldo lo que propiciaba la falta de disciplina y la desertión, así como la pérdida de muchos uniformes y armas. Por otra parte, la marcialidad y apariencia del ejército padecían por la costumbre de la leva, que llevaba a criminales, vagabundos y mendigos para servir. Según el ministro de Guerra, en 1830 el ejército se componía de “unos cuadros de gente armada sin disciplina ni moralidad” y carecía, en general, “de vestuario, armas y caballos”.⁵⁹

Como consecuencia, y seguramente con la intención de alcanzar logros visibles lo más pronto posible, el gobierno concentró sus esfuerzos —y dinero— en unos cuantos regimientos. Entre los más vistosos estuvieron el segundo y tercero de Caballería, cuya buena suerte se debía, sin duda, al hecho de que eran comandados por dos grandes amigos del vicepresidente, Gabriel Durán y Mariano Arista.⁶⁰ Después del desfile militar del día de Corpus Christi en junio de 1831, Carlos María de Bustamante apuntó escandalizado que todo el herraje de los gastadores del tercer regimiento de Caballería

⁵⁷ *Ibid.*, vol. 2, pp. 267-268. Circular con fecha del 30 de junio de 1830.

⁵⁸ *Ibid.*, vol. 2, p. 390. Circular con fecha del 10 de agosto de 1831.

⁵⁹ José Antonio Facio, *Memoria del secretario de estado y del despacho de la guerra, presentada a las cámaras el día 24 de enero de 1831*, México, Imprenta del Águila, dirigida por José Ximeno, calle de Medinas, número 6, 1831, p. 5. Para una descripción de la vida militar en el México Independiente véase, Ruth R. Olivera y Liliâne Crété, *Life in Mexico under Santa Anna, 1822-1855*, Norman, University of Oklahoma Press, 1991, pp. 159-179; Costeloe, *op. cit.*, pp. 229-230; y, Stanley C. Green, *The Mexican Republic: The First Decade, 1823-1832*, Pittsburg, University of Pittsburgh Press, 1987, pp. 183-186.

⁶⁰ La correspondencia de Mariano Arista en la Nettie Lee Benson Latin American Collection, Universidad de Texas en Austin (en adelante, CMA) carpeta 8. Mariano Arista comentó a Miguel Barrero, en una carta con fecha de 30 de mayo de 1832, que: “Durán y yo somos entusiastas como V. sabe por la persona de nuestro gran amigo el general Bustamante y estoy seguro que moriremos antes que abandonar a este sin igual amigo.” Bustamante fue padrino en la boda de Arista en 1838, véase SDN, SC.XI/III/1-32/101.

era de plata maciza.⁶¹ Un observador extranjero afirmó que “en hombres, en caballos, en aparato militar, [los dos regimientos] competían con los mejores cuerpos” de Europa.⁶²

Para vestir al resto de los regimientos, la administración subastó el contrato para el vestuario militar que originalmente había sido otorgado al empresario Manuel Barrera en 1824. De nuevo, Barrera ganó el contrato aunque no había cumplido fielmente los términos del anterior. Tal y como observa Ana Lau Jaiven, la biógrafa de Barrera, parece muy probable que el hecho de que este empresario fuera el compadre y muy buen amigo del vicepresidente influyó en la decisión del gobierno.⁶³

Al mismo tiempo que la administración trabajaba para fortalecer al ejército, también intentaba debilitar a las milicias cívicas de los estados con la reducción significativa de su número. Oficialmente, su motivo era económico. El ministro de Relaciones, Alamán, argumentaba que las milicias grandes dañaban las economías locales, pues alejaban muchos hombres de sus lugares de trabajo.⁶⁴ Por su parte, el ministro de la Guerra, Facio, afirmaba que la reducción de salarios que resultaría de la reducción de soldados milicianos beneficiaría al erario público de cada estado.⁶⁵ Sin embargo, los motivos de la administración no fueron simplemente económicos. La *Memoria* de Alamán de 1830 deja entrever dos preocupaciones más: primero, las milicias estaban integradas por la plebe; segundo, estaban bajo el mando de los gobiernos estatales.⁶⁶ En otras palabras, permitir milicias cívicas grandes significaba armar a la gente que la administración consideraba más propensa a rebelarse contra su autoridad: los pobres, y abría la posibilidad de que los gobiernos de los estados las usaran “como ejércitos particulares”. Se temía —y con mucha razón, si consideramos la actuación de las milicias en la guerra civil de 1832— que los estados emplearan a estas fuerzas para oponerse a la autoridad del gobierno nacional.⁶⁷

⁶¹ Bustamante, *op. cit.*, entrada con fecha de 2 de junio de 1831.

⁶² Un español, *Dos años en México, o memorias críticas sobre los principales sucesos de la República de los Estados Unidos Mexicanos desde la invasión de Barradas hasta la declaración del Puerto de Tampico contra el gobierno del general Bustamante. Escrito por un español*, México, Impreso por José Uribe, calle de Vergara, no. 4, 1832, p. 16.

⁶³ Ana Lau Jaiven, *Las contratas en la ciudad de México. Redes sociales y negocios: el caso de Manuel Barrera*, México, Instituto Mora, 2005, pp. 82-91.

⁶⁴ Alamán, “Memoria” *op. cit.*, pp. 191-192.

⁶⁵ José Antonio Facio, *Memoria del secretario de estado y del despacho de la guerra, presentada a las cámaras el 16 de marzo de 1830*, México, Imprenta del Águila, dirigida por José Ximeno, calle de las Medinas, número 6, 1830, p. 1.

⁶⁶ Alamán, “Memoria [...] de 1830” *op. cit.*, pp. 191-192.

⁶⁷ *Ibid.*, pp. 194-195.

El plan original de la administración fue reorganizar completamente las milicias. En la *Memoria* de 1830, Alamán propuso que se tomaran como modelos los batallones urbanos y las compañías rurales que existían en el México borbónico; es decir, que tuvieran el fin único de cuidar “la seguridad interior de las poblaciones [...] de las haciendas y caminos”. Asimismo, las milicias debían componerse de “propietarios y hombres de familia”; pues, eran las personas más interesadas en mantener el orden público. Los soldados milicianos no cobrarían salario, sino que recibirían remuneración solamente por los gastos en que incurrieran en el desempeño de su deber. Para proteger a la República de futuros ataques extranjeros, sugirió que se establecieran pequeñas compañías de reservistas en los estados que no estarían permanentemente sobre las armas sino que se reunirían solamente en caso de emergencia.⁶⁸ No obstante, como el mando de las milicias cívicas no correspondía al Gobierno Federal, sino a los estados, estas reformas no se pudieron realizar. Por lo tanto, el ministro se tuvo que contentar con promover la reducción del número de milicianos existente. Al parecer, tuvo bastante éxito en esta pretensión en tanto que convenció a la mayoría de los estados aceptarla, de modo que de los veintidós mil soldados que había sobre las armas en 1830,⁶⁹ solamente quedaban cinco mil quinientos en 1832.⁷⁰

En resumen, la política militar del gobierno bustamantista se concentró en fortalecer al ejército regular y debilitar las milicias cívicas. Con ello se buscaron lograr dos objetivos: reducir la posibilidad de que los gobiernos estatales se opusieran política o militarmente a la administración nacional y asegurar que el cuerpo de oficiales se mantuviera leal a la administración. Aunque las metas no se cumplieron cabalmente tal parece que la estrategia resultó efectiva. El cuidado de los oficiales favoreció bien a la administración bustamantista ya que cuando Santa Anna se rebeló contra el gobierno en enero de 1832, sólo pudo granjearse el apoyo de la guarnición de Tampico y de las que estaban asentadas en la zona veracruzana de su influencia; las otras unidades militares permanecieron fieles al gobierno. Por otra parte, el éxito de la campaña santanista en 1832 se debió a la participación de las milicias

⁶⁸ *Ibid.*, pp. 191-192.

⁶⁹ Facio, *op. cit.*, p. 8.

⁷⁰ José Joaquín Parres, *Memoria del secretario de estado y del despacho de la guerra, presentada a las cámaras el día 26 de abril de 1833*, México, Imprenta del Águila, dirigida por José Ximeno, calle de Medinas, número 6, 1833, p. 1.

cívicas de Jalisco y Zacatecas cuyos gobiernos habían resistido los intentos centrales para reducir el tamaño de sus fuerzas armadas.

Debemos suponer que Facio, como ministro de Guerra, fue responsable de la política militar; se rumoraba que estaba obsesionado con los uniformes y la apariencia militar debido al tiempo que había servido en la Guardia Real en España durante su adolescencia; también se decía que los regimientos de Durán y Arista fueron su orgullo particular.⁷¹ Asimismo, es indudable que Alamán tuvo un papel importante en diseñar la política militar, como demuestran claramente los comentarios que hizo en la Memoria de la Secretaría de Relaciones en 1830.

No obstante, parece probable que el vicepresidente también se involucrara en los asuntos marciales más allá de la cuestión de los contratos de vestuario. Como hemos comentado en capítulos anteriores, Bustamante siempre se preocupaba por la disciplina y el bienestar de la tropa bajo su mando; tenía buena fama entre sus fuerzas y era muy respetado por los oficiales. Por lo anterior, sería natural que quisiera mantener esta posición de importancia e influencia, pues, sin duda le ayudaría para cumplir cualquier ambición política que albergara.

4.3 LA POLÍTICA ECLESIASTICA

Otra prioridad para la administración de Anastasio Bustamante fue el bienestar de la iglesia Católica. En gran medida, su interés obedecía a la misma preocupación que regía su política militar: la consolidación de su autoridad. Esta institución religiosa tuvo un papel de primera importancia en la política mexicana decimonónica. El poder de la Iglesia residía en su riqueza y su posición moral; era el propietario más grande de la República y, en consecuencia, constituía la fuente más accesible de préstamos y asistencia económica para los gobiernos independientes. Asimismo, debido a la religiosidad de los mexicanos, tenía una enorme capacidad para formar opinión en la población en general acerca de cualquier tema, político, religioso o social.⁷²

⁷¹ *Id.* Facio nació en el puerto de Veracruz en 1792 y vivió en España entre 1809 y 1824. SDN, SC XI/III/2-815/00013.
⁷² Anne Staples, *La iglesia en la primera república federal, 1824-1835*, México, SepSetentas, 1976, p. 15.

Al igual que el ejército, la Iglesia se encontraba en una situación difícil en 1830; principalmente, por la falta de personal debido a la disputa que existía entre México y Roma por el ejercicio del patronato. Durante la Colonia, la monarquía ejerció un control considerable sobre la Iglesia americana por medio del llamado Vicariato Real; que concedía al rey una serie de poderes que le permitían, entre otras cosas, ejercer el patronato, recoger el diezmo en nombre de la Iglesia y monitorear las comunicaciones entre eclesiásticos y el papado.⁷³ Al independizarse México de España, surgió la controversia de si el nuevo Estado debía heredar los viejos poderes monárquicos sobre la Iglesia. Desde el punto de vista canónico, dominante dentro de la Iglesia, el patronato dejaba de existir en México a causa de la independencia. Había sido otorgado a la corona española por el Papa y ahora que la corona no tenía jurisdicción en México el derecho había vuelto a su punto de origen: Roma. En consecuencia, consideraba que no había una persona acreditada para encabezar la Iglesia en México. Si el gobierno quería establecer su predominio sería necesario que buscara concesiones especiales de la Santa Sede. Por otra parte, los regalistas argumentaron que el patronato formaba parte de la soberanía nacional; es decir, el gobierno independiente debía heredar el poder y no necesitaba negociar la concesión del Papa.

Durante la década de 1820, la posición canonista dominaba el gobierno ejecutivo, aunque en el Congreso General había representantes de las dos posiciones. El gobierno buscaba llegar a un acuerdo con el Vaticano, pero su labor fue obstaculizada por el hecho de que las autoridades eclesiásticas en Roma se negaron a reconocer la independencia de México.⁷⁴ Mientras tanto, la infraestructura clerical de la Iglesia mexicana se desintegraba. En 1830 ya no había arzobispo ni ningún obispo en la República;⁷⁵ solamente 74 de 185 prebendas en los cabildos eclesiásticos estaban ocupadas⁷⁶ y, a nivel parroquial, había una escasez terrible de clérigos. De las 115 parroquias michoacanas, 88 no tenían sacerdote y, de las 245 parroquias mexiquenses, 215 se encontraban acéfalas.⁷⁷

⁷³ *Ibid.*, pp. 33-37.

⁷⁴ Para un análisis de las relaciones entre el Vaticano y el gobierno mexicano en la primera parte del siglo XIX, véase, Roberto Gómez Ciriza, *México ante la diplomacia vaticana: el período triangular, 1821-1836*, México, Fondo de Cultura Económica, 1977.

⁷⁵ *Ibid.*, p. 76.

⁷⁶ Michael P. Costeloc, *Church and State in Independent Mexico. A Study of the Patronage Debate*, Londres, Royal Historical Society, 1978, p. 120.

⁷⁷ Staples, *op. cit.*, p. 26.

La administración de Bustamante intentó remediar este problema a través de dos políticas distintas. En primer lugar, se adoptó una estrategia heredada del gobierno de Vicente Guerrero, quien, en uso de facultades extraordinarias, había ordenado a los cabildos eclesiásticos mandar una lista de posibles candidatos para los obispados vacantes. Guerrero pretendía que su gobierno designara al candidato para cada obispado a partir de estas ternas y dispuso presentarlos al Papa para su confirmación. De esta manera se esperaba evitar entrar al debate de la cuestión del patronato en sí, pues solamente se trataba de nombramientos aislados; el gobierno no reclamaba el poder absoluto de ocupar los cargos eclesiásticos. Cuando Bustamante tomó el control del gobierno en enero de 1830, el proceso aún no se completaba, así que pudo aprovechar de la situación para realizar la elección de candidatos. Francisco Pablo Vázquez, el ministro mexicano ante el Vaticano, presentó la propuesta al Papa en marzo de 1830 y, después de un largo año de negociación, consiguió su acuerdo. El gobierno declaró tres días de celebración cuando las noticias llegaron a México en mayo de 1831.⁷⁸

Para redondear este éxito, la administración de Bustamante intentó remediar la situación en el segundo nivel de la jerarquía eclesiástica: los cabildos. De nuevo, su estrategia fue alcanzar una solución temporal sin ninguna resolución en la cuestión del patronato. En 1830 presentó una iniciativa ante el Congreso General que proponía que los cabildos llenaran sus propios vacantes hasta que se obtuviera un acuerdo sobre el patronato con el Vaticano. La ley se promulgó en mayo de 1831. En ella estableció que los obispos, en colaboración con los cabildos, nombraran a los ocupantes de las prebendas; en cada estado el gobernador tendría derecho a vetar este nombramiento, si no era de su agrado; en el Distrito Federal y los territorios, el presidente ejercería esta facultad. Como resultado se ocuparon las vacantes en los cabildos de México, Guadalajara, Michoacán, Puebla, Chiapas y Oaxaca.

No obstante, la ley se aprobó con muchas dificultades, pues en el Congreso General los regalistas y muchos opositores a la administración la interpretaron como prueba de que el gobierno quería abandonar su pretensión sobre el patronato; creyeron que había capitulado ante la Iglesia, permitiendo

⁷⁸ *Ibid.*, pp. 76-82; Costeloe, *Church and State*, *op. cit.*, pp. 118-120. Los nombramientos fueron Juan Cayetano Portugal para el obispado de Michoacán, Francisco Vázquez para el de Puebla, José Miguel Gordo y Barrios para el de Guadalajara, Antonio Zubiria y Escalante para el de Durango, Luis García Guillén para el de Chiapas y José María de Jesús Belauzarán y Ureña para el de Nuevo León.

que el poder espiritual predominara sobre el temporal.⁷⁹ Según Michael Costeloe, fue tanta la oposición en la Cámara de Diputados que solamente por la fuerte presencia de los clérigos entre los representantes el proyecto de ley fue ratificado.⁸⁰

Gran parte de la historiografía también juzga que la ley de canónigos evidenció la capitulación de la administración ante el poder religioso; por lo tanto, la señala como prueba de su conservadurismo inherente. Sin embargo, hay que ser cautelosos antes de suscribir este argumento. No hay evidencia de que el gobierno de Bustamante haya decidido renunciar a establecer un concordato con Roma ni que quisiera subordinarse al poder eclesiástico; por ejemplo, había estado más que dispuesto a hacer la selección de candidatos para ocupar los obispados el año anterior. La ley simplemente indicaba que el gobierno reconocía la autonomía eclesiástica, mientras la cuestión del patronato se resolvía.⁸¹

Es más probable que la medida haya sido concebida como una solución pragmática al problema; además de que tenía la ventaja adicional de garantizar el apoyo eclesiástico para la administración. Es decir, sirvió para facilitar el pronto cumplimiento de las múltiples solicitudes de préstamo que hizo el vicepresidente a los cabildos en aquellos años;⁸² así como para asegurar que sus miembros hablaran favorablemente de la administración a sus feligreses.

4.4 POLÍTICAS ECONÓMICAS

Otra prioridad de la administración de Bustamante para fortalecer su posición y traer estabilidad gubernamental a la República, fue sanear el estado de la hacienda pública. Como comentó el *Registro Oficial* en su primera semana de circulación:

⁷⁹ Staples, *op. cit.*, pp. 62-67; Costeloe, Church and State, *op. cit.*, pp. 120-124.

⁸⁰ *Ibid.*, pp. 123-124.

⁸¹ Para una discusión más amplia del tema, véase Catherine Andrews, "Sobre conservadurismo e ideas conservadoras en la primera república federal (1824-1835)", en Erika Pani (coord.), *Conservadurismos y derechas en la historia de México*, México, Fondo de Cultura Económica/Conaculta, en prensa.

⁸² Staples, *op. cit.*, p. 124.

La hacienda es el escollo de todos los gobiernos: es la piedra de toque de una buena administración y el ramo menos susceptible de arreglo en medio de las agitaciones civiles. Siempre es objeto de la animadversión pública, frecuentemente un artículo de acusación y las más veces el pretexto con que en los gobiernos representativos se suceden rápidamente los depositarios del poder.⁸³

Asimismo, para la administración de Bustamante, la dirección de la política económica debía servir como ejemplo de lo que se podría lograr cuando los cargos públicos estaban en manos de los más aptos. En particular, se presumía de la promoción del desarrollo de la industria textil y ferroviaria en la República. Según el *Registro Oficial*, bajo esta administración la nación había logrado ser “más próspera y feliz que lo había estado jamás desde la independencia”.⁸⁴

En cuanto a la hacienda pública, el ministro de Hacienda, Rafael Mangino, sostuvo que su administración de las rentas nacionales había rescatado al gobierno federal de la situación de penuria en que yacía. Esta afirmación resultaba exagerada, pues desde la independencia todos los gobiernos nacionales habían sufrido graves problemas financieros; sobre todo, porque el total de los ingresos fiscales anuales no alcanzaban para cubrir los costos administrativos del gobierno ni los salarios de sus empleados y funcionarios. El gobierno de Guadalupe Victoria remedió la situación temporalmente mediante préstamos conseguidos en Londres, pero pronto se gastó este dinero, sin lograr generar un sustituto doméstico. Como resultado, en 1828 llegó el momento en que el gobierno ya no pudo pagar los intereses generados por los préstamos y, al declarar la moratoria en los pagos, se cerró la posibilidad de conseguir más dinero en el extranjero.⁸⁵ A partir de entonces, los gobiernos tuvieron que apoyarse en préstamos internos otorgados por prestamistas nacionales, conocidos como agiotistas, quienes invariablemente aprovecharon la pobreza del gobierno nacional para cobrar elevadas tasas de interés y buscar privilegios y ventajas para sus negocios.⁸⁶

⁸³ *Registro Oficial*, 27 de enero de 1830.

⁸⁴ *Ibid.*, 16 de febrero de 1832.

⁸⁵ Para un estudio de la deuda exterior en el siglo XIX véase, Jan Bazant, *Historia de la deuda exterior de México, 1823-1946*, prólogo de A. Ortiz Mena, México, El Colegio de México, 1968.

⁸⁶ Para un estudio de los agiotistas, véase Tenenbaum, *loc cit.*

Mangino sostenía su presunción con dos argumentos. En primer lugar, señalaba el éxito del gobierno en renegociar los términos de la deuda exterior con los bancos londinenses. Alcanzó un arreglo que le permitió pagar los intereses pendientes y recomenzar la amortización.⁸⁷ Asimismo, resalta- ba las crecientes cifras de recaudación logradas durante su mando. Según la última Memoria de Hacienda que presentó Mangino en febrero de 1832,⁸⁸ los ingresos fiscales nacionales alcanzaron su más alto nivel para el año económico de 1830-1831,⁸⁹ cuando ingresaron 17, 256 ,882 de pesos, poco más de cinco millones de pesos que el año anterior.⁹⁰ Según Mangino, el aumento se debía enteramente a la rectitud de su Ministerio —en sus propias palabras, “la actividad, la pureza, e inteligencia en el manejo de las rentas federales”—; durante la administración de Bustamante no se había introducido ningún impuesto nuevo.⁹¹ En su opinión, en 1832 “los productos [fiscales] hubieran bastado para cubrir el presupuesto en su totalidad” por primera vez desde 1821, de no haber sido por la rebelión de Santa Anna en Veracruz.⁹²

De esta manera, los logros de Mangino existieron únicamente en el mundo hipotético. La realidad impuso otro destino a su administración de las rentas públicas. En enero de 1832 Santa Anna se apoderó de la aduana de Veracruz; mientras que el puerto y la aduana de Tampico, Tamaulipas, pasaron a manos de rebeldes en marzo. A partir de entonces, el gobierno tuvo que pagar los altos costos de su defensa militar sin contar con el recurso más seguro de ingresos: las aduanas. Este hecho provocó que, de nuevo, cayera en la penuria extrema y contemplara medidas extraordinarias; por ejemplo, contrató préstamos por \$3,734,566 con los agiotistas.⁹³ Asimismo, en los últimos meses de 1832, el gobierno interino de Melchor Múzquiz buscó aumentar los ingresos mediante la venta del Fondo Piadoso de las Californias, el incremento de la tasa alcabalaría del seis al diez por ciento (en la ciudad de México y territorios federales) y, el cobro de impuestos de emergencia

⁸⁷ Bazant, *op. cit.*, pp. 46-50.

⁸⁸ La memoria se publicó en varios números del *Registro Oficial* en febrero de 1832. La cita se encuentra en el número del 22 de febrero de 1832.

⁸⁹ El año económico corría de julio del año anterior a junio del siguiente.

⁹⁰ *Registro Oficial*, 22 de febrero de 1832. Costeloc reproduce los cuadros de la memoria de 1832, en Costeloc, *op. cit.*, pp. 303-304.

⁹¹ *Registro Oficial*, 22 de febrero de 1832.

⁹² *Id.*

⁹³ Tenenbaum, *op. cit.*, p. 57.

sobre una infinidad de artículos de lujo, así como por los balcones y ventanas de los edificios de la ciudad de México.⁹⁴ En otras palabras, la administración bustamantista nunca pudo cumplir sus pretensiones de establecer una hacienda pública solvente. En cambio, como se señalaba en un reporte del jefe de las oficinas de Hacienda en 1835, dejó una deuda de poco más de once millones de pesos.⁹⁵

La guerra civil de 1832 también trajo consecuencias desastrosas para otro proyecto económico de la administración: el Banco de Avío. En el verano de 1830, los ministros de Relaciones y Hacienda, Lucas Alamán y Rafael Mangino, presentaron una iniciativa de ley al Congreso General para estimular la economía y promover el desarrollo de la industria doméstica, sobre todo la férrea y la textil. Propusieron establecer un banco que franquearía préstamos a empresas que quisieran instalar fábricas de dichos ramos; asimismo, vendería maquinaria pesada al mismo precio de adquisición. Para financiar el proyecto, los ministros planteaban que se levantara la prohibición contra la importación de textiles extranjeros y que se les cobrara un arancel de veinte por ciento sobre el valor. El dinero recaudado pasaría a las arcas del banco.⁹⁶

El Congreso General aprobó la ley en octubre de 1830 y los primeros préstamos se dieron en diciembre. A primera vista, el banco parece haber despertado bastante interés entre posibles inversionistas; al resumir sus trabajos de los dos primeros años, Alamán se enorgulleció de que su creación había dado “un poderoso impulso” al fomento industrial.⁹⁷ El ministro de Relaciones apoyaba su afirmación en el informe anual del banco de 1831, en el que se reportó que se habían establecido catorce nuevas empresas en la República; en Puebla y Tlalpan ya se había empezado la construcción de fábricas de textiles, mientras que en Celaya y Querétaro se habían comprado los terrenos para edificar otras.⁹⁸ Asimismo, señaló que se realizaron las primeras compras de maquinaria en el extranjero; las partes importadas se encontraban en Veracruz, en espera de ser trasladadas hacia el interior.⁹⁹

⁹⁴ Dublán y Lozano, *op. cit.*, vol. 2, pp. 454-456. Leyes con fecha de 15, 23 y 23 de noviembre y de 11 de diciembre de 1832.

⁹⁵ Tenenbaum, *op. cit.*, p. 60.

⁹⁶ *Ibid.*, p. 76.

⁹⁷ La memoria está transcrita en varios números del *Registro Oficial* durante febrero de 1832. La cita proviene del número del 6 de febrero de 1832.

⁹⁸ En la ciudad de México, Tlalnepantla, Tlaxcala, Puebla, San Andrés Tuxtla, Querétaro, Morelia, León, San Miguel de Allende, Celaya, San Luis Potosí, Chihuahua, Parral y Cuernavaca, véase, Potash, *op. cit.*, p. 96.

⁹⁹ *Ibid.*, p. 112.

Sin embargo, como señala Robert Potash, este desarrollo solamente se dio con la ayuda del gobierno. Alamán recomendaba y a veces presionaba a los gobernadores estatales para que encabezaran el esfuerzo en sus propios estados. Por ejemplo, el gobernador de Guanajuato fundó tres empresas: en Celaya, San Miguel de Allende y León; además, encomendó a los jefes políticos de los tres distritos visitar a posibles inversionistas y persuadirlos para que compraran acciones en ellas. Un gran número de amigos de Alamán estuvieron entre los primeros empresarios que hicieron eco de la invitación. Si examinamos la lista de los préstamos más importantes que el banco otorgó entre 1831 y 1832, veremos que una fábrica de seda en Guanajuato administrada por un amigo de Alamán, Domingo Lazo de Vega, recibió seis mil pesos en 1831 y trece mil en 1832. Además, el gobierno también buscó la ayuda de la Iglesia para promover el proyecto. En varias ocasiones, grupos de clérigos compraron acciones o donaron dinero a las empresas nuevas; algunos religiosos fungieron como sus directores; otros promovieron la inversión en las fábricas desde el púlpito.¹⁰⁰

Más allá del origen de los inversionistas, es cierto que el Banco de Avío fomentó el desarrollo de la industria mexicana a largo plazo; aunque no hubiera ninguna fábrica en operación cuando cayó la administración en 1832. Como hemos comentado arriba, en 1832 los rebeldes santanistas se apoderan de los dos principales puertos del Atlántico, Veracruz y Tampico. Como resultado, durante todo el año, los aranceles quedaron en sus manos y cortaron así el financiamiento del banco. Para colmo, la maquinaria que llegó a Veracruz a finales de 1831 con destino a las fábricas en Querétaro y Tlalpan, nunca logró salir del puerto sino que se oxidó en el muelle.¹⁰¹

Así las cosas, parece que el programa económico de Mangino y Alamán se estancó en 1832 al estallar la guerra civil. Tal y como descubrieron sus predecesores y comprobaron sus sucesores era imposible conseguir la estabilidad económica y promover el desarrollo del país, sin contar antes con un ambiente político pacífico.

¹⁰⁰ *Ibid.*, pp. 95-107.

¹⁰¹ *Ibid.*, pp. 114-115.

4.5 RESERVAR EL GOBIERNO PARA LOS HOMBRES DE BIEN

Al mismo tiempo que la administración de Anastasio Bustamante buscaba construir un gobierno fuerte y estable para la República, también quería asegurarse que el caos gubernamental que había imperado durante el régimen de Guerrero no se repitiera. Como anotamos en el capítulo anterior, el grupo político que organizó el plan de Jalapa, los moderados, sostenía que la administración de Guerrero había resultado incompetente ya que estaba en manos de gente sin la preparación necesaria y el nivel preciso para el trabajo gubernamental. Por consiguiente, quizás la política más importante de la gestión de Anastasio Bustamante fue promover una reforma de las leyes constitucionales que regían el acceso a los derechos políticos; a saber, votar y ser votado. Con esta medida, se esperaba asegurar que el control político de la República se mantuviera en manos de la gente “de bien” y, de esta manera, garantizar que la estabilidad política se prolongara más allá de su estancia en el gobierno.

El problema principal para el régimen jalapista era: ¿cómo reformar las leyes que regían la ciudadanía y el acceso a los cargos públicos, si la Constitución de 1824 otorgaba a los estados la facultad de definir quiénes podían tener los derechos políticos? Una solución era promover una reforma a la carta magna que permitiría establecer criterios nacionales para la participación en las elecciones; y eso es lo que hizo el gobierno de Bustamante. Sin embargo, el proceso para reformar la Constitución era tardado, ya que requería la participación de los gobiernos estatales así como del Congreso General.¹⁰² Mientras tanto, se aproximaban los comicios para renovar las legislaturas en los estados y las cámaras nacionales; cuya realización no se podía permitir que se realizara dentro del sistema actual, pues podrían ser electos individuos hostiles al gobierno. La respuesta más inmediata de la autoridad federal era reformar la única ley electoral sobre la que tenía influencia: la del Distrito Federal y los territorios y esperar a que las legislaturas estatales —entonces mayoritariamente partidarias del gobierno nacional después de la política de disoluciones— siguieran su ejemplo.

En consecuencia, durante las sesiones extraordinarias del Congreso General del verano de 1830 el gobierno promovió una serie de reformas a la ley

¹⁰² Para más detalles, véase, Andrews, “Constitución y Leyes”, *loc. cit.*

electoral del Distrito Federal y los territorios. De acuerdo con los términos de la Constitución de 1824, en el Distrito Federal se empleaba un sistema indirecto de elecciones creado en Francia en 1791 y usado en México desde la promulgación de la Constitución de Cádiz en 1812. Este sistema estaba diseñado para asegurar el cumplimiento del principio de distinción descrito por Bernard Manin, estudioso de la historia del gobierno representativo.¹⁰³ En las elecciones indirectas el proceso se dividía en dos o tres niveles. En México, en las elecciones primarias se elegía a un elector parroquial; a su vez, éstos elegían a un elector de distrito, quien asistía a la elección estatal de los congresistas. Este sistema permitía depurar al grupo de los representantes, de tal manera que sólo llegaban al último nivel los individuos más importantes y ricos de cada estado, quienes escogerían como congresistas a personas de su misma clase. No se consideró conveniente el voto “censitario”, utilizado en algunos estados norteamericanos y Gran Bretaña.

Las reformas propuestas por el gobierno respondían a la idea de limitar la participación popular en las elecciones, aunque sin introducir —por el momento— calificaciones censitarias. En particular se quería poner fin a la táctica, considerada típica entre los partidos, de manipular el apoyo de los grupos populares a su favor durante las elecciones primarias y así dominar las dos etapas posteriores e imponer a su gente en los congresos. A los miembros del gobierno les molestaba la movilización masiva durante las elecciones primarias y la distribución de listas con los nombres de los candidatos para inducir el voto de la muchedumbre. Alamán se quejaba de que esta práctica provocaba que fueran electos, “no los que h[ubieran] obtenido más sufragios, sino aquellos, en cuyo favor, el artificio y a veces la violencia h[icieran] repartir más listas”.¹⁰⁴ *El Sol* también criticaba dichas acciones, mediante las cuales los yorkinos abusaban “del candor, o de la ignorancia del pueblo” para ganar las elecciones.¹⁰⁵ Para el gobierno, otro problema con el sistema era que carecía de mecanismos para identificar a los ciudadanos en las elecciones primarias, lo que facilitaba que una persona votara más de una vez, asimismo, permitía que sufragaran aquéllos que no tenían derecho a hacerlo.¹⁰⁶

¹⁰³ Bernard Manin, *The Principals of Representative Government*, Cambridge, Cambridge University Press, 1997, p. 100.

¹⁰⁴ Lucas Alamán, “Memoria [...] 1830”, *op. cit.*, pp. 184-185.

¹⁰⁵ *El Sol*, 5 de noviembre de 1829.

¹⁰⁶ Alamán, “Memoria [...] 1830”, *op. cit.*, pp. 184-185. Opiniones similares se encuentran en “Ensayo filosófico sobre nuestra revolución constitucional”, *El Observador de la República Mexicana*, 3 de marzo de 1830, este artículo lo reimprimió en *El Sol*, 5 de enero de 1830.

Con la nueva ley electoral se buscaba terminar con los abusos del sistema practicados por los partidos. Se eliminó una de las etapas de elección y se hicieron algunos ajustes para las primarias; por ejemplo, se descartó la división parroquial y se adoptó una territorialidad más pequeña basada en las manzanas, de 14 parroquias se pasó a 245 manzanas que incluían de 400 a 800 ciudadanos, lo anterior implicaría que las facciones no podrían movilizar grandes masas para apoyar a un candidato en particular. Además, habría un comisionado electoral para cada manzana que debería elaborar un censo antes de las elecciones primarias y distribuiría las boletas electorales a quienes tuvieran derecho a sufragar. Los votantes deberían tener 21 años si eran solteros y 18 si estaban casados, así como “algún oficio o industria honorable”. Nadie podría emitir su voto sin la boleta respectiva, así se impediría que un ciudadano votara más de una vez y se evitaría que lo hicieran quienes no tenían tal derecho. Ya no se aceptarían listas de candidatos manuscritas o impresas como boletas electorales, pues el voto se expresaría de manera oral.¹⁰⁷

Tal y como el gobierno había esperado, varios estados crearon su propia versión de la legislación del Distrito Federal.¹⁰⁸ Los casos más notorios son los de Veracruz y Yucatán. En sus respectivas legislaciones, incluyeron el voto censitario; asimismo, establecieron la necesidad de tener un ingreso mínimo para poder ser votado.¹⁰⁹ Por otra parte, muchos estados incluyeron peticiones para establecer requisitos para la ciudadanía nacional, con calificaciones censitarias, en las propuestas de reforma constitucional que entregaron al Congreso General en 1830.¹¹⁰

Parece que las reformas consiguieron los resultados deseados. En septiembre de 1830, después de las elecciones para renovar los congresos estatales y nacional, el *Registro Oficial* observó triunfalmente que todos los nuevos

¹⁰⁷ Dublán y Lozano, *op. cit.*, vol. 2, pp. 270-275. La ley se promulgó el 12 de julio de 1830. Richard A. Warren, *Vagrants and Citizens. Politics and the Masses in Mexico City from Colony to Republic*, Wilmington, Delaware, Scholarly Resources, 2001, p. 102.

¹⁰⁸ *Registro Oficial*, 22 de julio de 1830.

¹⁰⁹ La ley veracruzana se promulgó en Jalapa el 4 de mayo de 1830 y lleva la firma del gobernador, Sebastián Camacho. Se encuentra en *El Sol*, 25 de mayo de 1830. Para votar, se necesitaba tener una propiedad valorada en más de 800 pesos, o un salario de más de 250 pesos al año. Para ser elector, se requería una propiedad valorada en más de 2000 pesos o un salario de más de 1000. La ley yucateca se publicó en Mérida y lleva la firma de José Segundo Carvajal, quien fungía como jefe político interino del estado después de que se sofocó el pronunciamiento centralista. Está publicado en el *Registro Oficial*, 29 de julio de 1831. Para ser votante se necesitaba una propiedad, renta o ingreso de más de 200 pesos al año, y para ser elector un ingreso superior a 300 pesos anuales.

¹¹⁰ Andrews, “Discusiones en torno a la reforma”, *op. cit.*, pp. 77-85.

diputados y senadores eran hombres de bien y propietarios conocidos.¹¹¹ Si se examinan los votos emitidos en las elecciones primarias del Distrito Federal en septiembre de 1830 se puede comprender por qué el proceso electoral se consideraba exitoso. Se contabilizaron un total de 12,500 votos, cifra que contrasta con los 30,000 sufragados en las elecciones de 1826.¹¹² Tal parece que la administración logró que los yorkinos no manipularan al poblacho al reducir notoriamente su participación.

De esta manera, la reforma a la ley electoral para el Distrito Federal y los territorios no atacó los principios del gobierno representativo. La administración de Bustamante buscaba que el sistema indirecto de elecciones funcionara con el fin de asegurar que el control del gobierno quedara en manos de los notables. Por consiguiente, sus reformas no eran democráticas, ya que reducían la participación popular en el proceso electoral, pero tampoco eran anti-liberales, pues como comentamos en el capítulo anterior, seguían claramente la idea del “principio de distinción”.

4.6 CONSIDERACIONES FINALES

A partir de los temas tratados en este capítulo, es evidente que el juicio tradicional sobre la naturaleza esencialmente autocrática, aristocrática y centralizado del primer gobierno de Anastasio Bustamante merece ser revisado. Aunque durante su mandato se debatió sobre la posible reforma de la Constitución de 1824, no hay evidencia que sugiera que el vicepresidente y su Ministerio tenían planes públicos ni secretos para abolir el federalismo ni el sistema de gobierno representativo, por ejemplo. Las reformas que promovieron para la ley electoral del Distrito Federal buscaban favorecer a “los hombres de bien”, quienes, como comentamos en el capítulo anterior, no eran los grandes terratenientes y los individuos más ricos de la sociedad mexicana sino de la clase profesional criolla.

Asimismo, a pesar de que la administración favoreció claramente al ejército y buscó fortalecer a la Iglesia, en el análisis final parece que sus políticas obedecieron a fines pragmáticos y, de ninguna manera, mostraron alguna

¹¹¹ *Registro Oficial*, 4 de octubre de 1830.

¹¹² Warren, *op. cit.*, pp. 80 y 103.

intención de restablecer el antiguo gobierno colonial. Simplemente, el régimen jalapista quería mantenerse en el poder y no caer víctima de una rebelión militar como su predecesor. Quizás este pragmatismo refleja un conservadurismo latente en su política; en tal caso, es importante señalar que sería un conservadurismo más al estilo anglosajón, que se suscribía en los principios básicos del constitucionalismo a diferencia del conservadurismo hispano y francés del periodo, o incluso la versión mexicana más tardía, que activamente buscaba acabar con el sistema constitucional y rechazaba los fundamentos teóricos de su versión liberal.¹¹³

¹¹³ Para una discusión más amplia de esta cuestión véase, Andrews, "Conservadurismo e ideas conservadoras" *loc. cit.*

5

LA PRIMERA ADMINISTRACIÓN DE BUSTAMANTE Y LA OPOSICIÓN (1830-1832)

Como argumentamos en la introducción del capítulo anterior, los integrantes de la administración de Bustamante consideraban que su gobierno era producto de la voluntad nacional, y no obra de una facción política. Al mismo tiempo, insistían en que su manera de gobernar se debía cimentar en el orden constitucional con el propósito de no dejarse llevar por las pasiones partidistas, pues como afirmó en el primer número del *Registro Oficial*: “una nación no puede regirse por las decisiones de una voluntad pasajera que cede a todas las pasiones; las leyes deben ser la regla de conducta y la sola autoridad que debe consultar el funcionario”.¹ En palabras de *El Sol*, se celebraba que “[e]l gobierno [...] no es hoy la hechura de ningún partido, no conoce al yorkino, ignora al escocés, a nadie aborrece ni persigue a alguno por su nacimiento: iguales todos antes la ley, éste solo persigue al vicio y premia la virtud donde la halla.”² Asimismo, se presumía que los hombres que formaban el régimen no actuaban como “aquel partido que llamándose liberal o popular[,] quiso monopolizar para sí todos los empleos, atribuirse la dirección de todos los negocios, escluir todo lo que no era él”,³ más bien, se buscaba otorgar los cargos públicos a las personas más aptas: “los hombres [que] se distinguen unos de otros por sus virtudes, por su saber y por sus servicios.”⁴ Desde luego, y al menos al principio, esto significaba que no se descartaba la participación de los yorkinos, pues argumentaban que, con el interés de la unidad, era importante que todos se reunieran bajo el mismo estandarte. Como expresaron sucintamente los editores de *El Sol*,

¹ *Registro Oficial*, 23 de enero de 1830.

² *El Sol*, 19 de mayo de 1830.

³ *Registro Oficial*, 25 de julio de 1830.

⁴ *Ibid.*, 24 de julio de 1830.

apenas un mes después de haber sido instalado el nuevo gobierno: “Si los de la facción vencida estiman en algo la patria y su propio interés, deben consentir en ser iguales a los que son muy fuertes. Cierren ellos mismos los talleres masónicos, en donde han combinado el mal público. Olvidemos lo pasado y formemos una sola familia”.⁵

Sobra decir que, aunque la administración de Bustamante se considerara un gobierno de unidad nacional, de manera cotidiana, tuvo que lidiar con una oposición vociferante, y, muchas veces, armada. En este capítulo estudiaremos la reacción de este régimen frente a las críticas así como las políticas y estrategias que adoptó ante éstas durante los tres años de su gobierno.

Empezaremos con el análisis de su actitud ante la cuestión de la legitimidad de la oposición política. Se mostrará que este gobierno consideraba que la crítica podría ser benéfica para asegurar un mejor cumplimiento de sus deberes, sin embargo, era necesario regular la forma como se manifestaba, pues afirmaba que los facciosos solían abusar de la libertad de expresión con fines particulares. En el segundo apartado examinaremos específicamente la cuestión de la libertad de imprenta; aquí observaremos que el tópico historiográfico que presenta al gobierno de Bustamante como el azote de la folletería y la prensa política carece de fundamento. Por el contrario, demostraremos que se siguieron las mismas políticas de los gobiernos predecesores hacia la prensa.

En el tercer apartado, pasaremos a dilucidar el reto que fue la insurrección armada, como forma de oposición, para este gobierno. Analizaremos los esfuerzos realizados para reglamentar el derecho de petición con el fin específico de que se excluyera la solicitud a mano armada. En la cuarta sección, estudiaremos la manera en que el gobierno respondió ante la rebelión de Vicente Guerrero en el sur del Estado de México, y veremos con detalle las circunstancias en que se organizó la ejecución del ex presidente. Finalmente, los últimos apartados del capítulo los dedicaremos a examinar las causas y el desarrollo de la rebelión armada liderada por el general Antonio López de Santa Anna y que derrocó al gobierno de Bustamante. Aquí plantearemos que las divisiones de opinión dentro de la coalición jalapista debilitaron fatalmente al régimen e incidieron en su caída.

⁵ *El Sol*, 19 de mayo de 1830.

5.1 ACTITUDES HACIA LA OPOSICIÓN

Al menos en su discurso, los adherentes al régimen bustamantista aceptaban que siempre había opiniones contrarias a la suya, y reconocían el derecho del ciudadano de criticar al gobierno.⁶ El autor del artículo “De la oposición”, publicado en *El Observador de la República Mexicana*, señaló en agosto de 1830 que la crítica podría servir para demostrar “á la autoridad que ha cometido faltas graves, que sus agentes han abusado de su poder, ó que la misma autoridad se ha separado en algunos puntos de la justicia y de la constitución” y, por consiguiente, darle la oportunidad al gobierno de reparar sus errores.⁷ Los editores de *El Sol*, por su parte, afirmaron que la confrontación entre la crítica de la oposición y el punto de vista oficial podría estimular una discusión política provechosa a la nación, pues:

En un debate contradictorio es donde precisamente se aclara la verdad, exponiendo al juicio y pública censura los hechos del gobierno y las razones que ha tenido para ejecutarlos. De aquí resulta el conocimiento tan provechoso, a la nación y a un gobierno que quiere ser obedecido, no solo porque manda, sino porque manda lo que debe.⁸

En resumen, la prensa pro-bustamantista juzgaba generalmente que la discusión política y, por ende, la oposición política, puede ser fructífera. Recordaba al público que la confrontación de opiniones era totalmente legal y constitucional y, que, en su opinión, “deb[ía] ser fomentada por el gobierno, así para asegurar la libertad del pensamiento, como para oír las razones de todos los partidos, y la nación.”⁹

No obstante, debemos advertir que el gobierno de Bustamante y sus seguidores buscaron fomentar el debate político entre “la gente decente” y no entre la población en general. Promover la discusión política entre las clases más humildes podría ser peligroso, porque los partidistas podrían apro-

⁶ Véase, por ejemplo, el editorial de *El Sol*, 2 de julio de 1829: “Es imposible, particularmente al efectuarse un cambio o reforma política, que todos los ciudadanos opinen de una misma manera sobre los negocios públicos ni sobre los hombres puestos al frente de la administración, no solo por la diversa conformación del cerebro de cada uno, sino también por las pasiones privadas, que frecuentemente aumentan la divergencia de opiniones.”

⁷ “De la oposición”, en *El Observador*, 11 de agosto de 1830.

⁸ *El Sol*, 12 de mayo de 1830.

⁹ *Ibid.*, 2 de julio de 1829.

vechar de su poca preparación y seducirles con sus argumentos. El *Registro Oficial* explicitó este pensamiento en enero de 1830, al decir:

La opinión de la masa de los pueblos no está corrompida, no ha sido posible corromperla; pero cuando fuese mala, la opinión no existía sino precariamente en la masa indigente de los pueblos: es fugitiva en las plazas y en las tabernas: lo que a la larga fija la suerte de los pueblos es la opinión de los hombres de estado, de los literatos, del comerciante industrioso y honrado, del magistrado y del jurisconsulto, de los militares que se han distinguido por sus proezas, y de todos los ciudadanos honrados, que son otros tantos centinelas del orden social.

Si estos centinelas abandonaron su puesto, ¿por qué extrañaríamos que le ocupase una minoría turbulenta y agitadora? Si los escritores sensatos enmudecen, ¿qué temerá el calumniador? Si acusado este no se castiga, ¿cuál el crédito de la nación si la impostura pública no se desmiente?¹⁰

En otras palabras, los jalapistas no querían que “las oleadas tumultuarias de un pueblo caprichoso” opinaran, sino que anhelaban que la discusión —y, por lo tanto, la oposición— debía ser producto exclusivamente “[d]el juicio sano y rectificado” de la gente educada, pues según *El Sol*, solamente de esta manera se podría formar una opinión pública que sirva como “una base firme y segura, donde descansan los gobiernos populares y se defienden contra los huracanes revolucionarios”.¹¹

De esta manera, para la administración de Bustamante el problema no podría ser la existencia de la oposición en sí, pues, en teoría, suscribía el derecho de la libertad de pensamiento y expresión. Desde su punto de vista, el problema residía en las leyes que regulaban el uso de estas libertades. De modo que en su primer informe como ministro de Relaciones, Lucas Alamán señaló que los canales oficiales por los que los ciudadanos podrían exponer sus preocupaciones políticas; por ejemplo, el uso del derecho de petición, o en

¹⁰ *Registro Oficial*, 23 de enero de 1830. Es interesante notar que este texto parece ser una versión modificada de un artículo publicado en 1820 en el periódico español, *El Censor*, durante el debate en las Cortes sobre el reglamento de libertad de imprenta. Véase, Leandro Higuera del Pino, “Ética periodística en el trienio liberal”, *Cuadernos de Historia Contemporánea*, no. extraordinario, 2003, p. 105.

¹¹ *El Sol*, 19 de mayo 1830.

la prensa, habían sido abusadas por los facciosos, terminando como herramientas de los partidos. Por lo tanto, era necesario regular estas prácticas con el propósito de asegurar el orden constitucional e impedir que los partidos volvieran a apoderarse de la vida política.¹² Como luego argumentaría el *Registro Oficial* para el caso de la libertad de imprenta:

La prueba [de la necesidad de limitar la libertad de imprenta] nos la presenta de bulto la experiencia, porque si por las causas insinuadas ha parecido conveniente fijar en las leyes alguna limitación á esa preciosa libertad con el fin de evitar los abusos y los males de una desordenada licencia, á que seguramente no se entregarían los escritores de un pueblo bien educado, aquí vemos que en medio de las dificultades que se han ofrecido para establecer los expresados límites se traspasan escandalosamente, sin respeto alguno á la ley, á la moral, y á la decencia pública, aunque los excesos serían todavía mayores si esa libertad fuese ilimitada, como que ningún temor de pena podría, como ahora, servirles de retente algunas veces para no entregarse al desenfreno absoluto de las pasiones más bajas.¹³

5.2 LA LIBERTAD DE IMPRENTA

En cuanto a la prensa, el blanco principal del gobierno fue la folletería: el foro público más accesible para la discusión política.¹⁴ En los primeros años de etapa independiente, la producción de panfletos en la ciudad de México era considerable; aunque, a medida que pasaron los años de la década de 1820 su publicación fue disminuyendo.¹⁵ A decir de Rafael Rojas, los folletistas se situaron “en un segmento intermedio entre el pueblo y los notables”; su temática fue tanto política como social, pues en general, se dedicaron a satirizar “las costumbres de las clases ‘decentes’ [...] [y] del pueblo” y a

¹² Lucas Alamán, “Memoria de la secretaría de estado y del despacho de relaciones interiores y exteriores, leída por el secretario del ramo en la Cámara de Diputados el día 12 de febrero de 1830, y en la de Senadores el día 13 de mismo”, en *Obras de D. Lucas Alamán. Documentos diversos y muy raros*, México, Editorial Jus, 1946, vol. 2, pp. 184-190.

¹³ *Registro Oficial*, 14 de junio de 1832.

¹⁴ Laurence Coudart, “En torno al correo de lectores del *El Sol* (1823-1832): espacio periodístico y ‘opinión pública’” en Cristina Gómez Álvarez y Miguel Soto (coords.), *Transición y cultura política. De la Colonia al México Independiente*, Facultad de Filosofía y Letras/Dirección General de Asuntos del Personal Académico/Universidad Nacional Autónoma de México, 2005, pp. 67-72.

¹⁵ Véase la gráfica “Producción de folletos (1821-1855)”, en *ibid.*, p. 96.

“ridiculizar a curas y políticos”.¹⁶ Según Alamán, el escritor de panfletos funcionaba como “organizador de la canalla”; esta opinión era compartida por los políticos más destacados de la época, entre quienes se nota un desprecio general hacia sus escritos.¹⁷

En su estudio de *El Sol*, periódico que apoyaba al régimen bustamantista, Laurence Coudart anota que el cotidiano se ocupaba de censurar y combatir a la folletería en su correo de lectores, adoptando “una estrategia general [...] que t[enía] como objetivo moderar o descartar la difusión de críticas ‘populares’ o ‘vulgares’, poco ‘respetuosas’ de la autoridades y de las notabilidades, y poco controlables”.¹⁸ Además, la mayor parte de los panfletos se publicaban en forma anónima, los autores adoptaban apodos y en ocasión, pagaban a terceros, “prestanombres”, para que firmaran los textos en su lugar. Como era de esperarse, el anonimato ofrecía una gran libertad de expresión y de crítica que muchas veces permitía al autor insultar y hacer acusaciones exageradas, hasta ridículas, en contra de políticos, eclesiásticos y militares. En opinión de los integrantes de la administración de Bustamante y sus seguidores, “la licencia de la imprenta” fomentaba el desorden; amén de ofrecer un campo fértil de explotación para los partidos.¹⁹

Ahora bien, es un tópico de la historiografía argumentar que el gobierno de Bustamante limitó al extremo la libertad de imprenta, que castigaba cruel e innecesariamente a los autores y editores de impresos opositores a su régimen.²⁰ No obstante, tenemos que ser cautelosos antes de aceptar tales juicios, pues se originaron entre los críticos contemporáneos a su administración, quienes no constituyen una fuente muy objetiva. Asimismo, si examinamos la legislación de los gobiernos precedentes nos percatamos rápidamente que, en realidad, sólo siguió los pasos que éstos habían marcado.

Por ejemplo, en 1830 todavía estaba vigente en la República el reglamento de imprenta que las Cortes de Madrid habían publicado en 1820; aunque en forma reformada y revisada. En 1821, el gobierno de Iturbide promulgó

¹⁶ Rafael Rojas, *La escritura de la independencia. El surgimiento de la opinión pública en México*, México, CIDE/Taurus, 2003, p. 170.

¹⁷ *Id.*

¹⁸ Coudart, *op. cit.*, p. 97.

¹⁹ Alamán, “Memoria [...] 1830”, *op. cit.*, p. 182.

²⁰ Costeloe, *op. cit.*, pp. 268-269; Timothy E. Anna, *Forging Mexico*, Lincoln y Londres, University of Nebraska Press, 1998, pp. 234; Rafael Rojas, ‘Una maldición silenciada. El panfleto político en el México independiente’ en *Historia Mexicana*, 40:4, 1987, p. 63; y, María del Carmen Reyna, *La prensa censurada durante el siglo XIX*, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1995, p. 30.

un reglamento complementario a la ley original que autorizaba el castigo a los autores y editores cuyos impresos atacaran directa o indirectamente los principios de la independencia, la religión, el gobierno representativo y la separación de poderes.²¹ Durante el imperio y en los primeros años de la República, se hicieron varias reformas al reglamento e introdujeron muchas leyes sobre la materia, por lo cual es difícil saber muy bien qué ley y qué reglamento estaba vigente en cada momento.

La ley que estableció la Junta Protectora de la Libertad de la Prensa, promulgada en el Distrito Federal en 1823, clasificaba los abusos de la libertad de imprenta de la siguiente manera: hablar contra la constitución o la religión, era subversión; incitar a la rebelión, era sedición; usar un lenguaje vulgar u ofender la moral pública, se clasificaba como obsceno y, atacar la reputación u honor de alguien, se describía como libelo infamatorio.²² En 1828 se estableció un sistema de jurados para calificar posibles violaciones al reglamento de imprenta. Según la ley, los jurados se formarían en cada capital de estado y se debían componer de ciudadanos “que estando en ejercicio de sus derechos, y sabiendo leer y escribir, t[uvieran] un capital de cuatro mil pesos para arriba, o una industria ú oficio que les pr[odujera] cuatrocientos pesos anuales en los territorios y mil en el distrito [federal], y de seiscientos pesos para arriba [...] en los estados”.²³ Los eclesiásticos, militares y funcionarios públicos no podrían fungir como jurados. A su vez, la administración de Guerrero —en uso de sus facultades extraordinarias— promulgó una nueva reforma para que los jurados también pudieran castigar a los autores y editores cuyas publicaciones “auxili[aran] algún cambio del sistema federal o ata[caran] calumniosamente a los Supremos Poderes de la Federación o de los estados”.²⁴

Durante el gobierno de Bustamante, los críticos de la legislación existente sobre la libertad de prensa argumentaron que el sistema no era capaz de frenar la circulación de folletos ofensivos ni podía castigar a los verdaderos escritores infractores. José María Luis Mora se quejaba en un escrito publicado en *El Observador*, de que los jurados actuaban lentamente, lo que per-

²¹ Dublán y Lozano, *op. cit.*, vol. 1, pp. 564-567. Ley con fecha de 13 de diciembre de 1821.

²² Rojas, *La escritura de la independencia*, *op. cit.*, pp. 191-192.

²³ Dublán y Lozano, *op. cit.*, vol. 2, p. 81. Ley con fecha del 14 de octubre de 1828.

²⁴ *Ibid.*, vol. 2, p. 156. Decreto con fecha del 4 de septiembre de 1829.

mitía que un folleto llegara a las manos de mucha gente antes de que se castigara al autor o editor responsable.²⁵ Los integrantes de la comisión de imprenta del Senado de 1831 señalaban que los peores infractores de la libertad de imprenta usaban prestanombres; práctica que impedía que la ley castigara al verdadero culpable. Ante este hecho, recomendaban que se legislara para que el impresor “qued[ara] obligado á no recibir el impreso sino de la mano del que firme, haciendo que ponga la firma en su presencia”.²⁶

La legislación que la administración bustamantista publicó finalmente en mayo de 1831 buscaba corregir estos males. Se amplió el marco legal para que las personas que se sintieran “agraviados por líbelos infamatorios” en la prensa tuvieran el recurso legal para obligar al impresor a revelar el nombre del autor del impreso. La novedad de la ley radicaba en el hecho de que el demandante tenía el derecho de presentar su queja ante los tribunales en múltiples ocasiones; de tal manera, que si la decisión del juez de primera instancia no le era favorable, podría volver a presentar la demanda a uno de segunda instancia, y si tampoco le beneficiaba el juicio, podría recurrir a otro juez.²⁷ En otras palabras, daba al demandante persistente un margen bastante amplio para obtener el nombre del autor del “libelo” y de esta manera, conseguir su castigo a través del sistema de jurados.

Además, en cuanto a los periódicos, es cierto que el gobierno de Bustamante aprovechó al máximo las leyes de 1828 y 1829 para callar a sus críticos. Como bien demuestra Michael Costeloe, pudo asegurar la clausura de uno de los principales periódicos de oposición de la capital en 1830: *El Atleta*, el impreso de José María Alpuche e Infante y Juan Nepomuceno Almonte,²⁸ mediante una denuncia ante el jurado de imprenta. El jurado le impuso al impresor una multa exorbitante que no podía pagar y por consiguiente, las autoridades del Distrito Federal embargaron sus imprentas.²⁹ En contrapar-

²⁵ “Libertad de imprenta” en *Obras completas de José María Luis Mora, investigación, recopilación, selección y notas*, Lilián Briseño Senosiain, Laura Solares Robles y Laura Suárez de la Torre, México, SEP/Instituto Mora, 1986, vol. 1, pp. 184-198 (de *El Observador* del 30 de junio de 1830).

²⁶ “Dictamen de la comisión de imprenta presentado al Senado el 28 de febrero de 1831”, en el *Registro Oficial*, 28 de febrero de 1831.

²⁷ Dublán y Lozano, *op. cit.*, vol. 2, pp. 326-327. Ley con fecha de 14 de mayo de 1831.

²⁸ Carlos María de Bustamante, *Diario Histórico de México, 1822-1848*, edición de Josefina Zoraida Vázquez y Héctor Cuauhtémoc Hernández, disco compacto, 2 vols., México, Centro de Investigaciones Superiores de Antropología Sociales/El Colegio de México, 2002, entrada 2 de octubre de 1830.

²⁹ Costeloe, *op. cit.*, p. 269. La información procede de Lorenzo de Zavala, “Juicio Imparcial sobre los acontecimientos en México en 1828 y 1829” (*El Sol* lo publicó por partes en los números del 14 al 29 de noviembre de 1830). La multa, según Zavala, era de 3, 000 pesos.

tida, el gobierno solía subvencionar, al menos, a un periódico que le apoyaba:³⁰ *La Voz de la Patria* de Carlos María de Bustamante. Es interesante notar que el respaldo del gobierno terminó una vez que el cotidiano empezó a criticar sus acciones.³¹ De todos modos, esta táctica no siempre garantizaba el control de la publicación subsidiada, pues según Carlos María de Bustamante él se negaba a seguir las instrucciones de Facio sobre qué publicar.³²

Asimismo, el gobierno de Bustamante utilizó al ejército para intimidar a los periodistas. Aquí podemos señalar el caso del diputado yorkino y editor de *El Federalista*, Andrés Quintana Roo. Este periódico empezó a publicarse en enero de 1831 y regularmente acusaba al régimen de ser ilegítimo y usar la violencia en contra de sus oponentes. En febrero de 1831, un grupo de soldados visitó las oficinas de la imprenta y amenazó con destruir su maquinaria. El diputado no se encontraba ahí, por lo cual, los militares se trasladaron a su casa, donde encontraron a su esposa, la heroína insurgente, Leona Vicario. Al ver que la tropa venía con la intención de agredir a su marido, Vicario negó que estuviera en casa y los soldados se retiraron. Vicario fue luego a quejarse ante el vicepresidente de este tratamiento; pero, de nada le sirvió. Bustamante se negó a castigar a los oficiales involucrados y, según el recuento de Vicario, le contestó que la violencia era la única manera de lidiar con la oposición como la que realizaba Quintana Roo desde el periódico.³³

A pesar de aquellos incidentes violentos, no es posible afirmar, como lo hace Michael Costeloe, que el gobierno de Bustamante haya silenciado la prensa opositora adoptando “medidas que ni siquiera en la época de los más intensivos conflictos masónicos se hubieran considerados necesarios”;³⁴ ni tampoco estar de acuerdo con Rojas en que su administración “reprimi[ó] con eficacia el panfletismo popular”.³⁵ El gobierno de Vicente Guerrero, por ejemplo, consideró necesario encarcelar a su oponente periodístico más

³⁰ Según *El Atleta* (20 de abril de 1830) gastaba entre 1,500 y 2,000 pesos mensuales para subvencionar a *La Voz de la Patria* junto con *El Sol* y *El Observador*. No nos ha sido posible comprobar la ayuda económica a los dos últimos periódicos.

³¹ Véase los detalles en Carlos María de Bustamante, *Diario histórico op. cit.*, entradas de los días 8, 9, 17 y 18 de octubre de 1831; y, para el debate en el Senado sobre el asunto: “Cámara de Senadores. Sesión del día 18 de octubre de 1831”, en *Registro Oficial*, 31 de octubre de 1831.

³² Carlos María de Bustamante, *Diario histórico, op. cit.*, entrada del 2 de junio de 1830.

³³ Citado en Anna, *op. cit.*, pp. 234-235.

³⁴ Costeloe, *op. cit.*, p. 269.

³⁵ Rojas, “La maldición silenciada”, *op. cit.*, p. 42.

severo, Francisco Ibarra sin pasar por los jurados de imprenta. Es decir, ordenó su arresto por decreto ejecutivo, pues en aquel entonces gobernaba con facultades extraordinarias y no tenía que observar los dictados de la ley.³⁶

Por otra parte, no hay evidencia de que la producción de periódicos haya caído significativamente en los años de la administración bustamantista; por el contrario, parece que hubo un ligero incremento en la fundación de diarios. Asimismo, aunque la producción de folletos se hubiera reducido (al menos en la ciudad de México) durante todo el periodo de la administración de Bustamante, es probable que esto obedeciera más a la disminución progresiva que venía desde los años de la primera república federal, como ya mencionamos, que a la mano especialmente dura del gobierno.³⁷ De igual manera, puesto que en 1831 y 1832 el tono de los folletos de oposición siguió el patrón de exageración, escándalo e incitación a la revuelta, que siempre había caracterizado al panfletismo de la época, parece razonable el juicio del *Registro Oficial*,³⁸ en junio de 1832 de que “los incendiarios y desvergonzados escritos que se publican, demuestran que lejos de estar la imprenta esclavizada, se abusa de ella extraordinariamente”³⁹ (eso es, si aceptamos que el libelo y la instigación a la rebelión atentaban contra el reglamento de imprenta en vigor).

5.3 EL DERECHO DE PETICIÓN

Según el gobierno de Bustamante, otro derecho del que abusaban los partidos para promoverse dentro del ámbito político fue el de petición. Aunque la Constitución de 1824 no incluía una declaración de derechos ni hacía refe-

³⁶ *El Sol*, 5 de septiembre de 1829.

³⁷ Véase las gráficas “Producción de folletos (1821-1855)” y “Creaciones de periódicos en la ciudad de México” en Coudart, *op. cit.*, p. 96.

³⁸ Unos ejemplos (entre muchos más) podrían ser: Tremebundo, *Un pájaro que le canta al tirano Bustamante*, México, Imprenta del Federalista en la Alcaicería, a cargo de Manuel Acosta, 1831; *Grito de venganza y muerte contra el intruso gobierno*, México, Imprenta en la calle de las Escalerillas, a cargo de A. Guiol, 1831; *Castigo de la traición*, México, Imprenta de las Escalerillas, a cargo de Agustín Guiol, 1832; *El Tiempo*, *Testamento del Judas Picaluga otorgado en favor de los tiranos*, México, Imprenta libre del Puente Quebrado no. 27, a cargo de Cosmo Guerra, 1832; y *Dialogo entre un turco y un mexicano*, México, Imprenta Liberal, en la esquina de san José el Real y Arguilla letra A contigua al número 6, a cargo del ciudadano José Guadalupe Amacosta, 1832.

³⁹ *Registro Oficial*, 14 de junio de 1832. Laurence Coudart y Laura Martínez Domínguez sostienen un punto de vista similar a la mía: Coudart, *op. cit.*, pp. 93-94; y Laura Martínez Domínguez, “Voces del ‘público’: Los comunicados del *El Sol* (julio 1829-diciembre de 1832)”, tesis de licenciatura inédita, Universidad Autónoma del Estado de Morelos, 2006, pp. 22-25.

rencia directa a esta supuesta prerrogativa, la idea de que los ciudadanos y corporaciones pudieran peticionar al gobierno en los asuntos políticos existía claramente en el imaginario político de la época. De hecho, a lo largo del periodo independiente, fue una práctica común que ayuntamientos, militares, clérigos y otros individuos levantaran peticiones ante la autoridad estatal y nacional.

No obstante, como hizo notar el *Registro Oficial* en 1830, muchas veces este derecho se confundía con otro: el de la insurrección,⁴⁰ que también, generalmente fue aceptado como válido y necesario por los mexicanos de aquellos años.⁴¹ El marco de referencia teórico más usual para estas costumbres era la constitución francesa de 1793, donde ambos derechos fueron señalados como propios del hombre y del ciudadano. En la Constitución de 1793, se asentaba que el derecho de insurrección era el más sagrado “y el deber más imprescindible” del pueblo, aplicable en el caso de que el gobierno llegara a violar sus derechos.⁴²

En México se confundía el derecho de petición con el de insurrección porque el más asiduo practicante de la petición no era el ciudadano sencillo, sino el militar que pretendía solicitar alguna cosa, no en representación propia sino en nombre de todo el pueblo. Desde luego, siempre quedaba implícito en los manifiestos militares que el oficial estaba dispuesto a insurreccionarse con su tropa si el gobierno no atendía sus demandas. De hecho, la mayoría de las veces, la petición era meramente una excusa, siendo el primer paso en la estrategia de una rebelión planeada.⁴³ A esta práctica se le solía llamar “pronunciamiento”, y en otras ocasiones, “petición a mano armada”.

La administración de Bustamante consideraba que el hecho de que el derecho de petición no estuviera codificado dentro de la legislación constitucional mexicana daba lugar a esta práctica, que, se afirmaba, era otra de las estrategias partidistas para apoderarse del gobierno. Asimismo, creía que tolerar el ejercicio colectivo de tal derecho ofrecía a los partidos la oportunidad de usurpar las facultades de representación de los congresos electos

⁴⁰ *Registro Oficial*, 22 de febrero de 1830.

⁴¹ Véase la discusión en el séptimo apartado del capítulo anterior.

⁴² Artículo 32 y 35 de la declaración de los derechos del hombre y del ciudadano, en “Constitution du 23 juin 1793” en <<<http://www.conseil-constitutionnel.fr/textes/constitution/c1793.htm>>>, página consultada 14 de septiembre de 2006. La traducción es mía.

⁴³ Para entender esta práctica, véase Ávila, *loc. cit.*

y de ostentarse como los voceros de la voluntad general. En palabras del *Registro Oficial*, los que firmaban peticiones debían entender que:

pedir no es exigir ni mandar, que tampoco pueden atribuirse la voz ni la representación del pueblo los que no están legítimamente autorizados por él: que ningún cuerpo administrativo, ninguna colección de ciudadanos esparcidos puede en ningún caso esperar la *voluntad general*: que no existe verdaderamente acto de la voluntad general sino donde ha tenido lugar la deliberación de todas las partes, y que no puede existir esta deliberación sino donde hay una reunión efectiva.⁴⁴

Por lo tanto, en opinión del gobierno, era necesario definir minuciosamente los términos del derecho de petición para poner fin a estos abusos. Así que, en febrero de 1830, en el *Registro Oficial* se propuso que se introdujera una ley que, por un lado, prohibiera “expresamente que se h[icieran] peticiones armadas” y por otra, proscribiera “las que[,] presentadas por escrito, si son colectivas, se apoya[ran] por la presencia de gran número de peticionarios en las barras o las galerías de los cuerpos legislativos”.⁴⁵ Esto sugiere que el gobierno quería legislar para impedir que un partido ejerciera el derecho de petición, ya fuera por medio de un pronunciamiento, o a través de un grupo de simpatizantes dentro del poder Legislativo.

No obstante, hasta donde hemos podido averiguar, no se presentó una iniciativa de tal naturaleza al Congreso General. Fue hasta la promulgación del Plan de Veracruz, en enero de 1832, cuando la guarnición militar del puerto exigió la remoción del gabinete bustamantista, que el asunto del derecho de petición se expuso en el palacio legislativo. En aquella ocasión, el diputado Marco Esparza, apoyado por Francisco Sánchez de Tagle,⁴⁶ uno de los principales defensores de la administración en la Cámara de Diputados, presentó un proyecto de ley en el que proponía —únicamente— prohibir las peticiones a mano armada. Esta iniciativa retomaba la posición de una vieja propuesta de José Mariano Blasco, presentada ante la cámara en 1827, que recomendaba que los militares que emplearan mal el derecho de peti-

⁴⁴ *Registro Oficial*, 22 de febrero de 1830. Las cursivas son del periódico.

⁴⁵ *Id.*

⁴⁶ “Cámara de Diputados. Sesión de 9 de enero de 1832”, *Registro Oficial*, 10 de enero de 1832.

ción fuesen “castigados con el rigor de las penas establecidas para los delitos de sedición”.⁴⁷ Aunque en 1832 los diputados eximieron al proyecto de la segunda lectura requerida por el reglamento, gracias a una intervención de Blasco a favor de la propuesta, y lo pasaron directamente a la comisión correspondiente para su discusión, nunca salió de allí. De este modo, la administración bustamantista nunca consiguió reglamentar el uso del derecho de petición.

5.4 EL MÁRTIR DE CUILAPA: EL CASO DEL GENERAL VICENTE GUERRERO

La ejecución del ex presidente Vicente Guerrero en febrero de 1831 en el pueblo oaxaqueño de Cuilapa ha sido la mayor prueba que se presenta en la historiografía para demostrar la actitud hostil de la administración bustamantista hacia sus enemigos políticos. En este apartado, examinaremos las circunstancias de la muerte de Guerrero e intentaremos colocarla dentro de un contexto más general de la política seguida por el gobierno de Bustamante hacia los opositores armados.

La persecución de Guerrero se debía principalmente a su decisión de tomar las armas en contra de la nueva administración jalapista en 1830. A pesar de prometer respetar la decisión que tomara el Congreso General sobre quién era el jefe legal del poder Ejecutivo,⁴⁸ en realidad, Guerrero nunca aceptó su derrocamiento por el plan de Jalapa. Asumió el retiro voluntario durante enero y febrero, pero una vez que tuvo la oportunidad, se levantó en armas contra la administración bustamantista.

La rebelión de Guerrero, que fue denominada “la Guerra del Sur”, se originó en el estado de Michoacán, después de que el general Mariano Michelena, en acuerdo con el ministro de Relaciones, Lucas Alamán, organizó el pronunciamiento de la guarnición de la ciudad de Morelia contra el gobernador yorkino, José Salgado y, mediante esta estrategia, convenció al ayuntamiento que peticionara al Congreso General para que se depusiera al gobernador y a la legislatura estatal. Al verse despojado del poder, Salgado escapó de Morelia y, en compañía del ex comandante militar del estado, José Coda-

⁴⁷ “Cámara de Diputados. Sesión de 31 de enero de 1832,” *ibid.*, 29 de febrero de 1832.

⁴⁸ Véase el capítulo anterior.

llos, quien también se vio destituido de su empleo por las conspiraciones de Michelena, reunió un ejército en Zamora. El gobierno nacional mandó tropas a la zona, bajo las órdenes del general José Gabriel Armijo, para sofocar la rebelión; después de varias semanas de enfrentamientos, lograron capturar a Salgado, pero, Codallos se fugó. El 10 de marzo publicó un plan en el que pedía al Congreso General que decidiera quién era el presidente legítimo, que se restablecieran las legislaturas disueltas y, que se diera fin a la “la opresión” del gobierno actual.

Los acontecimientos de Michoacán dieron a Guerrero el pretexto necesario para retomar las armas en contra de Bustamante y el gobierno jalapista. Tres días después de la publicación del plan de Codallos, el *Registro Oficial* informó que Guerrero había dejado su “retiro voluntario” en Tixtla, y que se dirigía a reunirse con Codallos, junto con Francisco Victoria y otros rebeldes. Posteriormente, se les unieron otros caudillos importantes de la región como Juan Álvarez y Gordiano Guzmán. De esta manera los rebeldes llegaron a controlar la mayor parte de la Tierra Caliente (el sur del estado de Michoacán y del estado moderno de Guerrero). Para contrarrestarlos, el gobierno mandó como refuerzo a las tropas de Armijo, quien murió durante la guerra y fue reemplazado por Nicolás Bravo, el cual se hizo cargo de la operación contra los rebeldes. La guerra continuó durante el resto del año sin que ningún bando obtuviera el éxito definitivo.

De hecho, parecía una lucha que el gobierno de Bustamante no podría ganar fácilmente. Los líderes del conflicto, Guerrero, Juan Álvarez y Gordiano Guzmán, eran caudillos fuertes que dominaban Tierra Caliente;⁴⁹ no eran rebeldes aislados sino que contaban con el apoyo de los pueblos en que operaban. Esta zona era precisamente la que los realistas no pudieron pacificar; en muchos sentidos, la Guerra del Sur parecía repetir dicha situación.⁵⁰ Hacia diciembre de 1830, era obvio que la confrontación se estancaba: las tropas de Armijo, luego de Bravo, no pudieron entrar al territorio contro-

⁴⁹ Sobre Juan Álvarez, véase Clayde Gilbert Bushnell, *La carrera política y militar de Juan Álvarez*, México, Gobierno del Estado de Guerrero, 1988; sobre Gordiano Guzmán, Jaime Olveda, Gordiano Guzmán, *Un cacique del siglo XIX*, Guadalajara, Instituto Nacional de Antropología e Historia/Centro Regional de Occidente, 1980 y Juan Ortiz Escamilla, “El pronunciamiento federal de Gordiano Guzmán, 1837-1841”, en *Historia Mexicana*, vol. 38, no. 2, 1988, pp. 241-282.

⁵⁰ Véase el análisis que hace Peter Guardino del estado de la insurgencia en 1820 y compárelo con su descripción de la situación de la Guerra de Sur en diciembre de 1830, Peter F. Guardino, *Peasants, Politics and the Formation of Mexico's National State. Guerrero, 1800-1857*, Stanford, Stanford University Press, 1996, pp. 75 y 135.

lado por los rebeldes en Tierra Caliente; pero, por otro lado, la rebelión no prosperaba, pues los rebeldes no encontraban aliados fuera del sur.

El fin de la Guerra del Sur llegó con la captura y ejecución de Guerrero. Como es sabido, la jugada con la que la administración logró capturar al general, y las circunstancias dentro de las que fue ejecutado han dejado al vicepresidente Bustamante y a su ministerio con una reputación negra en la historiografía mexicana. Los hechos incontrovertibles del caso son los siguientes: en enero de 1831, Vicente Guerrero se encontraba en el puerto de Acapulco; aquí conoció a un capitán de barco de nombre Francisco Picaluga. El 14 de enero, aceptó almorzar con Picaluga en su barco, el *Sardo Colombo* con algunos compañeros de armas; entre ellos el diputado Manuel Primo Tapia. La comida resultó ser una trampa, pues una vez que Guerrero y sus acompañantes estuvieran a bordo, la embarcación levó anclas y zarpó del puerto. Días después atracó en el puerto oaxaqueño de Huatulco, donde entregó sus prisioneros al comandante militar local, el capitán José Miguel González, quien los llevó tierra adentro, primero a la ciudad de Oaxaca, y luego al monasterio de Cuilapan, cerca de la capital. En este sitio, Guerrero compareció ante un tribunal militar el cual lo sentenció a muerte. El ex presidente fue fusilado el 14 de febrero en el mismo pueblo.

Fuera de estos detalles, existen pronunciadas divergencias sobre los acontecimientos que precedieron a la muerte de Guerrero. Cuando las noticias de su captura llegaron a la ciudad de México, la oposición yorkina, a través de *El Federalista*, periódico de Quintana Roo, difundió la idea de que la administración de Bustamante había pagado a Picaluga cincuenta mil pesos para que traicionara a Guerrero.⁵¹ Casi al mismo tiempo, Carlos María Bustamante apuntó en su diario que Facio le había presumido que tenía un acuerdo previo con Picaluga y que los demás ministros estaban enterados del plan, aunque no lo tomaban muy en serio. Asimismo, anotó el 1 de febrero de 1831 que el coronel Gabriel Durán había salido de la ciudad de México rumbo a Oaxaca con dinero para pagarle a Picaluga.⁵² Esta idea se retomó en 1833, cuando fueron procesados los integrantes del gabinete de Bustamante ante el Gran Jurado de la Cámara de Diputados. Los principales acusadores

⁵¹ *El Federalista*, 5 de febrero de 1831, citado en Anna, *op. cit.*, p. 242.

⁵² Carlos María de Bustamante, *Diario histórico, op. cit.*, 1 y 2 de febrero de 1831. El diarista recuenta que cuando Facio informó al gabinete de su arreglo con Picaluga los ministros se rieron de él.

fueron Juan Álvarez y José Antonio Barragán, quienes alegaron que un mes antes de secuestrar a Guerrero, Picaluga visitó la ciudad de México, donde se entrevistó con el ministro de Guerra, José Antonio Facio, y prometió entregarle a Guerrero por la suma de cincuenta mil pesos.⁵³

En la defensa que luego publicó contra aquellas acusaciones, Facio no negó haber sostenido negociaciones con el capitán italiano, pero insistió en que Picaluga solamente ofreció venderle su barco al gobierno.⁵⁴ Los ex ministros de Hacienda y Justicia, Rafael Mangino y José Ignacio Espinosa, repitieron la misma historia en sus comparecencias ante el Gran Jurado en 1833. Según el testimonio de ambos, Facio creía que el bergantín *Sardo Colombo* serviría para transportar armas y hombres desde las zonas controladas por el gobierno hacia el territorio rebelde, además de que su uso podría facilitar el fin de la guerra.⁵⁵ Tanto Facio como Lucas Alamán (en el folleto que publicó en 1833 para defenderse por los cargos) argumentaron que no podría haber existido ningún complot contra Guerrero puesto que su llegada a las costas de Oaxaca tomó por sorpresa tanto a la guarnición local como a las autoridades militares estatales.

Para comprobar su historia, publicaron la correspondencia que intercambió el gobierno con los diferentes oficiales del ejército en Oaxaca. El análisis de estas cartas revela que, en efecto, y al menos a nivel oficial, el gobierno no había prevenido a la comandancia militar de Oaxaca de la probable llegada de Guerrero a bordo de un barco italiano. El comandante militar del estado, coronel Joaquín Ramírez y Sesma, se encontraba en la mixteca, muy lejos del puerto; por lo tanto, el comandante de armas, coronel Francisco García Conde, tenía que hacerse cargo de la situación desde la ciudad de Oaxaca. Este coronel dudaba, no sabía a dónde llevar al prisionero y consultaba frecuentemente con el gobernador del estado sobre el asunto.⁵⁶

53 “Acusación del Sr. general D. Juan Álvarez,” y “Acusación del Sr. diputado D. José Antonio Barragán”, en Cámara de Diputados, *Proceso instructivo formado por la sección del Gran Jurado de la Cámara de Diputados del Congreso General, en averiguación de los delitos de que fueron acusados los ex-ministros D. Lucas Alamán, D. Rafael Mangino, D. José Antonio Facio y D. José Ignacio Espinosa*, México, Impreso por Ignacio Cumplido, calle de Zuleta, número 14, 1833, pp. 1-5.

54 Facio, *op. cit.*, p. 33.

55 “Contestación del Sr. Espinosa a los cargos” en Cámara de Diputados, *op. cit.*, p. 61; y “Cámara de Diputados Gran Jurado, sesión del día 24 de abril de 1833”, en *ibid.*, p. 242.

56 Facio, *op. cit.*; pp. 224-227, y Lucas Alamán, “Defensa del ex ministro de relaciones D. Lucas Alamán en la causa formada contra él y contra los ex ministros de Guerra y Justicia del vicepresidente D. Anastasio Bustamante, con unas noticias preliminares que dan origen de esta”, en Alamán, *Obras de Lucas Alamán, op. cit.*, vol. 3, pp. 77-81. La correspondencia completa se encuentra en un apéndice de la Cámara de Diputados, *op. cit.*, pp. 73-89.

Los testimonios y correspondencia oficial reunidos por el Gran Jurado de 1833 muestran que si bien la evidencia no comprueba la veracidad incontrovertible de las acusaciones; tampoco Alamán y Facio podían sostener adecuadamente su defensa. Se observa que Facio sí había llegado a un acuerdo con el capitán Picaluga para que éste le entregara su bergantín al gobierno en el puerto de Huatulco; había hecho preparaciones para que un destacamento de tropa lo esperara allí, lo cual sugiere que la llegada del barco no sorprendió a nadie. En un oficio del 18 de diciembre de 1830 el ministro de Guerra ordenó al capitán González que se trasladara inmediatamente de la ciudad de Oaxaca a Huatulco para esperar la llegada de la embarcación *Colombo*.⁵⁷ Sin embargo, en su testimonio González aseguró que no recibió ninguna orden oficial ni extra oficial que le advirtiera de que el barco llegaría con prisioneros. Aunque sí admitió que Picaluga se negó a entregar el *Colombo* y sus prisioneros a menos de que le pagaran cincuenta mil pesos; este hecho no deja de ser sospechoso, pero no comprueba nada.⁵⁸

No obstante, otras fuentes indican que, al parecer, el gobierno de Bustamante sí esperaba que Picaluga entregara el barco, aunque no estaba preparado para la captura de Guerrero, pues no tenía un plan a seguir en caso de su arresto. Cuando las noticias llegaron a la ciudad de México, de inmediato se comenzó a discutir qué hacer con él: ¿indultarlo, exiliarlo o ejecutarlo? En la capital se vivía un ambiente de incertidumbre y, sobre todo, de chismes; así se refleja en las observaciones de Carlos María de Bustamante y las acusaciones de *El Federalista*. Es cierto que en este momento, en la Cámara de Diputados se discutía una iniciativa de ley que Facio había presentado el 3 de enero en nombre del poder Ejecutivo, la que proponía la reconciliación entre los rebeldes y el gobierno por medio de una amnistía general. En el proyecto de ley, se planteaba que los oficiales del ejército, a partir del grado de coronel y sus superiores, que se encontraban en rebelión contra el gobierno debían exiliarse del país durante seis años, mientras que los oficiales menores tendrían que exiliarse de su estado de origen por tres años.⁵⁹ Pero la iniciativa no había avanzado gran cosa desde entonces; todavía a finales de enero seguía en la cámara y no había pasado al Senado. Además, la decla-

⁵⁷ José Antonio Facio a José Miguel González, México, 18 de diciembre de 1830, en *ibid.*, p. 20.

⁵⁸ "Declaración del teniente-coronel José Miguel González" en *ibid.*, pp. 16-20.

⁵⁹ Iniciativa de ley publicada en el *Registro Oficial*, 3 de enero de 1831.

ración del diputado Manuel Primo Tapia ante el Gran Jurado, así como la correspondencia de Miguel Ávila publicada en *El Sol*,⁶⁰ demuestran que el gobierno buscaba activamente la paz a través de la negociación. Primo Tapia fue enviado al sur precisamente con esta intención.⁶¹ De igual manera, la iniciativa de amnistía podría estar relacionada con aquellos intentos y no con los arreglos con Picaluga.

Es decir que se carece de elementos que demuestren contundentemente que el gabinete de Bustamante conspiró con Picaluga para secuestrar a Guerrero, aunque la evidencia circunstancial sugiere un acuerdo de este tipo. De esta manera, podemos sugerir la explicación siguiente: Facio llegó a un arreglo con Picaluga, aunque sin muchas expectativas de que el capitán italiano cumpliera con su encargo. Al mismo tiempo, el gobierno decidió presentar la iniciativa de ley de amnistía y exilio con la esperanza de sofocar pronto la rebelión del sur, con o sin la ayuda de Picaluga. Al final, sólo les sorprendió a ellos y a las autoridades oaxaqueñas la rapidez con que lograron su objetivo. Consideramos que es una interpretación que hace bastante sentido, pues de otra manera ¿cómo es posible explicar que Picaluga raptara a Guerrero? ¿Cómo se puede entender que un extranjero, quien hasta este momento solamente tenía tratos con Guerrero y no con el gobierno, decidiría traicionarlo, si no fue porque alguien le prometió dinero?

Por otra parte, más allá de aceptar o negar la complicidad del gobierno en la captura de Guerrero, también falta interrogarnos: ¿por qué finalmente se decidió ejecutarlo? En enero se propuso el exilio para él y sus compañeros de armas; ¿cuándo y por qué cambiaron de opinión? En la declaración que el general José Antonio Mejía hizo ante el Gran Jurado de la Cámara de Diputados en 1833, afirmó que el castigo de Guerrero se determinó en una junta de ministros. Según su testimonio, había visto cartas intercambiadas entre el vicepresidente Bustamante y el general Antonio López de Santa Anna, en las que Bustamante confesó que el asunto se resolvió mediante un voto. Hubo tres votos a favor de la ejecución y uno en contra; ante esta situación, insinuó Mejía, el vicepresidente no necesitaba votar.⁶² Más tarde, en 1854, José

⁶⁰ "Declaración de D. Manuel Primo Tapia" en Cámara de Diputados, *op. cit.*, pp. 107-109. *El Sol*, 23 de agosto de 1830. Véase también la carta de Lucas Alamán al Ministro de la Suprema Corte de Justicia, Tomás Salgado, en que se discute la posibilidad de convencer a Guerrero que se dejara las armas y se exiliara. Alamán a Salgado, México 6 de junio de 1830, en *Obras completas de D. Lucas Alamán, op. cit.*, vol. 4, pp. 145-146.

⁶¹ "Declaración de D. Manuel Primo Tapia, en Cámara de Diputados, *op. cit.*, p. 107.

⁶² "Declaración del sr. general José Antonio Mejía", en *ibid.*, p. 29.

María Lafragua pretendió que José María Tornel le contara la última confesión de Lucas Alamán en su lecho de muerte; según esta versión, Alamán le había revelado que la división del voto había sido la siguiente: Bustamante, Espinosa y Facio por la muerte de Guerrero, y Alamán y Mangino a favor del exilio. Lafragua sostenía que buscó la evidencia de esta reunión en los archivos del gobierno, pero descubrió que los documentos en cuestión fueron destruidos.⁶³

No obstante, Alamán y Mangino negaron la realización de tal junta de ministros y que se hubiera votado para decidir el destino de Guerrero.⁶⁴ Según Alamán, el gobierno estaba resuelto a exiliar al ex presidente. Como prueba, cita la orden que el gobierno mandó con el general Durán cuando salió de la ciudad de México el 1 de febrero, en la que le encomendaba escoltar al general Guerrero hasta la fortaleza de Perote, cerca de la costa veracruzana. Afirmó que el proyecto nunca llegó a presentarse ante las cámaras del Congreso debido a la apatía del mismo cuerpo ante tal idea, lo que el gobierno interpretó como “la aquiescencia general” a la sentencia y, por lo tanto, se redactó una nueva iniciativa de ley para este efecto para presentar al Congreso.⁶⁵

La versión de Alamán concuerda con los testimonios que dejó el vicepresidente sobre el asunto. En una carta a Pedro Landero del 9 de febrero de 1831, Bustamante escribió:

Había acordado en una junta de ministros una iniciativa pidiendo que [Guerrero] viviese en país extranjero con una asignación que se consideraba bastante para una cómoda subsistencia, con prohibición de volver a pisar el territorio mexicano, pero habiendo observado que la opinión dentro y fuera de las cámaras se manifestaba en contra de esta medida, se omitió este paso.⁶⁶

⁶³ Enrique Olavarría y Ferrari, “México independiente, 1821-1855,” en Vicente Riva Palacio (ed.), *México a través de los siglos*, México, Balleca y Compañía, 1888-1889, vol. 4, p. 276-278; y, Anna, *op. cit.*, p. 244.

⁶⁴ Testimonio de Rafael Mangino ante el Gran Jurado en “Cámara de Diputados. Gran Jurado. Sesión del día 24 de abril de 1833” en Cámara de Diputados, *op. cit.*, p. 242; Alamán, “Defensa”, *op. cit.*, p. 92.

⁶⁵ *Ibid.*, pp. 92-94.

⁶⁶ Anastasio Bustamante a Pedro Landero, México, 9 de febrero 1831, en Olavarría y Ferrari, *op. cit.*, p. 278, nota al pie de página 1.

El 24 de febrero, volvió a afirmar lo mismo en una carta a Santa Anna:

Deseaba [yo] con empeño salvarle la vida, y acordé en junta de ministros una iniciativa a las cámaras pidiendo que saliera de la república, pero la opinión contraria que manifestó la mayoría de sus miembros [del Congreso], cuando se les insinuó en lo particular, fue causa de que se suspendiese.⁶⁷

Más tarde, en una carta al Gran Jurado de 1833, también negó que se hubiera realizado una junta de ministros para discutir la situación de Guerrero. En este testimonio, pretendía mostrar que la intención de presentar una iniciativa fue solamente de él:

Aunque en la carta citada se habla de junta de ministros, fue una equivocación de mi secretario privado, porque no la hubo en realidad, y solo les hablé en lo particular separadamente sobre la iniciativa que yo mismo redacté y mandé al secretario de la Guerra para que la presentase; pero que no tuvo efecto por los motivos que se expresan en la misma carta.⁶⁸

Asimismo, la evidencia del diario de Carlos María de Bustamante corrobora la idea de que la administración y, sobre todo, el vicepresidente, buscaban el exilio para Guerrero. El 2 de febrero, apunta el diarista, que el compadre del vicepresidente, Manuel Barrera y el diputado Francisco Manuel Sánchez de Tagle le habían contado que el gobierno tenía planeado que “se desterrase a Liorna a Guerrero, con la pensión anual de dos mil pesos, apercibido de que quedaría proscrito y fuera de la ley si osaba regresar a esta América.” Tres días después, añadió que “el vicepresidente no quiere que se le hable de fusilarlo [a Guerrero], y muestra el mayor empeño en liberarlo”. Según su recuento de la situación, de todo el gabinete únicamente el ministro de Guerra, Facio, parecía estar a favor de ejecutar al general Guerrero.

Finalmente, las fuentes parecen indicar que los ministros no mentían cuando afirmaron que los seguidores del plan de Jalapa en el Congreso no apoyaban la idea de exiliar a Guerrero. Observamos que, en un intento por salvarle la vida, el diputado Mariano Blasco propuso el 4 de febrero que se

⁶⁷ Anastasio Bustamante a Antonio López de Santa Anna, 24 de febrero de 1831, en *ibid.*, p. 279.

⁶⁸ Anastasio Bustamante al Gran Jurado de la Cámara de Diputados, 1 de mayo de 1833, en *ibid.*

suspendieran todas las ejecuciones militares hasta que la iniciativa de amnistía se hiciera ley, pero fue rechazado por la mayoría de sus compañeros.⁶⁹ Asimismo, debemos señalar que diez días después el mismo Congreso aprobó una iniciativa presentada por Blasco para conmutar la sentencia de muerte a otro rebelde, Esteban Gutiérrez, sin ninguna dificultad.⁷⁰ Según el ministro plenipotenciario británico, Richard Packenham, la ejecución de Guerrero causó “poca sensación” entre las clases políticas de la ciudad de México. Es claro que el ambiente político, al menos en la capital, no favorecía a Guerrero.

En caso de que la administración en efecto hubiese tenido la idea de exiliarlo, pero el ambiente contrario a esta propuesta entre los congresistas, lo hubiera hecho desistir,⁷¹ ¿a qué podemos atribuir su entusiasmo por la ejecución de Guerrero? En primer lugar, es importante recordar que el Congreso General de 1831 no era el mismo que el de 1830. Se había renovado —totalmente en el caso de la cámara de Diputados y parcialmente en el caso del Senado— en las elecciones que se llevaron a cabo en septiembre de 1830, cuando se hicieron efectivas las reformas a las leyes electorales introducidas en el Distrito Federal y otros estados. Es dable suponer que el Congreso del bienio 1831-1832, dadas las condiciones en las que se eligieron, se compusiera predominantemente de seguidores del plan de Jalapa y del nuevo ministerio; de ser así la voz yorkina ya no ejercería la misma influencia como a principios de 1830.

En segundo lugar, es perceptible entre los jalapistas un sentimiento de que la administración de Bustamante no había cumplido debidamente con su tarea, es decir, restaurar el orden constitucional en el país. Entre los seguidores del plan de Jalapa estaba arraigada la idea de que los integrantes del gobierno de Guerrero y sus partidarios eran criminales que debían ser castigados. Desde luego, su mayor crimen había sido la rebelión de La Acordada y el motín del Parián; hechos que de acuerdo con el *Registro Oficial*,

⁶⁹ “Congreso General. Cámara de diputados. Sesión del día 4 de febrero de 1831”, en *El Sol*, 9 de febrero de 1831.

También véase Carlos María de Bustamante, *Diario histórico*, op. cit., 4 de febrero de 1831.

⁷⁰ “Congreso General. Cámara de diputados. Sesión del día 14 de febrero de 1831”, en *El Sol*, 19 de febrero de 1831.

⁷¹ Hay que señalar que el poder Ejecutivo no estaba facultado para otorgar amnistías ni conmutar penas impuestas por las jueces militares y ordinarios. Según la Constitución Federal de 1824, el poder Legislativo gozaba exclusivamente de este poder. Véase, artículo 50 inciso 25 “Constitución federal de los Estados Unidos Mexicanos sancionada por el Congreso general constituyente,” en Gloria Villegas Moreno y Miguel Ángel Porrúa Venero (Coords.), *Leyes y documentos constitutivos de la nación mexicana. De la crisis del modelo borbónico al establecimiento de la República Federal*, México, Instituto de Investigaciones Legislativas/Cámara de Diputados, LXI Legislatura, 1998, tomo 1 (Enciclopedia Parlamentaria de México), p. 341.

hicieron “correr en abundancia la sangre mexicana y se atacó y destruyó la propiedad de un modo inmoralmente atroz y escandaloso”.⁷²

Esta opinión se expresaba más insistentemente desde las páginas de *El Sol*, que recordaba a sus lectores durante los primeros meses de 1830 que “no fue la voluntad nacional la que lo llevó [a Guerrero] a la primera magistratura: subió a ella sobre muchos centenares de cadáveres, y abriéndose el paso con la espada que derribó, no a los enemigos de la patria y sus instituciones, sino a los que peleaban por sostener el gobierno establecido”.⁷³ El 7 de enero de 1830, este periódico incluyó un comunicado de un tal “M”, que pedía el inmediato castigo para:

[E]sos crueles demagogos que han acaudillado al pueblo de México para cometer los más atroces crímenes, talar las casas, saquear las propiedades, difamar la conducta de los mejores ciudadanos, envenenar la tranquilidad doméstica de las familias, y pervertir todo el orden público hasta dejar a nuestra adorada patria sin crédito exterior, sin recursos interiores, y reducida a la más negra desesperación[.].⁷⁴

Ocho días más tarde, volvió al tema en un editorial, donde se afirmó que: “[d]os frutos espera la nación de su acción restauradora de las leyes: el legal castigo de los criminales que se han gozado en sus padecimientos, y verlos reducidos a la dicha imposibilidad de repetir sus atentados.”⁷⁵ Al día siguiente reiteró la misma petición y así continuó durante muchos días más.

El exilio de los principales líderes de la facción yorkina que se realizó durante los primeros meses del gobierno de Bustamante, fue tomado como una respuesta débil y, al mismo tiempo, peligrosa ante la amenaza todavía muy presente de su posible regreso al poder. Un folleto anónimo, titulado *Mal haya en el Plan de Jalapa*, tachaba de “ilusorio el plan”, pues “esas medidas de lenidad no estaban en la mente del ejército cuando [lo] juró”.⁷⁶ Por su parte, Carlos María de Bustamante se quejaba de que la administración

⁷² *Registro Oficial*, 12 de abril de 1830.

⁷³ *El Sol*, 16 de enero de 1830.

⁷⁴ *Ibid.*, 7 de enero de 1830.

⁷⁵ *Ibid.*, 13 de enero de 1830.

⁷⁶ *Mal haya en el plan de Jalapa*, México, Imprenta de Martín Rivera a cargo de Tomás Uribe y Alcalde, calle cerrada de Jesús, no. 1, 1830, p. 3.

actuaba con “inconsiderada clemencia”;⁷⁷ Francisco Ibar lamentaba “la apatía y lenidad” del gobierno y argüía que mejor se les hubiera ejecutado para evitar que retomaran “sus proyectos de destrucción” en el futuro.⁷⁸

El caso más escandaloso en 1830 fue el del subteniente Mariano Zerecero, sentenciado a muerte por una corte militar debido a su parte en la conspiración organizada por su hermano, el diputado Anastasio Zerecero, para asesinar al vicepresidente Bustamante. La sentencia nunca se llevó a cabo, ya que, horas previas a la ejecución, con el reo ya en capilla, Bustamante ordenó la suspensión temporal de la orden. Luego, insistió en que se revisara el caso, lo que terminó con una propuesta del fiscal al Congreso General de que la condena se sustituyera por diez años de exilio.

En *El Sol* se expresaba que la sentencia debía haberse cumplido sin la interferencia del Ejecutivo y alegó que la acción del vicepresidente constituía una usurpación de las facultades del poder Legislativo, pues la Constitución reservaba al Congreso General la facultad de conmutar penas.⁷⁹ Desde las páginas de su periódico, Ibar lanzó una serie de ataques contra Bustamante; lo acusó de traidor al movimiento jalapista y a los partidarios del plan. Tanto él como Carlos María de Bustamante creían que la influencia del compadre de Bustamante, el empresario y ex militar Manuel Barrera, quien se oponía a la ejecución, había sido un factor decisivo en la acción del vicepresidente.⁸⁰ Ibar escribió el 19 de junio:

Bustamante se ha dejado dominar por su compadre Barrera, y según los principios que se notan, con el tiempo será él quien rija los destinos de la república. Él entra en el palacio gritando y usando de su *carácter despótico*, como si estuviera en su casa, y aun se ha dicho que estando en junta de ministros ha tenido el atrevimiento de introducirse en donde está, gritando a su *compadre*, de manera que alguno de los ministros ha tenido que salirse incómodo. [...] El sr. vice-presidente le debe favores y

⁷⁷ *La Voz de la Patria*, 3 de noviembre de 1830.

⁷⁸ Francisco Ibar, *Regeneración política de la república mexicana o cuadro histórico-crítico de los sucesos políticos acaecidos en ella desde el 23 de diciembre de 1829 hasta el 19 de junio de 1830*, México, Imprenta de la calle cerrado de Jesús, número 1, a cargo del ciudadano Tomás Uribe y Alcalde, 1830, vol. 2, no. 50, 19 de junio de 1830, vol. 3, nos. 1 y 3, 23 de junio y 3 de julio 1830.

⁷⁹ *El Sol*, 4 de junio de 1830. Véase también *supra* nota 71.

⁸⁰ Ibar, *op. cit.*, vol. 2, no. 50, 19 de junio de 1830, vol. 3, nos. 1 y 3, 23 de junio y 3 de julio 1830.

no se le podrá negar, como no pudo evitar el que se infringiera las leyes por un yorkino sedicioso [Zerecero].⁸¹

Carlos María de Bustamante anotó que el vicepresidente había nombrado fiscal al hijo de Barrera para revisar la sentencia de Zerecero. Asimismo se quejaba de que Barrera y el responsable de la suspensión ejecutiva de la sentencia, el ministro de Justicia, José Ignacio Espinosa, fueran muy amigos; incluso insinuó que Espinosa debía su posición en el ministerio a la intervención de Barrera. Publicó en *La Voz de la Patria* un ensayo dirigido al gobierno en que exigía que se cumpliera la sentencia original de Zerecero y que se destituyera a Espinosa de la cartera de Justicia.⁸²

La raíz del problema, como apuntó el ministro plenipotenciario británico, Richard Packenham en un informe a Londres en agosto de 1830, era que los jalapistas percibían que el régimen solamente practicaba clemencia con la gente que tenía amigos influyentes e importantes. Señaló que el Ejecutivo se inmiscuyó en el caso de Zerecero, pero no interfirió en otros casos, como la ejecución de tres soldados implicados en un intento más para asesinar al vicepresidente: Packenham concluyó en su reporte que:

La comparación entre el destino de aquellos desconocidos que no contaron con amigos, con la impunidad de criminales de rango social más alto quienes poseían las medidas necesarias para evitar la venganza de la ley, no debe, en mi opinión, causar la satisfactoria impresión de que se impone vigorosa e inflexiblemente la ley.⁸³

Esta opinión fue corroborada por el autor anónimo del panfleto, *Mal haya en el Plan de Jalapa*, pues terminó su escrito con la siguiente petición:

Supremo gobierno: no se quiere que derrames sangre: solo se desea que obren las leyes con libertad, según quiere el plan de Jalapa, jurado por el

⁸¹ *Ibid.*, vol. 2, 19 de junio de 1830, p. 3. Las frases aparecen subrayadas en el texto original.

⁸² *La Voz de la Patria*, 2 de junio de 1830.

⁸³ Packenham al Conde de Aberdeen, México, 30 de agosto de 1830, FO 50/61, p. 176. El ministro identifica a los ejecutados como dos subtenientes y un sargento. Sus nombres eran Manuel Bello, José Echeverría y Damián Nájera. Zavala, *op. cit.*, p. 255.

ejército y por toda la nación. No se quiere que persigas, ni menos que mandes inocentes al suplico; pero sí se quiere que no procures relajar la ley: Pon en libertad al que aparezca inocente tan pronto como la ley lo declare, pero que vayan al suplico aquellos que la ley condene, y que vayan prontos para que sirvan de escarmiento. Solo así se salvará la patria y los ciudadanos honrados gozarán de tranquilidad.⁸⁴

Sin duda como resultado de toda la crítica recibida, en su discurso inaugural ante la sesión extraordinaria del Congreso en junio de 1830, el vicepresidente Bustamante aseguró a los congresistas que la administración había resuelto abandonar “los medios de la lenidad” para tomar “providencias fuertes y el uso de las armas” en su lucha para restaurar el orden y la tranquilidad en la República.⁸⁵ Es probable que la ejecución de los tres soldados en agosto respondiera a esta nueva política, pues, como observó Packenham en el informe arriba citado, fueron las primeras que se llevaron a cabo en su administración. En septiembre fueron ejecutados dos compañeros importantes de Guerrero, Francisco Victoria, hermano del ex presidente Guadalupe Victoria y, Juan Nepomuceno Rosains, militante destacado de la insurgencia; quienes, aunque tenían familia y amigos influyentes en la capital, no pudieron salvarse del fusilamiento.

A partir de ese momento, el *Registro Oficial*, el órgano oficial de la administración, retomó el discurso jalapista del año anterior para presentar a la Guerra del Sur como un peligro para su gobierno, para la constitucionabilidad y, si fuera poco, para la civilización misma. La describían como el trabajo de los yorkinos radicales, quienes, derrotados por el plan de Jalapa, querían volver a imponer su política de destrucción, caos y despotismo, a través de la insurrección y la violencia. El *Registro Oficial* explicitó estas ideas de la siguiente manera:

[S]olo falta que grite [el editor del periódico *El Federalista*, Andrés Quintana Roo] ¡*Viva Guerrero!* para que renovadas segunda vez las horrosas escenas de la Acordada, triunfen los sacrosantos derechos con que ese nuevo

⁸⁴ Mal haya, *op. cit.*, p. 3.

⁸⁵ “Discurso del general Bustamante en la apertura de las sesiones extraordinarias del Congreso General, el 28 de junio de 1830,” en *Los presidentes de México antes de la Nación, 1821-1984*, México, LII Legislatura de la Cámara de Diputados, 1985, vol. 1, p. 111.

Atila subió a la silla presidencial, triunfe el derecho de robo, del asesinato, y del desorden [...] *No es partido de oposición* simplemente el que él pretende sostener, es un partido de desorden, de injusticia, y fecundo en toda clase de extravíos.⁸⁶

Es obvio que para la administración central la guerra del sur y el liderazgo de Guerrero —un mulato— simbolizaban una grave amenaza a la civilización. Más tarde, Alamán pretendería demostrar que la guerra tenía “el carácter de las invasiones que hacían los pueblos bárbaros del norte sobre la provincia romana”; y acusó a Guerrero de querer incitar una guerra de castas.⁸⁷

Por lo mismo, como habían hecho los jalapistas en 1829, la administración bustamantista afirmaba que la lucha del gobierno era la de toda la gente decente contra las hordas mulatas e indias del sur que buscaban hundir a la nación en la anarquía y conseguir sus fines egoístas. En términos sencillos, la guerra del sur era: “la guerra de la civilización contra la barbarie, de la propiedad contra los ladrones, del orden contra la anarquía” y era necesario terminar con ella de manera violenta si fuera necesario:

De aquí viene que todo lo hay de verdaderos patriotas, cuales quiera que hayan sido sus opiniones anteriores, rodea hoy al gobierno y coadyuva al triunfo de la causa de la justicia. Todo el que así no hace, se pone en una línea bien vergonzosa, y proclama por sí mismo, quiero el saqueo, quiero la anarquía, quiero la ruina de la nación: si estas son opiniones es menester decir, que son de aquellas, de las cuales decía el ilustre Burke que se deben rebatir no con la pluma del escritor, sino con la mano de verdugo. Esta consecuencia de todo lo que puede llamarse opinión pública, esta decisión de los estados para sostener la causa de la libertad y del orden, va á proporcionar al gobierno medios eficaces para restablecer la paz de la república: todos deben con emulación y empeño obrar en apoyo de una causa que

⁸⁶ *Registro Oficial*, 23 de enero de 1831.

⁸⁷ “Memoria de la secretaría de estado y del despacho de relaciones interiores y exteriores, leída por el secretario del ramo en la Cámara de Diputados el día 12 de febrero de 1830 y en la de Senadores el día 13 del mismo,” en Alamán, *Obras D. Lucas Alamán, op. cit.*, vol. 1, p. 259; y, *Historia de México desde los primeros movimientos que prepararon su independencia en el año de 1808 hasta la época presente*, México, Libros del Bachiller Sansón Carillo, 1986, vol. 5, p. 490; Facio, *op. cit.*, p. 72.

es la personal de todo individuo amante de cuanto hay caro al hombre privado y al patriota. Esta opinión marcará con un sello indeleble al que obre en contrario sentido, y el gobierno que ha agotado todos los medios de conciliación, invitando á los facciosos á dejar las armas, y á quien si se ha culpado de algo ha sido de una excesiva lentitud, podrá desplegar esta energía que le da la fuerza de la opinión.⁸⁸

Obviamente, proponer el exilio de Guerrero en lugar de ejecutarlo no concuerda muy bien con esta retórica; como tampoco demuestra lealtad al principio de aplicar la ley a todos por igual.

En resumen, es posible que el vicepresidente Bustamante, e incluso su ministerio, consideraran en febrero de 1831 la opción de exiliar a Guerrero. El ambiente entre sus partidarios en el Congreso indicaba que una iniciativa de este tipo no sería bienvenida ni prosperaría. Asimismo, puesto que las voces de sus seguidores estaban culpando a la administración de haber ayudado a propagar la rebelión en el sur con su “lenidad” hacia los líderes yorkinos, por lo cual pedían que se adoptaran fuertes medidas en su contra, era importante que se actuara con mano firme en este caso; incluso, quizás más firme que nunca, puesto que se trataba del “Atila del Sur”, el mulato que ponía en peligro a la “civilización” criolla. Finalmente, es razonable suponer que el régimen considerara que su ejecución pondría fin a la rebelión ya que, sin su liderazgo y con el ejemplo de su muerte, sería más probable que otros caudillos negociaran con el gobierno y dejaran la lucha; tal y como en efecto sucedió.

¿Fueron las ejecuciones de Guerrero, Francisco Victoria y Juan Nepomuceno Rosains una aberración para la época? Es decir, ¿es justa la crítica que siempre se ha hecho a la administración bustamantista de ser más violenta y despiadada que sus contemporáneas? Es cierto que fueron contadas las ejecuciones de figuras políticas y militares importantes en el México independiente: Agustín de Iturbide, por decisión directa del Congreso estatal de Tamaulipas en 1824 y, José Antonio Mejía, por órdenes de Santa Anna en 1839. No obstante, también fueron raras las rebeliones militares prolongadas y sangrientas en que las tropas del gobierno se enfrentaran a fuerzas rebeldes.

⁸⁸ *Registro Oficial*, 20 de octubre de 1830.

Como en 1829, la típica rebelión se resolvía sin ninguna batalla verdadera. La revuelta del sur tenía las características de una guerra civil; al igual que la rebelión federalista de Mejía y José Urrea en 1838 y 1839; así como la de Santa Anna en 1832. De igual manera, hubo varios enfrentamientos violentos en los que murieron combatientes de ambos bandos. En otras palabras, parece necesario situar la actitud despiadada de la administración bustamantista en su contexto. Las ejecuciones en tiempos de guerra no son nada raras, aun para los generales y los líderes más importantes; pues, generalmente, el lado vencedor busca con ellas reducir el liderazgo del bando opositor. Incluso Benito Juárez, a quien la historiografía no caracteriza, por lo regular, de cruel e inhumano, permitió la ejecución de Maximiliano y los generales Tomás Mejía y Miguel Miramón en circunstancias de guerra. Quizás sea tiempo de que se juzgue al gobierno de Bustamante según el criterio que se ha utilizado para clasificar otras ejecuciones políticas del siglo XIX.

5.5 PANORAMA DE LA OPOSICIÓN (1832)

Para principios de 1832, el gobierno de Anastasio Bustamante presumía haber cumplido sus objetivos. En el discurso de apertura del Congreso General del 1º de enero de 1832, el vicepresidente describió los logros de su gobierno de la siguiente manera:

En ningún periodo de nuestra existencia política habíamos tenido tan justo motivo de felicitarnos mutuamente por los progresos de la república como el presente. [...] Mientras que mucho del antiguo y nuevo mundo se hallan despedazados por guerras sangrientas, amagadas por turbaciones o devastadas por epidemias asoladoras, la Providencia, volviendo sus miradas paternas hacia estos estados, antes afligidos por semejantes calamidades, ha conservado en ellos la paz interior, sin la cual todos los demás bienes son ilusorios, ha calmado las rivalidades y el furor de los partidos, ha dirigido el espíritu de partido hacia empresas útiles y benéficas y ha afianzado sobre estos cimientos la prosperidad futura de la nación.⁸⁹

⁸⁹ Anastasio Bustamante, "El general Bustamante en la apertura de las sesiones ordinarias del Congreso General, el 1 de enero de 1832," en *Los presidentes de México, op. cit.*, vol. 1, p. 124.

En otras palabras, para el vicepresidente —o más bien, para Alamán, quien seguramente escribió el discurso— el horizonte político era muy prometedor. Ya no existía el problema de los partidos y las confrontaciones políticas que habían traído caos a la nación, habían desaparecido. Al mismo tiempo, el buen manejo del gobierno realizado por los “hombres de bien” había restablecido el orden y la paz en la República, favoreciendo la prosperidad económica.

Sin embargo, el vicepresidente cantó victoria prematuramente. Al día siguiente de este discurso, la guarnición de Veracruz, bajo el mando del coronel Pedro Landero, se pronunció en contra del gobierno y publicó un plan en el que invitaba al general Santa Anna a ponerse al frente de la insurrección. En los meses posteriores los seguidores de la administración se enfrentaron con sus enemigos en una sangrienta guerra civil que terminó con el derrocamiento del gobierno jalapista a fines del año. No cabe duda que el análisis de Alamán fue demasiado optimista ya que, para 1832, era evidente que la administración no había sido capaz de sofocar la oposición a su gobierno.

En realidad, el gobierno de Bustamante estaba en plena crisis. El fin de la guerra del sur, propiciado por la ejecución de Guerrero en 1831, no había callado las voces críticas en la ciudad de México y los estados; por el contrario, como hemos comentado líneas arriba, su muerte rápidamente se convirtió en una *cause-célebre* para los yorkinos y sus seguidores. Al mismo tiempo, a partir de 1831, los principales yorkinos de la capital: Andrés Quintana Roo, Manuel Crescencio Rejón y Juan de Dios Canedo, empezaron a coordinar sus esfuerzos a favor de instalar a Manuel Gómez Pedraza en la silla presidencial. Según José María Luis Mora, contaron con el apoyo de Mariano Riva Palacio (el yerno de Guerrero), Juan Rodríguez Puebla y Vicente Rocafuerte.⁹⁰

Por cierto, la idea de hacer campaña a favor de Manuel Gómez Pedraza no era nueva; desde el momento en que los jalapistas se apoderaron del gobierno, no faltó quién opinara que, de acuerdo con los resultados de la elección de 1828, Gómez Pedraza era el único presidente legítimo de la República. Por ejemplo, Vicente Rocafuerte declaró en una carta a Rafael Mangino en

⁹⁰ José María Luis Mora, “Revista política de las diversas administraciones que la república ha tenido hasta 1837,” en *Obras completas de José María Luis Mora*, edición de Lilian Briseño Scnosiain, Laura Solares Robles y Laura Suárez de la Torre, México, Instituto Mora/Consejo Nacional para la Cultura y los Artes, 1989, vol. 2, pp. 338-348.

febrero de 1830 que su regreso devolvería la paz y la estabilidad a México;⁹¹ asimismo, durante 1830 y 1831 se rumoró que existían conspiraciones a favor del ex candidato presidencial. Michael Costeloe especula que Gómez Pedraza estaba al tanto de éstas y, por tal razón, buscaba volver del exilio en octubre de 1830.⁹² El hecho de que el gobierno bustamantista impidiera su desembarco en Veracruz, parece indicar que también tomaba en serio tales rumores.⁹³

Después de que Gómez Pedraza se retiró del puerto, los diputados yorkinos, Canedo, Rejón y Pacheco Leal, se pronunciaron a favor de su inmediato regreso en sus respectivos discursos frente el Congreso General y las noticias sobre posibles complots se multiplicaron.⁹⁴ El general Ignacio Inclán, informó a Alamán en febrero de 1831, que un grupo gomezpedracista en Morelia, Michoacán, le había invitado a colaborar con su conspiración.⁹⁵ En el mismo mes, Carlos María de Bustamante anotó en su diario que José Ramón Malo había avisado a Facio que se cocinaba en Toluca una conspiración de la misma naturaleza.⁹⁶

A finales de 1831, se suscitó un hecho, que, a decir de Michael Costeloe, le proveyó a la oposición yorkina de “un material propagandístico ideal para sus acusaciones de tiranía contra el gobierno y los militares que lo respaldaban.”⁹⁷ En noviembre apareció un folleto en la ciudad de Guadalajara que especulaba sobre la vida amorosa del comandante general de Jalisco,

⁹¹ Jaime E. Rodríguez O., *El nacimiento de Hispanoamérica. Vicente Rocafuerte y el hispanoamericanismo, 1808-1832*, México, Fondo de Cultura Económica, 1980, p. 216.

⁹² Costeloe, *op. cit.*, pp. 313-315.

⁹³ Gómez Pedraza escribió al vicepresidente desde Europa en marzo de 1830 solicitando que le permitiese volver a la República. En su respuesta, con fecha de 29 de agosto, Bustamante le pidió que reconsiderara su plan; y, señaló que la presencia de ex candidato podría provocar descontento, pues “aun los amigos de usted se pondrían en movimiento, y la guerra civil que hoy está reducida a una parte del sur, se generalizaría en toda la república”. Según su propio testimonio, no había recibido esta carta cuando llegó a Veracruz en octubre. En este momento, la administración le negó el permiso de desembarcar; aunque le ofreció el encargo de ministro plenipotenciario en Francia o en Colombia, seguramente con la intención de hacer más ameno el exilio forzado. Gómez Pedraza prefirió no aceptar; en cambio, se dirigió a Nueva Orleans donde estableció su residencia hasta 1832. Manuel Gómez Pedraza, “Manifiesto que Manuel Gómez Pedraza, ciudadano de la república de México, dedica a sus compañeros, o sea una reseña de su vida pública,” en Laura Solares Robles (ed.), *La obra política de Manuel Gómez Pedraza, 1813-1851*, México, Instituto Mora/Instituto Matías Romero/Acervo Histórico Diplomático de la Secretaría de Relaciones Exteriores, 1999, p. 243. Para una descripción del exilio de Gómez Pedraza en Francia y Estados Unidos, véase, Laura Solares Robles, *Una revolución pacífica. Biografía política de Manuel Gómez Pedraza, 1789-1851*, México, Instituto Mora/Acervo Histórico Diplomático de la Secretaría de Relaciones Exteriores/Consejo Estatal para la Cultura y las Artes del Gobierno del Estado de Querétaro, 1996, pp. 85-97.

⁹⁴ Andrés Quintana Roo, *Acusación presentada en la Cámara de Diputados el 2 de diciembre de 1830, contra el Ministro de la Guerra*, México, Oficina del ciudadano Alejandro Valdés a cargo de José María Callegos, 1830; y, Jaime E. Rodríguez O., “Oposición a Bustamante,” en *Historia Mexicana*, vol. 20, no. 2, 1970, p. 206.

⁹⁵ Ignacio Inclán a Lucas Alamán, 20 febrero de 1831, citado en Costeloe, *op. cit.*, p. 315.

⁹⁶ Carlos María de Bustamante, *Diario histórico, op. cit.*, entrada del 17 de febrero de 1831.

⁹⁷ Costeloe, *op. cit.*, p. 323.

Ignacio Inclán; se le acusaba de haber evitado participar en un duelo de manera cobarde.⁹⁸ Enfurecido, Inclán mandó encarcelar al impresor del folleto, un tal Ignacio Brambila, y exigió que le dijera quién era el autor del panfleto. Como Brambila se negó el general ordenó su ejecución inmediata. Aunque la pronta intervención del obispo, José Miguel Gordo y Barrios, y del gobernador, Anastasio Cañedo, disuadió al comandante de hacer cumplir el castigo, el asunto continuó. En la correspondencia que sostuvo con Cañedo sobre la cuestión del impresor, Inclán le acusó de sedición y traición, hecho que, a su vez, exasperó al gobernador. Decidió interpretar la actitud del militar como amenaza directa a su administración y, en consecuencia, procedió a convencer a la legislatura estatal y a su ministerio de que se retiraran de la ciudad capital para proteger su integridad. Convocada de nueva cuenta en Lagos, la legislatura acordó mandar un representante a la ciudad de México para pedir la destitución del general Inclán por su ataque al gobierno y al principio de autonomía estatal.⁹⁹ Las legislaturas de Guanajuato, San Luis Potosí, Tamaulipas y Zacatecas enviaron peticiones similares; esta última también ofreció asilo a la legislatura desterrada.¹⁰⁰

Al recibir noticias de lo sucedido en Guadalajara, el gobierno de Bustamante envió al general Cirilo Gómez Anaya a Jalisco con órdenes de remover a Inclán. No obstante, en la ciudad de México ya empezaban a circular los rumores de que la acción de Inclán era un ataque abierto contra el sistema federal. Por ejemplo, se distribuía un plan atribuido a Inclán que exigía el fortalecimiento de las guarniciones militares en los estados; y, se alegaba que su próximo paso sería pronunciarse finalmente a favor del centralismo.¹⁰¹ De esta manera, dichas noticias parecían comprobar rumores de que la guarnición de Guadalajara conspiraba a favor de instalar el sistema central en la República.¹⁰² Incluso, la pronta destitución de Inclán

⁹⁸ El folleto acusó a Inclán de haber seducido a una mujer casada, Guadalupe Calderón. Además, alegaba que aceptó enfrentar un duelo, pero que llegó al lugar indicado con un piquete de soldados. Un español, *Dos años en México, o memorias críticas sobre los principales sucesos de la República de los Estados Unidos Mexicanos desde la invasión de Barradas hasta la declaración del Puerto de Tampico contra el gobierno del general Bustamante. Escrito por un español*, México, Impreso por José Uribe, calle de Vergara, no. 4, p. 114; y, Carlos María de Bustamante, *Diario histórico, op. cit.*, entrada del 3 de diciembre de 1831.

⁹⁹ *Gaceta extraordinaria del Gobierno del Estado libre de Jalisco* (Lagunas de Moreno, 24 de diciembre de 1831), México, Imprenta de las Escalerillas, a cargo del ciudadano Agustín Guiol, 1831.

¹⁰⁰ Frank N. Samponaro, "The Political Role of the Army in Mexico, 1821-1848", State University of New York at Stony Brook, tesis de doctorado inédita, 1974, pp. 144-147.

¹⁰¹ *Artículos del plan por la general Inclán. Carta de un jalisciense a un mexicano*, México, Imprenta de las Escalerillas, a cargo del ciudadano Agustín Guiol, 1831.

¹⁰² Carlos María de Bustamante, *Diario Histórico, op. cit.*, entradas de los días 22 y 28 de octubre y 9 de noviembre de 1831.

llevada a cabo por Gómez Anaya el 24 de diciembre, no calló ese rumor ni suprimió la idea de que el gobierno de Bustamante fue el verdadero autor de los acontecimientos en Jalisco, pues pronto se hizo evidente que no había planes para sancionar al general. En nombre de la administración, el secretario de Guerra, Facio, explicó que no existía ninguna legislación que estipulara la manera cómo se debía procesar a un comandante militar que se excediera en sus funciones.¹⁰³ Sin embargo, a sus oponentes en la capital y los estados les parecía que el gobierno únicamente estaba protegiendo a Inclán. Ahora tenían una muestra más del centralismo y la barbarie de la administración con la cual justificaron sus esfuerzos para derrocarla.

Más allá de la oposición yorkina, que, a fin de cuentas siempre había padecido el gobierno de Bustamante, a finales de 1831, se enfrentó a un problema interno más serio y sin duda, más peligroso: la inconformidad y oposición de algunos de sus antiguos aliados. Desde fines de 1830, apareció la crítica a la manera como el ministerio de Bustamante había cumplido las promesas del plan de Jalapa. En algunos casos, la violencia que el gobierno había empleado en contra de sus enemigos llevó a algunos jalapistas a cortar relaciones con él. Por ejemplo, en noviembre de 1830, el ex escocés y general Miguel Barragán, publicó un folleto en el que atacaba la política de perseguir a los rebeldes del sur. Opinaba que el conflicto iba a degenerar en una guerra civil sangrienta, por lo que creía que la mejor respuesta sería entablar negociaciones con ellos.¹⁰⁴ Por su parte, Carlos María de Bustamante criticaba la violencia que había usado el gobierno en contra de los miembros del Congreso General y lamentaba su política en cuanto a la libertad de expresión.¹⁰⁵

No obstante, como vimos en el apartado anterior, la mayoría de jalapistas apoyaron plenamente la política de represión. Su descontento derivaba, más bien, de su desacuerdo con el programa político de la administración. Creían que su gobierno estaba dominado por los intereses de la Iglesia y del ejército; además de que sospecharon que la influencia de estas instituciones llevaría

¹⁰³ José Antonio Facio, *Exposición dirigida a las cámaras del Congreso General por el secretario de estado y del despacho de Guerra y Marina acerca de los acontecimientos del estado de Jalisco en noviembre del año pasado*, México, Imprenta del Águila, dirigida por José Ximeno, calle de Medinas, número 6, 1832, pp. 1-5, y 11-18.

¹⁰⁴ Miguel Barragán, *Exposición del general Barragán al Soberano Congreso*, Guadalajara, Imprenta del ciudadano Ignacio Brambila, 1830.

¹⁰⁵ Carlos María de Bustamante, *Diario histórico*, op. cit., entradas de los días 9 y 10 de octubre y 1 y 11 de noviembre de 1831. Obviamente, pensaba en el cierre de su propio periódico en 1831 provocado por la decisión del gobierno de cortar el subsidio que había disfrutado desde 1830. Véase *supra* notas 28 y 31.

a la administración a olvidar las libertades civiles para luego erigirse como dictadura. Según José María Luis Mora, el principal disidente, a finales de 1831 se formó un grupo que él llamaba “el partido del progreso”, que incluía a los congresistas Miguel Santa María y José María Cabrera, y los gobernadores de los estados de Veracruz (Sebastián Camacho), de México (Melchor Múzquiz) y, de Jalisco (Anastasio Cañedo, el agraviado en el caso Inclán). El plan de Mora era convencer al general Manuel Mier y Terán, ex héroe de la insurgencia, seguidor del plan de Jalapa y amigo íntimo de Alamán, para que se postulara como candidato a la presidencia en las elecciones de agosto y septiembre de 1832. Confiaba en que el general compartía los intereses del grupo del “progreso” y esperaba que su popularidad como ex insurgente le ganara los votos de las legislaturas estatales. En otras palabras, Mora y sus aliados buscaban promover el cambio de autoridades por vías constitucionales y, por esta razón, se denominaban como “la oposición legal”.¹⁰⁶

En Zacatecas, el gobernador Francisco García y su viejo amigo, Valentín Gómez Farías, ex imparciales y adherentes del plan de Jalapa, también habían decidido oponerse abiertamente al gobierno de Bustamante. Compartían la convicción de Mora, de que era necesario reducir la influencia y privilegio de las corporaciones eclesiástica y militar y, además, querían proteger la autonomía estatal frente a cualquier posible ataque por parte del gobierno nacional. Mora les puso en contacto con Mier y Terán, quien, a través de una larga correspondencia, les hizo saber que como presidente favorecería la abolición gradual de los fueros y quitaría las guarniciones del ejército regular de las capitales de los estados. No obstante, García y Gómez Farías no coincidían completamente con las ideas de Mora, de ahí que al mismo tiempo que se comunicaban con Mier y Terán, se dedicaban a planear una rebelión con el fin de colocar a Gómez Pedraza en el poder.¹⁰⁷

5.6 EL PLAN DE VERACRUZ 1832

Así las cosas, El Plan de Veracruz, promulgado el 2 de enero, atacaba a un gobierno ya bastante debilitado y carente de aliados. Según el texto, su pro-

¹⁰⁶ José María Luis Mora, “Revista política de las diversas administraciones que la república ha tenido hasta 1837,” en *Obras completas, op. cit.*, vol. 2, pp. 325-328.

¹⁰⁷ Robert F. Florestedt, “Mora contra Bustamante,” en *Historia Mexicana*, vol. 12, no. 1, 1962, p. 35.

pósito era refrendar el plan de Jalapa; reiterar su apoyo para “el respeto á la *constitución y á las leyes*, única áncora que podrá salvarnos de las revoluciones” y pedir, de acuerdo con el artículo cuatro del referido plan,¹⁰⁸ que el vicepresidente destituyera a su ministerio, pues, “la opinión pública” lo exigía.¹⁰⁹ Las razones que presentaron para justificar este pronunciamiento fueron las de la oposición yorkina. En el artículo 2 se acusaba al ministerio de ser “protector del centralismo y tolerador de los atentados cometidos contra la libertad civil y los derechos individuales”.¹¹⁰ En negocios particulares realizados posteriormente con los enviados del gobierno, hicieron explícito que sus quejas con los secretarios: “la impunidad en que han visto los que en Yucatán destruyeron el gobierno existente: de la tibiesa [sic] con que a su juicio se ha procedido en el castigo del atentado del general Inclán en Jalisco: de conatos dirigidos a extinguir [sic] la libertad de la prensa; por último, de las demasías cometidas en las personas de algunos miembros del Congreso General”.¹¹¹

Muy pronto se hizo evidente que la mano tras bambalinas era la del general Santa Anna, quien no perdió tiempo para escribir a Bustamante. En sus cartas del 4 de enero, sugirió al vicepresidente que nombrara de entre los prominentes disidentes ex jalapistas a los miembros de su nuevo ministerio. Recomendó a Sebastián Camacho, gobernador de Veracruz, para la cartera de Relaciones, Melchor Múzquiz, gobernador del Estado de México para secretario de Guerra, Francisco García, gobernador de Zacatecas para Hacienda y, Valentín Gómez Farías para Justicia y Negocios Eclesiásticos.¹¹²

En breve, tal parece que el objetivo de Santa Anna era agrupar a los opositores del gobierno de Bustamante bajo su liderazgo, hacer eco de la oposición yorkina en su plan y, al recomendar los disidentes ex jalapistas como

¹⁰⁸ El énfasis es del texto original. El artículo cuatro del plan de Jalapa, que pedía la separación de sus cargos a cualquier funcionario contra quien pronunciara “la opinión pública”. Véase la discusión de la disolución de las legislaturas en el capítulo cuatro, las que se hicieron amparadas en este artículo.

¹⁰⁹ “Acta y Plan de Veracruz sobre remoción del ministerio,” en Berta Ulloa y Joel Hernández Santiago (eds.), *Planes en la nación mexicana*, México, Senado de la República/El Colegio de México, 1987, vol. 2, p. 73.

¹¹⁰ *Id.*

¹¹¹ Bernardo Couto y Vicente Segura al gobernador de Veracruz, 25 de enero de 1832, en *El Sol*, 30 de enero de 1832. El vicegobernador de Veracruz describió los objetivos de los rebeldes de esta misma manera en una carta al secretario de Guerra, del 25 de enero de 1832: “todos se reducen a inculpar al actual ministerio de tendencia hacia el centralismo, para lo cual se citaron como testimonios de convicción los sucesos de Yucatán y Jalisco y algunos de los excesos que se han cometido en la capital.” En *idem*.

¹¹² El Archivo Mariano Riva Palacio en la Nettie Lee Benson Latin American Collection, Universidad de Texas en Austin (de aquí en adelante, MRPA) nos. 202 y 203. Antonio López de Santa Anna a Anastasio Bustamante, Veracruz, 4 de enero de 1832. Santa Anna anexó el Plan de Veracruz con la primera carta; en la segunda detalló sugerencias para el nuevo ministerio.

candidatos para el nuevo ministerio, encargarse de la nueva administración. Michael Costeloe sugiere que Santa Anna quería postularse en las próximas elecciones presidenciales y consideraba que el plan de Veracruz podría ser el primer paso para ganar adeptos a su candidatura. Su principal rival en aquellos comicios sería Manuel Mier y Terán, el candidato del grupo de Mora. Este general era una figura popular al ser considerado un héroe de la insurgencia; además, como hemos comentado, ya estaba negociando con García y Gómez Farías en Zacatecas. Por su parte, Santa Anna no contaba con más apoyo que el de su estado natal. Es posible, por lo tanto, que también buscara aprovechar el descontento que habían manifestado varias legislaturas en torno al asunto Inclán para garantizar sus votos en las elecciones de agosto.

Inicialmente, Santa Anna no tuvo mucho éxito. Aunque el ministerio presentó al vicepresidente su renuncia colectiva el 10 de enero,¹¹³ tanto la Cámara de Diputados como la de Senadores mandaron representaciones a Bustamante para pedirle que no cediera ante la presión de un pronunciamiento ilegal.¹¹⁴ Las legislaturas de Jalisco, Tamaulipas y Zacatecas escribieron al Congreso General para apoyar el plan y pedir la remoción del ministerio;¹¹⁵ aunque, por otra parte, las legislaturas de Michoacán y Puebla se manifestaron abiertamente en contra.¹¹⁶

En atención al apoyo del Congreso General, Bustamante se negó a aceptar las renuncias de sus ministros. Abrió negociaciones con los rebeldes a través de tres enviados especiales: José Bernardo Couto, Vicente Segura y Manuel María Pérez;¹¹⁷ al mismo tiempo, hizo planes para minar el apoyo a Santa

¹¹³ Alamán, Espinosa, Facio y Mangino a Bustamante, México, 10 de enero de 1832, en *El Sol*, 12 de enero de 1832.

¹¹⁴ La Cámara de Diputados mandó una carta al vicepresidente en la que se expresó así: “Las cámaras han manifestado el desagrado é indignación con que han visto el ataque á estas facultades. En tales circunstancias, la renuncia y mucho más la admisión de V. E: sería un paso que no dejaría de atribuirse á debilidad ó miedo: sería un ejemplo pernicioso que estimularía en lo futuro á emprendedores atrevidos; y sería un estímulo en lo presente para pretensiones más avanzadas todavía, originándose de toda la inestabilidad del sistema y el riesgo de la patria.” El Senado acordó mandar una diputación que ofrecieron a Bustamante “un breve y enérgico discurso, los graves males que se seguirían á la nación si en las actuales circunstancias, se admitiese la renuncia de los Sres. secretarios del despacho, apoyándose sustancialmente en los mismos fundamentos que la Cámara de Diputados.” En *Registro Oficial*, 14 de enero de 1832.

¹¹⁵ *La legislatura de Jalisco pide la remoción del ministerio*, México, Imprenta de Escalerillas, a cargo del ciudadano Agustín Guió, 1832. La petición de Zacatecas se encuentra en *El Fénix de la Libertad*, 1 de febrero de 1832. La petición de Tamaulipas está citada por Samponaro, “The Political Role”, *op. cit.*, p. 175.

¹¹⁶ “Iniciativa del congreso de dicho estado [Puebla], dirigida á la Cámara de Diputados” —Sala de sesiones. Puebla, abril 12 de 1832, en *ibid.*, vol. 7, no. 108, 17 de abril de 1832, p. 430. — “Exposición que la honorable legislatura del estado de Michoacán dirige á las cámaras del Congreso General, protestando que su voto es que se observen expresamente la acta constitutiva, la constitución y las leyes federales”, Morelia, abril 18 de 1832 en *ibid.*, vol. 7, no. 118, 27 de abril de 1832, pp. 471-473.

¹¹⁷ José María Bocanegra, *Memorias para la historia de México independiente, 1822-1846*, México, Instituto Cultural Helénico/Instituto Nacional de Estudios de la Revolución Mexicana/Fondo de Cultura Económica, 1987, vol. 2, p. 120.

Anna en Veracruz. Mandó a Facio a Puebla y Jalapa con órdenes de preparar una fuerza bajo el mando del general José María Calderón; mientras que en el Senado, mediante la intervención de un jalapista leal, Félix Lope de Vergara, presentó una iniciativa de ley para separar definitivamente de sus cargos a los soldados “de capitanes abajo” que no renunciaran a la protesta voluntariamente en los siguientes días.¹¹⁸ Por su parte, desde Jalapa, parece que Facio y Calderón se pusieron en contacto con el comandante de la fortaleza de Ulúa, José María Flores. Según cartas, que luego fueron publicadas en la prensa opositora, intentaron convencer al comandante de que se pronunciara a favor del gobierno desde el fuerte, ofreciéndole una promoción al rango de coronel y un pago de 25 mil pesos.¹¹⁹ Las mismas fuentes señalan que Flores rechazó la oferta para aliarse con el general Santa Anna.¹²⁰

Calderón y las tropas del gobierno marcharon sobre Veracruz en febrero y derrotaron rotundamente a Santa Anna en Tolome el 3 de marzo, un pueblo a las afueras del puerto. El general rebelde perdió 80 hombres en la batalla y cerca de 500 cayeron prisioneros.¹²¹ En vista de las circunstancias desfavorables, decidió retirarse al puerto y repensar su estrategia. Sin embargo, Calderón no pudo consolidar su ventaja por falta de refuerzos y suministros;¹²² en consecuencia, no volvió a atacar a Santa Anna hasta finales del mes, cuando la tropa rebelde ya había recuperado fuerza.¹²³ El ataque del 24 de marzo se convirtió rápidamente en un sitio prolongado y desesperante, en la época del año más adversa para los soldados del altiplano. Las lluvias (y con ellas los zancudos, portadores de las enfermedades más terribles de la costa) estaban próximas a llegar y, para entonces, Santa Anna y sus tropas, originarias de la zona, tendrían una clara ventaja. Así las cosas, Calderón tuvo que retirarse el 15 de mayo, pues la mitad de su tropa se había enfermado.¹²⁴ Facio, otro nativo del puerto, lo reemplazó con una nueva fuerza de 500 hombres, pero no pudo romper el sitio.

¹¹⁸ “Sesión de la Cámara de Senadores, 31 de enero de 1832, en *Registro Oficial*, 2 de marzo de 1832.

¹¹⁹ Facio a Flores, Jalapa, 25 de enero de 1832; y, Calderón a Flores, Jalapa, 25 de enero de 1832, en Cámara de diputados, *op. cit.*, pp. 54-56. La carta de Facio también apareció en *El Fénix de la Libertad*, 4 de febrero de 1832 y en el folleto, *Castigo de la traición*, México, Imprenta de Escalerillas a cargo del ciudadano Agustín Guiol, 1832.

¹²⁰ Flores a Facio, Ulúa, 31 de enero de 1832, en *Castigo a la traición*, *op. cit.*

¹²¹ *Costeño*, *op. cit.*, p. 333.

¹²² *Un español*, *op. cit.*, pp. 150-151; Pakenham a Palmerston, México, 2 de abril de 1832, en FO 50/72 f. 35.

¹²³ El 16 de marzo, en una carta a Francisco García, Santa Anna presumió haber reunido dos mil hombres. El Archivo Francisco García (de aquí en adelante, FGA) en Nettie Lee Benson Latin American Collection de la Universidad de Texas en Austin, legajo 36, no. 3.

¹²⁴ Pakenham a Palmerston, México, 26 de abril de 1832 y, Pakenham a Palmerston, México, 9 de junio de 1832, en FO 50/72 ff. 74 y 143.

Mientras tanto, en la República las rebeliones se multiplicaron. El 10 de marzo el comandante del puerto de Tampico, Esteban Moctezuma, y su guarnición se sumaron a la revuelta; de esta manera, la administración perdió control de las dos aduanas más importantes de la costa atlántica. En abril, Ignacio Inclán escapó de prisión y se alió con García y Gómez Farías.¹²⁵ En colaboración con ellos, publicó el plan de Lerma en el que declaró que Manuel Gómez Pedraza era el único presidente legítimo de México.¹²⁶ Con este pronunciamiento, la oposición zacatecana intentó señalar que no apoyaba incondicionalmente a Santa Anna. Aunque ya se comunicaba con él, así como con el grupo yorkino de Quintana Roo,¹²⁷ que desde la ciudad de México se había adherido a la causa santanista; aunque al mismo tiempo, también siguió en contacto con Mora y Mier y Terán. Frank Samponaro sugiere que García y Gómez Farías no confiaban en Santa Anna, y querían evitar que se apoderara de la presidencia;¹²⁸ pero su decisión de mantener contacto con los dos grupos de oposición también indica que aún no sabían cuál de los dos tenía más probabilidades de triunfar y, por lo tanto, todavía no decidían cuál les convenía más.

La oposición “legal”, por otra parte, todavía se mantenía al lado del gobierno en contra de la rebelión santanista y yorkina. Mier y Terán enfrentó a las fuerzas de Moctezuma en Tampico, y Melchor Múzquiz junto con Mariano Arista se encargaron de sofocar de la rebelión de Inclán en Lerma. No obstante, había señales de que pensaban aprovechar la debilidad de la administración, ya que tanto Mier y Terán como Arista y Múzquiz solicitaron la remoción del ministerio.¹²⁹ Esta nueva presión desde adentro del movimiento jalapista así como la supervivencia de las rebeliones en Veracruz y Tampico minaron fatalmente la autoridad de la administración. Alamán, Espinosa y Facio volvieron a renunciar el 17 de mayo, por lo que esta

¹²⁵ Parece que el general Inclán estaba resentido con el gobierno de Bustamante. Llevaba tres meses detenido en la ciudad de México después de lo acontecido en Guadalaajara. Además, el 27 de marzo, se publicó una ley que detallaba la manera en que el gobierno nacional podría procesar a un comandante militar que sobrepasara sus deberes y funciones. Evidentemente, el próximo paso de la administración sería presentar cargos en su contra. Dublán y Lozano, *op. cit.*, vol. 2, p. 41.

¹²⁶ Samponaro, “The Political Role”, *op. cit.*, p. 177.

¹²⁷ Véase la correspondencia en AFG legajo 36.

¹²⁸ Frank Samponaro, “La alianza de Santa Anna y los federalistas, 1832-1834. Su formación y desintegración,” *Historia Mexicana*, vol. 30, no. 3, 1981, pp. 362-363.

¹²⁹ Samponaro, “The Political Role”, *op. cit.*, p. 177; y, Melchor Múzquiz *Conducta del General Múzquiz en los acontecimientos de Toluca*, México, Imprenta del Gobierno, a cargo del ciudadano Juan Matute, 1832, p. 8.

vez, Bustamante se vio obligado a ceder.¹³⁰ Enseguida, la oposición “legal” procedió a apretar la tuerca. El vicepresidente ofreció posiciones en su gabinete a Sebastián Camacho, José María Calderón, José María Luis Mora y José María Bocanegra, pero todos se negaron a colaborar con él.¹³¹ Mora afirmó que no creía que Bustamante fuera sincero en su deseo de trabajar con ellos; por el contrario, ofrecerles cargos en su gobierno era una táctica “para endormecer la oposición”.¹³² En consecuencia, Bustamante trabajó de mayo a agosto sin más ministros que Rafael Mangino; incluso llegó a sufrir la ignominia de que en el Consejo de Gobierno se oyera una iniciativa que proponía declararlo “moralmente incapacitado” para seguir gobernando.¹³³ Como observa acertadamente Josefina Zoraida Vázquez, para fines de julio el liderazgo de Bustamante en el gobierno estaba completamente desacreditado.¹³⁴

Durante este tiempo, Bustamante siguió negociando con Santa Anna. El general jarocho todavía no había podido avanzar con su causa más allá de los puertos de Veracruz y Tampico; además, después de la renuncia del ministerio, carecía de falta de excusa legitimadora para su rebelión. Sin duda, con la intención de ganarse el apoyo de los zacatecanos, decidió adherirse a la causa gomezpedracista. En las negociaciones con Sebastián Camacho, gobernador del estado, insistía en que sus objetivos eran instalar a Gómez Pedraza en la silla presidencial así como enjuiciar a los ex ministros por sus crímenes contra el sistema federal y contra el ex presidente, Vicente Guerrero; el 5 de julio publicó un nuevo plan en el que plasmó oficialmente estas ideas.¹³⁵

Para suerte de Santa Anna, en estos mismos días el candidato presidencial de la “oposición legal”, Manuel Mier y Terán, por razones que nunca han sido esclarecidas, decidió suicidarse; con él murió el proyecto de Mora para reemplazar a Bustamante a través de las elecciones presidenciales de agosto.

¹³⁰ Costeloe, *op. cit.*, pp. 335-336.

¹³¹ Rodríguez O., “Oposición a Bustamante”, *op. cit.*, p. 226.

¹³² Mora a Mier y Terán, México, 29 de junio de 1832, en Mora, *op. cit.*, p. 347-348.

¹³³ Carlos María de Bustamante, *Diario histórico*, *op. cit.*, entrada del día 16 de julio de 1832. El Consejo de Gobierno fue una comisión permanente compuesta de un senador de cada estado que se encargaba de las obligaciones del Congreso General durante los recesos del Legislativo.

¹³⁴ Josefina Zoraida Vázquez, “Political Plans and Collaboration Between Civilians and the Military, 1821-1846,” *Bulletin of Latin American Research*, vol. 15 no. 1, 1996, p. 27.

¹³⁵ “Acta de la guarnición de Veracruz y la fortaleza de Ulúa reiterando el Plan de Veracruz y desconociendo el gobierno de Bustamante,” en Ulloa y Hernández Santiago (eds.), *op. cit.*, vol. 2, p. 129.

El principal candidato sobreviviente —sin contar a Santa Anna— era Nicolás Bravo, todavía considerado leal a Bustamante y su ex ministro.¹³⁶ En vista de las nuevas circunstancias, García y Gómez Farías optaron por unirse a Santa Anna. La legislatura de Zacatecas publicó un manifiesto el 15 de julio, en el que reconoció a Gómez Pedraza como el único presidente legítimo de la República y condenó al “usurpador” Bustamante. Por su parte, García prometió defender el manifiesto y la legislatura con los seis mil soldados de la milicia cívica del estado.¹³⁷ A partir de entonces, la rebelión fue ganando adeptos rápidamente. Durante los siguientes días, la legislatura de Jalisco promulgó un decreto similar al de Zacatecas;¹³⁸ en Durango, el coronel José Urrea secundó el nuevo plan de Veracruz;¹³⁹ desde el sur del estado de México, los viejos aliados de Guerrero, Juan Álvarez y Gordiano Guzmán, también decidieron apoyar, por fin, a Santa Anna.¹⁴⁰ Además, después de la muerte de Mier y Terán, Moctezuma pudo salir de Tampico y asegurarse el apoyo de la legislatura del estado de Tamaulipas. De hecho, avanzó hacia San Luis Potosí, donde el ayuntamiento le dio la más cordial bienvenida y promulgó un acta en que reconocía a Gómez Pedraza como el presidente legítimo de México.¹⁴¹

Bustamante se encontraba ya en una posición insostenible en la ciudad de México. La “oposición legal” le había retirado su apoyo completamente y, de manera abierta, buscaban apoderarse del poder Ejecutivo. Este grupo no quería aliarse con Santa Anna; más bien, buscaban derrotarlo. En vista de su situación poco alentadora, Bustamante decidió optar por la salida más decorosa y, el 3 de agosto, pidió permiso al Congreso General para encabezar el ejército que iba a salir a combatir a los rebeldes en San Luis Potosí y Zacatecas. Los representantes le concedieron gustosos el permiso, enseguida procedieron a elegir al general Melchor Múzquiz, uno de los líderes del grupo opositor, como presidente interino.¹⁴² Antes de partir, Bustaman-

¹³⁶ En las elecciones que se llevaron a cabo en agosto y septiembre de 1832, Nicolás Bravo ganó el mayor número de votos de las legislaturas que participaron en los comicios. Obviamente, las legislaturas que apoyaron al movimiento gomezpedracista y santanista se negaron a votar. Costeloe, *op. cit.*, p. 342.

¹³⁷ “Decreto en que el estado de Zacatecas reconoce como presidente legítimo a don Manuel Gómez Pedraza,” en Ulloa y Hernández Santiago (eds.), *op. cit.*, vol. 2, p. 131.

¹³⁸ Bocanegra, *op. cit.*, vol. 2, p. 219.

¹³⁹ Costeloe, *op. cit.*, p. 339.

¹⁴⁰ Anna, *op. cit.*, p. 249.

¹⁴¹ Bocanegra *op. cit.*, vol. 2, pp. 214-215; y, “Acta de San Luis Potosí” en Ulloa y Hernández Santiago, *op. cit.*, vol. 2, p. 139.

¹⁴² José Ramón Malo, *Diario de los sucesos notables, 1832-1853*, México, Editorial Jus, 1948, vol. 1, p. 41.

te publicó un manifiesto en el que justificaba su papel en el plan de Jalapa y defendía su gobierno frente a las críticas de los rebeldes. Concluía:

Un consuelo me indemniza de tantos padecimientos, y es, que si ha habido defectos en mi administración, serán más bien hijos de incapacidad intelectual ó de exceso de indulgencia y contemplaciones, que de la malicia de mi corazón depravado.¹⁴³

5.7 LA GUERRA CIVIL DE 1832 Y EL PLAN DE ZAVALA

Bustamante marchó rumbo al norte el 17 de agosto con una fuerza de más de 1, 500 hombres. La situación militar todavía le favorecía: Luis Quintanar, Mariano Arista, Gabriel Durán, Juan Amador y Luis Cortázar aún lo apoyaban; también contaba con el respaldo de Facio en Veracruz.¹⁴⁴ Como siempre, la precaria situación financiera fue el problema principal que impidió que montara una operación exitosa. De acuerdo con lo que comentamos en el capítulo anterior, la guerra de 1832 dejó al gobierno general en la penuria; los rebeldes controlaban las aduanas de Tampico y Veracruz, y, por lo tanto, el gobierno no contaba con suficientes ingresos para cubrir sus necesidades.

Inicialmente, su campaña no encontró ningún problema. La tropa derrotó fácilmente a las fuerzas de Moctezuma en El Gallinero (cerca de San Miguel de Allende, Guanajuato) el 18 de septiembre. Como la batalla de Tolome, la del Gallinero fue una lucha encarnizada, rara vez vista en la historia de las rebeliones militares de la época, en la que el general rebelde perdió entre 800 y 1000 soldados y cerca de 600 más cayeron prisioneros.¹⁴⁵ Tras su victoria, Bustamante avanzó sobre San Luis Potosí y pudo establecerse allí sin encontrar resistencia.¹⁴⁶ Después de la batalla del Gallinero, decidió presentar su renuncia al cargo de vicepresidente al Congreso General.¹⁴⁷ Se

¹⁴³ Anastasio Bustamante; *Manifiesto del vicepresidente en ejercicio del poder ejecutivo a la magnífica nación mexicana*, México, Imprenta del Águila, a cargo de José Ximeno, calle de las Medinas no. 6, 1832, p. 8.

¹⁴⁴ Samponaro, "The Political Role", *op. cit.*, p. 181.

¹⁴⁵ Bocanegra, *op. cit.*, vol. 2, p. 299; y *El Sol*, 28 de septiembre de 1832.

¹⁴⁶ Malo, *op. cit.* p. 43.

¹⁴⁷ Anastasio Bustamante al secretario de la Cámara de Diputados, Dolores Hidalgo, 19 de septiembre de 1832, en *El Sol*, 29 de septiembre de 1832.

trataba del cumplimiento del proceso que había empezado al pedir permiso para encabezar la lucha; la oposición mandaba en la ciudad de México y, en realidad, ya no tenía posibilidades de recuperar la vicepresidencia. Sin duda, buscaba la gloria militar para rescatar su imagen y asegurar una buena posición con el nuevo gobierno.

Desgraciadamente para Bustamante, su compañero de armas, Facio, no pudo contener a Santa Anna en Veracruz y, el 29 de septiembre, las tropas rebeldes lo derrotaron rotundamente en San Agustín del Palmar (cerca de la ciudad de Puebla).¹⁴⁸ Facio fue incapaz de recuperar sus fuerzas en los días siguientes y, en consecuencia, el 3 de octubre, Santa Anna no tuvo mayor dificultad para tomar la ciudad de Puebla.¹⁴⁹ Desde allí sus huestes amenazaban a la ciudad de México y al gobierno interino de Múzquiz.

Así las cosas, no había otra opción más que volver a negociar con Santa Anna. Múzquiz sugirió que el conflicto se podría resolver pacíficamente si Santa Anna acordaba reconocer la renuncia de Bustamante al poder Ejecutivo así como su propia separación del gobierno; de este modo, se podría pasar a convocar a las legislaturas estatales para que eligieran a un presidente interino que serviría hasta el final de este periodo presidencial en abril de 1833. Asimismo, recomendó que se decretara “un completo olvido de los acontecimientos pasados” para ambos bandos del conflicto.¹⁵⁰ Santa Anna se negó a aceptar los términos de Múzquiz, sobre todo, objetaba que el presidente interino les diera un trato “como traidores y rebeldes” en su carta. Argumentaba que admitir las renunciaciones de Bustamante y Múzquiz significaría aceptar la legitimidad del gobierno interino; condición imposible para Santa Anna, pues, desde su punto de vista, su rebelión se hacía en nombre del verdadero presidente legítimo de la República. Finalmente, repasó todos los crímenes que los yorkinos atribuían a la administración de Bustamante y concluyó diciendo que “[e]n estas circunstancias [...] tendría por una ironía cruel el olvido general” que Múzquiz le había propuesto.¹⁵¹

¹⁴⁸ Según los reportes de la prensa opositora, Facio y sus tropas fueron completamente aniquilados. Hasta se rumoraba que el ex ministro de Guerra había muerto en la batalla. Véase por ejemplo, “Detalle de la derrota del ejército ministerial en San Agustín Palmar por el intrépido general Antonio López de Santa Anna,” en *Alcance al número 54 de la Columna*, México, Imprenta de las Escalerillas, a cargo del ciudadano Agustín Guiol, 1832.

¹⁴⁹ Bocanegra, *op. cit.*, vol. 2, pp. 304-305.

¹⁵⁰ Melchor Múzquiz a Santa Anna, México, 7 de octubre de 1832, en *Primera carta dirigida por el exmo. sr. D. Melchor Múzquiz a S.E. el general libertador, sobre las negociaciones de la paz, y contestación presentada por conducto de los comisionados*, Puebla, Imprenta de la calle de Carnicería, bajo la dirección de P. P. Carillo, 1832, pp. 1-2.

¹⁵¹ Santa Anna a Múzquiz, Puebla, 10 de octubre de 1832, en *ibid.*, pp. 2-3.

En otras palabras, Santa Anna ya no creía que valiera la pena negociar con el régimen de la ciudad de México; confiaba en que sus tropas pronto podrían entrar a la capital y deshacerse del gobierno de Múzquiz sin necesidad de ofrecerle ninguna concesión. Por consiguiente, ordenó que su ejército empezara la marcha sobre México el 18 de octubre. No obstante, las noticias de que el general Bustamante y su ejército victorioso ya habían emprendido la marcha hacia el centro desde San Luis Potosí, le hizo cambiar de opinión. Optó por replegar sus fuerzas otra vez a Puebla y esperar un encuentro con el ex vicepresidente. Mientras tanto, Manuel Gómez Pedraza, quien había salido de Nueva Orleáns al tener noticias de la rebelión a su favor, llegó a México y se unió con las fuerzas de Santa Anna en la ciudad de Puebla.

La batalla con Bustamante se dio el 6 de diciembre en el Rancho de Posadas, en las afueras de Puebla. Según José María Bocanegra, la lucha fue “tan empuñada y sangrienta como [...] la del Gallinero”;¹⁵² y, en palabras de un folletista, estaba llena de “la muerte, el espanto y el horror”.¹⁵³ En consecuencia, ambos bandos perdieron muchos hombres y se vieron obligados a retirarse del campo de batalla sin que ninguna lograra la victoria definitiva. Durante las siguientes veinticuatro horas las partes beligerantes siguieron bombardeándose desde sus respectivos campamentos. Según Carlos María de Bustamante, Luis Cortázar, uno de los principales lugartenientes del ejército de Bustamante, puso fin a la confrontación con “una carta amistosa” dirigida a Gómez Pedraza; en ella, sugirió que ambos hicieran un alto al fuego para permitir que los heridos fueran llevados a un hospital cercano; de este modo, al recibir respuesta favorable del campamento de Santa Anna, se puso fin al ataque.¹⁵⁴ Con base en este acuerdo, los representantes de Bustamante y Santa Anna pudieron negociar y acordar un armisticio formal que fue firmado el 11 de diciembre.

Al firmar el armisticio, Bustamante se comprometió a presentar al Congreso General el plan de paz que había redactado Gómez Pedraza. Este proyecto proponía anular “todos los actos de elección popular dirigidos a

¹⁵² Bocanegra, *op. cit.*, vol. 2, p. 316.

¹⁵³ *Toma de Puebla y glorias de la patria*, México, s.e., 1832.

¹⁵⁴ Carlos María Bustamante, *Invasión de México por D. Antonio López de Santa Anna. Segunda Parte*, México, Imprenta del ciudadano Alejandro Valdés, a cargo de José María Callegos, 1832, pp. 25-27; y, Carlos María de Bustamante, *Diario de las operaciones del E.S.D. Anastasio Bustamante, desde el 22 de noviembre de 1832 hasta el 11 de diciembre de 1832*, en el Archivo Histórico del Instituto Nacional de Antropología e Historia (de aquí en adelante: INAH), Colección Bustamante V. 6 1832, f. 164, entrada con fecha del 19 de diciembre de 1832.

nombrar representantes para el congreso general, legislaturas de los estados, ocurridos en la federación mexicana desde el 1° de septiembre de 1828” y, convocaba a nuevas elecciones para los poderes legislativos federal y estatales a principios de 1833. En otras palabras, recomendaba la disolución de todos los Congresos de la nación —incluyendo el General— cuyos periodos legislativos, de todos modos, según la Constitución de 1824, debían terminar a finales de ese mes y, la derogación de las elecciones legislativas que se habían realizado en los estados durante agosto de 1832. Asimismo, sugería que se volvieran a realizar las elecciones presidenciales. Gómez Pedraza debía ocupar el poder Ejecutivo hasta abril de 1833, cuando terminaría el mandato presidencial que había empezado en 1828, y el candidato vencedor ocuparía la silla. Finalmente, prometía que el primer acto del nuevo Congreso General que, según los términos del plan, se reuniría en abril de 1833, sería promulgar “una amnistía ú olvido general de todo cuanto ha ocurrido desde el 1° de febrero de [1]828”.¹⁵⁵

¿Por qué accedió Bustamante a este plan que significaba la caída definitiva del gobierno jalapista y el fin de su proyecto político? Generalmente, la historiografía ha supuesto que Santa Anna derrotó a Bustamante en el Rancho de Posadas; pero la evidencia sugiere que el resultado de la batalla fue más bien un empate. El ministro plenipotenciario británico, Richard Packenham, observó en un reporte a Londres, que las noticias del armisticio le habían sorprendido porque “desde que llegó Bustamante [a Puebla], Santa Anna se veía obligado a ceder terreno constantemente”.¹⁵⁶ Carlos María de Bustamante apuntó, en el folleto que publicó sobre la rebelión de 1832, que el armisticio decepcionó a muchos de los generales que seguían apoyado al vicepresidente; según él, muchos de los oficiales y la tropa estaban descontentos “porque entendían haberse capitulado con el enemigo” sin buena razón.¹⁵⁷ Bustamante no estaba en una situación absolutamente desesperada; había derrotado a las fuerzas de Moctezuma en San Luis Potosí; para enfrentar a Santa Anna en Puebla, todavía contaba con el apoyo de los principales generales del ejército. Por su parte ni el Congreso General ni el presidente interino consideraban que debía abandonar la lucha, pues tanto

¹⁵⁵ “Proyecto para la pacificación sólida y estable de los Estados Unidos Mexicanos por el establecimiento de un gobierno verdaderamente nacional y federal”, en *Registro Oficial*, 15 de diciembre de 1832.

¹⁵⁶ Pakenham a Palmerston, México, 13 de diciembre de 1832, en FO no. 50/73 f. 225.

¹⁵⁷ Carlos María de Bustamante, *Invasión de México*, *op. cit.*, p. 27.

Múzquiz como el Congreso General resolvieron rechazar el plan de Gómez Pedraza.¹⁵⁸ Evidentemente creían que Bustamante todavía podía derrotar a Santa Anna.

En opinión de Carlos María de Bustamante, “agentes y sórdidos manio-bradores” dentro del ejército de Bustamante lo convencieron para aceptar el plan de paz. Aunque no lo dice abiertamente, deja entrever que el principal culpable fue el general Luis Cortázar, autor de la “carta amistosa” que había puesto fin a la batalla del Rancho de Posadas y uno de los principales negociadores en el armisticio.¹⁵⁹ Es cierto que desde noviembre se rumoreaba que Cortázar pensaba desertar de las fuerzas de Bustamante; por otra parte, en la correspondencia que guardó Gómez Farías para este periodo, hay evidencia de comunicación regular sostenida entre el general y los rebeldes de Zacatecas.¹⁶⁰ En una carta, con fecha de julio, Cortázar declaró que “[s]i la ilustración y generosidad de los Zacatecas lleva por norte en su pronunciamiento, yo rogaré al cielo que proteja su causa”.¹⁶¹ ¿Puede ser, entonces, que la presión ejercida sobre Bustamante por sus aliados más importantes dentro del ejército lo persuadiera de llegar a un acuerdo con Santa Anna?

En este caso, es probable que el plan de paz de Gómez Pedraza jugara un papel importante para convencer a Bustamante de aceptar negociar con Santa Anna. Este proyecto promovía una reconciliación entre los dos bandos. No buscaba castigar al gobierno anterior por sus supuestos crímenes, como sucedió en las últimas declaraciones de Santa Anna a Múzquiz; por el contrario, su objetivo pretendía ser la anulación de las causas que provocaron las confrontaciones de los cuatro años anteriores. Al proponer que Gómez Pedraza ocupara la silla presidencial por el resto del cuatrienio 1828-1833 y que todas las elecciones posteriores a 1828 fueran derogadas, se buscaba restablecer las condiciones políticas anteriores a la rebelión de 1828 y que, “en consecuencia[,] no se tratar[ía] más de la legitimidad é ilegitimidad”.¹⁶² Es claro que el plan no significaba aceptar la derrota del plan de Jalapa,

¹⁵⁸ Véase los dictámenes de las comisiones unidas de gobernación y puntos constitucionales de la Cámara de Diputados y del Senado en *Registro Oficial*, 15 de diciembre de 1832 y 18 de diciembre de 1832.

¹⁵⁹ Carlos María de Bustamante, *Invasión de México*, *op. cit.*, p. 27. En su *Diario histórico* es más clara la crítica a Cortázar, véase por ejemplo la entrada del 28 de diciembre de 1832.

¹⁶⁰ Vicente Romero a Valentín Gómez Farías, 8 de noviembre de 1832, en AVGF no. 84.

¹⁶¹ Luis Cortázar a Gómez Farías, Celaya, 18 de julio de 1832, en AVGF no. 69.

¹⁶² Artículo 2, en “Proyecto para la pacificación”, *op. cit.*, p. 429.

aunque, al mismo tiempo, tampoco implicaba la victoria plena para los yorkinos. En las circunstancias del empate en el rancho de Posadas, puede ser que los ex jalapistas simpatizantes con Gómez Farías presentaran el plan a Bustamante como la mejor manera de poner fin a la guerra civil de 1832 y, con ella, a las luchas partidarias de los últimos cuatro años.

Desde luego, es un argumento sólido; pero no parece cubrir todos los flancos de esta historia. También es importante recordar los términos en los que Bustamante salió de la ciudad de México y las razones por las que renunció al poder Ejecutivo. No había podido sofocar la rebelión de Santa Anna en Veracruz ni la revuelta de Moctezuma en Tampico. Muchos de sus viejos aliados jalapistas ya lo habían abandonado; nadie quería ser parte de su ministerio; dentro del Congreso General se conspiraba para declararlo “incapacitado” para seguir en el poder. De este modo, es muy probable que escogiera salir de la vicepresidencia en agosto para evitar más humillaciones; al renunciar a su cargo en septiembre, simplemente reconoció el nuevo dominio del grupo de Múzquiz y de Mora en el gobierno. En otras palabras, desde su punto de vista, ya no luchaba para defender su gobierno sino para proteger la administración de los hombres que le habían removido de la silla presidencial.

Por lo tanto, es posible que el plan de Gómez Pedraza también le pareciera atractivo porque destronaría al nuevo gobierno sin que ello resultara un gran sacrificio en términos personales. La promesa de la amnistía aseguraba que los yorkinos no tomarían represalias en su contra de tal manera que no había riesgo de que perdiera su rango militar. Como demuestran los detalles del armisticio, Bustamante realmente no tomaba en cuenta al gobierno de Múzquiz al negociar con Santa Anna. Por ejemplo, está el artículo 6, que rezaba: “[a]un cuando el gobierno y las cámaras de la unión reprueben el proyecto de paz [...] no por eso romperán las hostilidades, y antes bien entonces lo tomará en consideración el ejército de S. E. el general Bustamante”.¹⁶³ En el mismo convenio con Santa Anna incluía una amenaza velada al gobierno: si no aceptaban el plan de Gómez Pedraza, él y su ejército lo sancionarían entonces, evidentemente, ya no impedirían la entrada de Santa Anna a la ciudad de México.

¹⁶³ Véase, *Registro Oficial*, 15 de diciembre de 1832.

Debido a que el Congreso General decidió rechazar el plan y el armisticio, la amenaza de Bustamante pronto se cumplió. El 23 de diciembre, el vicepresidente firmó el plan de Gómez Pedraza en la hacienda de Zavaleta y enseguida las tropas de Santa Anna marcharon hacia la capital. En la ciudad de México, un fiel aliado de Bustamante, el comandante militar de la capital, Felipe Codallos, organizó un pronunciamiento a favor del plan y el gobierno de Múzquiz se desbarató. Sus tropas arrestaron al presidente interino y a su gabinete, además obligaron al Congreso General a disolverse de acuerdo con los términos establecidos en el plan.¹⁶⁴ Diez días después, Santa Anna y Bustamante, con sus respectivas tropas, entraron a la ciudad juntos y asistieron a Catedral para escuchar el *Te Deum* habitual. Desde luego, los seguidores del gobierno interino de Múzquiz quedaron desconsolados; según su punto de vista, el proyecto político jalapista, la preservación de la Constitución y las leyes habían muerto, traicionados por su viejo líder. Como apuntó José Ramón Malo en su diario, con la firma del tratado de Zavaleta quedó “en consecuencia México sin autoridades legítimas y a discreción de la fuerza armada”.¹⁶⁵ En su opinión:

[T]odo hombre honrado desaprobó la conducta del General Bustamante, y lloró de desesperación y dolor al ver convertido en delincuente al General en cuyo brazo y honradez se confiaba, para la salvación de la Patria. Don Anastasio Bustamante iba llegando al apogeo de la gloria y cayó en un momento hasta la más profunda sima.¹⁶⁶

5.8 CONSIDERACIONES FINALES

¿Qué se puede decir sobre el desempeño de Bustamante en la vicepresidencia? La evidencia de estos dos capítulos parece señalar que es acertada la interpretación, hasta ahora ampliamente aceptada por la historiografía, de que el general no tuvo un papel importante y que la fuerza intelectual detrás de la administración bustamantista fue Lucas Alamán. El propio Alamán de-

¹⁶⁴ Malo, *op. cit.*, p. 54; y, Carlos María de Bustamante, *Diario histórico*, *op. cit.*, entrada del 28 de diciembre de 1832.

¹⁶⁵ Malo, *op. cit.*, p. 54.

¹⁶⁶ *Ibid.*, pp. 50-51.

cía que ayudaba a Bustamante con todos los documentos oficiales,¹⁶⁷ y, como hemos visto, era la mano detrás de las políticas más emblemáticas del gobierno: la disolución de las legislaturas, la ley de elecciones y la creación del Banco de Avío; incluso dirigía el periódico gubernamental, el *Registro Oficial*. En fin, a lo largo de estos dos capítulos solamente hemos podido discernir la participación activa de Bustamante en la ejecución de Guerrero y, quizás, en la decisión de otorgar el contrato para fabricar uniformes militares a su compadre, Manuel Barrera. No nos debe sorprender, por lo tanto, que sea más común nombrar a este periodo, como lo hace Michael Costeloe, “la administración Alamán”.

¿Creía Bustamante, entonces, en los principios de la rebelión jalapista? ¿Apoyaba plenamente la política de Alamán? La poca evidencia que tenemos no nos ayuda mucho para responder estos cuestionamientos. Sin embargo, sus acciones en 1832 sugieren que sentía, al menos, un poco de lealtad a su ministerio y, tal vez, a su proyecto político. Se resistió a destituir a los secretarios de despacho frente a la presión de Santa Anna y de la oposición “legal”; asimismo, inicialmente escogió defender al gobierno interino de Múzquiz de la insurrección de Santa Anna y Moctezuma. Es cierto que su decisión posterior de pactar con los rebeldes fue interpretado por muchos de sus ex aliados jalapistas como una traición a sus ideales, pero como hemos visto, posiblemente Bustamante ya no consideraba que el gobierno de Múzquiz representara fielmente el proyecto jalapista. Por otra parte, es probable que se aliara con Santa Anna también para vengarse del grupo de Mora y Múzquiz; o, porque pensaba que el plan de Gómez Pedraza pondría fin a las guerras sangrientas que había sufrido la República desde 1830.

Sea como fuere, en el análisis final la firma de Bustamante en el tratado de Zavaleta tuvo más consecuencias negativas que positivas para este general. En primer lugar, la reconciliación prometida por Gómez Pedraza nunca se realizó. La alianza entre el gobierno de Zacatecas y Santa Anna determinó las elecciones presidenciales de 1833: Santa Anna ganó la presidencia y Gómez Farías la vicepresidencia. En el nuevo Congreso General, las elecciones favorecieron la tendencia radical yorkina; como resultado de este hecho, los representantes se negaron a respetar la promesa de amnistía y, casi de

¹⁶⁷ Alamán, “Defensa”, *op. cit.*, p. 92-93.

inmediato, iniciaron un proceso para enjuiciar al ministerio de Bustamante por los crímenes que siempre le habían atribuido. Al mismo tiempo, emprendió una serie de reformas legislativas radicales con el fin de reducir el poder y la influencia del ejército y la Iglesia. En respuesta, algunos de los ex jalapistas, incluyendo a Mariano Arista y Gabriel Durán, se rebelaron contra el gobierno. Para promover su causa, secuestraron al presidente Santa Anna en junio de 1833 e intentaron convencerlo de unirse a ellos. Bustamante no se alió abiertamente con los rebeldes; por el contrario, ofreció sus servicios como mediador con los sublevados, pero, desde luego, había sospechas de su complicidad en la revuelta.¹⁶⁸

En este contexto, el Congreso General aprobó la famosa “ley del caso” a finales de junio con la que expulsó de México a Bustamante, a su ministerio, a varios de los diputados más destacados del bienio 1831-1832 y a la mayor parte de sus aliados militares jalapistas.¹⁶⁹ Parece que Santa Anna quería deshacerse de Bustamante, aunque no le gustara la idea del exilio, ya que unos días antes de que se votara la medida en las cámaras, intentó nombrarlo ministro plenipotenciario ante el gobierno de Colombia.¹⁷⁰ No obstante, la propuesta no prosperó y, en consecuencia, Bustamante salió exiliado de México a principios de julio. Se dirigió a Europa donde permaneció hasta 1837.

¹⁶⁸ Malo, *op. cit.*, pp. 63-65.

¹⁶⁹ Para una lista completa de los expulsados véase Costeloc, *op. cit.*, p. 392. Entre los ex diputados destacaban Francisco Manuel Sánchez de Tagle y Félix Lope de Vergara; entre los militares, Felipe Codallos (ex comandante militar del Distrito Federal), Mariano Michelena (ex comandante del Ejército del Sur) y, Miguel González (el oficial que arrestó Guerrero a su llegada a Huatulco en 1831).

¹⁷⁰ Secretario de Relaciones al secretario del Senado, México, 21 de junio de 1833, en AHRSE, L-E-1798 (III), f. 150.

6

LOS PRIMEROS AÑOS DE LA SEGUNDA ADMINISTRACIÓN DE ANASTASIO BUSTAMANTE (1837-1838)

Anastasio Bustamante abandonó México y se dirigió a Francia en el verano de 1833. Pasó los siguientes tres años en París donde, al parecer, se dedicó a varias “tareas científicas [...] en el Ateneo Real, en el Instituto Histórico y en el de Estadística Universal.” A diferencia de muchos de los políticos y oficiales militares expulsados por la ley del caso, no volvió a México hasta después de la revocación de dicha ley en 1835. Por el contrario, pidió al gobierno licencia por un año para poder completar sus estudios y viajar a Europa y Estados Unidos.¹ A través de su representante legal en México, su compadre Manuel Barrera, Bustamante se aseguró que durante ese periodo el gobierno le pagara la mitad del salario que tenía asignado como general de división. Al mismo tiempo, solicitó que se le abonara el sueldo retroactivo correspondiente a los años que había pasado en el exilio a causa de la ley del caso porque, aseveró, tenía derecho según los términos del decreto de 1835 que revocó aquella medida.² No obstante, su petición fue rechazada.³ Cuando su licencia estaba a punto de expirar, el secretario de Guerra y Marina le ordenó regresar a México; en un oficio del 30 de julio de 1836, el ministro le informó que, debido a la difícil situación por la que atravesaba la República, se requería de inmediato su presencia y servicios militares en el país.⁴

La difícil situación aludida era, por supuesto, la rebelión separatista en Texas. El presidente, Antonio López de Santa Anna, había sido capturado

¹ El secretario de Relaciones Exteriores al secretario de Guerra y Marina, México, 6 de agosto de 1835 en SDN, SC XI/III/1-31/1-235/00226-00227. En este oficio se cita la solicitud oficial que Bustamante entregó al representante mexicano en Francia, fechado en París el 20 de mayo de 1835.

² Manuel Barrera al Tesoro General de la República, México, 18 de febrero de 1836 en *ibid.*, XI/III/1-31/1-235/00238.

³ José Govantes a Barrera, Tesoro General, 12 de marzo de 1836 en *ibid.*, XI/III/1-31/1-235/00243-244.

⁴ El secretario de Guerra y Marina a Anastasio Bustamante, México, 30 de julio de 1836 en *ibid.*, XI/III/1-31/1-235/00231.

por los rebeldes en marzo de 1836 y sin él la campaña contra los texanos se dificultaba. Como vimos en el segundo capítulo, el general Bustamante tenía experiencia militar en aquel estado, ya que había servido como comandante general de las Provincias Internas de Oriente entre 1826 y 1829. A su regreso al país, en diciembre de 1836, el gobierno interino de José Justo Corro le encargó el mando de la campaña de reconquista. No obstante, nunca asumió dicha comisión pues a principios del año siguiente fue electo presidente de la República.⁵

Lo oportuno de este evento sugiere que el resurgimiento de Bustamante en la escena política no fue fortuito. De hecho, resulta difícil no coincidir con Enrique Olavarría y Ferrari, quien asegura que ciertos grupos políticos usaron los problemas en Texas como pretexto para traerlo de regreso al país.⁶ Previamente se había mencionado varias veces el nombre del general como posible candidato a la presidencia. En septiembre, el periódico capitalino *El Cosmopolita* aseguró a sus lectores que Bustamante había recibido la orden de volver a México para contender en las elecciones presidenciales.⁷ En noviembre, José Bernardo Couto comentó a José María Luis Mora que si el general podía llegar a tiempo para participar en los comicios su victoria estaba asegurada.⁸

Al mismo tiempo, eran visibles los esfuerzos para redimir la imagen pública del ex vicepresidente, dañada por los recuerdos que aún existían de la represión ejercida durante su administración. Por ejemplo, otro cotidiano de la ciudad de México, *La Lima de Vulcano* publicó una ardiente defensa de su periodo como vicepresidente; los editores exoneraron a Bustamante de haber participado en la ejecución de Vicente Guerrero y alabaron los logros de su administración en materias de economía y política eclesiástica.⁹

Los postulantes de la candidatura de Bustamante eran, en su mayoría, los viejos aliados de su vicepresidencia: los ex moderados y ex imparciales de la antigua coalición jalapista. Las políticas radicales aplicadas por el vicepre-

⁵ José María Bocanegra, *Memorias para la historia de México independiente, 1822-1846*, México, Instituto Cultural Helénico/Instituto Nacional de Estudios de la Revolución Mexicana/Fondo de Cultura Económica, 1987, vol. 2, p. 654. Richard Pakenham a Lord Palmerston, México, 21 de diciembre de 1836 en FO no. 50/100, pp. 230-231.

⁶ Enrique Olavarría y Ferrari, "México independiente, 1821-1855," en Vicente Riva Palacio (ed.), *México a través los siglos*, México, Balleca y Compañía, 1888-1889, vol. 4, p. 380.

⁷ *El Cosmopolita*, 21 de septiembre de 1836, citado por Michael P. Costeloe, *The Central Republic in Mexico, 1835-1846*. Hombres de bien in *the Age of Santa Anna*, Cambridge, Cambridge University Press, 1993, p. 116.

⁸ José Bernardo Couto a José María Luis Mora, 17 de noviembre de 1836, en *ibid.*, pp. 116-117.

⁹ *La Lima de Vulcano*, 27 de octubre de 1836, citado por Olavarría y Ferrari, *op. cit.*, p. 380.

sidente Valentín Gómez Farías entre 1833 y 1834 habían disgustado a estos grupos. Ambos se oponían, sobre todo, al intento de abolir los fueros militar y eclesiástico, así como a los proyectos del Congreso General para expropiar los bienes de la Iglesia y reorganizar el ejército. Además, les preocupaba la manera inconstitucional como había terminado este gobierno: las reformas de Gómez Farías y los planes del Congreso General tampoco habían sido del agrado del presidente titular, Antonio López de Santa Anna que decidió regresar a la ciudad de México en abril de 1834 para tomar las riendas del gobierno. A su llegada obligó a Gómez Farías a renunciar y, al mes siguiente, disolvió el Congreso General. Enseguida convocó a elecciones legislativas para reemplazar la asamblea depuesta, aunque gobernó de manera autónoma hasta la reunión de los nuevos congresistas en enero de 1835.

Estos acontecimientos convencieron a los antiguos moderados e imparciales de que la Constitución Federal de 1824 no era adecuada para el país, ya que no garantizaba un gobierno estable ni el orden constitucional. Por el contrario, había permitido el establecimiento de una administración tan radical y, en su opinión, perjudicial para la nación, como la de Gómez Farías. Si bien, repitieron la vieja idea jalapista de que la inestabilidad gubernativa obedecía a que las constituciones estatales permitían la participación política de las clases más bajas en la cosa pública, su principal crítica se dirigió contra la organización del sistema federal. Según sus argumentos, la Constitución Federal otorgaba demasiada autonomía a los estados, situación que, a su juicio, propiciaba la desobediencia y rebelión de sus gobiernos y que impedía al poder central gobernar de manera efectiva la República. Por lo tanto, preferían un sistema de gobierno más centralizado, que limitara la autonomía de las entidades federativas y las subordinara a la autoridad del centro.

Durante 1834 la oposición al código de 1824 creció en la ciudad de México y los estados. Este hecho se reflejó en las elecciones para elegir a los representantes al Congreso General de aquel año, cuando se eligió una mayoría de diputados que favorecían la reforma profunda e incluso la abolición de la Constitución.¹⁰ Hacia 1835 ya existía un movimiento político en muchos estados de la República que exigía el reemplazo de la constitución federalista por una

¹⁰ Para más detalles, véase, Catherine Andrews, “¿Reformar o reconstituir? El debate en torno al destino de la Constitución Federal en 1835”, ponencia presentada en el congreso *Las experiencias republicanas y monárquicas en México, España y América Latina*, en la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 7, 8, y 9 de febrero de 2007.

alternativa centralista. Después de los pronunciamientos hechos en Orizaba y Toluca en mayo a favor de este cambio, se promulgaron otros 400 planes en distintas partes de la República adhiriéndose a esta causa; en contrapartida, sólo se publicaron 19 planes contra el centralismo.¹¹ Como resultado de los abundantes pronunciamientos el Congreso General votó a favor de transformarse en Congreso Constituyente en septiembre de este año. A finales de 1836 publicó una nueva constitución que comúnmente se conoce como las Siete Leyes, pues fue estructurada en forma de siete leyes fundamentales.

El proceso electoral que se estableció en las Siete Leyes para ocupar la presidencia permitía a este grupo político, denominado regularmente en la historiografía como centralista, dirigir fácilmente las elecciones. La Constitución indicaba que el presidente sería electo por las juntas departamentales (cuerpos que reemplazaron a los extintos gobiernos estatales) a partir de una terna propuesta por el Congreso General. Dicha terna debía estar conformada en primera instancia por los candidatos postulados por los integrantes de los poderes Ejecutivo y Judicial; después pasaría al Congreso para que los representantes escogieran tres nombres que enviarían a los departamentos. Debido a que los autores de las Siete Leyes controlaban el poder Ejecutivo y tenían una presencia dominante en el Congreso General, es posible que hayan incidido en la formación de la terna final. Además, es probable que por el poder que tenían en ese momento también hubieran influido en el voto de los departamentos.

Sin duda, al diseñar esta carta magna, los artífices habían asumido que el primer presidente electo bajo el nuevo sistema sería Santa Anna. Tal como señala Reynaldo Sordo Cedeño, sus acciones habían estado encaminadas a asegurar el cambio de constitución. Además, los santanistas habían formado parte de la coalición de congresistas que apoyaron el movimiento a favor del centralismo.¹² Sin embargo, la derrota del presidente y su captura en San Jacinto marcaron un abrupto final a la popularidad y prestigio de Santa Anna. Por lo anterior, ante las próximas elecciones presidenciales en marzo de 1837, los redactores de las Siete Leyes necesitaban un nuevo candidato que representara sus intereses. Asimismo, requerían de alguien que tuviera una posición

¹¹ Will Fowler, *Mexico in the Age of Proposals*, Westport, Connecticut and London, Greenwood Press, 1998, p. 68. Para una lista de planes y pronunciamientos, véase pp. 282-283.

¹² Reynaldo Sordo Cedeño, *El Congreso en la primera república centralista*, México, El Colegio de México/Instituto Tecnológico Autónomo de México, 1993, pp.252-253.

de influencia equivalente a la de Santa Anna, tanto en el ejército como entre los hombres de bien. Para tener éxito, la nueva constitución necesitaba un presidente fuerte y prestigiado que la mantuviera en sus primeros años, y que estuviera preparado para defenderla de los ataques que, indudablemente, recibiría de los federalistas en los siguientes años.

Por esa razón, muchos de los partidarios de la nueva constitución, como el ex jalapista y sobrino de Agustín de Iturbide, José Ramón Malo, decidieron olvidar la traición de la que había sido culpado Bustamante en diciembre de 1832 para trabajar a favor de su elección como presidente. En mayo y junio de 1836, Malo escribió al general para exhortarlo a volver a México¹³; es muy probable que otros amigos y antiguos aliados también le hicieran esta petición.¹⁴ Tal parece, pues, que los autores de las Siete Leyes prefirieron dejar de lado los tratados de Bustamante hechos con Santa Anna en la hacienda de Zavaleta y recordar los logros de su administración, cuando el poder de los radicales estaba bastante reducido, la economía había mejorado y los abusos de la libertad de prensa habían sido castigados. Asimismo, consideraron favorable la postura firme del gobierno de Bustamante frente a la oposición política y los rebeldes, así como su dominio sobre las legislaturas federal y estatales. De hecho, para este grupo que deseaba crear un gobierno centralizado, con un sistema que buscara excluir a las peligrosas clases bajas de la cosa pública,¹⁵ el ejemplo de la vicepresidencia de Bustamante era, como lo apuntó Carlos María de Bustamante, “inmejorable.”¹⁶ Finalmente, es lógico pensar que también creyeran que el general todavía compartía sus opiniones ya que Bustamante había sido el líder militar del movimiento jalapista.

Por desgracia, no hemos encontrado evidencia que explique los motivos de Anastasio Bustamante para aceptar la candidatura a la presidencia en 1837.

¹³ José Ramón Malo, *Diario de sucesos notables, 1832-1853*, México, Editorial Patria, 1948, vol. 1, p. 144. Escribió: “En fines de mayo y en distintas fechas de junio escribí varias cartas al general Bustamante para que, dejando París, venga al socorro de la patria.”

¹⁴ Sordo Cedeño, *op. cit.*, p. 253. Olavarría y Ferrari, *op. cit.*, p. 380.

¹⁵ Fowler, *op. cit.*, p. 65. El artículo siete de la Primera Ley de la constitución establecía que para ser ciudadano el individuo tenía que contar con un ingreso de 100 pesos. De la misma manera, aquellos que deseaban ser candidatos tenían restricciones de orden económico. Para ser concejal se requería un ingreso de 500 pesos; para ser miembro de una junta departamental o de una diputación se necesitaban 1,500 pesos; para ser gobernador, 2,000 pesos, y para senador 2,500. El texto completo de la constitución de 1836 se puede encontrar en *Leyes fundamentales de los Estados Unidos Mexicanos y planes revolucionarios que han influido en la organización política de la república*, México, Imprenta de la Secretaría de Gobernación, 1923, pp. 180-201.

¹⁶ Carlos María de Bustamante, *Continuación del cuadro histórico de la revolución mexicana: El gabinete mexicano durante el segundo período de la administración del exmo. señor D. Anastasio Bustamante*, México, Fondo de Cultura Económica/Instituto Helénico, 1985, vol. 1, p. 1.

Esta situación nos deja con más preguntas que respuestas pues, como se observará a lo largo de los siguientes dos capítulos, aunque hubiese compartido los objetivos del grupo político centralista no creía que la constitución elaborada por el Congreso Constituyente de 1836 ofreciera la manera adecuada para conseguirlos. De hecho, desde el primer día de su presidencia hizo patente que prefería otro sistema de gobierno.

Sin embargo, es posible formular otras hipótesis que ayudan a explicar por qué Bustamante deseaba volver al poder Ejecutivo. En primer lugar, podemos especular que aún confiaba en los antiguos aliados de su vicepresidencia y pensaba que podía volver a trabajar con ellos. Como veremos en este capítulo, su actuación durante los primeros dos años de su presidencia sugiere que Bustamante esperaba aprovechar su buena relación con los centralistas para convencerlos de la necesidad de abandonar el proyecto de las Siete Leyes. Confiaba en que podría promover el regreso a la Constitución de 1824 desde la presidencia. Otra hipótesis es que Bustamante estuviera tentado por la idea de volver a ocupar la primera magistratura del estado. A lo largo del análisis de su presidencia se mostrará que Bustamante tenía la convicción de mantenerse en el poder, incluso en las circunstancias más adversas.

Sean cuales fueren sus razones, es evidente que el general ocultó sus críticas a las Siete Leyes en su trato con los centralistas a principios de 1837. Parece indudable que este grupo político y sus seguidores creían que era el líder apropiado para encabezar su cruzada a favor de un gobierno próspero, pacífico y fuerte para la República. El arribo de Bustamante a la presidencia se efectuó en un ambiente de expectativas y grandes esperanzas. El presidente de la Cámara de Diputados, Juan Manuel de Elizalde, se sumó a este sentimiento con su respuesta al discurso inaugural de Bustamante, pronunciado ante el Congreso el 29 de abril:

A las reflexiones lúgubres, al porvenir espantoso, ha sucedido una esperanza lisonjera de ver restablecida la paz, precursora de todos los bienes: ella restituirá el orden en los diversos ramos que la fatal agitación política había reducido al estado más deplorable. Desparecerá la miseria, origen fecundo de todos los males. Se asegurarán los derechos del ciudadano con la vigilancia del Gobierno e inflexibilidad de la justicia rectamente

administrada; y sofocados generosamente los resentimientos se reunirán en un punto los deseos de los mexicanos, resonando por todas partes la voz uniforme de independencia y ley. [...] Respetable Magistrado, [...] la patria tiene sus ojos fijos en vos: realizad pues, sus esperanzas, restituidle su gloria y decoro tan vilmente ultrajados, siempre por las sendas de la justicia y el honor; y haceos digno del justo reconocimiento de los que han puesto en vuestras manos los destinos de esta gran nación.¹⁷

Las opiniones de varios observadores extranjeros en México también reflejaron este ambiente en sus relatos de la situación. Richard Pakenham, ministro plenipotenciario inglés en México, calificó la elección de Bustamante como “la última posibilidad de salvación de este país.” Reconocía que el nuevo presidente enfrentaba “una dura tarea”, pero creía “con algo de confianza” que su gobierno traería una pronta mejoría en los asuntos públicos.¹⁸ El periódico *La Abeja de Nueva Orleans*, comentó que Bustamante era “tan propio para la guerra como para la administración” y sin duda sería “muy propio para mudar el aspecto de los negocios y reponer a México en el puesto de donde lo había hecho descender la criminal ambición de un hombre [Santa Anna] que no ha perdonado medio alguno para sumergir la república mexicana en la anarquía”.¹⁹

No obstante, la esperanza se esfumó pronto, pues Bustamante no logró cumplir con las expectativas de aquellos que trabajaron para su elección. Su administración no trajo estabilidad y tampoco logró la tan deseada recuperación financiera. Además, el presidente se involucró casi de inmediato con los grupos políticos opuestos a las Siete Leyes. Por otra parte, durante los años de su gobierno se presentaron una serie de crisis domésticas y extranjeras que minaron su autoridad y las instituciones establecidas por la nueva Constitución. Las condiciones de su administración convencieron a muchos de sus antiguos seguidores de que se habían equivocado al traerlo de regreso a la presidencia. Además, en esos años de gobierno no ganó adeptos entre los partidos de oposición, federalistas moderados y radicales ni en los sectores

¹⁷ “Contestación del Presidente del Congreso, D. Juan Manuel Elizalde, al discurso del general Bustamante, del 19 de abril de 1837.” en *Los presidentes de México antes de la nación, 1821-1984*, México, LII Legislatura de la Cámara de Diputados, 1985, vol. 1., p. 171.

¹⁸ Richard Pakenham a Lord Palmerston, México, 3 y 25 de abril de 1837 en FO no. 50/106, ff. 107, 117.

¹⁹ *El Abeja de Nueva Orleans*, 9 de mayo de 1837, citado en *El Imparcial*, 7 de julio de 1837.

económicos y militares más importantes. En 1841, año en el que su gobierno cayó, al parecer, la mayoría de observadores veía a Bustamante como un líder débil e indeciso, cuya incapacidad como gobernante había empujado a México aún más hacia el caos.

A lo largo de los siguientes dos capítulos se busca explorar cómo se creó esta imagen de Bustamante. En éste analizaremos las principales crisis durante sus primeros 2 años de gobierno. Comenzaremos con un estudio de los sucesos relativos al intento de Manuel Gómez Pedraza para derogar las Siete Leyes en 1837 y 1838; la discusión girará en torno a la relación de Bustamante con Gómez Pedraza y la participación del presidente en sus planes. Enseguida, examinaremos las causas y el efecto generado por el bloqueo francés a los puertos mexicanos en el Atlántico entre 1838 y 1839. Se observará el papel de Bustamante en la resolución de esta crisis y analizaremos en qué medida son justificadas las críticas hechas por sus contemporáneos respecto a su manejo de la situación.

En el siguiente capítulo, indagaremos los saldos que dejaron ambas crisis a la presidencia de Bustamante. Además exploraremos las principales políticas instrumentadas durante su gobierno. Empezaremos con un análisis de las rebeliones federalistas organizadas por José Urrea y Valentín Gómez Farías entre 1838 y 1840, y después nos enfocaremos en las crisis constitucionales de 1840 y 1841. Aquí centraremos nuestro estudio en los intentos del presidente por promover la reforma de las Siete Leyes. A continuación, evaluaremos la política económica durante su gobierno, así como los intentos para organizar la reconquista de Texas. Finalmente, investigaremos las circunstancias que permitieron a Antonio López de Santa Anna y Mariano Paredes y Arrillaga organizar el pronunciamiento que provocó la caída de Bustamante y la constitución de las Siete Leyes.

Nuestro análisis evidencia que la posición del presidente en el gobierno siempre fue muy frágil. No contaba con un equipo de trabajo estable y uniforme como durante su vicepresidencia; por el contrario, los titulares de los diferentes ministerios cambiaron constantemente durante los cuatro años de su presidencia.²⁰ Veremos que el origen de su debilidad residió en su oposición a las

²⁰ En el primer periodo del gobierno de Bustamante (abril de 1837 a marzo de 1839) hubo doce secretarios de Relaciones Exteriores, once de Relaciones Interiores, ocho de Guerra y Marina y siete de Hacienda. En el segundo (julio de 1839 a septiembre de 1841), se dieron menos cambios. Durante los dos años hubo cuatro ministros de Relaciones Exteriores, siete de Relaciones Interiores, tres de Guerra y Marina y tres de Hacienda. Para una lista completa de los nombres de los

Siete Leyes, ya que de esta manera perdió el apoyo de la facción que controlaba los otros poderes de gobierno. Asimismo, observaremos que la propia estructura de las Siete Leyes creó un poder Ejecutivo sumamente débil con múltiples límites a su autonomía. Por lo tanto, era imposible que el presidente se convirtiera en un actor importante en el sistema gubernamental.

6.1 LA OPOSICIÓN DE BUSTAMANTE A LAS SIETE LEYES

Los partidarios de las Siete Leyes pronto se dieron cuenta de que habían cometido un grave error al escoger a Anastasio Bustamante como presidente. Desde el primer día en el cargo, el general dejó claro que estaba lejos de ser un ardiente seguidor de la nueva Constitución, por el contrario la veía con desconfianza. En su discurso de toma de posesión el 19 de abril de 1837, Bustamante modificó su juramento presidencial de esta manera:

He ofrecido, señores, el más solemne y delicado voto que mis labios pudieran proferir: voto que será cumplido, *cuanto me lo permitan el honor y la conciencia*.²¹

Fue evidente su alusión a que no estaba preparado para seguir los estatutos de la carta de 1836, misma que no pasó desapercibida para quienes lo escucharon.²² Si atendemos al relato de Olavarría y Ferrari, durante las siguientes semanas Bustamante fue más contundente en su oposición a las Siete Leyes. De acuerdo con el escritor, “no ocultó su disgusto [...] dejando entender que con los principios y sistema proclamados por los constituyentes de 1836 no era fácil mantener sin sumergirse la nave del Estado”.²³

secretarios y las etapas en que ocuparon sus cargos, véase, Lucina Moreno Valle, *Catálogo de la Colección Lafragua de la Biblioteca Nacional de México, 1821-1853*, México, Universidad Nacional Autónoma de México/Instituto de Investigaciones Bibliográficas, 1975. No obstante, durante la mayor parte de este periodo, cuatro hombres permanecieron al lado de Bustamante por más de un año: Luis Gonzaga Cuevas (Relaciones Interiores), Javier Echeverría (Hacienda), Juan de Dios Cañedo (Relaciones Exteriores) y Juan Nepomuceno Almonte (Guerra y Marina). Se le conocía como “el gabinete compacto”, del cual analizaremos su participación en el siguiente capítulo.

21 “El general Bustamante al prestar el juramento constitucional el 19 de abril de 1837,” en *Los presidentes de la nación ante la nación*, *op. cit.*, vol. 1, p. 169. El énfasis es mío.

22 Carlos María de Bustamante, *op. cit.*, vol. 1, p. 2. Bustamante relata: “estas palabras misteriosas dieron no poco que pensar a algunos diputados, pues a nadie exigíamos que jurarse obrar contra su honor y conciencia. Esta es (dijeron algunos) una verdadera restricción mental y el tiempo descubrirá el concepto que encierra”.

23 Olavarría y Ferrari, “México independiente,” p. 405.

Al parecer, el presidente se oponía principalmente a las restricciones que imponían las Siete Leyes a la autonomía presidencial. En el nuevo código se establecieron cuatro niveles de gobierno distintos: los tres poderes clásicos (Legislativo, Ejecutivo y Judicial) y un cuarto, el Supremo Poder Conservador. Este último se componía de cinco consejeros, electos cada dos años por las juntas departamentales y los otros poderes de entre individuos que habían servido anteriormente como congresistas, ministros del gabinete, jueces de la Suprema Corte o como presidente o vicepresidente de la República. Debía desempeñarse como un poder neutral, encargado de supervisar las acciones del resto de los integrantes del gobierno; podía anular alguna ley, decreto o acción gubernativa que juzgara anticonstitucional, aunque esta facultad solamente la podía ejercer a petición de alguno de los otros poderes. Asimismo, las instituciones de gobierno podían pedirle que interpretara “la voluntad de la nación” sobre cualquier asunto, es decir, podía opinar de manera autoritaria casi en cualquier situación. Finalmente, era el único cuerpo autorizado para sancionar las reformas sobre la Constitución. En general, el Supremo Poder Conservador parecía amenazar la independencia del poder Ejecutivo porque ofrecía siempre un espacio adicional para que sus oponentes pudieran obstaculizar sus funciones.²⁴

De igual manera, las Siete Leyes limitaron la autonomía del presidente con la creación de un Consejo de Gobierno como cuerpo integral del poder Ejecutivo. Había trece consejeros vitalicios, nombrados por el presidente a partir de ternas que le entregó el Senado. Sus funciones eran examinar y expresar su opinión respecto a todas las propuestas o iniciativas que recibieran. El presidente necesitaba el acuerdo del Consejo antes de presentar una iniciativa de ley al Congreso General y de vetar cualquier proyecto de ley que le propusiera este último cuerpo.²⁵ Tal y como veremos en este capítulo, el Consejo de Gobierno bien podía impedir que el presidente aplicara sus propias

²⁴ La segunda ley constitucional estableció la formación del Supremo Poder Conservador. Preveía que fuera una institución distinta a los tres poderes clásicos; se especificó que tendría tres funciones concretas: 1) anular una legislación o un acto gubernamental que violara la constitución, siempre y cuando otro poder se lo solicitara; 2) supervisar el restablecimiento del orden constitucional en caso de rebelión y desintegración de los otros poderes, y 3) declarar, a petición del Congreso General, “cuál es la voluntad de la Nación, en cualquiera caso extraordinario en que sea conveniente conocerla”. Artículo 12 de la segunda ley constitucional en *Leyes fundamentales, op. cit.*, p. 183.

²⁵ La cuarta ley constitucional colocó al Consejo de Gobierno como parte integral del Poder Ejecutivo. Estaba compuesto de trece miembros vitalicios y tenía funciones consultivas y revisoras. El presidente podía pedir la asesoría del Consejo sobre cualquier materia, sin que sus recomendaciones fueran obligatorias, pero solamente podía ejercer dos de sus más importantes funciones con previo acuerdo de los consejeros: iniciar leyes en la Cámara de Diputados y vetar la legislación proveniente del Congreso General. Véase artículo 15 de la cuarta ley constitucional en *Leyes fundamentales, op. cit.*, p. 191.

políticas y, dado su carácter vitalicio, permitía a los partidarios de las Siete Leyes, que dominaron el Consejo durante la presidencia de Bustamante, influir de manera importante en el ejercicio del poder Ejecutivo.

En suma, de acuerdo con los términos de la Constitución de 1836, el presidente tenía una posición muy débil dentro de su propio gobierno. Como se afirmó en *El Investigador Mexicano* en 1837, estaba “lleno de responsabilidades”, pero “sujeto a corporaciones a más de la legislativa, que tiene superioridad de poder, rodeado de cuerpos consultivos, cuyos dictámenes son obligatorios”.²⁶

6.2 BUSTAMANTE Y LOS FEDERALISTAS MODERADOS (1837-1838)

Quizás debido a la evidente desaprobación de Bustamante de las condiciones de su presidencia, durante 1837 se rumoró que planeaba instaurar una dictadura. En octubre, el periódico *El Imparcial* informó que “hacía tiempo que se notaba cierto empeño en propagar la noticia de que se trataba de elegir un dictador.” Aseguraba que había mucha especulación alrededor de las celebraciones del 27 de septiembre en las que “hicieron correr la necia hablilla de que aquel día y en aquellas circunstancias iba a ser proclamado un dictador.”²⁷ En noviembre, Carlos María de Bustamante apuntó que algunos miembros del séquito militar del presidente le animaban a establecerse como dictador.²⁸ Aún así, estos rumores se desvanecieron.

El indicio más obvio de la insatisfacción del presidente con la Constitución de 1836 fue su estrecha relación con federalistas moderados; en especial con su viejo amigo, Manuel Gómez Pedraza. Muy pronto se hizo evidente que Bustamante estaba organizando una revuelta con él para anular las Siete Leyes y reemplazarlas con una versión modificada de la Constitución Federal de 1824. Desconocemos cuándo inició la relación entre Bustamante y Gómez Pedraza; si se trataba de la renovación de una antigua amistad o sólo era una alianza política. Debemos recordar que Gómez Pedraza se había sentido traicionado por Bustamante después de los sucesos de 1830, además de que fue

²⁶ *El Investigador Mexicano*, 2 de agosto de 1837.

²⁷ *El Imparcial*, 3 de octubre de 1837.

²⁸ Carlos María de Bustamante, *op. cit.*, vol. 1, p. 42.

uno de los principales colaboradores en la rebelión de Santa Anna contra el ex vicepresidente en 1832.

En esa época, era bastante común que individuos que en apariencia eran enemigos políticos se reconciliaran. Durante su exilio en París, Bustamante entró en amistad con Lorenzo de Zavala, a pesar de que Zavala había sido uno de los más feroces críticos de su vicepresidencia.²⁹ Más tarde, Valentín Gómez Farías también olvidó la traición que Santa Anna le hizo en abril de 1834 y entabló una alianza con el caudillo en 1846 para organizar el derrocamiento de Mariano Paredes y Arrillaga. El primer ejemplo parece demostrar cómo la amistad podía llegar a anteponerse a las diferencias políticas; el segundo, muestra cómo las enemistades políticas podían dejarse de lado por alianzas, si es que se vislumbraban beneficios para ambas partes. Respecto a Bustamante y su nueva alianza con Gómez Pedraza, las circunstancias sugieren una relación de conveniencia mutua, más allá que una simple amistad.

La nueva relación entre Bustamante y Gómez Pedraza comenzó a ser pública en el último trimestre de 1837. Carlos María de Bustamante señala que en octubre, se supo que el presidente “ten[ía] frecuentes sesiones con Gómez Pedraza,” y que se encontraba con él durante la noche en cierta casa particular.³⁰ El 10 del mismo mes, Juan, uno de los corresponsales regulares de Valentín Gómez Farías, le escribió a Nueva Orleans asegurando que Bustamante estaba a punto de designar a Gómez Pedraza como miembro de su gabinete. Con este nombramiento, según Juan, el gobierno “destruir[ía] cuanto existe, y ser[ía] convocada una Asamblea Nacional” y el nuevo Congreso supervisaría la restauración del sistema federalista.³¹ Al parecer, esta creencia estaba muy extendida. Carlos María de Bustamante, José Ramón Malo y William Jones, enviado estadounidense en México, registraron el rumor de que Bustamante estaba a punto de incluir a Gómez Pedraza en su ministerio.³² La renuncia simultánea de los secretarios en funciones, Manuel de la Peña y Peña, Luis Gonzaga Cuevas, Mariano Michelena y Joaquín Lebrija,³³ el 13

²⁹ Jorge Flores D. (ed.), “Lorenzo de Zavala y su misión diplomática en Francia, 1834-1835,” en Manuel González Ramírez (ed.), *Obras de Lorenzo de Zavala: Viaje a los Estados Unidos del Norte de América; Noticias sobre la vida y escritos de Zavala (por Justo Sierra O'Reilly); La cuestión de Texas; Memorias*, México, Porrúa, 1976, p. xxxvii; Joaquín Moreno, “Diario de un escribiente de la legación,” en *ibid.*, pp. 418-419.

³⁰ Carlos María de Bustamante, *op. cit.*, vol. 1, pp. 38-39.

³¹ Juan a Valentín Gómez Farías, México, 10 de octubre de 1837 en VGFA no. 419.

³² Carlos María de Bustamante, *op. cit.*, vol. 1, p. 39. Malo, *op. cit.*, vol. 1, p. 140; Sordo Cedeño, *op. cit.*, p. 290.

³³ Manuel de la Peña y Peña, Luis Gonzaga Cuevas, Mariano Michelena y Joaquín Lebrija a Anastasio Bustamante, 13 de octubre de 1837, en *El Imparcial*, 17 de octubre de 1837.

de octubre fue interpretada por muchos como un signo de que el presidente Bustamante estaba a punto de iniciar un cambio de Constitución. De acuerdo con Carlos María de Bustamante, “el hecho de haber hecho la renuncia simultáneamente hizo sospechar que se ocultaba algún misterio de iniquidad, cuyo velo se rasgó: se descubrió que Bustamante protegía a los facciosos y trataba de restablecer la federación.”³⁴

¿Qué atraía a Bustamante de la propuesta federalista de Gómez Pedraza? En primer lugar, es probable que nunca haya abandonado su simpatía por el sistema federal. Como hemos visto, Bustamante había sido aliado de los federalistas desde sus días en Guadalajara entre 1823 y 1824. Después se convirtió en un yorkino entusiasta y federalista durante el tiempo que pasó como comandante general de Coahuila, Nuevo León, Tamaulipas y Texas a finales de la década de 1820. A pesar de que los críticos a su primera administración frecuentemente lo acusaron de tener una orientación centralista, esta investigación ha mostrado que no existe evidencia que sustente dichas aseveraciones. No obstante que en ese tiempo se hicieron múltiples esfuerzos para imponer la voluntad del gobierno federal sobre los estados, no se introdujo ninguna legislación para reducir el poder de los estados o subordinar a sus autoridades a las residentes en la ciudad de México. A pesar de que muchos de sus aliados perdieron la fe en la Constitución Federal entre 1834 y 1836, Bustamante, al encontrarse fuera del país en este periodo, quizás no experimentó la misma desilusión y mantuvo su preferencia por el federalismo.

Por otra parte, incluso si el presidente hubiera estado de acuerdo con algunas críticas hechas por los centralistas a la Constitución Federal, la propuesta de Gómez Pedraza le pudo haber atraído porque planteaba la necesidad de reformar la carta de 1824 antes de restablecerla. Al igual que los artífices de las Siete Leyes, Gómez Pedraza creía que la carta de 1824 no sentaba las bases para un gobierno estable; asimismo, compartía la opinión de que la fragilidad obedecía a que permitía la participación política de las clases más bajas en el gobierno, y a la manera como se había organizado el sistema federal, es decir, compartía la idea de que la constitución otorgaba demasiada autonomía a los estados y, de esta manera, minaba la autoridad del gobierno central. No obstante, se oponía a las Siete Leyes porque consideraba que

³⁴ Carlos María de Bustamante, *op. cit.*, vol. 1, p. 39.

eran una solución demasiado radical al problema. A su juicio, esta carta abolía completamente el sistema federal en lugar de reformarlo, y reemplazaba el gobierno de “la olocracia” establecida por la Constitución Federal con uno en el que la participación política se reducía exclusivamente a “la oligarquía aristocrática”. En cambio, su proyecto, llamado “la revolución moral” o “la revolución filosófica”, planteaba un camino intermedio entre las dos posiciones. Proponía asegurar que los más aptos llegaran al gobierno, introduciendo nuevos requerimientos para los aspirantes a cargos públicos, pero sin alterar los requisitos de la ciudadanía establecidos por los estados. Asimismo, aunque se mantenía el sistema federal, se buscaba limitar la autonomía legislativa de las entidades federativas.³⁵

En otras palabras, es razonable suponer que Bustamante considerara que Gómez Pedraza ofrecía una solución alterna para corregir los principales problemas de la Constitución Federal, sin necesidad de abolir el sistema federalista ni promulgar una nueva constitución. Además, “la revolución moral” brindaba la mejor opción para fortalecer la posición del poder Ejecutivo, ya que los planes de reforma de Gómez Pedraza no incluían el incómodo cuarto poder ni el Consejo de Gobierno y prometían limitar las facultades de los estados para evitar que se opusieran a la voluntad del gobierno central.

A fin de cuentas, el presidente no dio a Gómez Pedraza ningún cargo en el gobierno en 1837; en cambio, optó por nombrar a José Antonio Romero como secretario del Interior, José María Bocanegra como secretario del Exterior y al general Ignacio Mora y Villamil como secretario de Guerra y Marina.³⁶ En el caso de la Secretaría de Hacienda, no pudo persuadir a nadie para que tomara el puesto, así que también fue otorgado a Bocanegra.³⁷ Juan, el corresponsal de Gómez Farías, consideraba que la decisión de Bustamante de no conferir ningún ministerio a Gómez Pedraza o a otro federalista mostraba que el presidente deseaba proceder con moderación.³⁸ Quizás pensaba que las circunstancias políticas aún no favorecían al plan federalista. Tal vez sabía que muchos de sus antiguos aliados estaban considerando la manera

³⁵ Manuel Gómez Pedraza, “Exposición al buen sentido de la nación para que sin más efusión de sangre se varíe la actual forma de gobierno,” en *La obra política de Manuel Gómez Pedraza, 1813-1851*, edición de Laura Solares Robles, México, Instituto Mora/Instituto Matías Romero/Acervo Histórico Diplomático de la Secretaría de Relaciones Exteriores, 1999, pp. 227-232.

³⁶ Malo, *op. cit.*, vol. 1, p. 142. Entrada del 25 de octubre de 1837.

³⁷ *Ibid.*, Entrada del 4 de noviembre de 1837.

³⁸ Juan a Valentín Gómez Farías, 19 de octubre de 1837 en VGFA no. 420.

de cómo destituirlo, por lo cual no era prudente precipitar ninguna reacción en contra de su gobierno, sobre todo, mientras no gozara de un apoyo generalizado en la República.

El 28 de noviembre José Antonio Mejía informó a Gómez Farías que había escuchado que “los Alamanes, Tagles y compañía estaban muy disgustados con Bustamante.” Puntualizó que los aristócratas (hombres de bien) y el clero estaban buscando a Santa Anna para remplazar al presidente.³⁹ Malo compartía esta opinión; relataba que el 6 de noviembre visitó al presidente para advertirle que “el temor del Clero y de los buenos, los obligan a entregarse en las manos de Santa Anna como los libró de Farías esperaban [que] los liberase ahora.”⁴⁰ Por su parte, Santa Anna todavía se encontraba en Veracruz y no presentaba una amenaza real para el presidente debido al descrédito en que había caído luego de la campaña de Texas. No obstante, era factible que los partidarios de las Siete Leyes pudieran encontrar otro militar preparado para que actuara como el salvador de la nueva constitución.

Con el propósito de anular dicha posibilidad, Gómez Pedraza se dedicó a promover su plan entre las élites políticas de la República durante las siguientes semanas. Su estrategia fue convencer a varias Juntas Departamentales y guarniciones militares, así como a un gran número de grupos de ciudadanos particulares para que enviaran representaciones y peticiones al presidente para solicitar la restauración del sistema federal.⁴¹ La primera en publicarse fue la representación de la Junta Departamental de Durango el 30 de octubre.⁴² Enseguida, salió la de Gómez Pedraza, publicada en su periódico, *El Cosmopolita*, el primero de noviembre.⁴³ A éstas le siguieron peticiones de la Junta Departamental de Zacatecas, los ciudadanos de Puebla, Querétaro, Toluca y la ciudad de México⁴⁴, además de las guarniciones de Morelia, Puebla, Oaxaca

³⁹ José Antonio Mejía a Valentín Gómez Farías, La Habana, 28 de noviembre de 1837 en VGFA no. 423.

⁴⁰ Malo, *op. cit.*, vol. 1, p. 142. Entrada del 6 de noviembre de 1837.

⁴¹ Sordo Cedeño, *op. cit.*, pp. 290-291.

⁴² “Exposición del Departamento de Durango a Anastasio Bustamante” (30 de octubre de 1837), en Berta Ulloa y Joel Hernández Santiago (eds.), *Planes en la nación mexicana*, México, Senado de la República/El Colegio de México, 1987, vol. 3, pp. 111-118.

⁴³ Bocanegra, *op. cit.*, vol. 2, pp. 153-155.

⁴⁴ “Representación dirigida al presidente de la república” (3 de noviembre de 1837), en Ulloa y Hernández Santiago (eds.), *op. cit.*, vol. 3, pp. 119-121. “Representación de la ciudad de México,” en *ibid.*, pp. 121-122. “Representación de 528 vecinos de Toluca por el restablecimiento del sistema federal, dirigida al presidente” (21 de noviembre de 1837), en *ibid.*, pp. 123-128. “Representación del municipio de Toluca por el restablecimiento del sistema federal” (22 de noviembre de 1827), en *ibid.*, pp. 128-129. “Exposición de la capital del Departamento de Puebla” (12 de diciembre de 1837), en *ibid.*, pp. 129-131. “Representación de varios vecinos de la ciudad de Querétaro dirigen a Anastasio Bustamante” (28 de diciembre de 1837), en *ibid.*, pp. 136-138.

y San Luis Potosí.⁴⁵ La influencia de Gómez Pedraza estaba presente en dichas representaciones, pues esgrimían los mismos argumentos que él siempre expresaba en sus escritos. En primer lugar, pedían que se prescindiera de la Constitución de 1836 y se volviera a la de 1824. En segundo, reconocían que la primera Constitución federal no era perfecta, por lo que recomendaban la elección de una asamblea o una convención por voto popular. Este cuerpo reformaría los estatutos en un periodo aproximado de seis meses; durante este tiempo, Bustamante debía permanecer en el poder.

La publicación de las representaciones generó revuelo entre los grupos políticos de la ciudad de México.⁴⁶ El sucesor de Pakenham como ministro británico en México, Charles Ashburnham, reportó a Londres su temor frente a una inminente revolución.⁴⁷ Su contraparte estadounidense, Jones, envió un reporte similar a Washington donde informaba de manera secreta que Bustamante encabezaba esta revolución moral.⁴⁸ Según Ashburnham, el 7 de noviembre se llegó a un punto crítico después de que una comisión encabezada por Anastasio Zerecero presentara al presidente una petición en la que repetía el plan de Gómez Pedraza, firmada por “algunas de las personas más ricas e influyentes de la República”.⁴⁹ Ese mismo día, el ministro del Interior, Romero, envió la petición al Consejo de Gobierno para ponerla a su consideración. En la nota que la acompañaba, Romero dejó claro que el presidente consideraba de suma importancia su contenido.⁵⁰ El Consejo, compuesto en su mayoría por partidarios de las Siete Leyes, dio una respuesta clara e inmediata. Declaró que la petición tan sólo era una expresión de la opinión pública, y que el presidente no debía hacer caso de las recomendaciones pues si las atendía se estaría excediendo en su poder constitucional.⁵¹

Es evidente que el presidente se enfrentaba a un dilema: aceptar la recomendación del Consejo y no llevar el asunto más lejos u oponerse a sus deseos y apoyar abiertamente las peticiones, es decir, propiciar el cambio a través de medios ilegales. Se inclinó por la primera opción. Sordo Cedeño cree que Bustamante no se atrevió a rebelarse contra las Siete Leyes. Asegura que “el

⁴⁵ Carlos María de Bustamante, *op. cit.*, vol. 1, p. 43.

⁴⁶ Sordo Cedeño, *op. cit.*, p. 291.

⁴⁷ Charles Ashburnham a Lord Palmerston, México, 7 de noviembre de 1837 en FO no. 50/108, p. 65.

⁴⁸ Sordo Cedeño, *op. cit.*, p. 292.

⁴⁹ Charles Ashburnham a Lord Palmerston, México, 30 de noviembre de 1837 en FO no. 50/108, f. 145.

⁵⁰ Sordo Cedeño, *op. cit.*, p. 292.

⁵¹ *Ibid.*

hombre se debatía entre sus convicciones personales y sus principios morales y no se decidía con intensidad ni por unos ni por otros”.⁵² Charles Ashburnham tenía una opinión semejante. Le comentó a lord Palmerston que el presidente “no tenía el valor para asumir una responsabilidad de tal magnitud como la de abrogar por su propia autoridad [...] la ley del país”.⁵³

No obstante, la elección de Bustamante no puede definirse únicamente en términos de valor o indecisión. Como veremos más adelante, a pesar de su oposición a las Siete Leyes, el presidente casi siempre respetó el sistema establecido y no se excedió en sus poderes. Bustamante siempre procuró actuar de manera legal; en contraste con Santa Anna, quien durante su breve periodo como presidente interino en 1839 ignoró los protocolos establecidos por la Constitución de 1836. En este caso, no podemos soslayar la posibilidad de que su decisión haya obedecido a cuestiones morales y que haya optado por no respaldar la petición por respeto a la ley.

6.3 EL MINISTERIO DE LOS TRES DÍAS (DICIEMBRE DE 1838)

El fracaso del movimiento de Gómez Pedraza contra las Siete Leyes en noviembre de 1837 no marcó el fin de sus batallas ni acalló las voces que pedían el retorno al federalismo. De hecho, a partir de esta fecha aumentó la presión sobre el gobierno para la restauración del sistema federal a consecuencia de una rebelión importante en Sonora. A pesar de que los pronunciamientos a favor del federalismo se habían multiplicado desde la promulgación de las Siete Leyes, en general, éstos habían sido modestas revueltas locales sin mucha influencia. En cambio, la revuelta sonorensis encabezada por el general José Urrea en diciembre de 1837 fue mucho más amenazadora. Su plan seguía las ideas de los federalistas moderados y se asemejaba a la propuesta de Gómez Pedraza: pedía el establecimiento de una asamblea para reformar la Constitución de 1824 en un periodo de seis meses y se proponía que Bustamante siguiera en el poder Ejecutivo mientras se daban los cambios.⁵⁴ No obstante, en cuanto a su realización, difería de este movimiento significativamente.

⁵² *Ibid.*, p. 293.

⁵³ Charles Ashburnham a Lord Palmerston, México, 30 de noviembre de 1837 en FO no. 50/108, f. 145.

⁵⁴ “Proclama y plan de José Urrea y pronunciamiento de la guarnición de Arizpe” (26 de diciembre de 1837), en Ulloa y Hernández Santiago (eds.), *op. cit.*, vol. 3, pp. 135-136.

Gómez Pedraza abogaba por una revolución sólo si ésta era pacífica. Deseaba acabar con la Constitución de 1836 a través de la presión política sobre el Congreso y el Ejecutivo.⁵⁵ Por el contrario, Urrea apostó por la vía militar. Envío copias de su plan a la mayoría de los departamentos: Chihuahua, Querétaro, Baja California, San Luis Potosí, Zacatecas, Coahuila, Sinaloa y Oaxaca. Aunque solamente Sinaloa decidió adherirse, tal hecho transformó la rebelión de Urrea, pues le permitió controlar la aduana de Mazatlán.⁵⁶ Con el control de este puerto y de la aduana de Tampico, a partir de octubre de 1838, el movimiento de Urrea se convirtió en la mayor amenaza militar para el régimen centralista durante los siguientes dieciocho meses.

Por otra parte, el retorno de Valentín Gómez Farías del exilio en febrero de 1838 contribuyó a fortalecer la posición de los federalistas en México, ya que era el líder reconocido del ala radical de aquel grupo. Durante este mes, el Ejecutivo recibió peticiones casi a diario exigiendo el restablecimiento del federalismo.⁵⁷ En cuanto al sistema federalista, los objetivos de Gómez Farías diferían poco de los de Gómez Pedraza. En esencia, Gómez Farías abogaba por el restablecimiento de la Constitución de 1824 en su forma original, es decir, sin las reformas propuestas por Gómez Pedraza (de aquí el sobrenombre asignado a los seguidores de Gómez Farías como federalistas “puros”) y no aceptaba que Bustamante continuara en el poder. Además apoyó las rebeliones armadas y los levantamientos a favor del federalismo;⁵⁸ mientras que Gómez Pedraza pedía que sus propuestas se implementaran “sin más efusión de sangre.”⁵⁹

En suma, es evidente que el movimiento federalista aumentó su importancia durante 1838. Además, había señales de que el presidente mantenía sus simpatías por el federalismo después de los sucesos de noviembre de 1837. Por ejemplo, en febrero se rumoraba que Bustamante pensaba incluir a Gómez

55 Laura Solares Robles, *Una revolución pacífica: Biografía política de Manuel Gómez Pedraza, 1789-1851*, México, Instituto Mora/Acervo Histórico Diplomático de la Secretaría de Relaciones Exteriores/Consejo Estatal para la Cultura y las Artes del Gobierno del Estado de Querétaro, 1996, p. 144, y Gómez Pedraza, “Exposición” *op. cit.*, pp. 330-332.

56 Sordo Cedeño, *op. cit.*, p. 294.

57 A. Viesco a Valentín Gómez Farías, 18 de febrero de 1838 en VGFA no. 431.

58 Lilian Briseño Senosiain, Laura Solares Robles y Laura Suárez de la Torre, *Valentín Gómez Farías y su lucha por el federalismo*, México, Instituto Mora/Gobierno del Estado de Jalisco, 1991, p. 146.

59 Gómez Pedraza, “Exposición,” *op. cit.*, pp. 311-335 (Cita tomada del título). Hay que señalar, además, que entre estos hombres también existían diferencias personales. No se conoce el origen de su enemistad, pero con base en la evidencia de una carta que Gómez Pedraza escribió a Gómez Farías en 1832, Will Fowler sugiere que tuvieron un desacuerdo inicial en 1828. En esta misiva, Gómez Pedraza pidió a Gómez Farías que se olvidara de sus disputas personales pasadas con él y aceptara un puesto en su gabinete. Fowler, *op. cit.*, p. 154.

Farías en su ministerio.⁶⁰ Al parecer, el presidente estaba convencido de que los planes de Gómez Pedraza sólo podrían tener éxito si contaban con el apoyo de los federalistas radicales. De tal manera que en junio aconsejó a Gómez Pedraza conseguir la participación de Gómez Farías en su propuesta. No obstante, esta alianza no llegó a consolidarse porque a Gómez Farías no le interesaba colaborar con Gómez Pedraza.⁶¹ El líder radical veía a ambos hombres y a sus planes con desprecio. Creía que Gómez Pedraza sólo buscaba avanzar en su carrera política y desconfiaba totalmente de la sinceridad del presidente. En julio de 1838 explicó a Manuel González Cosío que:

El señor de quien me habla Ud. [Pedraza] en su apreciable tiene mucho miedo y mucho apetito de mandar, y esta es la razón porque varían tanto sus proyectos, ya ha hecho seis diferentes unos de otros, y si seguimos sus pasos, no nos fijemos en ninguno con perjuicio evidente de la causa pública. ¿Qué se puede esperar de un hombre que habla mal de Bustamante, que se queja de que lo ha engañado varias veces, y que conociendo su tendencia al absolutismo, pretende robustecerlo, depositando en él mayor poder? [...] ¿No es Bustamante el mismo que dijo en una carta que hemos visto yo y otros que podía escribir para que se hiciesen representaciones pacíficas en favor de la federación, y que habiendo recibido un gran número de ellas, no solamente las ha desentendido, sino que ni aun ha querido leerlas, y ha dejado encausar a algunos de los peticionarios? [...] ¿Quién no ve que corrompe, que disimula, que alhaja según le conviene, que es en fin de cuentas el Fernando séptimo mexicano? [...] La revolución está comenzada, y lo que debemos hacer es continuarla. Pedraza y otros señores trabajan para deshacer todo lo hecho. Yo estoy al alcance de sus designios, no obraban de buena fé, y si Ud. se deja engañar, se arrepentirá tarde.⁶²

Otro factor en contra del proyecto de Bustamante y Gómez Pedraza fue que Gómez Farías ya tenía sus propios planes para conseguir el restablecimiento del federalismo. Mantenía una constante correspondencia con el rebelde José

⁶⁰ José Amata a Valentín Gómez Farías, 28 de febrero de 1838 en VGFA no. 439.

⁶¹ U.S. Consulate Dispatches, no. 161, ciudad de México, 1 de octubre de 1838, citado en Sordo Cedeño, *op. cit.*, p. 297.

⁶² Valentín Gómez Farías a Manuel González Cosío, 28 de julio de 1838 en VGFA no. 505.

Urrea,⁶³ y junto con él buscaba aprovechar el bloqueo francés a los puertos mexicanos en el Atlántico, iniciado en abril de 1838 y del que se hablará más tarde en este capítulo, para realizarlos. Ashburnham, representante plenipotenciario británico en México, creía que los federalistas radicales consideraban el bloqueo francés como la situación ideal para provocar el derrumbe del gobierno actual. Según el inglés, Gómez Farías esperaba que la administración perdiera su autoridad moral en esta confrontación al ceder rápidamente ante las demandas francesas. En mayo de 1838, informó a Lord Palmerston que sus planes habían quedado frustrados, pues el gobierno había decidido rechazar las exigencias del gobierno francés. Esta decisión “quitó a los federalistas el arma con la que [...] habían esperado afectar su caída: el cargo de sumisión abyecta a Francia y traición a la patria”.⁶⁴

Sin embargo, la realidad era distinta. Es cierto que Gómez Farías y sus partidarios explotaron el asunto del bloqueo como una forma de ataque al gobierno acusando a Bustamante de ineptitud en sus tratos con los franceses.⁶⁵ No obstante, al parecer Gómez Farías también consideraba que los franceses podrían servir como aliados en la lucha contra el sistema centralista. Los invasores siempre afirmaron que su lucha no era contra el pueblo de México sino contra el gobierno, por lo cual, no bloquearon los puertos en manos de rebeldes federalistas. Los escritos de Gómez Farías de esa época muestran que se creía que los franceses también deseaban el restablecimiento de un gobierno federalista en México.⁶⁶

El 7 de septiembre de 1838, Gómez Farías y muchos de sus seguidores, incluyendo al padre José María Alpuche e Infante, fueron arrestados. Se les acusó de tener relaciones con los franceses y de estar organizando una revolución contra el gobierno.⁶⁷ Al parecer, ante el fracaso de la alianza con Gómez Farías, Bustamante y Gómez Pedraza emprendieron acciones para neutralizar la amenaza de los radicales; José Joaquín Pesado, secretario del Interior, quien giró la orden para arrestar a Gómez Farías y Alpuche e Infante, también

⁶³ Briseño Senosiain, Solares Robles y Suárez de la Torre, *op. cit.*, p. 148.

⁶⁴ Charles Ashburnham a Lord Palmerston, 5 de mayo de 1838 en FO no. 50/114, f. 1.

⁶⁵ Charles Ashburnham a Lord Palmerston, 13 de septiembre de 1838 en *ibid.*, no. 50/115, f. 78.

⁶⁶ Briseño Senosiain, Solares Robles y Suárez de la Torre, *op. cit.*, pp. 146-148.

⁶⁷ José María Alpuche e Infante, *Primera philípica al Exmo. sr. D. Anastasio Bustamante*, México, Imprenta de Luis Heredia, calle de San Sebastián no. 7, 1838, p. 7. Se detuvieron, además, a Joaquín Cardoso, Francisco Modesto Olaguibel, Ignacio Basadre, Juan Zalaeta, y D.N. Envides. Costeloc, *op. cit.*, p. 140.

estaba involucrado en los planes de la revolución moral.⁶⁸ En el manifiesto que Alpuche e Infante publicó poco después de su arresto, declaró que Gómez Pedraza, Pesado y Bustamante habían planeado su captura para allanar el camino para su propia revolución.⁶⁹ Charles Ashburnham tenía una opinión similar. Comentó que era bien sabido en la capital que Bustamante y Gómez Pedraza conspiraban para restaurar el federalismo. A su juicio, los dos hombres habían arreglado la detención de Gómez Farías porque temían que éste llevara a cabo “una revolución en la que ellos no participaran”.⁷⁰

Aunque Gómez Farías quedó fuera de la arena de los conspiradores, éstos no hicieron esfuerzos inmediatos para implementar sus planes. La esperada “revolución filosófica” finalmente se inició el 13 de diciembre de 1838, cuando Bustamante nombró a Gómez Pedraza y a su moderado colega federalista, Juan Rodríguez Puebla, para ocupar los ministerios de Relaciones Interiores y Exteriores respectivamente. Sordo Cedeño asegura que el retraso se debió, otra vez, a la indecisión de Bustamante.⁷¹ Sin embargo, parece más probable que Bustamante y Gómez Pedraza buscaran el momento adecuado para actuar. En septiembre de 1838, el presidente no gozaba de mucha popularidad, entre otras cosas, por los seis meses del bloqueo francés; era evidente que le sería difícil reunir el apoyo necesario para asegurar el éxito de cualquier intento de su parte para promover un cambio de sistema.

Además, había esperanza de que las cosas mejoraran. La flota francesa que sitiaba los puertos atlánticos había sufrido mucho durante el verano; las enfermedades suscitadas durante la temporada de lluvias habían diezmando a la tripulación. Para agosto una tercera parte de los marineros franceses habían muerto o sufrían vómito negro. En ese mes, el comandante del bloqueo, el post-capitán Bazoche, reconoció que su posición era desesperada y pidió permiso para volver a Francia.⁷² Entonces, es posible que el presidente confiara en que el clima obligara a un pronto retiro total de los franceses. De ser así, es indudable que recuperaría algo de popularidad y, por lo tanto, tendría una mejor posición para promover la revolución moral.

⁶⁸ Sordo Cedeño, *op. cit.*, p. 300.

⁶⁹ José María Alpuche e Infante, *Manifiesto que el ciudadano José María Alpuche e Infante cura propio de Ciudadacán hace a la nación, de su escandalosa prisión*, México, Imprenta de Luis Heredia, calle de San Sebastián no. 7, 1838, pp. 6-18.

⁷⁰ Charles Ashburnham a Lord Palmerston, ciudad de México, 13 de septiembre de 1838 en FO no. 50/115, ff. 77-78.

⁷¹ Sordo Cedeño, *op. cit.*, p. 301.

⁷² Nancy Nichols Barker, *The French Experience in Mexico, 1821-1861. A History of Constant Misunderstanding*, Chapel Hill, University of North Carolina Press, 1979, pp. 71-73.

Estas esperanzas no se cumplieron, ya que en octubre llegaron refuerzos procedentes de Francia. Durante noviembre el gobierno negoció con los franceses pero se negó a satisfacer sus demandas, por lo cual, el 27 de noviembre, abrieron fuego sobre Veracruz. Al día siguiente el comandante del fuerte de San Juan de Ulúa, que se encontraba sin armas, decidió rendirse. Enseguida, la administración declaró la guerra contra Francia. El 5 de diciembre un grupo de asalto francés desembarcó en Veracruz en busca de Mariano Arista y Santa Anna, quienes habían sido comisionados para la defensa del puerto. Capturaron a Arista, pero Santa Anna logró escapar y dirigió un ataque sobre el grupo mientras regresaban a su barco. La prensa relató esta acción en términos de una gran victoria, aunque Santa Anna perdió la pierna durante la confrontación y como consecuencia estuvo a punto de morir.⁷³ De inmediato, el asunto de Texas quedó en el olvido y Santa Anna volvió a gozar de una gran popularidad entre el pueblo.⁷⁴

Asimismo, el fracaso de las negociaciones con los franceses y la rendición de San Juan de Ulúa crearon una atmósfera política volátil en la capital. Según el ministro estadounidense, Jones, en los días anteriores al primer bombardeo francés, los principales jefes del ejército se reunieron para discutir la situación. Propusieron organizar un triunvirato para reemplazar a Bustamante durante esta crisis. Ni Santa Anna ni Gómez Farías figuraban en sus planes. Aunque, de acuerdo con Jones, se convocó a otra junta la semana siguiente, después de que los franceses habían iniciado el ataque sobre Veracruz, en la que se proponía que Bustamante fuera proclamado dictador de inmediato;⁷⁵ pero, en otras partes el ambiente político no favorecía al presidente. Carlos María de Bustamante reporta que en los días que siguieron a la captura de San Juan de Ulúa, “no pocos generales, diputados y senadores murmuraron altamente del gobierno [...] y trataron [...] de quitar la presidencia a D. Anastasio Bustamante.”⁷⁶ Estos hombres incluso enviaron una comisión para entrevistarse con Bustamante y pedirle que renunciara.⁷⁶ Propusieron a Santa Anna para reemplazarlo aunque desconocían sus hazañas en Veracruz. El 1º de diciembre Malo apuntó en su diario que en el Congreso General hubo “más fuertes

⁷³ *Ibid.*, pp. 74-80.

⁷⁴ Carlos María de Bustamante, *op. cit.*, vol. 1, p. 143.

⁷⁵ U.S. Consulate Dispatches, (ciudad de México), nos. 176 y 180, México, 22 y 27 de noviembre de 1838, citado en Sordo Cedeño, *op. cit.*, p. 301.

⁷⁶ Carlos María de Bustamante, *op. cit.*, vol. 1, p. 137.

conatos por algunos jefes para echar de la presidencia al señor Bustamante y colocar en ella al señor Santa Anna.”⁷⁷ El 4 de diciembre Ashburnham, reportó a lord Palmerston que se podían escuchar voces en las calles gritando: “¡Qué muera Bustamante!” Mencionó que todas las tiendas de la ciudad de México estaban cerradas y los negocios se encontraban completamente paralizados; en su opinión, la revolución se acercaba. Advertía a Londres que tenía “pocas dudas de que en poco tiempo [...] tendré que anunciar que Santa Anna ha sido elegido por los soldados [...] con el título de dictador”.⁷⁸

En suma, cuando Bustamante decidió lanzar “la revolución moral”, el riesgo de que su presidencia cayera era inminente. El hecho de que el 8 de diciembre pidiera permiso al Congreso General para encabezar las tropas contra los franceses indica que estaba muy consciente de la fragilidad de su posición. Seguramente, al igual que en 1832, consideraba que la opción de dejar la capital como general en jefe del ejército era una salida mucho más honorable que nuevamente el exilio obligatorio.

Por lo anterior, la decisión de Bustamante de ofrecer cargos en su gabinete a Gómez Pedraza y a Rodríguez Puebla parece que fue un acto desesperado para mantenerse en el poder. Las posibilidades de encabezar un movimiento exitoso eran enormes. Además de abolir la constitución de 1836, la toma del poder por parte de los federalistas moderados, sin duda, fortalecería la posición personal de Bustamante dentro del gobierno, y, probablemente serviría para anular los planes de sus enemigos que pretendían reemplazarlo con Santa Anna. Desde luego, según los términos del plan original de Gómez Pedraza, su posición en la presidencia no sería permanente, pues se proyectaba convocar a elecciones después de haber terminado las reformas a la Constitución; sin embargo, como líder de la revolución, Bustamante podría aprovechar las circunstancias para asegurar que su mandato se renovara sin necesidad de cumplir con ese requerimiento.

En consecuencia, el 10 de diciembre, cuando todos sus ministros renunciaron a consecuencia de la nueva crisis política, Bustamante aprovechó la oportunidad. Tres días después, nombró a Gómez Pedraza como ministro de Relaciones Exteriores; a Rodríguez Puebla de Relaciones Interiores; a José de la Colina de

⁷⁷ Malo, *op. cit.*, vol.1, p. 155.

⁷⁸ Charles Ashburnham a Lord Palmerston, ciudad de México 4 de diciembre de 1838 en FO. no. 50/116, ff. 3- 4.

Hacienda, y a Benito Quijano de Guerra.⁷⁹ Rodríguez Puebla y Gómez Pedraza declararon, después de aceptar su puesto, que lo hicieron bajo la condición de que Bustamante iniciara de inmediato el cambio de la constitución.⁸⁰ Ese mismo día, sostuvieron una reunión con él para discutir la manera de proceder; los ministros le presentaron una propuesta de decreto en la que se convocaba a una nueva asamblea nacional, electa según los criterios empleados para el Congreso Constituyente de 1823, con el objetivo de supervisar la reforma de la Constitución de 1824 durante los siguientes seis meses. Además se designaría un nuevo jefe del Ejecutivo. Mientras tanto, Bustamante y su gabinete permanecerían en el poder.⁸¹

Gómez Pedraza quería que el presidente firmara el decreto e implementara las disposiciones sin respetar el procedimiento establecido en las Siete Leyes: la consulta previa al Consejo de Gobierno y el voto en el Congreso General. Sin embargo, el presidente no aceptó las sugerencias. En un artículo publicado en 1842, Gómez Pedraza aseguró que Bustamante se oponía a elegir un nuevo Ejecutivo. De acuerdo con su relato, en la reunión del día 13 el presidente dejó claro, “aunque no de palabra [...] de modo que esas cosas se indican, el deseo de continuar con el mando.” También declaró que Bustamante insistió en que los ministros presentaran su proyecto de decreto ante el Consejo de Gobierno y el Congreso General, aunque prometió publicarlo después, incluso si los congresistas lo rechazaban.⁸²

Como resultado, a las siete de la tarde, Gómez Pedraza y Rodríguez Puebla presentaron su propuesta de decreto al Consejo de Gobierno. En una reunión que continuó hasta las once de esa noche, argumentaron que las circunstancias actuales eran críticas al grado que demandaban medidas extraordinarias. Ante la objeción de los consejeros, en su mayoría partidarios de las Siete Leyes, de que su propuesta violaba las normas constitucionales vigentes, Gómez Pedraza sostuvo que era preciso “salir del orden constitucional para salvar a la nación.” No obstante, fue incapaz de convencer a los consejeros, quienes insistieron que su plan no era necesario, a pesar de la crisis. Según el acta de la

⁷⁹ *Ibid.*, p. 302.

⁸⁰ Manuel Gómez Pedraza, “Aclaración sobre su conducta en el ministerio de Anastasio Bustamante en diciembre de 1838, y refutación a Carlos María de Bustamante que desvirtúa su actuación en *El gabinete mexicano durante el segundo periodo de la administración del exmo. sr. presidente don Anastasio Bustamante*,” en Gómez Pedraza, *La obra política*, op. cit., p. 354. Juan Rodríguez Puebla, “Tres días de ministerio,” en *El Restaurador Mexicano*, 19 de diciembre de 1838.

⁸¹ Rodríguez Puebla, *loc. cit.*.

⁸² Gómez Pedraza, “Aclaración sobre su conducta,” op. cit., p. 355.

reunión, los consejeros opinaron que el proyecto de Gómez Pedraza se podría realizar mediante la reforma de las Siete Leyes. A su juicio, el federalismo que proponía no era muy distinto al sistema establecido,⁸³ pues “solo se necesitaría ampliar un poco las facultades de las juntas departamentales y de los gobernadores de los departamentos.” Señalaron que tal condición “se podría conseguir acelerando el periodo de hacer en ella reformas”, y propusieron que el gobierno presentara un proyecto similar ante el Supremo Poder Conservador, para que éste decidiera cuál era la voluntad de la nación en el asunto.⁸⁴ De esta manera, cuando se votó sobre el decreto proyectado, los once consejeros asistentes lo rechazaron.⁸⁵

Al siguiente día, los ministros se presentaron en una reunión de ambas cámaras del Congreso General. Volvieron a exponer su argumento de que la crisis actual exigía un cambio extraordinario en la Constitución. Pero, una vez más, encontraron una recia oposición entre los congresistas, cuyas simpatías —como las del Consejo— estaban en su mayoría, con la facción centralista. Al final de la discusión, los asistentes no emitieron ningún voto sobre el proyecto, pero decidieron, al igual que los consejeros, que el Supremo Poder Conservador debía ser consultado sobre el asunto al día siguiente.⁸⁶ Sin embargo, ni el Congreso ni el Supremo Poder Conservador se reunieron el 15 de diciembre. En consecuencia, Gómez Pedraza y Rodríguez Puebla trataron de convencer al presidente de firmar el decreto sin la aprobación del Consejo y del Congreso, tal como había prometido. Cuando Bustamante se opuso, ambos hombres renunciaron, convencidos de que “no se llegaría a publicar el proyecto”.⁸⁷

Generalmente, la historiografía califica el comportamiento de Anastasio Bustamante durante lo que se conoce como “los tres días de ministerio” como

⁸³ En este sentido, los consejeros tenían razón. Tal y como señalaron Josefina Zoraida Vázquez y Manuel Herrera y Lasso, el centralismo de las Siete Leyes era un sistema muy moderado, pues estableció una forma de gobierno modelada en la de 1824 en que los departamentos —aunque ya no gozaran de autonomía ni fueran soberanos— seguían siendo actores políticos importantes en el ámbito nacional, y de ninguna manera quedaron subordinados completamente al gobierno central. Véase, Manuel Herrera y Lasso, “Centralismo y federalismo, 1814-1843” en *Los derechos del pueblo mexicano. México a través de sus constituciones*, México, Porrúa, 1949, vol. 1, p. 627; Josefina Zoraida Vázquez, “Centralistas, conservadores y monarquistas, 1830-1853,” en Humberto Morales y Hill Fowler, *El conservadurismo mexicano en el siglo XIX, 1810-1910*, Puebla, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla/University of St. Andrews/Secretaría de Cultura, Gobierno del Estado de Puebla, 1999, p. 117; y, Catherine Andrews, “El debate político de la década de 1830 y los orígenes de las Siete Leyes”, en Cecilia Noriega y Alicia Salmerón (eds.), *Constituciones e historia constitucional*, México, Instituto José María Luis Mora, en prensa.

⁸⁴ Véase la explicación en la nota 23 *supra*.

⁸⁵ “Extracto de la acta de la sesión extraordinaria del Consejo de Gobierno en la noche del 13 de diciembre de 1838, publicada por orden del Supremo Gobierno”, en *El Cosmopolita*, 26 de diciembre de 1838.

⁸⁶ Sordo Cedeño, *op. cit.*, p. 304.

⁸⁷ Rodríguez Puebla, *op. cit.*

titubeante y, muchas veces, se juzga que carecía de calidad moral por no apoyar a Gómez Pedraza y así garantizar el éxito de su revolución. Por ejemplo, Sordo Cerdeño asegura que Bustamante “no se atrevió a dar el paso decisivo” durante la crisis; que le faltaba el valor para hacer caso omiso de la oposición del Consejo de Gobierno y el Congreso General, y publicar el decreto que propuso al secretario de Relaciones Exteriores.⁸⁸ Michael Costeloe sugiere que los acontecimientos ofrecen un ejemplo de su habitual “vacilación y su incapacidad crónica para actuar de manera decisiva”.⁸⁹ A primera vista, este juicio parece razonable: Bustamante fue quien invitó a Gómez Pedraza y Puebla a ocupar los ministerios y les prometió apoyar su plan; insistió en consultar al Consejo y al Congreso, a pesar de que seguramente sabía que la mayoría centralista dominaba en ambos cuerpos y se opondría al proyecto.

Sin embargo, un examen más cuidadoso de las circunstancias que acompañaron los tres días del ministerio de Gómez Pedraza, sugiere que es más probable que los sucesos de la calle durante aquellos días hayan condicionado el comportamiento de Bustamante y no alguna deficiencia moral. Hay que señalar que el 14 de diciembre, durante la reunión de los ministros con el Congreso General, una multitud de cerca de 2, 000 personas se reunió frente al Palacio Nacional. De acuerdo con el periódico, *El Restaurador Mexicano*:

Un fuego eléctrico se apoderó de todos y comenzaron a dar las voces: ¡viva la federación sin cola! ¡Viva la libertad! ¡Viva el pueblo soberano y muera el centralismo! [...] Las calles y plazas se veían inundadas de gente que corría y gritaba muy llena de entusiasmo. El número que se reunió bajo de la habitación del presidente Bustamante era considerable y terrible, y fueron tan repetidas las insistencias por la federación que tuvo que presentarse al balcón y decir también, ¡viva la federación!⁹⁰

Más tarde, la multitud se trasladó al convento de Santo Domingo, donde Gómez Farías y el padre Alpuche e Infante estaban reclusos. Aquí, gritaron consignas a favor de la liberación de los prisioneros hasta que las autoridades se vieron obligadas a ceder ante sus demandas. Cuando Gómez Farías

⁸⁸ Sordo Cedeño, *op. cit.*, p. 307.

⁸⁹ Costeloe, *op. cit.*, p. 144.

⁹⁰ *El Restaurador Mexicano*, 15 de diciembre de 1838.

apareció frente a la muchedumbre enardecida, fue aclamado como un héroe: el salvador de la federación. Enseguida, los amotinados lo llevaron a un carruaje y lo trasladaron a su casa.⁹¹ Pasaron frente al Palacio Nacional, donde, de acuerdo con *El Restaurador*, se detuvieron para “dar las voces de ¡viva la federación sin cola! ¡Viva la libertad! ¡Viva el ilustre y gran Farías! ¡Muera el centralismo!”⁹² Según José Ramón Malo la multitud no logró apoderarse del Palacio Nacional gracias a que la guarnición de la ciudad permaneció leal al gobierno, en contraste con lo que ocurrió durante el motín de La Acordada en 1828 cuando se unió a la multitud.⁹³

Entonces, es razonable sugerir que las manifestaciones públicas, en cierta medida, también influyeron en el fracaso de la revolución moral. Podemos especular que el presidente habría insistido en que Gómez Pedraza y Rodríguez Puebla presentaran sus propuestas ante el Congreso y el Consejo porque buscaba el apoyo de otras entidades gubernativas y militares. Quizás esperaba que las Juntas Departamentales y otros cuerpos, que habían apoyado el primer intento de la revolución moral un año antes, volvieran a manifestarse a su favor, lo que, a su vez, podría haber forzado al Congreso y al Supremo Poder Conservador a consentir la revolución moral.⁹⁴ No obstante, las escenas de caos en la calle pusieron fin a esta esperanza. Tal y como después señaló Gómez Pedraza, despertaron “la alarma de la gente pacífica de la capital”.⁹⁵ Era evidente que la crisis debía resolverse de inmediato para evitar la repetición de tales escenas.

Asimismo, los disturbios callejeros impidieron la reunión del Congreso General y el Supremo Poder Conservador el 15 de diciembre, colocando la responsabilidad de resolver la situación en manos de Bustamante. Para que la revolución moral tuviese éxito, tendría que realizar el cambio constitucional por decreto. Sin embargo, era obvio que la muchedumbre no estaba de su lado;

⁹¹ Gómez Farías no salió ileso de esta experiencia: durante el rescate los más determinados de la multitud le robaron tanto el reloj como la capa. *El Mexicano*, 8 de enero de 1838.

⁹² *El Restaurador Mexicano*, 15 de diciembre de 1838. Este periódico también relata que la muchedumbre gritaba: “¡muera comehuevos! ¡Qué se ponga a dieta que es muy glotón y se vaya a su casa! Ya entregó a Ulúa, no queremos que entregue toda la república.” “Comehuevos” fue uno de los apodos de Bustamante ya que era sabido que disfrutaba el consumo de huevos tibios.

⁹³ Malo, *op. cit.*, vol. 1, p. 159. Entrada para el 14 de diciembre de 1838. La muchedumbre no tenía ningún interés en el padre Alpuche e Infante, quien, puesto que no tenía a dónde ir, optó por regresar a su celda de inmediato. Carlos María de Bustamante, *op. cit.*, vol. 1, p. 148.

⁹⁴ Esta situación ya había ocurrido una vez. Como demuestra Sordo Cedeño, el cambio constitucional de 1836 se dio, en parte, gracias a la presión política generada por la publicación de decenas de pronunciamientos y actos a favor del centralismo en el verano de 1835. Véase, Sordo Cedeño, *op. cit.*, pp. 174-177.

⁹⁵ Gómez Pedraza, “Aclaración sobre su conducta,” *op. cit.*, p. 256.

el líder popular del movimiento federalista no era Gómez Pedraza, sino Gómez Farías. De igual manera, era claro que, en estas circunstancias, cualquier decisión para introducir un cambio constitucional beneficiaría a Farías y no a Gómez Pedraza. Con el éxito de Gómez Farías, el mandato de Bustamante, desde luego, llegaría a su fin.

Por otra parte, el 14 de diciembre, el Supremo Poder Conservador había decidido, en vista de las críticas circunstancias, llamar a Santa Anna para que restaurara el orden en la capital.⁹⁶ De modo que si el presidente hubiera decidido publicar el decreto de Gómez Pedraza, era muy probable que tuviera que enfrentar de inmediato al general veracruzano o alguno de sus aliados. Además, si el estado de salud de Santa Anna le hubiera permitido viajar, era casi seguro que contaría con la lealtad de las tropas en la ciudad de México y los departamentos, gracias a su reciente victoria sobre los franceses. De ser así, la supervivencia de Bustamante en la presidencia tampoco estaba garantizada.

Finalmente, sabemos que Bustamante siempre se opuso a la intervención de las clases bajas en asuntos de gobierno. Había encabezado el plan de Jalapa en 1829, en parte, porque consideraba que el gobierno de Vicente Guerrero había sido producto del motín del mercado del Parián. Por lo tanto, es difícil creer que las manifestaciones del 14 de diciembre lo motivaran a seguir apoyando un cambio constitucional.

Por todo lo anterior, podemos concluir que si quería mantenerse en el poder, Bustamante, no tenía más opción que abandonar a Gómez Pedraza y su plan. De manera que la mejor explicación para el comportamiento del general Bustamante durante los sucesos de los tres días de ministerio tiene poca relación con su falta de valor o indecisión y sí mucha con su pragmatismo y ambición. Escogió el único camino factible que le quedaba: mantener el *status quo*. De ninguna manera significa que se haya resignado a aceptar las Siete Leyes, pues, como veremos en el siguiente capítulo, más tarde promovería su reforma por otros medios.

Sin embargo, su decisión tuvo muchas consecuencias negativas. Muy pronto se hizo evidente que tanto centralistas como federalistas creían que en diciembre de 1838 había traicionado su causa. Como resultado, su posición como jefe del Ejecutivo se debilitó sensiblemente. Al perder la confianza

⁹⁶ Carlos María Bustamante, *op. cit.*, vol. 1 p.149.

de dos de los grupos políticos más importantes, quedó sentenciado a gobernar los siguientes tres años en una atmósfera sumamente hostil. Por lo mismo, es poco sorprendente que muchos observadores contemporáneos, tanto centralistas, como Carlos María de Bustamante, o federalistas, como Gómez Pedraza, fueran tan críticos del gobierno de Bustamante en sus escritos posteriores.

6.4 EL BLOQUEO FRANCÉS (1837-1839)

El bloqueo francés a los puertos mexicanos del litoral Atlántico, entre abril de 1838 y marzo de 1839, fue otra de las principales crisis políticas enfrentadas durante los primeros años de la segunda administración de Anastasio Bustamante. Esta situación tenía sus orígenes en el motín del mercado del Parián en 1828, cuando hordas de léperos (miembros del grupo social más bajo de la ciudad de México) y soldados saquearon y destruyeron gran parte de las tiendas de comerciantes extranjeros. Muchos mercaderes franceses aseguraron que habían sufrido grandes pérdidas por este acontecimiento y, con la ayuda de su gobierno, intentaron obtener una compensación de 163,378 pesos del gobierno mexicano. Incidentes similares en Puebla y Veracruz también provocaron que otros franceses residentes en esos lugares exigieran indemnización al gobierno mexicano. Uno de los denunciantes era un pastelero de Veracruz, lo que explica el nombre de este breve conflicto militar: “la guerra de los pasteles”.⁹⁷ Las negociaciones diplomáticas sobre reparaciones, calculadas en un total de 600,000 pesos, comenzaron en 1829 y se prolongaron durante la siguiente década.

Las tensiones entre franceses y mexicanos se incrementaron debido a las quejas del representante francés en México por el supuesto trato discriminatorio e inconstitucional que sus compatriotas habían recibido de parte de los mexicanos. Una de las querellas se refería a la ejecución de dos franceses ordenada por las autoridades mexicanas en Tampico en diciembre de 1835. Esos hombres habían formado parte de una expedición procedente de Nueva Orleans que se dirigió a México con la intención de derrocar al gobierno de Santa Anna.

⁹⁷ Para ver los detalles de las quejas hechas por los comerciantes del Parián, véase *Suplemento al número 1077 del Diario del Gobierno del miércoles 11 de abril. Continuación de los documentos relativos al Ultimátum*, México, Imprenta de Galván, 1838, pp. 104-108.

Las autoridades tampiqueñas capturaron al grupo y ejecutaron a todos, incluyendo a los franceses. El gobierno francés pretendía demostrar que los hombres no habían recibido un juicio apropiado y exigía que los oficiales que habían ordenado las ejecuciones fueran depuestos de sus cargos. Otra queja estaba relacionada con el asesinato de cinco franceses en Atencingo, Puebla, en 1833. Los habitantes del pueblo acusaron a los ciudadanos galos de contaminar su reserva de agua con cholera morbos y, como resultado, los mataron. Los asesinos confesaron su crimen, pero nunca fueron enjuiciados. Nuevamente, el gobierno francés pidió que los oficiales involucrados en el caso fueran removidos de sus puestos.⁹⁸ El hecho de que el gobierno mexicano se negara continuamente a satisfacer las exigencias de los franceses dio pie al bloqueo de los puertos marítimos del Atlántico mexicano en 1838.

Sin embargo, la agenda francesa no se limitaba a conseguir compensación y justicia para sus ciudadanos; más bien, este gobierno deseaba asegurar un tratado comercial con México. Para 1836, Gran Bretaña, Prusia, Holanda, Dinamarca, Sajonia y Estados Unidos habían firmado tratados comerciales con México. Francia —cuyo número de ciudadanos en México era mayor al de otras naciones— no había logrado negociar un tratado similar,⁹⁹ por lo que consideraba que su economía sufriría por no tener acceso a este mercado. La revolución francesa y las guerras napoleónicas habían sido desastrosas para el comercio extranjero francés. Durante los prolongados conflictos en Europa los británicos habían destruido la armada francesa y, con ello, habían provocado una severa caída en el tráfico marítimo de sus mercancías. En 1780, Francia y Gran Bretaña controlaban cada una 12% del comercio internacional, pero para 1820 la participación británica era tres veces mayor que la francesa. Esta situación obligó a Francia a buscar los mecanismos para incrementar su participación en el comercio internacional y así reducir la brecha que la separaba de Gran Bretaña. Desde la restauración borbónica en Francia y el regreso a la paz, los comerciantes franceses creyeron que los nuevos mercados de Hispanoamérica podrían reemplazar aquellos que habían

⁹⁸ Esta información procede de la copia de una carta del ministro plenipotenciario francés, el barón Deffaudis, al secretario de Relaciones Exteriores, México, 26 de diciembre de 1836, incluido en un oficio que mandó Richard Pakenham a Londres el 6 de enero de 1836, en FO no. 50/98 ff. 14-16. Véase también, *Suplemento al número 1077 del Diario del Gobierno, op. cit.*, pp. 52-54.

⁹⁹ Nichols Barker, *op. cit.*, p. 52.

perdido en Haití y Luisiana y con estas exportaciones restituir sus fortunas.¹⁰⁰ Como era de esperarse, este interés continuó después de que Hispanoamérica se separó de España.

Casi desde el momento en que México alcanzó la independencia, Francia intentó conseguir un tratado comercial con este país, pero las negociaciones se dificultaron por las demandas francesas de garantías para sus ciudadanos en territorio mexicano. La población francesa residente en México se componía, en su mayoría, de comerciantes al menudeo, principalmente de artículos de lujo y suntuarios como la seda.¹⁰¹ Por esta razón, el gobierno francés deseaba asegurarse que sus ciudadanos estuvieran protegidos en México; quería que se les dieran los mismos derechos que a los mexicanos para practicar el comercio al menudeo (a los extranjeros se les permitía comerciar, pero el gobierno tenía la facultad de despojarlos de tal derecho); además, quería que fueran exonerados del servicio militar y de todos los préstamos forzosos y contribuciones que recaudaba el gobierno mexicano. En 1827, cuando México luchaba todavía por el reconocimiento internacional de su independencia, Sebastián Camacho, representante del gobierno mexicano en París, firmó un acuerdo comercial con Francia aceptando dichas peticiones. Sin embargo, no fue un tratado formal, porque Francia se negó a reconocer la independencia de México en ese momento. Dos años más tarde, el gobierno de Vicente Guerrero decidió declararlo inválido debido a que ni el rey de Francia ni el Congreso General mexicano lo habían ratificado.¹⁰² En 1831 y 1832 se negociaron dos nuevos tratados, pero en ninguno se otorgaban las garantías que los franceses deseaban; no se hacía mención de la compensación por las pérdidas francesas en el Parián y tampoco fueron ratificados.¹⁰³ El gobierno francés se dio cuenta de que se necesitaba emplear una nueva estrategia para lograr un tratado comercial con México.

Los franceses dieron el primer paso de su renovada táctica en abril de 1837. En este mes, el ministro plenipotenciario de Francia, el barón Deffaudis, envió una carta al ministro de Relaciones Interiores en la que presentó una serie de demandas precisas para el gobierno mexicano. Exigía que la

¹⁰⁰ *Ibid.*, p. 4; Jürgen Schneider, "Trade Relations Between France and Latin America, 1819-1850," en R. Liehr (ed.), *América Latina en la época de Simón Bolívar*, Berlin, Colloquim Verlag, 1988, p. 436.

¹⁰¹ Nichols Barker, *op. cit.*, p. 19.

¹⁰² *Ibid.*, pp. 12-14, 28.

¹⁰³ *Ibid.*, pp. 40-41, 46-52.

compensación fuera pagada a aquellos comerciantes franceses que habían sufrido pérdidas durante la revuelta del Parián; que los franceses radicados en México fueran indemnizados por todos los impuestos y préstamos forzosos que se les había obligado a pagar; que aquellos oficiales involucrados en el trato inconstitucional a ciudadanos franceses fueran inmediatamente castigados y, lo que era más importante, que el tratado de comercio informal firmado entre Francia y México en 1827 fuera completamente reconocido por el gobierno mexicano hasta que se propusiera uno nuevo. Las negociaciones para firmar este acuerdo tenían que iniciarse “lo más pronto posible”. Según el barón, si el gobierno mexicano no cumplía con estas demandas, Francia estaba dispuesta a obtenerlas mediante la fuerza.¹⁰⁴ A decir de Richard Pakenham, ministro plenipotenciario de Gran Bretaña en México y quien conocía las órdenes que Deffaudis había recibido de su gobierno, se contemplaba “usar las mismas tácticas para obtener su satisfacción como las que exitosamente se pusieron en práctica en Lisboa y Argel” (es decir, con la fuerza militar).¹⁰⁵

Al recibir esta lista de demandas, el gobierno de Anastasio Bustamante ordenó a Luis Gonzaga Cuevas iniciar negociaciones con el representante francés con el fin de llegar a un acuerdo pacífico. Los dos ministros se reunieron en junio y discutieron la situación, pero no pudieron llegar a ningún convenio aceptable para ambos países. Como demuestra la carta que Cuevas escribió al barón poco después de su encuentro, el gobierno mexicano se resistía a sentar un precedente por el que poderes extranjeros pudieran exigir compensación con motivo de las pérdidas sufridas por sus ciudadanos durante rebeliones, y tampoco estaba dispuesto a exentar a los franceses de impuestos y préstamos forzosos ni indemnizar a aquéllos que ya habían pagado.¹⁰⁶

Es comprensible la posición de Cuevas si consideramos que Francia no era el único país que había presentado quejas formales al gobierno mexicano. En septiembre de 1836, Estados Unidos hizo llegar al gobierno una serie de quejas por agravios que sostenía habían sufrido ciudadanos estadounidenses

¹⁰⁴ Barón Deffaudis al ministro del Exterior, 13 de abril de 1837, en Suplemento al número 1077 del *Diario del Gobierno*, *op. cit.*, pp. 43-45.

¹⁰⁵ Richard Pakenham a Lord Palmerston, 4 de marzo de 1837 en FO no. 50/106, f. 24.

¹⁰⁶ Luis G. Cuevas al Barón Deffaudis, Palacio Nacional de Gobierno, México, 27 de junio de 1837, en Suplemento al *Diario del Gobierno de México* núm. 1066, del Sábado 31 de Marzo de 1838. Contiene el ultimátum remitido por S.E. el sr. barón Deffaudis, ministro plenipotenciario de Francia al gobierno mexicano, México: Imprenta de Galván, 1838, pp. 20-26.

en México. Al igual que su homólogo francés, el ministro de Estados Unidos, Powhatan Ellis, exigía que se indemnizara adecuadamente a los perjudicados. Cuando estas demandas no se cumplieron, Ellis solicitó un pasaporte y salió de México. Es probable que Pakenham, tuviera razón cuando opinó que dichos agravios fueron aprovechados deliberadamente por Ellis para propiciar una ruptura con el gobierno mexicano y así ejercer presión “en favor de la separación de Texas”.¹⁰⁷ El gobierno sabía muy bien que si concedía a Francia el derecho de pedir la destitución de empleados o se le otorgaba compensación por agravios sufridos por sus ciudadanos, estaría animando a otras naciones para que presentaran demandas similares.

Por otra parte, si consideramos que el gobierno mexicano llevaba casi diez años negociando las demandas francesas, es probable que ni el presidente ni el Congreso General, esperaran que el gobierno francés cumpliera su amenaza de emplear la fuerza contra México. Después de que Deffaudis entregó un ultimátum al gobierno en abril de 1837, una pequeña flota francesa llegó a Veracruz, pero no había emprendido ninguna acción, por lo cual se creyó que dicha carta no era relevante; de hecho, Deffaudis se convirtió en objeto de burla de la prensa capitalina. Después del fracaso de las negociaciones con Cuevas, el barón renunció a su cargo e hizo planes para regresar a Francia.¹⁰⁸

No obstante, el gobierno francés había decidido resolver el asunto de una vez por todas. En enero de 1838, cuando zarpó del puerto de Veracruz, Deffaudis se topó con una pequeña flota de barcos franceses, conformada por una fragata y cinco bergantines. El comandante en jefe, post-capitán Bazoché, le ordenó acompañar la flota de regreso a México. El 21 de marzo, Deffaudis mandó un nuevo ultimátum al gobierno mexicano. En éste le exigía 600,000 pesos como compensación por las pérdidas sufridas por los franceses durante la revuelta del Parián y otros disturbios; el reemplazo de los oficiales involucrados en el maltrato, prisión injusta o ejecución ilegal de sus ciudadanos; la exoneración de préstamos forzosos a franceses; el trato a Francia como nación más favorecida en asuntos comerciales, y el privilegio de que a sus comerciantes se les tratara como mexicanos al realizar negocios. El ultimátum daba al gobierno mexicano hasta el 4 de abril para acatar dichas demandas, si no la flota francesa tomaría medidas para despojar a las autoridades nacionales

¹⁰⁷ Richard Pakenham a Lord Palmerston, México, 14 de febrero de 1837, en FO no. 50/105, ff. 1-2.

¹⁰⁸ Nichols Barker, *op. cit.*, p.65.

del ingreso de sus aduanas marítimas, es decir, bloquearía sus puertos.¹⁰⁹ La respuesta del gobierno de Bustamante fue inflexible. El ministro de Relaciones Exteriores, Cuevas, escribió a Eduoard de Lisle (quien había reemplazado a Deffaudis como representante francés en la capital) que “nada puede tratarse sobre el contenido del ultimátum mientras [que] no se retiren de nuestras costas las fuerzas navales francesas”.¹¹⁰ En consecuencia, el 16 de abril los franceses comenzaron el bloqueo a los puertos atlánticos mexicanos.

A primera vista, la actitud de la administración de Bustamante ante el ultimátum francés parecería imprudente. El bloqueo duró casi nueve meses y costó al gobierno la pérdida de ingresos por más de cinco millones de pesos.¹¹¹ Al mismo tiempo, fue una decisión inesperada. Como comentamos en el apartado anterior, los federalistas radicales esperaban que Bustamante capitulara inmediatamente ante la presión gala. Incluso los franceses se sorprendieron; en abril y mayo varios barcos franceses de pasajeros llegaron a Veracruz, lo que sugiere que esperaban desembarcar sin problemas, ya que de otra manera no habrían hecho el viaje.¹¹² La autora del relato más completo del conflicto, Nancy Nichols Barker, comenta que los franceses estaban muy seguros de su propia victoria, y “nunca dudaron de la facilidad con la que ese país podía ser sometido.” El mismo barón Deffaudis había afirmado que un simple buque de guerra podría demoler la fortaleza de Ulúa en menos de una hora.¹¹³ Charles Ashburnham, sustituto temporal de Richard Pakenham, explicó esta actitud a su gobierno, diciendo que Deffaudis preveía que su ultimátum provocaría uno de dos resultados: “la sumisión instantánea del gobierno; o su caída”. En el caso de cumplirse el segundo escenario, Ashburnham suponía que los franceses ofrecerían mejores condiciones al nuevo gobierno con el fin de acelerar la resolución del conflicto.¹¹⁴

Ante la situación política imperante en 1838, era factible que el gobierno mexicano pudiera ser derrocado como resultado del bloqueo francés. No obstante, parece que el presidente Bustamante contempló que adoptar una posición firme ante la agresión gala sería la mejor manera de garantizar la

¹⁰⁹ Suplemento al *Diario del Gobierno de México* no. 1066, *op. cit.*, pp. 3-20. La cita proviene de la p. 18.

¹¹⁰ Luis Gonzaga Cuevas a Eduoard de Lisle, 30 de marzo de 1838., en *ibid.*, p. 39.

¹¹¹ Luis Gonzaga Cuevas, *Exposición del ex ministro que la suscribe sobre las diferencias con Francia*, México, Impreso por Ignacio Cumplido, 1839, p. 51.

¹¹² Charles Ashburnham a Lord Palmerston, México, 24 de mayo de 1838 en FO no. 50/114, f. 120.

¹¹³ Nichols Barker, *op. cit.*, pp. 67-68.

¹¹⁴ Charles Ashburnham a Lord Palmerston, México, 5 de mayo de 1838, en FO no. 50/114, f. 2.

supervivencia de su gobierno. Así lo explicó el ministro de Relaciones Exteriores, Luis Gonzaga Cuevas, a los ministros plenipotenciarios de Gran Bretaña y Prusia: debido a que era casi inevitable que sus enemigos domésticos aprovecharan la crisis para derrocar al gobierno de México, la única opción razonable era encabezar una política de resistencia ante el bloqueo y de esta manera, explotar los sentimientos patrióticos del pueblo para obtener su respaldo.¹¹⁵

Con este propósito, el gobierno emprendió una gran campaña propagandística en la que presentaba a México como víctima del injusto ataque francés. A lo largo de abril y mayo los editoriales del *Diario del Gobierno de la República Mexicana*, el periódico oficial del gobierno, estuvieron dedicados a criticar los términos del ultimátum presentado por el barón Deffaudis. Examinaron individualmente cada una de las quejas del barón e intentaron mostrar que no podían ser atendidas por el gobierno. Se afirmaba que “el gobierno, ni la nación podían constituirse en responsables de los daños y perjuicios causados en la guerra civil por los rebeldes sublevados contra su autoridad,”¹¹⁶ y descartaron remover de sus cargos a las autoridades involucradas en las ejecuciones de Tampico, ya que el gobierno no podía interferir en el ámbito del poder judicial “sin traspasarse la órbita de sus atribuciones”.¹¹⁷

Otra táctica del gobierno fue promover rumores de que el bloqueo francés era el prelude de una invasión y la posible imposición de una monarquía europea.¹¹⁸ El objetivo era convencer a los rebeldes y opositores del gobierno de que olvidaran sus quejas y se unieran a la defensa de la patria. En este sentido, el presidente publicó un manifiesto el 31 de marzo, exhortando a sus compatriotas de la siguiente manera:

Preparaos, pues mexicanos, a la defensa del mayor bien que disfrutan los pueblos libres, la libertad y el honor, y confiad en la decisión del gobierno y del congreso para obsequiar el voto nacional. Desde hoy deben quedar extinguidos los odios y resentimientos que por desgracia han dividido a los miembros de una misma familia, y yo en vuestro nombre declaro traidor al que fomente la desunión y la discordia.¹¹⁹

¹¹⁵ Charles Ashburnham a Lord Palmerston, México, 4 de abril de 1838, en *ibid.*, no. 50/113, ff. 199-200.

¹¹⁶ *El Diario del Gobierno de la República Mexicana*, 3 de abril de 1838.

¹¹⁷ *Ibid.*, 5 de abril de 1838.

¹¹⁸ Nichols Barker, *op. cit.*, pp. 71-73.

¹¹⁹ Anastasio Bustamante, *El presidente de la república mexicana a sus habitantes*, México, Imprenta del Águila, 1838, pp. 5-6.

En la búsqueda por promover la unidad nacional, el 2 de abril de 1838 se aprobó una ley de amnistía para todo crimen político cometido desde 1835.¹²⁰ Dos días después, se introdujo una segunda ley de amnistía para todos los desertores del ejército.¹²¹

Al mismo tiempo, el gobierno adoptó medidas para enfrentar cualquier ataque francés. En marzo y abril envió tropas extras para fortalecer las guarniciones en los puertos del Atlántico¹²², y el 25 de mayo aprobó una ley para aumentar los efectivos del ejército a 60,000 hombres. El 13 de junio se promulgó una ley en la que se autorizaba al gobierno encargarse de todos los gastos necesarios para preparar la defensa de la República.¹²³ Además, con el fin de minimizar los efectos del bloqueo, el 17 de mayo la administración de Bustamante abrió al comercio internacional los puertos de Alvarado, Tuxpan, Cabo Rojo, Soto la Marina e Isla del Carmen. Asimismo, a pesar del bloqueo, dispuso recompensar a los barcos que importaran azogue, insumo fundamental para la producción de plata.¹²⁴ Para enfrentar el déficit en la Hacienda provocado por la falta de los ingresos marítimos controlados por los franceses, el gobierno decretó una contribución forzosa con la que esperaba reunir cuatro millones de pesos. Este impuesto fue aplicado sobre las propiedades urbanas e industrias; bienes domésticos, como caballos y carruajes, así como a los salarios y otros ingresos.¹²⁵ Los resultados de estos esfuerzos gubernamentales fueron favorables sólo parcialmente. Durante el verano, no hubo ningún intento para derrocar al gobierno en la ciudad de México; en septiembre, el gobierno se sintió lo suficientemente fuerte para arrestar a los dos principales líderes de la facción radical en la capital, Valentín Gómez Farías y José María Alpuche e Infante. No obstante este hecho y los llamados a la unidad, los rebeldes federalistas encabezados por Urrea, Mejía y Gordiano Guzmán no dieran señales de deponer sus armas; prefirieron negociar directamente con los franceses. Además, tal vez víctimas de su propia propaganda sobre una inminente invasión gala, Bustamante y su adminis-

¹²⁰ Manuel Dublán y José María Lozano, *Legislación mexicana ó colección completa de las disposiciones legislativas expedidas desde la independencia de la República*, México, Imprenta del Comercio, a cargo de Dublán y Lozano, hijos, calle de Cordobanes, no. 8, 1876, vol. 3, p. 468. Ley fechada el 2 de abril de 1838.

¹²¹ *Ibid.* Ley fechada el 4 de abril de 1838.

¹²² *Diario del Gobierno de la República Mexicana*, 27 de mayo de 1838.

¹²³ Dublán y Lozano, *op. cit.*, pp. 512, 533-534. Leyes fechadas el 25 de mayo y el 13 de junio de 1838.

¹²⁴ *Diario del Gobierno de la República Mexicana*, 18 de mayo de 1838. Aquellos barcos que llevaran mercurio serían recompensados con cinco pesos por cada quintal importado (100 libras o 46 kilogramos).

¹²⁵ *Ibid.*, 11 de agosto, 15, 17, 18 y 19 de septiembre de 1838.

tracción recibieron numerosas críticas por no tomar medidas más vigorosas en contra de los franceses. En general, sus oponentes consideraron que la respuesta ante la crisis era lenta e inadecuada. Carlos María de Bustamante, por ejemplo, opinó que el gobierno no estaba tomando las medidas necesarias para solucionar el problema y prefería dormir durante la crisis.¹²⁶ Los periódicos de oposición, como *El Cosmopolita* y *El Voto Nacional*, consideraron que la administración no había trabajado lo suficiente para asegurar la defensa militar de los puertos del litoral atlántico.¹²⁷

Tal vez las voces críticas tenían algo de razón. En los meses de abril y mayo la administración pidió al Congreso General que concediera facultades extraordinarias al presidente para que tomara “cuantas medidas juzg[ara] convenientes para poner la República en estado de defensa, mantener la integridad del territorio, cuidar la paz y tranquilidad interior”; en ambas ocasiones el Senado se negó a aprobar tal petición. Como resultado, el gobierno tuvo que solicitar la aprobación del Congreso General para cada iniciativa de manera individual, como se establecía en la Constitución e, inevitablemente, este procedimiento retardaría su aplicación. Desde luego, la oposición de los senadores era consecuencia de la estrecha relación de Bustamante con los federalistas moderados. Como bien señala Sordo Cedeño, dudaban de los motivos de Bustamante y temían que usara los poderes extraordinarios para anular las Siete Leyes.¹²⁸ Es posible que tuvieran razón; sin embargo, el episodio sugiere que la supuesta inercia de Bustamante durante la crisis francesa no obedecía a deficiencias de carácter, sino con la debilidad de su posición como encargado del poder Ejecutivo y a la incómoda relación que mantenía con el Congreso General.

Desde el punto de vista de los franceses, la negativa de la administración de Bustamante de ceder a sus exigencias empezaba a causar dificultades, sobre todo, por el inicio de la temporada de lluvia. Para agosto, la flota francesa tenía serios problemas, debido a que una tercera parte de su tripulación estaba enferma o había muerto de vómito negro. El barón Deffaudis, derrotado por el clima, había partido a Francia en junio, y el comandante de la flota, el capitán Bazoche, había pedido a su gobierno que se le permitiera

¹²⁶ Carlos María de Bustamante, *op. cit.*, vol. 1, pp. 112-113.

¹²⁷ Véase las respuestas del gobierno ante estas críticas en *Diario del Gobierno de la República Mexicana*, 27 de mayo de 1838.

¹²⁸ Sordo Cedeño, *op. cit.*, pp. 279-281.

abandonar México.¹²⁹ Durante una tormenta en septiembre, los franceses y aquéllos que quedaban eran insuficientes para mantener el bloqueo, especialmente después de que el gobierno abrió al comercio internacional los puertos de Soto la Marina, Tuxpan y Alvarado.¹³⁰

Con el fin de evitar una retirada vergonzosa, los franceses decidieron incrementar su presencia en Veracruz. Arribaron a la isla Sacrificios tres fragatas y nueve bergantines el 26 de octubre, bajo el mando del almirante Charles Baudin, un veterano de las guerras napoleónicas. Tenía órdenes de reiterar las demandas francesas y agregar 200,000 pesos a la indemnización exigida para cubrir las pérdidas sufridas por la flota durante el bloqueo. Idealmente, esperaban lograr estos objetivos a través de la negociación, pero el almirante estaba autorizado para usar las armas si se presentaba el escenario contrario.¹³¹ Poco después de su llegada envió a un mensajero a la ciudad de México con el encargo de buscar la reanudación de las negociaciones con México. En respuesta, el gobierno mexicano hizo arreglos para la celebración de una conferencia entre Baudin y el ministro de Relaciones Exteriores.¹³²

Es posible atribuir a tres factores la aquiescencia del gobierno mexicano para reiniciar las negociaciones con los franceses: al aumento de la presencia militar en Sacrificios; las crecientes pérdidas por el cierre de las aduanas marítimas (para julio se habían perdido 3 millones de pesos),¹³³ y al hecho de que el líder de los radicales federalistas en la ciudad de México, Valentín Gómez Farías, se encontraba en prisión y no amenazaba la estabilidad del gobierno. Si bien en abril de 1838, el gobierno había decidido emprender la resistencia contra los franceses para fortalecer su posición ante la oposición de los federalistas radicales, en octubre consideraba que la situación política ya le permitía reabrir las negociaciones.

Aunque ambas partes se mostraron más conciliadoras durante la reunión, celebrada en Jalapa del 17 al 21 de noviembre, de nuevo fueron incapaces de llegar a un acuerdo. Cuevas cedió en el pago de los 600,000 pesos de la compensación originales y prometía que en el futuro los franceses estarían exentos de préstamos forzosos. Baudin aceptó suprimir la demanda de los

¹²⁹ Nichols Barker, *op. cit.*, pp. 72-73. Véase también *Diario del Gobierno de la República Mexicana*, 18 de junio de 1838.

¹³⁰ Richard Pakenham a Lord Palmerston, HMS Pique, Sacrificios, 3 de enero de 1838, en FO 50/123, ff. 30-31.

¹³¹ Nichols Barker, *op. cit.*, p. 73.

¹³² *Diario del Gobierno de la República Mexicana*, 3 y 14 de noviembre de 1838.

¹³³ Nichols Barker, *op. cit.*, p. 73.

200,000 pesos adicionales y permitiría que las autoridades mexicanas juzgaran a los oficiales involucrados en los controvertidos casos de injusticia contra varios franceses; concesión que prácticamente aseguraba su inmunidad. No obstante, el gobierno mexicano volvió a rechazar la exigencia francesa de que el tratado provisional de 1827 fuera respetado mientras se negociaba un nuevo tratado comercial.¹³⁴ El punto principal de discordia era el del comercio al menudeo. Baudin estaba dispuesto a renunciar a esta demanda si el gobierno mexicano aceptaba indemnizar a aquellos franceses que habían sido privados de ese derecho. Cuevas se rehusó a otorgar tales garantías y las negociaciones terminaron el 21 de noviembre. Baudin regresó a Veracruz y lanzó su última advertencia a Cuevas; o el gobierno aceptaba las condiciones al mediodía del 27 de noviembre o comenzarían las hostilidades.¹³⁵

En vista de que la administración de Bustamante no dio señales de responder favorablemente al ultimátum más reciente, Baudin ordenó a la flota abrir fuego sobre Veracruz ese mismo día.¹³⁶ Sin las armas adecuadas para defenderse, el general Manuel Rincón, comandante militar del departamento de Veracruz, tuvo que rendirse casi de inmediato. Después de tomar el fuerte, Baudin escribió al presidente Bustamante ofreciendo reabrir las negociaciones en los mismos términos en que se habían sostenido en Jalapa.¹³⁷ Parece que el comandante francés no consideraba que su flota y tripulación fueran lo suficientemente grande para lanzar una invasión de gran envergadura sobre Veracruz, sólo esperaba que la ocupación de Ulúa sirviera para convencer al gobierno mexicano para reiniciar las negociaciones.

Cuando las noticias del ataque francés y la rendición de Rincón llegaron a la ciudad de México, la debilidad de la presidencia de Bustamante una vez más salió a relucir. Como comentamos en el apartado anterior, se sabía de varias conspiraciones a favor de reemplazar al primer mandatario y el ambiente en las calles sugería una rebelión popular inminente. Ashburnham informó a lord Palmerston en Londres que:

¹³⁴ Charles Ashburnham a Lord Palmerston, México, 10 de diciembre de 1838, en FO /50 no. 116 f. 38.

¹³⁵ Nichols Barker, *op. cit.*, p. 74. Baudin a Cuevas, 21 de noviembre de 1838, en *Documentos relativos a las conferencias en Jalapa entre el ministro de relaciones exteriores y el contra-almirante plenipotenciario de Francia, sobre el arreglo de las diferencias entre ambas naciones*, México, Impreso por José M. Lara, 1838, p. 49.

¹³⁶ Charles Ashburnham a Lord Palmerston, México, 10 de diciembre de 1838, en FO /50 no. 116, f. 148.

¹³⁷ Almirante Charles Baudin a Anastasio Bustamante, Veracruz, 3 de diciembre de 1838, en FO /50 no. 116, ff. 164-165.

Los [...] federalistas muestran un empeño muy grande para incitar a la revolución; y los gritos “¡mueran los franceses!” y “¡abajo Bustamante!”; escritos y carteles de la más sediciosa y sanguinaria naturaleza [...] han sido muy generales. Y aunque no hay violencia en las calles [...] el ambiente es tal que justifica una gran alarma.¹³⁸

De nuevo, el gobierno intentó neutralizar esta amenaza encabezando la resistencia contra los franceses. De inmediato declaró la guerra y se aprobó una ley en la que se establecía la expulsión de los ciudadanos franceses de la República.¹³⁹ Asimismo, removió a Rincón y nombró al general Santa Anna para ocupar su lugar.

Al observar que la captura de Ulúa no fue suficiente para convencer al gobierno mexicano de reiniciar negociaciones, el ministro francés decidió ejercer más presión a través de una nueva estrategia. Planeó secuestrar al general Santa Anna y al general Mariano Arista, los líderes del gobierno más importantes en Veracruz, con el fin de debilitar la defensa de los puertos y así facilitar su captura. Este plan fue implementado en la madrugada del 5 de diciembre. Los franceses capturaron a Arista en la casa donde se alojaba junto con Santa Anna, que logró escapar. Cuando los galos regresaban a sus barcos, el general y una pequeña fuerza lanzaron un ataque sobre ellos. En esta acción una bala de cañón mató al caballo de Santa Anna, al mismo tiempo que lo hirió seriamente a él en una pierna, la cual le fue amputada después.¹⁴⁰ Los franceses no fueron expulsados con este ataque, sin embargo, se retiraron a sus barcos desde donde mantuvieron el bloqueo. No obstante los resultados, desde la perspectiva mexicana la batalla fue considerada como una gloriosa victoria; Santa Anna recobró de inmediato su condición de héroe nacional, y su desgracia en San Jacinto fue olvidada.

En este momento, la situación de los franceses se tornó más difícil que nunca. A pesar de la captura del fuerte de San Juan de Ulúa, no habían llegado a controlar el conflicto. Baudin no poseía la fuerza suficiente para tomar Veracruz ni podía comenzar a avanzar desde su nueva posición.¹⁴¹ Reconoció que sus opciones militares estaban agotadas a menos de que su

¹³⁸ Charles Ashburnham a Lord Palmerston, México, 4 de diciembre de 1838, en FO /50 no. 116 f. 3.

¹³⁹ Nichols Barker, *op. cit.*, p. 74.

¹⁴⁰ Costeloc, *op. cit.*, p. 146.

¹⁴¹ Nichols Barker, *op. cit.*, p. 76.

gobierno enviara una fuerza expedicionaria para iniciar una invasión. Aun así, intentó presionar más al gobierno de Bustamante entablando negociaciones con los rebeldes federalistas en Tamaulipas, el levantamiento del bloqueo en los puertos de Matamoros y Tampico, y el envío de armas al general Urrea. Sin embargo, esta decisión sólo pareció fortalecer la resolución del gobierno mexicano para continuar la resistencia.¹⁴² Así que la única opción para los invasores fue continuar con el bloqueo, aunque sin grandes esperanzas. México, escribió el comandante francés, “se está adaptando a la pobreza y arruinado como lo parece estar, puede mantener por mucho la batalla contra nosotros confiando simplemente en la fuerza de la inercia”.¹⁴³ Por otra parte, estaba consciente de que su tripulación tendría que lidiar nuevamente con las enfermedades provocadas por las lluvias si la situación no se resolvía pronto.

Para suerte del almirante, una fuerza exterior pronto acabaría con la parálisis. En enero de 1839 una flota británica de trece barcos ancló en la isla de Sacrificios, en las aguas de Veracruz. Con los barcos llegó Richard Pakenham, que regresaba después de una estancia en Gran Bretaña.¹⁴⁴ El gobierno británico había pedido a Pakenham que actuara como árbitro en las negociaciones entre Francia y México para obligar a ambas partes a llegar a un acuerdo.¹⁴⁵

Es probable que el almirante Baudin estuviera más que dispuesto a aceptar la mediación británica. Tal como Pakenham comentó, aquél estaba muy ansioso por “liberarse de la difícil situación en la que se encontraba”.¹⁴⁶ Por esta razón el comandante francés consideró la participación británica como el medio para salir honorablemente de su predicamento. En contraste, el gobierno mexicano no estaba totalmente dispuesto a reanudar las negociaciones, pues sabía muy bien de la ventaja que le otorgaba el estancamiento del conflicto y esperaba que el clima de Veracruz le pudiera dar la victoria.¹⁴⁷ Se negaba a negociar con los franceses con el pretexto de las relaciones de Baudin con los rebeldes federalistas en Tampico.¹⁴⁸

¹⁴² Richard Pakenham a Lord Palmerston, México, 26 de enero de 1838, en FO /50 no. 123 f. 104. Véase también *Diario del Gobierno de la República*, 22 de enero de 1839, que publica la correspondencia entre Baudin y Urrea.

¹⁴³ Baudin a Molé, La Néréide, 15 de diciembre de 1838, en *ibid.*, p. 81.

¹⁴⁴ *El Restaurador Mexicano*, 19 de enero de 1838.

¹⁴⁵ Reporte a Lord Palmerston, Port Royal, 11 de diciembre de 1838, en FO no. 50/117, f. 110-112.

¹⁴⁶ Richard Pakenham a Lord Palmerston, HMS Pique, Sacrificios, 3 de enero de 1838, en FO no. 50/123, f. 40.

¹⁴⁷ Nichols Barker, *op. cit.*, p. 81.

¹⁴⁸ Richard Pakenham a Lord Palmerston, México, 26 de enero de 1839, e FO no. 50/123, ff. 100-104.

Al parecer, la presencia de la flota británica en Veracruz fue crucial para convencer al gobierno mexicano de aceptar la mediación de Pakenham. De acuerdo con Carlos María de Bustamante, Pakenham amenazaba con solicitar su pasaporte para salir del país si el gobierno no reiniciaba las negociaciones. Esto, dice Bustamante, era lo mismo que una amenaza de guerra, ya que el ministro contaba con una flota militar en aguas mexicanas. El Congreso General no tuvo más remedio que aprobar un nuevo intento para terminar el conflicto a través de la negociación.¹⁴⁹ En las misivas de Pakenham a su gobierno no se hace mención de este incidente, pero sí se reportan las juntas con el nuevo secretario de Relaciones Exteriores, Manuel Eduardo Gorostiza, en las que le advirtió de la presencia de la flota británica con el fin de convencerlo de ser más conciliador.¹⁵⁰

Como resultado de la mediación británica las negociaciones se reanudaron en marzo de 1839 y rápidamente se alcanzó un acuerdo.¹⁵¹ El 14 de marzo, Gorostiza presentó el tratado al Congreso General para su aprobación.¹⁵² En el acuerdo el gobierno se comprometió a pagar la suma original de 600,000 pesos de indemnizaciones y a construir una paz duradera entre las dos naciones. También aceptó empezar las negociaciones para acordar un nuevo tratado comercial. Sin embargo, en este acuerdo no se incluía ninguna cláusula sobre la exención de préstamos forzosos a los ciudadanos franceses ni para garantizar sus derechos en el mercado al menudeo. Tampoco se mencionaba la remoción de los oficiales mexicanos que habían realizado lo que los franceses calificaron como una acción ilegal contra sus ciudadanos.¹⁵³

Los representantes del gobierno mexicano consideraron que con este tratado se había salvado “el honor, la dignidad y los derechos nacionales”;¹⁵⁴ pero esta opinión no fue compartida por todos. Carlos María de Bustamante y otros críticos del gobierno hicieron comparaciones desfavorables del tratado de México y el obtenido por Juan Manuel Rosas en Argentina, después de un bloqueo de tres años a Buenos Aires por los navíos franceses entre 1838 y 1840. Carlos María de Bustamante juzgó el manejo de la crisis que hizo el

¹⁴⁹ Carlos María de Bustamante, *op. cit.*, vol. 1, pp. 165-166.

¹⁵⁰ Richard Pakenham a Lord Palmerston, 26 de enero de 1839, en FO/50 no. 123, ff. 102-103.

¹⁵¹ Richard Pakenham a Lord Palmerston, 23 de febrero de 1839, en FO/50 no. 123, f. 163.

¹⁵² Malo, *op. cit.*, vol. 1 p. 165.

¹⁵³ Dublán y Lozano, *op. cit.* vol. 3, pp. 617-619. Tratado con fecha del 29 de abril de 1838.

¹⁵⁴ Manuel Eduardo Gorostiza y Guadalupe Victoria al secretario de Guerra y Marina, encargado del despacho de Relaciones Exteriores, 8 de marzo de 1839, en *Diario del Gobierno de la República Mexicana*, 11 de marzo de 1839.

presidente como indicativo de su debilidad e ineptitud como gobernante. Más tarde escribió: “Buenos Aires ha conservado su honor en la lid con Francia; ¿y por qué? Por la enorme diferencia que hay entre Rosas y Bustamante. Aquel pueblo estaba regido por una águila y el nuestro por una tortuga”.¹⁵⁵ El periódico *El Sonorense* compartía la opinión de Carlos María de Bustamante; en 1841, después de la publicación del tratado argentino con Francia, escribió:

[...] semejante conducta quisiéramos no nos provocara una comparación triste y desagradable, humillante y fea cual resulta entre Buenos Aires y México, entre el poder de una y otra, los sufrimientos y resultados que han tenido, y la gloria de los directores y nacionales de aquella y la infamia y vergüenza de ésta y sus mandatarios.¹⁵⁶

6.5 BALANCE

Como se ha mostrado en este apartado, tales acusaciones parecerían ser un tanto injustas. El gobierno de Bustamante actuó con resolución a lo largo de la crisis. No se rindió frente al ultimátum en abril de 1838 como esperaban sus enemigos, sino que resistió ante las exigencias de los franceses y de este manera buscó fortalecer su posición dentro de México. Aunque en noviembre se aceptó entablar negociaciones con el almirante Baudin y se hicieron algunas concesiones, se rechazó cualquiera que pudiera perjudicar su posición, por ejemplo el restablecimiento del acuerdo comercial de 1827 con Francia. Finalmente, el asunto fue resuelto, no por la presión francesa sino por la intervención del gobierno británico y su decisión de enviar una flota a Veracruz para avalar su oferta de mediación. A diferencia de Bustamante, Rosas en Argentina no enfrentó la presión de dos países europeos durante el bloqueo de Buenos Aires.

Por otra parte, en general, el gobierno mexicano logró que los términos del tratado no resultaran humillantes para México. Si comparamos la situación de México y Argentina, se observa que Rosas, al igual que Bustamante,

¹⁵⁵ Carlos María de Bustamante, *op. cit.*, vol. 1, p. 175. Sus cursivas.

¹⁵⁶ *El Sonorense*, 13 de febrero de 1841.

fue obligado a pagar las indemnizaciones que pedían los franceses. Asimismo, tampoco pudo derrotar a los franceses, aunque resistió por un periodo mucho más largo que el gobierno mexicano.¹⁵⁷ Los enemigos de Bustamante decidieron calificar el tratado como un fracaso humillante, en parte, porque se oponían a su gobierno; por tal razón, debemos tomar sus opiniones con sumo cuidado. Es difícil imaginar un escenario que les permitiera a México y a su presidente salir mejor librados del conflicto con Francia. Es cierto que el bloqueo fue extremadamente costoso para el gobierno mexicano y quizás si desde el principio Bustamante hubiera cedido a las demandas francesas, el erario se habría ahorrado cinco millones de pesos en ingresos. Sin embargo, dicho proceder hubiera sido percibido como una gran humillación para México, y tal vez otras naciones habrían intentado intimidar a la República para que aceptara exigencias similares o más denigrantes para la soberanía y dignidad nacionales. Además, esa decisión seguramente habría significado el fin de la carrera de Bustamante, pues es indudable que sus enemigos en el país habrían capitalizado el ultraje provocado por una rápida rendición.

¹⁵⁷ “Convención entre la Francia y el gobierno de Buenos Aires, encargado de las relaciones exteriores de la Confederación Argentina” (29 de octubre de 1840), en *El Sonorense*, 13 de febrero de 1841. Los franceses bloquearon a Buenos Aires entre 1838 y 1840.

7

LA SEGUNDA ADMINISTRACIÓN DE ANASTASIO BUSTAMANTE: LA LUCHA POR LA SUPERVIVENCIA (1839-1841)

En enero de 1839, inmediatamente después del fracaso del llamado ministerio de los tres días, Anastasio Bustamante solicitó permiso al Congreso General para dejar temporalmente la presidencia. Se proponía encabezar una nueva ofensiva militar contra el general José Urrea y los rebeldes federalistas que ocupaban los principales puertos de Tamaulipas y mantenían comunicación con la flota francesa.¹ Es evidente que su petición estaba motivada por las circunstancias políticas imperantes en aquel momento. Tal y como vimos en el capítulo anterior, la posición del presidente se volvió muy frágil después del fracaso de la revolución moral. No tenía una buena relación con el poder Legislativo ni contaba con el apoyo de algún grupo político de la ciudad de México. Además, se rumoraba que sus enemigos en el ejército organizaban un golpe de estado para favorecer al general Antonio López de Santa Anna. Por lo tanto, es posible que Bustamante buscara salir de la presidencia de una manera honorable; siempre sería mejor dejar la capital como comandante en jefe del ejército y no como presidente destituido. No obstante, parece que Bustamante calculaba que su salida temporal del gobierno también podría ayudar para que él conservara la presidencia a largo

¹ José Ramón Malo, *Diario de los sucesos notables, 1832-1853*, México, Editorial Jus, 1948, vol. 1, p. 162. La iniciativa fue propuesta al Congreso General el 21 de enero. Como comentamos en el capítulo anterior, las rebeliones a favor de la restauración del federalismo fueron una constante durante la administración de Anastasio Bustamante. Empezaron antes de que tomara el poder, el 19 de abril de 1837, y continuaron a lo largo de los primeros tres años de su gobierno. Se publicó el primer pronunciamiento federalista en la Alta California en enero de 1837; el 14 de abril, surgió otro en San Luis Potosí, y en mayo el general Esteban Moctezuma emitió un plan federalista en Río Verde, Querétaro. En noviembre, se hicieron más pronunciamientos a favor del federalismo en Papantla y Michoacán. Aquí, la rebelión fue encabezada por el veterano rebelde, Gordiano Guzmán, y pronto se extendió a algunas zonas de Jalisco y Guanajuato. La revuelta que dirigía José Urrea en Sonora desde diciembre de 1837 provocó más problemas para el gobierno: en 1838 se unieron a sus fuerzas las tropas de José Antonio Mejía en Tampico; pronto la rebelión se extendió de Sonora y Sinaloa a Tamaulipas y San Luis Potosí. Durante la crisis francesa las tropas del gobierno persiguieron a estos rebeldes sin mucho éxito. Para más detalles sobre las revueltas, véase, Juan Ortíz Escamilla, "El pronunciamiento federalista de Gordiano Guzmán, 1837-1842," *Historia Mexicana*, vol. 38, no. 2, 1988, pp. 241-282.

plazo; los planes que propuso sugieren que más allá de buscar excusarse decorosamente de la situación política, el general intentaba fortalecer su posición y conservar alguna influencia sobre el desarrollo de los acontecimientos.

En primer lugar, Bustamante buscó neutralizar cualquier intento de organización de un golpe de estado a favor de Santa Anna. Sugirió al Congreso General, que en caso de que se le otorgara el permiso para encabezar al ejército, el general veracruzano fuera su reemplazo en la presidencia.² Al mismo tiempo, invitó al gran aliado de Santa Anna, José María Tornel, a que se encargara de la secretaría de Guerra y Marina. De esta manera, Bustamante ofrecía a sus enemigos la posibilidad de reemplazarlo con Santa Anna, sin necesidad de organizar un golpe de estado, enfatizando su sinceridad con el nombramiento de Tornel. En otras palabras, quería asegurarse de salir de la ciudad de México como presidente titular, con la posibilidad de volver después de haber concluido la campaña contra Urrea. Quizás hasta esperaba recuperar mucha de su fuerza política con una rápida victoria sobre aquella revuelta.

En segundo lugar, cuando Santa Anna llegó en febrero a la ciudad de México para ocupar el interinato, Bustamante no se separó inmediatamente del poder Ejecutivo ni se preparaba para salir de la capital. En cambio, se mantuvo en el gobierno durante el siguiente mes. Sordo Cedeño sugiere que el presidente deseaba resolver la crisis francesa antes de dejar la capital; señala que el debate sobre el tratado en el Congreso General, que tuvo lugar entre el 15 y 20 de marzo, coincidió con la salida de Bustamante para el norte. El general dejó la capital para reunirse con el ejército en el pueblo de Guadalupe el día 18 y se dirigió a Querétaro el 20, el mismo día en que el Senado aprobó el tratado.³ No obstante, parece que el presidente también se dedicó a negociar con Santa Anna durante este periodo, tal vez con la intención de llegar a algún acuerdo respecto a las políticas que el general veracruzano seguiría durante su interinato.

El ministro plenipotenciario de Estados Unidos reportó a su gobierno que Bustamante y Santa Anna se entrevistaron el 5 de marzo para discutir

² Reynaldo Sordo Cedeño, *El Congreso en la primera república centralista*, México, El Colegio de México/Instituto Tecnológico Autónomo de México, 1993, pp. 311-312. Sordo Cedeño rechaza la idea, muy popular en ese entonces, de que los centralistas forzaron a Bustamante a aceptar a Santa Anna como su sustituto. El autor muestra que la aprobación de Santa Anna provino del propio poder Ejecutivo.

³ *Ibid.*, p. 315.

el futuro de las Siete Leyes. Previamente, ambos generales habían convocado a varios militares importantes para que se reunieran con ellos en la capital, posiblemente para consultarlos acerca del tema; Santa Anna convocó a Luis Cortázar, Nicolás Bravo y Guadalupe Victoria y Bustamante a Mariano Arista. Según el informe del diplomático, el general Cortázar llegó a principios de marzo y el día 7 comió con Santa Anna y Bustamante.⁴ Al parecer, en esa reunión se discutieron las estrategias militares a seguir para suprimir las rebeliones federalistas.⁵ Ese mismo día, los militares se juntaron también con varios ministros, diputados y senadores. De acuerdo con Carlos María de Bustamante, ahí se decidió que ni la Constitución de 1824 ni la de 1836 eran adecuadas para la República. Los asistentes coincidieron en que la mejor solución sería que el Congreso General llevara a cabo una reforma inmediata de las Siete Leyes.⁶

Por lo anterior, es evidente que durante los primeros meses de 1839 Bustamante se esforzó por conservar su influencia e importancia a pesar de las circunstancias políticas del momento. Otra vez parece que buscaba asegurar la posibilidad de retomar las riendas del Ejecutivo en una fecha próxima. En el corto plazo, su labor tuvo cierto éxito. A finales de febrero, un integrante del Supremo Poder Conservador, Carlos María de Bustamante, hizo llegar una iniciativa de ley al Congreso General en la que proponía que los legisladores declararan al presidente moralmente incapacitado para continuar en el mando. Igualmente, recomendó que la cámara revocara su nombramiento como comandante en jefe de las tropas que iban a marchar al norte para enfrentar al general Urrea y los rebeldes federalistas. En la justificación de su propuesta, Carlos María de Bustamante opinó que el presidente era culpable de todos los problemas que padecía la República; calificó la política de negociar con los franceses como sumamente vergonzosa y se quejó de que el presidente no hubiera entregado el mando a Santa Anna inmediatamente después de que llegó a la capital. Según Sordo Cedeño, Carlos María de Bustamante hablaba a nombre de muchos de los centralistas de la capital; no

⁴ U. S. Consulate Despatches (Mexico City), 19 de febrero y 17 de marzo de 1839 citado en Sordo Cedeño, *op. cit.*, p. 313.

⁵ *El Cosmopolita*, 28 de marzo de 1839.

⁶ Carlos María de Bustamante, *Continuación del cuadro histórico de la revolución mexicana: El gabinete mexicano durante el segundo periodo de la administración del Exmo. Señor D. Anastasio Bustamante* México, Fondo de Cultura Económica/Instituto Helénico, 1985, vol. 1, p. 163.

obstante, el Congreso rechazó su iniciativa y los otros miembros del Supremo Poder Conservador se deslindaron públicamente de ella.⁷

De este modo que el general Bustamante logró salir de la ciudad de México en marzo de 1838, siendo titular del Ejecutivo a pesar de su impopularidad extrema. Como veremos en este capítulo, pudo incluso regresar a la capital, después de tres meses de una campaña militar poco exitosa, para encabezar nuevamente el poder Ejecutivo durante los siguientes dos años, aunque nunca de manera firme y estable. De hecho, la historia de la segunda parte de su presidencia es la de una lucha continua por la supervivencia ante rebeliones y conspiraciones de sus enemigos políticos domésticos. Frente a este panorama, a lo largo de las siguientes páginas buscaremos explicar cómo Bustamante logró mantenerse en el poder en circunstancias tan adversas como las que enfrentó entre 1839 y 1841. A través del análisis de los acontecimientos demostraremos que su presidencia sobrevivió, al igual que durante las crisis de 1837 y 1838, en parte, debido a su propia determinación y ambición para conservar el mando del poder Ejecutivo, porque ningún otro candidato logró concentrar el apoyo suficiente para reemplazarlo. Como veremos en el último apartado, sólo hasta que Santa Anna pudo establecer un número significativo de alianzas entre los grupos políticos, económicos y militares en el verano de 1841, consiguió encabezar una rebelión exitosa en contra de Bustamante.

7.1 LA CAMPAÑA EN TAMAULIPAS (1838)

Durante la campaña del general Bustamante contra Urrea, no obtuvo ningún triunfo significativo. En marzo, partió de la ciudad de México. Los principales dirigentes de la rebelión, José Urrea, José Antonio Mejía e Ignacio Escalada, se encontraban en Tampico y Tuxpan, sin embargo, debido al lento avance de su ejército hacia el norte, los caudillos abandonaron dichos puertos en el Golfo y se desplazaron hacia el sur. Al tener noticias de que los rebeldes planeaban entrar a Puebla, el presidente Santa Anna resolvió salir de inmediato de la capital acompañado de Tornel y Gabriel Valencia,

⁷ Sordo Cedeño, *op. cit.*, pp. 313-314.

para confrontarlos. El 3 de mayo sus tropas se enfrentaron con las de Urrea, Escalada y Mejía en Acajete, un pueblo en la frontera entre Puebla y Veracruz, consiguiendo una victoria decisiva. Aunque Urrea y Escalada lograron huir, Mejía fue capturado y fusilado de manera sumaria. Desde luego, Santa Anna, como comandante general del ejército, se llevó todo el crédito por la hazaña, a pesar de que no participó activamente en la batalla. Will Fowler señala que los generales Valencia y Tornel fueron quienes encabezaron las operaciones militares.⁸

Las operaciones del general Bustamante parecían lentas y torpes en comparación con el triunfo inmediato de Santa Anna.⁹ El presidente interino volvió victorioso a la ciudad de México, donde “fue recibido con mucho regocijo” por un comité de diputados, varios ministros del Consejo de Gobierno y diputaciones de las diferentes corporaciones de la capital.¹⁰ En contraste, el desprestigio del presidente titular aumentó, ya que cuando por fin sus tropas derrotaron a los rebeldes, el 4 de junio en Tampico, éste ni siquiera estuvo presente. De acuerdo con Carlos María de Bustamante, en ese momento estaba en Padilla, Tamaulipas rindiendo tributo a la memoria de Iturbide.¹¹ Finalmente, Bustamante tampoco pudo lograr la captura del único caudillo rebelde sobreviviente, Urrea, pues éste se entregó al general Mariano Paredes y Arrillaga en Tuxpan días más tarde.¹²

En el manifiesto que Bustamante publicó posteriormente para justificar su actuación en Tamaulipas, explicó que su campaña se había visto obstaculizada por dos problemas. En primer lugar, la gran distancia existente entre los principales focos de la revuelta en el norte. Como subrayó constantemente, la rebelión no se concentraba en los puertos de Tampico y Tuxpan sino que tenía presencia en muchos otros pueblos de la región, como Matamoros y Soto la Marina, así como en Monterrey y Saltillo. Según el recuento de sus operaciones, este hecho lo obligó a dividir sus fuerzas y, obviamente, también implicó que él mismo no pudiera estar en todos los

⁸ Will Fowler, *Tornel and Santa Anna. The Writer and the Caudillo, 1795-1853*, Westport, Connecticut y Londres, Greenwood Press, 2000, pp. 169-170.

⁹ Michael Costeloe, *The Central Republic in Mexico, 1835-1846. Hombres de bien in the Age of Santa Anna*, Cambridge, Mass., Cambridge University Press, 1993, p. 154.

¹⁰ Malo, *op. cit.*, p. 168. Entrada del 8 de mayo de 1839.

¹¹ Carlos María Bustamante, *El gabinete mexicano, op. cit.*, vol. 1, p. 196.

¹² Malo, *op. cit.*, vol. 1, p. 170. Entrada del 18 de junio de 1839.

lugares al mismo tiempo.¹³ En segundo lugar, la falta de dinero y suministros militares que padecía la tropa.¹⁴ Como se puede ver en su manifiesto, desde el momento en que salió rumbo al norte, Bustamante envió múltiples solicitudes a México para que le enviaran más recursos de manera inmediata. En mayo, el problema era tan serio que Bustamante envió al secretario de Guerra, Tornel, esta advertencia:

Los escasos fondos que han quedado en la comisaría del ejército de mi mando, no son suficientes ni aun para cubrir las precisas atenciones de la segunda quincena de las fuerzas que operan en este Departamento [...] Se aproxima el 1 de junio, día en que mis angustias han de ser inauditas, porque en él me voy a ver privado de auxiliar a los cuerpos aun para que por ellos se ministre el rancho del soldado en un país en que no se encuentran recursos.¹⁵

Asimismo, suplicó que “se apresure a disponer la pronta remisión del numerario suficiente”, agregando que la única consecuencia segura de esta situación sería la deserción de gran parte de sus hombres, situación de la que no quería “ser responsable”.¹⁶ Desde su punto de vista, el hecho de que el gobierno de Santa Anna no hubiera respondido favorablemente a sus peticiones le eximía de toda responsabilidad por los escasos resultados obtenidos durante su campaña. No obstante, es evidente que cualquiera que hubiese sido la explicación de Bustamante, su imagen como militar saldría perjudicada, y en poco ayudó para que pudiera recuperar la confianza de los centralistas.

Aun así, Bustamante pronto se encontró de vuelta en la silla presidencial. El 23 de junio de 1839, Tornel le escribió para decirle que la salud de Santa Anna le impedía continuar con el interinato y, por lo tanto, planeaba volver a Veracruz lo más pronto posible; ante esta situación le solicitó que volviera de inmediato a la capital.¹⁷

¹³ Anastasio Bustamante, *Manifiesto que el ciudadano Anastasio Bustamante dirige a sus compatriotas como general en jefe de operaciones sobre Tamaulipas y demás departamentos de Oriente*, México, Imprenta del Águila, dirigida por José Ximeno, calle de Medinas, no. 6, 1839, p. 22.

¹⁴ *Ibid.*, pp. 23-24.

¹⁵ Anastasio Bustamante a José María Tornel, Santander, 16 de mayo de 1839, en *ibid.*, p. 71.

¹⁶ *Id.*

¹⁷ José María Tornel a Anastasio Bustamante, México, 23 de junio de 1839, en *ibid.*, p. 75.

La razón por la que Santa Anna deseaba abandonar la presidencia tenía poco que ver con su salud. Más bien, su solicitud obedecía a su interés de retirarse apresuradamente de una situación política que le era desfavorable. En general, durante su mandato gobernó a través de decretos extra constitucionales; no se molestaba en consultar al Congreso General, al Consejo de Gobierno ni al Supremo Poder Conservador. Como era de esperarse, esta forma de actuar hizo dudar a los congresistas y ministros sobre la conveniencia de que continuara en el cargo. Asimismo, sus decretos revelaban una tendencia autocrática y poco liberal. El 8 de abril expidió una circular cuyo fin era terminar con los abusos de la libertad de prensa. En el texto de la legislación, nombró en forma específica a los que consideró los principales culpables de esta práctica: *El Cosmopolita*, *El Restaurador* y *El Voto Nacional*; los tres eran los periódicos capitalinos que más criticaban al gobierno. Señaló que a partir de ese momento quienes abusaran de la libertad de prensa perderían sus derechos constitucionales y serían encarcelados en la fortaleza de San Juan de Ulúa o en la de Acapulco.¹⁸ Después de la publicación del decreto, los tres diarios capitalinos nombrados cerraron casi de inmediato y el gobierno se dedicó a perseguir a sus editores. Como señala Sordo Cedeño, “la circular disgustó tanto a los federalistas como a los centralistas”, porque atacaba directamente a los primeros y atentaba contra la libertad de prensa definida en la primera ley constitucional. Sobre todo, ofendió a los congresistas, ya que en ese momento estaban debatiendo una nueva ley sobre la materia.¹⁹

Enseguida, sin pedir la debida autorización al Congreso, el 30 de abril Santa Anna dejó la capital para combatir a Urrea.²⁰ Como resultado, en mayo, los senadores se rehusaron a participar en el comité de bienvenida que organizó el gobierno para recibirlo después de su triunfo en Acajete, en protesta por haber violado la Constitución.²¹ Sin embargo, en opinión de la mayor parte de los congresistas, resultó aún más indignante para ellos que intentara de *motuo proprio* conseguir un empréstito en Londres. En julio de 1839, acordó un préstamo por 130,000 libras esterlinas (650, 000 pesos)

¹⁸ Dublán y Lozano, *op. cit.*, vol. 3, pp. 616-617.

¹⁹ Sordo Cedeño, *op. cit.*, p. 318.

²⁰ *Ibid.*, p. 330.

²¹ Malo, *op. cit.*, vol. 1, p. 168. Entrada del 8 de mayo de 1839.

con un banquero de aquella ciudad de apellido Murphy. Los términos del acuerdo eran sumamente desfavorables para el gobierno mexicano; los mexicanos pagarían el monto de la deuda con la venta de bonos del gobierno que en este momento se cotizaban en un precio que oscilaba entre 20 y 25% de su valor original en la bolsa británica. Además, comprometía al gobierno a pagar los intereses sobre la deuda —unos 100 mil pesos mensuales— con los ingresos de las aduanas marítimas de Veracruz y Tampico. Como señala Sordo Cedeño, si los bonos corrían a 25% de su precio original, por cada 100 libras de dinero prestado, el gobierno tendría que emitir 400 libras en bonos.²²

Para los partidarios de las Siete Leyes, lo que más molestó fueron los planes de Santa Anna para reformar la Constitución. En la propuesta que mandó el 15 de junio al Consejo de Gobierno con el fin de presentarlo para el dictamen del Supremo Poder Conservador, pedía una reforma universal del código en vigor, limitándose únicamente a respetar la forma de gobierno que regía a la República. En otras palabras, Santa Anna quería que la Constitución se volviera a redactar casi por completo, hecho que no agradaba a quienes se habían dedicado a elaborar las Siete Leyes durante 1836.

Asimismo, su iniciativa incluyó un artículo en el que proponía que “durante el tiempo que éstas [reformas] se efectú[aran] designe [el Consejo] la persona que se encargue del ejecutivo, atendida aun la situación en que se encuentra la república”.²³ Dicha propuesta parecía indicar que Santa Anna estaban buscando que el Supremo Poder Conservador lo ratificara como presidente interino hasta que se concluyeran las reformas a la Constitución. Además, evidentemente pretendía impedir que Bustamante volviera a la capital en un futuro próximo.²⁴

De modo que el comportamiento de Santa Anna en el poder había servido para convencer a muchos centralistas en el Congreso General, el Consejo de Gobierno y el Supremo Poder Conservador que era preferible un gobierno encabezado por Bustamante, quien procedía de acuerdo a la Constitución,

²² *Ibid.*, p. 322-323.

²³ La iniciativa que José Antonio Romero, ministro de Relaciones Interiores presentó al Consejo de Gobierno con fecha de 15 de junio de 1839 está incluido en el *Diario de Gobierno*, 11 de julio de 1839. Sordo Cedeño discute el proyecto y la respuesta del Consejo de Gobierno en Sordo Cedeño, *op. cit.*, p. 329-331.

²⁴ Enrique Olavarría y Ferrari, “México independiente, 1821-1855,” en Vicente Riva Palacio (ed.), *México a través de los siglos*, México, Balleza y Compañía, 1888-1889, vol. 4, p. 443.

al de Santa Anna, que aunque, indudablemente, era más dinámico, no respetaba las convenciones constitucionales.²⁵ En consecuencia, la solicitud del presidente interino no encontró apoyo dentro de aquellas instituciones. Al observar que su posición se debilitaba, Santa Anna anunció de manera abrupta, el 24 de junio, su intención de dejar el poder Ejecutivo. El 10 de julio, diez días antes del regreso de Bustamante, salió de la ciudad de México; de este modo evitó encontrarse con el presidente. Al parecer, decidió retirarse a sus haciendas en Jalapa.²⁶ Como despedida, publicó un manifiesto en el que reclamaba reconocimiento por la paz con Francia y la supresión de la rebelión federalista.²⁷ De esta forma, buscaba que se le recordara como el hombre que había salvado a “la patria en una de las crisis más terribles en que se viera”.²⁸ Por su parte, Bustamante, quien había supervisado las negociaciones de paz y participado activamente en la lucha contra los rebeldes, quedó relegado a un segundo plano. Como veremos, desde Jalapa el general veracruzano pronto se involucró en conspiraciones para derrocar definitivamente a Bustamante.

7.2 EL PRONUNCIAMIENTO DE JOSÉ URREA (1840)

Es posible que el periodo comprendido entre julio de 1839 y julio de 1840 haya sido el de mayor estabilidad del gobierno de Bustamante. De regreso en la ciudad de México, después de su campaña en Tamaulipas, logró integrar un gabinete duradero; nombró a su amigo Luis Gonzaga Cuevas, quien había conducido los negocios con Francia en 1838, secretario de Relaciones Interiores; otro aliado fue su compadre Juan Nepomuceno Almonte,²⁹ quien recibió el nombramiento de ministro de Guerra y Marina. Juan de Dios Cañedo ocupó la Secretaría de Relaciones Exteriores y Javier Echeverría, la de Hacienda.³⁰ Cuando el gobierno publicó los nombres de los nuevos minis-

²⁵ Sordo Cedeño, *op. cit.*, p. 327.

²⁶ Véase, Will Fowler, *Santa Anna of Mexico*, Lincoln and London, University of Nebraska Press, 2007, pp. 197-202.

²⁷ Sordo Cedeño, *op. cit.*, 326-327.

²⁸ Carlos María de Bustamante, *El gabinete mexicano, op. cit.*, vol. 1, p. 202.

²⁹ Según Carlos María de Bustamante, Anastasio Bustamante y Manuel de Barrera fueron padrinos en el bautizo de la hija mayor de Almonte, Carlos María de Bustamante, *El gabinete mexicano, op. cit.*, p. 102.

³⁰ Cuevas salió del gabinete en agosto de 1840 después de la rebelión de José Urrea; Cañedo renunció en octubre y Echeverría dejó su cargo en marzo de 1841. El ministro de Guerra, Almonte, se quedó con Bustamante hasta la caída de su gobierno en septiembre de 1841.

tros en el periódico oficial, subrayó que tenían una “absoluta conformidad de ideas y de opiniones”, y aseguró que sus prioridades serían “apoyar y sostener las reformas legales de la constitución [...] [y] observar un sistema de economía y reforma en los gastos públicos capaz de poder sistemar nuestro abatido erario”. Asimismo, y seguramente consciente de las críticas que había recibido la administración bustamantista hasta ese momento, prometió que estas políticas se seguirían con “la energía y la decisión tan necesarias en un gobierno representativo popular”.³¹

Como veremos en los siguientes apartados, Bustamante y su gabinete, que recibía el sobrenombre de “compacto”, persiguieron ambos objetivos durante los siguientes dos años, aunque con muchas dificultades. Uno de los principales problemas fueron las rebeliones federalistas que, a pesar de las pretensiones de Santa Anna de haberlas sofocado, persistieron durante 1839 y 1840. En el norte, Antonio Canales y Pedro Lemus encabezaban la lucha, mientras que en Michoacán, Gordiano Guzmán continuaba invencible. En febrero de 1840, el capitán Santiago Imán se pronunció a favor del federalismo en Yucatán. La guarnición de Mérida secundó el levantamiento con la publicación de un plan en el que declaró la independencia del estado de Yucatán de la República Mexicana hasta que no se restaura el sistema federal.³²

Por su parte, el general Urrea tampoco había abandonado sus planes de restaurar el federalismo en México. El 16 de abril de 1840 le escribió a Valentín Gómez Farías desde su prisión en el fuerte de Perote. En la carta describió lo que creía era un rechazo universal al sistema centralista en México y propuso una alianza entre Gómez Farías y Gómez Pedraza para salvar al país de la ruina total.³³ Tuvo la oportunidad de volver a encabezar el movimiento federalista cuando fue transferido de Perote a la cárcel del edificio de la antigua Inquisición en la ciudad de México a finales de ese año.

En la mañana del 15 de julio de 1840, Urrea escapó de la prisión con la ayuda del 5° Regimiento de Infantería. En compañía de estos efectivos, se dirigió inmediatamente a Palacio Nacional, donde sorprendió a los guardias y logró capturar a Bustamante que se encontraba en su recámara. De acuerdo con los relatos sobre el hecho, el presidente enfrentó a los intrusos de ma-

³¹ *Diario de Gobierno*, 30 de julio de 1839.

³² José Antonio Torrens, *Acta del pueblo y guarnición de Yucatán*, s. l., s. f.

³³ José Urrea a Valentín Gómez Farías, Castillo de Perote, 16 de abril de 1840 en VGFA no. 625.

nera calmada, pero con espada en mano. Carlos María de Bustamante narra que el mandatario intentó defenderse con esta arma:

pero lo contuvo Urrea, diciéndole...*No tema V., mi general, yo soy Urrea...* Es V. un pícaro ingrato, le respondió Bustamante, si es V. hombre, bátese conmigo cuerpo á cuerpo. *Felipe Briones*, uno de los oficiales conjurados, mandó hacerle fuego; pero otro llamado Marrón contuvo á la tropa diciendo...*No hagan fuego, que es el segundo del Sr. Iturbide; con lo que se aquietaron.*³⁴

Por el contrario, otro escritor aseguró que la tropa no disparó porque estaba llena de respeto por el propio Bustamante. Dice: “en este momento tan crítico el Presidente dominó a los sublevados por su extremada calma e inalterable firmeza, presentándoles su pecho y desafiándolos a que tiraran”.³⁵

Mientras tanto, la mayor parte de las tropas de la capital se habían pasado al bando rebelde. Ocuparon los principales edificios del centro, incluyendo la Catedral, el edificio del extinto Santo Oficio, Santo Domingo y el Arzobispado. Urrea invitó a Manuel Gómez Pedraza y Valentín Gómez Farías a unirse a la insurrección. El primero se negó, pero Gómez Farías aceptó y se trasladó a Palacio Nacional para reunirse con él. Por su parte, los generales Gabriel Valencia y Juan Nepomuceno Almonte congregaron a las tropas leales al gobierno alrededor de la Ciudadela, desde donde comenzaron a disparar contra Palacio Nacional.

Los rebeldes mantuvieron preso al presidente las siguientes veinticuatro horas, mientras intentaban convencerlo de que aceptara sus demandas. Urrea sugirió que Bustamante debía comprometerse al restablecimiento de la constitución federalista y convocar a un nuevo congreso para reformarla a cambio de su libertad. Si aceptaba, le ofrecía la posibilidad de continuar en la presidencia, siempre y cuando accediera a nombrar un nuevo ministerio.³⁶ De acuerdo con Urrea, Bustamante mostró una mezcla de aprobación y desagrado ante sus ofertas, pero prefirió negociar con Valencia y Almonte con el fin

³⁴ Carlos María de Bustamante, *El gabinete mexicano, op. cit.*, vol. 2, p.63. El énfasis es del texto original.

³⁵ *Relación de los principales sucesos que tuvieron lugar el día 15 de julio próximo pasado y pormenores acaecidos en las 24 horas de prisión del exmo. sr. presidente de la república*, p. 2. Citado en Sordo Cedeño, *op. cit.*, p. 367.

³⁶ VCFA no. 639. Este documento contiene el plan que Urrea mostró a Bustamante. También se puede consultar en *El Cosmopolita*, 29 de julio de 1840.

de restablecer la paz.³⁷ Según otro testigo, la entrevista entre el presidente y los federalistas se desarrolló en los siguientes términos:

Pasado un rato llegó otra comisión, y el presidente les dijo:

—Jamás firmaré las proposiciones que me han mandado, y creo que bastante me conocen uds. para no dudar ni un momento que antes preferiría perder la vida que el honor.

A lo que contestaron:

—Que sabían de un modo positivo que era incapaz de cometer una bajeza.

—Entonces son uds. unos viles, pues se han atrevido a proponer una infamia. Les repuso S.E. con una dignidad que siempre le es característica.

—En manos de V.E. está el bien del país, le decían estos señores.

—Sí, les contestaba el Presidente, pero no con semejante gente, agregando, tan mexicano como uds. soy y aun creo algo más; de modo que con mucho dolor veo el derramamiento de sangre entre hermanos; por lo que si quieren que salga, haré mis esfuerzos para que el General en Jefe de las tropas fieles al gobierno escuche sus proposiciones, si estas son razonables. Yo no me comprometo a otra cosa.³⁸

Aunque Bustamante hubiera acordado negociar con parte de los rebeldes, es claro que no quería comprometerse con el plan de Urrea. En algún momento de su cautiverio, buscó la manera de mandar un comunicado secreto a sus ministros en el siguiente tenor:

Señores ministros: Protesto hallarme completamente sin libertad ni defensa, por haberme abandonado las guardias de palacio; en tal concepto, no se obedecerá ninguna orden mía que sea contraria á los deberes del puesto que ocupo, pues aunque estoy decidido á morir antes que faltar á mis obligaciones, no será difícil que falseen mi firma. Hagan ustedes entender esto al congreso y á los generales y jefes que observan sentimientos de fidelidad y honor.³⁹

³⁷ José Urrea a Juan Álvarez, México, 18 de julio de 1840 en VGFA no. 642.

³⁸ *Relación de los principales sucesos que tuvieron lugar el día 15 de julio próximo pasado y pormenores acaecidos en las 24 horas de prisión del exmo. sr. presidente de la república*, pp. 6-7. Citado en Sordo Cedeño, *op. cit.*, pp. 369-370.

³⁹ *El Cosmopolita*, 29 de julio de 1840.

Podemos atribuir la ambigüedad de Bustamante ante las propuestas de Urrea a varios factores. En primer lugar, a pesar de que Urrea parecía ofrecer a Bustamante un plan similar al de Gómez Pedraza y le prometía —al igual que el líder de la revolución moral— que podía permanecer en el poder Ejecutivo mientras se reformaba la Constitución de 1824, las circunstancias de ambos planes no eran iguales. Gómez Pedraza quería alcanzar sus objetivos sin violencia ni confrontaciones; en cambio, Urrea había seducido a gran parte de la tropa de la ciudad de México que ocupaban los principales edificios del centro. Además, tenía secuestrado al presidente y al comandante general militar de México, Vicente Filisola. Por otra parte, Urrea no había podido convencer a Gómez Pedraza de unirse a la rebelión, y sólo contaba con el líder de los radicales, Gómez Farías. Si Bustamante había decidido no apoyar a Gómez Pedraza en 1838 porque temía una rebelión popular y no quería que Gómez Farías se apoderara de la revolución moral, sería lógico que tampoco estuviera dispuesto a secundar la rebelión de Urrea por las mismas razones. Otro factor por el que Bustamante no aceptó las propuestas de Urrea fue que creía que éste no tenía una justificación válida para rebelarse. Como observamos, había apoyado a Gómez Pedraza porque buscaba que se reformara el sistema de gobierno establecido en las Siete Leyes. No obstante, como el presidente declaró más tarde, en 1840 el Congreso General ya había resuelto “realizarse las reformas constitucionales” y, por lo tanto, no había necesidad de una rebelión en contra de su gobierno.⁴⁰

Por otra parte, es evidente que Bustamante accedió a negociar a favor de los rebeldes como una manera de asegurar su liberación, pues cuando salió de Palacio Nacional al día siguiente inmediatamente se dirigió a la Ciudadela para unirse con las tropas de Valencia y Almonte. Enseguida, los soldados continuaron disparando los cañones contra las posiciones de los rebeldes. Cuando Urrea le escribió para intentar reanudar negociaciones, respondió, a través de Almonte, que no podía “entenderse directamente” con él. Señaló que debía tratar con Valencia, que en ese momento era el encargado de la guarnición de la capital.⁴¹

⁴⁰ Proclama de Anastasio Bustamante, con fecha de 20 de julio de 1840, en *Boletín de Gobierno*, 21 de julio de 1840.

⁴¹ José Urrea a Anastasio Bustamante, Palacio [Nacional], 22 de julio de 1840 y Juan Nepomuceno Almonte a José Urrea, México, 22 de julio de 1840, en *El Cosmopolita*, 29 de julio de 1840.

Durante los siguientes doce días, ambos bandos intercambiaron fuego desde sus posiciones en los edificios del centro. Según *El Cosmopolita*, el resultado fue que “las balas han cruzado en todas direcciones, y el riesgo ha sido universal”. Reportó que “[p]ersonas de todas clases, edades y condiciones que en nada se metían, han muerto no sólo en las calles, sino aún en sus mismos aposentos”.⁴² Carlos María de Bustamante relata que los cadáveres se pudrieron en las calles o fueron devorados por jaurías de perros que merodeaban las calles.⁴³ En consecuencia, comentó otro testigo, los comercios cerraron y las clases pudientes abandonaron la ciudad. Además, pronto escaseó el agua y alimentos.⁴⁴ El oaxaqueño calcula que murieron 986 personas durante los doce días del conflicto; el embajador de Estados Unidos consideró que la cifra oscilaba entre quinientos y setecientos,⁴⁵ y Richard Pakenham calculó la cifra en 400.⁴⁶

En poco tiempo se evidenció que las tropas del gobierno tenían la ventaja. Los rebeldes no consiguieron la sorpresa y confusión que había favorecido su atentado inicial y habían permitido que el presidente saliera de Palacio Nacional. Además, pronto se percataron de que su revuelta no había tenido eco en la República; de tal manera que no recibieron ningún tipo de apoyo en los estados y muy poco en la capital. Aunque Valentín Gómez Farías se unió a ellos, no contaron con el respaldo de los políticos importantes de la ciudad de México. El grupo con el que Urrea quería aliarse, los federalistas moderados de Gómez Pedraza, se asustaron ante la situación y no deseaban que la rebelión prosperara. Por otra parte, el gobierno había conseguido que las ciudades más próximas, Cuernavaca, Toluca y Puebla, mandaran tropas de auxilio. Además Santa Anna ya estaba en camino hacia la capital.⁴⁷ Finalmente, las provisiones de los insurrectos se agotaron rápidamente con el paso de los días y debido a su situación de aislamiento en el centro de la ciudad, era difícil que consiguieran más. Ante esta situación, el 24 de julio Urrea decidió negociar con el gobierno; tres días más tarde, firmó su capitulación.⁴⁸

⁴² *Ibid.*

⁴³ Carlos María de Bustamante, *El gabinete mexicano*, *op. cit.*, vol. 2, p. 74.

⁴⁴ Frances Erskine Calderón de la Barca, *Life in Mexico: The Letters of Fanny Calderón de la Barca*, Garden City, New York, Doubleday and Company, 1966, pp. 296-306.

⁴⁵ *Ibid.*, p. 80. Costeloe, *The Central Republic*, *op. cit.*, p. 162.

⁴⁶ Richard Pakenham a Lord Palmerston, México, 29 de julio de 1840 en FO no. 50/136, f. 172.

⁴⁷ Carlos María de Bustamante, *El gabinete mexicano*, *op. cit.*, vol. 2, p. 74.

⁴⁸ Para los detalles del pronunciamiento, véase Michael P. Costeloe, “A Pronunciamiento in Nineteenth Century Mexico: ‘15 de julio de 1840,’” *Mexican Studies/Estudios Mexicanos*, vol. 4, no. 2, 1988, pp. 245-264.

En general, las consecuencias del pronunciamiento de julio de 1840 fueron funestas para Bustamante. De nuevo, parecía que había traicionado a ambos bandos. Los federalistas que habían apoyado a Urrea recordaron con amargura que el presidente había aceptado presentar sus demandas al gobierno mientras era prisionero, pero tan pronto como fue liberado, no hizo ningún esfuerzo a favor de su causa.⁴⁹ Por su parte, los centralistas interpretaron los acontecimientos como otra prueba de su debilidad. Estaban indignados porque después de doce días de lucha, las tropas del gobierno habían sido incapaces de obtener una victoria aplastante.⁵⁰ Sobre todo, desaprobaron el acuerdo firmado con los rebeldes, en el que se les garantizaba amnistía general y se les permitía conservar sus empleos.⁵¹ Quizás deseaban para Urrea, quien volvió a prisión, la misma suerte que su antiguo camarada José Antonio Mejía, fusilado tras su derrota a manos de Valencia, Tornel y Santa Anna.

Asimismo, los sucesos de julio de 1840 convencieron a muchos entre las clases pudientes que la República estaba al borde del caos total. Tal y como subraya Michael Costeloe: “la vista de cadáveres en descomposición en las calles que eran devorados por jaurías de perros, resultaba muy ofensiva para ellos, y parecía haber llegado por fin la tan temida disolución social”.⁵² Estaban desencantados con el débil gobierno de Bustamante y con la nueva Constitución, pues la estabilidad y gobernabilidad que habían prometido los autores de las Siete Leyes no se habían alcanzado. Por el contrario, desde su promulgación la República había sufrido ultrajes continuos en forma de rebeliones armadas, pronunciamientos y ataques del exterior. Por lo tanto, la gente “de todas las inclinaciones políticas empezaron a considerar opciones” para remediar la situación.⁵³

7.3 DEBATES CONSTITUCIONALES (1839-1841)

Como apuntamos en el capítulo anterior, los federalistas moderados y radicales no fueron los únicos que se oponían a las Siete Leyes. Otros grupos

⁴⁹ Sordo Cedeño, *op. cit.*, p. 369.

⁵⁰ *Ibid.*, p. 372.

⁵¹ Carlos María de Bustamante, *El gabinete mexicano, op. cit.*, vol. 2, pp. 74-75.

⁵² Costeloe, *The Central Republic, op. cit.*, p. 163.

⁵³ *Id.*

políticos, como los santanistas, también rechazaban la Constitución, aunque por razones distintas. Sus críticas se dirigían contra la manera cómo se había dispuesto la división de poderes en las Siete Leyes, ya que se había establecido un Ejecutivo débil, incapaz de imponer su autoridad en el gobierno o en la República en general.⁵⁴ En otras palabras, estaba creciendo la idea de que era necesario tener una presidencia más fuerte para resolver las dificultades políticas que enfrentaba México en ese momento.

En este contexto, surgieron distintos puntos de vista sobre cómo solucionar los problemas derivados de las Siete Leyes. Hubo quienes propusieron reformar la Constitución de 1836 para lograr una división de poderes más acorde a las exigencias imperantes. Al parecer, la reforma que Bustamante, Santa Anna y Cortázar acordaron promover en 1839 fue de esta naturaleza. En cambio, otras voces insistieron en suprimir completamente las Siete Leyes y favorecer el establecimiento de un nuevo código. Los intentos de Santa Anna para convencer al Consejo de Gobierno de permitir la reforma universal de las Siete Leyes iban en este sentido. Por otra parte, como observamos en el capítulo anterior, también hubo quienes —especialmente militares— propusieron la dictadura como la única manera de estabilizar el gobierno de la República. Finalmente, circularon planes para establecer una monarquía constitucional con un príncipe europeo en México: el más famoso fue una carta pública que José María Gutiérrez Estrada dirigió a Anastasio Bustamante en septiembre de 1840.⁵⁵

De todas las opciones, Bustamante se inclinó en 1839 por la modificación de la Constitución de 1836. Como anotamos en el capítulo anterior, el presidente Bustamante siempre se había opuesto a la división de poderes establecida en la carta de 1836. A través de su alianza con Gómez Pedraza y los federalistas moderados entre 1837 y 1838 había intentado reemplazarla con una versión reformada del código federal de 1824. Cuando la revolución moral fracasó, en diciembre de 1838, comenzó a promover la reforma de las Siete Leyes. De modo que antes de partir hacia Tampico, Bustamante acordó con Santa Anna y Cortázar que el Congreso General se encargara de esta reforma.

⁵⁴ Para una explicación de la debilidad presidencial en el sistema de gobierno establecido por las Siete Leyes, véase la discusión planteada en el capítulo anterior.

⁵⁵ José María Gutiérrez Estrada, *Carta dirigida al exmo. sr. presidente de la república sobre la necesidad de buscar en un convenio el posible remedio de los males que aquejan la república y opiniones del autor acerca del mismo asunto*, México, Imprenta de Ignacio Cumpido, 1840.

Aunque dicho proceso se inició antes de que Santa Anna dejara el interinato, en julio de 1839, toda la discusión se realizó durante el mandato de Bustamante. Como comentamos anteriormente, una de las políticas asumidas por el gabinete “compacto” fue impulsar los cambios de la Constitución. Asimismo, los partidarios de las Siete Leyes consideraban que evidentemente el presidente era responsable del movimiento reformista. Durante un debate en la Cámara de Diputados sobre si se debía excitar al Supremo Poder Conservador para que se pronunciara a favor de que el Congreso General comenzara la reforma, el centralista José María Jiménez pronunció un discurso en el que señaló que el presidente trabajaba para minar el proyecto de las Siete Leyes desde su discurso ante las cámaras en 1837, cuando había jurado obedecer la Constitución “en cuanto me permite el honor y la conciencia”. Agregó:

Todos sabemos también cual ha sido entre tanta murmuración que se ha hecho de las leyes constitucionales en este mismo palacio [Nacional], el empeño que se ha tomado para que nada se organice bajo su influencia, a fin de presentar a aquellas como fuente de las calamidades públicas.⁵⁶

Después de una larga discusión, finalmente la propuesta fue aprobada en ambas cámaras en septiembre. Enseguida, el Supremo Poder Conservador consideró la iniciativa. El 11 de noviembre, se pronunció a favor de la reforma a la Constitución, aunque impuso ciertas condiciones respecto a cómo se debía realizar. Señaló que los congresistas debían seguir lo previsto en la ley constitucional, y afirmó que la división de poderes establecida por las Siete Leyes no debía cambiarse. En febrero de 1840, la Cámara de Diputados organizó una comisión para delinear las propuestas específicas de reforma; este grupo deliberó durante los siguientes cinco meses.⁵⁷

Mientras tanto, la oposición de Bustamante a la Constitución, y, sobre todo, al Supremo Poder Conservador se hizo más evidente. El 12 de marzo de 1840, a petición del poder Ejecutivo, el Congreso General aprobó una ley en la que se estipulaba que los ladrones serían juzgados en un tribunal militar de acuerdo con la ley marcial. En opinión de los jueces de la Supre-

⁵⁶ Cámara de Diputados, “Sesión del día 20 de agosto de 1839”, en *Diario de Gobierno*, 23 de octubre de 1839.

⁵⁷ Sordo Cedeño, *op. cit.*, pp. 336-342.

ma Corte, esta disposición era inconstitucional, por lo cual pidieron al Supremo Poder Conservador que la anulara. Los miembros de este cuerpo estuvieron de acuerdo con sus colegas de la Suprema Corte y revocaron la ley el 13 de mayo. Bustamante se negó a aceptar esta decisión y enseguida solicitó al Congreso General que declarara inválido el dictamen. Incluso emitió una orden en la que instruyó al ejército para ignorar la resolución del Supremo Poder Conservador.

A partir de ese momento el Ejecutivo y el Supremo Poder Conservador sostuvieron una disputa debido a sus respectivas acciones. El gobierno argumentaba que la derogación de la ley no había sido legal, pues no se realizó dentro del periodo señalado por la Constitución; es decir, durante los dos meses posteriores a la emisión de la ley en cuestión. Insistió en que el límite para anular la ley del 13 de marzo era el 12 de mayo. Más tarde, sostuvo que la resolución carecía de validez, porque, además, no había sido firmada por los cinco integrantes del poder Conservador, sino sólo por cuatro. En respuesta, el Supremo Poder Conservador emitió un comunicado en el que señaló que en la Constitución solamente se estipulaba que los cinco miembros debían estar presentes para debatir una iniciativa, pero únicamente se requerían tres de ellos para aprobar cualquier pronunciamiento. Afirmó que los cinco miembros habían estado presentes durante la discusión de la debatida ley y la derogación había sido apoyada por la mayoría. También aseguró que el periodo en el que la Constitución permitía la revocación de una ley empezó un día después de su emisión y no el día en que se aprobó en el Congreso General. Por esta razón, la anulación era legal. Mientras tanto, circuló la derogación de la ley sobre ladrones en las juntas departamentales.⁵⁸

Debido a estos argumentos, el gobierno presentó una nueva iniciativa al Congreso en junio para que este cuerpo resolviera el asunto. Los congresistas se declararon a favor del gobierno. Reconocían que cualquier dictamen del Supremo Poder Conservador sólo requería la aprobación de tres de sus miembros, pero clarificaron que el periodo permitido para anular una disposición comenzaba el mismo día de su aprobación en el Congreso General. Enseguida, el Supremo Poder Conservador declaró nulo el dictamen del

⁵⁸ Para el intercambio de opiniones, véase, *Documentos impresos por acuerdo del Supremo Poder Conservador para manifestar lo ocurrido con ocasión de la última ley sobre ladrones sancionada el 13 de marzo de 1840*, Mexico, Impreso por Ignacio Cumpido, 1840.

Congreso; de esta manera, la cuestión de la ley de ladrones parecía no tener resolución.⁵⁹

Al mismo tiempo, el 30 de junio, la comisión de la Cámara de Diputados presentó sus propuestas para reformar la Constitución. Según Sordo Cedeño, los comisionados abogaron por “un proyecto intermedio [...] entre las dos constituciones del 24 y del 36”. Sugirieron que el Supremo Poder Conservador fuera abolido; que las facultades del Consejo de Gobierno se redujeran para ser meramente consultivas; que los poderes del presidente se ampliaran y que las juntas y gobernadores tuvieran más autonomía.⁶⁰ En esta ocasión y antes de continuar con el proceso, el Congreso mandó sus propuestas a los departamentos para que las discutieran y les comunicaran sus comentarios.

Posteriormente estalló la rebelión de José Urrea en la ciudad de México. Una vez que la situación se resolvió, el primer objetivo del presidente fue fortalecer su posición y restablecer la autoridad del gobierno en la República; esta decisión reavivó el conflicto con el Congreso General y el Supremo Poder Conservador. El 3 de agosto envió una petición al Congreso General para que sus miembros excitaran al Supremo Poder Conservador a pronunciar la siguiente declaración: “Se declara voluntad de la nación, que mientras reforma la cuarta ley constitucional, puede el gobierno adoptar cuantas medidas juzgue necesarias para restablecer el orden turbado y conservar la tranquilidad pública, respetando en lo esencial el actual sistema de gobierno”. Aunque la comisión encargada de dictaminar la petición en la Cámara de Diputados aprobó la iniciativa, varios diputados de los grupos centralista y federalista se negaron a otorgar facultades absolutas al poder Ejecutivo; no querían que el presidente aprovechara el periodo de reforma, que prometía ser de muchos meses, para erigirse como dictador.⁶¹

Para facilitar la aprobación de la medida, siete días más tarde, el gobierno agregó un nuevo artículo al proyecto, por el cual se permitía al Congreso General suspender las facultades extraordinarias del Ejecutivo en el momento que lo considerara necesario. Gracias a esta concesión, la Cámara de

⁵⁹ Anne Worthington Surget MacNeil, “The Supreme Harmonising Power (El Supremo Poder Conservador), 1837-1841”, tesis de maestría inédita, Universidad de Texas, 1969, pp. 134-143. Linda Arnold, *Política y justicia: la Suprema Corte Mexicana (1824-1855)*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1996, pp. 90-93.

⁶⁰ Sordo Cedeño, *op. cit.*, pp. 343-344.

⁶¹ *Ibid.*, p. 376.

Diputados votó a favor de la iniciativa. No obstante, cuando el asunto pasó al Senado, sufrió un nuevo revés. Los senadores la rechazaron por razones no conocidas, aunque es posible que compartieran la reticencia de los diputados respecto a la idea de entregar tanto poder a un presidente que no era de su confianza.⁶²

Antes este hecho, el gobierno devolvió la iniciativa a la Cámara, aunque con una redacción distinta y peticiones más precisas. Planteó que el Supremo Poder Conservador declarara voluntad de la nación que el poder Ejecutivo tuviera las facultades extraordinarios para suspender a jueces y reemplazarlos temporalmente y para emplear en el gobierno a quien decidiera sin tener que obedecer restricciones constitucionales. Asimismo, el gobierno proponía que se incrementara de tres a treinta el número de días que un sospechoso podía ser retenido sin llevarlo ante un tribunal. Esta iniciativa dejó claro que el gobierno buscaba utilizar las facultades extraordinarias para facilitar el restablecimiento de la paz; finalmente consiguió la aprobación de ambas cámaras y fue presentada al Supremo Poder Conservador el 30 de septiembre.⁶³

Sin embargo, los miembros de este poder no vieron con agrado la solicitud del presidente, pues todavía no se había resuelto el pleito sobre la ley de ladrones. Consideraron la propuesta como otro indicio de que el poder Ejecutivo quería transgredir sus facultades constitucionales y establecer al presidente como dictador. En el dictamen que elaboró sobre la cuestión, Carlos María de Bustamante opinó que todas sus peticiones eran inconstitucionales; aseguró que otorgarle al poder Ejecutivo la facultad para nombrar jueces y para ampliar el periodo en el que se podía detener a un sospechoso antes de presentarle cargos formales, significaba entregarle el control de *facto* del poder Judicial. Observó que permitir al Ejecutivo mantener a la gente presa por más tiempo de lo que señalaba la Constitución, implicaría la destrucción de “una de las garantías individuales”, por lo que “los pueblos con razón [iban] a tenerse por inseguros de las demás”. Desde su punto de vista, con el conjunto de poderes que pedía el gobierno “la independencia de los poderes ser[ía] nominal; el gobierno lo ser[ía] todo, su voluntad omnipotente”.⁶⁴ El resto de los miembros del supremo poder compartían sus

⁶² *Ibid.*, p. 377.

⁶³ *Id.*

⁶⁴ *Dictamen de la comisión del Supremo Poder Conservador presentado al mismo por el Excmo. Sr. D. Carlos María de Bustamante, en el expediente promovido por el supremo gobierno, solicitando facultades extraordinarias*. México, Imprenta del *Cosmopolita*, dirigido por Juan Sida, Calle de Coliseo Viejo número 14, 1840.

observaciones, de modo que el 19 de octubre emitieron su dictamen negativo. Sólo aceptaron la última petición del presidente: la facultad para nombrar a quien considerara indicado para ocupar cargos públicos sin tener que respetar las normas constitucionales.⁶⁵ Según Carlos María de Bustamante, su veredicto había “puesto de veneno a los ministros” y, frustrado por este nuevo revés, el gobierno se negó a publicar tal fallo aunque así se estipulaba en los términos establecidos en la Constitución.⁶⁶ El 18 de noviembre el Supremo Poder Conservador mandó publicar de forma independiente el dictamen y declaración de Carlos María de Bustamante en *El Cosmopolita*. De esta manera, el gobierno finalmente fue obligado a abandonar su propósito de conseguir facultades extraordinarias; el 4 de diciembre publicó la declaración de manera oficial.⁶⁷

Como resultado de estos conflictos, el presidente Bustamante decidió reiterar públicamente su apoyo a las propuestas de reformar la constitución en el Congreso General y confirmó su oposición al Supremo Poder Conservador. En su discurso de apertura de las sesiones del Congreso, el 1º de enero de 1841, criticó severamente al cuarto poder y lo culpó por haber provocado desunión y desorden en la República.

Si el Ejecutivo, señores, no ha de estar suficientemente autorizado, si sus actos y los del Congreso General se han de anular por otro cuerpo desconocido en las instituciones modernas, no tengáis la menor esperanza de la felicidad pública. Lejos de que se conserve el equilibrio entre los Supremos Poderes, como se intentó con la mejor buena fe al dictarse la actual Constitución, se suscitarán a cada paso cuestiones que dividan los ánimos, den pretexto para el desorden y privar a la Administración Suprema de los respetos que se la deben. Sea en buena hora el Gobierno responsable por todos sus actos; administren los jueces y tribunales justicia con toda la independencia y libertad consignadas en los códigos de las naciones civilizadas; limitase el Congreso a sus funciones legislativas; *pero no se con-*

⁶⁵ “Declaración del Supremo Poder Conservador interpretando la ley constitucional”, Dublán y Lozano, *op. cit.*, vol. 3, p. 740, con fecha de 24 de octubre de 1840.

⁶⁶ Carlos María de Bustamante, *Diario Histórico de México, 1822-1848*, edición de Josefina Zoraida Vázquez y Héctor Cuauhtémoc Hernández, disco compacto, vol. 1, México, Centro de Investigaciones Superiores de Antropología Sociales/El Colegio de México, 2002. Entrada del 19 de noviembre de 1840.

⁶⁷ MacNeil, *op. cit.*, pp. 88-92.

*fundan las ideas ni se usurpen los Poderes sus facultades peculiares bajo el pretexto vano y contradictorio de evitar con esta usurpación que traspasen sus límites constitucionales.*⁶⁸

En este discurso también dejó claro que apoyaba la propuesta de reducir los poderes del Consejo de Gobierno.⁶⁹ Por tanto, parecía que tenía la esperanza de que las reformas constitucionales por fin le otorgaran mayor autoridad dentro del gobierno de la República.

Sin embargo, Bustamante no estaba destinado a sobrevivir muchos meses más en la presidencia. Tal y como observaremos más adelante, el gobierno fue derrocado por una coalición de militares, comerciantes e insatisfechos “hombres de bien” antes de que las anheladas reformas se pudieran realizar. El grupo de inconformes exigía la abolición de las Siete Leyes y la elección de un nuevo congreso constituyente. También secundaban el establecimiento de un corto periodo de dictadura para devolver el orden a la República y exigía una nueva constitución. En sus propósitos no había lugar para Bustamante ni para los proyectos de reforma del Congreso General. Más bien, consideraban que Santa Anna sería la mejor persona para liderar su movimiento.

7.4 LA POLÍTICA ECONÓMICA

Como señalamos en el cuarto capítulo, desde la independencia todos los gobiernos nacionales habían sufrido graves problemas financieros; sobre todo, porque el total de los ingresos fiscales anuales eran insuficientes para cubrir los costos administrativos del gobierno y los salarios de empleados y funcionarios. Por lo tanto, la política económica seguida por las administraciones de la época tenía el objetivo de mejorar la recaudación impositiva y sanear las finanzas públicas. La estrategia que adoptó el gobierno de Bustamante para lograr este fin fue la aplicación de impuestos directos. Esta política no se había podido aplicar bajo el régimen federal porque los estados manejaban sus propios sistemas fiscales; en cambio, en las Sietes Leyes se

⁶⁸ Anastasio Bustamante, “El general Bustamante al abrir las sesiones del primer período en 1 de enero de 1841,” en *Los presidentes de México ante la nación, op. cit.*, vol. 1, pp. 214-215. El énfasis es mío.

⁶⁹ *Ibid.*, p. 214.

buscó la centralización de la Hacienda en manos del gobierno nacional. De modo que con el fin de incrementar los fondos para la esperada guerra contra Francia, en junio de 1838 se introdujo un impuesto de emergencia que permitiría al gobierno recaudar hasta 4 millones de pesos mediante un gravamen sobre las propiedades urbanas y rurales, el comercio, las profesiones, industria, salarios y artículos de lujo. Esta disposición significó una carga fiscal extraordinaria de entre uno a tres pesos por millar del valor total de la propiedad y nuevos pagos para los dueños de negocios que iban de 300 pesos para empresas grandes y 10 para las pequeñas. También se esperaba que profesionistas y comerciantes pagaran una contribución fija: 300 pesos los abogados, representantes comerciales 50 y los maestros entre 8 y 25 pesos. Además se cobraba una tasa de entre 2.5 y 12.5 pesos sobre los salarios y los ingresos. Por último, los bienes suntuarios, como carruajes y artículos menos ostentosos, como los caballos, también estuvieron sujetos al pago extraordinario.⁷⁰ Más tarde durante 1838 también se creó un impuesto *per cápita* sobre las cabezas de familia; pagarían de entre uno y 100 pesos, dependiendo del valor de sus ingresos. El ingreso mínimo del que se debía gozar para ser sujeto a este impuesto era de 12 reales diarios, por lo que los más pobres quedarían exentos de la medida y la carga fiscal recaería sobre las clases más ricas.⁷¹

El ministerio “compacto” introdujo contribuciones similares. Con el propósito de mejorar los ingresos fiscales, en marzo de 1841, se implementó un nuevo gravamen sobre la propiedad rural y urbana, de tres pesos por cada mil del valor de la propiedad.⁷² En abril se autorizó otra contribución personal: cualquier individuo que ganara más de 500 pesos al año debía pagar de un real a dos pesos cada mes, dependiendo de su ingreso.⁷³ Por otra parte, también se incrementó el pago de aranceles sobre bienes extranjeros vendidos (el derecho de consumo) en México del cinco al 15 por ciento.⁷⁴ Esta medida, implementada en noviembre de 1839, desató muchas protestas entre los comerciantes nacionales y extranjeros, quienes conspiraron junto con Sana Anna en contra de Bustamante, como veremos adelante. Los mercaderes de

⁷⁰ Dublán y Lozano, *Legislación mexicana*, vol. 3 pp. 512-529. Ley fechada el 8 de junio de 1838.

⁷¹ Costeloe, *The Central Republic in Mexico, op. cit.*, p. 133.

⁷² Dublán y Lozano, *op. cit.*, vol. 4 pp. 6-9. Ley fechada el 11 de marzo de 1841.

⁷³ *Ibid.*, pp. 11-21. Ley del 26 de abril de 1841.

⁷⁴ Dublán y Lozano, *op. cit.*, vol. 3, pp. 667-668. Ley del 26 de diciembre de 1839.

la ciudad de México, Guadalajara y Morelia hicieron llegar sus quejas directamente al gobierno. Las juntas departamentales de Zacatecas, Durango, San Luis Potosí y Veracruz enviaron representaciones al Congreso para criticar la medida. Los ministros plenipotenciarios de Gran Bretaña, Prusia y Francia, también se quejaron ante el gobierno por la injusticia de tal esquema, pues sostenían que dañaría el comercio exterior y aumentaría el contrabando.⁷⁵ En respuesta, en diciembre de 1839, el Congreso General aprobó una ley que posponía la introducción del incremento por un mes, pero no se comprometió a derogar la legislación.⁷⁶

La aplicación de impuestos directos fue rechazada por las clases propietarias y no rindió los frutos esperados. En la *Memoria* de 1841, el secretario de Hacienda, Manuel María Canseco, que había reemplazado a Javier Echeverría en marzo, se quejaba de que de los 200,000 pesos que el gobierno había proyectado recaudar del primer pago de impuestos en marzo, por concepto de propiedad rural y urbana, sólo había conseguido la mitad. Debido a que éste era el único ingreso con el que contaba la Hacienda durante abril, la pérdida de la mitad del ingreso significaba que había un déficit mayor al usual.⁷⁷ De hecho, durante los años de la presidencia de Bustamante, a pesar de los nuevos impuestos la recaudación sólo llegó a representar entre tres y diez por ciento del ingreso total, reflejo de la hostilidad de las élites hacia las nuevas disposiciones.⁷⁸

Desde luego, el incumplimiento del pago de impuestos no era nuevo. Tal como apunta Barbara Tenenbaum, la práctica databa del imperio de Iturbide, cuando el monarca abolió la mayor parte del viejo sistema colonial de recolección de impuestos con el afán de ganarse el apoyo popular.⁷⁹ A partir de ese momento, los gobiernos habían hecho varios intentos para implementar nuevos sistemas hacendarios, pero todos se enfrentaron a un fuerte rechazo. Parecía que una vez perdido el hábito de pagar impuestos, tal y como Canseco comentó agriamente en su reporte de 1841, era difícil convencer

⁷⁵ Sordo Cedeño, *op. cit.*, p. 349.

⁷⁶ *Ibid.*, p. 350.

⁷⁷ Manuel María Canseco, *Memoria de la hacienda nacional de la República Mexicana presentada a las cámaras por el ministro del ramo en julio de 1841. Primera parte*, México, Imprenta de J. M. Lara, calle de la Palma, no. 4, 1841, p. 4.

⁷⁸ Barbara A. Tenenbaum, *México en la época de los agiotistas*, traducción de Mercedes Pizarro, México, Fondo de Cultura Económica, 1985, p. 69.

⁷⁹ Barbara A. Tenenbaum, "El poder de las finanzas y las finanzas del poder en México durante el siglo XIX," en *Siglo XIX*, vol. 3, no. 5, 1988, p. 208.

a las personas de la importancia de tales contribuciones.⁸⁰ Los hacendados y mineros solían alegar que todavía no habían superado las grandes pérdidas y destrucción de la guerra de independencia para justificar su reticencia a pagar. No obstante, por lo menos en algunas actividades, como la agricultura, este argumento ya no era válido. Como señala Margaret Chowning, ya había signos de recuperación a fines de la década de 1830 y principios de 1840. Considera que muchos hacendados se sintieron amenazados por el incremento de impuestos y “usaron todas las herramientas retóricas posibles, incluso el de pintar una vívida imagen de desastre económico, para asegurar que su frágil recuperación [...] estuviera protegida”.⁸¹

La incapacidad del gobierno de Bustamante para establecer un sistema fiscal exitoso significó que, como todos los gobiernos de esa época, su solvencia dependía casi enteramente de donativos, impuestos arancelarios y empréstitos, usualmente firmados con prestamistas domésticos —los agiotistas— quienes exigían ruinosas tasas de interés y muchas veces insistían en que el gobierno les otorgara concesiones especiales a cambio de dinero.

La relación del gobierno de Bustamante con el consorcio de agiotistas que administraba el estanco de tabaco es el mejor ejemplo para demostrar el poder que los prestamistas podían llegar a ejercer en el gobierno. En enero de 1837 se estableció el Banco de Amortización con el propósito de pagar la moneda de cobre emitida por gobiernos anteriores, cuyo valor se había reducido significativamente debido al rechazo de la sociedad hacia ésta y a la falta de confianza en la economía. Para financiar la amortización, se entregó al banco la administración del Estanco de Tabaco, una de las pocas fuentes de ingresos fija del gobierno, para que obtuviera los recursos necesarios para consolidar la moneda. A finales de 1837, debido a la presión que ejercía un consorcio de agiotistas, conformado por Benito Maqua, Cayetano y Francisco Rubio, Felipe del Barrio, Miguel Bringas y Manuel Escandón, sobre el gobierno, el banco accedió a concesionarles la administración del monopolio a cambio de rentas fijas. Para este fin los prestamistas establecieron la Compañía Empresaria, y luego la Empresa del Tabaco.⁸²

⁸⁰ Canseco, *op. cit.*, p. 6.

⁸¹ Margaret Chowning, *Wealth and Power in Provincial Mexico. Michoacán from the Late Colony to the Revolution*, Stanford, Stanford University Press, 1999, p. 196.

⁸² David W. Walker, “Business as Usual: The Empresa del Tabaco in Mexico, 1837-1844,” *Hispanic American Historical Review*, vol. 64, no. 4, 1984, p. 680.

No obstante, de inmediato los agiotistas observaron que la administración del monopolio del tabaco era una inversión poco lucrativa. El tabaco mexicano era de mediana calidad y no podía competir con la producción extranjera que se contrabandeaba en la República. La empresa tuvo que emplear una policía privada para embargar el tabaco ilegal y preservar su monopolio, lo que incrementó sus costos. Por otra parte, de acuerdo al arreglo con el Banco de Amortización, al consorcio se le pagaba con monedas de cobre por el tabaco que producía, pero, debido a que el banco no pudo amortizar ese tipo de moneda, el valor de la divisa cayó de forma consistente, y las ganancias de la empresa se redujeron significativamente. En diciembre de 1840 tuvo que tramitar préstamos con las casas financieras en la ciudad de México, pues tenía un déficit de 1.7 millones de pesos.⁸³

Ante esta situación, los accionistas de la empresa trataron de renegociar su contrato con el gobierno. Propusieron cancelar el acuerdo original con el Banco de Amortización y establecer una empresa conjunta, integrada por la antigua empresa y el gobierno. Esta compañía reemplazaría a la Empresa de Tabaco y al banco, y tendría tres objetivos: proporcionar un crédito de medio millón de pesos al gobierno para financiar su campaña en Texas; amortizar el dinero de cobre y administrar el monopolio del tabaco. Al trabajar en sociedad con el gobierno, los accionistas de la empresa no pagarían renta por mantener el monopolio, ya que este gasto pasaría al gobierno que además pagaría a los accionistas por el tabaco que ya estuviera en las tiendas con un valor de 2, 000,000 pesos.

Desde luego, este arreglo era altamente perjudicial para la hacienda pública, pues le devolvía casi todos los costos del monopolio sin tener acceso ilimitado a las ganancias. Sin embargo, la oferta de un préstamo inmediato para financiar la guerra en Texas, convenció al presidente Bustamante y al Congreso General para aprobar el plan en abril de 1841. Sólo porque la ley encontró una feroz oposición entre otros agiotistas y el mismo Banco de Amortización no entró en vigor. Los primeros creían que el contrato podría excluirlos de hacer negocios con el gobierno en el futuro, y el banco objetó por la pérdida de sus facultades.⁸⁴

⁸³ *Ibid.*, pp. 693-695.

⁸⁴ *Ibid.*, pp. 697.

El incumplimiento de sus promesas a los agiotistas de la Empresa de Tabaco, provocó que la administración ganara enemigos muy poderosos. Como veremos más adelante, los prestamistas inmediatamente entablaron negociaciones con Santa Anna en Veracruz, y le ofrecieron financiar la rebelión que planeaba. Una vez que Santa Anna llegó al poder, decidió implementar lo previsto en la ley de abril. En noviembre de 1841 canceló el contrato de la empresa con el Banco de Amortización, ordenó la compra de sus acciones y creó una empresa conjunta entre el consorcio y el gobierno para administrar el monopolio del tabaco.⁸⁵

Otro problema relacionado con la dificultad para conseguir empréstitos fue que cada préstamo requería su propia garantía de pago; condición que solía poner en aprietos a los sucesivos gobiernos. La táctica de Bustamante consistió en persuadir a la Iglesia para que ofreciera sus bienes como garantía en los acuerdos con los prestamistas domésticos. Con el aval de la institución, el gobierno contrató el primer empréstito de 750,000 pesos en 1837, además de solicitar otros periódicamente.⁸⁶ Para conseguir el apoyo de la Iglesia, Bustamante cultivó una cercana relación con el alto clero; por ejemplo, fue padrino en la consagración de Manuel Posada y Garduño como arzobispo de México en 1840.⁸⁷ También, a decir de Guillermo Prieto y otros observadores, acostumbraba solicitar los consejos de “las dignidades de la Iglesia” en cuanto a las políticas de su gobierno.⁸⁸

Por otro lado, tal parece que Bustamante también solía intimidar sutilmente a la Iglesia con el recuerdo de las políticas del gobierno de Valentín Gómez Farías. Cuando el gobierno hizo la petición formal al cabildo eclesiástico metropolitano del permiso para hipotecar algunos bienes de la Iglesia capitalina en 1837, los negociadores les recordaron a los clérigos que si caía su gobierno existía el riesgo de que lo reemplazara un régimen similar al de 1833 que atacara sus fueros y expropiara las propiedades de la Iglesia para pagar sus deudas.⁸⁹

⁸⁵ *Ibid.*, pp. 696-699.

⁸⁶ Carlos María de Bustamante, *El gabinete mexicano, op. cit.*, vol. 1, pp. 17-18; Costeloe, *The Central Republic, op. cit.*, pp. 130-131.

⁸⁷ Calderón de la Barca, *op. cit.*, p. 249; Carlos María de Bustamante, *El gabinete mexicano, op. cit.*, vol. 1, pp. 58-59.

⁸⁸ Guillermo Prieto, *Memorias de mis tiempos*, México, Porrúa, 1996, p. 180; Charles Ashburnham a Lord Palmerston, México, 30 de noviembre de 1837, FO no. 50/108, f. 145.

⁸⁹ Costeloe, *The Central Republic, op. cit.*, pp. 127-128.

A pesar de los esfuerzos de Bustamante y su gabinete, la Hacienda sufrió constantemente de enormes déficit presupuestales; por ejemplo, en 1837 hubo un faltante de 9,773,573 pesos.⁹⁰ En consecuencia, el gobierno tuvo que incumplir con sus obligaciones financieras. Con frecuencia se suspendía el pago de salarios de los miembros del gobierno (incluyendo el del presidente) y las pensiones; a menudo los diferentes ministros de Hacienda se veían “obligados a suministrar sumas de su propio fondo privado tan sólo para poder pagarle a las tropas día con día”.⁹¹ Por ejemplo, el departamento de Oaxaca informó en agosto de 1839 que se les debía a los funcionarios la paga de 26 meses.⁹² En otras ocasiones, como en el verano de 1841, el gobierno tuvo que solicitar permiso al Congreso General para descontarles parte de su salario a funcionarios y militares.⁹³ Al mismo tiempo, la falta de dinero impedía que el gobierno realizara todas las campañas militares requeridas para anular a sus contrincantes. Bustamante había experimentado en Tamaulipas la carencia de recursos; padeció falta de alimentos y armas, lo que muchas veces se tradujo en ineficacia total.⁹⁴ Fue incapaz de poner fin a las rebeliones federalistas u organizar una expedición para recapturar Texas.

Fuera del Congreso General, el desastroso estado de la hacienda pública generó más preocupación que la constitución de las Siete Leyes. Los hombres de bien, que habían monopolizado los cargos públicos, sufrieron por la irregularidad en el pago de sus salarios así como por los nuevos impuestos que se les exigían. Para ellos, la insolvencia del gobierno era otra prueba de que el presidente y las Siete Leyes no eran capaces de traer estabilidad a la nación. Como se señaló en un periódico tamaulipeco en 1841:

Dése por sentado que ya se hizo la reforma constitucional a contento de los pueblos [...] ¿Qué habremos ganado con este favor celestial, si la hacienda pública no sale del caos tenebroso en que la han hundido las teorías según unos, y nuestra inexperiencia en las operaciones financieras, á juicio de otros? Audazmente aseguramos que nada, y menos que nada.

⁹⁰ Tenenbaum, *México en la época*, op. cit., p. 73.

⁹¹ Richard Pakenham a Lord Palmerston, México, 10 de diciembre de 1838 en FO no. 50/116 f. 30.

⁹² *Diario de Gobierno*, 4 de septiembre de 1839.

⁹³ Comunicación del ministerio al Congreso General, incluido en *El Cosmopolita*, 7 de agosto de 1841.

⁹⁴ *Causas y efectos de la última revolución en México*, México, Imprenta de la Lima, dirigida por José Uribe y Alcalde, calle de San Miguel, no. 5, 1841, pp. 13-14.

Es ya tiempo de abrir los ojos, de consultar la razón y de aprender en nuestros mismos errores, para no deslumbrarse con ilusiones. Sin erario público no hay gobierno [...].⁹⁵

Por otra parte, como observaremos a continuación, lo que el presidente Bustamante consiguió con sus políticas económicas fue convencer a las clases comerciales y empresariales que la mejor opción para asegurar sus ganancias era reemplazar tanto al presidente como a la Constitución.

7.5 LA REBELIÓN “TRIANGULAR” (1841)

Después del breve interinato de Santa Anna en 1839, mucha gente creía que el general veracruzano ambicionaba establecerse de manera permanente en la presidencia. Justo antes de dejar el poder Ejecutivo, en julio de 1839, aseguró su nombramiento como comandante general de Veracruz y cuando llegó a su estado natal, reunió una gran fuerza militar que apostó en Jalapa y Veracruz. Parecía evidente para los observadores que se estaba preparando para una confrontación con el presidente.⁹⁶ Sin embargo, durante los últimos seis meses de 1839, Santa Anna no representó una amenaza real para la presidencia de Bustamante. Como hemos visto, el paso de Santa Anna por el gobierno no le había dejado muchos adeptos entre los grupos políticos que dominaban la administración y, por el momento, preferían a Bustamante. De modo que, en octubre de 1839, el presidente se sentía con la suficiente confianza para remover a Santa Anna de la comandancia general de Veracruz y nombrar a Guadalupe Victoria para reemplazarlo.⁹⁷

No obstante, después del pronunciamiento de julio, la balanza se inclinó de nuevo en favor de Santa Anna. Tras la asonada, Bustamante estableció su residencia y gobierno en el convento de San Agustín, rodeado de “cañones y centinelas”, bajo la protección de un regimiento de soldados de Guana-

⁹⁵ *La Oliva* (Ciudad Victoria, Tamaulipas), sin fecha, citado en *El Cosmopolita*, 12 de mayo de 1841. El énfasis es del texto original.

⁹⁶ Richard Pakenham a Lord Palmerston, México, 1 de agosto de 1839 en FO no. 50/26, ff. 45-46.

⁹⁷ José María Bocanegra, *Memorias para la historia de México independiente. 1822-1846*, México, Instituto Cultural Helénico/Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana/Fondo de Cultura Económica, 1986, vol. 2, p. 792.

juato y un guardaespaldas personal.⁹⁸ Si bien, al principio esta acción se pudo haber justificado por la experiencia vivida durante el pronunciamiento y porque el Palacio Nacional necesitaba reparaciones después de doce días de bombardeo, en la medida en que transcurrieron los meses su encierro solamente sirvió para reforzar su fama de débil y exponer al presidente al ridículo. Por ejemplo, el 13 de febrero los editores de *El Sonorense* escribieron:

El gobierno de México no sabiendo defender y guardar su palacio, apenas sostiene y guarda el convento de San Agustín que sus religiosos han conservado cerca de 200 años sin soldados ni cañones. ¿Se atreverá alguien a llamar gobierno al que hoy tiene la república mexicana? Su presidente está reducido a una celda y no puede recibir al cuerpo diplomático extranjero sino es en el refectorio. Quizá para demostrar que la iglesia no se mete en el gobierno, el gobierno se mete en la iglesia con infracción de la regla del santo obispo de Hipona. ¡Qué vergüenza, cuando los hombres y las cosas de las épocas desaparezcan, caerán en el dominio del ridículo y ni aun puede prometerse el desprecio y las excusas de compasión!⁹⁹

Por otra parte, dos de sus ministros, Luis Gonzaga Cuevas y Juan de Dios Cañedo, renunciaron tras la revuelta, y durante el otoño e invierno de 1840 el gobierno de Bustamante no logró que el Supremo Poder Conservador le concediera facultades extraordinarias para fortalecer su posición frente a los otros dos ramos de gobierno. La Hacienda seguía insolvente; además, todavía no se había emprendido ninguna expedición para la reconquista de Texas, a pesar de las muchas promesas que el gobierno había hecho. En suma, los esfuerzos realizados por Bustamante y el gabinete “compacto” desde 1839 para establecer un gobierno más fuerte habían fracasado.

Asimismo, durante aquellos meses, la administración de Bustamante se involucró en un escándalo relacionado con los preparativos para una expedición con el fin de reconquistar a Texas que dañó aún más su reputación. En septiembre el ministro de Guerra, Almonte, autorizó al general Mariano Arista, jefe de las tropas destinadas para Texas concentradas en Tamaulipas, importar por Matamoros hilaza de algodón del extranjero con un valor de

⁹⁸ Carlos María de Bustamante, *El gabinete mexicano, op. cit.*, vol. 2, p. 85.

⁹⁹ *El Sonorense*, 13 de febrero de 1841.

500,000 pesos para hacer uniformes.¹⁰⁰ El permiso contradecía las leyes que prohibían la importación de hilaza extranjera; por esta razón, se desató el enojo de la industria algodonera y sus aliados. Sus representantes expusieron su inconformidad al Congreso General y al Supremo Poder Conservador; se quejaban de que el ingreso de hilaza extranjera daría un golpe mortal a una industria todavía naciente en la República. Como resultado, el 3 de diciembre, el Supremo Poder Conservador anuló el permiso que Almonte había otorgado a Arista. Por su parte, el Senado recriminó al ministro ante la Cámara de Diputados por actuar en contra de la Constitución. Almonte compareció ante el Gran Jurado este mismo mes y logró convencer a los diputados juristas de que su decisión había sido motivada por las urgentes necesidades de la campaña para recuperar Texas. De esta manera, logró que el Gran Jurado lo absolviera de los cargos.¹⁰¹

Sin embargo, Almonte tardó en informar a Arista de que el permiso había sido cancelado. Por lo tanto, éste cerró el acuerdo con los importadores antes de conocer el dictamen del Supremo Poder Conservador y la hilaza llegó a Matamoros en enero de 1841.¹⁰² Inmediatamente el escándalo resurgió. El gremio algodonero se acercó a Santa Anna, quien les prometió presentar sus quejas al presidente. En febrero, escribió a Bustamante para exigirle que se detuvieran las importaciones ilegales.¹⁰³ El general Valencia, aliado de Bustamante durante la rebelión de julio, también se unió a la protesta. Por su parte, la recién formada Junta de Fomento de la Industria Nacional, encabezada por el ex miembro del Consejo de Gobierno Lucas Alamán, emitió una declaración en la que preveía un desastre total para la industria algodonera si continuaban tales importaciones.¹⁰⁴ Varias diputaciones provinciales escribieron al gobierno para pedir las renunciaciones de Almonte y Arista;¹⁰⁵ esta solicitud fue reproducida en algunos periódicos de la capital.¹⁰⁶ Ante la dimensión de la protesta, el gobierno se vio obligado a lle-

¹⁰⁰ Carlos María de Bustamante, *El gabinete mexicano, op. cit.*, vol. 2, p. 93.

¹⁰¹ Mariano Arista, *Representación que dirige al Soberano Congreso Nacional el Sr. General Arista*, Monterrey, Francisco Molina, 1841; Sordo Cedeño, *op. cit.*, pp. 385-386.

¹⁰² Carlos María de Bustamante, *El gabinete mexicano, op. cit.*, vol. 2, pp. 93, 100-101. Véase también, Sordo Cedeño, *op. cit.*, pp. 383-384.

¹⁰³ Santa Anna a Bustamante, 6 de febrero de 1841, en *El Sonorense*, 13 de febrero de 1841.

¹⁰⁴ "Exposición dirigida al Congreso de la nación por los fabricantes y cultivadores de algodón", en *El Cosmopolita*, 13 de febrero de 1841.

¹⁰⁵ Véase por ejemplo, "Exposición que la junta departamental de Durango dirige al Exmo. Sr. presidente de la república, solicitando que se separe al Sr. general D. Juan Nepomuceno Almonte del ministerio de la guerra y al Sr. general D. Mariano Arista del mando del ejército del Norte." Sala de sesiones de la junta departamental de Durango, 11 de febrero de 1841, en *El Cosmopolita*, 3 de marzo de 1841.

¹⁰⁶ Véase, por ejemplo, *El Sonorense*, 13 de febrero de 1841 y *El Cosmopolita*, 17 de abril de 1841.

gar a un acuerdo con los agricultores y fabricantes en el que prometió frenar de inmediato las importaciones.¹⁰⁷

No obstante, como señala Michael Costeloe, para ese entonces “ya se había causado el daño político”.¹⁰⁸ Los contratos se habían negociado con la ayuda de algunos de los agiotistas de la ciudad de México, incluyendo a un socio de la Empresa de Tabaco, Cayetano Rubio; y al cancelarlos en el extranjero, el gobierno tuvo que compensar tanto a los comerciantes extranjeros como a los agiotistas locales por las pérdidas sufridas. Como resultado, el gobierno fue vilipendiado en la prensa tanto por “arruinar” a la industria algodonera como por venderse a los especuladores.¹⁰⁹ A decir de *El Cosmopolita*, con el acuerdo para suspender las importaciones:

Lo que en realidad [...] ha pretendido [el gobierno] es acallar la indignación pública, tan fuertemente excitada con este motivo, y aquietar á los fabricantes, cuyo interés directo no es otro que la continuación de las prohibiciones, importándole un bledo que se grave á los fondos de la nación en doscientos ó trescientos mil pesos, para dejar contentos á Drusina y á Rubio, y á todos los testaferros que éste ha hecho figurar en el negocio. ¡Pobre nación!¹¹⁰

Asimismo, el presidente fue blanco de muchas críticas por haber permitido que el ministro de Guerra expidiera el permiso original, y por no despedirlo cuando se hizo evidente que no comunicó el dictamen del Supremo Poder Conservador a Arista. Según *El Sonorense*, Bustamante, como “magistrado supremo” de la nación “no podr[ía] ser mirado como inocente [...] sino el primer culpable y responsable” de toda esta situación. Lo acusaba de hacer caso omiso de “las injusticias, las infracciones [y] las pérfidas” de sus ministros, y dejarse dominar por “aborrecibles favoritos”: Almonte y Arista.¹¹¹

La frágil y denostada posición del gobierno de Bustamante a principios de 1841 ofreció a Santa Anna una nueva oportunidad para lanzarse en su

¹⁰⁷ Carlos María de Bustamante, *El gabinete mexicano, op. cit.*, vol. 2, pp. 103-104. Véase también, Sordo Cedeño, *op. cit.*, p. 387 y Costeloe, *The Central Republic, op. cit.*, p. 165.

¹⁰⁸ Costeloe, *The Central Republic, op. cit.*, p. 165.

¹⁰⁹ *El Sonorense*, 6 de febrero de 1841.

¹¹⁰ *El Cosmopolita*, 3 de marzo de 1841.

¹¹¹ *El Sonorense*, 13 de febrero de 1841.

contra. Desde diciembre de 1840 habían circulado rumores en la ciudad de México sobre visitas de militares importantes y otras figuras políticas a la hacienda de Santa Anna en Jalapa, hecho que suscitó muchas especulaciones respecto a sus intenciones.¹¹² Al siguiente año, el general empezó a formar alianzas con grupos que se oponían al régimen de Bustamante. Como acabamos de señalar, respaldó a los fabricantes y productores de algodón en sus protestas contra de la importación de hilaza extranjera. Al mismo tiempo, entró en negociación con los agiotistas de la Empresa de Tabaco y algunos comerciantes nacionales y extranjeros que se sentían ultrajados por el incremento al derecho de consumo en 1839. Al parecer, estos grupos ofrecieron financiar la rebelión de Santa Anna a cambio de su ayuda para conseguir objetivos particulares; en el caso de los comerciantes, la reducción en el derecho y, en el de los agiotistas, la renegociación del contrato del estanco de tabaco.¹¹³

En Guadalajara, los comerciantes que se oponían al derecho de consumo ya habían organizado una red de apoyo al interior de la comunidad mercantil y contaban con la protección del comandante militar, Mariano Paredes y Arrillaga. Por otra parte, en la ciudad de México, otro grupo de mercaderes se había unido con el fin de rechazar la medida. Durante julio de 1841, un agiotista británico de apellido Morphy,¹¹⁴ empezó a viajar entre Guadalajara, Jalapa y la capital. Tal parece, a la luz de los acontecimientos posteriores, que el objetivo de sus viajes era coordinar los planes de rebelión en las tres ciudades.¹¹⁵

Los primeros signos de que se aproximaba una crisis se presentaron en Guadalajara a principios de agosto, cuando el comandante general de Jalisco, Mariano Paredes y Arrillaga, informó al gobierno del departamento que la guarnición de la ciudad estaba a punto de rebelarse a causa del aumento en el derecho de consumo. El movimiento definitivo se presentó a las 11 de la mañana del día 8; Paredes y Arrillaga pronunció su plan frente a las tropas reunidas afuera de la guarnición de la ciudad. Exigió que se declarara a

¹¹² Véase por ejemplo, *El Cosmopolita*, 4 de diciembre de 1840.

¹¹³ Walker, *op. cit.*, 696-699; Tenenbaum, *México en la época op. cit.*, p. 5, pp. 80-81; Michael P. Costeloc, "The Triangular Revolt in Mexico and the Fall of Anastasio Bustamante, August-October 1841," en *Journal of Latin American Studies*, vol. 20, no. 2, 1988, pp. 343-344.

¹¹⁴ Richard Pakenham a Lord Palmerston, México, 9 de octubre de 1841 en FO no. 50/147, ff. 58-60.

¹¹⁵ Para más detalles véase, Costeloc, "The Triangular Revolt," *op. cit.*, pp. 343-344.

Bustamante incapacitado para permanecer en el poder, que se nombrara un reemplazo y se reformara la Constitución.¹¹⁶

Enseguida, el 31 de agosto, el general Valencia, el héroe de julio de 1840, abandonó la causa del gobierno y publicó su propio plan, solicitando el reemplazo del “tirano” Bustamante y la realización de un nuevo congreso para elaborar otra constitución.¹¹⁷ No hay evidencia de que Valencia haya participado en los planes originales de conspiración, pero es probable que estuviera vinculado con los comerciantes de la ciudad de México, quienes le facilitaron dinero y alimentos durante su rebelión.¹¹⁸ Además, el general estaba relacionado con Santa Anna y en 1838 se rumoraba que deseaba proclamarlo como dictador.¹¹⁹

Valencia tomó posesión de la Ciudadela, y ocupó la prisión de La Acordada con unos 1,000 hombres.¹²⁰ La situación se tornaba ominosa para el presidente. Tanto Paredes y Arrillaga como Santa Anna habían emprendido la marcha hacia la ciudad de México que, en gran parte, ya estaba bajo el control de Valencia. Aunque durante los primeros días de su avanzada Santa Anna pretendió aproximarse a la capital solamente para mediar entre los dos bandos, pronto se declaró a favor de la rebelión de Valencia y Paredes y Arrillaga. El 10 de septiembre, publicó un plan que secundaba la propuesta del general Valencia y pedía la renuncia de Bustamante.¹²¹ Mientras tanto, casi a diario, miembros de las tropas guarnecidas en la capital desertaban del bando de Bustamante para unirse a Valencia. Además, la rebelión ganaba fuerza también en las provincias, hecho que empeoraba la situación del gobierno. Luis Cortázar, desde Guanajuato, y Juan Álvarez en Acapulco manifestaron públicamente su apoyo a la rebelión. En Chilpancingo, Nicolás Bravo se rehusó a condenar los sucesos y se negó a marchar hacia la capital para apoyar al gobierno. Las guarniciones en San Luis Potosí, Zacatecas y Oaxaca también expresaron su respaldo al plan.¹²²

¹¹⁶ Costeloe, “The Triangular Revolt,” *op. cit.*, pp. 343-345. En Carlos María de Bustamante, *El gabinete mexicano, op. cit.*, vol. 2, pp. 131-133, se puede encontrar un detallado recuento de sucesos.

¹¹⁷ Bocanegra, *op. cit.*, vol. 2 pp. 805-806.

¹¹⁸ Carlos María de Bustamante, *El gabinete mexicano, op. cit.*, vol. 2, p. 141.

¹¹⁹ *Ibid.*, vol. 1, p. 152.

¹²⁰ Costeloe, “The Triangular Revolt,” *op. cit.*, p. 348.

¹²¹ Carlos María de Bustamante, *El gabinete mexicano, op. cit.*, vol. 2, pp. 143-155.

¹²² *Ibid.*, vol. 2, pp. 351-352.

Parecía que la caída del gobierno de Bustamante era inevitable. Sin embargo, lejos de rendirse, el presidente adoptó medidas que indicaban su deseo de luchar para salvar su posición. Al tener noticias de la rebelión de Valencia, de inmediato se puso a la cabeza de las tropas que aún le eran leales y se dirigió a La Alameda.¹²³ Una vez más, la capital se convirtió en campo de batalla, pues pronto las tropas de ambos bandos intercambiaron fuego y balas de cañón desde sus posiciones fortificadas. Se destruyeron edificios y nuevamente inocentes se vieron atrapados entre el fuego cruzado. Las tiendas cerraron, las campanas de las iglesias guardaron silencio y los ricos huyeron de la ciudad. De acuerdo con Fanny Calderón de la Barca, era imposible encontrar una casa, mucho menos una habitación en cualquiera de los pueblos vecinos de la capital.¹²⁴

Al mismo tiempo, Bustamante pidió al Congreso General que “excitase al Supremo Poder Conservador a fin de que declarase ser voluntad de la nación que el presidente usara de facultades extraordinarias” para enfrentar la crisis. Aunque la iniciativa recibió el apoyo de la Cámara de Diputados, pronto se hizo evidente que en el Senado y el Consejo de Gobierno existía rechazo a la idea. Por este motivo, Bustamante mandó otra petición al Congreso en la que solicitaba que se excitara al Supremo Poder Conservador para que pronunciara cuál era la voluntad de la nación “en el caso extraordinario que ahora se presenta[ba]”.¹²⁵ Esta iniciativa recibió el apoyo del Legislativo y pasó de inmediato al cuarto poder, donde se decidió otorgar a Bustamante las facultades necesarias para restaurar el orden en el país.¹²⁶ Parece que frente a una revolución encabezada por Santa Anna, quien ya había mostrado que no era amigo del Supremo Poder Conservador ni de la Constitución, ese cuerpo consideró que era más seguro apoyar a Bustamante.

Con las facultades extraordinarias recibidas, el presidente declaró a la capital en estado de sitio, impuso límites a la libertad de prensa y anunció que el cinco por ciento de derecho de consumo volvería cobrarse. De igual

¹²³ *El Cosmopolita*, 1 de septiembre de 1841; Carlos María de Bustamante, *El gabinete mexicano, op. cit.*, vol. 2, pp. 138-139.

¹²⁴ Calderón de la Barca, *op. cit.*, p. 502.

¹²⁵ Sordo Cedeño, *op. cit.*, pp. 408-409.

¹²⁶ Carlos María de Bustamante, *El gabinete mexicano, op. cit.*, vol. 2, p. 173; Dublán y Lozano, *op. cit.*, vol. 4, pp. 29-30. Ley del 2 de septiembre de 1841.

manera, encargó a Guillermo Prieto que editara diariamente un *Boletín Oficial* para sustituir al *Diario de Gobierno*. Este folleto estuvo repleto de manifiestos y proclamas de Bustamante, en los que condenaba a Valencia y lo acusaba de querer establecer una dictadura militar.¹²⁷ Estas acciones indican que el presidente esperaba sobrevivir a esta nueva revolución, de la misma manera que lo había logrado el año anterior.

Al parecer, el siguiente paso fue tratar de negociar con los líderes insurrectos. El 11 de septiembre convocó a una reunión con los principales personajes de la capital, incluyendo a los ministros, el arzobispo Manuel Posada y Garduño, Luis Gonzaga Cuevas y José Ramón Malo. En ésta se discutió la situación y se acordó que el gobierno debía presentar una iniciativa al Congreso que convenciera al Supremo Poder Conservador para declarar que era voluntad de la nación convocar inmediatamente a un Congreso Constituyente para redactar una nueva carta magna. Asimismo, querían que dicho cuerpo autorizara el establecimiento de un poder Ejecutivo interino, encabezado por un triunvirato compuesto por Bustamante, Santa Anna y Nicolás Bravo, así como una amnistía general para todos los rebeldes.¹²⁸ Al final de la reunión se decidió mandar emisarios que llevaran esta propuesta a Paredes y Arrillaga, Valencia y Santa Anna.¹²⁹

No obstante, el plan no prosperó. Aunque pasó al Congreso General, no consiguió la aprobación del Supremo Poder Conservador. Incluso, parece que el cuarto poder se negó a discutir la iniciativa, hecho que no debe sorprender, ya que significaba su abolición. Sólo Carlos María de Bustamante firmó un dictamen que fue publicado a su nombre. En este documento, se declaró a favor de reformar las Siete Leyes, pero siempre y cuando se respetaran “sus bases constitucionales”.¹³⁰ Por otra parte, rechazó la formación de un triunvirato para encargarse del poder Ejecutivo. Mientras tanto, el plan fue rechazado por los rebeldes de la ciudad de México. El arzobispo Posada y Garduño, quien había sido designado para negociar con Valencia, no logró convencerlo para que aceptara el plan; en consecuencia se terminaron las pláticas sin que hubiera un acuerdo entre los dos bandos.¹³¹

¹²⁷ Costeloe, “The Triangular Revolt,” *op. cit.*, p. 348.

¹²⁸ Malo, *op. cit.*, vol. 1 p. 175. El texto de la iniciativa se encuentra en Carlos María de Bustamante, *El gabinete mexicano*, *op. cit.*, vol. 2, pp. 164-165.

¹²⁹ Costeloe, “The Triangular Revolt,” *op. cit.*, p. 352.

¹³⁰ El texto del dictamen está en Carlos María de Bustamante, *El gabinete mexicano*, *op. cit.*, vol. 2, p. 173.

¹³¹ Costeloe, “The Triangular Revolt,” *op. cit.*, p. 352.

Hacia mediados de septiembre, Paredes y Arrillaga y Santa Anna se encontraban muy cerca de los pueblos del norte de la capital. El 18 de septiembre, Bustamante decidió dejar la presidencia interinamente para encabezar las tropas que marchaban al encuentro de los rebeldes.¹³² Se trasladó al pueblo de Guadalupe, donde intentó negociar con ambos líderes rebeldes. El ministro de Guerra, Almonte sirvió como su emisario y el 28 de septiembre, a nombre de Bustamante, aceptó firmar las llamadas Bases de Tacubaya. En este tratado se acordó suspender las Siete Leyes y convocar a un Congreso Constituyente para redactar un nuevo código. Según los términos del acuerdo, una junta provisional, compuesta por diputados nombrados por Santa Anna, decidiría quién se encargaría del poder Ejecutivo en adelante.¹³³

Sin embargo, Bustamante todavía no se había rendido. Al parecer, el acuerdo con los rebeldes sólo fue un truco para ganar tiempo. Al día siguiente de la firma del tratado, el 29 de septiembre, él y sus hombres marcharon de vuelta a la capital. Allí renunció a la presidencia, y el día 30 publicó un plan a favor del restablecimiento de la Constitución de 1824.¹³⁴ Desde luego, se trataba de un intento para obtener el apoyo de los federalistas y así poder enfrentar a Santa Anna. A pesar de recibir el respaldo popular en las calles, no logró reunir el suficiente apoyo político y militar para poder derrotar a Santa Anna. Los federalistas no lo secundaron y, en términos militares, sólo contó con la lealtad de los generales Almonte y Valentín Canalizo. En una escaramuza que sostuvo con Santa Anna en los límites de la ciudad, logró una pequeña victoria, pero a largo plazo fue evidente que su posición era ya insostenible. De modo que una vez que Palacio Nacional cayó en manos de Valencia el 5 de octubre, aceptó negociar nuevamente con los rebeldes. Al día siguiente, sus delegados volvieron a ceder ante los términos establecidos en las bases de Tacubaya; de esta manera, oficialmente se ponía fin al régimen de Bustamante.¹³⁵

¹³² Malo, *op. cit.*, vol. 1 p. 196.

¹³³ Carlos María de Bustamante, *El gabinete mexicano, op. cit.*, vol. 2, pp. 177-8.

¹³⁴ *Ibid.*, p. 180 y Costeloe, "The Triangular Revolt," *op. cit.*, p. 354.

¹³⁵ Carlos María Bustamante, *El gabinete mexicano, op.cit.*, vol. 2 pp. 211-212 y Costeloe, "The Triangular Revolt," *op. cit.*, p. 355.

7.6 CONSIDERACIONES FINALES

El recuento de los esfuerzos del presidente para conservar su cargo en 1841 permite entender por qué se había mantenido durante cuatro años en el Ejecutivo a pesar de las numerosas crisis que padeció. Bustamante nunca se mostró dispuesto a rendirse frente a una situación desfavorable; su postura fue la de resistir e intentar negociar con sus enemigos para llegar a un acuerdo benéfico para ambos. Se opuso militarmente al pronunciamiento de Valencia, y luego a las tropas de Santa Anna y Paredes y Arrillaga. Al mismo tiempo, se reunió con sus aliados en la capital para elaborar un plan que ofreciera cumplir con las exigencias de los insurrectos y le permitiera tener una posición directiva en acciones venideras. Cuando las negociaciones fracasaron, optó por continuar la lucha y, en un último esfuerzo por fortalecer su posición, se acercó a los federalistas y recurrió al respaldo de la calle. Esta actitud fue la misma en 1838 y 1839. Durante la invasión francesa, eligió encabezar la “revolución moral” en lugar de permitir que los centralistas y los seguidores de Santa Anna lo derrocaran. Cuando la revolución de Gómez Pedraza le fue adversa, volvió a aliarse con los centralistas y negoció con Santa Anna para asegurar su permanencia en el mando.

Parece que Bustamante perdió la última batalla por su supervivencia en 1841 porque ya no tenía con qué negociar. A lo largo de su cuatrienio, había perdido a casi todos sus aliados y amigos. En 1840, todavía contaba con el respaldo de los militares de provincia para enfrentar la amenaza de Urrea; en 1841, nadie estuvo dispuesto a mandarle tropas. Por su parte, Santa Anna contaban con el apoyo financiero de los mismos agiotistas que hasta este momento habían sufragado los gastos de la administración de Bustamante. Además, la frágil alianza que había construido con algunos sectores del grupo centralista ya no resultaba útil, ya que la rebelión de 1841 buscaba derrotar tanto al presidente como a la constitución de las Siete Leyes.

Como Michael Costeloe ha señalado, la decisión y energía que demostró Bustamante al defender su posición durante la revuelta “triangular”, no coincide con la imagen predominante del presidente en 1841.¹³⁶ En gene-

¹³⁶ Costeloe, “The Triangular Revolt,” *op. cit.*, pp. 356-357.

ral, los observadores políticos de esta época consideraban que Bustamante era un líder débil e ineficaz, sin principios políticos fijos, acosado por indecisiones y controlado por personalidades más fuertes a su alrededor. Como comentaba Pakenham al gobierno inglés en junio de 1841, el presidente parecía estar afectado por “un estado de incapacidad mental que le impedía encargarse de las arduas labores de su cargo”.¹³⁷ *El Sonorense* opinó que los ministros del gabinete “compacto” controlaban la política del poder Ejecutivo.¹³⁸ Durante la crisis provocada por la importación de hilaza de algodón, por ejemplo, señaló que Almonte y Arista habían arreglado esta operación con la ayuda del agiotista Cayetano Rubio y que los tres habían lucrado personalmente con el acuerdo.¹³⁹ Como observamos, el presidente fue criticado severamente por dejarse controlar por sus “aborrecibles favoritos”: Almonte y Arista.¹⁴⁰ Otro comentarista en 1841 se quejó porque el presidente estaba demasiado influenciado por la Iglesia; señaló que mostraba “[una] deferencia [...] casi ciega hacia los hombres sacro-profanos de esa porción acomodada y feliz de los ministros del altar”.¹⁴¹ Guillermo Prieto, que trabajó y convivió con el presidente durante 1841, hizo las mismas observaciones. En sus *Memorias*, destacó que Bustamante seguía los consejos de las “gentes que le rodeaban”, con el resultado de que “se desentendía de toda moral, pasando por verdaderas atrocidades con la mira de conquistar la paz”.¹⁴² A su juicio, el presidente padecía de una “ausencia completa de convicciones políticas”.¹⁴³

En contraste, la evidencia que hemos analizado a lo largo de estos dos capítulos parece indicar que Bustamante era un político ambicioso y pragmático que en distintas situaciones intentó obtener el mayor provecho. Tenía algunas convicciones políticas, como su inclinación por el sistema de gobierno establecido en la Constitución Federal, pero entendió que existían distintas vías para concretarlas. De modo que estaba preparado para aliarse con los federalistas moderados en 1837 y 1838, y consideraba que con su ayuda podría derogar las Siete Leyes. Pero cuando esta posibilidad se cerró, retomó las

137 Richard Pakenham al vizconde Palmerston, México, 10 de junio de 1841 en FO no. 50/145, f. 180.

138 *El Sonorense*, 15 de diciembre de 1840 y 1 de enero de 1841.

139 *El Sonorense*, 6 de febrero de 1841.

140 *Ibid.*, 13 de febrero de 1841.

141 *Causas y efectos, op. cit.*, p. 5.

142 Prieto, *op. cit.*, p. 180.

143 *Ibid.*

negociaciones con los centralistas para conservar la presidencia y buscar el cambio de sistema de gobierno mediante reformas a la Constitución.

Si este fue el proceder de Bustamante, ¿de dónde provenía su imagen como un gobernante ineficaz y manipulable? Podemos formular tres hipótesis. La primera es que la Constitución de 1836 había sido diseñada para crear un poder Ejecutivo débil. Con el propósito de limitar la autonomía del presidente se crearon expresamente el Consejo de Gobierno y el Supremo Poder Conservador. Como bien apunta Josefina Zoraida Vázquez, “A Bustamante se le acusaba de ineficiente, sin contar que las Siete Leyes le negaban al Ejecutivo casi toda autoridad pues el Congreso y el Poder Conservador monopolizaban el poder de decisión”.¹⁴⁴ En nuestro examen de la presidencia de Bustamante observamos que las restricciones constitucionales a la actuación del ejecutivo podían llegar a ser perjudiciales si ambas instituciones se componían de enemigos del presidente. Además, debemos considerar que durante su mandato Bustamante casi siempre respetó lo establecido en las Siete Leyes, por lo que resulta lógico que pareciera adolecer de decisión y autoridad, sobre todo en comparación con Santa Anna. El general veracruzano durante su breve mandato interino había gobernado por decreto e ignorado al Supremo Poder Conservador.

Como segunda hipótesis sugerimos que es factible que los problemas financieros padecidos por el gobierno de Bustamante lo colocaran en una posición sumamente débil. Su administración dependía de aquéllos que le podían facilitar dinero: la Iglesia y los agiotistas. Por este motivo, tenía que considerar sus deseos y peticiones al momento de aplicar sus políticas. Como demuestran los casos de la Empresa de Tabaco y el escándalo del algodón, en muchas ocasiones estas consideraciones implicaron que tuviera que actuar en contra de los intereses de su gobierno. Asimismo, la falta de liquidez de la Hacienda impidió que pudiera efectuar campañas militares exitosas contra los rebeldes federalistas o para reconquistar Texas.

Como última hipótesis es posible que la mala reputación de Bustamante como presidente se debiera, al menos en parte, a la gran cantidad de enemigos que acumuló durante su mandato. Un ejemplo es Carlos María de Bustamante; uno de sus críticos más ásperos, partícipe en la redacción de la

¹⁴⁴ Josefina Zoraida Vázquez, *Don Antonio López de Santa Anna: Mito y enigma*, México, Centro de Estudios de la Historia de México, 1987, p. 26.

Constitución de 1836 y miembro del Supremo Poder Conservador. En el recuento que hace de este periodo deja ver que no estaba preparado para aceptar que quizás las Siete Leyes eran el origen de las dificultades del gobierno. Por el contrario, optó por acusar de incompetente al presidente para explicar su fracaso en 1841.¹⁴⁵ Otros comentaristas simplemente estaban desilusionados porque las Siete Leyes no habían cumplido con lo prometido por sus autores en 1836. Esperaban que la Constitución resolviera de inmediato todos los problemas que atribuían al sistema federalista: caos político, crisis financiera y una inestabilidad generalizada en el país. Cuando esto no sucedió, culparon tanto a Bustamante como a la Constitución.¹⁴⁶

¹⁴⁵ Carlos María de Bustamante. *El gabinete mexicano, op. cit.*, vol. 1, p. 212. En el texto, se niega a aceptar que los poderes extraordinarios fueran una solución para los problemas del gobierno de Bustamante. Por el contrario, asegura que otorgar tal poder al general sería “lo mismo que dar una espada de dos filos a un niño o un loco furioso.”

¹⁴⁶ Un ejemplo sería el editor, o editores, del periódico *El Sonorense*. En 1841 en sus páginas se publicaron críticas al presidente y al sistema de gobierno establecido por las Siete Leyes.

8

LAS ÚLTIMAS CAMPAÑAS MILITARES (1845-1853)

Después de la caída de su gobierno, en octubre de 1841, el general Bustamante nuevamente se exilió en Europa. En noviembre dejó la ciudad de México y se dirigió a Veracruz;¹ el 9 de enero de 1842, se embarcó en el buque de guerra español *Jason*.² Antes de partir con destino a Inglaterra, tuvo una breve estancia en Cuba, donde se relacionó con José María Gutiérrez de Estrada, otro exiliado político, así como con el ex embajador de España en México, Ángel Calderón de la Barca y su esposa escocesa, Frances Erskine.³ En mayo llegó a Falmouth y de inmediato se dirigió a Londres.⁴ No he encontrado evidencias de su visita a la capital británica, pero parece que solamente estuvo aquí algunas semanas antes de mudarse a París.

Durante el tiempo que Antonio López de Santa Anna ocupó la presidencia (1841-1844) Bustamante no intentó volver a México. Sin embargo, cuando se enteró que su enemigo había sido derrocado, en diciembre de 1844, de inmediato comenzó a planear su regreso.⁵ En marzo de 1845, escribió al gobierno mexicano para anunciar su decisión de volver al país, además de ofrecer sus servicios como militar en la defensa de México contra la agresión de Estados

¹ José Ramón Malo, *Diario de sucesos notables, 1832-1853*, México, Editorial Patria, S.A., 1948, vol. 1, p. 204.

² Gregorio Gómez al ministro de Guerra, Comandancia General de Veracruz, 10 de enero de 1842 en SDN, AH XI/III/1-235/1-31/00304.

³ Frances Erskine Calderón de la Barca, *Life in Mexico: The Letters of Fanny Calderón de la Barca*, Garden City, New York, Doubleday and Company, 1966, pp. 613, 625-626. Resulta curioso el hecho de que el propio Bustamante hubiera ordenado el exilio de Gutiérrez Estrada en septiembre de 1840, a causa de las propuestas monarquistas que éste publicó en ese año. Esta situación parece confirmar que durante este periodo las amistades personales podían sobrevivir a pesar de las diferencias políticas.

⁴ José María Bocanegra al ministro de Guerra, Ministerio de Relaciones Exteriores, 14 de julio de 1842 en SDN, AH XI/III/1-235/1-31/00302.

⁵ Francisco Modesto de Olaguíbel a Mariano Riva Palacio, 19 de diciembre de 1844 en MRP no. 1521. Olaguíbel escribió a Riva Palacio, entonces secretario de Justicia, en nombre de Bustamante y otros exiliados, entre ellos, Valentín Gómez Farías y José María Luis Mora, para pedir que se les permitiera regresar a México.

Unidos.⁶ Su propuesta fue recibida con beneplácito por el gobierno de José Joaquín de Herrera. De tal manera que cuando llegó a Veracruz el 16 de junio,⁷ encontró una escolta armada designada por el gobierno para acompañarlo en su viaje a la ciudad de México.⁸

Para este momento, el general Bustamante tenía ya 55 años. Era difícil que volviera a tener el poder político que alcanzó como vicepresidente y presidente entre 1830 y 1840. No obstante, seguía siendo una figura importante dentro del ejército, por lo cual mantenía una posición influyente dentro de la esfera política.

En este capítulo se examinarán las actividades de Bustamante durante los últimos ocho años de su vida. El análisis se concentrará en cuatro hechos principales: su alianza con el presidente José Joaquín Herrera en 1845; la redacción de su testamento en 1846; la guerra contra Estados Unidos (1846-1848), y la rebelión en la Sierra Gorda entre 1847-1849. La discusión se centrará en la manera cómo estos eventos contribuyen a la comprensión del carácter e ideas de Bustamante.

8.1 BUSTAMANTE Y HERRERA (1845-1846)

José Ramón Malo señala que Bustamante llegó a la ciudad de México el 26 de junio de 1845. Esa noche ofreció una cena para sus amigos, incluyendo a muchos de los antiguos ministros y generales que apoyaron su última administración. Después de esta reunión, visitó al presidente José Joaquín de Herrera en Palacio Nacional.⁹ La evidencia sugiere que el general y Herrera fueron aliados políticos durante los siguientes meses, aunque no necesariamente amigos. Por ejemplo, su nombre se mencionaba en noviembre de 1845 como una posibilidad para ocupar la presidencia de manera interina cuando Herrera consideraba ausentarse durante seis meses para recuperar su salud. Según José María Tornel, el presidente quería que Manuel Gómez Pedraza o Bustamante ocuparan

⁶ Anastasio Bustamante al ministro de Guerra, París, 26 de marzo de 1845 en SDN, SC XI/III/1-235/1-31/00309.

⁷ Anastasio Bustamante al ministro de Guerra, Jalapa, 16 de junio de 1845 en *ibid.*, XI/III/1-235/1-31/00315.

⁸ El ministro de Guerra al general en jefe de la Segunda División, México, 27 de mayo de 1845, en *ibid.*, XI/III/1-235/1-31/00308.

⁹ Malo, *op. cit.*, vol. I, p. 280.

su lugar.¹⁰ Asimismo, en diciembre de 1845, durante la rebelión de Mariano Paredes y Arrillaga, Herrera encargó a Bustamante el liderazgo de las tropas en la capital.¹¹ Le pidió que estuviera con él en Palacio Nacional durante la revuelta, y le confió la tarea de negociar con los rebeldes.¹² Bustamante permaneció al lado de Herrera hasta su renuncia el 30 de diciembre.¹³ Posteriormente, Paredes lo invitó a la reunión de generales que había convocado para nombrar una nueva junta legislativa que reemplazaría al Congreso General; sin embargo, Bustamante no acudió so pretexto de mala salud.¹⁴ Es evidente que el general no quiso unirse a la facción victoriosa, ya que el argumento de problemas de salud, como hemos tenido ocasión de comentar, era el eufemismo que los políticos decimonónicos solían usar para rechazar ofertas indeseadas.

A primera vista, la alianza entre Bustamante y Herrera podría parecer extraña, ya que Herrera no había apoyado al general ni colaborado con él desde el imperio de Iturbide. Incluso en 1841, la administración de Bustamante sospechaba que conspiraba en su contra.¹⁵ Sin embargo, una revisión cuidadosa de la posición política de Herrera revela claramente las bases de su unión con Bustamante en 1845. El presidente había sido integrante del partido de Manuel Gómez Pedraza, el de los federalistas moderados, durante la década de 1830. En 1845 todavía estaba vinculado estrechamente con Gómez Pedraza; como mencionamos, Herrera lo consideró para ocupar la presidencia de manera interina durante su ausencia de la capital.¹⁶ Laura Solares Robles, la biógrafa de Gómez Pedraza, señala que en 1845 uno de sus compañeros en el Senado lo describió como “el alma del gabinete” de Herrera.¹⁷ Hemos comentado en capítulos anteriores que Bustamante y Gómez Pedraza fueron amigos y aliados políticos durante muchos años; asimismo, hemos observado

¹⁰ José María Tornel a Mariano Paredes y Arrillaga, ciudad de México, 15 de octubre de 1845, en Gastón García Cantú, *El pensamiento de la reacción mexicana. Historia documental*, México, Empresas Editoriales, 1965, p. 247.

¹¹ Malo, *op. cit.*, vol. 1, p. 289.

¹² Carlos María de Bustamante, *El Nuevo Bernal de Castilla o sea, historia de la invasión de los angloamericanos en México*, México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 1999, vol. 1, p. 133; Malo, *op. cit.*, vol. 1, p. 289.

¹³ *Ibid.*, p. 291.

¹⁴ J. Mariano de Salas al ministro de Guerra, México, 5 de enero de 1846 en SDN, SC XI/III/1-235/1-31/00330.

¹⁵ T. Ewing Cotner, *The Military and Political Career of José Joaquín de Herrera*, Austin, University of Texas Press, 1949, p. 99. En febrero de aquel año, Herrera escribió al ministro de Guerra, Juan Nepomuceno Almonte, para quejarse de que agentes del gobierno lo perseguían y negó estar involucrado en actividades rebeldes.

¹⁶ José María Tornel a Mariano Paredes y Arrillaga, México, 15 de octubre de 1845, en García Cantú, *op. cit.*, p. 247.

¹⁷ Laura Solares Robles, *Una revolución pacífica: Biografía política de Manuel Gómez Pedraza, 1789-1851*, México, Instituto Mora/Acervo Histórico Diplomático de la Secretaría de Relaciones Exteriores/Consejo Estatal para la Cultura y las Artes del Gobierno del Estado de Querétaro, 1996, p. 208.

que en distintas ocasiones Bustamante manifestó su simpatía hacia la posición de los moderados. Por lo anterior, es muy probable que el general se hubiera aliado nuevamente con ellos en 1845 y, por esta razón, colaborara con el gobierno de Herrera. Además no estuvo solo, ya que Luis Gonzaga Cuevas, amigo suyo, ministro de Relaciones Exteriores durante su segunda administración y a quien nombró como uno de los ejecutores de su testamento en 1846,¹⁸ también participó activamente en el gobierno de Herrera.¹⁹

Es interesante reflexionar por qué Bustamante permaneció fiel a Herrera hasta el final de la rebelión de Paredes y Arrillaga. En diciembre de 1845, la mayoría de los aliados militares de Herrera lo abandonaron, entre ellos Juan Nepomuceno Almonte y Gabriel Valencia. Incluso había rumores de que el propio Gómez Pedraza se había aliado con los rebeldes.²⁰ De igual manera, una parte significativa de la clase política se había desilusionado del gobierno de Herrera. La élite militar se opuso a su política de restituir las milicias civiles para enfrentar la amenaza de Estados Unidos; los federalistas radicales se ofendieron porque no había restaurado la Constitución de 1824. Casi todos consideraron como una traición su decisión de aceptar una indemnización de Estados Unidos a cambio de reconocer la anexión de Texas a aquel país. No obstante, Bustamante se mantuvo leal a Herrera, esta decisión parece similar a la que tomó en 1823, cuando permaneció al lado de Agustín de Iturbide, a pesar de que la mayoría del resto de militares se adhirió al Plan de Casa Mata. Por otra parte, era evidente que Bustamante no tenía buenos recuerdos de Paredes y Arrillaga, pues este general había sido parte de la revuelta triangular que lo depuso de la presidencia en 1841. Asimismo, es probable que no aprobara los planes políticos de Paredes y Arrillaga, ya que parecían tener como objetivo instaurar una dictadura militar centralista.²¹ Como hemos visto, Bustamante siempre se inclinó por un gobierno que diera cierta autonomía a los estados. Además de lo anterior, su decisión de permanecer leal a Herrera y desairar las invitaciones de Paredes y Arrillaga para unirse a los rebeldes cuando la mayor parte de los aliados de Herrera

¹⁸ Testamento de Anastasio Bustamante, fechado el 12 de enero de 1846 en AGNCM, Notaría: Francisco de Madariaga, vol. 2869, f. 9.

¹⁹ Ocupó la cartera de Relaciones Interiores y Exteriores en 1845.

²⁰ Solares Robles, *op. cit.*, p. 206.

²¹ Para una discusión de las propuestas de Mariano Paredes y Arrillaga, véase Hill Fowler, *Mexico in the Age of Proposals, 1821-1853*, Westport, Connecticut y Londres, Greenwood Press, 1998, pp. 71-75.

optaron por abandonarlo, denota cierto grado de amistad o compromiso con el presidente.

Acorde a esta postura, el general Bustamante tuvo poca participación política durante el tiempo en que Paredes y Arrillaga encabezó el poder Ejecutivo. Los dos primeros meses de 1846 estuvo en Querétaro, visitando a su hermana María Anastasia, quien había enfermado gravemente.²² A finales de febrero, regresó a la capital donde se le concedió licencia por un mes para curarse de reumatismo.²³ Posteriormente fue electo como miembro del Congreso Extraordinario que Paredes y Arrillaga convocó para elaborar una nueva constitución, sin embargo, parece que no asistió de manera asidua a las sesiones. En junio fue electo presidente de la cámara, pero pidió que se le excusara del cargo. De nuevo, esgrimió estar enfermo; pero, debido a que en estas mismas fechas solicitó al Ministerio de Guerra que se le diera una comisión en el ejército, es posible suponer que su enfermedad era de índole política.²⁴ Es evidente que no deseaba que se le relacionara con el gobierno de Paredes y Arrillaga. Quizás a causa de su mala relación con el presidente, no recibió ningún nombramiento militar y tuvo que esperar hasta después de su derrocamiento y el retorno de Santa Anna en septiembre para recibir una comandancia.

8.2 EL TESTAMENTO

Después de la caída del gobierno de José Joaquín de Herrera, el general Bustamante de inmediato redactó su segundo testamento. Era un hombre rico. En su primer testamento, escrito en 1838, declaró poseer 52,000 pesos, depositados en varias casas financieras en las ciudades de México, Burdeos, París y Londres.²⁵ En el segundo, redactado en 1846, también mencionó “cantidades de alguna consideración en el Banco Real de Escocia”,²⁶ sin embargo, no especificó las sumas depositadas en cada una de las casas. El

²² Anastasio Bustamante al ministro de Guerra, México, 18 de diciembre de 1845 en SDN, SC XI/III/1-235/1-31/00317.

²³ Registro de la licencia, fechado el 23 de febrero de 1846, en *ibid.*, XI/III/1-235/1-31/00325-326.

²⁴ Carlos María de Bustamante, *op. cit.*, vol. I p. 256.

²⁵ Testamento de Anastasio Bustamante, fechado el 1° de octubre de 1838 en AGNCM. Notaría: Francisco Madariaga, vol. 2855, ff. 1078-1081.

²⁶ Desafortunadamente los archivos del Royal Bank of Scotland no conservan ningún documento relativo a Bustamante.

contenido del testamento sugiere que buena parte del dinero depositado en Burdeos, París y Londres hasta 1838 había sido gastado durante su segundo exilio en Europa. Los tres beneficiarios de su segundo testamento fueron su hermana María Anastasia Bustamante, su sobrino Francisco Figueroa y sus hijos ilegítimos: Anastasio Bustamante y Treviño y Leandro Anastasio Bustamante y Manzano.²⁷

Es de suponer que Bustamante adquirió tal fortuna por su participación en la minería y la agricultura. En el testamento de 1846 aseguraba que la hacienda nacional todavía le adeudaba el salario completo relativo a sus años en el poder Ejecutivo. Además, alegaba que durante su segundo exilio en París, no había recibido los pagos que le correspondían por su graduación militar. Por otra parte, en este documento no hay referencias a bienes inmuebles, únicamente anotó como sus posesiones: “las decoraciones, los libros, armas y demás objetos de mi equipaje y algunas otras alhajas [...], caballos, monturas etcétera.” También registró que tenía acciones en el estado de su sobrino Francisco Figueroa (la hacienda del Fresno, en Querétaro) y en una compañía minera, Minas del Canal, en Zacualpán, estado de México.²⁸ A partir de otros documentos sabemos que también tenía intereses en el rancho de La Ventana (parte de la Hacienda de San Agustín de Amoles en San Luis Potosí).²⁹

¿Es posible que este recuento de sus negocios e ingresos expliquen de manera adecuada la riqueza de Bustamante? Quizás, ya que no se casó ni adquirió casas o fincas que implicaran gastos mayores. No obstante, debido a la gran cantidad de dinero que poseía al morir, no podemos descontar la posibilidad de que el general lo haya adquirido por otras vías, legales o ilegales, a lo largo de su vida. Sabemos que la mayoría de los presidentes abusaron de su posición para obtener ventajas financieras durante esta época, al igual que en el siglo XX, por lo que no resulta descabellado suponer que Bustamante también se hubiera beneficiado ilícitamente durante sus dos periodos en la presidencia.³⁰

²⁷ Testamento de Anastasio Bustamante, fechado el 2 de enero de 1846, en AGNCM. Notaría: Francisco Madariaga, vol. 2869, ff. 7-10. Bustamante reconoció a tres hijos ilegítimos; el tercero, Jesús Rivera, quien nació en el valle de Santiago en 1821, murió después de haber elaborado su primer testamento. Leandro Anastasio Bustamante y Manzano nació en la ciudad de México en 1840 y murió en 1850. De esta manera, Anastasio Bustamante y Treviño, nacido en Saltillo en 1829, fue el único hijo que sobrevivió al padre. De acuerdo con las cláusulas que Bustamante estipuló en su testamento en 1846, al parecer, el joven fue enviado a París a principios de la década de 1850.

²⁸ *Id.*

²⁹ AGNCM. Notaría: Francisco Madariaga, vol. 2866, ff. 428-430. Documento con fecha del 19 de abril de 1844.

³⁰ Para un análisis comparativo de los testamentos de los presidentes de México en el siglo XX, véase, Verónica Zárate

8.3 LA GUERRA CON ESTADOS UNIDOS (1846-1848)

El 11 de septiembre de 1846 Bustamante fue nombrado general en jefe de la División de Occidente, a cargo de la defensa de las dos Californias, Sinaloa y Sonora de los ataques de Estados Unidos,³¹ aunque salió de la capital hasta diciembre. Mientras tanto la Alta California se encontraba en una situación desesperada. Durante el verano, las tropas del capitán Fremont y del comodoro Robert F. Stockton habían capturado Monterrey y Los Ángeles; desde entonces, la supervivencia del gobierno mexicano en ese estado dependió de la resistencia mostrada por los californianos. A fines de septiembre, una rebelión encabezada por José María Flores devolvió el control de Los Ángeles a la población mexicana,³² aunque su posición era muy precaria, puesto que las tropas voluntarias comandadas por Flores sólo contaban con unas cuantas armas y municiones.³³ Necesitaban urgentemente refuerzos, municiones y armas para asegurar que la Alta California no cayera definitivamente en manos estadounidenses.

Al parecer, la política del gobierno era socorrer primero a los mexicanos en Los Ángeles, enviándoles armas y pertrechos y luego mandar a Bustamante con su división. Por lo visto, se esperaba que Bustamante estableciera una base segura en Los Ángeles, desde donde podría organizar la derrota de los invasores estadounidenses. De acuerdo con este plan, en septiembre, el gobierno de Santa Anna facultó a Bustamante para negociar un contrato con José Limantour, padre del ministro de Hacienda porfirista, para proporcionar a sus connacionales armas, municiones, uniformes y alimentos por mar desde Acapulco a Los Ángeles.³⁴ Por desgracia por la causa mexicana, las negociaciones con Limantour duraron casi cuatro meses y los californianos no recibieron los suministros a tiempo. Cuando el barco de ayuda llegó final-

Toscano, "Los testamentos de los presidentes del siglo XIX", en Luis Jáuregui y José Antonio Serrano, *Historia y Nación. II. Política y diplomacia en el siglo XIX mexicano*, México, El Colegio de México, 1998, pp. 245-262.

³¹ El ministro de Guerra a Bustamante, México, 11 de septiembre de 1846, en SDN, AH XI/481.3/2242/00017.

³² John S. D. Eisenhower, *Tan lejos de Dios. La guerra de los Estados Unidos contra México, 1846-1848*, México, Fondo de Cultura Económica, 2000, p. 279.

³³ José María Flores al ministro de Guerra, Hermosillo, 31 de marzo de 1847 en SDN: AH XI/481.3/2479/00019;

Anastasio Bustamante al ministro de Guerra, Tepic, 30 de enero de 1847, en *ibid.*, XI/481.3/23/68/00002-00004.

³⁴ AGNCM. Notaría: Manuel Orihuela, vol. 18, ff. 72-77. El contrato data del 2 de diciembre de 1846.

mente a Los Ángeles, a fines de enero de 1847, las tropas estadounidenses ya habían derrotado a Flores y controlaban el puerto.³⁵

Después de firmar el contrato con Limantour, en diciembre de 1846, Bustamante salió de la ciudad de México rumbo al puerto de San Blas. Llegó a su destino a fines de enero de 1847 y comenzó a preparar a sus tropas para emprender un viaje marítimo hacia el puerto de Mazatlán, Sinaloa.³⁶ De ahí zarparía para California, sin embargo, en San Blas se enteró de que las tropas de Mazatlán se habían rebelado contra el gobierno de Santa Anna.³⁷ Asimismo, como había señalado repetidas veces al gobierno, su expedición carecía de armas, municiones y hombres. Por lo anterior, Bustamante se rehusó a salir hacia Mazatlán hasta que le enviaran refuerzos. En sus comunicaciones con el ministro de Guerra subrayó que la cantidad de hombres que comandaba era insuficiente para recuperar la plaza de Los Ángeles y someter a los rebeldes en Mazatlán.³⁸ El gobierno instruyó a los estados vecinos de Jalisco y Guanajuato para que enviaran tropas y armas a Bustamante, pero los suministros esperados nunca llegaron. Era evidente que los comandantes generales de ambas entidades no querían debilitar su propia defensa para auxiliar a los lejanos estados de California, Sonora y Sinaloa.³⁹

De inmediato las cosas empeoraron. En marzo, el gobierno mandó una circular a todos los comandantes generales de los estados con la orden de que prepararan a las Guardias Nacionales para unirse con las Divisiones del Oriente y del Norte y así reforzar la defensa del territorio nacional. En este documento no se hizo ninguna mención de la División del Occidente.⁴⁰ Como respuesta a la protesta de Bustamante por este hecho, el gobierno le informó que no podría proporcionarle ni tropas ni hombres para la expedición a California porque necesitaba emplear todos sus recursos en la defensa de Veracruz.⁴¹ De esta manera, parecía que se había abandonado a las tropas de Bustamante a su propia suerte.

³⁵ Jan Bazant, "El general Anastasio Bustamante y Joseph Yves Limantour. Crónica de un negocio, 1846-1847," *Historia Mexicana*, vol. 30, no. 4, 1980, pp. 649-650.

³⁶ Anastasio Bustamante al ministro de Guerra, México, 13 de diciembre de 1846. Bustamante pidió al gobierno que ordenara a los comandantes generales de Querétaro, Jalisco y Guanajuato le facilitaran suministros para su División.

³⁷ Anastasio Bustamante al ministro de Guerra, Tepic, 27 de enero de 1847, en *ibid.*, XI/481.3/2368/00013-00014.

³⁸ Anastasio Bustamante al ministro de Guerra, Tepic, febrero 2, 6, 13 y 14 en *ibid.*, XI/481.3/2368/0053, 0092, 0029 y 0023; Anastasio Bustamante al ministro de Guerra, Tepic, 20 de abril de 1847, en *ibid.*, XI/481.3/2478/00067.

³⁹ Anastasio Bustamante al ministro de Guerra, Tepic, 15 de abril de 1847, en *ibid.*, XI/481.3/2478/54.

⁴⁰ Anastasio Bustamante al ministro de Guerra, Tepic, 10 de abril de 1847, en *ibid.*, XI/481.3/2478/0069-0070.

⁴¹ Gobierno Supremo a Anastasio Bustamante, México, 8 de abril de 1847, en *ibid.*, XI/481.3/2478/0046.

Es indudable que el general se desilusionó por esta desalentadora situación. El 15 de abril intentó retirarse del mando. En su carta de renuncia advirtió al ministro de Guerra que si no enviaba a un nuevo comandante con los suministros necesarios, todos los estados del occidente, incluyendo Jalisco, corrían peligro de ser ocupados por Estados Unidos.⁴² Sin embargo, el gobierno se negó a aceptar la dimisión de Bustamante y tuvo que permanecer en Tepic durante los meses veraniegos, incapaz de pacificar Mazatlán, defender otros puertos en Sinaloa y Sonora de los ataques de barcos estadounidenses o emprender una expedición a la Alta California. Durante julio siguió solicitando refuerzos y armas, pero en agosto se dio por vencido y se retiró a Silao, Guanajuato.⁴³

En septiembre las tropas de Estados Unidos capturaron la ciudad de México y el gobierno mexicano se trasladó a Querétaro. Enseguida, Bustamante recibió la orden de presentarse en el Ministerio de Guerra en esa ciudad para recibir nuevas indicaciones.⁴⁴ Fue nombrado líder del Ejército de Reserva y posteriormente, comandante general de Guanajuato. También se le encargó la defensa de dicha ciudad, San Luis Potosí y Michoacán del ataque de las tropas estadounidenses. No se sabe con certeza qué hizo durante los siguientes meses, aunque un año más tarde el periódico santanista *La Palanca* aseguró que su objetivo era reunir un ejército de antisantanistas, sin especificar con qué propósitos.⁴⁵

En diciembre Bustamante envió al gobierno un plan de defensa para la ciudad de Querétaro. Proponía que grupos de soldados se ubicaran en posiciones clave entre la ciudad de México y Querétaro, tales como Huichapan, Tula y San Juan del Río. Estas unidades operarían como guerrillas. Se organizarían en grupos compactos que atacarían sorpresivamente las columnas del enemigo para después desaparecer en el campo y reagruparse.⁴⁶ Desde luego, ésta era la estrategia que los españoles habían empleado contra los invasores napoleónicos a principios de siglo. Igualmente, los insurgentes

⁴² Anastasio Bustamante al ministro de Guerra, Tepic, 15 de abril de 1847, en *ibid.*, XI/481.32478//00054-00055.

⁴³ También mando a su lugarteniente, Teófilo Romero, a Mazatlán para negociar con los rebeldes y convencerlos de reconocer el gobierno de Santa Anna, pero la expedición fracasó. Anastasio Bustamante al ministro de Guerra, Silao, 15 de agosto de 1847, en *ibid.*, XI/481.3/2654/00006-00007; Teófilo Romero a Anastasio Bustamante, Culiacán, 28 de julio de 1847, en *ibid.*, XI/481.3/2654/00009-00010.

⁴⁴ El Gobierno Supremo a Anastasio Bustamante, Toluca, 28 de septiembre de 1847, en *ibid.*, XI/481.3/2697/00001.

⁴⁵ *La Palanca*, 19 de octubre de 1848.

⁴⁶ Anastasio Bustamante al ministro de Guerra, Guanajuato, 24 de diciembre de 1847 en SDN, AH XI/481.3/2687/00009-00013.

usaron esta táctica con éxito contra los compañeros de Bustamante durante la guerra de independencia. Con esta sugerencia, al parecer, el general consideraba que la guerra de guerrillas era la opción más viable para los mexicanos en ese momento, ya que ofrecía a sus tropas, reducidas y pobremente armadas, una manera efectiva de enfrentar a un ejército grande y poderoso.

Sin embargo, el plan de Bustamante nunca se ejecutó. El ejército de Estados Unidos se mantuvo en la capital; desde ahí sus comandantes iniciaron negociaciones de paz con el gobierno mexicano en enero de 1848. El 2 de febrero se firmó el Tratado de Guadalupe-Hidalgo. Como respuesta a estos acuerdos, el vicegobernador de San Luis Potosí, Mariano Ávila, lanzó un pronunciamiento en contra del gobierno. Declaró la independencia de San Luis Potosí y pidió al resto de los estados que se unieran en una confederación para continuar la lucha contra Estados Unidos.⁴⁷ Al mismo tiempo, Ávila escribió a Bustamante para invitarlo a encabezar la rebelión.⁴⁸ El general se negó a apoyarlo. En su respuesta al vicegobernador, explicó que en su opinión el plan sólo ayudaría a la causa de Estados Unidos, ya que una rebelión contra el gobierno mexicano en este momento provocaría mayor caos a la República y facilitaría el avance de la conquista de su territorio.⁴⁹ En otras palabras, Bustamante consideraba que ya no valía la pena seguir luchando contra los norteamericanos. Al igual que gran parte de la clase política, había llegado a la conclusión de que negociar con los estadounidenses era la única manera de evitar que toda la República cayera en sus manos.

8.4 LA REBELIÓN DE LA SIERRA GORDA Y EL PRONUNCIAMIENTO DE MARIANO PAREDES Y ARRILLAGA (1848)

El general Bustamante encabezó sus últimas operaciones como militar en contra de los rebeldes de la Sierra Gorda entre 1848 y 1849. Esta campaña fue interrumpida por diversas crisis, como el pronunciamiento de Mariano Paredes y Arrillaga en junio de 1848, pero, sin lugar a dudas, ocupó la mayor

⁴⁷ El plan se encuentra en *El Monitor Republicano*, 23 de enero de 1848.

⁴⁸ Mariano Ávila a Anastasio Bustamante, San Luis Potosí, 16 de enero de 1848, en *ibid.*

⁴⁹ Anastasio Bustamante a Mariano Ávila, Guanajuato, 18 de enero de 1848, en *ibid.*

parte de su tiempo durante aquellos años. Resulta irónico que Bustamante terminara su carrera militar con la persecución de los rebeldes indígenas de la Sierra Gorda, cuya revuelta se caracterizó por el saqueo de ranchos, haciendas y pueblos, el asesinato de hacendados y otros ricos de la región. Es decir, acabó su servicio militar igual que como empezó: persiguiendo pequeñas bandas de guerrilleros, a las que describía como canallas, para restaurar la autoridad de lo que él consideraba gobierno legítimo.

La Sierra Gorda está situada en la Sierra Madre Oriental, en el centro de México. Es una región montañosa, aproximadamente de 200 kilómetros cuadrados, que comprende parte de los actuales estados de Guanajuato, Querétaro y San Luis Potosí. En el siglo XIX estaba poblada, en su mayoría, por indígenas con una larga historia de rebeliones contra las autoridades coloniales.⁵⁰ Los rebeldes provenían del pueblo de San Juan de Xichú, además de que contaban con un gran número de soldados que había desertado del ejército mexicano durante la guerra. Las primeras noticias de violencia en la Sierra de Xichú circularon en septiembre de 1847. Para diciembre, los rebeldes o serranos controlaban la mayor parte de la Sierra Gorda y comenzaban a amenazar a los pueblos y villas circunvecinos.⁵¹ El 12 de marzo de 1848 una banda de serranos atacó el pueblo fronterizo de San Luis de la Paz, Guanajuato.⁵² Dos días antes, el general Manuel Romero, uno de los pocos oficiales que habían sido enviados a la sierra, fue asesinado en una escaramuza con los serranos cerca de Peñamiller y Tolimán.⁵³

En respuesta a este hecho, el gobierno del presidente Manuel de la Peña y Peña encargó a Bustamante sofocar la rebelión. El 24 de marzo el general lanzó una proclama desde Silao dirigida a las fuerzas del Ejército de Reserva que lo acompañarían; los exhortaba a manifestar su lealtad y apoyo en el restablecimiento de la legalidad en la sierra.⁵⁴ No obstante, Bustamante

⁵⁰ María Elena Galaviz de Capdevielle, "Descripción y pacificación de la Sierra Gorda," *Estudios de Historia Novohispana*, vol. 4, 1971, pp. 118-137.

⁵¹ Para mayores detalles de los orígenes y propósitos de esta revuelta, véase, María Elena Galaviz de Capdevielle, "El eutorio Quiroz y la rebelión de 1847 en Xichú", en *Archivos de Historia Potosina*, vol. 11, 1979, pp. 5-27; Catherine Andrews, "The Political and Military Career of Anastasio Bustamante (1780-1853)", tesis de doctorado, Universidad de St. Andrews, 2001, pp. 284-292.

⁵² Manuel Ignacio Caballero al secretario del gobernador de Guanajuato, San Miguel de Allende, 27 de febrero de 1848, en ACCEG Fondo de Gobierno, Serie de Tranquilidad Pública CI-216-E26; Anastasio Bustamante al ministro de Guerra, Guanajuato, 19 de marzo de 1848, en SDN: AH XI/481.3/2901/00007.

⁵³ Francisco de Viellesca al ministro de Guerra, Querétaro, 13 de marzo de 1848 en SDN, AH XI/481.2/2901/00023.

⁵⁴ *El General en Jefe del Ejército de Reserva a sus subordinados*, Silao, 24 de marzo de 1848 en SDN, AH XI/481.3/2768/00003-00004.

actuó lentamente en contra de los serranos. En abril estableció su cuartel general en Dolores Hidalgo, pero no marchó hacia la sierra. Un observador comentó a Mariano Paredes y Arrillaga que “los expropiadores de la Sierra siguen cometiendo depredaciones [...]; entretanto Dn. A. come huevos tranquilo en Dolores”.⁵⁵ Mientras tanto, los rebeldes atacaron nuevamente San Luis de la Paz⁵⁶ y muchos ranchos en los alrededores de Casas Viejas fueron víctimas de pillajes.⁵⁷

Es probable que la reticencia de Bustamante a marchar hacia la Sierra, o al menos a uno de los pueblos fronterizos, como San Luis de la Paz o San José de Iturbide, se debió a que sabía que la revuelta en la sierra no era el único problema. Mariano Paredes y Arrillaga había regresado recientemente del exilio y estaba viviendo en San Luis Potosí. Se creía que había vuelto con el propósito de rebelarse contra el gobierno de De la Peña y Peña; el motivo de su estancia era hacer los arreglos necesarios para efectuar esta revuelta.⁵⁸ De acuerdo con un oficial del gobierno enviado a San Luis en marzo para valorar la situación, las condiciones de aquel estado eran propicias para el inicio de una rebelión. Mariano Ávila y los rebeldes de enero de 1848 aún no habían sido castigados; el estado todavía no tenía un Congreso, y en la sierra oriental del estado “numerosas partidas de bandidos [...] recorren los campos y las pequeñas poblaciones, cometiendo robos y desórdenes, sin que haya bastante fuerza para reprimirlos”.⁵⁹ Ante este panorama, es posible que el gobierno estuviera mucho más preocupado por los planes de Paredes y Arrillaga que por suprimir una rebelión indígena en la sierra. Al parecer, Bustamante tenía órdenes de marchar sobre San Luis en caso de que Paredes y Arrillaga se pronunciara en contra del gobierno. De hecho, en marzo, un espía de Paredes y Arrillaga en Guanajuato le informó que Bustamante saldría rumbo a San Luis en cualquier momento.⁶⁰ Asimismo había rumores sobre la inminente llegada del general a la capital de San Luis.⁶¹

55 J. Anno Portillo a Mariano Paredes y Arrillaga, San Luis, 26 de abril de 1848 en Correspondencia de Mariano Paredes y Arrillaga en la Nettie Lee Benson Latin American Collection, University of Texas at Austin (de aquí en adelante CMPA), cartera 148, no. 54.

56 Manuel Ignacio Caballero al secretario del gobernador de Guanajuato, San Miguel de Allende, 4 de abril de 1848 en ACGEG Fondo de Gobierno, Serie de Tranquilidad Pública CI-216-E26.

57 Manuel Ignacio Caballero secretario del gobernador de Guanajuato, San Miguel de Allende, 20 de abril de 1848 en *id.*

58 *El Monitor Republicano*, 10, 18, 20 y 31 de marzo de 1848.

59 Francisco Estrada al ministro de Relaciones Interiores y Exteriores, Querétaro, 15 de marzo de 1848, en *ibid.*, 31 de marzo de 1848.

60 Eusebio Anaya a Mariano Paredes y Arrillaga, Guanajuato, 27 de marzo de 1848 en CMPA cartera 148, no. 47.

61 *El Monitor Republicano*, 31 de marzo de 1848.

No obstante, Bustamante no efectuó ningún movimiento hasta junio. Por el contrario, permaneció en Dolores Hidalgo, un punto intermedio entre la capital de San Luis y la sierra, sin poder enfrentar adecuadamente la revuelta en la sierra; sólo mandó pequeños destacamentos contra los rebeldes entre marzo y junio, pero no lograron victorias relevantes.

Finalmente la situación se definió el primero de junio. En Lagos, Guanajuato, un aliado de Paredes y Arrillaga, el padre Celedonio Domeco Jarauta, publicó un plan en el que convocaba a una rebelión para derrocar al gobierno y continuar la lucha contra Estados Unidos.⁶² De inmediato, el gobierno ordenó a Bustamante que marchara sobre Lagos y acabara con la rebelión de Jarauta. Se le quitó el mando del Ejército de Reserva y se le autorizó para reunir una nueva división, la División Bustamante, con tropas provenientes de los estados de Guanajuato, Querétaro, San Luis Potosí, Jalisco y Zacatecas.⁶³

Al recibir estas indicaciones, Bustamante envió un destacamento de soldados a Lagos para participar en el sitio a Jarauta.⁶⁴ Sin embargo, el sacerdote pudo escapar y reunirse con Mariano Paredes y Arrillaga; el 15 de junio sus fuerzas capturaron la capital de Guanajuato, donde juntos publicaron un nuevo plan.⁶⁵ En consecuencia, el gobierno ordenó a la recién formada División Bustamante partir hacia Guanajuato. Antes de dirigirse a la capital de aquel estado, Bustamante hizo una parada en Silao para organizar a sus tropas. Para el 29 de junio ya contaba con una fuerza de tres mil hombres y con el apoyo de los generales Cortázar y Miñón.⁶⁶ El 7 de julio trasladó su cuartel general a Marfil, en las afueras de la ciudad de Guanajuato, y desde ahí empezó sus operaciones contra los rebeldes.⁶⁷

Según se cuenta, las tropas de Bustamante sobrepasaban con mucho a las de Paredes y Arrillaga y Jarauta. Ambos habían tomado Guanajuato el 15 de junio con 400 hombres y, desde entonces, sólo habían logrado reunir otros 200.⁶⁸ Se rumoraba que la mayor parte de sus reclutas eran léperos y hombres vagos, cuyas armas habían sido entregadas por otro aliado de

⁶² “Plan del Padre Jarauta”, Lagos, 1 de junio de 1848, en Daniel Molina Álvarez, *La pasión del padre Jarauta*, México, Gobierno de la Ciudad de México, 1999, pp. 144-145.

⁶³ El ministro de Guerra a Bustamante, México, 15 de junio de 1848 en SDN, AH XI/481.3/2803/00011.

⁶⁴ *El Monitor Republicano*, 16 de junio de 1848.

⁶⁵ *El Siglo XIX*, 19 de junio de 1848. Este plan contenía las mismas demandas que el plan de Lagos.

⁶⁶ *El Monitor Republicano*, 3 de julio de 1848.

⁶⁷ Bustamante al ministro de Guerra, Cuartel General en Marfil, 7 de julio de 1848, en *El Monitor Republicano*, suplemento a la edición del 10 de julio de 1848.

⁶⁸ *El Siglo XIX*, 19 de junio de 1848.

Paredes y Arrillaga, Manuel Doblado, diputado estatal y futuro gobernador de Guanajuato.⁶⁹ Además, se creía que los rebeldes de la Sierra Gorda estaban en Guanajuato a petición de los pronunciados.⁷⁰ Quizás por esta razón, muchos oficiales del ejército en Guanajuato, quienes habían apoyado el pronunciamiento de Paredes y Arrillaga en sus primeros días, comenzaron a cambiar de opinión e intentaron negociar su inmunidad con Bustamante.⁷¹

Sin embargo, a pesar de la evidente superioridad numérica, las tropas de Bustamante no pudieron sofocar la rebelión de manera rápida. La división sitió la capital de Guanajuato durante once días antes de poder capturarla, provocando el disgusto de los periódicos de la ciudad de México y de los habitantes atrapados en aquella ciudad. Uno de los residentes, Octaviano Muñoz Ledo, otro futuro gobernador de Guanajuato, escribió a Mariano Riva Palacio para quejarse de que los rebeldes se fortalecían dentro de la ciudad mientras que Bustamante y su división esperaban afuera.⁷² Un corresponsal anónimo del periódico *El Siglo XIX* señaló que el plan de Bustamante parecía ser “aburrir a la tropa trayéndoles de cerro en cerro sin emprender un ataque formal”.⁷³ Las quejas eran entendibles, pero equivocadas, ya que durante los once días del sitio las tropas de Bustamante libraron varias escaramuzas en las afueras de la capital y lograron tomar varias posiciones estratégicas, por ejemplo la villa de la Valenciana.⁷⁴ Por fin el 18 de julio se dio el esperado ataque frontal y las tropas de Bustamante entraron a Guanajuato ese mismo día. En esta batalla, el padre Jarauta fue capturado y fusilado al día siguiente.⁷⁵ Por su parte, Paredes y Arrillaga logró escapar; se murmuraba que se había internado en la sierra, buscando la protección de los rebeldes.⁷⁶

El apoyo que Paredes y Arrillaga recibió de léperos y serranos convenció al gobierno de la necesidad de tomar medidas radicales contra los rebeldes capturados. Bustamante recibió órdenes de juzgar militarmente a todo sedicioso

⁶⁹ *Ibid.*, 19 de junio de 1848; *El Monitor Republicano*, 27 de junio de 1848; Anastasio Bustamante al ministro de Guerra, Silao, 20 de junio de 1848 en SDN, AH XI/481.3/2803/00512; Anastasio Bustamante al ministro de Guerra, Silao, 1 de julio de 1848 en *ibid.*, XI/481.3/280300636; Anastasio Bustamante al ministro de Guerra, Marfil, 11 de julio de 1848 en *ibid.*, XI/481.3/2803/00791.

⁷⁰ *El Monitor Republicano*, 25, 29 de junio, 11 y 18 de julio de 1848.

⁷¹ Anastasio Bustamante al ministro de Guerra, Silao, 27 de junio de 1848 en SDN, AH XI/481.3/2803/00655.

⁷² Octaviano Muñoz Ledo a Mariano Riva Palacio, Guanajuato, 8 de julio de 1848 en MRP no. 2779.

⁷³ *El Siglo XIX*, 17 de julio de 1848.

⁷⁴ *El Monitor Republicano*, 18 de julio de 1848.

⁷⁵ El certificado del arresto y ejecución de Jarauta firmado por el general José López Uruga y fechado el 19 de julio de 1848 en SDN, AH XI/481.3/2803/00517.

⁷⁶ *El Monitor Republicano*, 9 de agosto de 1848.

24 horas después de su captura e imponer de inmediato la pena capital. No debía ofrecer la amnistía acostumbrada a los oficiales capturados ni a sus hombres.⁷⁷ Seguramente la situación imperante en Guanajuato en 1848 recordó a Bustamante los acontecimientos que había presenciado en esa misma ciudad durante la insurgencia, por lo cual acató las órdenes del gobierno.⁷⁸ En su opinión, los indultos que comúnmente se otorgaban a los rebeldes habían propiciado las insurrecciones militares como la de Jarauta y Paredes y Arrillaga. Según Bustamante:

La absoluta impunidad [...] de diversas maneras que han obtenido por un largo tiempo los revolucionarios, si bien ha dado margen a la escandalosa repetición de las asonadas militares, también ha sido para que muchos por insensatos más que por malicia se adhieran, a ciegas, por decirlo así, a cualquier plan que le propone el primer audaz que por fines innobles tiene la hostilidad propia para alucinar a los incautos.⁷⁹

No obstante esta opinión, se debe puntualizar que Bustamante no pensaba ejecutar a todos los rebeldes. Aunque fusiló en forma sumaria al padre Jarauta, no exigió la ejecución de Paredes y Arrillaga; de hecho, más tarde respaldó algunas disposiciones para otorgar amnistía al general fugitivo.⁸⁰ Parece que su actitud respecto a las ejecuciones había cambiado poco desde 1831. Creía que ejecutar a los rebeldes era la única manera de evitar futuras revueltas, a menos de que conociera personalmente al insurrecto. Entonces, tal como ocurrió en el caso de Paredes y Arrillaga, estaba poco dispuesto a aplicar la pena de muerte.

El castigo despiadado que Bustamante infligió a los rebeldes de Guanajuato le traería consecuencias desagradables, pues algunos de los aliados de Paredes y Arrillaga tenían amigos poderosos. Este fue el caso del capitán Ramón Carrera, un oficial de la capital. Cuando se supo que había sido sentenciam-

⁷⁷ El ministro de Guerra al Comandante General de Guanajuato, 17 de junio de 1848 en *Boletín de Noticias*, Guanajuato, 3 de julio de 1848 en SDN, AH XI/481.3/2803/00017; el ministro de Guerra a Anastasio Bustamante, México, 21 de julio de 1848 en *ibid.*, XI/481.3/2803/00795.

⁷⁸ Bustamante al ministro de Guerra, 4 de agosto de 1848, en *El Correo Nacional*, 7 de septiembre de 1848 en *ibid.*, XI/481.3/2803/00003-00004.

⁷⁹ Anastasio Bustamante al ministro de Guerra, Guanajuato, 24 de julio de 1848 en *ibid.*, XI/481.3/2803/00023.

⁸⁰ Anastasio Bustamante a Nicolás Moral, Querétaro, 9 de febrero de 1849 en AHC, Archivo Particular del sr. licenciado D. Manuel Doblado, no. 48.

do a muerte, varias delegaciones, compuestas por los habitantes más importantes de la ciudad, autoridades del cabildo y miembros del clero, así como muchas mujeres, visitaron a Bustamante para pedirle que pospusiera la ejecución hasta que el gobierno decidiera ofrecer amnistía a los prisioneros. El general se mostró molesto por esta solicitud y ordenó que el fusilamiento procediera tal y como estaba planeado.⁸¹ Enseguida, los partidarios de Carrera lo acusaron de haberlo juzgado en una corte marcial inapropiada para su rango y lograron que se abriera un proceso en su contra en el Supremo Tribunal Militar en la ciudad de México.⁸² La investigación del tribunal continuó hasta la muerte de Bustamante sin llegar a una resolución, pues no pudieron localizar todas las evidencias relacionadas con el caso.⁸³

8.5 LA REBELIÓN EN LA SIERRA GORDA Y EL CONFLICTO CON EL GENERAL JOSÉ MARÍA JARERO (1848-1849)

Como se puede imaginar, durante el levantamiento de Paredes la rebelión en la Sierra Gorda se fortaleció. Si antes de dicha revuelta las actividades de los serranos se habían limitado a un espacio muy reducido, básicamente al centro de la sierra, después de la rebelión de Paredes y Arrillaga atacaron pueblos vecinos pertenecientes a Guanajuato, Querétaro y San Luis Potosí. De acuerdo con el coronel Valentín Cruz, encargado de las operaciones en la sierra durante la ausencia de Bustamante, partidas de serranos habían saqueado los poblados de Nuevo Gamotes, Lagunillas, Río Verde y La Palma, además de hostigar a otros en la zona aledaña de la Huasteca (en el actual estado de Hidalgo). Era imposible calcular la cifra exacta de haciendas y ranchos destruidos en el área, debido a que poblaciones enteras se habían adherido a los rebeldes.⁸⁴

Parecía que la situación no se podría solucionar pronto. En Guanajuato, Bustamante se quejaba de que sus tropas se habían reducido sensiblemente

⁸¹ Anastasio Bustamante al ministro de Guerra, 24 de julio de 1848 en SDN, AH XI/481.3/2803/00023.

⁸² Díaz Torres al Supremo Tribunal de Guerra y Marina, México, 29 de septiembre de 1848 en SDN: SC XI/III/1-235/1-31/00337.

⁸³ Escudero al Supremo Tribunal de Guerra y Marina, México, 24 de febrero de 1853 en *ibid.*, XI/III/1-235/1-31/00404-00405.

⁸⁴ Valentín Cruz al ministro de Guerra, Hacienda de Tapanaco, 30 de julio de 1848, en *El Siglo XIX*, 14 de agosto de 1848.

debido a la deserción, la falta de alimento y vestido, pero sobre todo a la carencia extrema de armas. Creía que era inútil y peligroso emprender otra campaña cuando ni siquiera había dinero para pagar el sueldo de la tropa, por lo cual se rehusó a enviar sus tropas a la sierra hasta recibir dinero para financiar tal expedición.⁸⁵

Un mes más tarde, en septiembre de 1848, el gobierno ordenó a Bustamante que dejara Guanajuato para dirigirse con su división hacia Tampico, ya que tenía noticias de un próximo ataque por parte de Estados Unidos.⁸⁶ El general pidió ser excusado de tal comisión, alegando que sufría agudos dolores reumáticos y no podía emprender una marcha tan larga. Solicitó una licencia temporal para ausentarse y poder curarse con una visita a los baños termales de Guanajuato o Querétaro.⁸⁷ En respuesta, el gobierno renovó su nombramiento como comandante general de Guanajuato y amplió su autoridad como responsable de los estados de Jalisco, San Luis Potosí, Querétaro y Zacatecas. Al mismo tiempo, le asignó nuevamente la tarea de pacificar la Sierra Gorda. Se prometió a Bustamante que se aprobaría su solicitud para ausentarse si completaba la misión.⁸⁸ Al recibir las nuevas órdenes, Bustamante manifestó que para cumplir dicha comisión requería que el gobierno le enviara de inmediato más tropas para reforzar su división. Señaló que si el gobierno no le mandaba a estos hombres, no podía garantizar el orden en Guanajuato ni en sus alrededores, y mucho menos llevar a cabo la pacificación de la sierra.⁸⁹ No está claro si el gobierno accedió a entregar los refuerzos requeridos, pero si sabemos que el general envió una expedición a la sierra a finales de octubre.

Mientras tanto, el comandante general de Querétaro, José María Jarero, había tomado el mando en la sierra con un plan que lo llevaría a confrontarse con Bustamante y su división. A finales de septiembre de 1848, informó al ministro de Guerra que había iniciado negociaciones con Tomás Mejía, uno de los líderes rebeldes y antiguo aliado de Paredes y Arrillaga. Comentó al ministro que tenía plena confianza en que podría persuadir a Mejía para

⁸⁵ Anastasio Bustamante al ministro de Guerra, Guanajuato, 25 de agosto de 1848, en SDN: AH XI/481.3/2803/00220-00221.

⁸⁶ El ministro de Guerra al gobernador de Tamaulipas, ciudad de México, 30 de septiembre de 1848 en *ibid.*, XI/481.3/2841/00001-00003.

⁸⁷ Anastasio Bustamante al ministro de Guerra, Silao, 16 de octubre de 1848 en *ibid.*, XI/481.3/2890/000128.

⁸⁸ El ministro de Guerra a Anastasio Bustamante, México, 21 de octubre de 1848 en *ibid.*, XI/481.3/2890/000129.

⁸⁹ Anastasio Bustamante al ministro de Guerra, Silao, 19 de octubre de 1848 en *ibid.*, XI/481.3/2879/00074.

que aceptara la amnistía y se uniera a sus tropas. Jarero propuso establecer una reunión con Mejía en el corazón de la sierra, preferentemente en Peñamiller o Tolimán. Esperaba que una vez que Mejía decidiera abandonar a los serranos, ambos podrían encabezar un nuevo ataque contra los rebeldes desde esa posición central. Para facilitar este plan, pidió al gobierno que enviara armas y municiones adicionales para sus tropas en Querétaro. El gobierno accedió a la petición pero indicó a Jarero que no podía mandarle ningún suministro; debía organizar la expedición con las armas que ya tenía.⁹⁰

Al principio, el plan de Jarero resultó exitoso. Después de reunirse en octubre con el comandante general de Querétaro en Tolimán, Mejía aceptó la amnistía casi de inmediato y decidió unirse a estas tropas.⁹¹ Sin embargo, no podían emprender la expedición prevista, pues, como de costumbre, carecían de armas, municiones y dinero. Él y sus tropas se quedaron en la sierra hasta que se les unieron los refuerzos que mandó Bustamante a fines de este mes.

Bustamante decidió no encabezar personalmente la expedición a la sierra tal vez por sus problemas de salud; prefirió confiar el mando al general José López Uruga. A causa de la reducida cantidad de tropas con las que contaba, quizás la idea de Bustamante era que los hombres de López Uruga adoptaran tácticas similares a las empleadas durante la guerra de independencia. Propuso armar a los hacendados y sus peones para alentarlos a trabajar de manera conjunta en el ataque contra los serranos. Dispuso que se enviaran pequeñas secciones de caballería a las haciendas para formar “secciones volantes” que permanecerían en los caminos principales de la sierra para vigilar y proteger las propiedades cercanas. Estas secciones estarían compuestas tanto por tropas regulares como de voluntarios, reclutados entre los trabajadores de las haciendas. La participación de los hacendados y sus trabajadores resultó fundamental en la campaña de la sierra por dos razones. En primer lugar, desalentó a los arrendatarios y peones para unirse con los serranos. En segundo, significó emplear menos tropas para defender las haciendas y los pueblos, por lo que se podrían enviar más efectivos en misiones de búsqueda a las montañas.⁹²

Como observamos en el primer capítulo, Bustamante había empleado estas tácticas con mucho éxito durante la guerra insurgente en los Llanos

⁹⁰ José María Jarero al ministro de Guerra, Querétaro, 29 de septiembre de 1848 en *ibid.*, XI/481.3/2874/00047-00049.

⁹¹ José María Jarero al ministro de Guerra, San Pedro de Tolimán, 9 de octubre de 1848 en *ibid.*, XI/481.3/2874/00027.

⁹² Anastasio Bustamante al gobernador de Querétaro, San Miguel de Allende, 21 de noviembre de 1848 en *ibid.*, XI/481.3/2890/00034-00035; Anastasio Bustamante al ministro de Guerra, San Miguel de Allende, 22 de noviembre de 1848 en *ibid.*, XI/481.3/2890/00037-00039.

de Apan y en el Bajío. Por experiencia, seguramente sabía que el progreso sería lento; a fin de cuentas, había tardado dos años en pacificar el Bajío. En efecto, López Uraga demoró un año en sofocar la rebelión en la sierra y capturar a todos sus cabecillas. Sin embargo, es muy probable que la pacificación se hubiera completado mucho antes si varios problemas militares internos no hubieran distraído la atención sobre los rebeldes en los primeros seis meses de operaciones.

El principal problema surgió porque Bustamante evitó dirigir personalmente la operación militar. Por el contrario, encargó el mando al general López Uraga. Esta decisión irritó al comandante general de Querétaro, José María Jarero, porque creía que Bustamante le debía haber conferido el liderazgo de la expedición a él, pues tenía un rango mayor que el de López Uraga.⁹³ Por este motivo, manifestó a Bustamante que no aceptaría órdenes de López Uraga. Bustamante se vio obligado a pedir al ministro de Guerra que le ordenara a Jarero regresar a Querétaro, pues no quería que su operación fuera perjudicada por disputas entre los dos generales.⁹⁴ No obstante, el gobierno no aprobó tal medida, por el contrario, aconsejó a Bustamante resolver el problema retirándole el mando a López Uraga; le recomendó que en su lugar enviara una brigada bajo las órdenes de otro oficial. Dicha brigada se integraría con la mitad de los hombres que estaban bajo el mando de Jarero, la mitad de los efectivos de López Uraga y el resto de los soldados del coronel Cruz. En cuanto a Jarero y López Uraga, deberían permanecer en las afueras del territorio, trabajando de manera independiente para formar una línea defensiva alrededor de la sierra.⁹⁵ Al mismo tiempo, el ministro de Guerra escribió a Jarero para informarle de manera clara que el general Bustamante era su oficial superior en estas operaciones,⁹⁶ y que debía obedecer sus órdenes.⁹⁷

No obstante, parece que los consejos del gobierno para evitar una confrontación llegaron demasiado tarde. Hacia la segunda semana de noviembre,

⁹³ Jarero era general de brigada, mientras que López Uraga tenía el rango inmediato anterior de coronel graduado de general.

⁹⁴ Anastasio Bustamante al ministro de Guerra, San Miguel de Allende, 6 de noviembre de 1848, en *ibid.*, XI/481.3/2890/00104-00107.

⁹⁵ El ministro de Guerra a Anastasio Bustamante, México, 14 de noviembre de 1848, en *ibid.*, XI/481.3/2890/00108-00111.

⁹⁶ Bustamante era General de División, el rango más alto en el ejército mexicano.

⁹⁷ El ministro de Guerra a José María Jarero, México, 19 de noviembre de 1848 en *ibid.*, XI/481.3/2889/00020-00021.

López Uruga y Jarero ya habían tomado sus respectivas posiciones en la sierra, y cuando Bustamante recibió esas órdenes la situación se había vuelto peligrosa. Jarero rechazaba seguir las indicaciones enviadas por los generales López Uruga y Bustamante; por su parte, López Uruga se negó a cumplir las órdenes del general Jarero.

Como consecuencia de esta falta de cooperación mutua, la campaña contra los serranos se estancó. El 4 de noviembre, los rebeldes bajaron en masa de la sierra a las llanuras de Querétaro y Guanajuato. Saquearon el pueblo de Casas Viejas, y las haciendas vecinas de Chichimequillas y Buenavista antes de atacar las haciendas y los ranchos en los alrededores de San Miguel de Allende.⁹⁸ Este avance fue una impresionante muestra de la fuerza de los rebeldes y se temía que su próximo blanco fuera la ciudad de Querétaro.⁹⁹ López Uruga y Bustamante culparon de este desastre a Jarero por su negativa a enviar refuerzos a Casas Viejas como se lo habían ordenado. Jarero afirmó que la verdadera causa de la tragedia fue la negativa de Bustamante para implementar el plan de ataque que le había enviado.¹⁰⁰ No obstante, es probable que Francisco de Paula Mesa, oficial del gobierno estatal de Querétaro, estuviera en lo correcto cuando afirmó que la falta de coordinación entre López Uruga y Jarero había permitido el avance de los serranos. En una carta dirigida a Bustamante señaló que las tropas estatales que defendían los alrededores de Casas Viejas no tenían idea de quién estaba a cargo de las operaciones, por lo tanto, no sabía a quién debían obedecer.¹⁰¹

En otras palabras, no habría progreso en la pacificación de la sierra mientras Jarero y López Uruga se rehusaran a trabajar conjuntamente. De manera que Bustamante decidió convocar a Jarero a una entrevista privada en San Miguel de Allende a finales de noviembre.¹⁰² Aquí intentó negociar con el comandante general de Querétaro con el propósito de evitar cualquier riña en el futuro. Aunque Bustamante mandó un reporte favorable sobre esta entre-

⁹⁸ Cayetano Muñoz al ministro de Guerra, Querétaro, 16 de noviembre de 1848, en *ibid.*, XI/481.3/2889/00029-00031.

⁹⁹ Anastasio Bustamante al ministro de Guerra, San Miguel de Allende, 17 de noviembre de 1848, en *ibid.*, XI/481.3/2890/00064.

¹⁰⁰ José López Uruga a Bustamante, Hacienda de Charcas, 15 de noviembre de 1848 en *ibid.*, XI/481.3/2890/00070.

Anastasio Bustamante al ministro de Guerra, San Miguel de Allende, 15 de noviembre de 1848, en *ibid.*,

XI/481.3/2890/00075-00076. José María Jarero al ministro de Guerra, Cadereyta, 17 de noviembre de 1848 en *ibid.*, XI/481.3/2889/00018-00019.

¹⁰¹ Francisco de Paula Mesa a Anastasio Bustamante, Querétaro, 20 de noviembre de 1848 en *ibid.*, XI/481.3/2890/00029.

¹⁰² Francisco de Paula Mesa a Anastasio Bustamante, Querétaro, 20 de noviembre de 1848 en *ibid.*, XI/481.3/2890/00029.

vista al ministro de Guerra, ya que parecía haber convencido a Jarero para que trabajara con López Uruga, el asunto no terminó. El mes siguiente, Jarero ordenó al general Rafael Vázquez, oficial de la División Bustamante, que trasladara su cuartel de la hacienda de Esperanza, en las llanuras de Querétaro, al pueblo de Juchitán en la sierra. Debido a que el general Bustamante había movido a Vázquez a su posición original, éste consideró que debía respetar las órdenes de su comandante en jefe y se negó al traslado. En respuesta, Jarero lo acusó de insubordinación y envió una circular a todos los oficiales en la sierra, indicando que no debían seguir las órdenes de Vázquez.¹⁰³

Cuando Bustamante se enteró, de inmediato exigió a Jarero que retirara la circular y los cargos contra Vázquez. Jarero no respondió a su oficio, entonces el general recurrió al gobierno en busca de apoyo.¹⁰⁴ El ministro de Guerra escribió a Jarero para obligarlo a cumplir las órdenes de Bustamante.¹⁰⁵ Aun así, Jarero se rehusó a obedecer, por lo que Bustamante lo destituyó del mando en la sierra y le ordenó que marchara a la ciudad de México para enfrentar cargos por insubordinación ante el Tribunal de Guerra y Marina.¹⁰⁶ Aunque Jarero tuvo que acatar estas últimas disposiciones, se negó a retirar el cargo de insubordinación contra Vázquez. En el caso de este oficial, Bustamante logró detener el juicio lo suficiente para que pudiera seguir en su división hasta que la sierra fuera pacificada a finales de 1849. En diciembre de 1851 fue absuelto del cargo.¹⁰⁷ Por su parte, Jarero enfrentó al Tribunal de Guerra y Marina durante 1849. En aquellos meses se dedicó a realizar una campaña contra el general Bustamante. Escribió constantemente al ministro de Guerra, asegurando que Bustamante era inepto e incapaz de organizar la campaña en la sierra. En su audiencia con el tribunal acusó al general de abusar de su autoridad al interferir en el juicio de Rafael Vázquez.¹⁰⁸ Asimismo, en su defensa por los cargos consignados, argumentó

¹⁰³ José María Jarero a Anastasio Bustamante, Querétaro, 15 de diciembre de 1848 en *ibid.*, XI/481.3/3059/00017-00018.

¹⁰⁴ Anastasio Bustamante al ministro de Guerra, Querétaro, 23 y 26 de diciembre de 1848 en *ibid.*, XI/481.3/3059/00020-00023, 00032-0034.

¹⁰⁵ El ministro de Guerra a José María Jarero, México, 30 de diciembre de 1848 en *ibid.*, XI/481.3/3059/00030.

¹⁰⁶ Anastasio Bustamante al ministro de Guerra, Querétaro, 4 de enero de 1849 en *ibid.*, XI/481.3/3059/00041-00042.

¹⁰⁷ Miramón y Zapata al Supremo Tribunal de Guerra y Marina, México, 23 de agosto de 1851 en AGN, Archivo de Guerra, vol. 1428, sin número de foja.

¹⁰⁸ Anastasio Bustamante al ministro de guerra, Querétaro, 20 de enero de 1849 en SDN, AH XI/481.3/3059/00094-0099. José María Jarero al ministro de Guerra, México, 3 de febrero de 1849, en *ibid.*, XI/481.3/3059/00075. José María Jarero al ministro de Guerra, México, 22 de marzo de 1849, en *ibid.*, XI/481.3/3059/00107-0108. José María Jarero al presidente del Supremo Tribunal de Guerra y Marina, México, 22 de enero de 1849, en AGN, Archivo de

que Bustamante, Vázquez y López Uruga se habían rehusado a respetar su autoridad como comandante general de Querétaro, por lo que su comportamiento había sido justificado. Al parecer, sus explicaciones fueron convincentes para el tribunal, pues fue absuelto en diciembre de 1849.¹⁰⁹

La fortuna de las tropas de Bustamante en la sierra mejoró considerablemente después de la salida de Jarero. Las fuerzas del general López Uruga derrotaron a los rebeldes en una serie de enfrentamientos en las montañas antes de lograr entrar al pueblo de Xichú el 5 de enero de 1849.¹¹⁰ Sólo pasaron una noche en este poblado, pero el hecho sirvió para fortalecer la posición de las tropas gubernamentales. También se obtuvieron dos victorias importantes sobre los líderes de la revuelta: Eleutorio Quiróz, Juan Ramírez y la familia Chaire.¹¹¹ Fueron detenidos Miguel Chaire y su hijo; su captura representó un logro importante para la División Bustamante, pues como su comandante en jefe reportó al ministro de Guerra el 10 de febrero, los Chaire habían sido los principales instigadores de la revuelta. Ante las victorias del ejército del gobierno y la captura de sus líderes, muchos serranos decidieron aceptar la amnistía; parecía que finalmente la pacificación de este territorio se aproximaba.¹¹²

No obstante, Bustamante se adelantó en la celebración de la victoria. El mismo día que redactó su informe al ministro de Guerra, uno de sus oficiales en la sierra, Leonardo Márquez, lanzó un pronunciamiento a favor del retorno de Antonio López de Santa Anna a la presidencia. Márquez acompañado de un grupo de 25 soldados capturó y encarceló a su oficial superior, el general Ángel Guzmán. Aunque la rebelión fue breve, pues no encontró apoyo entre otros oficiales que se encontraban en la sierra y Márquez huyó sólo una semana después,¹¹³ la rebelión tuvo un efecto adverso en la campaña de Bustamante. Los serranos se aprovecharon rápidamente de la confusión generada por la insurrección; durante febrero y marzo

Guerra, vol. 1428, sin número de foja. Véase también, José María Jarero, "Esposición del general Jarero al consejo de guerra de oficiales y generales" (México, 5 de diciembre de 1849), en *El Siglo XIX*, 12 de diciembre de 1849. Éste es el discurso que dio a final del juicio.

¹⁰⁹ Quijano al ministro de Guerra, ciudad de México, 9 de enero de 1850, en SDN: AH, XI/481.3/3059/00001.

¹¹⁰ SDN: AH XI/481.3/2916/00034-00036. López Uruga a Bustamante, Hacienda de la Noria, 6 de enero de 1849.

¹¹¹ José López Uruga a Anastasio Bustamante, Campo en el Palote, 6 de febrero de 1849 en *ibid.*, XI/481.3/2916/00138; Anastasio Bustamante al ministro de Guerra, Querétaro, 10 de febrero de 1849 en *ibid.*, XI/481.3/2916/00170.

¹¹² Anastasio Bustamante al ministro de Guerra, Querétaro, 10 de febrero de 1849 en *ibid.*, XI/481.3/2916/00170.

¹¹³ Manuel Cutiérriz a Mariano Arista, Querétaro, 16 de febrero de 1849 en *El Siglo XIX*, 17 de febrero de 1849; Ángel Guzmán a Bustamante, Casas Viejas, 12 de febrero de 1849 en *ibid.*

reanudaron sus ataques a las haciendas en las llanuras de San Luis Potosí.¹¹⁴ Este nuevo frenesí culminó con la captura del pueblo de Río Verde y la derrota de las tropas de Bustamante el 12 de marzo cerca de la hacienda del Jabalí.¹¹⁵ De esta manera, los serranos se allanaron el camino a la ciudad de San Luis Potosí. En Río Verde, el prefecto Manuel Verástegui se unió a sus fuerzas. El liderazgo de este funcionario dio a los rebeldes prestigio, mientras que la captura del pueblo les proporcionó poderosas bases para la negociación.¹¹⁶ De nuevo, la pacificación militar de la sierra parecía una misión complicada.

Frente a esta situación, el gobierno autorizó a Bustamante a acordar un cese al fuego con Verástegui para entablar negociaciones. La confrontación fue suspendida en abril y las subsiguientes pláticas terminaron con un acuerdo de paz el 14 de mayo. Los términos del tratado muestran que Bustamante y el gobierno estaban ansiosos por terminar la rebelión. Quiróz recibió el comando militar de Xichú y un ejército personal de cien hombres; al mismo tiempo, el gobierno se comprometió a instrumentar leyes para mejorar la vida de los serranos.¹¹⁷ Como era de esperarse, estos acuerdos fueron muy criticados por los periódicos en la capital.¹¹⁸ Lo peor para el gobierno fue que sus concesiones no pusieron fin a la rebelión. Muy pronto se hizo evidente que no todos los grupos de insurrectos estaban de acuerdo ni con las negociaciones ni con el acuerdo. A pesar del cese al fuego, durante abril y mayo muchas bandas continuaron atacando pueblos y cometiendo pillaje en las haciendas.¹¹⁹ Ninguno de estos grupos aceptó el acuerdo que había firmado Verástegui en su nombre. Como resultado, Quiróz decidió abandonar el proceso de paz; se rehusó repetidamente a ratificar el tratado y finalmente rompió con Verástegui en junio.¹²⁰

Sin embargo, para ese momento el ímpetu que había llevado a los serranos a rebelarse en las llanuras de San Luis Potosí se había agotado. Por su

¹¹⁴ Anastasio Bustamante al ministro de Guerra, Querétaro, 27 de febrero de 1849 en SDN: AH XI/481.3/2916/00178.

¹¹⁵ Anastasio Bustamante al ministro de Guerra, Querétaro, 12 de marzo de 1849 en *ibid.*, XI/481.3/2958/00012-00015.

¹¹⁶ Anastasio Bustamante al ministro de Guerra, Querétaro, 10 de abril de 1849 en *ibid.*, XI/481.3/2938/00052-00052.

¹¹⁷ El acuerdo se encuentra en *El Monitor Republicano*, 20 de mayo de 1849.

¹¹⁸ Véase por ejemplo el editorial de *El Siglo XIX*, 30 de mayo de 1849.

¹¹⁹ J. Isidro Chávez al gobernador de Guanajuato, Silao, 11 de abril de 1849, y J. Urbano Rodríguez al secretario del gobernador de Guanajuato, San Miguel de Allende, 3 de mayo de 1849 en AGGEG, Fondo del Gobierno, Serie de Tranquilidad pública, CE-223-E7, y E10; *El Siglo XIX*, 17 y 22 de mayo de 1849.

¹²⁰ Anastasio Bustamante al ministro de guerra, Casas Viejas, 11 de junio de 1849, en *El Monitor Republicano*, 7 de julio de 1849.

parte, las tropas de Bustamante ya se habían recuperado del golpe propinado por la rebelión de Márquez, en parte, gracias al respiro que había significado el cese al fuego y las negociaciones de paz.¹²¹ Cuando las hostilidades se reanudaron en junio, Quiróz y otros líderes serranos se vieron obligados a retroceder rápidamente a la seguridad de las montañas.¹²² A fines de agosto, se lanzó una nueva ofensiva contra los rebeldes encabezada por los generales López Uruga y Vázquez.¹²³ Finalmente, el 3 de septiembre, Quiróz y su banda fueron derrotados por completo por las tropas de su antiguo aliado, el capitán Tomás Mejía. Quiróz huyó de la escena a pie, dejando su caballo para los vencedores.¹²⁴ Este revés convenció a muchos rebeldes de buscar la amnistía del gobierno y volver a sus casas;¹²⁵ el 9 de septiembre, Bustamante pudo asegurar al ministro de Guerra que la rebelión estaba llegando a su fin.¹²⁶ Quiróz y Juan Ramírez fueron capturados en la primera semana de octubre y así la rebelión de la sierra quedó derrotada.¹²⁷ En diciembre la División Bustamante fue disuelta y su comandante recibió de parte del gobierno la prometida licencia.¹²⁸

Bustamante se retiró a San Miguel de Allende. Conservó el título de comandante general de Guanajuato hasta su muerte, aunque a partir de 1850 sus enfermedades impidieron que tuviera una participación activa en las operaciones militares del estado. En junio de ese año, los primos Evaristo y Feliciano Liceaga, viejos aliados de Mariano Paredes y Arrillaga, iniciaron una rebelión en Pénjamo para exigir el retorno de Santa Anna a la presidencia.¹²⁹ Había temor de que la revuelta se extendiera hasta la capital del

¹²¹ El ministro de Guerra al general en jefe de la División Bustamante, México, 14 de abril de 1849 en SDN, AH XI/481.3/2936/00001-00002.

¹²² Anastasio Bustamante al ministro de Guerra, Casas Viejas, 11 de junio de 1849, en *El Monitor Republicano*, 7 de julio de 1849. Véase también, Anastasio Bustamante al ministro de Guerra, 16 y 21 de julio de 1849 en SDN, AH XI/481.3/3010/00078-00081, 00075-00076.

¹²³ Rafael Vázquez, "El General en Jefe de la Brigada Vázquez a los habitantes de Río Verde", Hacienda de San Diego, 29 de agosto de 1849, en *ibid.*, XI/481.3/3028/00013.

¹²⁴ *El Monitor Republicano*, 12 de septiembre de 1849.

¹²⁵ José López Uruga a Anastasio Bustamante, Matchuala, 5 de septiembre de 1849 en SDN, AH XI/481.3/3028/00060-00061.

¹²⁶ Anastasio Bustamante al ministro de Guerra, San Luis de la Paz, 9 de septiembre de 1849, en *El Monitor Republicano*, 18 de septiembre de 1849.

¹²⁷ Pedro Cortázar al ministro de Guerra, Celaya, 4 de octubre de 1849 en SDN: AH XI/481.3/3020/00002. Anastasio Bustamante al ministro de Guerra, Casa Viejas, 4 de octubre de 1849 en *ibid.*, XI/481.3/3020/00004. No obstante, la pacificación fue temporal, ya que otra rebelión estalló en 1854. Véase, Carmen Vázquez Mantecón, "Espacio social y crisis política: La Sierra Gorda, 1850-1855", en *Mexican Studies/Estudios Mexicanos*, vol. 9, no. 1, 1993, pp. 47-70.

¹²⁸ Anastasio Bustamante al ministro de Guerra, San José de Iturbide, 6 de diciembre de 1849, en SDN: AH XI/481.3/3053/00029-00030.

¹²⁹ El ministro de Guerra al comandante general de Michoacán, México, 12 de junio de 1850 en XI/481.3/3298/00007.

estado,¹³⁰ pero el general Vázquez, siguiendo las órdenes de Bustamante, logró aplastarla rápidamente.¹³¹ Al año siguiente, los primos intentaron nuevamente conseguir su objetivo; esta vez lograron capturar la ciudad de Guanajuato. En respuesta, Bustamante envió a la ciudad al general López Uruga con una fuerza de cien hombres y una compañía de infantería y artillería. López Uruga derrotó pronto a los Liceaga, quienes huyeron en dirección a Pénjamo.¹³²

Éstas fueron las últimas acciones del general Bustamante. En diciembre de 1852 sufrió lo que parece haber sido un derrame cerebral que le impidió hablar.¹³³ Finalmente Bustamante murió a las nueve de la mañana del 6 de febrero de 1853.¹³⁴ De acuerdo con las provisiones que dejó, le extrajeron el corazón y lo depositaron en un frasco para ser trasladado a la ciudad de México.¹³⁵ Con la autorización de la viuda de Iturbide, se colocó el recipiente junto a los restos del antiguo emperador en la catedral de la capital.¹³⁶ Al día siguiente el cuerpo de Bustamante fue enterrado en la iglesia de San Miguel de Allende. Al enterarse de la noticia, el gobierno declaró nueve días de duelo para el ejército mexicano,¹³⁷ y en algunos de los diarios de la capital se lamentó que México hubiera perdido, en palabras de los editores de *El Universal*, “a uno de sus hijos más ilustres”.¹³⁸

¹³⁰ Mariano Leal y Araujo a Anastasio Bustamante, Guanajuato, 6 de junio de 1850 en *ibid.*, XI/481.3/3298/00032-00033.

¹³¹ Anastasio Bustamante al ministro de Guerra, San Miguel de Allende, 28 de junio de 1850 en XI/481.3/3298/00009.

¹³² Anastasio Bustamante al ministro de Guerra, San Miguel de Allende, 17 de enero de 1851; José López Uruga al ministro de Guerra, Guanajuato, 21 de enero de 1851 en *ibid.*, XI/481.3/3293/00102-00108 y 00146.

¹³³ Anaya al presidente del Supremo Tribunal de Guerra y Marina, México, 30 de diciembre de 1852 en *ibid.*, XI/III/1-235/1-31/00402.

¹³⁴ Luis Quintanar al ministro de Guerra, San Miguel de Allende, 6 de febrero de 1853 en *ibid.*, XI/III/1-235/1-31/00410.

¹³⁵ Reporte médico de Antonio Jara, profesor de medicina y cirugía, fechado el 6 de febrero de 1853 en San Miguel de Allende en el Centro de Estudios de Historia de México (Carso), Fondo Cuevas XVII, no. 816.

¹³⁶ Luis Quintanar al ministro de Guerra, San Miguel de Allende, 6 de febrero de 1853 en *ibid.*, XI/III/1-235/1-31/00410; Manuel Gutiérrez al ministro de Guerra, 14 de febrero de 1853 en *ibid.*, XI/III/1-235/1-3/00417; *El Monitor Republicano*, 10 de febrero de 1853.

¹³⁷ SDN: SC XI/III/1-235/1-31/00413. Decreto, 8 de febrero de 1853. Firmó Manuel María Lombardini.

¹³⁸ *El Universal*, 10 de febrero de 1853.



9

CONCLUSIONES

9.1 “UN HOMBRE DE BIEN, CABALLERO E HIDALGO”¹

En muchos sentidos, la vida de Anastasio Bustamante es representativa de la de los miembros de la clase social que se apoderó del gobierno mexicano después de la independencia. Los detalles de su vida y carrera coinciden con la descripción de un típico hombre de bien presentada por Michael Costeloe.² El general no pertenecía a una familia aristocrática ni tenía parientes con importante intereses comerciales, agrícolas o mineros. Al parecer, sus orígenes eran bastante humildes, pero es evidente que sus padres tuvieron suficiente dinero para darle una educación burguesa; se formó en el Seminario Conciliar de Guadalajara, la Universidad de México y el Colegio de Minería. Gracias a su educación llegó a ocupar una posición respetable en la sociedad colonial; primero como médico y después como oficial del ejército. Como observamos en el primer capítulo, los acontecimientos de la guerra de independencia le permitieron convertirse en un miembro de la élite política y militar de la nueva nación independiente. Varios de sus contemporáneos de escuela, por ejemplo Prisciliano Sánchez, Valentín Gómez Farías, Francisco García y José Antonio Facio, y del ejército, Manuel Gómez Pedraza y Luis Quintanar, tuvieron orígenes similares y trayectorias políticas paralelas después de la independencia.

1 Carlos María de Bustamante, *Continuación del cuadro histórico de la revolución mexicana: El gabinete mexicano durante el segundo periodo de la administración del Exmo. Señor D. Anastasio Bustamante* México, Fondo de Cultura Económica/Instituto Helénico, 1985, vol. 1, p. 42.

2 Michael P. Costeloe, “Hombres de bien in the Age of Santa Anna”, en Jaime E. Rodríguez O. (ed.), *Mexico in the Age of Democratic Revolutions, 1750-1850*, Boulder y Londres, Lynne Rienner Publishers, 1994, pp. 249-257.

Desde luego, la vida de Bustamante se diferenció marcadamente de la de sus compañeros en algunas cuestiones. Aunque tenía intereses económicos en varias haciendas y minas en San Luis Potosí, Querétaro y el Estado de México, parece que no poseía bienes inmuebles propios. No se estableció como hacendado y caudillo de alguna región, como, por ejemplo, lo hizo Antonio López de Santa Anna en Veracruz. Tenía fuerte vínculo con Guanajuato, pues vivió los últimos diez años de su vida entre Silao y San Miguel de Allende, pero no hemos encontrado evidencia de que hubiera comprado tierras en la zona. Por otra parte, a diferencia de la mayoría de sus contemporáneos, Bustamante nunca se casó; de modo que tampoco formó una base familiar importante. Tuvo tres hijos ilegítimos, pero solamente uno le sobrevivió.

Además, podemos decir que la vida de Bustamante fue un tanto errante. Vivió en distintos lugares debido a su carrera política y militar; pasó su adolescencia en Guadalajara, estudió en la ciudad de México y trabajó por primera vez en San Luis Potosí. Durante el imperio de Iturbide, volvió a la ciudad de México; después vivió en Jalisco, Tamaulipas y Texas. Desarrolló su carrera política en la ciudad de México entre las décadas de 1830 y 1840, aunque, debido a los vaivenes en esta época, también tuvo que pasar varios años exiliado en París. A su regreso a México, pasó algún tiempo en Nayarit antes de mudarse definitivamente a Guanajuato en 1847. Por esta razón, es posible que Bustamante decidiera no invertir en bienes raíces; no tuvo un lugar de residencia fijo y estable.

No obstante estas diferencias con sus contemporáneos, parece que Bustamante compartió plenamente los valores morales de su clase. Al igual que la gente de bien, era un hombre religioso y creyente. En su testamento estipuló que se cantaran treinta misas para su alma después de su muerte y, como hemos visto, mantuvo relaciones cercanas con el clero durante sus periodos en el gobierno.³ Por otra parte, el desarrollo de su carrera política ilustra perfectamente la siguiente observación de Costeloe: “a pesar de todo el conflicto potencial [que existía] entre los hombres de bien [...] hubo una lealtad de clase, una solidaridad social, que permitía que enemigos implacables conservaran el respeto entre sí”.⁴ Hemos señalado en varias ocasiones

³ Testamento de Anastasio Bustamante, en ACNCM, notario, Francisco Madariaga, vol. 2869, f. 9.

⁴ Costeloe, *op. cit.*, p. 256.

durante este trabajo que las diferencias políticas no necesariamente interfirieron en las relaciones personales de Bustamante. El general pudo entablar amistad con Lorenzo de Zavala en París en 1833, a pesar de que fue uno de los críticos más acérrimos de su primera administración y aliado político del recién ejecutado Vicente Guerrero. De la misma manera, pudo socializar tranquilamente con José María Gutiérrez Estrada en Cuba en 1842, aunque como presidente había ordenado su exilio unos meses antes.

Quizás el mejor ejemplo de esta solidaridad de clase se encuentra en la actitud de Bustamante ante las ejecuciones de Vicente Guerrero y Mariano Zerecero. Como advertimos en el capítulo cinco, Bustamante estaba dispuesto a intervenir en el proceso judicial para impedir el fusilamiento de Zerecero, hermano del diputado yorkino Anastasio Zerecero; en contraste, se negó a hacer lo mismo por Guerrero. Señalamos que había varias razones para explicar la diferencia entre el trato que el vicepresidente otorgó a ambos hombres, pero parece indudable que los distintos orígenes sociales de Guerrero y Zerecero también influyeron en su comportamiento. Anastasio Zerecero era diputado y abogado de profesión y su hermano era un soldado de carrera; ambos eran criollos y hombres de bien. En cambio, Guerrero era mulato, sin educación formal; individuo que las élites de la ciudad de México rechazaron por su color y falta de modales. Pertenecía a la clase de rebeldes que Bustamante llamó “canalla” durante la guerra de independencia y a cuyos integrantes ejecutó en numerosas ocasiones sin remordimiento.

Como señalamos, las élites políticas y económicas de México temían movimientos y rebeliones de las clases humildes; creían que ponían en riesgo el orden establecido y, por ende, el poder de los hombres de bien. Distintos hechos en la vida del general Bustamante demuestran que compartía plenamente este temor. Se unió al ejército realista en 1810 para defender el orden social colonial de los ataques de los insurgentes indígenas, mestizos y mulatos. Aceptó el Plan de Iguala en 1821, al igual que sus compañeros militares, porque fue promulgado por otro criollo, Agustín de Iturbide, y ofrecía una manera pacífica y ordenada de alcanzar la independencia. En 1829 encabezó una rebelión contra Vicente Guerrero, a quien culpó por el motín de léperos y vagabundos en el mercado del Parian en 1828. Después, durante su vicepresidencia, emprendió medidas para asegurar que las élites mantuvieran el mando de la política. La rebelión de Guerrero nuevamente

amenazó la administración y la estabilidad del orden social y económico. Por lo tanto, la ejecución de este individuo era necesaria para poner fin a esta amenaza y resguardar el poder político para los hombres de bien.

9.2 ¿“UNA AUSENCIA COMPLETA DE CONVICCIONES POLÍTICAS”?⁵

La importancia de Anastasio Bustamante dentro de la política derivaba de su rango militar, pues, como hemos visto, el ejército tuvo un sitio determinante en el gobierno mexicano durante la primera mitad del siglo XIX. Entre 1824 y 1855, quince de los veintidós presidentes fueron militares; casi todos eran generales de división, es decir, tenían el rango más alto dentro del ejército. La influencia de los militares provenía (y se alimentaba) de las prácticas más típicas de la vida política mexicana en la primera mitad del siglo XIX. Sobre todo, la costumbre de cambiar gobiernos mediante rebeliones y pronunciamientos para obligar a los grupos políticos a aliarse con una figura militar importante que pudiera garantizar su arribo al poder y la defensa de su gobierno con las armas.

Como se constata con la carrera de Bustamante, las alianzas entre militares y partidos en el ámbito político de la primera mitad del siglo XIX no siempre fueron estables. En este trabajo hemos visto que el general se unió con diversos grupos a lo largo de su trayectoria política: iturbidistas (1821-1824), yorkinos (1825-1828), escoceses e imparciales que formaron la coalición que apoyó el Plan de Jalapa (1830-1832), centralistas (1837) y federalistas moderados (1837-1838).

Los vaivenes de militares, como los de Bustamante, entre los distintos partidos dieron lugar a la creencia entre sus contemporáneos de que eran “chaqueteros”, sin lealtades ni principios políticos fijos que solamente actuaban motivados por la ambición y provecho personal. En el caso del general, cuatro incidentes fueron los que causaron más indignación. El primero fue para los yorkinos, quienes resintieron que Bustamante, un compañero de su logia, hubiera encabezado el Plan de Jalapa en contra del presidente y el Gran Maestro del Rito de York, Vicente Guerrero. Por su parte, los jalapis-

5 Guillermo Prieto, *Memorias de mis tiempos*, México, Porrúa, 1996, p. 180.

tas consideraron que el general traicionó su causa al firmar con Antonio López de Santa Anna el Plan de Zavaleta para poner fin a la guerra civil de 1832 en lugar de seguir la lucha. Asimismo, los centralistas se disgustaron con Bustamante en 1837 cuando declaró su oposición a la constitución de las Siete Leyes y se asoció con los federalistas moderados. Finalmente, éstos lo criticaron en 1838 porque no derogó las Siete Leyes durante la fallida “revolución moral” de Manuel Gómez Pedraza.

Esperamos haber demostrado a lo largo de este estudio que la actuación política de Bustamante fue más coherente de lo que sugiere este recuento de rupturas y “traiciones”. En los capítulos dos y tres, mostramos que Bustamante se unió a los yorkinos como resultado de la alianza previa que había establecido con los grupos federalista y confederalista durante su estancia en Jalisco entre 1823 y 1824. Al parecer, el general secundaba el apoyo al sistema federal que proclamaba la logia, así como su oposición a los principales integrantes del gabinete de Guadalupe Victoria, aunque no pertenecía al ala radical del grupo ni tuvo relación con sus líderes: Lorenzo de Zavala y Vicente Guerrero.

Bustamante rompió con los yorkinos después de que los radicales se apoderaron del gobierno como consecuencia de la rebelión de La Acordada en 1828. El horror ante el motín que acompañó esta revuelta lo llevó a oponerse a Guerrero y su gobierno. No hay indicios de que su integración a la coalición jalapista significara su rechazo a la causa federalista. A pesar de que los yorkinos radicales insistieron en que el plan de Jalapa fue obra de los escoceses centralistas, en realidad el pronunciamiento de 1829 tenía el apoyo de un grupo heterogéneo de opositores al gobierno de Guerrero. Entre ellos había escoceses, como José María Luis Mora, pero también un nutrido grupo de imparciales, partido que había promovido la candidatura de Manuel Gómez Pedraza en las elecciones presidenciales de 1828. Dentro de los imparciales había algunos federalistas connotados como Valentín Gómez Farías y Francisco García Salinas. Además, los jalapistas parecían no tener querella con la Constitución Federal; rechazaban los ataques a la constitucionalidad realizados por los seguidores de Guerrero, al imponer por la fuerza a su candidato en la presidencia; más tarde, repudiaron la adopción de Guerrero de facultades extraordinarias pero inconstitucionales durante la invasión española de 1829. Finalmente, como señalamos en el

capítulo cuatro, no hay evidencia que demuestre que su gobierno intentara implementar un sistema centralista o desacreditar la Constitución Federal.

En el capítulo cinco, observamos que la coalición jalapista se desintegró en 1831, ya que las políticas de la administración no habían complacido a todos sus integrantes. Una parte de este gobierno, liderada por Mora y el general Melchor Múzquiz, constituyó una oposición política efectiva dentro de las instituciones de gobierno en la ciudad de México y aprovechó las difíciles circunstancias suscitadas por la rebelión de Santa Anna para provocar la renuncia de Bustamante. De esta manera, aunque es cierto que el general dio la espalda al grupo de Mora y Múzquiz al negociar el Plan de Zavaleta con Santa Anna y Manuel Gómez Pedraza, esta acción no se debe interpretar como una traición específicamente a la causa jalapista sino al grupo que había propiciado su renuncia. Por otra parte, como señalamos en la discusión del tema, en teoría el Plan de Zavaleta fue un intento por reconciliar a los grupos políticos y no la victoria de los yorkinos. De hecho, el fin era el mismo que el propuesto en el Plan de Jalapa: la restauración del orden constitucional alterado por la rebelión de La Acordada en 1828.

A lo largo de los capítulos seis y siete, demostramos que la relación de Bustamante con los centralistas y federalistas moderados estuvo condicionada por su postura ante las Siete Leyes. Vimos que el grupo centralista, formado por muchos ex jalapistas, decidió promover la candidatura del general cuando éste todavía se encontraba en Europa. Bustamante no participó en los debates políticos de 1835 y que dieron lugar al cambio constitucional en 1836; sus opiniones sobre la nueva constitución se conocieron hasta después de su elección. Su postura no varió durante sus cuatro años en la presidencia: se oponía a la división de poderes establecido en las Siete Leyes y parecía estar a favor de un sistema de gobierno federal para la República. Estas ideas lo llevaron, primero, a acercarse a Manuel Gómez Pedraza y los federalistas moderados; después, a promover la reforma de la Constitución de 1836 en estas áreas.

A partir de su comportamiento como presidente, podemos inferir que Bustamante pretendía concretar sus objetivos a través de la negociación y sin recurrir a violencia ni la confrontación abierta. Durante “la revolución moral” de diciembre de 1838, intentó promover el plan de Gómez Pedraza en el Consejo de Gobierno y el Congreso General. Decidió abandonar esta em-

presa cuando las negociaciones no fructificaron y se hizo evidente que se aproximaba una revuelta entre la población baja de la ciudad de México.

La historia de las alianzas políticas de Bustamante nos permite sugerir que el general era partidario del federalismo y opositor a promover el cambio político a través de una revolución popular. Si consideramos su carrera política en general, nuestra investigación también muestra que Bustamante suscribía, al menos en teoría, la ideología política dominante de su época: el constitucionalismo liberal. El lema de su primera administración fue “Constitución y Leyes”, y, durante este periodo sus acciones, aunque no siempre seguían la letra de la legislación constitucional, obedecían su espíritu. Por esta razón, se negó a asumir el título de presidente durante aquellos años; igualmente, buscó pretextos judiciales para perseguir a sus oponentes y críticos. Es indudable que su gobierno tuvo tintes autoritarios, pero, en general, Bustamante y su gabinete prefirieron manipular las instituciones existentes para que le obedecieran en lugar de pasarlas por alto. La intimidación de los congresistas en 1830 es el ejemplo más claro de esta táctica. Durante su segunda administración, Bustamante no se unió con los grupos que proponían establecer una dictadura en la República. En contraste con el breve gobierno interino de Santa Anna, siempre respetó las normas constitucionales; en varias ocasiones pidió que el Congreso General le otorgara facultades extraordinarias para enfrentar las diferentes crisis que padeció la República, pero no intentó ejercerlas de *facto* como sí lo hizo el general veracruzano en 1839. Finalmente, Bustamante se mostró fiel al presidente José Joaquín de Herrera en 1846; se negó a tratar con Mariano Paredes y Arrillaga, y a participar en los planes políticos de este general, quien promovía el establecimiento de una dictadura autoritaria.

Desde luego, con las aseveraciones anteriores estamos lejos de demostrar que el general Bustamante tuviera un ideario político firme; igualmente sería imposible sostener, con base en esta evidencia, que siempre actuó guiado por sus principios. El estudio de los incidentes arriba detallados ha revelado que una de las principales motivaciones del proceder del general, fue la de conservar o avanzar en su posición política. Por ejemplo, es muy probable que decidiera asociarse con los centralistas en 1837 porque le atraía la idea de volver al poder Ejecutivo. Como analizamos en los capítulos seis y siete, su principal objetivo durante aquel mandato pareció ser manten-

erse en la presidencia. Apoyó el plan de Gómez Pedraza en 1838 con la condición explícita de que podría continuar en el poder Ejecutivo, y es evidente que decidió abandonarlo en diciembre del mismo año porque el fracaso de la revolución era inminente. Además, pidió al Congreso General que le otorgara facultades extraordinarias en varias ocasiones con el claro propósito de fortalecer su posición frente a las otras instituciones de gobierno, sobre todo al Consejo de Gobierno y el Supremo Poder Conservador que se mostraron siempre tan hostiles a sus proyectos.

Así las cosas, podemos concluir que la carrera política de Bustamante se puede entender a partir de cuatro consideraciones: su pertenencia al ejército; sus alianzas con los partidos políticos; sus ideas y opiniones en torno a la forma de gobierno que México debía adoptar, y su propia ambición. Al igual que cualquier político decimonónico o contemporáneo es casi imposible explicar sus acciones simplemente en términos de su oportunismo o convicción.

9. 3 ¿“SIN DISPOSICIÓN PARA GOBERNAR EN GRANDE”?⁶

Los observadores contemporáneos de Bustamante solían considerar que el general mostraba un carácter débil e indeciso como gobernante. Carlos María de Bustamante comentó que Bustamante era “bravo en la campaña pero sin disposición de gobernar en grande”.⁷ Guillermo Prieto afirmó que la ignorancia e indecisión fueron los peores defectos de su presidencia.⁸ Como vimos en los capítulos seis y siete, estos juicios se edificaron a partir de la experiencia de la segunda administración, cuya ineficacia e impotencia convencieron a los comentaristas que la estabilidad de su vicepresidencia no se podía atribuir al papel de Bustamante sino al trabajo de su ministerio.

Este estudio ofrece otra hipótesis para explicar la gran diferencia entre el estilo de gobierno adoptado por Bustamante en sus dos periodos como supremo mandatario de la República. Señalamos que el general se apoderó del poder Ejecutivo por primera vez en 1830, cuando todavía regía la Constitución Federal de 1824. Debía su posición a una rebelión militar que contaba

⁶ Carlos María de Bustamante, *op. cit.*, p. 42.

⁷ *Id.*

⁸ Prieto, *op. cit.*, pp. 180-181.

con el apoyo de una amplia coalición de grupos políticos y la mayor parte del ejército. Durante el primer año de su administración contaba con el respaldo político y marcial para fortalecer su posición en el gobierno. Logró imponer su autoridad en el Congreso General a través de la intimidación militar de sus miembros y el exilio de sus principales oponentes. Asimismo, neutralizó cualquier oposición proveniente de los estados al organizar la disolución de todas las legislaturas estatales que estaban en manos de los yorkinos radicales. Gracias a la posición de dominio que su gobierno logró en la capital y los estados, pudo asegurar que sus seguidores fueran el grupo mayoritario en el siguiente Congreso General. De esta manera, durante la mayor parte de su administración, el poder Ejecutivo contó con la cooperación del poder Legislativo en todas sus acciones. Su gobierno cayó a finales de 1832, cuando el Congreso retiró el apoyo a su ministerio.

En 1837 la situación que enfrentó Bustamante fue completamente distinta. En esta ocasión, llegó al poder Ejecutivo a través de una elección y bajo las condiciones de la constitución de las Siete Leyes. Se encontró con una clase política completamente dividida en torno a la forma de gobierno establecida y a la Constitución; además enfrentó numerosas rebeliones militares en contra de su gobierno y del sistema centralista desde el primer momento que ocupó la presidencia. En consecuencia, durante su segunda administración nunca logró el respaldo generalizado entre los distintos grupos políticos, como había ocurrido en 1830. Perdió el apoyo de los centralistas cuando se hizo evidente que se oponía a la nueva carta y, más adelante, también se ganó la hostilidad de los federalistas moderados debido a la malograda “revolución moral” de diciembre de 1838. Esta falta de apoyo de parte de los partidos políticos y del ejército significó que el general no pudiera emplear las mismas tácticas de intimidación y coerción para imponer su autoridad en el gobierno como lo hizo a partir de 1830. Asimismo, el hecho de que las Siete Leyes instauraran un sistema de gobierno en el que las acciones del presidente podían ser frenadas por tres cuerpos distintos —el Congreso General, el Consejo de Gobierno y el Supremo Poder Conservador— sólo dificultó aún más su situación. Dentro de esta organización, el presidente no simplemente tenía que negociar con el Congreso para implementar sus políticas, sino también con el Consejo y el Supremo Poder Conservador.

Vale la pena señalar, aunque sea entre paréntesis, que la idea de que la segunda administración de Bustamante fue débil e ineficaz parece ilustrar una contradicción presente en los juicios de los políticos de la época respecto al papel del presidente dentro del gobierno. Por un lado, todas las constituciones mexicanas de las primeras décadas del siglo XIX crearon una división de poderes diseñada para impedir que el presidente actuara independientemente de la aprobación de otras instituciones del gobierno. Al mismo tiempo, es evidente que la élite política generalmente esperaba que el jefe del poder Ejecutivo pudiera imponer su autoridad sobre los otros poderes. De ahí que muchos centralistas tenían buenos recuerdos de la primera administración de Bustamante, porque consideraban que había sido un gobierno estable y fuerte. En cambio, mandatarios que obedecían la Constitución, como Bustamante durante su segunda administración, o Guadalupe Victoria entre 1824 y 1828, fueron juzgados por sus contemporáneos como débiles e indecisos.⁹

De acuerdo con lo anterior, podemos concluir que la fragilidad de la segunda administración de Bustamante se debió más a la situación política del momento que al carácter del gobernante. Es importante subrayar que el general pasó cuatro años en el poder Ejecutivo (de 1837 a 1841), uno de los periodos de gobierno más largos de la época. En contraste, el mandato más extendido de su rival Santa Anna fue de tres años (1841-1844). Como apuntamos en el capítulo siete, parece probable que la longevidad presidencial de Bustamante se debiera, sobre todo, a su pragmatismo y resolución firme en momentos de crisis. Durante la guerra con Francia, el pronunciamiento de José Urrea en 1840 y la rebelión “triangular” de 1841, Bustamante se negó a rendirse ante el ataque. Siempre estuvo dispuesto a pelear y defender su posición. En situaciones desesperadas, eligió buscar una solución favorable a través de la negociación, tal y como intentó hacerla en distintas ocasiones con Santa Anna en 1841.

⁹ Véase, Will Fowler, “El presidencialismo en México”, en Will Fowler (coord.), *Presidentes mexicanos*, México, Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, 2004, vol. 1, pp. 11-24.

9.4 PALABRAS FINALES

En suma, las principales conclusiones de esta investigación son las siguientes: Anastasio Bustamante fue un hombre típico de su época, un hombre de bien, cuyas ideas y actitudes fueron formadas principalmente por sus experiencias en la guerra de independencia. Sus opiniones políticas fueron más o menos consistentes con la ideología dominante en aquel momento; apoyaba el sistema constitucional liberal y parecía favorecer la organización federal. En general, estableció relaciones con los partidos políticos de acuerdo con sus ideas y en función de sus ambiciones particulares. Como gobernante fue un hombre resolutivo y pragmático que defendió su posición de manera determinada, incluso en las situaciones más difíciles. Por todas estas razones, es un hombre cuya carrera nos ofrece muchas pautas para facilitar nuestro entendimiento de la vida política de la primera mitad del siglo XIX.

SIGLAS Y REFERENCIAS

ACERVOS DOCUMENTALES

- Archivo General de Notarías de la Ciudad de México (AGNCM).
Archivo General de la Nación (AGN)
Archivo General del Gobierno del Estado de Guanajuato (AGGEG):
Archivo Histórico de Guanajuato (AHG)
Archivo Histórico del Instituto de Investigaciones Históricas, Universidad
Autónoma de Tamaulipas (AIIH-UAT)
Archivo Histórico del Instituto Nacional de Antropología e Historia
(INAH)
Archivo Histórico de la Secretaría de Relaciones Exteriores (AHSRE)
Archivo de la Secretaría de la Defensa Nacional (SDN)
British Library, Londres
Centro de Estudios de Historia de México (Carso)
Newspaper Library, Colindale, Londres
La Biblioteca Nacional de México
Nettie Lee Benson Latin American Collection of the University of Texas
at Austin (NLB)
Public Record Office, Londres

HEMEROGRAFÍA

La Antorcha (1833)

El Atleta (1830)

El Correo Nacional (1848)

El Cosmopolita (1836-1841)

Boletín de Gobierno (1840)

Diario del Gobierno de la República Mexicana (1837-1838)

El Diario del Gobierno (1839-1841)

Gaceta del Gobierno Supremo de México (1823)

Gaceta Imperial de México (1822)

El Fénix de la Libertad (1832)

El Imparcial (1837)

El Investigador Mexicano (1837)

El Iris de Jalisco (1823-1824)

El Mexicano Independiente (1821)

El Mexicano (1838)

El Monitor Republicano (1846-1853)

Noticioso General (1821)

El Observador de la República Mexicana (1830)

La Palanca (1847-1849)

Registro Oficial del Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos (1830-1832)

El Restaurador Mexicano (1837-1839)

El Siglo XIX (1848-1849)

El Sol (1823-1824, 1830-1832)

El Sonorense (1841)

El Telégrafo Potosinense (1829-1830)

El Universal (1848-1853)

La Verdad Desnuda (1833)

La Voz de la Patria (1830)

FOLLETERÍA

- ALAMÁN, Lucas y Manuel Mier y Terán, *Discursos pronunciados por los exmos. señores ministros de Relaciones y de Guerra, en la sesión del día 8 de julio, del Congreso General de la Federación Mexicana. Sobre las ocurrencias de Guadalajara*, México, Imprenta del Supremo Gobierno en Palacio, 1824.
- Alcance al número 54 de la Columna*, México, Imprenta de las Escalerillas, a cargos del ciudadano Agustín Guiol, 1832.
- ALPUCHE E INFANTE, José María, *Primera philípica al Exmo. sr. D. Anastasio Bustamante*, México, Imprenta de Luis Heredia, calle de San Sebastián no. 7, 1838.
- *Manifiesto que el ciudadano José María Alpuche e Infante cura propio de Cuduacán hace a la nación, de su escandalosa prisión*, México, Imprenta de Luis Heredia, calle de San Sebastián no. 7, 1838.
- ARISTA, Mariano, *Representación que dirige al Soberano Congreso Nacional el Sr. General Arista*, Monterrey, Francisco Molina, 1841.
- Artículos del plan por el general Inclán. Carta de un jalisciense a un mexicano*, México, Imprenta de las Escalerillas, a cargo del ciudadano Agustín Guiol, 1831.
- BARRAGÁN, Miguel, *Exposición del general Barragán al Soberano Congreso*, Guadalajara, Imprenta del ciudadano Ignacio Brambila, 1830.
- BUSTAMANTE, Anastasio, *Manifiesto que el vice-presidente dirige a la nación*, México, Imprenta a cargo del ciudadano Tomás Uribe y Alcalde, calle de Jesús, número 2, 1830.
- *Manifiesto del vice-presidente en ejercicio del poder ejecutivo a la magnífica nación mexicana*, México, Imprenta del Águila, dirigida por José Ximeno, calle de Medinas, núm. 6, 1832.
- *El presidente de la república mexicana a sus habitantes*, México, Imprenta del Águila, 1838.
- *Manifiesto que el ciudadano Anastasio Bustamante dirige a sus compatriotas como General en Jefe de Operaciones sobre Tamaulipas y demás departamentos de Oriente*, México, Imprenta del Águila, dirigida por José Ximeno, calle de Medinas, no. 6, 1839.

- BUSTAMANTE, Carlos María de, *Invasión de México por D. Antonio López de Santa Anna. Segunda Parte*, México, Imprenta del ciudadano Alejandro Valdés, a cargo de José María Gallegos, 1832.
- CÁMARA DE DIPUTADOS, *Proceso instructivo formado por la sección del Gran Jurado de la Cámara de Diputados del Congreso General, en averiguación de los delitos de que fueron acusados los ex ministros D. Lucas Alamán, D. Rafael Mangino, D. José Antonio Facio y D. José Ignacio Espinosa*, México, Impreso por Ignacio Cumplido, calle de Zuleta, número 14, 1833.
- CANSECO, Manuel María, *Memoria de la hacienda nacional de la República Mexicana presentada a las cámaras por el ministro del ramo en julio de 1841. Primera parte*, México, Imprenta de J. M. Lara, calle de la Palma, no. 4, 1841.
- Castigo de la traición*, México, Imprenta de las Escalerillas, a cargo de Agustín Guiol, 1832.
- Causas y efectos de la última revolución en México*, México, Imprenta de la Lima, dirigida por José Uribe y Alcalde, calle de San Miguel, no. 5, 1841.
- CÁMARA DE DIPUTADOS, *Proceso instructivo formado por la Sección del Gran Jurado de la Cámara de Diputados del Congreso General, en averiguación de los delitos de que fueron acusados los ex ministros D. Lucas Alamán, D. Rafael Mangino, D. José Antonio Facio y D. José Ignacio Espinosa*, México, Impreso por Ignacio Cumplido, 1833.
- CONGRESO DE JALISCO, *Manifiesto del Congreso Constituyente de Jalisco a sus habitantes*, Guadalajara, Imprenta de; C. Urbano San Román, 1824.
- Contestaciones del gobierno de México con él de esta capital de Guadalajara y su diputación provincial sobre la acta de esta corporación del 5 del presente junio, y nombramiento del sr. brigadier D. José de Herrera para jefe político*, Guadalajara: Imprenta de San Román, 1823.
- La culebrina del ejército de reserva*, México, Imprenta de la testamentaria de Ontiveros, dirigida por el C. José Uribe y Alcalde, 1829.
- Dialogo entre un turco y un mexicano*, México, Imprenta Liberal, en la esquina de San José el Real y Arguilla letra A contigua al número 6, á cargo del ciudadano José Guadalupe Amacosta, 1832.

- Dictamen de la comisión del Supremo Poder Conservador presentado al mismo por el Excmo. Sr. D. Carlos María de Bustamante, en el expediente promovido por el supremo gobierno, solicitando facultades extraordinarias*, México, Imprenta del Cosmopolita, dirigido por Juan Sida, Calle de Coliseo Viejo número 14, 1840.
- Documentos impresos por acuerdo del Supremo Poder Conservador para manifestar lo ocurrido con ocasión de la última ley sobre ladrones sancionada el 13 de marzo de 1840*, Mexico, Impreso por Ignacio Cumplido, 1840.
- Documentos relativos a las conferencias en Jalapa entre el ministro de relaciones exteriores y el contra-almirante plenipotenciario de Francia, sobre el arreglo de las diferencias entre ambas naciones*, México, Impreso por José M. Lara, 1838.
- EL LIBERAL MODERADO, *Contra el señor Quintanar y la atrevida junta de Guadalajara*, México, Imprenta de Doña Herculana del Villar y socios, 1823.
- EL TIEMPO, *Testamento del Judas Picaluga otorgado en favor de los tiranos*, México, Imprenta libre del Puente Quebrado no. 27, a cargo de Cosmo Guerra, 1832.
- FACIO, José Antonio, *Memoria del secretario de estado y del despacho de la guerra, presentada a las cámaras el 16 de marzo de 1830*, México, Imprenta del Águila, dirigida por José Ximeno, calle de las Medinas, número 6, 1830.
- *Exposición dirigida a las cámaras del Congreso General por el secretario de estado y del despacho de Guerra y Marina acerca de los acontecimientos del estado de Jalisco en noviembre del año pasado*, México, Imprenta del Águila, dirigida por José Ximeno, calle de Medinas, número 6, 1832.
- *Memoria que sobre los sucesos del tiempo de su ministerio, y sobre la causa intentada contra los cuatro ministros del excelentísimo señor vicepresidente D. Anastasio Bustamante, presenta a los mexicanos el general ex-ministro de la guerra y marina, D. José Antonio Facio*, Paris, Imprenta de Moqueo y Compañía, calle de la Harpe, número 90, 1835.

- Gaceta extraordinaria del Gobierno del Estado libre de Jalisco* (Lagunas de Moreno, 24 de diciembre de 1831), México, Imprenta de las Escalerillas, a cargo del ciudadano Agustín Guiol, 1831.
- Grito de venganza y muerte contra el intruso gobierno*, México, Imprenta en la calle de las Escalerillas, a cargo de A. Guiol, 1831.
- GUTIÉRREZ ESTRADA, *Carta dirigida al exmo. sr. presidente de la república sobre la necesidad de buscar en un convenio el posible remedio de los males que aquejan la república y opiniones del autor acerca del mismo asunto*, México, Imprenta de Ignacio Cumplido, 1840.
- IBAR, Francisco, *Muerte política de la república mexicana o cuadro histórico-crítico de los sucesos políticos acaecidos en la república desde el 4 de diciembre de 1828, hasta el 25 de agosto de 1829*, México, Imprenta de la calle de Jesús número 2, a cargo del C. Tomás Uribe y Alcalde, 1829.
- *Regeneración política de la república mexicana o cuadro histórico-crítico de los sucesos políticos acaecidos en ella desde el 23 de diciembre de 1829 hasta el 19 de junio de 1830*, México, Imprenta de la calle cerrada de Jesús, número 1 a cargo del ciudadano Tomás Uribe y Alcalde, 1830.
- La legislatura de Jalisco pide la remoción del ministerio*, México, Imprenta de Escalerillas, a cargo del ciudadano Agustín Guiol, 1832.
- Mal haya en el plan de Jalapa*, México, Imprenta de Martín Rivera a cargo de Tomás Uribe y Alcalde, calle cerrada de Jesús, no. 1, 1830.
- MÚZQUIZ, Melchor, *Conducta del General Múzquiz en los acontecimientos de Toluca*, México, Imprenta del Gobierno, a cargo del ciudadano Juan Matute, 1832.
- PARRES, José Joaquín, *Memoria del secretario de estado y del despacho de la guerra, presentada a las cámaras el día 26 de abril de 1833*, México, Imprenta del Águila, dirigida por José Ximeno, calle de Medinas, número 6, 1833.
- Primera carta dirigida por el exmo. sr. D. Melchor Múzquiz a S.E. el general libertador, sobre las negociaciones de la paz, y contestación presentada por conducto de los comisionados*, Puebla, Imprenta de la calle de Carnicería, bajo la dirección de P. P. Carillo, 1832.

- Que aguarde el nuevo congreso la venida de Iturbide*, México, Oficina liberal a cargo del ciudadano Juan Cabrera, 1823.
- QUINTANA ROO, Andrés, *Acusación presentada en la Cámara de Diputados el 2 de diciembre de 1830, contra el Ministro de la Guerra*, México, Oficina del ciudadano Alejandro Valdés a cargo de José María Gallegos, 1830.
- SOBERANA JUNTA PROVISIONAL GUBERNATIVA, *Diario de las sesiones de la soberana junta provisional gubernativa del Imperio Mexicano, instalada según previenen el Plan de Igualdad y Tratados de la Villa de Córdoba*, México, Imprenta Imperial de D. Alejandro Valdés, 1821.
- Suplemento al Diario del Gobierno de México núm. 1066, del Sábado 31 de Marzo de 1838. Contiene el ultimátum remitido por S.E. el sr. barón Deffaudis, ministro plenipotenciario de Francia al gobierno mexicano*, México: Imprenta de Galván, 1838.
- Suplemento al número 1077 del Diario del Gobierno del miércoles 11 de abril. Continuación de los documentos relativos al Ultimátum*, México, Imprenta de Galván, 1838.
- Toma de Puebla y glorias de la patria*, México, s.e., 1832.
- TORRENS, José Antonio, *Acta del pueblo y guarnición de Yucatán*, s.l, s.f.
- TORNEL, José María, *Manifiesto del C. José María Tornel, 1833*, México, s. e., 1833.
- TREMEBUNDO, *Un pájaro que le cante al tirano Bustamante*, México, Imprenta del Federalista en la Alcaicería, a cargo de Manuel Acosta, 1831.
- UN ESPAÑOL, *Dos años en México, o memorias críticas sobre los principales sucesos de la República de los Estados Unidos Mexicanos desde la invasión de Barradas hasta la declaración del Puerto de Tampico contra el gobierno del general Bustamante. Escrito por un español*, México, Impreso por José Uribe, calle de Vergara, no. 4, 1832.
- VILLAVICENCIO, Pablo, *El general Bustamante no quiere a ningún tunante*, Puebla, Reimpreso en la Oficina Nacional a cargo del ciudadano Mariano Palacios, 1829.

BIBLIOGRAFÍA

- AGUILAR RIVERA, José Antonio, *En pos de la quimera. Reflexiones sobre el experimento constitucional atlántico*, México, Fondo de Cultura de Económica/Centro de Investigación y Docencia Económicas, 2000.
- *El manto liberal. Los poderes de emergencia en México, 1821-1876*, México, Universidad Nacional Autónoma de México/Instituto de Investigaciones Jurídicas, 2001.
- AGUILAR RIVERA, José Antonio y Rafael Rojas, *El republicanismo en Hispanoamérica. Ensayos de historia intelectual y política*, México, Fondo de Cultura Económica, 2002.
- ALAMÁN, Lucas, *Obras de D. Lucas Alamán. Documentos diversos (inéditos y muy raros)*, México, Editorial Jus, 1946, 4 tomos.
- “Defensa del ex-ministro de relaciones D. Lucas Alamán, en la causa formada contra él y contra los ex-ministros de guerra y justicia del vicepresidente D. Anastasio Bustamante, con unas noticias preliminares que dan idea del origen de esta. Escrita por el mismo ex-ministro quien la dirige a la nación”, en Lucas Alamán, *Obras de D. Lucas Alamán. Documentos diversos (inéditos y muy raros)*, México, Editorial Jus, 1946, vol. 3, pp. 33-234.
- “Discurso pronunciado por D. Lucas Alamán, como ministro de Relaciones, en la sesión del 8 de junio de 1824 del Congreso General de la República sobre los sucesos de Guadalajara de ese año,” en Lucas Alamán, *Obras de Lucas Alamán. Documentos Diversos (Inéditos y muy raros)*, México, Editorial Jus, 1945, vol. 2, pp. 553-565.
- “Examen imparcial de la administración del general vice-presidente D. Anastasio Bustamante. Con observaciones generales sobre el estado presente de la república y consecuencias que este debe producir,” en Lucas Alamán, *Obras de D. Lucas Alamán. Documentos diversos (inéditos y muy raros)*, México, Editorial Jus, 1946, vol. 3, pp. 235-358.
- “Memoria de la secretaria de estado y del despacho de relaciones interiores y exteriores, leída por el secretario del ramo en la Cámara de Diputados el día 12 de febrero de 1830 y en la de Senadores el día

- 13 del mismo,” en Lucas Alamán, *Obras de D. Lucas Alamán. Documentos diversos (inéditos y muy raros)*, México, Editorial Jus, 1946, vol. 1, pp. 163-242.
- *Historia de México desde los primeros movimientos que prepararon su independencia en el año 1808 hasta la época presente*, México, Fondo de Cultura Económico/Instituto Helénico, 1995, vols 1-4.
- *Historia de México desde los primeros movimientos que prepararon su independencia en el año de 1808 hasta la época presente*, México, Libros del Bachiller Sansón Carillo, 1986, vol. 5.
- ANDREWS, Catherine, “The Political and Military Career of Anastasio Bustamante (1780-1853)”, tesis doctoral inédita, Universidad de St. Andrews, Escocia, 2001.
- “The Defence of Iturbide or the Defence of Federalism? Rebellion in Jalisco and the Conspiracy of the Calle de Celaya, 1824”, en *Bulletin of Latin American Research*, vol. 23, no. 3, 2004, pp. 319-338.
- “‘Constitución y leyes’. El lenguaje liberal y el Plan de Jalapa”, en Cristina Gómez Álvarez y Miguel Soto (coords.), *Transición y cultura política. De la Colonia al México Independiente*, Facultad de Filosofía y Letras –Dirección General de Asuntos del Personal Académico– Universidad Nacional Autónoma de México, 2005, pp. 143-170.
- “Discusiones en torno a la reforma de la Constitución Federal de 1824 durante el primer gobierno de Anastasio Bustamante (1830-1832)”, en *Historia Mexicana*, vol. 56, no. 3, 2006, pp. 71-116.
- “Xavier Mina y el noreste mexicano (1817)”, ponencia presentada en la XII Reunión de Historiadores Mexicanos, Estadounidenses y Canadienses, Vancouver, Colombia Británica, Canadá, 4 a 8 de octubre de 2006.
- “Joaquín de Arredondo y la expedición de Xavier Mina (1817)”, ponencia presentada en el 1º Simposio de Historia del Noreste Mexicano y Sur de Texas”, Reynosa, Tamaulipas, 29 y 30 de noviembre de 2006.
- “In the Pursuit of Balance. Lucas Alamán’s Proposals for Constitutional Reform (1830-1835)”, en *Historia Constitucional–Revista Electrónica*, no. 8, 2007 [en línea], «<http://hc.rediris.es/08/articulos/html/Numero08.html>».

- “¿Reformar o reconstituir? El debate en torno al destino de la Constitución Federal en 1835”, ponencia presentada en el congreso *Las experiencias republicanas y monárquicas en México, España y América Latina*, en la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 7, 8, y 9 de febrero de 2007.
- “Sobre conservadurismo e ideas conservadoras en la primera república federal (1824-1835)”, en Erika Pani (coord.), *Conservadurismos y derechas en la historia de México*, México, Fondo de Cultura Económica/CONACULTA, en prensa.
- “El debate político de la década de 1830 y los orígenes de las Siete Leyes”, en Cecilia Noriega y Alicia Salmerón (eds.), *Constituciones e historia constitucional*, México, Instituto José María Luis Mora, en prensa.
- ANNA, Timothy E., *The Mexican Empire of Iturbide*, Lincoln y Londres, University of Nebraska Press, 1990.
- “Inventing Mexico: Provincehood and Nationhood after Independence,” en *Bulletin of Latin American Research* 15:1, 1996, pp. 7-17.
- *Forging Mexico*, Lincoln y Londres, University of Nebraska Press, 1998.
- ARCHER, Christon I., *El ejército en el México borbónico, 1760-1810*, traducción de Carlos Valdés, México, Fondo de Cultura Económica, 1983.
- “The Royalist Army in New Spain. Civil-Military Relationships, 1810-1821,” *Journal of Latin American Studies*, vol. 13, no. 1, 1987, pp. 57-82.
- “‘La Causa Buena’: The Counterinsurgency Army of New Spain and the Ten Years War,” en Jaime E. Rodríguez O. (ed.), *The Independence of Mexico and the Creation of the New Nation*, Los Ángeles, University of California, 1989, pp. 85-108.
- “Where did all the Royalists go? New Light on the Military Collapse of New Spain, 1810-1822,” en Jaime E. Rodríguez O. (ed.), *The Mexican and the Mexican American Experience in the Nineteenth Century*, Tempe, Bilingual Press/Editorial Bilingüe, 1989, pp. 24-43.
- ARNOLD, Linda, *Política y justicia: la Suprema Corte Mexicana (1824-1855)*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1996.
- ARROM, Silvia, “Popular Politics in Mexico City: The Parián Riot, 1828,” en *Hispanic American Historical Review* 68:2, 1988, pp. 245-268.

- ÁVILA, Alfredo, “La presidencia de Vicente Guerrero”, en Will Fowler (coord.), *Presidentes mexicanos*, México, Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana (Colección Biblioteca INEHRM), 2004, vol. 1, pp. 59-85.
- *Para la libertad. Los republicanos en tiempos del imperio, 1821-1823*, México, Universidad Autónoma de México, 2004.
- “La oposición clandestina y el orden republicano; las conspiraciones iturbidistas de 1823 y 1824”, en Cristina Gómez Álvarez y Miguel Soto (coords.), *Transición y cultura política. De la Colonia al México Independiente*, Facultad de Filosofía y Letras –Dirección General de Asuntos del Personal Académico– Universidad Nacional Autónoma de México, 2005, pp. 111-141.
- BARRÓN, Luis, “La tradición republicana y el nacimiento del liberalismo en Hispanoamérica después de la independencia. Bolívar, Lucas Alamán y el ‘Poder Conservador’”, en José Antonio Aguilar Rivera y Rafael Rojas, *El republicanismo en Hispanoamérica. Ensayos de historia intelectual y política*, México, Fondo de Cultura Económica, 2002, pp. 244-282.
- BAZANT, Jan, *Historia de la deuda exterior de México, 1823-1946*, prólogo de A. Ortiz Mena, México, El Colegio de México, 1968.
- “Joseph Yves Limantour y su aventura californiana”, en *Historia mexicana*, vol. 28, 1978, pp. 1-23.
- “El general Anastasio Bustamante y Joseph Yves Limantour. Crónica de un negocio, 1846-1847,” *Historia Mexicana*, vol. 30, no. 4, 1980, pp. 640-651.
- BENSON, Nettie Lee, “The Plan of Casa Mata,” en *Hispanic American Historical Review*, vol. 25, 1945, pp. 45-56.
- *La diputación provincial y el federalismo mexicano*, traducción de Mario A. Zamudio Vega, México, El Colegio de México/Universidad Nacional Autónoma de México, 1994.
- BOCANEGRA, José María de, *Memorias para la historia de México independiente. 1822-1846*, México, Instituto Cultural Helénico/ Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana/ Fondo de Cultura Económica, 1986, 3 vols.

- BRISEÑO SENOSIÁIN, Lilian, Laura Solares Robles y Laura Suárez de la Torre, *Valentín Gómez Farías y su lucha por el federalismo, 1822-1858*, México, Instituto Mora/Gobierno del Estado de Jalisco, 1991.
- BURKE, Edmund, *Reflections on the French Revolution and Other Essays*, Londres, Dent and Sons, 1940 (1a ed. en inglés, 1790).
- “Reflections on the French Revolution”, en *Reflections on the French Revolution and Other Essays*, Londres, Dent and Sons, 1940 (1a ed. en inglés, 1790), pp. 37-49.
- BUSHNELL, Clayde Gilbert, *La carrera política y militar de Juan Álvarez*, México, Gobierno del Estado de Guerrero, 1988.
- BUSTAMANTE, Carlos María de, *Campañas del General D. Félix María Calleja, Comandante en Jefe del Ejército Real de Operaciones, llamado del Centro*, México, Imprenta del Águila, dirigida por José Ximeno, calle de Medinas, no. 6, 1827.
- *Cuadro histórico de la revolución mexicana*, México, Fondo de Cultura Económica/Instituto Helénico, 1985, 3 vols.
- *Continuación del cuadro histórico de la revolución mexicana: El gabinete mexicano durante el segundo periodo de la administración del Exmo. Señor D. Anastasio Bustamante*, México, Fondo de Cultura Económica/Instituto Helénico, 1985, 2 vols.
- *El Nuevo Bernal de Castilla o sea, historia de la invasión de los angloamericanos en México*, México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 1999, 2 vols.
- *Diario Histórico de México, 1822-1848*, edición de Josefina Zoraida Vázquez y Héctor Cuauhtémoc Hernández, México, Centro de Investigaciones Superiores de Antropología Sociales/El Colegio de México, 2002, disco compacto, 2 vols.
- CALDERÓN DE LA BARCA, Frances Erskine, *Life in Mexico: The Letters of Fanny Calderón de la Barca*, Garden City, New York, Doubleday and Company, 1966.
- CARPINTERO BENÍTEZ, Francisco, *Historia breve del Derecho Natural*, Madrid, Editorial COLEX, 2000.
- CHOWNING, Margaret, *Wealth and Power in Provincial Mexico. Michoacán from the Late Colony to the Revolution*, Stanford Stanford University Press, 1999.

- CONSTANT, Benjamín, “Principios de política”, en *Escritos políticos*, traducción, estudio preliminar y notas de María Luisa Sánchez Mejía, Madrid, Centro de Estudios Constitucionales, 1989 (1ª edición en francés, 1815).
- COSTELOE, Michael P., *Church and State in Independent Mexico. A Study of the Patronage Debate*, Londres, Royal Historical Society, 1978.
- “A Pronunciamiento in Nineteenth Century Mexico: ‘15 de julio de 1840,’” *Mexican Studies/Estudios Mexicanos*, vol. 4, no. 2, 1988, pp. 245-264.
- “The Triangular Revolt in Mexico and the Fall of Anastasio Bustamante”, *Journal of Latin American Studies*, vol. 20, no. 2, 1988, pp. 337-360.
- *La primera república federal de México (1824-1835). Un estudio de los partidos políticos en el México independiente*, traducción de Manuel Fernández Gasalla, México, Fondo de Cultura Económica, 2ª ed., 1996 (1ª ed. en inglés, 1975).
- *The Central Republic in Mexico, 1835-1846. Hombres de bien in the Age of Santa Anna*, Cambridge, Mass, Cambridge University Press, 1993.
- *La república central en México, 1835-1846. “Hombres de bien” en la época de Santa Anna*, traducción de Eduardo L. Suárez, México, Fondo de Cultura Económica, 2000 (1ª ed. en inglés, 1992).
- COTNER, T. Ewing, *The Military and Political Career of José Joaquín de Herrera*, Austin, University of Texas Press, 1949.
- COUDART, Laurence, “En torno al correo de lectores del *El Sol* (1823-1832): espacio periodístico y ‘opinión pública’” en Cristina Gómez Álvarez y Miguel Soto (coords.), *Transición y cultura política. De la Colonia al México Independiente*, Facultad de Filosofía y Letras – Dirección General de Asuntos del Personal Académico– Universidad Nacional Autónoma de México, 2005, pp. 68-103.
- EISENHOWER, John S. D., *Tan lejos de Dios. La guerra de los Estados Unidos contra México, 1846-1848*, traducción de José Esteban Calderón, México, Fondo de Cultura Económica, 2000.
- FLORES D., Jorge (ed.), “Lorenzo de Zavala y su misión diplomática en Francia, 1834-1835,” en Manuel González Ramírez (ed.), *Obras de Lorenzo de Zavala*, México, Porrúa, 1976.
- FLORESTEDT, Robert F., “Mora contra Bustamante,” en *Historia Mexicana*, vol. 12, no. 1, 1962, pp. 26-52.

- FOWLER, Will, *Mexico in the Age of Proposals, 1821-1853*, Westport, Connecticut y Londres, Greenwood Press, 1998.
- *Tornel and Santa Anna. The Writer and the Caudillo, Mexico 1795-1853*, Westport, Connecticut y Londres, Greenwood Press, 2000.
- “El presidencialismo en México”, en Will Fowler (coord.), *Presidentes mexicanos*, México, Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, 2004, vol. 1, pp. 11-24.
- (coord.), *Presidentes mexicanos*, México, Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, 2004, 2 vols.
- *Santa Anna of Mexico*, Lincoln y Londres, University of Nebraska Press, 2007.
- GALAVIZ DE CAPDEVIELLE, María Elena, “Descripción y pacificación de la Sierra Gorda,” en *Estudios de Historia Novohispana*, vol. 4, 1971, pp. 118-137.
- “Eleutorio Quiroz y la rebelión de 1847 en Xichú”, en *Archivos de Historia Potosina*, vol. 11, 1979, pp. 5-27.
- GÓMEZ ÁLVAREZ, Cristina y Miguel Soto (coords.), *Transición y cultura política. De la Colonia al México Independiente*, Facultad de Filosofía y Letras –Dirección General de Asuntos del Personal Académico– Universidad Nacional Autónoma de México, 2005.
- GÓMEZ PEDRAZA, Manuel, *La obra política de Manuel Gómez Pedraza, 1813-1851*, edición, selección y notas de Laura Solares Robles, México, Instituto Mora/Instituto Matías Romero/Acervo Histórico Diplomático de la Secretaría de Relaciones Exteriores, 1999.
- “Aclaración sobre su conducta en el ministerio de Anastasio Bustamante en diciembre de 1838, y refutación a Carlos María de Bustamante que desvirtúa su actuación en *El gabinete mexicano durante el segundo periodo de la administración del exmo. sr. presidente don Anastasio Bustamante*,” en Manuel Gómez Pedraza, *La obra política de Manuel Gómez Pedraza, 1813-1851*, edición, selección y notas de Laura Solares Robles, México, Instituto Mora/ Instituto Matías Romero/Acervo Histórico Diplomático de la Secretaría de Relaciones Exteriores, 1999, pp. 349-356.

- “Manifiesto que Manuel Gómez Pedraza, ciudadano de la república de México, dedica a sus compatriotas, o sea, una reseña de su vida pública”, en Manuel Gómez Pedraza, *La obra política de Manuel Gómez Pedraza, 1813-1851*, edición, selección y notas de Laura Solares Robles, México, Instituto Mora/Instituto Matías Romero/Acervo Histórico Diplomático de la Secretaría de Relaciones Exteriores, 1999, pp. 171-254.
- “Exposición al buen sentido de la nación para que sin más efusión de sangre se varíe la actual forma de gobierno,” en Laura Solares Robles (ed.), *La obra política de Manuel Gómez Pedraza, 1813-1851*, México, Instituto Mora/Instituto Matías Romero/Acervo Histórico Diplomático de la Secretaría de Relaciones Exteriores, 1999, pp. 311-335.
- GREEN, Stanley C., *The Mexican Republic: The First Decade, 1823-1832*, Pittsburg, University of Pittsburgh Press, 1987.
- GUARDINO, Peter F., *Peasants, Politics and the Formation of Mexico's National State. Guerrero, 1800-1857*, Stanford, Stanford University Press, 1996.
- GUEDEA, Virigina, *En busca de un gobierno alterno: los Guadalupes en México*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1992.
- (ed.), *La revolución de independencia*, México, El Colegio de México, 1995.
- *La insurgencia en el Departamento del Norte. Los Llanos de Apan y la Sierra de Puebla, 1810-1816*, México, Universidad Nacional Autónoma de México/Instituto Mora, 1996.
- HAMNETT, Brian R., “Mexico's Royalist Coalition: the Response to Revolution”, en *Journal of Latin American Studies*, vol. 12, no. 1, 1980, pp. 55-86.
- “Royalist Counterinsurgency and the Continuity of Rebellion: Guanajuato and Michoacán, 1813-1820”, en *Hispanic American Review*, vol. 62, no. 1, 1982, pp. 19-48.
- *Roots of Insurgency: Mexican Regions, 1750-1824*, Cambridge, Cambridge University Press, 1986.
- *Revolución y contrarrevolución en México y el Perú. Liberalismo, realceza y separatismo, 1800-1824*, traducción de Roberto Gómez Ciriza, México, Fondo de Cultura Económica, 1986.

- “Anastasio Bustamante y la guerra de independencia 1810-1821,” en Virginia Guedea (ed.), *La revolución de independencia*, México, El Colegio de México, 1995, pp. 99-129.
- HALE, Charles A., *El liberalismo mexicano en la época de Mora*, traducción de Sergio Fernández Bravo y Francisco González Arámburo, México, Siglo Veintiuno Editores, 14^a edición, 1999 (1^a edición en inglés, 1968).
- HAMILL JR., Hugh, *The Hidalgo Revolt. Prelude to Mexican Independence*, Gainesville, University of Florida Press, 1966.
- HERRERO Y LASSO, Manuel “Centralismo y federalismo, 1814-1843” en *Los derechos del pueblo mexicano. México a través de sus constituciones*, México, Porrúa, 1949, vol. 1.
- HIGUERUELA DE PINO, Leandro, “Ética periodística en el trienio liberal”, *Cuadernos de Historia Contemporánea*, no. extraordinario, 2003, pp. 101-111, [en línea]: «<http://www.ucm.es/BUCM/revistas/ghi/0214400x/articulos/CHCO0303220101A.PDF>», página consultada el 6 de junio de 2006.
- ITURBIDE, Agustín de, *A Statement of Some of the Principal Events in the Public Life of Agustín de Iturbide. Written by Himself*, Washington D.C., Documentary Publications, 1971.
- JARDÍN, André, *Historia del liberalismo político. De la crisis del absolutismo a la Constitución de 1875*, traducción de Francisco González Aramburu, México, Fondo de Cultura Económica, 1998 (1^a edición en francés 1985).
- JÁUREGUI, Luis y José Antonio Serrano, *Historia y Nación. II. Política y diplomacia en el siglo XIX mexicano*, México, Colegio de México, 1998.
- LADD, Doris L., *The Mexican Nobility at Independence 1780-1826*, Austin, Institute for Latin American Studies The University of Texas at Austin, 1976.
- LAU JAIVEN, Ana, *Las contratas en la ciudad de México. Redes sociales y negocios: el caso de Manuel Barrera*, México, Instituto Mora, 2005.
- LIEHR, R. (ed.), *América Latina en la época de Simón Bolívar*, Berlin, Colloquim Verlag, 1988.
- LOCKE, John, *Treatise of Civil Government and a Letter Concerning Toleration*, Nueva York, Appleton-Century-Crofts, 1937.

- LUDLOW, Leonor (coord.), *Los Secretarios de Hacienda y sus proyectos (1821-1933)*, México, Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Históricas, 2002, 2 tomos.
- MACNEIL, Anne Worthington Surget, “The Supreme Harmonising Power (El Supremo Poder Conservador), 1837-1841”, tesis de maestría inédita, Universidad de Texas, 1969.
- MALO, José Ramón, *Diario de los sucesos notables, 1832-1853*, México, Editorial Jus, 1948, 2 vols.
- MANIN, Bernard, *The Principals of Representative Government*, Cambridge, Cambridge University Press, 1997.
- MARTÍNEZ DOMÍNGUEZ, Laura, “Voces del ‘público’: Los comunicados del *El Sol* (julio 1829-diciembre de 1832)”, tesis de licenciatura inédita, Universidad Autónoma del Estado de Morelos, 2006.
- MARTÍNEZ MOYA, Armando, “El Seminario Conciliar de Guadalajara en el contexto colonial,” en Jaime Olveda (ed.), *El Seminario Diocesano de Guadalajara. Tercer centenario*, Guadalajara, El Colegio de Jalisco, 1996, pp. 35-50.
- MIER Y TERÁN, Manuel, *Texas by Terán. The Diary kept by General Manuel Mier y Terán on his 1828 Inspection of Texas*, edición de Jack Jackson, traducción de John Wheat y apuntes botánicos de Scooter Cheatham y Lynn Marshall, Austin, University of Texas Press, 2000.
- MOLINA ÁLVAREZ, Daniel, *La pasión del padre Jarauta*, México, Gobierno de la Ciudad de México, 1999.
- MORA, José María Luis, *Obras Sueltas*, México, Porrúa, 1963.
- *Obras Completas: José María Luis Mora*, edición de Lilian Briseño Senosiain, Laura Solares Robles y Laura Suárez de la Torre, México, Instituto Mora/Consejo Nacional para la Cultura y los Artes, 1986.
- “Revista política de las diversas administraciones que la república mexicana ha tenido hasta 1837,” en *Obras Completas: José María Luis Mora*, edición de Lilian Briseño Senosiain, Laura Solares Robles y Laura Suárez de la Torre, México, Instituto Mora/Consejo Nacional para la Cultura y los Artes, 1986, pp. 292-547.
- MORENO, Joaquín, “Diario de un escribiente de la legación,” en Manuel González Ramírez (ed.), *Obras de Lorenzo de Zavala*, México, Porrúa, 1976.

- MURIÁ, José María (ed.), *El federalismo en Jalisco, 1823*, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1973.
- *Historia de Jalisco*, Guadalajara, Gobierno de Jalisco, 1981, 2 vols.
- NICHOLS BAKER, Nancy, *The French Experience in Mexico, 1821-1861. A History of Constant Misunderstanding*, Chapel Hill, University of North Carolina Press, 1979.
- NORIEGA, Alfredo, *El pensamiento conservador y el conservadurismo mexicano*, México, Universidad Nacional Autónoma de México/ Instituto de Investigaciones Jurídicas, 1972, 2 vols.
- NÚÑEZ Y DOMÍNGUEZ, José de J., *La virreina mexicana: doña María Francisca de la Gándara de Calleja*, México, Imprenta Universitaria, 1950.
- OLAVARRÍA Y FERRARI, Enrique, “México independiente, 1821-1855,” en Vicente Riva Palacio (ed.), *México a través de los siglos*, México, Balleca y Compañía, 1888-1889, vol. 4.
- OLIVERA, Ruth R. y Liliane Crété, *Life in Mexico under Santa Anna, 1822-1855*, Norman, University of Oklahoma Press, 1991.
- OLVEDA, Jaime, *Gordiano Guzmán, Un cacique del siglo XIX*, Guadalajara, Instituto Nacional de Antropología e Historia/Centro Regional de Occidente, 1980.
- (ed.), *El Seminario Diocesano de Guadalajara. Tercer centenario*, Guadalajara, El Colegio de Jalisco, 1996.
- “Jalisco: El pronunciamiento federalista de Guadalajara,” en Josefina Zoraida Vázquez (coord.), *El establecimiento de federalismo en México (1821-1827)*, México, El Colegio de México, 2003, pp. 189-213.
- ORTIZ ESCAMILLA, Juan, “El pronunciamiento federal de Gordiano Guzmán, 1837-1841,” en *Historia Mexicana*, vol. 38, no. 2, 1988, pp. 241-282.
- “Las élites novohispanas antes la guerra civil de 1810,” en *Historia Mexicana*, vol. 46, no. 2, 1996, pp. 325-357.
- *Guerra y gobierno. Los pueblos y la independencia de México*, Sevilla, Instituto Mora/El Colegio de México/Universidad Internacional de Andalucía/Universidad de Sevilla, 1997.

- ORTUÑO MARTÍNEZ, Manuel, *Xavier Mina. Guerrillero, liberal, insurgente. Ensayo bio-bibliográfico*, Pamplona, Universidad Pública de Navarra, Nafarroako Unibertsitate Publikoa, 2000.
- PANI, Erika, "Ciudadanos, cuerpos, intereses. Las incertidumbres de la representación. Estados Unidos, 1776-1787 – México, 1808-1828, en *Historia Mexicana*, vol. 53, no. 1, 2003, pp. 65-115.
- PEREGINA, Angélica, "La enseñanza y los alumnos del Seminario, siglo XIX," en Jaime Olveda (ed.), *El Seminario Diocesano de Guadalajara. Tercer centenario*, Guadalajara, El Colegio de Jalisco, 1996, pp. 53-70.
- PÉREZ VERDIA, Luis, *Historia particular del Estado de Jalisco desde los primeros tiempos de que hay noticias hasta nuestros días*, Guadalajara, Gobierno de Jalisco, 1952, vol. 2.
- PRIETO, Guillermo, *Memorias de mis tiempos*, México, Porrúa, 1996.
- QUINLAN, David M., "Issues and Factions in the Constituent Congress, 1823-1824," en Jaime E. Rodríguez O. (ed.), *Mexico in the Age of Democratic Revolutions, 1750-1850*, Boulder and London, Lynne Rienner Publishers, 1994, pp. 177-207.
- RAMÍREZ, Rosario, "Constitución y reglamentos del Seminario de Guadalajara en los trescientos años de su que hacer," en Jaime Olveda (ed.), *El Seminario Diocesano de Guadalajara. Tercer centenario*, Guadalajara, El Colegio de Jalisco, 1996, pp. 21-31.
- RAMÍREZ, Santiago, *Datos para la historia del Colegio de Minería*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1982.
- REYES HEROLES, Jesús, *El liberalismo mexicano*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1958, 3 vols.
- RIVA PALACIO, Vicente (ed.), *México a través de los siglos*, México, Ballesca y Compañía, 1888-1889, 5 vols.
- RIVERA CAMBAS, Manuel, *Los Gobernantes de México (1822-1843)*, México, Editorial Citlaltépetl, 1964, vol. 4.
- ROBERTSON, William Davis, *Memorias de la revolución mexicana. Incluyen un relato de la expedición del General Xavier Mina*, estudio introductorio, edición, traducción y notas de Virginia Guedea, México, Universidad Nacional Autónoma de México/Fideicomiso Teixidor, 2003.
- ROBERTSON, William Spence, *Iturbide of Mexico*, New York, Greenwood Press, 1968.

- RODRÍGUEZ O., Jaime E., "Oposición a Bustamante," *Historia Mexicana*, vol. 20, no. 2, 1970, pp. 119-234.
- *El nacimiento de Hispanoamérica. Vicente Rocafuerte y el hispanoamericanismo, 1808-1832*, traducción de Roberto Gómez Ciriza, México, Fondo de Cultura Económica, 1980.
- (ed.) *The Independence of Mexico and the Creation of the New Nation*, Los Angeles, University of California, 1989.
- (ed.) *The Mexican and the Mexican American Experience in the Nineteenth Century*, Tempe, Bilingual Press/Editorial Bilingüe, 1989.
- "La transición de colonia a nación: Nueva España, 1820-1821", en *Historia Mexicana*, vol. 43, no. 2, 1993, pp. 265-322.
- ROJAS, Rafael, "Una maldición silenciada. El panfleto político en el México independiente", en *Historia Mexicana*, vol. 40, no. 4, 1987, pp. 35-67.
- *La escritura de la independencia. El surgimiento de la opinión pública en México*, México, CIDE/Taurus, 2003.
- ROMERO VALDERRAMA, Ana Lilián, "La biografía política de José María Bocanegra (1787-1862)", tesis de licenciatura inédita, México, Universidad Autónoma del Estado de Morelos, 2005.
- "La mirada imparcial: *Águila Mejicano* (1826-1828)", tesis de maestría inédita, México, Instituto José María Luis Mora, 2007.
- SAMPONARO, Frank, "The Political Role of the Army in Mexico, 1821-1848", State University of New York at Stony Brook, tesis de doctorado inédita, 1974.
- "La alianza de Santa Anna y los federalistas, 1832-1834. Su formación y desintegración", *Historia Mexicana*, vol. 30, no. 3, 1981, pp. 359-380.
- SCHNEIDER, Schneider, "Trade Relations Between France and Latin America, 1819-1850," en R. Liehr (ed.), *América Latina en la época de Simón Bolívar*, Berlin, Colloquim Verlag, 1988.
- SERRANO ORTEGA, José Antonio, "Votos, contribuciones y milicias en Guanajuato, 1810-1836," tesis de doctorado inédita, México, El Colegio de México, 1998.

- “Tensar hasta romperse, la política de Lorenzo de Zavala”, en Leonor Ludlow (coord.), *Los Secretarios de Hacienda y sus proyectos (1821-1933)*, México, Universidad Nacional Autónoma de México/Instituto de Investigaciones Históricas, 2002, vol. 1, pp. 87-110.
- SOLARES ROBLES, Laura, *Una revolución pacífica: Biografía política de Manuel Gómez Pedraza, 1789-1851*, México, Instituto Mora/Acervo Histórico Diplomático de la Secretaría de Relaciones Exteriores/Consejo Nacional para la Cultura y las Artes del Gobierno del Estado de Querétaro, 1996.
- SORDO CEDEÑO, Reynaldo, *El Congreso en la primera república centralista*, México, El Colegio de México/Instituto Tecnológico Autónomo de México, 1993.
- STAPLES, Anne, *La iglesia en la primera república federal, 1824-1835*, traducción de Andrés Lira, México, SepSetentas, 1976.
- STEVENS, Donald F., *Origins of Instability in Early Republican Mexico*, Durham, NC, Duke University Press, 1991.
- TENENBAUM, Barbara, *México en la época de los agiotistas*, traducción de Mercedes Pizarro, México, Fondo de Cultura Económico, 1985.
- “El poder de las finanzas y las finanzas del poder en México durante el siglo XIX,” *Siglo XIX*, vol. 3, no. 5, 1988, pp. 197-221.
- TELLA, Torcuato di, *Política popular y nacional en México, 1821-1847*, traducción de María Antonia Neira Bigorra, México, Fondo de Cultura Económica, 1994.
- TORNEL Y MENDIVÍL, José María, *Breve reseña de los acontecimientos más notables de la nación mexicana*, México, Instituto Nacional de Estudios de la Revolución Mexicana, 1985.
- TORRE SAAVEDRA, Ana Laura de la, *La expedición de Xavier Mina a Nueva España: la utopía liberal*, México, Instituto Mora, 1999.
- UN VERDADERO AMERICANO [Vicente Rocafuerte], *Bosquejo ligerísimo de la revolución de México, desde el grito de Iguala hasta la proclamación imperial de Iturbide*, Filadelfia, Imprenta de Teracrouet y Naroajeb, 1822.
- VÁZQUEZ, Josefina Zoraida, *Don Antonio López de Santa Anna: Mito y enigma*, México, Centro de Estudios de la Historia de México, 1987

- “Iglesia, ejército y centralismo,” en *Historia Mexicana* vol. 39, no. 1, 1989, pp. 205-234.
- “Political Plans and Collaboration Between Civilians and the Military, 1821-1846,” *Bulletin of Latin American Research*, vol. 15, no. 1, 1996, pp. 19-38.
- “Centralistas, conservadores y monarquistas, 1830-1853,” en Humberto Morales y Hill Fowler, *El conservadurismo mexicano en el siglo XIX, 1810-1910*, Puebla, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla/University of St. Andrews/Secretaría de Cultura, Gobierno del Estado de Puebla, 1999, pp. 115-133.
- (coord.), *El establecimiento de federalismo en México (1821-1827)*, México, El Colegio de México, 2003.
- VÁZQUEZ MANTECÓN, Carmen, “Espacio social y crisis política: La Sierra Gorda, 1850-1855”, en *Mexican Studies/Estudios Mexicanos*, vol. 9, no. 1, 1993, pp. 47-70.
- *La palabra del poder: vida pública de José María Tornel (1795-1853)*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1997.
- WALKER, David W., “Business as Usual: The Empresa del Tabaco in Mexico, 1837-1844”, *Hispanic American Historical Review*, vol. 64, no. 4, 1984, pp. 675-705.
- WARD, Henry George, *México en 1827*, traducción de Ricardo Haas, México, Fondo de Cultura Económica, 1995.
- WARREN, Richard A., *Vagrants and Citizens. Politics and the Masses in Mexico City from Colony to Republic*, Wilmington, Delaware, Scholarly Resources, 2001.
- ZÁRATE TOSCANO, Verónica, “Los testamentos de los presidentes del siglo XIX”, en Luis Jáuregui y José Antonio Serrano, *Historia y Nación. II. Política y diplomacia en el siglo XIX mexicano*, México, Colegio de México, 1998.
- ZAVALA, Lorenzo de, *Ensayo histórico de las revoluciones de México desde 1808 hasta 1830*, México Oficina Impresora de Hacienda, 1918, 2 tomos.
- *Obras de Lorenzo de Zavala*, México, Porrúa, 1969.

- ZERECERO, Anastasio, *Memorias para la historia de las revoluciones en México*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1975.
- ZORRILLA, Juan Fidel, Maribel Miró Flaquer y Octavio Pérez Herrera Pérez, *Tamaulipas. Una historia compartida, 1810-1921*, México, Instituto de Investigaciones Históricas/Universidad Autónoma de Tamaulipas/Instituto de Investigaciones Dr. José Luis Mora, 1993, 2 vols.

LIBROS DE REFERENCIA Y COLECCIONES DE DOCUMENTOS

- DUBLÁN, Manuel y José María Lozano, *Legislación mexicana o colección completa de las disposiciones expedidas desde la independencia de la República*, México, Imprenta del Comercio, a cargo de Dublán y Lozano, hijos, calle de Cordobanes, número 8, 1876, 36 tomos.
- GARCÍA CANTÚ, Gastón (comp.), *El pensamiento de la reacción mexicana. Historia documental*, México, Empresas Editoriales, 1965.
- Leyes fundamentales de los Estados Unidos Mexicanos y planes revolucionarios que han influido en la organización política de la república*, México, Imprenta de la Secretaría de Gobernación, 1923.
- Les constitutions de la France depuis 1789*, introducción de Jaques Goechot, Paris, Garnier-Flammarion, 1979.
- Los presidentes de México antes de la Nación, 1821-1984*, México, LII Legislatura de la Cámara de Diputados, 1985, 3 vols.
- MATEOS, Juan Antonio, *Historia parlamentaria de los congresos mexicanos* (Enciclopedia Parlamentaria) edición de Fernando Zertuche Muñoz, Felipe Remolina Roqueñí y Roberto Ricárdez Zamacona, México, Instituto de Investigaciones Legislativas/Cámara de Diputados, LVI Legislatura/Porrúa, 1997, vol. 2, tomos 1-13.
- MORENO VALLE, Lucina, *Catálogo de la colección Lafragua de la Biblioteca Nacional de México, 1821-1853*, México, Universidad Nacional Autónoma de México/Instituto de Investigaciones Bibliográficas, 1975.
- ULLUO, Berta y Joel Hernández Santiago (eds.), *Planes en la nación mexicana*, México, Senado de la República/El Colegio de México, 1987, vol. 1-3.

- VILLEGAS MORENO, Gloria y Miguel Ángel Porrúa Venero (coords.), *Leyes y documentos de la nación mexicana. De la crisis del modelo borbónico al establecimiento de la República Federal*, México, Instituto de Investigaciones Legislativas/Cámara de Diputados, LVI Legislatura, 1997 (Enciclopedia Parlamentario de México), vol. 1, tomo 1.
- *Entre el paradigma político y la realidad. La definición del papel de México en el ambiente internacional y los conflictos entre liberales y conservadores*, México, Instituto de Investigaciones Legislativas/Cámara de Diputados, LVI Legislatura, 1997 (Enciclopedia Parlamentario de México), vol. 1, tomo 2.

Entre la espada y la constitución.
El general Anastasio Bustamante, 1780-1853.
Editado por el Instituto de Investigaciones Históricas
y la Unidad Académica Multidisciplinaria de Ciencias,
Educación y Humanidades de la Universidad Autónoma de Tamaulipas;
así como por el Instituto de Investigaciones Parlamentarias
del H. Congreso del Estado de Tamaulipas.

Se terminó de imprimir el día ___ de 2008 en los talleres de Sevilla
Editores,

S. A. de C. V., Vicente Guerrero núm. 30, Col. San Antonio Zomeyucan,
Naucalpan de Juárez, Edo. de México, C. P. 53750, Tel. 5301 2303
Cuidado de la edición: Adrián Castillo Ortiz;
diseño de interiores: Prudencia Hernández y Javier Sánchez Galván;
diseño de portada: Laura Casamitjana.
Composición tipográfica en Bauer Bodoni;
impreso en papel cultural de 75 g;
la edición consta de 1000 ejemplares.

ANASTASIO BUSTAMANTE nació en 1780 en San Francisco Jiquilpan, en el actual estado de Michoacán. A partir de 1810 sirvió en el ejército realista y en 1821 fue uno de los primeros adherentes al Plan de Iguala. Como integrante del primer gobierno independiente mexicano firmó el Acta de Independencia el 28 de septiembre de 1821. Bustamante fungió como titular del Poder Ejecutivo en dos ocasiones (de 1830 a 1832 y de 1837 a 1841). Comandó las tropas de la División del Occidente durante la guerra contra los Estados Unidos (1846-1848). Murió en Guanajuato, Guanajuato en 1853, a los 73 años.

A pesar del papel decisivo de Bustamante en la política mexicana es “uno de los olvidados de la historia mexicana del siglo XIX”, como bien señala Michael Costeloe. La falta de interés en su vida se debe, sobre todo, a que pertenecía al grupo de los políticos y caudillos tachados de conservadores, comúnmente vilipendiados desde la época del Porfiriato. En general, sus periodos de gobierno han sido calificados como dictaduras, y a él se le ha acusado de ser un militar sangriento y despiadado. Al examinar su carrera dentro de su propio contexto sociopolítico, este libro ofrece una perspectiva más equilibrada de la vida del general. Se argumenta que Bustamante fue un hombre típico de su medio social sin aparente predisposición a la crueldad y se demuestra que sus gobiernos, lejos de ser dictaduras, respetaron las reglas constitucionales vigentes.

CATHERINE ANDREWS es doctora en Historia de México por la Universidad de St. Andrews, Escocia. Actualmente se desempeña como investigadora en el Instituto de Investigaciones Históricas de la Universidad Autónoma de Tamaulipas y como profesora en la Unidad Académica Multidisciplinaria de Ciencias, Educación y Humanidades de la misma institución. Su interés principal de investigación se centra sobre el constitucionalismo y la construcción del Estado mexicano en el siglo XIX.

ISBN 978 - 970 - 9031 - 36 - 2

